MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
GERENCIA MUNICIPAL
27 MAR 2026
RECIBIDO
N° Folios: 07 Hora: 11:32
Firma: Reg N°: 500

INFORME N° 163-2026-GPP/MDSA

A : Econ. Erika Margot Chagua Chuco
Gerente Municipal

ASUNTO : **Remito Informe Anual**

REF. : 1) Resolución de Presidencia N° D000272-CONADIS-PRE
2) Lineamiento N° D000004-2025-CONADIS-PRE

FECHA : San Agustín, 27 de Marzo del 2026.

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a la vez; informar en cumplimiento de la Resolución de Presidencia N° D000272-CONADIS-PRE y Lineamientos N° D000004-2025- CONADIS-PRE, se elaboro el Informe Anual de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento, Resultados de ejecución presupuestaria e indicadores de desempeño en materia de Discapacidad, correspondiente al año fiscal 2025.

Esperando la atención al presente me suscribo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS
C.P.C. Amelida De la Cruz Bejarano
RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c. Archivo

Anexo 1: Elaboración del Informe Anual

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO, RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

I. ANTECEDENTES

Que, el *artículo 2° de la Ley N° 32139 Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad dispone que los gobiernos regionales y los gobiernos locales destinen anualmente:*

1. El 0,5 % de su presupuesto institucional de apertura para la realización de obras, reparaciones o adecuaciones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la realización de mantenimiento, destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, incluyendo el acceso a las sedes regionales y municipales, que están al servicio de todos los ciudadanos y, prioritariamente, a quienes se encuentren en situación de discapacidad.
2. El 0,5 % de su presupuesto institucional de apertura para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las oficinas regionales de atención a las personas con discapacidad (Oredis) y las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (Omaped), establecidos en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V° B° GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 32139, Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el "Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad", y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 264-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32139, Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad.
- Resolución de Presidencia N° D000119-2024-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad.

- Resolución de Gerencia General N° D000108-2025-CONADIS-GG, que aprueba la Directiva N° D000007-2025-CONADIS-GG, "Gestión del documento Normativo institucional en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis)".

III. ANÁLISIS

Pliego y montos autorizados en matera de discapacidad según el presupuesto institucional:

- ✓ *Nombre de pliego: Municipalidad Distrital de San Agustín*
- ✓ *Monto de PIA del pliego: 2,168,682.00 (Dos Millones Con Ciento Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Ochenta Y Dos Con 00/100 Soles)*
- ✓ *Monto Autorizado en materia de discapacidad (0.5%): PIA S/. 10,843.41, PIM S/. 21,247.00.*
- ✓ *Dicho monto ha sido calculado de acuerdo al cuadro (comparación 2025-2026)*

Monto sobre el cual se aplica los porcentajes establecidos en el numeral 2.2 de la Ley 32139 a partir del año **2026**	Monto sobre el cual se aplica los porcentajes establecidos en el numeral 2.2 de la Ley 32139 para el **año 2025**
PIA total del pliego (incluye todas las genéricas de gasto 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8.	Solo considera las genéricas de gasto 2.3 y 2.6
No tiene excepciones o montos que deban restarse.	Así mismo para el caso de la genérica 2.3 se debe de quitar lo créditos presupuestarios aprobados en el PIA en las siguientes partidas: 2.3.1.6 Repuestos y accesorios 2.3.1.11 Suministros para mantenimiento y reparación 2.3.2.4 Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones 2.3.2.2.1 Servicios de energía eléctrica, agua y gas 2.3.2.2.2 Servicios de telefonía e internet Para el caso de gobiernos locales además se resta los montos que corresponde a los créditos presupuestarios asignados en la fuente financiamiento recursos ordinarios en el programas y proyectos sociales (Programa del Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria, CEDIF y Beneficencias y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis - PANTBC)
La disposición aplica desde la programación multianual presupuestaria 2026-2028	La disposición aplica para la etapa de ejecución en el año 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V° B° GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SAN AGUSTÍN DE CAJAS

3.1 Pliego y determinación del monto asignado en materia de discapacidad, según el 1% del Presupuesto Institucional de Apertura.

Tabla N° 01. Monto del PIA del Pliego y la determinación del 1% destinado a la atención de personas con discapacidad

Nombre del Pliego: *Municipalidad Distrital De San Agustin*	
Monto del PIA del Pliego:	*Colocar el monto total del PIA. S/ 2,168,682.00 (DOS MILLONES CON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)*
Determinación del 1% del PIA del Pliego destinado a la atención de personas con discapacidad:	*Colocar el 1% del monto total del PIA. S/ 21, 686.82 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 SOLES)*

3.2 Determinación del monto para actividades e inversiones orientados a la atención de personas con discapacidad.

***Tabla N° 02. Determinación del 0.5% del PIA del Pliego a la* obras, reparaciones o adecuaciones**

Nombre del Pliego: *Municipalidad Distrital De San Agustin*	
Determinación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED):	*Colocar el 0.5% del monto total del PIA. S/ 10,843.41 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 41/100 SOLES)*

3.3 Monto asignado y monto devengado en materia de discapacidad según 1% del Presupuesto Institucional de Apertura.

MONTOS PROGRAMADOS Y DEVENGADOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD SEGÚN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PIM: S/. 21,247.00
CERTIFICADO: S/. 21,195.38
DEVENGADO: 21,195.36
GASTOS CORRIENTES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD:
BIENES: S/. 10,245.36 soles
SERVICIOS: S/. 10,950.00 Soles

Tabla N° 03. Comparativa del monto asignado y monto devengado para actividades e inversiones orientados a la atención de personas con discapacidad

Nombre del Pliego: *Municipalidad Distrital De San Agustin*	
Monto del PIA del Pliego	*Colocar el monto total del PIA. S/ 2,168,682.00 (DOS MILLONES CON CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)*
Determinación del 1% del PIA del Pliego destinado a la atención de personas con discapacidad	*Colocar el 1% del monto total del PIA. S/ 21, 686.82 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 SOLES)*
0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones	*Colocar el 0.5% del monto total del PIA. S/ 10,843.41 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 41/100 SOLES)*
Monto devengado de la asignación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a la realización de obras, reparaciones o adecuaciones	*S/. 00.00*
0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios	*Colocar el 0.5% del monto total del PIA. S/. 10,843.41 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 41/100 SOLES*
Monto devengado de la asignación del 0.5% del PIA del Pliego destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios	*S/. 21,195.36 (Veintiún mil ciento noventa y cinco con 36/100 soles)*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V° B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

3.4 Documentos sustentatorios adjuntos

- Plan de Trabajo Anual (PTA)
- Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)
- Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Plan Operativo Institucional (POI)
- Documentos adicionales de verificación que sustentan la información reportada.

IV. CONCLUSIONES

4.1. De conformidad con el análisis realizado en el presente informe, **se ha asignado el monto de *S/ 21,247.00* soles en materia de discapacidad**, correspondiente a gasto corriente, gastos operativos planes, programas y servicios que realizan la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED); este año no se ha realizado intervenciones en gastos de capital por razones que no contamos con recursos suficientes nuestro presupuesto anual no abastece con todas las necesidades que tiene el distrito.

4.2. En relación con el monto destinado a financiar los **gastos operativos, planes, programas y servicios**, así como con los montos devengados totales, se presentan a continuación los resultados correspondientes:

- Montos asignados totales: *S/ 21, 686.82 (VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 82/100 SOLES)*
- Montos devengados totales: *S/. 21,195.36 (VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES)*

V. RECOMENDACIÓN

- ✓ La oficina de OMAPED, debe adjuntar su PLAN DE TRABAJO ANUAL aprobado mediante acto resolutivo.
- ✓ Seguir realizando actividades en favor de las personas con discapacidad, promover los derechos y el bienestar de las personas vulnerables, en el ámbito de la sociedad, concientizar sobre su situación y que ellos no están impedidos de participar en la vida política, social, económica, cultural y de esta manera lograr un distrito más inclusivo y solidario.
- ✓ Se recomienda remitir el presente informe a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

C.P.C. Amelida De la Cruz Bejarano
RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025

RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO

DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 12 - JUNIN
PROVINCIA : 01 - HUANCAYO
PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN [301024]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC.FUNC PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
0063 9002 3999999 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115									
Meta: 00001 - 0093940 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED; ACCION: 1.000; JUNIN, HUANCAYO, SAN AGUSTIN									
5 GASTOS CORRIENTES	15,950	21,197	21,195.36	21,195.36	21,195.36	1.64	1.64	1.64	99.99 %
2.2. 2 3. 3 99 OTROS BIENES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA		350	350.00	350.00	350.00				100.00 %
2.2. 2 3.99 99 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL		4,651	4,650.00	4,650.00	4,650.00	1.00	1.00	1.00	99.98 %
2.3. 1 1. 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,200	2,863	2,863.00	2,863.00	2,863.00				100.00 %
2.3. 1 2. 1 2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		2,198	2,197.50	2,197.50	2,197.50	0.50	0.50	0.50	99.98 %
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	990	113	112.86	112.86	112.86	0.14	0.14	0.14	99.88 %
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	548	72	72.00	72.00	72.00				100.00 %
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	50								0.00 %
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	2,173								0.00 %
2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS	1,400								0.00 %
2.3. 2 7. 9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS		250	250.00	250.00	250.00				100.00 %
2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	4,800	1,400	1,400.00	1,400.00	1,400.00				100.00 %
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1,789	1,200	1,200.00	1,200.00	1,200.00				100.00 %
2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		8,100	8,100.00	8,100.00	8,100.00				100.00 %
TOTAL META 0063	15,950	21,197	21,195.36	21,195.36	21,195.36	1.64	1.64	1.64	99.99 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 08	15,950	21,197	21,195.36	21,195.36	21,195.36	1.64	1.64	1.64	99.99 %
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0063 9002 3999999 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115									
Meta: 00001 - 0093940 OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED; ACCION: 1.000; JUNIN, HUANCAYO, SAN AGUSTIN									
5 GASTOS CORRIENTES	50	50				50.00	50.00	50.00	0.00 %
2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS	50	50				50.00	50.00	50.00	0.00 %
TOTAL META 0063	50	50				50.00	50.00	50.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09	50	50				50.00	50.00	50.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:	16,000	21,247	21,195.36	21,195.36	21,195.36	51.64	51.64	51.64	99.76 %

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN AGUSTIN DE CAJAS
V° B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Reporte Anual de Actividades

Ley N° 32139, "Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad"

Proyectos destinados a financiar obras, reparaciones y/o adecuaciones y/o mantenimiento, destinado a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a las sedes regionales y municipalidades, que equivale el 0.5% del total de l

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN-JUNIN	**Monto total - PIA pliego del año en curso (1):**	**2,168,182.00**	
	Presupuesto que debe ser destinado a la atención de personas con discapacidad (1%	**21,686.82**	
	Presupuesto que debe ser destinado a accesibilidad (0.5% del PIA) (3):	**10,843.41**	

RECURSOS QUE EL PLIEGO VA A DESTINAR PARA LOS GASTOS OPERATIVOS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE REALIZAN LAS OREDIS SE REGISTRAN EN LA SIGUIENTE CADENA DE PROGRAMÁTICA (4)

Programa	Producto			Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad						Unidad de Medida
tarias	399999. Sin producto			5005387. Mejoramiento y Ate	23. Protección Social	051. Protección Social	0115. Protección d	0444807: Atención a las personas con discapacidad mediante acciones de la Oficina Regional de Atención a la persona con discapacidad (OREDIS)						001. Acción - 060. Informe
tarias	399999. Sin producto			5005387. Mejoramiento y Ate	23. Protección Social	051. Protección Social	0115. Protección d	0444808: Atención a las personas con discapacidad mediante acciones de la Oficina Municipal de Atención a la persona con discapacidad (OMAPE						001. Acción - 060. Informe

NRO.	Gasto operativo, plan, programa o servicio (5)	Nombre del gasto operativo, plan, programa o servicio (6)	Eje temático	Necesidades identificadas	Descripción identificadas	Población beneficiaria	Indicador de desempeño	Resultado del indicador de desempeño	Acción Estratégica del PDRC	Acción Estratétiga del PDLC	Acción Estratégica del PEI	Acción Estratégica del POI	Presupuesto asignado (en Soles)	Presupuesto ejecutado (en Soles)
1	LOCADOR DE SERVICIOSREALIZADOS POR PERSONA NATURAL	CONTRATACION DE TECNOLOGO MEDICO	salud	Niños con diagnostico de TA, TDAH, CCI, SINDROME DE DOWN	**Funciones Principales:** Evaluación Especializada Intervención Terapéutica Control Postural Fisioterapia Respiratoria Prevención de Secuelas. **Gestión y Soporte** Capacitación Familiar Informes Técnicos Trabajo Multidisciplinario	14 niños que recibieron atencion mensualmente	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	8,400.00	8,400.00
2	LOCADOR DE SERVICIOSREALIZADOS POR PERSONA NATURAL	CONTRATACION DE MEDICO CERTIFICADOR	salud	Personas con discapacidad requieren evaluación médica especializada para obtener su certificación y acceder a beneficios sociales	Desarrollo de jornadas de atención médica para la evaluación, diagnóstico y certificación de discapacidad, facilitando el acceso a derechos y programas sociales.	30	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	S/ 900.00	S/ 900.00
3	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	COMPRA DE EQUIPOS BIOMECANICOS	Accesibilidad y ayudas técnicas	Alta demanda de ayudas técnicas en población con discapacidad del distrito.	Compra y distribución de equipos biomecánicos para facilitar la movilidad, inclusión social y acceso a servicios básicos.	6	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	4,650.00	4,650.00
4	OTROS BIENES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	COMPRA DE EQUIPOS BIOMECANICOS	Accesibilidad y ayudas técnicas	Alta demanda de ayudas técnicas en población con discapacidad del distrito.	Compra y distribución de equipos biomecánicos para facilitar la movilidad, inclusión social y acceso a servicios básicos.	2	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	350.00	350.00
5	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	MANUALIDADES: COMPRA DE LANA	actitudes sociales favorables	Personas con discapacidad requieren espacios de integración y desarrollo ocupacional	Implementación de talleres de manualidades para fortalecer habilidades productivas, recreativas y terapéuticas	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	2197.5	2197.5
6	ALIMENTOS, Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	ENTREGA DE CANASTAS: COMPRA DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD	proteccion social	Familias con personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad económica	Entrega de canastas básicas de alimentos para mejorar las condiciones nutricionales y apoyar la economía familiar	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	1,735.00	1,735.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Silvia Marilu Felix Ticse

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN

7	ALIMENTOS, Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	ALIMENTOS: REUNION "HABITOS SALUDABLES"	proteccion social	Falta de conocimientos sobre hábitos saludables en personas con discapacidad y sus familias	Realización de talleres educativos sobre nutrición, autocuidado y estilos de vida saludables	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	138.00	138.00
8	ALIMENTOS, Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	FESTEJO POR FIESTAS NAVIDEÑAS	proteccion social	Necesidad de espacios de integración social y bienestar emocional	Organización de actividad recreativa navideña para promover la inclusión, integración y bienestar emocional	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	990.00	990.00
9	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	Gestión administrativa	Accesibilidad	Necesidad de materiales para registro y atención de usuarios	Adquisición de útiles de oficina para el desarrollo de actividades administrativas y atención al público	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	112.86	112.86
10	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	Condiciones sanitarias	Accesibilidad	Mantener ambientes adecuados y saludables para la atención de usuarios	Compra de productos de limpieza para garantizar condiciones higiénicas en los espacios de atención	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	72.00	72.00
11	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN Y EVENTOS	ALQUILER DE LOCAL PARA CELEBRACION POR EL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	proteccion social	Espacios adecuados para eventos de integración	Alquiler de local para realizar actividades conmemorativas que promuevan la participación e inclusión	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	250.00	250.00
12	SERVICIO DE ALIMENTACION CONSUMO HUMANO	ALIMENTACION PARA EL EQUIPO DE LA CERTIFICACION	proteccion social	Condiciones adecuadas para el desarrollo de jornadas de certificación	Provisión de alimentación para el personal durante campañas de certificación de discapacidad	10	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	150.00	150.00
13	SERVICIO DE ALIMENTACION CONSUMO HUMANO	SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS POR EL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	proteccion social	Atención adecuada en eventos de integración	Servicio de alimentación durante actividades conmemorativas para personas con discapacidad	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	850.00	850.00
14	SERVICIO DE ALIMENTACION CONSUMO HUMANO	SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LA REUNION MASIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	proteccion social	Espacios de encuentro y coordinación con personas con discapacidad	Organización de reuniones masivas para fortalecer la participación, información y articulación social	80	OEI.10	NUMERO DE ATENCIONES	NO CORRESPONDE	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de poblacion vulnerable	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Actualización del padrón de datos de personas con discapacidad	400.00	400.00
TOTAL DE EJECUCION														**21,195.36**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Silvia Marilu Felix Ticse

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
27 FEB. 2025
RECIBIDO
N° Folios: 4 Hora: 2:18 p.m.
Firma:

INFORME Nº 020-2025-UPSEI-GDESSPM/MDSA.

A : **LIC. HILDEBRANDO PIO SOTO ANGULO**
RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

DE : **SILVIA MARILU FELIX TICSE**
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION

ASUNTO : **REMITO PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025.**

FECHA : San Agustín, 27 de febrero de 2025.

Mediante el presente, me dirijo a usted para expresarle un saludo cordial a nombre de la Unidad de Programas Sociales e Inclusión, y a la vez remitirle el **Plan Anual de Trabajo de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-2025**; a su vez solicitar la **disponibilidad presupuestaria y aprobación mediante acto Resolutivo**, con un presupuesto de S/. **16,000.00 (dieciséis mil con 00/100 soles),** a fin de ejecutar las actividades programadas en favor de la persona con discapacidad.

Es todo lo que informo a Ud., para los fines que considere conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Silvia Marilu Felix Ticse
RESPONSABLE

C,c. Archivo
Adj. Plan de trabajo

VII. FINANCIAMIENTO DE MATERIALES QUE SE VA A REQUERIR PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO.

CELEBRACION POR EL DIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	80	UND.	CANASTAS DE VIVERES: arroz, azúcar, aceite, atún, fideos, mermelada (sachet), tarro de leche evaporada, papel higiénico, tina y decoración con papel celofán	50.00	4,000.00
2	80	UND.	ALMUERZO (pollo a la olla + arroz blanco, ensalada y refresco)	10.00	800.00
3	01	SERVICIO	SHOW DE PAYASOS (animación exclusiva para personas con discapacidad incluir hora loca)	350.00	350.00
4	80	UND.	GASEOSA 500 ml.	1.50	120.00
				TOTAL	**5,270.00**

COMPRA DE APARATOS AUXILIARES BIOMECANICOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
1	01	UNID.	SILLAS DE RUEDA	550.00	550.00
3.	02	UNID.	SILLAS DE RUEDA PARA NIÑO	450.00	900.00
4.	03	UNID.	BASTONES	50.00	150.00
				TOTAL	**1,600.00**

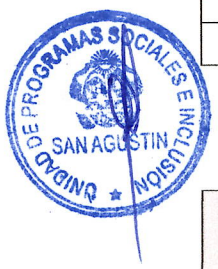
TALLERES DE EMPRENDIMIENTO (MANUALIDADES) 70 USUARIOS

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Precio unitario S/	Precio total S/
01	40	PTES	ENSEÑANZA Y MATERIALES PARA LA ELABORACION DE CARTERAS CON HILO DE MACRANE CON DISEÑO	20.00	800.00
				TOTAL	**800.00**

CAMPAÑA DE CERTIFICACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTIN

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
1	01	CONT.	MEDICO CERTIFICADOR	900.00	900.00

2.	10	UND.	ALMUERZO (pollo a la plancha con arroz árabe + ensalada de vegetales, incluir refresco de maracuyá servir en plato de losa)	15.00	150.00
3.	30	UNID.	REFRIGERIO (café + tamal	5.00	150.00
4.	02	PAQUETES	HOJAS BOOM	13.00	26.00
				TOTAL	**1,226.00**



REUNIONES DE LINEAMIENTOS DE OMAPED Y PROGRAMA CONTIGO

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
1	02	CONT.	ALQUILER DE LOCAL	300.00	600.00

INTERVENCIÓN FISIOTERAPÉUTICA A NIÑOS CON AUTISMO, TDAH, CCI

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO MENSUAL	TOTAL X 6 MESES
1	10	CONT.	MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	1,200.00	6,000.00

CLAUSURA Y COMPARTIR FIESTAS NAVIDEÑAS

ITEM	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO	TOTAL S/
1	05	CAJAS	PANETON	80.00	320.00
2	02	KL.	AZUCAR	8.00	16.00
3	01	PQTE.	VASOS DESCARTABLES GRANDE PARA AGUA CALIENTE	8.00	8.00
4	01	CAJA	CHOCOLATE DE TAZA	12.00	12.00
5	01	UNID.	ESENCIA DE VAINILLA	2.00	2.00
6	01	PQTE.	CANELA Y CLAVO DE OLOR	5.00	5.00
					363.00

RESUMEN

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL

		MED.	DEL SERVICIO	UNITARIO	S/
CELEBRACION POR EL DIA DE LA DISCAPACIDAD					5,270.00
COMPRA DE APARATOS BIOMECANICOS					1,600.00
TALLER DE EMPRENDIMIENTO					800.00
CAMPAÑA DE CERTIFICACION					1,226.00
REUNIONES DE LINEAMIENTOS DE OMAPED Y PROG. CONTIGO					600.00
INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA A NIÑOS CON TDAH, CCI					6,000.00
CLAUSURA DE ACTIVIDADES FIESTA NAVIDEÑA					363.00
Útiles de Oficina					147.87
Son: Trece mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100 soles					16,006.87

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION SAN AGUSTIN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N°010-2025-A/MDSA

San Agustín, 15 de septiembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN;

VISTO:
En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°017-2025-CM/MDSA, de fecha 12 de septiembre del 2025, el ACUERDO DE CONCEJO N°039-2025-CM/MDSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar los planes de Desarrollo Municipal Concertado y su presupuesto participativo";

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal, se establece que: "Los acuerdos son decisiones, Que toman el concejo municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en el artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los planes de desarrollo municipal concertados, tienen carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales y responde fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que en el artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado a través de Ordenanza Municipal;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión pública y en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto que, según el numeral 18.2) del artículo 18° de la misma norma, son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público cuanto del privado, así como de las sociedades regionales y locales de la cooperación internacional;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, respecto a la Finalidad y ámbito de regulación de la Ley, contempla lo siguiente: "La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho";

Que, el numeral 6) del artículo 4° del precitado Decreto Legislativo, sobre los Objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, preceptúa: "Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte";

Que, el numeral 3) del artículo 10° del Decreto Legislativo antes mencionado, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 01-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del SINAPLAN; Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2023/CEPLAN/PCD, se modifica el artículo 6° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 80-2022/CEPLAN/PCD, el mismo que dispone con carácter de urgencia a los gobiernos regionales y gobiernos locales a nivel provincial y distrital, la formulación y/o continuación de los planes de desarrollo concertado con un horizonte 2025 al 2040;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 094-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial";

Que, con Informe Técnico N° 000108-2024-CEPLAN-DNCPPDLC, concluyendo que la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del proyecto del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de San Agustín cumple con los lineamientos establecidos por el CEPLAN;

Que, con Informe Técnico N° 000159-2024-CEPLAN-DNCPPDLC, concluyendo que la Fase 2 "Futuro deseado", para la formulación del Plan de Desarrollo local Concertado del Distrito de San Agustín cumple con la metodología establecida por CEPLAN;

Que, con Informe Técnico N° 000115-2024-CEPLAN-DNCPPDLC, concluyendo que la Fase 03 "Políticas y Planes Coordinados", para la formulación del plan de desarrollo local concertado de San Agustín cumple con la metodología establecida por CEPLAN;

Que, con Informe Legal N° 068-2025-MDSA/ALE de fecha de recepción 17 de julio de 2025, suscrito por el Asesor Legal externo, comunica que, por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, se absuelve el extremo legal OPINANDO: Que, resulta PROCEDENTE la aprobación del proyecto del PDLC de la Municipalidad distrital de San Agustín al 2040, por CUMPLIR con la metodología establecida por CEPLAN y CUMPLIR los lineamientos establecidos por CEPLAN, de acuerdo al Informe Técnico N.° 0000159-2025-CEPLAN-DNCPPDLC, mediante una Ordenanza Municipal, (…);

Que, mediante INFORME N°059-2025-GM/MD/MDSA, de fecha 21 de julio de 2025, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado:

Que, mediante CARTA N°150-2025-OSG/MDSA, de fecha 30 de julio de 2025, la Oficina de Secretaria General, solicita la evaluación, emisión de dictamen a la comisión de regidores tal como se acordó en Sesión de Concejo de fecha 25 de julio de 2025;

Que, con Dictamen N°001-2025-CPPyAR, de fecha 07 de agosto de 2025, dictamina y recomienda al pleno del concejo municipal aprobar el "Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2040 del Distrito de San Agustín";

Estando a lo expuesto y en virtud de los lineamientos establecidos y las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N°017-2025-CM/MDSA, de fecha 12 de septiembre de 2025, aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2025-2040 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2025-2040 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, que en Anexo adjunto forma parte de la presente Ordenanza y consta en la siguiente estructura:

1. PRESENTACIÓN
2. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL
3. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2040
4. MATRIZ OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES CON INDICADORES Y LOGROS ESPERADOS
5. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES

ANEXOS
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO
A.1. CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO
CARACTERISTICAS GENERALES
1. DIMENSION SOCIO DEMOGRAFICA
2. DIMENSIÓN AMBIENTAL
3. DIMENSIÓN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
4. DIMENSIÓN ECONÓMICA
5. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
6. DIMENSIÓN GOBERNANZA
IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO
IDENTIFICACION DE BRECHAS
IDENTIFICACION DE VARIABLES
ANÁLISIS DE FUTUROS
IMPACTO DE LAS TENDENCIAS EN LAS VARIABLES PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS
ANALISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES
IMPACTO DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LAS VARIABLES PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS
ESCENARIOS
SITUACION FUTURA DE LAS VARIABLES
PROPUESTA DE ACCIONES POR VARIABLE
DISEÑO DEL FUTURO DESEADO AL 2040
MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES
MATRIZ DE DETERMINACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES
FICHAS DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
FICHAS DE INDICADORES
EVIDENCIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y CONCERTADO

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitir copia de la presente Ordenanza y el documento de Gestión a la Dirección Nacional de coordinación y planeamiento estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la correcta difusión a nivel institucional, a fin de implementar el presente documento territorial en el planeamiento institucional y operativo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de modernización institucional, Tecnologías de Información y Comunicación y a la Unidad de Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N°039-2025-CM/MDSA

San Agustín, 15 de septiembre del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

VISTO:
En Sesión Ordinaria de Concejo N°017-2025-CM/MDSA, de fecha 12 de septiembre del 2025, el DICTAMEN N°001-2025-CPPYAR, de fecha 02 de septiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972; Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 1) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal "Aprobar los planes de Desarrollo Municipal Concertado y su presupuesto participativo";

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal, se establece que: "Los acuerdos son decisiones. Que toman el concejo municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en el artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los planes de desarrollo municipal concertados, tienen carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales y responde fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que en el artículo 9° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado a través de Ordenanza Municipal;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión pública y en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto que, según el numeral 18.2) del artículo 18° de la misma norma, son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público cuanto del privado, así como de las sociedades regionales y locales de la cooperación internacional;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, respecto a la Finalidad y ámbito de regulación de la Ley, contempla lo siguiente: "La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho";

Que, el numeral 6) del artículo 4° del precitado Decreto Legislativo, sobre los Objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, preceptúa: "Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte";

Que, el numeral 3) del artículo 10° del Decreto Legislativo antes mencionado, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional:

Que, con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 01-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del SINAPLAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2023/CEPLAN/PCD, se modifica el artículo 6° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 80-2022/CEPLAN/PCD, el mismo que dispone con carácter de urgencia a los gobiernos regionales y gobiernos locales a nivel provincial y distrital, la formulación y/o continuación de los planes de desarrollo concertado con un horizonte 2025 al 2040;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 094-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial";

Que, con Informe Técnico N° 000108-2024-CEPLAN-DNCPPDLC, concluyendo que la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del proyecto del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de San Agustín cumple con los lineamientos establecidos por el CEPLAN;

Que, con Informe Técnico N° 000159-2024-CEPLAN-DNCPPDLC, concluyendo que la Fase 2 "Futuro deseado", para la formulación del Plan de Desarrollo local Concertado del Distrito de San Agustín cumple con la metodología establecida por CEPLAN;

Que, con Informe Técnico N° 000115-2024-CEPLAN-DNCPPDLC, concluyendo que la Fase 03 "Políticas y Planes Coordinados", para la formulación del plan de desarrollo local concertado de San Agustín cumple con la metodología establecida por CEPLAN;

Que, con Informe Legal N° 068-2025-MDSA/ALE de fecha de recepción 17 de julio de 2025, suscrito por el Asesor Legal externo, comunica que, por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, se absuelve el extremo legal OPINANDO: Que, resulta PROCEDENTE la aprobación del proyecto del PDLC de la Municipalidad distrital de San Agustín al 2040, por CUMPLIR con la metodología establecida por CEPLAN y CUMPLIR los lineamientos establecidos por CEPLAN, de acuerdo al Informe Técnico N.° 0000159-2025-CEPLAN-DNCPPDLC, mediante una Ordenanza Municipal, (…);

Que, mediante INFORME N°059-2025-GM/MD/MDSA, de fecha 21 de julio de 2025, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado;

Que, mediante CARTA N°150-2025-OSG/MDSA, de fecha 30 de julio de 2025, la Oficina de Secretaria General, solicita la evaluación, emisión de dictamen a la comisión de regidores tal como se acordó en Sesión de Concejo de fecha 25 de julio de 2025;

Que, con Dictamen N°001-2025-CPPyAR, de fecha 07 de agosto de 2025, dictamina y recomienda al pleno del concejo municipal aprobar el "Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2040 del Distrito de San Agustín";

Estando a lo expuesto y en virtud de los lineamientos establecidos y las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N°017-2025-CM/MDSA, de fecha 12 de septiembre de 2025, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el **"PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN AL 2040"**, ello, en mérito a los fundamentos técnicos y legales expuestos, y por haberse cumplido con las guías metodológicas y lineamientos establecidos por el CEPLAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de modernización institucional, Tecnologías de Información y Comunicación y a la Unidad de Imagen Institucional la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025 – 2040 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN







Municipalidad distrital de San Agustín

2025

Distrito de San Agustín,
Provincia de Huancayo,
Departamento de Junín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

ALCALDE DISTRITAL



CARLOS ARTURO ZAVALA ORE

REGIDORES Y REGIDORAS

Marikatty Alejandra Heredia Panca

Eloy Darwin Veliz Iparraguirre

Delia Lindaura Picon Loya

Roy Mises Ticsihua Taipe

Kathelin Stefany Misayauri Mendisabal



BASE LEGAL

- ✓ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**
- ✓ **LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**
- ✓ **LEY N° 27783, LEY DE BASES PARA LA DESCENTRALIZACIÓN**
- ✓ **DECRETO LEGISLATIVO N° 1088,** que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico como órgano rector.
- ✓ **DECRETO SUPREMO Nº 103-2023-PCM,** que modifica el "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050", aprobado con Decreto Supremo Nº 095-2022-PCM
- ✓ **ORDENANZA MUNICIPAL N° 742- MPH/CM** que aprueba el "Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024-2034" de Huancayo.
- ✓ **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 021 – 2024/CEPLAN/PCD** que aprueba la Directiva 001-2024/CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN"
- ✓ **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00094-2024/CEPLAN/PCD** que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- ✓ **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 000103-2023/CEPLAN/PCD** que aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- ✓ **Acta de Sesión extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital de San Agustín** de fecha 17 de noviembre de 2023, que acuerda aprobar el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Agustín.
- ✓ **Resolución de Alcaldía N° 290 – 2023-A/MDSA** que conforma el Equipo Técnico y el Equipo Ampliado para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Agustín.

CONTENIDO

Pág.

1. PRESENTACIÓN ---- 4
2. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL ---- 5
3. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2040 ---- 10
4. MATRIZ OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES CON INDICADORES Y LOGROS ESPERADOS ---- 12
5. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES ---- 21
ANEXOS ---- 23
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO ---- 24
A.1. CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO ---- 24
CARACTERISTICAS GENERALES ---- 24
1. DIMENSION SOCIO DEMOGRAFICA ---- 35
2. DIMENSIÓN AMBIENTAL ---- 93
3. DIMENSIÓN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ---- 109
4. DIMENSIÓN ECONÓMICA ---- 138
5. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ---- 160
6. DIMENSIÓN GOBERNANZA ---- 167
IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO ---- 169
IDENTIFICACION DE BRECHAS ---- 174
IDENTIFICACION DE VARIABLES ---- 187
ANÁLISIS DE FUTUROS ---- 193
IMPACTO DE LAS TENDENCIAS EN LAS VARIABLES PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS ---- 196
ANALISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ---- 202
IMPACTO DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LAS VARIABLES PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS ---- 207
ESCENARIOS ---- 214
SITUACION FUTURA DE LAS VARIABLES ---- 237
PROPUESTA DE ACCIONES POR VARIABLE ---- 240
DISEÑO DEL FUTURO DESEADO AL 2040 ---- 248
MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES ---- 250
MATRIZ DE DETERMINACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES ---- 256
FICHAS DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL ---- 261
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES ---- 271
FICHAS DE INDICADORES ---- 274
EVIDENCIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y CONCERTADO ---- 358

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Local Concertado, es un instrumento de gestión que presenta la estrategia concertada de mediano plazo, construida desde el territorio. Orienta el desarrollo integral y sostenible del distrito, en articulación con la dinámica de desarrollo provincial y departamental; considera la articulación entre las zonas urbanas y rurales del ámbito local, así como entre territorios colindantes; y promueve sinergias entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil a nivel local, a fin de alcanzar el futuro deseado en el distrito.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2040 del distrito de San Agustín, ha sido elaborado en marco del ciclo de planeamiento estratégico establecida en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN". Así también el PDLC 2025-2040 cuenta con los informes técnicos favorables del CEPLAN, siendo estos: el Informe Técnico N° 000108-2024-CEPLAN-DNCPPDLC (sobre la fase 1), Informe Técnico N° 000159-2024-CEPLAN-DNCPPDLC (sobre la fase 2) e Informe Técnico N° 000115-2025-CEPLAN-DNCPPDLC (sobre la fase 3).

Asimismo, el PDLC 2025-2040 del distrito de San Agustín se encuentra articulado al PDLC provincial 2024-2034 de Huancayo aprobado con Ordenanza Municipal N° 742 MPH/CM; en tal sentido, la política del territorio distrital se encuentra alineado a la política provincial. Así también el PDLC distrital cuenta con la propuesta de inversiones estratégicas recogidas en los talleres realizados de acuerdo a las necesidad del distrito y con los aportes de la sociedad civil, el sector privado y las autoridades locales.

2. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL

DISTRITO DE SAN AGUSTIN

El distrito de San Agustín, pertenece a la provincia de Huancayo, departamento de Junín; se ubica en la margen izquierda del rio Mantaro, a una distancia de 9.5 km al norte de la ciudad de Huancayo, el área urbana del distrito, está considerada dentro del ámbito metropolitano de la provincia de Huancayo. Su centro poblado se encuentra a las laderas de los cerros Huacayrumi, Santa Cruz y Linupca, que constituyen la denominada zona altina del distrito, y que pertenecen a las estribaciones de la cordillera oriental. Posee una superficie territorial de 23.09 Km^2 encontrándose en las coordenadas geográficas, Latitud sur de la línea ecuatorial: 11°59'11" LS y Longitud oeste del meridiano de Greenwich: 75°14 39" LO y a 3250 m.s.n.m. Asimismo, el limite distrital es: por el norte: con el distrito de Hualhuas, por el sur: con el distrito de El Tambo, por el este: con la zona Altina, por el oeste: con el rio Mantaro. El distrito de San Agustín cuenta con tres anexos: Anexo de Bellavista, Anexos de Vista Alegre y Anexo Coyllor. Y con seis barrios: Barrio Ayhuan (Barrio Primero), Barrio Chaupi 1 (Barrio Segundo), Barrio Chaupi 2 (Barrio tercero), Barrio Central (Barrio Cuarto), Barrio Yauli (Barrio Quinto) y Barrio Porvenir (Barrio Sexto). Por otra parte, el distrito cuenta con diez centros poblados: San Agustin, Alala, Talhuis, Matañuñu, Anya, Coyllor Pata, Coyllur Grande, Vista Alegre, Coyllor Chico y Santa Inés. La población censada del distrito en año 2017 fue de 15281 habitantes, de los cuales el 94% se asienta en área urbana y el 7% en el área rural; del total de la población, el 47% son hombres y el 53% son mujeres; el mayor porcentaje de la población (58.5%) es del grupo de edad (de 0 a 29 años). El 89% de la población aprendió a hablar castellano en su niñez y el 10.5% aprendió quechua. San Agustín es uno de los cuatro distritos con mayor crecimiento demográfico a nivel de la provincia de Huancayo, la tasa de crecimiento poblacional del distrito es del 4.1% anual cifra que se ubica por encima de la tasa de crecimiento provincial que es 1.6% anual; de lo anterior se tiene hasta el año 2024 una población proyectada de 21202 habitantes, la densidad poblacional aumento a 893 habitantes por $1km^2$.

El acceso a los servicios básicos de saneamiento es limitado, el servicio de agua en el área urbana tiene una cobertura del 93 % de viviendas, por su parte, el alcantarillado por red pública cobertura el 65% de viviendas. En el ámbito rural, el servicio de agua tiene una cobertura del 37.5% y el desagüe tiene cobertura el 21% de viviendas. Por otra parte, el servicio de alcantarillado pluvial es deficiente, el servicio de electricidad cobertura el 97% de viviendas, el alumbrado público en calles y avenidas es limitado.

El servicio de agua y alcantarillado es prestado por la EPS SEDAM HYO, también por la JASS Coyllor Grande (barrio Coyllor Grande), la JASS BY (barrio Yauli, Colinas, Los Angeles, Calle Huancayo y Cementerio); y la UGMS de la municipalidad (que solo presta el servicio de alcantarillado sanitario en el centro poblado San Agustín), sin embargo la continuidad del servicio de las prestadoras de agua potable es limitada más aun en tiempo de estiaje, es decir que el crecimiento demográfico ha incrementado la demanda por el servicio e incrementa las brechas de acceso. Por otra parte, de acuerdo a los reportes de calificaciones de sunass, la calidad del servicio de agua potable brindada por la JASS es mala.

La calidad ambiental se encuentra afectada por el vertimiento de aguas residuales y arrojo de residuos sólidos en ríos, riachuelos y canales de riego (La Huaya y CIMIR), manantiales (entre el porvenir y Coyllor) ello frente a la falta de infraestructura para el tratamiento adecuado de residuos sólidos y aguas residuales, una escasa cultura ambiental por parte de la población y un deficiente servicio de limpieza pública en frecuencia y cobertura. También se observa el deterioro del suelo por las excavaciones que deja la actividad de minería no metálica que produce ladrillos artesanales de arcilla y que los hornos utilizados para la cocción de ladrillos contaminan el aire; el ratio de áreas verdes urbanas es de 0.13 m^2 por habitante lo cual es deficiente. Por otra parte, el distrito cuenta con extensiones de bosques ubicados en las zonas montañosas y también posee el parque ecológico Hatun Cajas y una quebrada con presencia

de flora y fauna, los cuales pueden ser mejorados y representar un valor agregado ecológico para el distrito.

Sobre el acceso a los servicios de salud, el distrito cuenta con dos establecimientos de salud de categoría I-3 y I-2 para el primer nivel de atención, sin embargo ambos establecimientos no cuentan con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento necesario para atender a la población del distrito que ya supera los veinte mil habitantes; así mismo, durante el estado emergencia por pandemia, el distrito figuró entre los 5 distritos de Huancayo con la mayor cantidad de casos de infecciones de covid 19.

La incidencia de enfermedades que afectan a la población del distrito se da por problemas de salud como incidencia y prevalencia de caries dental, incidencia, prevalencia y mortalidad por casos de cáncer, incidencia de infecciones de respiratorias agudas en la población vulnerable, inadecuados hábitos de alimentación y nutrición, incidencia y prevalencia de anemia en gestantes y niños, prevalencia de enfermedades no transmisibles (diabetes e hipertensión), limitada atención a la población discapacitada en el distrito.

Así también, la prevalencia de enfermedades en primera infancia afecta a la población infantil del distrito, de acuerdo al (MINSA, 2020) el 16% de niños menores de tres años padecen de desnutrición crónica y el 30% padece de anemia, por otra parte el 9.6% de nacidos vivos padece de bajo peso al nacer, prevalece la maternidad en niñas y adolescentes afectando al 7% de mujeres de (12 a 19 años), los problemas de salud mental salen a flote por la presencia de alcoholismo, pandillaje, violencia familiar y otros; los establecimientos públicos de salud no cuenta con las condiciones adecuadas, infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para atender a la población. El estado de la salud mental puede reflejarse en la incidencia del alcoholismo, pandillaje juvenil en el distrito, así como la incidencia de casos de violencia física, psicológica y sexual.

En cuanto a acceso de educación básica, aun se tienen brechas de acceso sobre todo en la población de mujeres ya que la tasa de analfabetismo en mujeres es 8.5%, mientras que en hombres es de 1.8. El distrito cuenta con la presencia de diversas instituciones educativas privadas en el nivel primario y secundario; sin embrago, los logros de aprendizaje en educación básica regular, resultan estar ubicados en el nivel de inicio de aprendizaje; muestra de ello es que solo el 11% de alumnos del segundo grado de secundaria, logró nivel satisfactorio en comprensión lectora y el 17% en comprensión matemática en el año 2019, ello habría empeorado por la suspensión de clases presenciales durante la pandemia; por otra parte, la deserción escolar en adolecentes representa el 1% de estudiantes del distrito. Las Instituciones públicas de educación básica presentan un déficit de infraestructura y equipamiento frente al incremento de la demanda estudiantil.

Respecto al acceso a la educación superior, se tiene que solo el 36.7 de la población alcanzo en nivel educativo superior (universitario y no universitario), pese a que el distrito cuenta con servicio de educación superior, que brinda el "ISTP Andrés A. Cáceres Dorregaray" que instruye a estudiantes de la provincia de Huancayo y atrae estudiantes de otras provincias del departamento de Junín.

El acceso a la conectividad territorial, se ve afectado por problemas como el pésimo estado de la infraestructura de la red vial del distrito, la limitada conectividad física entre centros poblados internos y externos y el deficiente sistema de movilidad y transporte público. Asimismo, el acceso principal del distrito hacia el centro de Huancayo y viceversa, es mediante la carretera central atravesando el puente Quebrada Honda cuya infraestructura está deteriorada a punto de colapsar, con deficiente alumbrado público y con una calzada que se reduce de cuatro carriles a dos en sentido de sur a norte, es decir que la conectividad física hacia el distrito es limitada. El distrito tiene acceso a la carretera central (vía nacional) y al Ferrocarril Central Andino, la transitabilidad hacia las vías de mayor jerarquía, se articulan con los caminos vecinales teniéndose que el 37.6% de la superficie de rodadura está en mal estado y el 23.8% en muy mal estado, ello denota un pésimo estado de la red vial vecinal, por otra parte no existe infraestructura de ciclovias.

Por otra parte, prevalece la inseguridad ciudadana en el distrito se tiene que el 4.9% la tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes, la tasa de violencia física por cada mil habitantes es de 3.75%, la tasa de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes es de 4.28%; la débil la capacidad operativa en infraestructura, equipamiento y recursos humanos de la Policía Nacional y del Serenazgo Municipal, lo que limita su capacidad de respuesta y la frecuencia de los patrullajes y acciones disuasivas, por otra parte se observa puntos críticos en la carretera central que ponen en riesgo la seguridad de los peatones frente a accidentes de tránsito.

Respecto a competitividad económica, se tiene que la actividad económica del distrito, se basa principalmente en actividades primario-extractivos (agricultura, pecuaria, extracción forestal, etc.), manufacturera fabricación de ladrillos de arcilla, fabricación de zapatos y otras actividades del terciarias (servicios y comercio), actividad de venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, construcción, inmobiliarias, comercio al por menor, transporte entre otros. El 73.2% de la población representa la PET (de 14 a más años de edad), la tasa de actividad de la PET es del 48%, la tasa de ocupación de la PEA es de 94.8% es decir existe una tasa de desempleo de 5.2% además prevalece el desempleo en las mujeres.

El distrito posee un importante potencial turístico, orientado hacia la recreación-aventura y la arqueológica, Sin embargo, no se encuentra suficientemente explotado, careciendo además, los centros poblados de infraestructura turística para captar ingresos, por este concepto, en sus respectivas jurisdicciones. Las limitaciones de articulación espacial requieren de la construcción de infraestructura de apoyo y de interconexión de centros poblados.

Los artesanos aún conservan la tradición de elaborar sombreros en lana de oveja, además, son famosos por sus tejidos en lana de alpaca y llama teñidos con tintes naturales. El distrito presenta potencial para el desarrollo de la industria metal mecánica y el mejoramiento de la producción de ladrillos, mejoramiento de la producción de calzados.

Por otra parte, la mayor producción agrícola en el distrito es de maíz choclo, alfalfa, rye grass, trébol, maíz amiláceo, papa mejorada, entre otros.

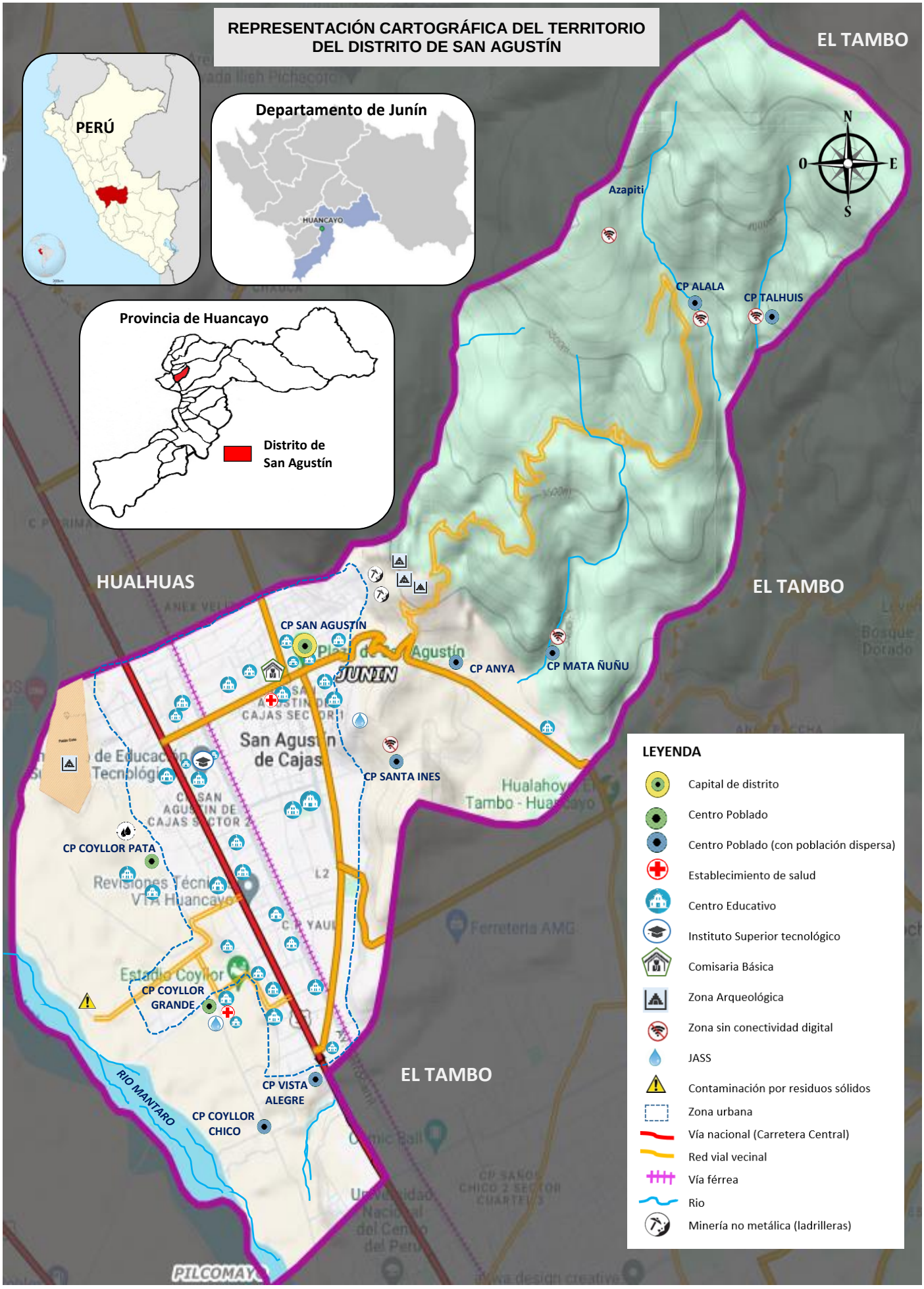
Respecto a la vulnerabilidad al riesgo de desastres, las zonas susceptibles a movimiento de masas o suelos se ubican en el desnivel geográfico de Coyllor Grande; por otro lado, las áreas cercanas a la faja marginal del rio Mantaro son áreas susceptibles inundables, más aún en la época de lluvias donde el caudal del río se incrementa; por otro lado también existen otros factores potenciales como son los riachuelos, canales de regadío y el canal CIMIRM, los cuales también generan susceptibilidad a las áreas colindantes por donde se encuentran construidas en el caso de los canales o tienen sus cauces para los riachuelos. Ya que se pueden presentar inundaciones dentro de viviendas y en calles; la erosión hídrica, está relacionada con el desprendimiento del suelo por el flujo superficial del agua, los cuales se concentran fundamentalmente en la falda del cerro ya que por este sector está construido el canal CIMIRM. Fenómeno que ha pone en riesgo a una importante cantidad de población asentada en estos espacios de la ciudad, especialmente a las zonas habitadas de Hatun cajas, Barrio Cuarto, Barrio Yuli, Barrio Bellavista, Barrio Vista Alegre; los índices de radiación UV con valores de Alto y Muy Alto que afectan a los Barrios Vista alegre y Coyllor chico. La vía nacional Carretera central que atraviesa el área urbana del distrito es una vía transitada por vehículos pesados y de carga y presenta un escenario propenso a peligros químicos, y además el distrito presenta un escenario de peligro biológico puesto que fue el quinto distrito de la provincia, con más casos de infecciones por covid 19 durante la pandemia.

Sobre el desarrollo urbano sostenible, se tiene que el crecimiento de huela urbana del distrito, se ve marcada por la informalidad en la generación del espacio urbano, informalidad en las edificaciones e incumplimiento de la normas urbanísticas, ocupación informal del suelo y un déficit de equipamientos urbanos adecuados para recreación pasiva y activa y otros; asimismo, los equipamientos recreativos existentes presenta un estado deteriorado en su infraestructura ello limita el acceso de la población a estos bienes y servicios.

Respecto a la concertación en la gobernanza, existe significativa participación ciudadana, sin embargo también se evidencia desconfianza de la población hacia el gobierno local, la

eficiencia del gasto en el distrito fue del 72% en el 2022, por otra parte, la debilidad en gobernanza se ve reflejada en la situación de la infraestructura gubernamental física y tecnológica, recursos humanos, equipamientos y recursos financieros que limitan la capacidad operativa del gobierno local. En el ámbito de las comunidades se han presentados casos de conflicto principalmente por las distribución del agua.
Por otra parte, sobre la desigualdad social, la pobreza total en el distrito, hasta el año 2019 afectó al 26% de la población y la pobreza extrema 1%, sin embargo esta situación se habría agravado debido a las secuelas de la crisis sanitaria y la recesión económica que atraviesa actualmente el país. El distrito tiene un nivel medio de desarrollo humano con un IDH igual a 0.55, además persiste la desigualdad de ingresos marcada por un coeficiente de Gini de 0.24.
La cobertura de programas sociales en el distrito es débil, el programa social qaliwarma es el más representativo y atiende a 12 instituciones educativas y un total de 1729 niños y niñas, le sigue Pensión65 que beneficia a 150 personas.

REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DEL TERRITORIO DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN



3. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2040

Al año 2040 la población del distrito de San Agustín supera los 30000 habitantes, de los cuales el 80% se asienta en área urbana y el 20% en el área rural; del total de la población, la tasa de crecimiento poblacional del distrito se reduce a 1.5% anual, la densidad poblacional aumento a 1299 habitantes por 1km^2.

El estado nutricional infantil en el distrito habrá mejorado, la desnutrición crónica en niños se ha reducido al 5%, la anemia en niños al 8%, los problemas de salud mental de la población se habrán reducido, el distrito contara con dos centros de salud de categoría I-4 y dos postas de salud de categoría I-2. Por otra parte, el sector privado también oferta servicios de salud en el distrito; la cobertura de seguros de salud se habrá ampliado a 98% de la población.

El analfabetismo se habrá reducido en el distrito al 0.5% de la población, reduciéndose significativamente en las mujeres; por otra parte, el 75% de la población alcanzo educación de nivel superior; en educación básica se evidencia una mejora del rendimiento académico, los logros de aprendizaje de los estudiantes del cuarto grado y segundo grado de secundaria superan el 70% de estudiantes con nivel de aprendizaje satisfactorio, los centros educativos públicos contaran con las condiciones adecuadas, infraestructura, equipamiento y conectividad digital para brindar mejores servicios, por su parte los centros educativos privados habrán conseguido posicionarse en el mercado local contribuyendo a la mejora de la calidad educativa. En educación superior, se habrá consolidado la Universidad Tecnológica Andrés A. Cáceres Dorregaray quien ofertara carreras profesionales de alta demanda laboral.

La pobreza total en el distrito se reduce al 7% de la población, el distrito alcanzo un nivel medio de desarrollo humano con un IDH igual a 0.62, Sin embargo, aún persiste la desigualdad de ingresos marcada por un coeficiente de Gini de 0.12.

Por otra parte, el distrito se consolida como un distrito seguro, la tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes se reduce al 1%, la tasa de violencia física por cada mil habitantes es de 1.2%, la tasa de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes es de 2.2%; la capacidad operativa en infraestructura, equipamiento y recursos humanos de la Comisaria a cargo de la Policía Nacional y del Serenazgo Municipal se habrán mejorado con la implementación de patrullaje inteligente y sistemas inteligentes de viedeovigilancia e infraestructura adecuada para la seguridad ciudadana.

Se habrá logrado reducir la contaminación ambiental con la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos y la puesta en funcionamiento de la moderna planta de tratamiento de aguas residuales que opera con los permisos correspondientes, cumpliendo los estándares ambientales pertinentes. La presencia de bosques en la zona montañosa embellece la vista panorámica del distrito.

Con el crecimiento de la población y de la huella urbana, se incrementó la demanda de servicios básicos, por ello las intervenciones para cubrir dicha demanda también se incrementaron, por tanto la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana es del 98% de viviendas, y en área rural es del 90%, también se habrá mejorado la calidad del servicio teniendo la disponibilidad del agua 20 horas por día; la cobertura del servicio de alcantarillado por red pública en el área urbana es del 100% y en el área rural es del 95% de viviendas. Asimismo, el servicio de alcantarillado pluvial se habrá implementado en el 70% dela rea urbana, el servicio de electricidad cobertura el 97% de viviendas, el alumbrado público en calles y avenidas es limitado.

La conectividad digital en el distrito habrá incrementado su cobertura, el 95% de hogares tendrá acceso a internet y a las tecnologías de la información.

El conectividad fisca del distrito habrá mejorado con la implementación de un moderno puente sobre la quebrada onda y con la implementación de la carretera bicentenario que atraviesa el distrito a los lados del vía férrea y un moderno puente en la avenida ferrocarril que une el distrito de El tambo con el distrito de San Agustín; así también, de habrá construido un moderno puente sobre el rio Mantaro al lado este del distrito el cual lo conecta con el distrito de Sicaya; con la

consolidación de la nueva carretera central se habrá mejorado la transpirabilidad, el metropolitano ferroviario cuenta con una estación de pasajeros en el distrito y con ello se mejora el transporte hacia el sur y norte del distrito; la transitabilidad hacia las vías de mayor jerarquía, se articulan con los caminos vecinales teniéndose que el 70% de la superficie de rodadura se encuentra en buen estado, por otra parte el distrito tendrá una red continua de ciclovias que se conectan con los distritos colindantes.

El crecimiento urbanístico en el distrito es sostenible, la población y el sector privado habrá adoptado una cultura de la formalidad, las urbanizaciones se habrán consolidado respetando los parámetros urbanísticos, las vías y con los equipamientos urbanos necesarios y respetando las área de aporte y sobre todo respetando las áreas agrícolas que aseguran una fuente de ingresos y alimentación para las familias del distrito.
La actividad económica del distrito, se habrá mejorado fortaleciéndose las actividades del terciarias (servicios y comercio), actividad de venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, construcción, inmobiliarias, comercio al por menor, servicios educativos, servicios turísticos, transporte entre otros; pasando al segundo plano la actividades primario-extractivos (agricultura, pecuaria, extracción forestal, etc.), manufacturera fabricación de ladrillos de arcilla, fabricación de zapatos, artesanía y otras.
Así también, se habrá logrado la puesta en valor y la conservación de las zonas arqueológicas en el distrito.
Por otro lado, la población del distrito y las instituciones públicas y privadas habrán adoptado una cultura de la prevención, con la cual se reducen los riesgos frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de San Agustín.
Respecto a la gobernanza, el gobierno local habrá recuperado la confianza de la población con mayor participación de la sociedad civil, la eficiencia del gasto público será del 95% del presupuesto institucional de la municipalidad distrital de San Agustín cuya gestión habrá sido modernizada con infraestructura gubernamental física y tecnológica, recursos humanos, equipamientos.

4. MATRIZ OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES CON INDICADORES Y LOGROS ESPERADOS

"Plan de Desarrollo Local Concertado 2025 - 2040" del distrito de San Agustín																					
Matriz de objetivos estratégicos y acciones estratégicas distritales																					
OED / AED		**Indicador**	**Línea de Base**		**Logros esperados**																
Código	**Enunciado**		**Año**	**Valor**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**	**2040**	**Actores**
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la población del distrito**	**Porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior**	**2017**	**36**	36	38	39	40	41	43	46	49	52	55	58	60	62	64	66	70	MINEDU, GORE, MDSA
		Tasa de analfabetismo	**2017**	**4.1**	4.05	4.03	4	4	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3	2.9	2.8	MINEDU, GORE, MDSA
AED 01.01	Mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que aprobó satisfactoriamente la evaluación de comprensión lectora	2019	21.3	21.5	22	23	25	27	29	30	31	33	35	37	38	40	45	48	50	MINEDU, GORE
		Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que aprobó satisfactoriamente la evaluación de comprensión matemática	2019	28.8	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	45	MINEDU, GORE
AED 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada	2023	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada adecuada	2023	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	MINEDU, GORE, MDSA

		Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada adecuada	2023	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada adecuada	2023	10	12	15	17	19	21	23	25	27	28	30	32	35	37	39	42	45	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica especial con capacidad instalada adecuada	2023	0	0	0	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	70	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada adecuada	2023	0	0	0	0	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	60	70	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de instituciones de educación básica regular con acceso a las tecnologías de información y comunicación	2023	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	75	MINEDU, GORE, MDSA
AED 01.03	Incrementar la alfabetización digital de la población del distrito	Porcentaje de instituciones de educación básica regular que disponen de plataformas educativas digitales	2023	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de la población de 15 años a más con capacidades sobre entorno digital e internet	2023	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	60	65	70	MINEDU, GORE, MDSA
AED 01.04	Incrementar el acceso a servicios de educación superior en el distrito	Porcentaje de la población de 15 años a más con educación superior no universitaria	2017	20	20	21	21	22	23	23	25	26	27	28	30	32	33	34	35	37	MINEDU, GORE, MDSA
		Porcentaje de la población de 15 años a más con educación superior universitaria	2017	16	16	17	18	18	18	19	21	23	25	27	28	28	29	30	31	33	MINEDU, GORE, MDSA
OED. 02	**Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito**	**Tasa de morbilidad por 1000 habitantes**	**2020**	360	350	350	340	330	320	310	300	290	280	270	260	250	240	230	220	200	MINSA, GORE, MDSA
AED 02.01	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Porcentaje de establecimientos públicos de salud en condiciones adecuadas	2023	0	0	0	0	25	25	25	50	50	50	50	75	75	75	75	100	100	MINSA, GORE, MDSA

		Porcentaje de establecimientos de salud con categoría I-4 al servicio de la población	2023	0	0	0	0	50	50	50	50	50	50	50	75	75	75	75	75	75	MINSA, GORE, MDSA
		Tasa de médicos por 1000 habitantes	2023	0.5	0.5	0.5	1	1.5	2	2.5	3	3	3.5	3.5	4	4.5	5	5.5	6	7	MINSA, GORE, MDSA
AED 02.02	Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil	Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia	2023	31	30	28	26	24	22	20	18	16	14	12	10	8	6	5	4	1	MINSA, GORE, MDSA
		Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica	2023	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1	MINSA, GORE, MDSA
AED 02.03	Mejorar la asistencia médica en salud mental de la población	Porcentaje de la población que recibió asistencia en salud mental	2020	5	8	12	16	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	MINSA, GORE, MDSA
		Tasa de psicólogos por 1000 habitantes	2019	1	1	1	2	2	3	3	4	5	6	7	8	9	10	12	15	20	MINSA, GORE, MDSA
		Porcentaje de establecimientos de salud con servicios para atención de la salud mental	2023	0	0	0	0	50	50	50	75	75	75	75	75	100	100	100	100	100	MINSA, GORE, MDSA
AED 02.04	Mejorar el desarrollo de estilos de vida saludables en la población	Porcentaje de madres adolescentes de 12 a 19 años de edad	2017	7.5	7.2	7	6.5	6	5.5	5	4.5	4	3.5	3	2.8	2.5	2	1.8	1.5	1	MINSA, GORE, MDSA
AED 02.05	Mejorar la salud nutricional de la población	Porcentaje de pacientes afectados con tuberculosis que reciben apoyo nutricional	2023	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MINSA, GORE, MDSA
		Porcentaje de la población de 15 a más años de edad con problemas de obesidad	2023	20	19.5	19	18.5	18	17.5	17	16	15.5	15	14.5	14	13.5	13	12.5	12	11	MINSA, GORE, MDSA
OED. 03	**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**	**Índice de calidad de aire (concentración de MP 10) ug/m3 en 24 horas**	**2017**	75	75	74	73	72	70	68	65	63	60	58	58	57	56.5	56	55.5	55	MINAM, GORE, MDSA
		Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada en el distrito	**2020**	0	0	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	MINAM, GORE, MDSA

		Porcentaje del volumen de aguas residuales no tratadas vertidas en las fuentes de agua	**2022**	100	100	100	100	100	100	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	MINAM, GORE, MDSA
AED 03.01	Mejorar la conservación del recurso hídrico en el distrito	Número de metros cúbicos de aguas residuales con tratamiento adecuado	2020	0	0	0	0	0	0	100	200	300	500	600	700	800	900	1000	1200	1300	
AED 03.02	Reducir la contaminación del suelo en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos confinados en planta de tratamiento	2023	0	0	0	0	0	10	15	20	30	35	40	50	60	70	80	90	100	MINAM, GORE, MDSA
		Número de áreas degradadas por contaminación de residuos sólidos municipales	2023	356309	356300	356300	356290	356280	356270	356250	356240	356230	356220	356210	356200	356000	355000	350000	345000	340000	MINAM, GORE, MDSA
AED 03.03	Mejorar la conservación de los ecosistemas del distrito	Ratio de áreas verdes por habitante en el ámbito urbano	2020	2.7	2.7	3	3	3.2	3.3	3.5	3.6	4	4.5	5	5.2	5.5	5.8	6	6.5	7	MINAM, GORE, MDSA
		Número de metros cuadrados de áreas reforestadas	2020	50	60	80	100	120	130	140	180	160	170	180	200	205	210	215	220	230	MINAM, GORE, MDSA
OED. 04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**	**Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos**	**2017**	**77.62**	**78**	**79**	**80**	**81**	**82**	**84**	**85**	**86**	**88**	**90**	**91**	**92**	**93**	**94**	**96**	**97**	**MVCS, MPH, GORE, MDSA**
AED 04.01	Mejorar el servicio de agua potable en el distrito	Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	2017	5	5	4.8	4.5	4.2	4	3.7	3.3	3	2.7	2.4	2.2	2	1.8	1.6	1.4	1	MVCS, MPH, SEDAM HYO, GORE, MDSA
		Porcentaje de cobertura rural de agua potable por red pública	2017	71.8	71.8	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	91	92	94	96	99	MVCS, MPH, SEDAM HYO, GORE, MDSA
		Índice de Gestión y prestación del servicios de saneamiento de la EPS SEDAM HYO	2020	74	74	75	75	76	77	78	78	79	80	80	82	82	85	85	88	90	SEDAM HYO, SUNASS
		Porcentaje de calificación de calidad del servicio de agua que brinda la JASS Barrio Yauli	2020	40	40	45	50	55	60	65	70	75	75	75	75	80	80	80	80	90	JASS, SUNASS
AED 04.02	Incrementar la cobertura del alcantarillado	Porcentaje de cobertura urbana del alcantarillado por red púbica	2017	87.39	88	88	89	90	90.5	91	91.5	92	92.5	93	94.5	95	95.5	96	96.5	97	MVCS, MPH, SEDAM HYO, GORE, MDSA

	sanitario en el distrito	Porcentaje de cobertura rural del alcantarillado por red púbica	2017	14.28	14.3	15	16	17	20	22	23	25	28	30	32	34	35	37	39	40	
AED 04.03	Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en el distrito	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica urbana	2019	98	98.2	98.4	98.5	98.6	98.7	98.8	98.9	99	99.1	99.2	99.3	99.4	99.5	99.6	99.7	99.8	ELECTROCENTRO
		Porcentaje de cobertura de la red eléctrica rural	2019	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	ELECTROCENTRO
AED 04.04	Mejorar el sistema de drenaje pluvial en el distrito	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	2020	100	100	98	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	MVCS, MPH, SEDAM HYO, GORE, MDSA
30AED 04.05	Mejorar el desarrollo urbano en el distrito	Número de instrumentos de planificación urbana y territorial actualizados	2020	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	MVCS, MPH, MDSA
OED. 05	**Promover la competitividad económica en el distrito**	**Número de empresas que realizan operaciones en el distrito**	**2023**	1244	1245	1248	1250	1252	1254	1256	1258	1260	1262	1264	1266	1268	1270	1275	1280	1290	MPH, GORE, MDSA
AED 05.01	Mejorar la producción agropecuaria en el distrito	Toneladas de producción de alfalfa	2020	40	40	41	42	43	44	45	46	46	47	47	48	48	49	49	50	50	GORE, MDSA
		Toneladas de producción de maíz choclo	2020	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	68	GORE, MDSA
AED 05.02	Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico y productivo	Longitud de canales de derivación de riego	2019	44.26	44.3	44.5	44.7	45	45.2	45.4	45.6	45.8	46	46.5	47	47.5	48	48.5	49	50	MPH, GORE, MDSA
		Número infraestructuras económicas implementadas	2020	12	12.1	12.2	12.3	12.5	12.8	13	13.2	13.6	13.8	14	14.2	14.5	14.8	15	15.5	16	MPH, GORE, MDSA
AED 05.03	Incrementar la inversión pública y privada	Porcentaje del presupuesto público ejecutado en inversiones	2022	68.3	68.4	68.5	69	70	72	74	75	77	79	80	83	85	86	87	88	89	MPH, GORE, MDSA
		Número de instituciones financieras que realizan operaciones en el distrito	2020	0	0	0	0	0	1	1	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	MPH, GORE, MDSA
AED 05.04	Mejorar el desarrollo de la actividad turística en el distrito	Número de recursos turísticos en condiciones adecuadas para la visita de turistas	2021	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	MPH, GORE, MDSA,
OED. 06	**Mejorar la conectividad en el distrito**	**Porcentaje de red vial en buen estado**	**2017**	**15.9**	**16**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**23**	**25**	**28**	**30**	**32**	**35**	**40**	**45**	**50**	MTC, MPH, GORE, MDSA

		Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada	**2017**	**15.5**	**15.5**	**15**	**14**	**13**	**12**	**11**	**10**	**9**	**.8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**4**	**3**	**2**	MTC, MPH, GORE, MDSA
AED 06.01	Mejorar la transitabilidad vehicular urbana y rural en el distrito	Porcentaje de red vial asfaltada	2017	9.2	9.3	9.5	9.8	10	10.5	11	11.5	12	12.5	13	13.2	13.5	14	14.5	15	16	MTC, MPH, GORE, MDSA
AED 06.02	Mejorar la calidad de los servicios de telecomunicación es en el distrito	porcentaje de hogares con acceso a internet	2017	73.2	74	75	78	80	82	83	84	85	86	87	88	90	91	92	93	94	MTC, GORE, MDSA
AED 06.03	Mejorar la movilidad y el transporte en el distrito	Número de kilómetros de red de ciclovias implementadas	2021	0	0	0	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	8	MTC, MPH, GORE, MDSA
OED. 07	**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**	**Porcentaje de la población expuesta a riesgos de nivel alto**	**2020**	**63.5**	**63.5**	**63**	**62**	**61**	**60**	**58**	**56**	**55**	**53**	**50**	**48**	**47**	**46**	**45**	**44**	**42**	**MPH, GORE, MDSA**
AED 07.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Número de evaluaciones de riesgos de desastres realizados para el distrito	2019	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	MDSA
		Número de instrumentos actualizados para gestión del riesgo de desastres	2019	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	MDSA
AED 07.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	Número de brigadas de defensa civil constituidas por el voluntariado para emergencias	2020	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	MDSA
AED 07.03	Desarrollar una cultura de prevención en la población	Porcentaje de la población que participa y se organiza para la prevención de los riesgos de desastres	2020	0	0	3	5	8	10	15	20	22	25	30	35	38	40	42	45	50	MDSA
OED. 08	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**	**Tasa de delitos contra el patrimonio por cada 1000 habitantes**	**2022**	**6.4**	**6.4**	**6.3**	**6.3**	**6.2**	**6.2**	**6.1**	**6.1**	**6**	**6**	**5.8**	**5.7**	**5.6**	**5.5**	**5.4**	**5.3**	**5**	**PNP, MDSA**

		Tasa de denuncias por violencia física por cada 1000 habitantes	**2022**	**3.7**	**3.7**	**3.6**	**3.5**	**3.4**	**3.3**	**3.2**	**3.1**	**3**	**2.9**	**2.8**	**2.5**	**2.3**	**2**	**1.8**	**1.5**	**1**	**PNP, MDSA**
AED 08.01	Reducir la incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Porcentaje de denuncias por violencia familiar en el distrito	2022	28	27.5	27	26.5	26	25.5	25	24	23	22	21	20	18	17	15	12	10	PNP, MDSA
AED 08.02	Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana	Ratio de habitantes por policía	2019	263	260	250	240	230	220	210	200	190	180	170	165	160	155	150	145	140	PNP, MDSA
		Ratio de habitantes por agente de serenazgo	2019	300	300	300	300	295	295	290	280	270	260	250	240	230	220	210	210	200	PNP, MDSA
		Porcentaje de infraestructuras para seguridad ciudadana en condiciones adecuadas	2020	0	0	0	0	10	10	20	20	25	25	30	30	40	40	50	50	60	PNP, MDSA
		Numero de intersecciones vigiladas mediante cámaras de video	2020	3	3	4	5	5	5	8	8	10	10	10	15	20	20	30	30	40	PNP, MDSA
AED 08.03	Fortalecer las capacidades de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana	Número de juntas vecinales de seguridad ciudadana activas	2019	2	2	3	3	4	4	4	5	5	5	5	6	6	6	6	7	7	PNP, MDSA
OED. 09	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**	**Índice de Desarrollo Humano**	2019	**0.576**	**0.576**	**0.578**	**0.579**	**0.58**	**0.582**	**0.584**	**0.585**	**0.587**	**0.588**	**0.60**	**0.610**	**0.615**	**0.616**	**0.616**	**0.617**	**0.618**	MDSA, MIDIS
AED 09.01	Reducir la incidencia de la pobreza en el distrito	Porcentaje de la población en situación de pobreza	2020	12.8	12.8	12.8	12.8	12.5	12.3	12.2	12.1	12	11.7	11	10.8	10	9	9	8	8	MDSA, MIDIS

AED 09.02	Incrementar la práctica de deportes, actividades físicas y recreativas en la población	Porcentaje de la población de 5 y más años de edad, que participa en actividades físicas y deportivas promovidas por el gobierno local	2020	10	10	25	28	30	35	40	42	45	50	55	58	60	60	65	65	68	MDSA, GORE, IPD
AED 09.03	Incrementar la igualdad de oportunidades sin discriminación en la sociedad	Índice de desigualdad de género	2018	0.376	0.374	0.372	0.37	0.368	0.366	0.364	0.362	0.36	0.358	0.355	0.35	0.348	0.345	0.34	0.35	3	MDSA, MIDIS
AED 09.04	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza beneficiaria de los programas sociales	2021	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MDSA, MIDIS
AED 09.05	Mejorar los servicios registrales de identidad e identificación de la población	Porcentaje de población mayor a 18 años con DNI	2017	99.5	99.5	99.6	99.7	99.8	99.9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MDSA, RENIEC
AED 09.06	Mejorar la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito	Porcentaje de recursos arqueológicos en optimas condicione de conservación	2017	0	0	0	0	10	20	30	30	40	40	50	50	60	60	80	80	90	MDSA, MINCUL, GORE
OED. 10	**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**	**Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local**	**2020**	**37.6**	**38**	**40**	**43**	**45**	**48**	**50**	**55**	**58**	**60**	**65**	**68**	**70**	**72**	**75**	**80**	**80**	MDSA
AED 10.01	Mejorar la gestión institucional de las Entidades del Estado	Porcentaje de avance en ejecución presupuestal del gobierno local	2023	74	75	75	75	76	76	77	77	78	78	78	80	82	85	90	90	95	MDSA
AED 10.02	Mejorar la digitalización de las instituciones publicas	Número de instrumentos estratégicos para digitalización del estado aprobados	2021	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	MDSA

AED 10.03	Reducir la incidencia de la corrupción en las instituciones del Estado	Porcentaje del nivel de corrupción en el distrito	2019	16.6	16.6	16.5	16	15.5	15	14.5	14	13.5	13	12	11.8	11.5	11	10	9	8	MDSA, CONTRALORIA, MP
AED 10.04	Promover la participación política de la mujer	Porcentaje de mujeres que participan políticamente en el gobierno municipal	2019	20	20	20	40	40	40	40	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	MDSA

5. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DISTRITALES

Matriz de priorización de objetivos estratégicos distritales y acciones estratégicas distritales					
Prioridad OED	**OED**		**Prioridad AED**	**AED**	
	Código	**Descripción**		**Código**	**Descripción**
1	**OED.01**	**Mejorar el nivel educativo de la población del distrito**	1	AED 01.01	Mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito
			2	AED 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito
			3	AED 01.03	Incrementar la alfabetización digital de la población del distrito
			4	AED 01.04	Incrementar el acceso a servicios de educación superior en el distrito
2	**OED.02**	**Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito**	1	AED 02.01	Mejorar la calidad de los servicios de salud
			2	AED 02.02	Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil
			3	AED 02.03	Mejorar la asistencia médica en salud mental de la población
			4	AED 02.04	Mejorar el desarrollo de estilos de vida saludables en la población
			5	AED 02.05	Mejorar la salud nutricional de la población
3	**OED. 03**	**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**	1	AED 03.01	Mejorar la conservación del recurso hídrico en el distrito
			2	AED 03.02	Reducir la contaminación del suelo en el distrito
			3	AED 03.03	Mejorar la conservación de los ecosistemas del distrito
4	**OED. 04**	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**	1	AED 04.01	Mejorar el servicio de agua potable en el distrito
			2	AED 04.02	Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario en el distrito
			3	AED 04.03	Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en el distrito
			4	AED 04.04	Mejorar el sistema de drenaje pluvial en el distrito
			5	AED 04.05	Mejorar el desarrollo urbano en el distrito
5	**OED. 05**	**Promover la competitividad económica en el distrito**	1	AED 05.01	Mejorar la producción agropecuaria en el distrito
			2	AED 05.02	Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico y productivo
			3	AED 05.03	Incrementar la inversión pública y privada
			4	AED 05.04	Mejorar el desarrollo de la actividad turística en el distrito
6	**OED. 06**	**Mejorar la conectividad en el distrito**	1	AED 06.01	Mejorar la transitabilidad vehicular urbana y rural en el distrito
			2	AED 06.02	Mejorar la calidad de los servicios de telecomunicación es en el distrito
			3	AED 06.03	Mejorar la movilidad y el transporte en el distrito
7	**OED. 07**	**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**	1	AED 07.01	Capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
			2	AED 07.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres
			3	AED 07.03	Desarrollar una cultura de prevención en la población

8	**OED. 08**	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**	1	AED 08.01	Reducir la incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
			2	AED 08.02	Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana
			3	AED 08.03	Fortalecer las capacidades de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana
09	**OED. 09**	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**	1	AED 09.01	Reducir la incidencia de la pobreza en el distrito
			2	AED 09.02	Incrementar la práctica de deportes, actividades físicas y recreativas en la población
			3	AED 09.03	Incrementar la igualdad de oportunidades sin discriminación en la sociedad
			4	AED 09.04	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de población vulnerable
			5	AED 09.05	Mejorar los servicios registrales de identidad e identificación de la población
			6	AED 09.06	Mejorar la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito
10	**OED. 10**	**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**	1	AED 10.01	Mejorar la gestión institucional de las Entidades del Estado
			2	AED 10.02	Mejorar la digitalización de las instituciones publicas
			3	AED 10.03	Reducir la incidencia de la corrupción en las instituciones del Estado
			4	AED 10.04	Promover la participación política de la mujer

ANEXOS

- DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO
- ANALISIS DE FUTUROS
- DISEÑO DEL FUTURO DESEADO AL 2040
- MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES
- MATRIZ DE DETERMINACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES
- FICHAS DE ACCIONES ESTRATEGICAS
- FICHAS DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL
- MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
- FICHAS DE INDICADORES
- EVIDENCIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y CONCERTADO

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

A.1. CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO
CARACTERISTICAS GENERALES
TEMATICA TERITORIAL

DISTRITO DE SAN AGUSTIN

UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA

El distrito de San Agustín es uno de los 28 distritos que conforman la provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, se encuentra ubicado en la margen izquierda del Rio Mantaro, a una distancia de 9.5 km aproximadamente, al norte de la ciudad de Huancayo bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú.
Su Centro Poblado se encuentra a las laderas de los cerros Huacayrumi, Santa Cruz y Linupca, denominada la zona Altina del distrito que pertenece a las estribaciones de la cordillera oriental. El territorio del distrito se encuentra ubicado en pleno Valle de El Mantaro. En el distrito se encuentra el centro poblado de San Agustín considerada como capital del Distrito.

Coordenadas geográficas:
Latitud sur de la línea ecuatorial: 11°59'23" latitud sur
Longitud oeste del meridiano de Greenwich: 75°14 39" longitud oeste

Altitud
San Agustín se halla a 3297 m.s.n.m

LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Limites:
Por el norte : Con el Distrito de Hualhuas
Por el este : Con el Distrito de El Tambo
Por el oeste : Con el rio Mantaro
Por el sur : Con el Distrito de El Tambo

Extensión territorial:
El área territorial que ocupa el distrito de San Agustín, es aproximadamente de 23.09 km2, ocupando el 0.1% del total del territorio que comprende el departamento de Junín.

Acceso al distrito:
La principal vía de acceso al Distrito de San Agustín es a través de la Carretera Central que atraviesa el distrito, la que se encuentra totalmente asfaltada en el tramo que conduce a la ciudad de Lima.

DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Demarcación política:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL LEGAL DE DISTRITO Y DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN

Distrito	Extensión Km^2	Capital Legal					Dispositivo Legal de creación del Distrito		
		Nombre	Categoría	Ubicación Geográfica			Nombre	Numero	Fecha
				Altitud (m.s.n.m)	Longitud Oeste	Latitud Sur			
San Agustín	23.09	San Agustín	Villa	3 297	75º14'39"	11º59'23"	Ley	9067	20 Mar 1940

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI

Centros poblados:

San Agustin, Alala, Talhuis, Matañuñu, Anya, Coyllor Pata, Coyllor Grande, Vista Alegre, Coyllor Chico y Santa Ines.

Anexos:

- **Anexo de Bellavista**, limita por el norte con el barrio El Porvenir (Calle Daniel A, Carrión), por el sur con el anexo de Vista Alegre (calle La Unión), por el este limita con la zona Altina (cerros Pulca y Chihuacoto) y por el oeste con el anexo de Coyllor.(borde del barranco)
- **Anexos de Vista Alegre,** limita por el norte con el anexo de Bellavista, (calle La Unión), por el sur con el distrito de El Tambo (quebrada honda), por el oeste con el anexo de Coyllor y por el este con el distrito de El Tambo
- **Anexo Coyllor**, limita al este con el barrio El Porvenir, anexo de Bellavista y anexo de Vista Alegre y por el oeste con el límite natural con el Rio Mantaro. Por el norte con el distrito de Hualhuas, por el sur con el distrito del El Tambo.

Barrios:

- **Barrio Ayhuan** (Barrio Primero), limita por el norte con el distrito de Hualhuas; por el sur limita con el barrio segundo o Chaupi (riachuelo de la Huaya), por el este con la zona Altina el distrito (ceros Huajarumi, santa Cruz) y por el oeste con el barrio porvenir (ferrocarril central).
- **Barrio Chaupi 1** (Barrio Segundo), limita por el norte con el barrio Hayhuan, siendo el riachuelo de la Huaya el límite natural entre ambos barrios, por el sur limitada con el barrio cuarto o centro, (calle Túpac Amaru), por el este con la zona Altina (cerros Santa Cruz y Pulca) y por el oeste con el barrio tercero o chaupi 2.
- **Barrio Chaupi 2** (Barrio tercero), limita por el norte con el barrio Ayhuan (riachuelo de la Huaya), por el sur con el barrio centro (riachuelo de Chicche), por el este colinda con el barrio segundo (Jr. Huancayo), por el oeste limita con el barrio El Porvenir (ferrocarril central).
- **Barrio Central** (Barrio Cuarto), es en este barrio donde se encuentra concentrado las instituciones del Estado como son: la Municipalidad Distrital de San Agustín, al igual que la Gobernación y la Iglesia matriz. Por el norte colinda con los barrios segundo o Chaupi 1 (calle Túpac Amaru) y el barrio tercero o Chaupi 2, (riachuelo de Chicche), por el sur con el barrio Yauli o quinto (Jr. San Martin), por el este con la zona Altina (cerros Santa Cruz, Pulca), por el oeste con el barrio porvenir.
- **Barrio Yauli** (Barrio Quinto), En este barrio se encuentran dos cementerios antiguos, hoy en día uno de ellos es ocupado por la Comunidad Campesina del distrito. Limita por el norte con el barrio cuarto o centro (Jr. San Martin), por el sur con el anexo de Bellavista (circuito turístico) por el este con la zona Altina (cerros de Pulca y Chihuacoto), por el oeste con el barrio El Porvenir (Ferrocarril central). Este barrio es el único que posee su propio reservorio de agua potable construido en 1960.
- **Barrio Porvenir** (Barrio Sexto), por el norte limita con el distrito de Hualhuas (Av. Confraternidad), por el sur con el anexo de Bellavista (Calle Daniel Alcides Carrión y Circuito Turístico), por el este con los barrios primero, tercero, cuarto y quinto, por el oeste con el anexo de Coyllor.

CLIMA Y RELIEVE

Clima:

El clima en el distrito de san Agustín es templado y frio seco, con temperaturas que pueden superar los 20 ºC durante el día y 0 ºC por la noche, el promedio de la temperatura anual es de 12.20°C; durante el año son marcadas dos agrupaciones de estaciones, el clima varía de acuerdo a las estaciones del año y a la altitud, por lo general es templado entre los 3,200 msnm a 3,500 msnm y frio en las punas. Con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche, siendo mayor el contraste durante los meses de Junio y Julio, caracterizadas por la presencia de heladas, por descenso de temperatura bajo cero. Las lluvias son estacionarias y comienzan en Octubre o Noviembre, siendo más intensas durante los tres primeros meses del año, en general la precipitación pluvial alcanza de 700 mm a 800 mm, teniendo un promedio es 760 mm.

El clima del distrito de San Agustín presenta dos estaciones bien definidas. El verano es lluvioso y nublado caracterizado por abundante precipitación pluvial entre los meses de diciembre a marzo. El invierno es seco, frio y parcialmente nublado, comprende los meses de abril a noviembre, esta estación se caracteriza por la presencia de intensas heladas en las noches de los meses de junio y julio, presencia de vientos en el mes de agosto, otra característica es la ausencia de lluvias, sin embargo en este periodo pueden ocurrir eventuales de lluvias lo cual es característica del clima de la sierra central.

Por otra parte, la evaporación es constante y permanente durante todo el año, se da casi durante todo el día y con mayor incidencia por las mañanas y tardes, generándose neblinas.

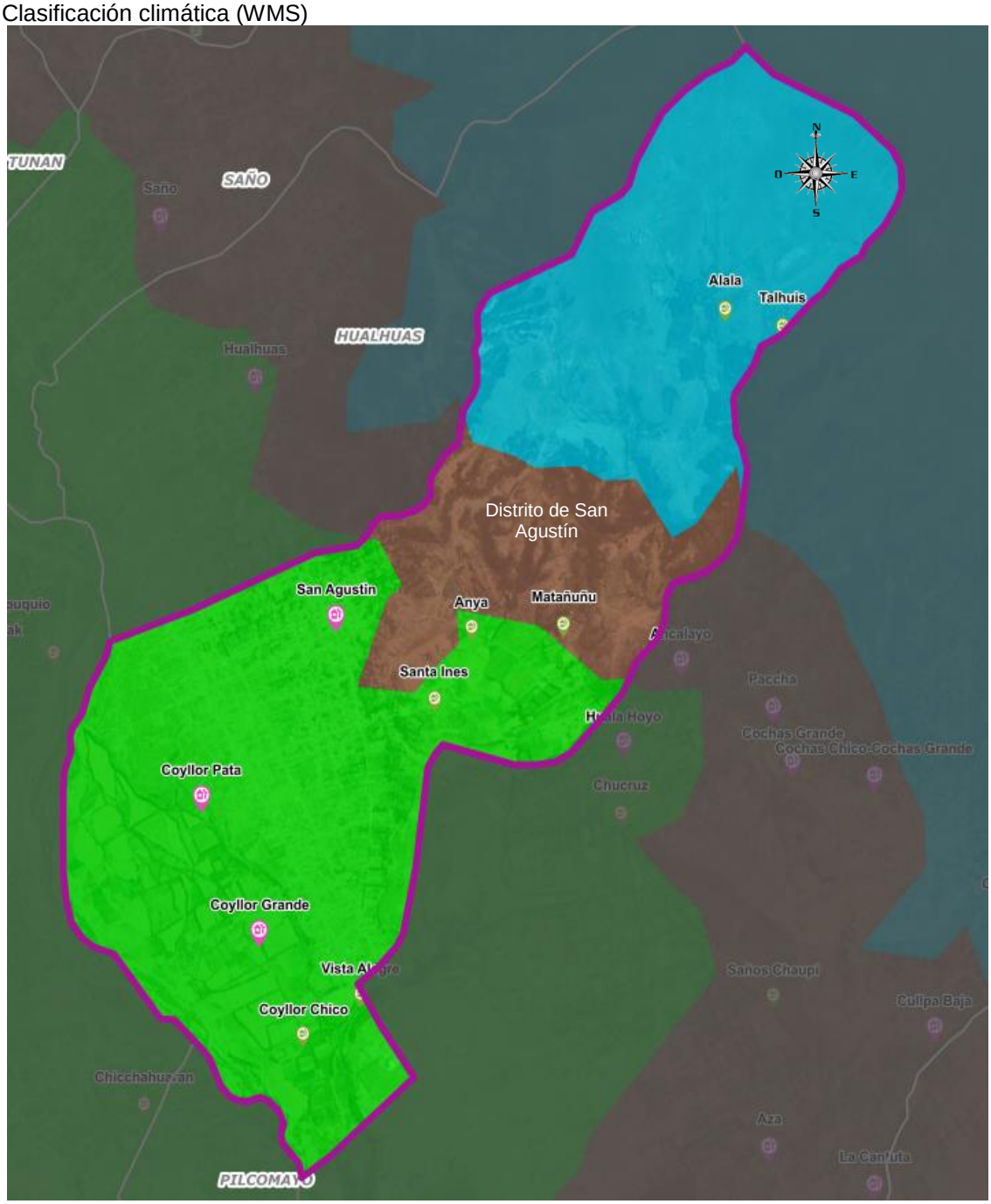
Vista hacia el lado este del distrito de San Agustín en temporada de lluvias



Vista hacia el lado este del distrito de San Agustín en estación de invierno

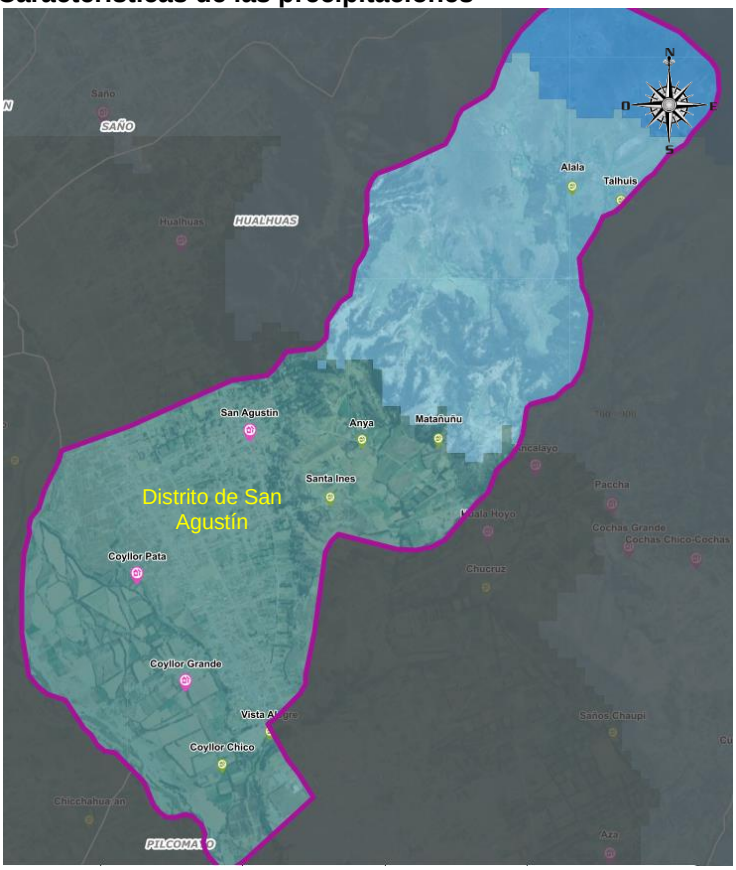


Clasificación climática (WMS)



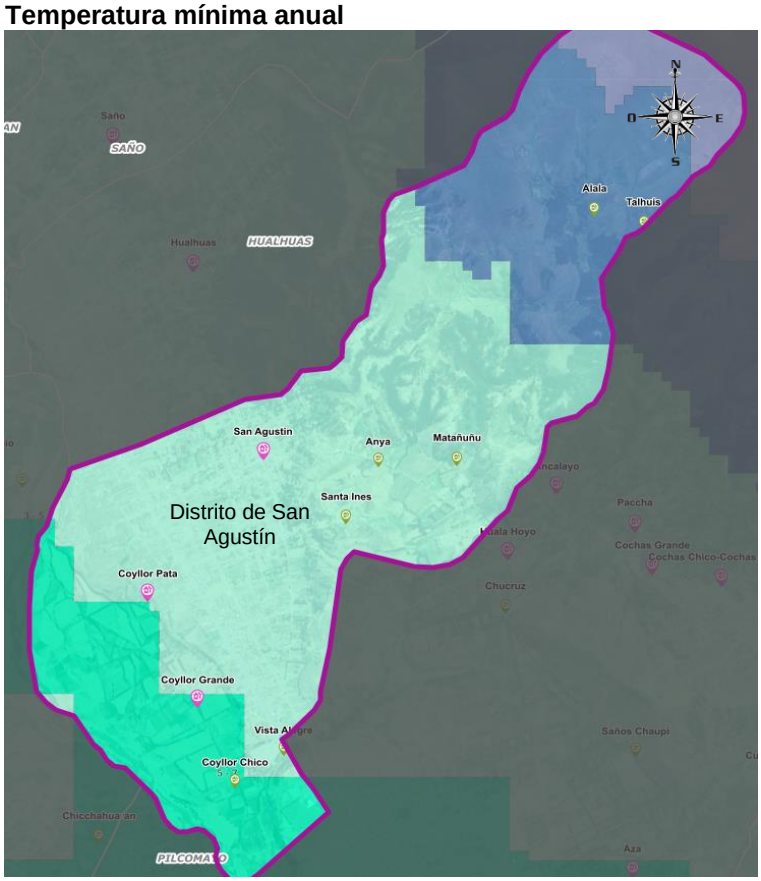
	Descripción
	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado.
	Semiseco con otoño e invierno secos. Frio.
	Lluvioso con otoño e invierno secos. Frio.

Características de las precipitaciones



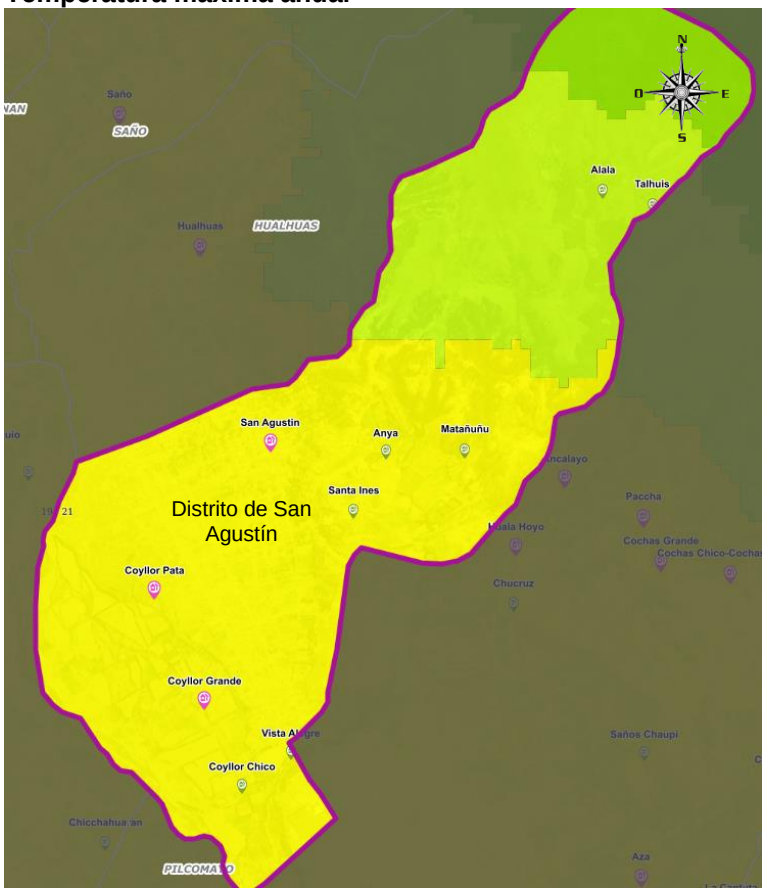
Zona	Rango de las precipitaciones
	500 – 700 mm
	700 – 900 mm
	900 – 1200 mm

Temperatura mínima anual



Zona	Temperatura mínima anual (°C)
	5 - 7 °C
	3 - 5 °C
	1 - 3 °C
	-1 °C

Temperatura máxima anual



Zona	Temperatura máxima anual (°C)
	19 – 21 °C
	17 – 19 °C
	15 – 17 °C

ROL Y FUNCION DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS

La parte céntrica del barrio tercero como ciudad principal y Centro Poblado, cumple el rol de aglutinar a la mayoría de las instituciones del estado y centros comerciales dentro del territorio, del distrito de san Agustín de Cajas.
Entre las ciudades principales y centros poblados existe una débil articulación, con los líderes de cada barrio del gobierno local, con la finalidad de obtener beneficio en común.

FECHA E HISTORIA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN

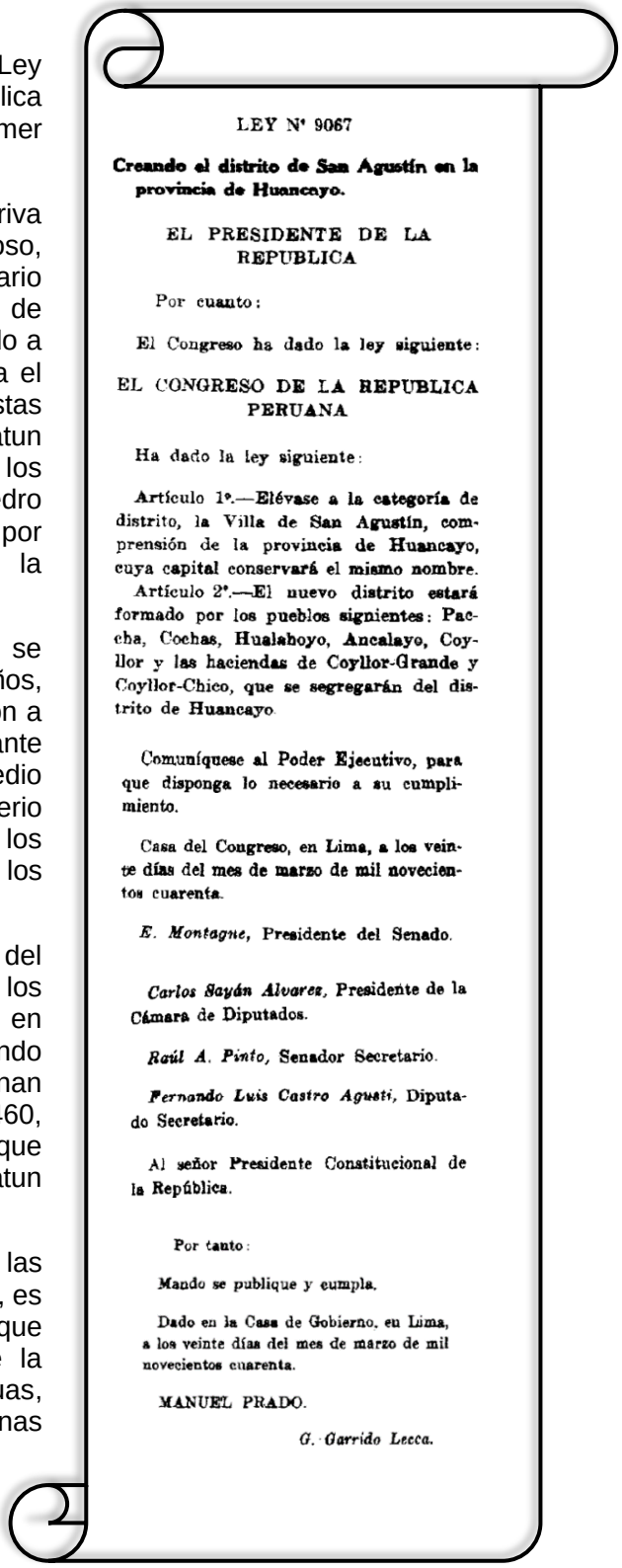
El distrito de San Agustín fue creado mediante la Ley N° 9067 promulgada por el Congreso de la República en fecha 20 de marzo de 1940, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Etimológicamente, la denominación de Cajas se deriva de la palabra “Caxas”, que significa lugar pedregoso, lleno de espinas y áspero; según el Diccionario geográfico histórico del Coronel Antonio de Alcedo, de las Reales guardias Españolas de 1788. De acuerdo a esta definición, el territorio que actualmente ocupa el Distrito está ubicado en un lugar con estas características. Posteriormente fue denominado Hatun Cajas, por poseer amplios territorios que incluían a los actuales distritos de El Tambo, Hualhuas y San Pedro de Saño. Por Influencia de religiosos españoles y por acuerdo de la población, el pueblo adopto la denominación de San Agustín de Cajas.

La Historia del Distrito de San Agustín de Cajas se remonta hasta, hace aproximadamente 14000 años, cuando los primeros cazadores nómades ingresaron a los Andes Centrales para luego más adelante establecerse definitivamente. En el periodo intermedio tardío entre los años 1000 a 1460 a la caída del imperio Wari, surgieron culturas locales conocidas como los señoríos entre los que apareció el señorío de los Huancas.

Inicialmente el Valle de Cutumayo, hoy valle del Mantaro, estuvo ocupado por dos grupos étnicos, los Xauxas y los Huancas. Estos últimos organizados en Ayllus, ocupaban la parte sur del Valle, consolidando cuatro parcialidades: Jatun xauxa, Hurin Huanca, Anan Huanca y Chongos. Aproximadamente en el año 1460, cuando Tupac Yupanqui conquisto a los Huancas que habitaban el valle del Cutumayo, se dividieron los Hatun xauxas, lo cual origino la población del territorio.

Los restos arqueológico en el distrito, muestran que las primeras poblaciones se asentaron al lado suroeste, es decir a la orilla del rio Mantaro. Se asegura también que esta población fue formada tiempo después de la conquista de los wankas por parte de los quechuas, puesto que durante los estudios realizados a las ruinas de Patan Coto en el año 1925 se encontraron habitaciones y viviendas de forma cuadrangular y circular por todo el lugar. Otro detalle es su cercanía al camino del Inca o camino real que fue construido a base de piedras.



LEY N° 9067

Creando el distrito de San Agustín en la provincia de Huancayo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°.—Elévase a la categoría de distrito, la Villa de San Agustín, comprensión de la provincia de Huancayo, cuya capital conservará el mismo nombre.

Artículo 2°.—El nuevo distrito estará formado por los pueblos signientes: Paccha, Cochas, Hualahoyo, Ancalayo, Coyllor y las haciendas de Coyllor-Grande y Coyllor-Chico, que se segregarán del distrito de Huancayo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta.

E. Montagne, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Presidente de la Cámara de Diputados.

Raúl A. Pinto, Senador Secretario.

Fernando Luis Castro Agusti, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta.

MANUEL PRADO.

G. Garrido Lecca.

La clave fundamental para la conservación y desarrollo del territorio fue su cercanía a la fuente agua primaria del rio Mantaro, las característica rocosa del territorio facilito el material principal para la construcción de viviendas, ello se evidencia en los restos arqueológicos de Patan Coto y Chihuacoto; otro aspecto en cuanto al desarrollo, era que sus pobladores construyeron timpus para facilitar el descanso de los guerreros y tener presencia y ventaja militar.

Durante la época de la conquista, los españoles presionaron a la población andina para que se hicieran católicos y súbditos del Rey de España, considerándose que la guerra no era solo militar, si no también cultural; por la influencia religiosa española y en acuerdo con la población se adoptó que se considere a “San Agustín de Cajas” como patrón del lugar.

Existen indicios, según un pergamino que guarda la familia Cosme, que Don Jerónimo de Silva fundo el Pueblo de Cajas cuatro días antes que el de Huancayo. Si aceptamos la opinión de José Varrallanos en el sentido de que Huancayo fue fundado en 1571 o de 1572 según la opinión de Waldemar Espinoza. En el año 1572 se instalaron cuarteles militares, uno de ellos en Cajas, siendo Francisco Solano de Figueroa quien denomino a esta zona como Hatun Cajas (Cajas Grande) posiblemente para diferenciarlo de Cajas Chico, Ayllu cercano al Oeste de Huancayo. En estos inicios fueron los sacerdotes católicos de la orden Dominicana quienes ejercieron jurisdicción de esta área. Posteriormente lo hicieron los Franciscanos, para años después transferirla al clero secular, sin embargo la clase dirigente era educada en Lima por los Jesuitas. En este tiempo tanto la explotación minera, como los repartos mercantiles empleaban el sometimiento Huanca a mitas esclavizadoras, lo que provoco una respuesta violenta y destructiva que determino la supresión de los repartos y con ellos también de los obrajes.

En Hatun Cajas, en la actualidad, subsisten los vestigios de un Obraje de su correspondiente Iglesia y posiblemente del cuartel militar. Hasta el dia de Hoy por tradición oral los pobladores tienen un triste y tenebroso recuerdo de este establecimiento.

Antonio de Rivera estableció el primer Obraje de paños y lanas, luego formo otro obraje en la mejorada, el mismo que en 1769 contaba con 49 indios, 48 indias, 21 mestizos y 19 mestizas. La industria en los obrajes se produjo entre los siglos XVI y XVII debido a que la Corona Española prohibió a los americanos importar telas españolas. Aproximadamente en los años 1778 y 1780 con la reacción hostil de los pobladores que destruyeron algunos obrajes, estos decayeron. Sin embargo, la producción textil se mantuvo posteriormente en unidades domesticas campesinas, como se puede observar hasta el día de hoy, principalmente en el distrito vecino de Huahuas.

La construcción de la Carretera Central entre 1939 y la vía férrea en el año de 1908, la tendencia comunal del terreno, la cercanía del distrito con la ciudad de Huancayo, así como el funcionamiento del obraje y sus instalaciones complementarias y la industria ladrillera fueron y serán factores determinantes de la morfología, estructura y crecimiento del Centro Poblado de San Agustín de Cajas; en años recientes, la instalación a la vera de la carretera central de la industria de la madera y envasadoras de gas principalmente y también el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico “Andrés Avelino Cáceres Dorregaray”

Datos históricos documentados en los archivos del Congreso de la República contienen testimonios de la creación del Ayllu de San Agustín de Jatun Cajas el 03 de julio de 1710 como anexo de la provincia de Santa Fe de Jauja. Esto presentado a solicitud del capitán Pedro Albino Lizárraga, en representación de los caciques, curacas e indígenas, ante el rey Carlos de España quien comisiona al visitador general del Perú Jacinto de los ríos. Entregaron aproximadamente 12 leguas de cuadras, desde hito N°1 del río grande hasta las alturas de Ranraynio y Tuclucnio, hasta el hito N°2 y 3 por la recta del río Sullcas y río Mantaro.

El distrito de San Agustín de Cajas busco su distritalización desde el año 1906, llegando a obtener el título de "Villa de San Agustín" el 07 de septiembre de 1925. No contentos con el nombre decidieron buscar una nueva denominación, logrando el 20 de marzo de 1940 la denominación política de distrito de San Agustín, mediante Ley N° 9067 con sus anexos Hualahoyo, Ancalayo, Paccha, Cochas, Saños Grande, Saños Chico y Coyllor Grande y Chico.
Aproximadamente tres años después de la creación del distrito de San Agustín, una parte del lado sur del territorio fue invadida por los pobladores del entonces llamado barrio de El Tambo quienes con el apoyo de los gamonales lograron arrebatar una base del barrio de Cajas, a pesar de la protesta del representante Jesús Ospina ante el Congreso nunca se apeló a su pedido y el distrito de San Agustín perdió parte de su territorio. Entonces aquel incidente culmino con la fundación del distrito de El Tambo.

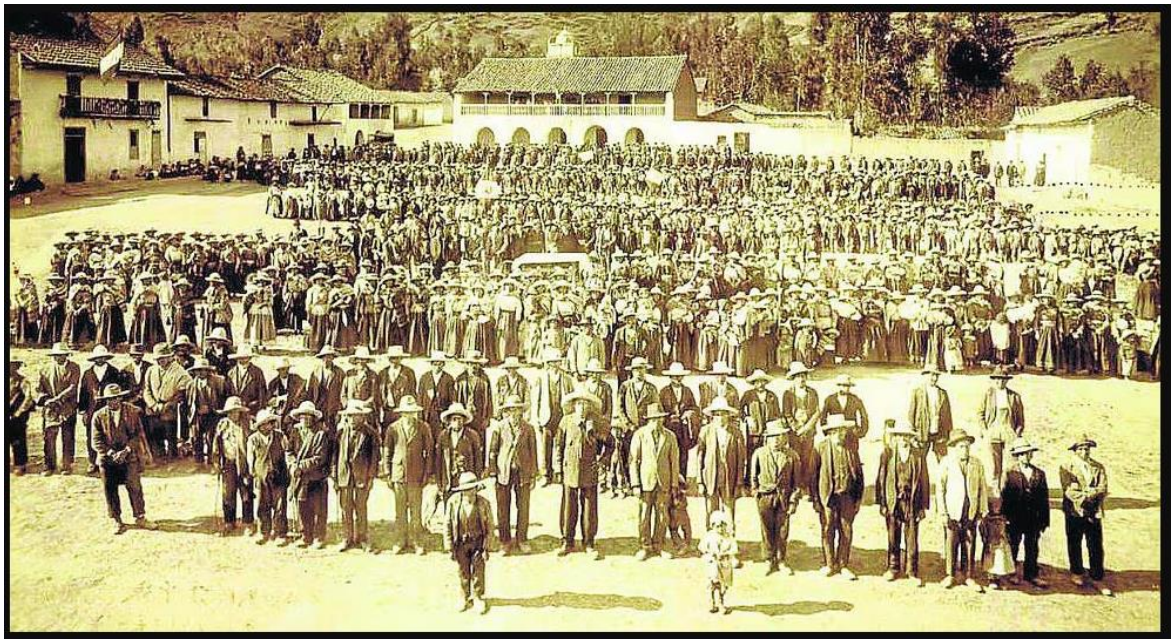
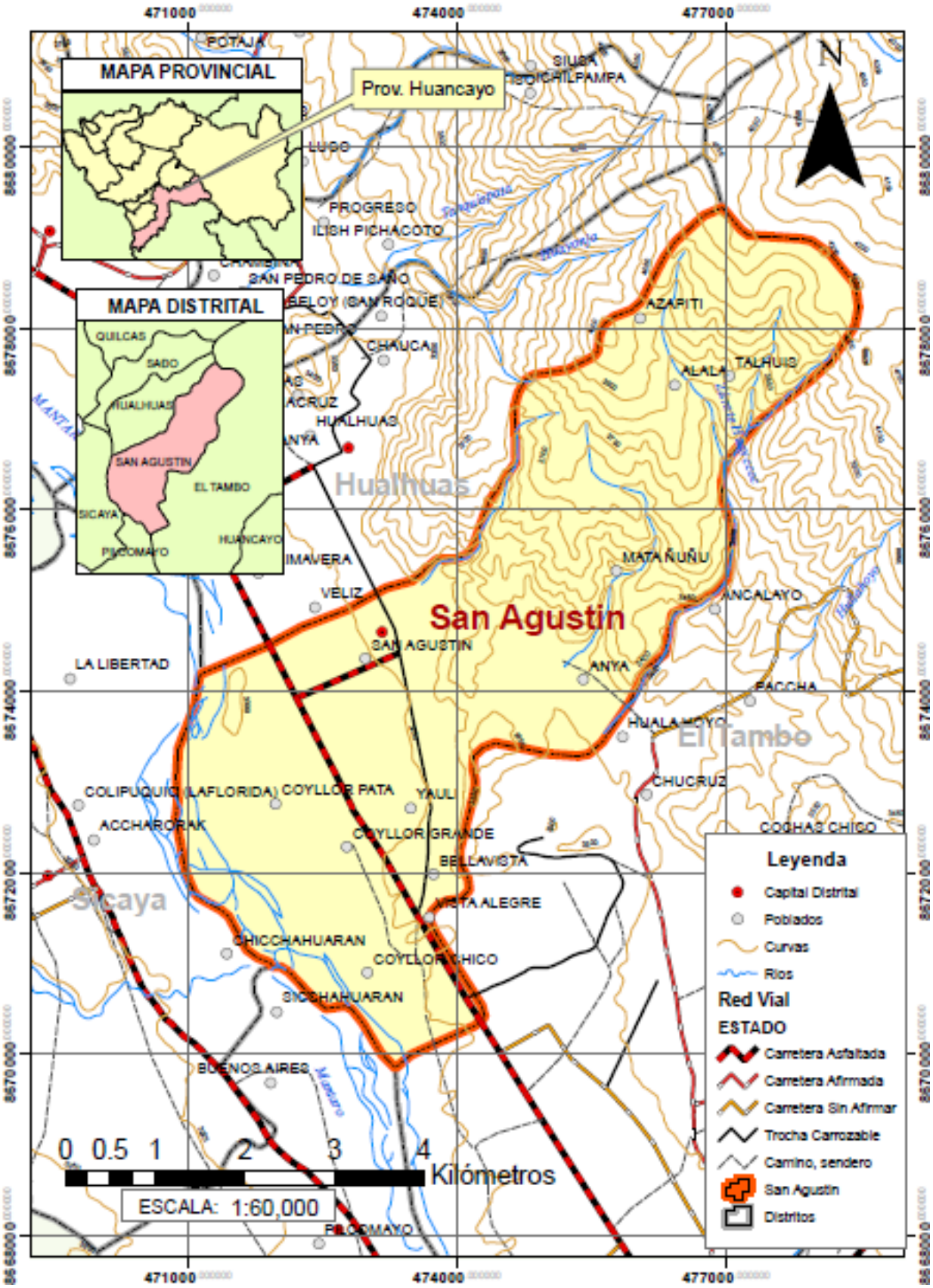


Foto tomada a la Comunidad de San Agustín de Cajas, en la plaza vieja - 1928

Mapa del distrito de San Agustín



1. DIMENSION SOCIO DEMOGRAFICA

TEMATICA POBLACIONAL

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA EN EL TERRITORIO

Indicadores poblacionales

Población censada y proyectada

Hasta el año 2017, la población censada en el distrito fue de 15281 habitantes, la población crece aceleradamente en función a una tasa de crecimiento anual de 4.1%, cifra que está por encima de la tasa de crecimiento poblacional de la provincia (1.6%).

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: POBLACIÓN CENSADA HASTA EL 2017 Y POBLACIÓN PROYECTADA 2023

Departamento Provincia/ Distrito	Población									
	Censada 1993	Censada 2007	Censada 2017	% de distribución relativa/ 2017	Tasa de crecimiento 2007- 2017	Proyectada 2019 1/	Proyectada 2020 1/	Proyectada 2021 1/	Proyectada 2022 1/	Proyectada 2023 1/
Depto. Junín	1 035 841	1 225 474	1 246 038	-	0.2%	1 350 021	1 361 467	686 973	689 199	691 068
Provincia de Huancayo	437 391	466 346	545 615	100%	1.6%	584 464	595 183	603 163	609 721	615 295
Distrito de San Agustín	7 709	10 267	15 281	2.8%	4.1%	17 885	18 684	19 381	20 025	20 627

Fuente: a) Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos, 1993, 2007, 2017)
b) INEI, "Perú: Proyecciones de Población" SIRTOD
1/ Población proyectada al 30 de junio de cada año

Conforme a las proyecciones, para el 2023 el distrito tiene 20 627 habitantes; con lo cual San Agustín pasaría a ser un distrito clasificado con categoría "A" tipo "A 2" (que corresponde a distritos que forman parte del ámbito de ciudades que tiene más de 20 mil hasta 250 mil habitantes. Estas ciudades son espacios de alta congregación poblacional y suelen concentrar también una adecuada concentración de servicios. Con frecuencia constituyen las capitales de departamentos de menor consolidación urbana, o de provincias de relativa importancia, cumpliendo una función administrativa y de centro de intercambio, pues acopian producción cercana y oferta extrema (mercados mayores de bienes y servicios)) de acuerdo a lo que define el Viceministerio de Gobernanza Territorial, mediante RM N°005-2019-PCM/DVGT.

Densidad poblacional (Habitantes / Km^2)

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: DENSIDAD POBLACIONAL (HABITANTES /KM^2) 2007 - 2023

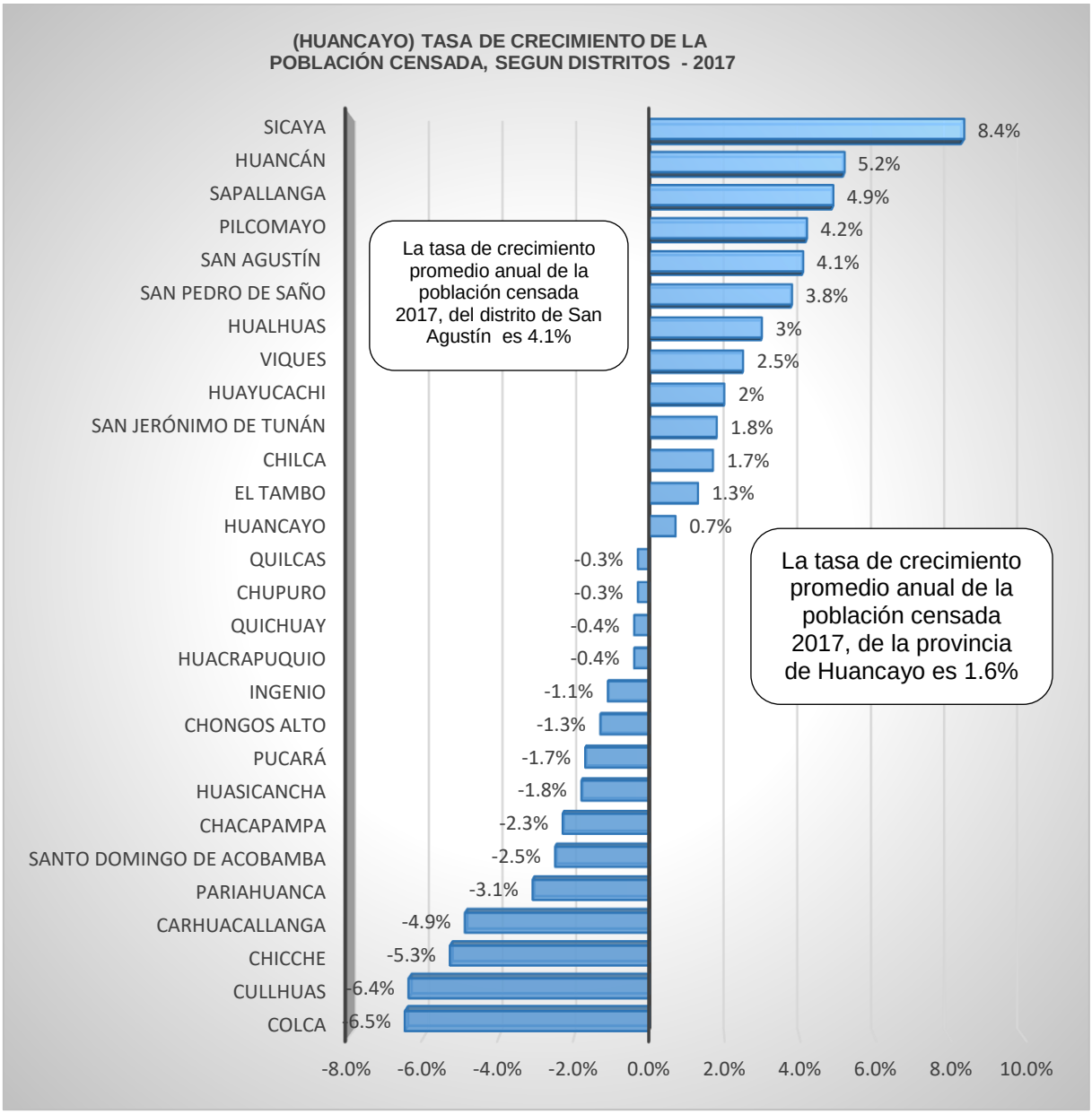
Provincia / Distrito	Superficie		Población Censada 2007	Densidad (Hab / Km^2) 2007	Población Censada 2017	Densidad (Hab / Km^2) 2017	Población Proyectada 2023	Densidad (Hab / Km^2) 2023
	(Km^2)	% territorial						
Provincia de Huancayo	3 558.1	100	466 346	131.06	545 615	153.34	615 295	172.9
Distrito								
San Agustín	23.09	0.65	10 267	444.7	15 281	661.8	20 627	893.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2007 y 2017)

El distrito de San Agustín tiene una densidad poblacional de 661.2 habitantes / Km^2 (censos 2017), anterior a ello la densidad poblacional fue de 444.7 hab/Km^2 (censos 2007). Ello evidencia que el distrito viene experimentando un incremento acelerado de la densidad poblacional, llegando a 893.3 hab/Km^2 hacia el año 2023.

Tasa de crecimiento de la población

El tasa de crecimiento promedio anual de la población censada en el distrito de san Agustín es de 4.1%, esta cifra es mayor que la tasa de crecimiento promedio anual de la provincia de Huancayo que es 1.6%.



Migración

En otras palabras, el distrito viene experimentando un acelerado crecimiento poblacional causado por la migración puesto que la provincia de Huancayo siempre fue receptora de inmigrantes (personas que no nacieron en la provincia de Huancayo), el mayor porcentaje de inmigrantes proviene del departamento de Huancavelica (principalmente de la provincia de Huancavelica y Tayacaja), de la provincia de Lima y de otras provincias del departamento de Junín principalmente de Yauli y Jauja. De ello se podría deducir que el distrito de San Agustín es una opción atractiva para los inmigrantes, por su ubicación cercana a la ciudad de Huancayo que es capital de la provincia y considerada como el centro de las principales actividades económicas, financieras, político administrativas y de prestación de servicios en el Valle del Mantaro y de la región.

Estructura y composición de la población

Población según sexo

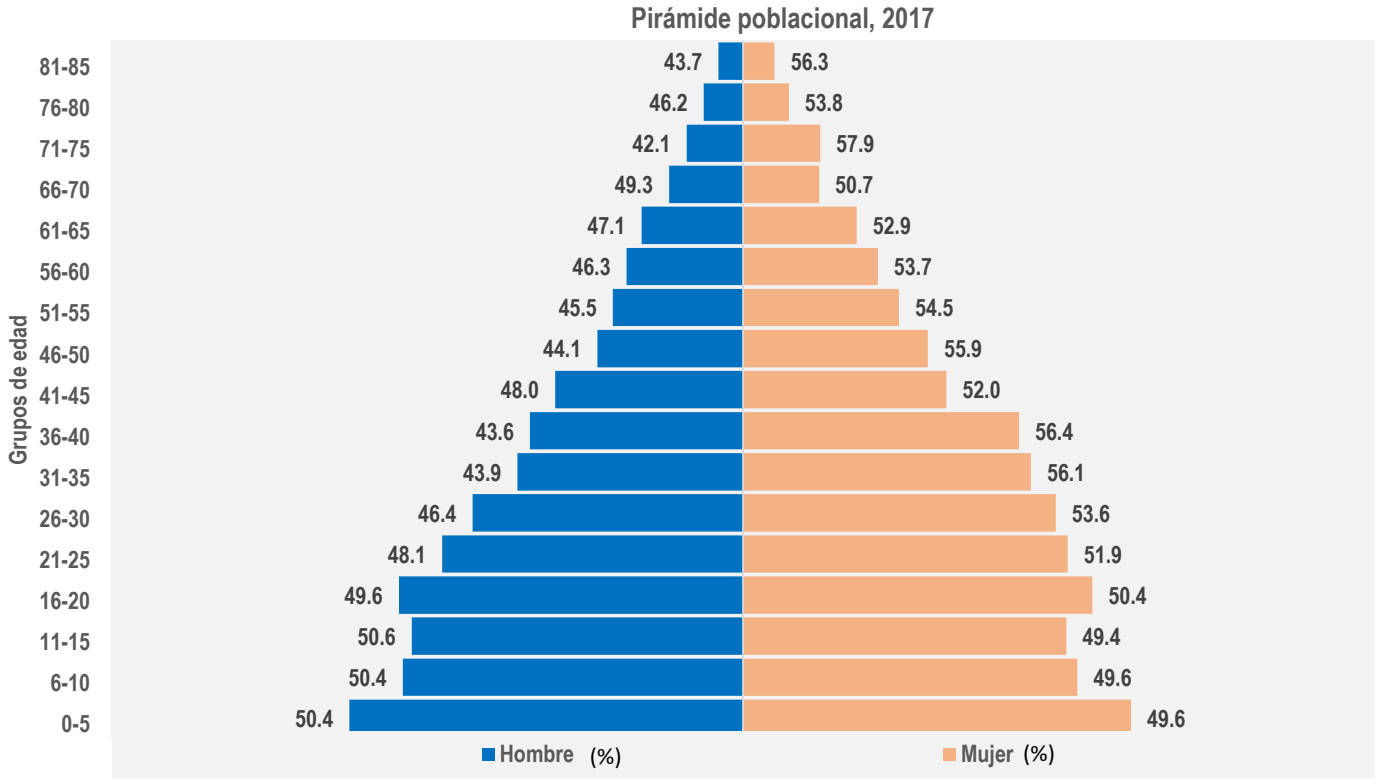
DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, POBLACIÓN POR SEXO 1993 - 2017

Provincia / Distrito	Población Censada 1993		Población Censada 2007				Población Censada 2017				
	% Hombre	% Mujer	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer	Total 2017	Hombre	% Hombre	Mujer	% Mujer
Prov. de Huancayo	48.6	51.4	222 808	47.8	243 538	52.2	545 615	257 473	47.2	228 142	52.8
Distrito de San Agustín	49.3	50.7	4 918	47.9	5 349	52.1	15 281	7 200	47.12	8 081	52.88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos, 1993, 2007, 2017)

En el distrito de San Agustín, se tiene que el mayor porcentaje de la población es de sexo mujer 52.8%.

Pirámide Poblacional 2017



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

En los grupos de edad de 0 a 5, de 6 a 10 y de 11 a 15 años, se tiene que el porcentaje población de hombres es mayor al de mujeres; por el contrario, en los grupos de edad que van de 16 hasta 85 y más años, el porcentaje de población de mujeres supera en a la población de hombres.

Distribución de la población por sexo y edad

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, POBLACIÓN CENSADA SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, SEXO Y EDADES SIMPLES - 2017

POBLACIÓN CENSADA, POR AREA URBANA Y RURAL; Y SEXO, Y EDADES SIMPLES									
Distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda	TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DISTRITO DE SAN AGUSTÍN	15281	7200	8081	14310	6736	7574	971	464	507
Menores de 1 año	**301**	**153**	**148**	**281**	**146**	**135**	**20**	**7**	**13**
De 1 a 4 años	**1142**	**571**	**571**	**1062**	**531**	**531**	**80**	**40**	**40**
1 año	288	140	148	269	130	139	19	10	9
2 años	283	138	145	265	128	137	18	10	8
3 años	282	148	134	259	138	121	23	10	13
4 años	289	145	144	269	135	134	20	10	10
De 5 a 9 años	**1467**	**741**	**726**	**1384**	**698**	**686**	**83**	**43**	**40**
5 años	261	132	129	245	123	122	16	9	7
6 años	271	138	133	261	136	125	10	2	8
7 años	321	156	165	303	149	154	18	7	11
8 años	329	168	161	311	154	157	18	14	4
9 años	285	147	138	264	136	128	21	11	10
De 10 a 14 años	**1448**	**732**	**716**	**1351**	**682**	**669**	**97**	**50**	**47**
10 años	295	148	147	276	137	139	19	11	8
11 años	304	153	151	280	136	144	24	17	7
12 años	285	137	148	270	130	140	15	7	8
13 años	294	158	136	276	150	126	18	8	10
14 años	270	136	134	249	129	120	21	7	14
De 15 a 19 años	**1515**	**752**	**763**	**1411**	**708**	**703**	**104**	**44**	**60**
15 años	304	151	153	282	143	139	22	8	14
16 años	288	147	141	274	140	134	14	7	7
17 años	325	165	160	300	153	147	25	12	13
18 años	328	151	177	304	142	162	24	9	15
19 años	270	138	132	251	130	121	19	8	11
De 20 a 24 años	**1394**	**666**	**728**	**1292**	**617**	**675**	**102**	**49**	**53**
20 años	305	146	159	286	136	150	19	10	9
21 años	264	133	131	240	123	117	24	10	14
22 años	298	145	153	271	131	140	27	14	13
23 años	272	127	145	254	119	135	18	8	10
24 años	255	115	140	241	108	133	14	7	7
De 25 a 29 años	**1258**	**587**	**671**	**1182**	**548**	**634**	**76**	**39**	**37**
25 años	262	118	144	245	109	136	17	9	8
26 años	249	122	127	240	119	121	9	3	6
27 años	239	117	122	220	107	113	19	10	9
28 años	254	107	147	236	98	138	18	9	9
29 años	254	123	131	241	115	126	13	8	5
De 30 a 34 años	**1150**	**479**	**671**	**1084**	**451**	**633**	**66**	**28**	**38**
30 años	264	102	162	249	96	153	15	6	9
31 años	207	81	126	196	76	120	11	5	6
32 años	217	110	107	202	101	101	15	9	6
33 años	228	88	140	214	82	132	14	6	8
34 años	234	98	136	223	96	127	11	2	9
De 35 a 39 años	**1111**	**481**	**630**	**1057**	**454**	**603**	**54**	**27**	**27**
35 años	234	101	133	219	92	127	15	9	6
36 años	227	83	144	215	78	137	12	5	7
37 años	208	92	116	198	89	109	10	3	7
38 años	213	106	107	207	103	104	6	3	3
39 años	229	99	130	218	92	126	11	7	4
De 40 a 44 años	**911**	**406**	**505**	**860**	**378**	**482**	**51**	**28**	**23**
40 años	205	84	121	191	76	115	14	8	6

41 años	201	95	106	185	86	99	16	9	7
42 años	185	82	103	176	79	97	9	3	6
43 años	141	61	80	135	57	78	6	4	2
44 años	179	84	95	173	80	93	6	4	2
De 45 a 49 años	**729**	**337**	**392**	**677**	**318**	**359**	**52**	**19**	**33**
45 años	161	88	73	152	85	67	9	3	6
46 años	148	62	86	140	59	81	8	3	5
47 años	146	62	84	137	60	77	9	2	7
48 años	137	66	71	125	63	62	12	3	9
49 años	137	59	78	123	51	72	14	8	6
De 50 a 54 años	**684**	**299**	**385**	**631**	**274**	**357**	**53**	**25**	**28**
50 años	161	69	92	145	63	82	16	6	10
51 años	145	69	76	139	65	74	6	4	2
52 años	131	60	71	119	51	68	12	9	3
53 años	128	47	81	119	45	74	9	2	7
54 años	119	54	65	109	50	59	10	4	6
De 55 a 59 años	**570**	**258**	**312**	**531**	**235**	**296**	**39**	**23**	**16**
55 años	107	51	56	100	48	52	7	3	4
56 años	141	69	72	130	63	67	11	6	5
57 años	113	42	71	106	37	69	7	5	2
58 años	120	59	61	114	55	59	6	4	2
59 años	89	37	52	81	32	49	8	5	3
De 60 a 64 años	**484**	**224**	**260**	**457**	**213**	**244**	**27**	**11**	**16**
60 años	92	46	46	88	45	43	4	1	3
61 años	103	44	59	91	39	52	12	5	7
62 años	85	40	45	84	39	45	1	1	0
63 años	93	43	50	88	40	48	5	3	2
64 años	111	51	60	106	50	56	5	1	4
De 65 y más años	**1117**	**514**	**603**	**1050**	**483**	**567**	**67**	**31**	**36**
65 años	89	47	42	87	45	42	2	2	0
66 años	52	26	26	48	23	25	4	3	1
67 años	71	34	37	68	31	37	3	3	0
68 años	85	45	40	80	43	37	5	2	3
69 años	62	31	31	62	31	31	0	0	0
70 años	68	30	38	65	29	36	3	1	2
71 años	61	26	35	58	25	33	3	1	2
72 años	64	23	41	56	22	34	8	1	7
73 años	54	28	26	53	28	25	1	0	1
74 años	69	26	43	63	23	40	6	3	3
75 años	54	24	30	51	24	27	3	0	3
76 años	42	25	17	33	18	15	9	7	2
77 años	47	17	30	44	16	28	3	1	2
78 años	36	11	25	36	11	25	0	0	0
79 años	42	24	18	40	22	18	2	2	0
80 años	26	12	14	25	12	13	1	0	1
81 años	25	7	18	22	5	17	3	2	1
82 años	27	15	12	26	15	11	1	0	1
83 años	28	15	13	26	14	12	2	1	1
84 años	29	11	18	26	10	16	3	1	2
85 años	17	7	10	15	6	9	2	1	1
86 años	12	4	8	12	4	8	0	0	0
87 años	20	11	9	19	11	8	1	0	1
88 años	10	4	6	9	4	5	1	0	1
89 años	8	4	4	8	4	4	0	0	0
90 años	6	2	4	6	2	4	0	0	0
91 años	5	2	3	5	2	3	0	0	0
92 años	2	1	1	2	1	1	0	0	0
93 años	2	0	2	1	0	1	1	0	1
94 años	1	1	0	1	1	0	0	0	0
95 años	2	1	1	2	1	1	0	0	0
96 años	1	0	1	1	0	1	0	0	0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Población por grupo especiales de edad

El Censo 2017, indica que la población infantil del distrito asciende a 4mil 358, los jóvenes 4 mil 167, la población adulta joven 3 mil 172, la población adulta 1 mil 983 y por último la población adulta mayor 1, 601, en términos porcentuales, la población infantil y los jóvenes representan más de la mitad de la población censada.

Provincia / distrito	Población Censada 2017	Grupos especiales de edad				
		Infantil (0 a 14 años)	Joven (15 a 29 años)	Adulta joven (30-44años)	Adulta (45 a 59 años)	Adulta mayor (60 años a más)
Provincia de Huancayo	**545 615**	**140571**	**147327**	**114191**	**79143**	**64383**
Distrito de San Agustín	15 281	4358	4167	3172	1983	1601

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Idioma o legua materna con él aprendió a hablar en su niñez

En el Distrito de San Agustín, el 89,44% de la población de 5 y más años, manifestó que el idioma o lengua con el que aprendió a hablar en su niñez fue el castellano, el 10,35% de la población manifestó haber aprendido hablar con el quechua, 0,06 con el aimara

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: POBLACIÓN CENSADA DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ, SEGÚN DISTRITO, 2017

Distrito	Total		Idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez								
	Pob. de 5 años y mas	%	Castellano %	Quechua %	Aimara %	Ashaninka %	Otra lengua originaria 1/ (%)	Otra lengua extranjera 2/ (%)	Legua de señas %	No escucha no habla %	No Sabe %
San Agustín	13 838	100	89,44	10,35	0,06	0,00	0,01	0,04	0,01	0,05	0,05

1/ Incluye: Achuar, Awajun/Aguaruna, Machiguenga, Shipibo – Konibo, Shawi/Chay ahuita
2/ Incluye: portugués, inglés, chino, italiano, francés, alemán, japonés, entre otros
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Población censada con alguna dificultad o limitación permanente (discapacidad)

Persona con dificultad o limitación permanente es aquella que presenta alguna dificultad permanente física o mental, que limita una o más actividades fundamentales de la vida diaria en la forma y cantidad que se espera para su edad. Según el censo del 2017, en el distrito de San Agustín, el 11,5% (15 mil 281) de la población censada presentó alguna dificultad o limitación permanente; mientras que el 88,5% (13 mil 518) de personas no presentaron alguna dificultad o limitación permanente.

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: POBLACIÓN CENSADA, CON ALGUNA DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE, SEGÚN DISTRITO, 2017

distrito	Población				
	Censada 2017	Con alguna dificultad o limitación permanente		Sin dificultad o limitación permanente	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total					
San Agustín	15 281	1 763	11,5	13 518	88,5

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

DISTRITO DE SAN AGUSTIN: POBLACIÓN CENSADA, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, ÁREA DE RESIDENCIA Y SEXO, 2017

distrito / área y sexo	Población Censada 2017	Grupos de edad														
		<1 año	1 - 4 años	5 - 9 años	10 -14 años	15 - 19 años	20 - 24 años	15 - 29 años	30 - 34 años	35 - 39 años	40 - 44 años	45 - 49 años	50 - 54 años	55 - 59 años	60 – 64 años	65 y más años
SAN AGUSTÍN	**15 281**	**301**	**1 142**	**1 467**	**1 448**	**1 515**	**1 394**	**1 258**	**1 150**	**1 111**	**911**	**729**	**684**	**570**	**484**	**1 117**
Hombres	7 200	153	571	741	732	752	666	587	479	481	406	337	299	258	224	514
Mujeres	8 081	148	571	726	716	763	728	671	671	630	505	392	385	312	260	603
URBANA	14 310	**281**	**1 062**	**1 384**	**1 351**	**1 411**	**1 292**	**1 182**	**1 084**	**1 057**	**860**	**677**	**631**	**531**	**457**	**1 050**
Hombres	6 736	146	531	698	682	708	617	548	451	454	378	318	274	235	213	483
Mujeres	7 574	135	531	686	669	703	675	634	633	603	482	359	357	296	244	567
RURAL	971	**20**	**80**	**83**	**97**	**104**	**102**	**76**	**66**	**54**	**51**	**52**	**53**	**39**	**27**	**67**
Hombres	464	7	40	43	50	44	49	39	28	27	28	19	25	23	11	31
Mujeres	507	13	40	40	47	60	53	37	38	27	23	33	28	16	16	36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- 2017

Distribución espacial por ámbito urbano y rural, y centros poblados

Población total según área de residencia

Según el censo de Población y Vivienda INEI 2017, la población total de habitantes del Distrito de San Agustín, es 15,281, de los cuales 7,200 son hombres y 8,081 son mujeres, asimismo el mayor porcentaje de la población reside en el área urbana.

Población total según área de residencia, 2017

ÁREA DE RESIDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANO	6,736	7,574	14,310
RURAL	464	507	971
TOTAL	7,200	8,081	15 281

Censo de Población y Vivienda INEI 2017

Población de los centros poblados del distrito

El distrito de San Agustín, cuenta con diez centros poblados de los cuales seis son considerados como poblados con población dispersa (Alala, Talhuis, Matañuñu, Vista Alegre, Santa Ines y Coyllor Chico), por el contrario los centros poblados con mayor población son San Agustín, Coyllor Grande y Coyllor Pata.

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: POBLACIÓN CENSADA SEGÚN CENTROS POBLADOS, 2017

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m.s.n.m)	POBLACIÓN CENSADA 2017			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
12	**DEPARTAMENTO JUNÍN**			**1 246 038**	**608 932**	**637 106**	**439 270**	**400 316**	**38 954**
1201	**PROVINCIA HUANCAYO**			**545 615**	**257 473**	**288 142**	**172 052**	**157 588**	**14 464**
120129	**DISTRITO SAN AGUSTÍN**	Quechua y Suni	3 297	**15 281**	**7 200**	**8 081**	**4 545**	**4 037**	**508**
0001	SAN AGUSTIN	Quechua	3 297	14 310	6 736	7 574	4 244	3 769	475
0003	ALALA	Suni	3 809	2	-	2	4	4	-
0004	TALHUIS	Suni	3 834	8	3	5	4	4	-
0005	MATAÑUÑU	Quechua	3 373	12	8	4	2	2	-
0006	ANYA	Quechua	3 357	22	15	7	9	7	2
0007	COYLLOR PATA	Quechua	3 272	211	91	120	50	50	-
0009	COYLLOR GRANDE	Quechua	3 248	541	260	281	162	143	19
0011	VISTA ALEGRE	Quechua	3 301	147	72	75	54	45	9
0012	COYLLOR CHICO	Quechua	3 248	24	13	11	9	8	1
0013	SANTA INES	Quechua	3 365	4	2	2	7	5	2

1/ Comprende viviendas con personas presentes, viviendas con personas ausentes y viviendas de uso ocasional.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Población que cuenta con DNI

Población por condición de tenencia de DNI y seguro de salud, DISTRITO SAN AGUSTIN, 2017, 2018 y 2019

distrito	Población Censada 2017													Población 2018			Población 2019		
	Total Censada	de 18 a más años que no tiene Documento Nacional de Identidad						por condición de tenencia de seguro de salud						Población proyectada	Con algún seguro de salud (a)	%	Población proyectada	Con algún seguro de salud (a)	%
		Total		Urbana		Rural		Sin seguro de salud		Con algún seguro de salud									
		No tiene DNI	%	No tiene DNI	%	No tiene DNI	%	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total	%						
Total	**545 615**	**1660**	**0.4**	**1365**	**0.4**	**295**	**1.1**	**94 383**	**92 773**	**163 090**	**195 369**	358459	65.7	**572 314**	**417 704**	72.9	**584 464**	**476 949**	**81.6**
Huancayo	119 993	379	0,4	378	0,4	1	0,1	21 090	21 184	35 205	42 514	77719	64.8	122 804	98 085	79.8	123 748	118 451	95.7
San Agustín de Cajas	15281	39	0,4	36	0,4	3	0,5	2 917	2 946	4 283	5 135	9418	61.6	17064	10429	61.1	17885	11440	63.9

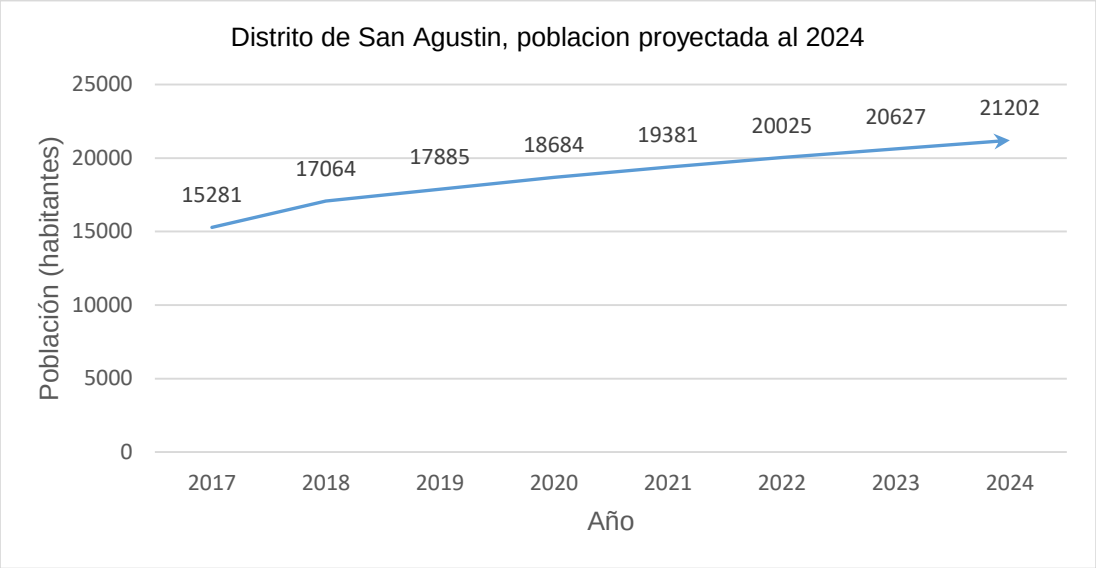
ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN

La tendencia de la población del distrito de San Agustín de Cajas, hay un crecimiento acelerado según la Proyección del INEI, hasta el 2024, tal como nos muestra en el cuadro, el distrito de San Agustín, tiene más de veinte un mil habitantes.

Distrito de San Agustín, población proyectada al 2024

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
15281	17064	17885	18684	19381	20025	20627	21202

Fuente: Compendio Estadístico 2022 - INEI



TEMATICA SALUD

Esperanza de vida

la esperanza de vida de la población peruana en las últimas tres décadas ha aumentado en cerca de 11 años, por lo que, de mantenerse constantes las condiciones de mortalidad del año 2020, los peruanos y peruanas vivirán, en promedio, 76,9 años (74,1 años los hombres y 79,5 las mujeres). Este indicador se modifica en función de las condiciones predominantes de mortalidad, las cuales provocan aumentos o disminuciones en el riesgo de morir. Debido a que desde la década de los setenta se han fortalecido las medidas encaminadas a la erradicación de enfermedades infectocontagiosas y a que el perfil epidemiológico se modifica a partir del envejecimiento poblacional, la ganancia anual en la esperanza de vida mantiene una tendencia creciente. No obstante, en las actuales circunstancias, y siendo las personas adultas mayores las más afectadas por la pandemia, es probable que se modifiquen algunas de estas tendencias.

La esperanza de vida en el distrito de San Agustín es de 71.86 años.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, 2019

Departamento/ Provincia/ Distrito	Esperanza de vida al nacer (2019) (años)
DEPARTAMENTO. JUNIN	72.94
PROVINCIA HUANCAYO	72.65
DISTRITO	
SAN AGUSTÍN	71.86

Fuente: IPE - https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/

Natalidad y mortalidad

Tasa de natalidad

En el distrito de San Agustín la tasa de natalidad es de 8.19% (hasta el año 2022) este indicador tiene tendencia decreciente durante el periodo 2020-2022.

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: TASA DE NATALIDAD

Distrito San Agustín	2020	2021	2022
TASA DE NATALIDAD	14.87	10.27	8.19

Fuente: Centro de Salud San Agustín

Nacimientos, tasa de natalidad, defunciones y población proyectada

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: NÚMERO DE NACIMIENTOS Y POBLACIÓN PROYECTADA, SEGÚN DISTRITOS, 2020

distrito	Nacimientos 2020 (a)	Población proyectada 2020							
		Total (b)	Edades especiales (a)			Población femenina en edad fértil (a)			Gestantes esperadas (a)
			28 días	0-5 meses	6-11 meses	10 – 14 años	15 – 19 años	20 – 49 años	
Total	**9,662**	**595 183**	**769**	**4,427**	**4,453**	**25,521**	**25,503**	**134,383**	**13,216**
Huancayo	2,020	124 294	164	961	921	5,088	5,553	29,983	2,726
San Agustín	225	18 684	17	100	105	784	796	3,879	310

Fuente: (a) MINSA – Repositorio Único Nacional de Información en Salud / REUNIS
(b) INEI, "Perú: Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito 2018 - 2020"

DISTRITO DE SAN AGUSTIN: NÚMERO DE NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y POBLACIÓN PROYECTADA, SEGÚN DISTRITOS, 2021

distrito	Nacimientos 2021	Defunciones 2021	Población proyectada 2021				
			Total	Población femenina en edad fértil			Gestantes esperadas
				10 – 14 años	15 – 19 años	20 – 49 años	
Total	9,759	4894	603 531	26,406	25,741	130,601	13,347
Huancayo	2,040	1381	125 144	4,734	5,087	27,610	2,753
San Agustín	227	114	19 191	899	874	3,926	313

Fuente: MINSA – Repositorio Único Nacional de Información en Salud / REUNIS

CAUSAS DE MORTALIDAD

DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS COMPARATIVO PERIODO 2019-2020 A 2021-2022									
N°	Dx CIE-10	2019-2020			N°	Dx CIE-10	2021-2022		
		(N) DEF DISTRI	%	TASA BRUTA X10⁵			(N) DEF DISTRI	%	TASA BRUTA X10⁵
1	COVID 19 VIRUS IDENTIFICADO	7	4.38	29.61	1	COVID 19 VIRUS IDENTIFICADO	38	20.43	96.91
2	ANEMIA SEVERA	4	2.5	16.92	2	ANEMIA SEVERA	10	5.38	25.5
3	FIBROSIS PULMONAR	4	2.5	16.92	3	NEUMONIA BACTERIANA	8	4.3	20.4
4	CIRROSIS HEPÁTICA	4	2.5	16.92	4	FIBROSIS PULMONAR	8	4.3	20.4
5	ACCIDENTE DE TRANSITO	3	1.88	12.69	5	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	6	3.23	15.3
6	CANCER AL ESTOMAGO	3	1.88	12.69	6	INSUFICIENCIA CARDIACA	5	2.69	12.75
7	LINFOMA DE HODGKIN	2	1.25	8.46	7	CANCER AL ESTOMAGO	4	2.15	10.2
8	OBSTRUCCIÓN INTESTINAL	2	1.25	8.46	8	CIRROSIS HEPATICA	4	2.15	10.2
9	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	2	1.25	8.46	9	DIABETES MELLITUS TIPO II DESCOMPENSADA	3	1.61	7.65
10	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	2	1.25	8.46	10	HIPERTENSION ARTERIAL DESCONTROLADA	3	1.61	7.65
TOTAL GENERAL		160	100			TOTAL GENERAL	186	100	

Fuente: Centro de Salud San Agustín

Nacidos vivos y vivas con bajo peso al nacer

Al 2019, se registraron casos de bajo peso al nacer en más del 9.6% de infantes nacidos vivos(as), en el distrito de San Agustín.

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: NACIDOS VIVOS Y NACIDAS VIVAS CON BAJO PESO, SEGÚN DISTRITO DE RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE, 2015 - 2019

Departamento, provincia y distrito de residencia habitual	2015			2016			2017			2018			2019		
	Total de nacidos/as vivos/as 1/	Bajo peso		Total de nacidos/as vivos/as 1/	Bajo peso		Total de nacidos/as vivos/as 1/	Bajo peso		Total de nacidos/as vivos/as 1/	Bajo peso		Total de nacidos/as vivos/as 1/	Bajo peso	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Departamento de Junín	**22,399**	**1,703**	**7.6**	**21,987**	**1,519**	**6.9**	**19,904**	**1,392**	**7.0**	**20,042**	**1,357**	**6.8**	**20,475**	**1,448**	**7.1**
Provincia de Huancayo	**8,690**	**687**	**7.9**	**8,829**	**670**	**7.6**	**8,157**	**612**	**7.5**	**8,030**	**566**	**7.0**	**8,521**	**633**	**7.4**
Huancayo	1,972	176	8.9	2,004	146	7.3	1,814	149	8.2	1,849	121	6.5	1,969	149	7.6
San Agustín	207	18	8.7	213	17	8.0	229	17	7.4	218	17	7.8	240	23	9.6

1/ Considera a los nacidos vivos y nacidas vivas que fueron pesados al nacer
Fuente: (a) Ministerio de Salud - Informe estadístico del nacido vivo.
(b) INEI - https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1748/libro.pdf
(c) CEPLAN - Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita

Distrito de san AGUSTÍN: Nacidos vivos y nacidas vivas con bajo peso, 2020 - 2022

DESCRIPCION	2020		2021		2022	
	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje
RECIEN NACIDOS	174	-	197	-	164	-
RECIEN NACIDOS CON BAJO PESO	2	1.15	20	10.15	14	8.54

Fuente: Centro de Salud San Agustín

Madres Adolescentes

En el Censo 2017, en el distrito de San Agustín se registró un total de 1 181 mujeres adolescentes entre 12 a 19 años de edad, de las cuales mil 55 son madres lo que representa el 11.9% de mujeres adolescentes (de 12 a 19 años). Del total de madres adolescentes, el 0.5% tienen edades entre 12 a 14 años y el 6,9% entre 15 a 19 años.

MADRES ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, 2017

Distrito	Mujeres adolescentes 1/		Total de madres		Porcentaje de madres	
	12 a 14 años	15 a 19 años	12 a 14 años	15 a 19 años	12 a 14 años	15 a 19 años
Total	**14 755**	**25 659**	**95**	**1 783**	**0,6**	**6,9**
Huancayo	2 944	5 684	8	320	0,3	5,6
San Agustín	418	763	2	53	0,5	6,9

Fuente: MINSA – REUNIS / Sistema de Información HISMINSA´

DESCRIPCION	2020		2021		2022	
	absoluto	%	absoluto	%	absoluto	%
EMBARAZO EN ADOLESCENTES	5	-	5	-	7	-

Fuente: Centro de Salud San Agustín

Cobertura de seguro de Salud

Del Censo 2017, la población manifestaron tener Seguro Integral de Salud-SIS el 00,0% (5 248), seguido del 26,6% (3 757) que declararon tener Seguro Social de Salud - ESSALUD y el 0,0% (189) otro seguro de salud (Seguro Privado, seguro de las Fuerzas Armadas y Policiales, Seguro Universitario, Entidad Prestadora de Salud y Seguro Escolar Privado).

Distrito de San Agustín: población afiliada a algún seguro de salud, población con algún tipo de documento de identidad, según distrito, área de residencia y sexo, 2017

distrito / área y sexo	Población Censada 2017											
	Total	Afiliada a algún seguro de salud						de 18 años a más	Con algún tipo de documento de identidad			
		SIS	ESSALUD	FFAA o policiales	Privado	Otro /1	ninguno		DNI 2/	Solo tiene partida de nacimiento	Solo tiene carnet de extranjería	No tiene documento alguno
SAN AGUSTÍN	**15 281**	**5 248**	**3 757**	**189**	**159**	**113**	**5 863**	**10 006**	**9 967**	**19**	**3**	**17**
Hombres	7 200	2 303	1 760	93	93	58	2 917	4 540	4 525	8	-	7
Mujeres	8 081	2 945	1 997	96	66	55	2 946	5 466	5 442	11	3	10
URBANA	14 310	**4 919**	**3 647**	**179**	**158**	**110**	**5 345**	**9 376**	**9 340**	**18**	**3**	**15**
Hombres	6 736	2 158	1 706	89	92	56	2 659	4 243	4 228	8	-	7
Mujeres	7 574	2 761	1 941	90	66	54	2 686	5 133	5 112	10	3	8
RURAL	971	**329**	**110**	**10**	**1**	**3**	**518**	**630**	**627**	**1**	**-**	**2**
Hombres	464	145	54	4	1	2	258	297	297	-	-	-
Mujeres	507	184	56	6	-	1	260	333	330	1	-	2

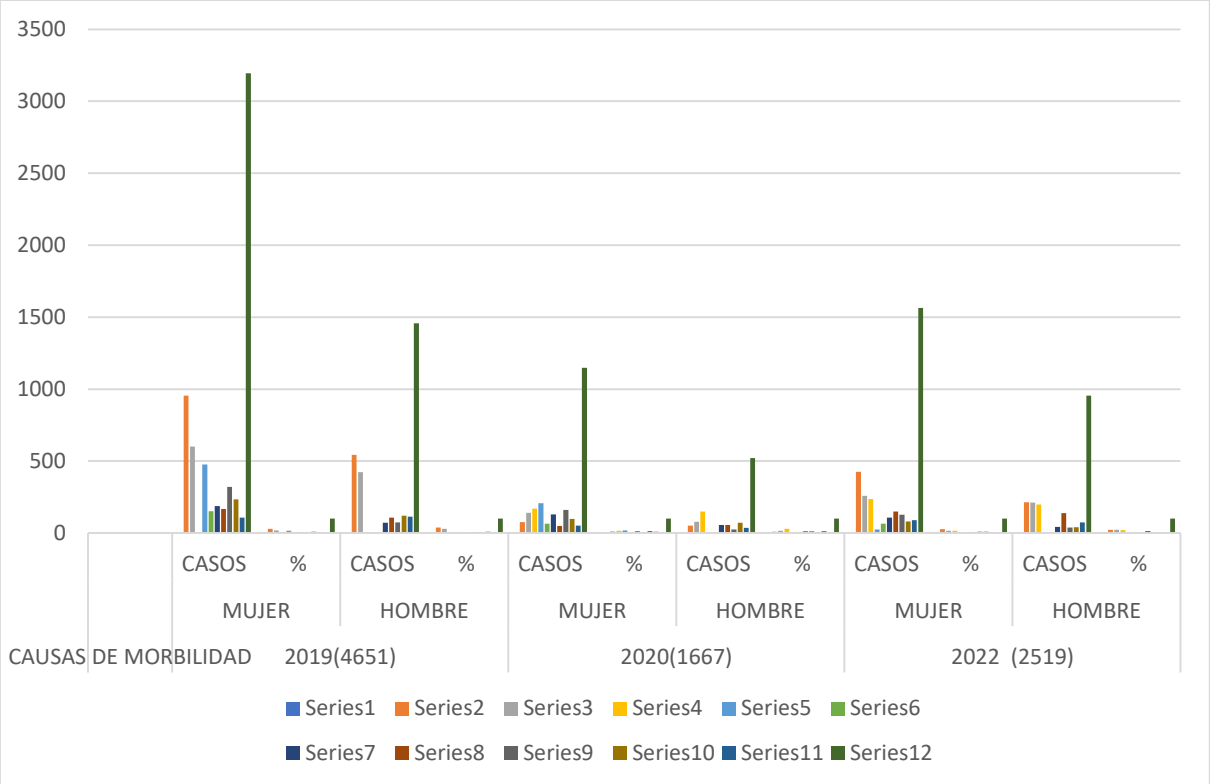
Principales enfermedades

Causas de Morbilidad

Diez primeras causas de morbilidad en consulta externa en el distrito de San Agustín De Cajas , según sexo, comparativo 2019, 2020 y 2022

CAUSAS DE MORBILIDAD	2019 (4651)				2020 (1667)				2022 (2519)			
	MUJER		HOMBRE		MUJER		HOMBRE		MUJER		HOMBRE	
	CASOS (N)	%	CASOS (N)	%	CASOS (N)	%	CASOS (N)	%	CASOS (N)	%	CASOS (N)	%
K02 - CARIES DENTAL	954	29.87	542	37.2	75	6.54	51	9.81	426	27.24	213	22.3
J02 - FARINGITIS AGUDA	600	18.79	423	29.03	141	12.29	78	15	258	16.5	212	22.2
U07.1/ U07.2 COVID - 19 VIRUS IDENTIDICADO Y NO IDENTIFICADO	-	0	-	0	170	14.82	150	28.85	235	15.03	198	20.73
A64 - ENFERMEDAD DE TRANSMISION SEXUAL NO ESPECIFICADA	476	14.9	4	0.27	206	17.96	-	0	25	1.6	-	0
O23 - INFECCION DE LAS VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	151	4.73	-	0	65	5.67	-	0	64	4.09	-	0

R10 - DOLOR ABDOMINAL Y PELVICO	186	5.82	72	4.94	129	11.25	55	10.58	108	6.91	42	4.4
D50 - ANEMIAS NUTRICIONALES	166	5.2	108	7.41	50	4.36	56	10.77	150	9.59	138	14.45
N39 - OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	321	10.05	73	5.01	161	14.04	24	4.62	128	8.18	38	3.98
M54 - DORSALGIA	233	7.29	121	8.3	98	8.54	71	13.65	80	5.12	41	4.29
A09 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO Y NO ESPECIFICADO	107	3.35	114	7.82	52	4.53	35	6.73	90	5.75	73	7.64
	3,194	100	1,457	100	1,147	100	520	100	1,564	100	955	100



Fuente: Centro de Salud San Agustín

Anemia

La anemia infantil es un problema de salud pública que acrecienta en el distrito y el Perú, por la poca información y relacionado a la pobreza, tal como nos muestra el cuadro el 40,37 % de niños menores de 0 a 5 años están con anemia, para disminuir este mal es necesaria que todos los actores trabajen articuladamente encabezado por el gobierno local.

Niños con Anemia

En el distrito de san Agustín en el 2020 de un total de 7 niños menores de 6 meses evaluados, se detectó 5 casos de anemia que representa el 71.4% de un total de 89 niños evaluados de 6 meses a 35 meses, 27 casos de anemia que representa el 30.3% de un total de 119 niños evaluados de 6 meses a 59, se detectó 28 casos de anemia, que representan el 23.5%.

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN DISTRITO DE ORIGEN, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2020

Distrito	Anemia en niños menores de 5 años que accedieron a los establecimientos de salud – 2020								
	Niños menores de 6 meses			Niños de 6 a 35 meses			Niños de 6 a 59 meses		
	N° de evaluados	Anemia total		N° de evaluados	Anemia total		N° de evaluados	Anemia total	
		N° de casos	%		N° de casos	%		N° de casos	%
Total	54	29	53.7	2 058	831	40	2 721	990	36.4
Huancayo	7	4	57.1	269	52	19.3	357	59	16.5
San Agustín	7	5	71.4	89	27	30.3	119	28	23.5

* Cantidad de registros menores a 5
Fuente: INS - Sistema de Información del Estado Nutricional en niños que acceden al establecimiento de salud
https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-%20EESS

DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS: ESTADO DE SALUD DE NIÑOS MENORES DE 0 a 5 AÑOS QUE ACCIDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2020 al 2022

DESCRIPCION	2020		2021		2022	
	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje
NIÑOS CON ANEMIA (MENOR DE 1 AÑO)	31	14.35	41	19.43	45	23.08
NIÑOS CON ANEMIA (DE 1 AÑO A MENOR DE 5 AÑOS)	57	6.85	80	9.57	144	17.29

Fuente: Centro de Salud San Agustín

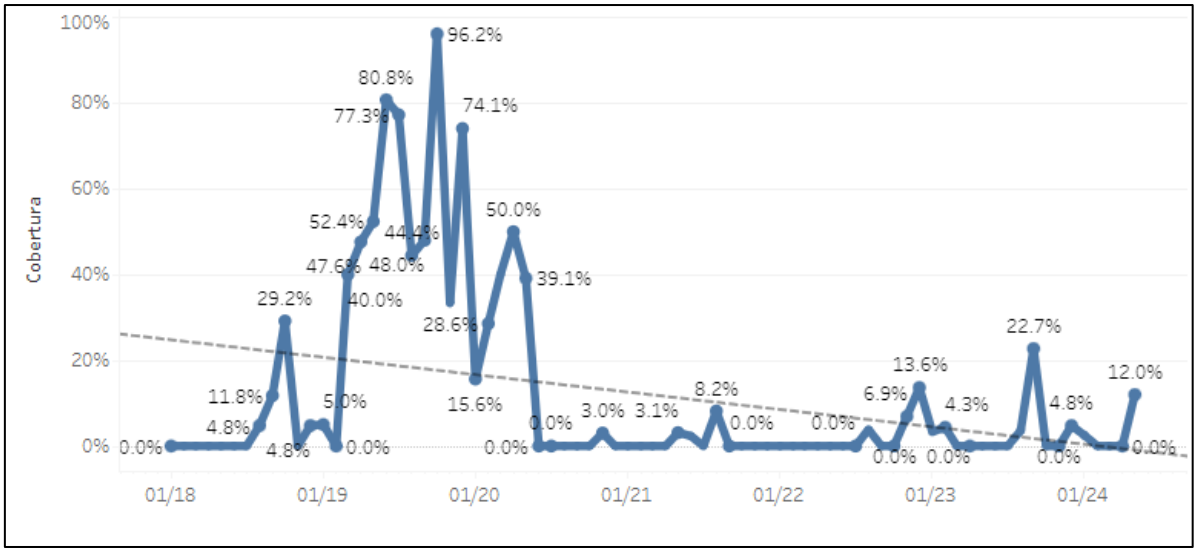
INDICADORES MULTISECTORIALES DE ANEMIA PRIORIZADOS



Fuente: MINSA

De acuerdo a la información estadística del MINSA, al 2023 el 100% de niños de 6 a 11 meses diagnosticados con anemia, han recibido tratamiento oportuno,

PORCENTAJE DE MADRES DE NIÑOS DE 6 A 8 AÑOS, QUE ASISTEN A SESIONES DEMOSTRATIVAS DE ALIMENTOS



Fuente: MINSA

Desnutrición Infantil

Uno de los problemas que es de preocupación en el distrito de San Agustín es la desnutrición infantil, en estos últimos años, especialmente en el año 2022 se han presenta 12 casos en niños menores de 5 años, tal como nos muestra el cuadro. Para disminuir se tiene que trabajar de forma articulada todas las instituciones involucradas.

Desnutrición Crónica, sobre peso y obesidad en niños

En el distrito de San Agustín en el 2020 se obtuvo de un total de 282 niños menores de 3 años evaluados, se tuvo 45 casos de desnutrición crónica (16.0%), con sobre peso 8 niños (2.8%), con obesidad, 2 niños, (0.7%).

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS, SEGÚN DISTRITO DE ORIGEN, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2020

Distritos	Niños menores de 3 años							Niños menores de 5 años						
	N° de evaluados	Indicador Talla / edad (1)		Indicador peso / talla (2)				N° de evaluados	Indicador Talla / edad (1)		Indicador peso / talla (2)			
		Desnutrición crónica		Sobre peso		Obesidad			Desnutrición crónica		Sobre peso		Obesidad	
		N° de casos	%	N° de casos	%	N° de casos	%		N° de casos	%	N° de casos	%	N° de casos	%
Total	9 718	1 553	16	340	3	69	1	11 622	1 929	17	384	3	82	1
Huancayo	1 540	205	13.3	57	3.7	6	0.4	1 754	243	13.9	63	3.6	7	0.4
San Agustín	282	45	16.0	8	2.8	2	0.7	348	60	17.2	8	2.3	2	0.6

(1), (2) Indicadores Nutricionales según OMS

Fuente: INS - Sistema de Información del Estado Nutricional en niños que acceden al establecimiento de salud

https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-%20EESS

DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS: ESTADO DE SALUD DE NIÑOS MENORES DE 0 a 5 AÑOS QUE ACCIDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2020 al 2022

DESCRIPCION	2020		2021		2022	
	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje
NIÑOS CON DESNUTRICION (MENOR DE 1 AÑO)	0	0	1	0.47	3	1.54
NIÑOS CON DESNUTRICION (DE 1 AÑO A MENOR DE 5 AÑOS)	1	0.12	0	0	9	1.08

Fuente: Centro de Salud San Agustín

TUBERCULOSIS TBC Y VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA VIH

Casos de TBC y VIH, en el distrito de San Agustín

DESCRIPCION	2020		2021		2022	
	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje	absoluto	Porcentaje
CASOS DE TBC	10	-	1	-	8	-
CASOS DE VIH	0	-	0	-	0	-

COVID 19

En el caso de la provincia del Huancayo, durante la pandemia por brote del coronavirus COVID-19 se ha tenido que seis distritos del ámbito metropolitano presentaron los mayores registros de casos positivos, siendo el distrito de San Agustín uno de los más impactados, registrando 593 casos de covid 19 entre marzo del 2020 hasta enero del 2021.

Casos positivos por COVID 19 en la provincia de Huancayo

Distrito	Total	Distrito	Total
El Tambo	11434	Viques	138
Huancayo	10309	Ingenio	65
Chilca	5126	Chupuro	62
Pilcomayo	839	Pariahuanca	56
Huancán	654	Chongos Alto	46
San Agustín	593	Colca	39
Sapallanga	566	Quichuay	34
Huayucachi	425	Huacrapuquio	23
San Jerónimo de Túnan	378	Chicche	21
Sicaya	293	Huasicancha	18
Pucará	170	Cullhuas	17
Hualhuas	169	Santo Domingo de Acobamba	15
Saño	158	Chacapampa	9
Quilcas	148	Carhuacallanga	5

Fuente: DIRESA – JUNIN (Corte al 25.01.2021)

Situación de los establecimientos de salud

El distrito de San Agustín cuenta con dos establecimientos de Salud:
El Centro de Salud de San Agustín, que se encuentra ubicado en el Centro de la población del distrito, no cuenta con una Infraestructura adecuada, por el techo se viene filtrando el agua en tiempo de lluvia, así mismo no cuenta con un equipamiento necesario, que permita atender con un buen a los usuarios que acuden a este establecimiento, el horario de atención es de 07 am a 19:00 horas, si se cuenta con atención de emergencia.
El Puesto De Salud Coyllor, se encuentra ubicado en el Anexo Coyllor, el techo de infraestructura está en malas condiciones se está filtrado al agua en época de lluvia, igual el piso está en malas condiciones
El cuadro nos muestra la cantidad de personal que cuenta cada establecimiento.

Características de los establecimientos de salud

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DEL GORE JUNÍN, 2020

DISTRITO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DEL GORE JUNÍN			
	CLASIFICACIÓN	RED DE SALUD	MICRO RED	CATEGORÍA
SAN AGUSTIN	CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO	VALLE DEL MANTARO	EL TAMBO	I-3
	PUESTO DE SALUD O POSTA DE SALUD	VALLE DEL MANTARO	EL TAMBO	I-1

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Renipress)
https://www.gob.pe/10202-obtener-informacion-de-las-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud-renipress

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MÉDICO	OBSTETRA	ENFERMERAS	ODONTOLOGO	TECNICO	PSICOLOGO	QUIMICO FARMACEUTICO	SERUM
CENTRO DE SALUD	4	5	6	2	5	1	1	7
PUESTO DE SALUD (COYLLOR)	-	1	2	-	1	-	-	-
TOTAL	4	6	8	2	6	1	1	7

DEFICIT DE EQUIPAMIENTO

TIPO	NORMATIVO		EXISTENTE		DEFICIT	
	N° DE LOCALES	N° DE CAMAS	N° DE LOCALES	N° DE CAMAS		
C. SALUD	1	4	1	1	MALO	- Pasadizos - Techos
P. SALUD	1	1	1	-	MALO	- Techos
TOTAL	2	5	2	1		

La infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud no tienen las condiciones adecuadas. Por otra parte, no hay presencia de servicios privados de salud en el distrito de San Agustín.

De la información recopilada tanto de la parte estadística como de las entrevistas con el personal de salud del "Centro de Salud San Agustín" quienes objetivamente representan la experticia en materia de Salud, se han identificado que los principales problemas de salud que afectan a la población del distrito de San Agustín son los siguientes:

- ✓ Incidencia y prevalencia de caries dental
- ✓ Incidencia, prevalencia y mortalidad por casos de cáncer
- ✓ Incidencia de infecciones de respiratorias agudas en la población vulnerable
- ✓ Inadecuados hábitos de alimentación y nutrición
- ✓ Incidencia y prevalencia de anemia en gestantes y niños
- ✓ Prevalencia de enfermedades no transmisibles (diabetes e hipertensión)
- ✓ Limitada atención a la población discapacitada en el distrito
- ✓ Incidencia de problemas de salud mental
- ✓ Incidencia de casos de alcoholismo

También se tiene otro problema referido principalmente a la infraestructura de los servicios de salud:

- ✓ Limitado acceso a condiciones adecuadas para la prestación de servicios de salud

Y otro problema referido a la participación ciudadana en materia de salud

- ✓ Limitada articulación de la comunidad organizada en materia de salud

TEMATICA EDUCACION

Analfabetismo

Según los resultados del censo 2017, en el distrito de San Agustín existen 594 personas de 15 y más años de edad que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 5,4% de la población es analfabeta.

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, 2007 Y 2017

Distrito	2007		2017		Variación Intercensal (2007-2017)	
	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta (absoluto)	Tasa de analfabetismo (puntos porcentuales)
Total	**18 762**	**5,8**	**19 616**	**4,8**	**854**	**-1,0**
Huancayo	3 167	3,9	2 883	3,1	- 284	-0,8
San Agustín	466	6,6	594	5,4	128	-1,2

1/ Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017
Perfil sociodemográfico provincia de Huancayo, 2007 y 2017

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, EN EL DISTRITO, ÁREA DE RESIDENCIA Y SEXO, 2017

Distrito, área de residencia y sexo	Total	Condición de analfabetismo		Tasa de analfabetismo
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	
PROVINCIA DE HUANCAYO	**405 044**	**385 428**	**19 616**	**4,8**
Hombres	186 313	183 365	2 948	1,6
Mujeres	218 731	202 063	16 668	7,6
Urbana	375 042	359 795	15 247	4,1
Rural	30 002	25 633	4 369	14,6
DISTRITOS				
DISTRITO HUANCAYO	**91 762**	**88 879**	**2 883**	**3,1**
DISTRITO SAN AGUSTÍN	**10 923**	**10 329**	**594**	**5,4**
Hombres	5 003	4 913	90	1,8
Mujeres	5 920	5 416	504	8,5
Urbana	10 232	9 706	526	5,1
Rural	691	623	68	9,8

Fuente: INEI-Perfil sociodemográfico provincia de Huancayo, 2017

El analfabetismo prevalece en la población de sexo mujer, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 8.1% mientras que en varones es de 1.8%.

Nivel educativo alcanzado en el distrito

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, 2017

Distrito	Total		Nivel Educativo Alcanzado (%)					
	Abs.	%	Sin Nivel	Inicial	Primaria 1/	Secundaria	Superior	Maestría / Doctorado
Total	**405 044**	**100,0**	**3,9**	**0,2**	**15,0**	**38,0**	**41,0**	**2,0**
Huancayo	91 762	100,0	2,5	0,1	10,9	35,0	48,5	3,0
San Agustín	10 923	100,0	4,4	0,1	16,9	41,1	36,7	0,8

1/ Incluye educación básica especial
Fuente: INEI-Perfil sociodemográfico provincia de Huancayo, 2017

Según el Censo 2017, solo el 36% de la población tiene educación de nivel superior, pese a que el distrito cuenta con el Instituto Superior Tecnológico Público Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y pese a que la ubicación geográfica del distrito de San Agustín es muy cercana a la sede central de la Universidad Nacional del Centro (distrito de El Tambo) y a otras Universidades Privadas e Institutos privados. Es decir, las barreras geográficas para el acceso a la educación superior son minúsculas, entonces, las barreras serian de carácter sociocultural y económico.

MATRICULADOS POR NIVEL EDUCATIVO

Matriculados en el nivel primario, 2021

Matriculados en nivel primaria, 2021								
UBIGEO	05 años	06 años	07 años	08 años	09 años	10 años	11 años	12 años a más
120129	2.0	214.0	210.0	241.0	259.0	269.0	221.0	49.0

Fuente: MINEDU

En nivel primario se tiene 1465 estudiantes matriculados hasta el 2021, siendo los estudiantes de 10 y 9 años de edad quienes representan el mayor número de matriculados.

Matriculados en nivel secundario, 2021

Matriculados en nivel secundario, 2021								
UBIGEO	9 a 11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años a más	9 a 11 años
120129	11.0	219.0	225.0	220.0	207.0	192.0	57.0	11.0

Fuente: MINEDU

En nivel secundario se tiene aproximadamente 1131 estudiantes matriculados hasta el 2021, el mayor número de estudiantes matriculados en este nivel tiene entre 12 a 15 años de edad.

Matrícula escolar en el sistema educativo nacional, según sexo, 2023

Distrito de San Agustín	2019	2020	2021	2022	2023
Número de alumnas matriculadas en el sistema educativo nacional	2085	2150	2079	2149	2125
Número de alumnos matriculadas en el sistema educativo nacional	2999	3031	2946	2960	3034
Total	5084	5181	5025	5109	5159

El número total de estudiantes matriculados en el en el sistema educativo nacional, en el territorio del distrito de San Agustín, tiene tendencia creciente.

Matrícula escolar en el sistema educativo nacional, según área de residencia, 2023

Distrito de San Agustín	2019	2020	2021	2022	2023
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional del área rural	29	30	41	39	53
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional del área urbana	5055	5151	4984	5070	5106
Total	5084	5181	5025	5109	5159

El mayor número de estudiantes matriculados se encuentran en el área urbana.

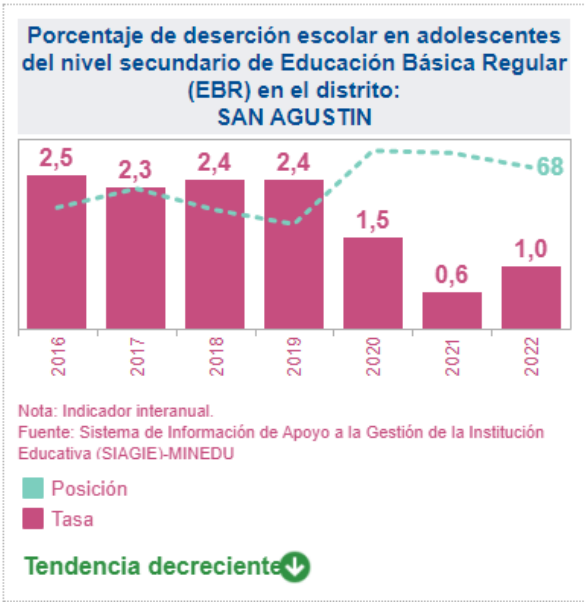
Matrícula escolar en el sistema educativo nacional, según sector (público / privado), 2023

Distrito de San Agustín	2019	2020	2021	2022	2023
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo del sector privado	1559	1396	1128	1235	1371
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo del sector público	3525	3785	3897	3874	3788
Total	5084	5181	5025	5109	5159

El mayor número de escolares se encuentra estudiando en instituciones educativas públicas; en términos porcentuales, este grupo representa el 74% de la población escolar.

DESERCIÓN ESCOLAR

Porcentaje de deserción escolar en adolecentes del nivel secundario de educación básica regular



Fuente: MININTER

El porcentaje de deserción escolar, presenta una tendencia decreciente entre los años 2018-2022; el porcentaje de deserción escolar en el año 2021 fue 0.6% que en términos absolutos representa 16 estudiantes que desertaron de sus estudios en el nivel secundario.

LOGROS DE APRENDIZAJE

Logros de aprendizaje del segundo grado de primaria, 2016, 2019

En inicio (%)	En proceso (%)	Satisfactorio (%)	En inicio (%)	En proceso (%)	Satisfactorio (%)
LECTURA			MATEMÁTICA		
PRIMARIA: Segundo grado, 2016, 2019					
2	56	42	27	34	39

Fuente: MINEDU

Logros de aprendizaje del cuarto grado de primaria, 2018, 2019

Previo al inicio (%)	En inicio (%)	En proceso (%)	Satisfactorio (%)	Previo al inicio (%)	En inicio (%)	En proceso (%)	Satisfactorio (%)
LECTURA				MATEMÁTICA			
PRIMARIA: Cuarto grado, 2018, 2019							
9	27	38	26	7	15	47	31

Fuente: MINEDU

Logros de aprendizaje del segundo grado de secundaria, 2018, 2019

Previo al inicio (%)	En inicio (%)	En proceso (%)	Satisfactorio (%)	Previo al inicio (%)	En inicio (%)	En proceso (%)	Satisfactorio (%)
LECTURA				MATEMÁTICA			
SECUNDARIA: Segundo grado, 2018, 2019							
14	44	30	11	23	42	17	17

Fuente: MINEDU

Los logros de aprendizaje de los estudiantes del segundo grado de primaria son significativamente bajos; en comprensión lectora solo el 42% de estudiantes evaluados logro calificación satisfactoria y el 39% en matemática.
Algo peor ocurre, en el logro de aprendizaje satisfactorio de los estudiantes del cuarto grado de primaria del nivel primario: solo 26% de estudiantes evaluados alcanzaron nivel satisfactorio de comprensión lectora y el 31% alcanzó nivel satisfactorio de comprensión matemática.
La situación más crítica se presenta en los estudiantes del segundo grado de nivel secundario, donde el logro de comprensión lectora satisfactorio

Lo que denota una brecha en el aprendizaje satisfactorio de lectura y matemática tanto en el nivel primario como en el nivel secundario, siendo el punto débil de los estudiantes las matemáticas.

LA SITUACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION

En la actualidad (2023) en el distrito de San Agustín existen 39 instituciones Educativas entre públicas y privadas en los tres niveles, Inicial con 832 alumnos, primaria con 1437 alumnos y secundaria 1274 alumnos, así mismo cuenta con un Instituto Superior Tecnológico, también cabe mencionar que cuenta con 7 instituciones de Inicial no escolarizado con 107 alumnos. Hacia el 2023, se tiene un total de 5159 alumnos matriculados, según el registro del sistema educativo nacional.

En la mayoría de las Instituciones Educativas Publicas del distrito de San Agustín, su infraestructura está en malas condiciones y algunas instituciones del nivel Inicial no cuentan con una infraestructura propia, las cuales no les permiten desarrollar sus actividades educativas a los docentes.

La violencia familiar tiene un impacto negativo y es de preocupación en el distrito, el 63% de casos que son víctimas por la violencia familiar, esta correlacionado con el bajo rendimiento académico y baja autoestima en los estudiantes, (PADCS del distrito 2023).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

		EDUCACIÓN								
		PADRON DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
		EDUCACIÓN INICIAL								
		CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	GESTIÓN/ DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	Departamento/Provincia/Distrito	ALUMNOS (CENSO 2022)	DOCENTE (CENSO 2022)	SECCIONES (CENSO 2022)
PÚBLICA	1	1713379	1135	Inicial Jardín	Sector Educación	Av. Huancayo S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	18	2	3
	2	1742196	1137	Inicial Jardín	Sector Educación	Av. Alfonso Ugarte S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	54	2	3
	3	1567882	30238 ANDRES A. CACERES DORREGARAY	Inicial Jardín	Sector Educación	Av. Leoncio Prado 631	Junin/Huancayo/ San Agustín	96	3	3
	4	1215169	30239 REYNALDO ZANABRIA ZAMUDIO	Inicial Jardín	Sector Educación	Av. Leoncio Prado 235	Junin/Huancayo/ San Agustín	70	3	3
	5	1212893	30240	Inicial Jardín	Sector Educación	Jr. Unión S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	119	4	5
	6	0470237	365	Inicial Jardín	Sector Educación	Calle Lima y Bolívar S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	180	6	7
	7	0785485	553	Inicial Jardín	Sector Educación	Parque Principal S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	30	2	3
	8	0918805	618	Inicial Jardín	Sector Educación	Av. Tupac Amaru S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	53	2	2
	9	0918920	640	Inicial Jardín	Sector Educación	Calle Jose Maria Paredes S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	40	2	3
PRIVADA	1	0919167	CLAVE	Inicial Jardín	Particular	Carretera Central KM 7.5	Junin/Huancayo/ San Agustin	35	3	3
	2	1679810	HIGH SCHOOL OF DREAMS	Inicial Jardín	Particular	Av. San Agustín 938	Junin/Huancayo/ San Agustin	21	2	3
	3	1430636	INDEPENDENCIA	Inicial Jardín	Particular	Av. San Martín 1103	Junin/Huancayo/ San Agustin	29	3	3
	4	1429802	JESUS NAZARENO HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA SRL	Inicial Jardín	Particular	Av. Los Andes 373	Junin/Huancayo/ San Agustin	13	3	3
	5	1574706	LA CANTUTA	Inicial Jardín	Particular	Jr. Tupac Amaru 288	Junin/Huancayo/ San Agustin	8	1	3
	6	1430313	RICARDO PALMA	Inicial Jardín	Particular	Av. San Agustín 1246	Junin/Huancayo/ San Agustin	36	3	3
	7	1349190	UNIÓN LATINO	Inicial Jardín	Particular	Av. San Agustín KM 8.20	Junin/Huancayo/ San Agustin	30	3	3

		EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA								
		CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	GESTIÓN/ DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	Departamento/Provincia/ Distrito	ALUMNOS (CENSO)	DOCENTE (CENSO)	SECCIONES (CENSO)
PÚBLICA	1	2432449	CREMA	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Av. Francisco Bolognesi S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	22	0	3
	2	3860583	DORADO	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Calle Principal S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	17	0	3
	3	3928095	GOTITAS	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Parque Plaza Principal S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	20	0	3
	4	1939663	MANITAS MAGICAS	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Calle Ramiro Priale S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	6	0	3
	5	3896646	PARAISO INFANTIL	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Av. Sucre S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	11	0	3
	6	3896649	SEMILLITAS DEL MAÑANA	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Los Incas	Junin/Huancayo/ San Agustín	15	0	3
	7	2724434	TURQUESA	Inicial no escolarizado	Sector Educación	Calle Principal S/N	Junin/Huancayo/ San Agustín	16	0	3

INSTICIONES DEL PRIMARIO

		EDUCACIÓN PRIMARIA								
		CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL/MODALIDAD	GESTIÓN/ DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	Departamento/Provincia/ Distrito	ALUMNOS (CENSO)	DOCENTE (CENSO)	SECCIONES (CENSO)
PÚBLICA	1	0382358	30238 ANDRES A. CACERES DORREGARAY	Primaria	Sector Educación	Av. Leoncio Prado 631	Junin/Huancayo/ San Agustín	468	19	16
	2	0382366	30239 REYNALDO ZANABRIA ZAMUDIO	Primaria	Sector Educación	Av. Leoncio Prado 235	Junin/Huancayo/ San Agustín	446	22	18
	3	0382531	30256	Primaria	Sector Educación	Plaza Principal	Junin/Huancayo/ San Agustín	14	2	6
PRIVADA	1	0919506	CLAVE	Primaria	Particular	Carretera Central KM 7.5	Junin/Huancayo/ San Agustín	35	5	6
	2	1679828	HIGH SCHOOL OF DREAMS	Primaria	Particular	Av. San Agustín 938	Junin/Huancayo/ San Agustín	58	6	6
	3	1429539	INDEPENDENCIA	Primaria	Particular	Av. San Martín 1103	Junin/Huancayo/ San Agustín	88	7	6
	4	1035591	JESUS NAZARENO HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA SRL	Primaria	Particular	Av. Los Andes 373	Junin/Huancayo/ San Agustín	58	6	6
	5	1429315	RICARDO PALMA	Primaria	Particular	Av. San Agustín 1246	Junin/Huancayo/ San Agustín	1	1	1
	6	0920256	TRILENIUM INTERNACIONAL	Primaria	Particular	Av. San Agustín 405	Junin/Huancayo/ San Agustín	162	8	8
	7	1349208	UNIÓN LATINO	Primaria	Particular	Av. San Agustín KM 8.20	Junin/Huancayo/ San Agustín	107	6	6

		EDUCACIÓN SECUNDARIA								
		CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL/MODALIDAD	GESTIÓN/ DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	Departamento/ Provincia/Distrito	ALUMNOS (CENSO 2022)	DOCENTE (CENSO 2022)	SECCIONES (CENSO 2022)
PÚBLICA	1	0609883	SAN AGUSTIN	Secundaria	Sector Educación	Av. Mariscal Castilla 192	Junin/Huancayo/ San Agustín	720	38	21
	1	1679836	HIGH SCHOOL OF DREAMS	Secundaria	Particular	Av. San Agustín 938	Junin/Huancayo/ San Agustín	92	5	5
	2	1569797	INDEPENDENCIA	Secundaria	Particular	Av. San Martín 401	Junin/Huancayo/ San Agustín	56	6	5
	3	1429323	RICARDO PALMA	Secundaria	Particular	Av. San Agustín 1246	Junin/Huancayo/ San Agustín	72	5	5
	4	1427806	TRILENIUM INTERNACIONAL	Secundaria	Particular	Av. San Agustín 405	Junin/Huancayo/ San Agustín	161	6	5
	5	1349216	UNIÓN LATINO	Secundaria	Particular	Av. San Agustín KM 8.20	Junin/Huancayo/ San Agustín	173	7	9

		EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO								
		CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL/MODALIDAD	GESTIÓN/ DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	Departamento/Provincia/ Distrito	ALUMNOS (CENSO	DOCENTE (CENSO	SECCIONES (CENSO
PÚBLICA	1	0697268	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Superior Tecnológica	Sector Educación	Av. San Agustín 1253	Junin/Huancayo/San Agustin	1459	90	55

NIVEL	FORMA DE ATENCION				TOTAL
	PUBLICA		PRIVADA		
	ESCOLARIZADA	NO ESCOLARIZADA	ESCOLARIZADA	NO ESCOLARIZADA	
INICIAL	9	7	7	0	23
PRIMARIA	3	0	7	0	10
SECUNDARIA	1	0	5	0	6
BÁSICA ALTERNATIVA	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0	0
SUPERIOR PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
SUPERIOR ARTISTICA	0	0	0	0	0
SUPERIOR TECNOLOIGICA	1	0	0	0	1
CETPRO					0
TOTAL					40

TEMATICA CULTURAL

SITUACIÓN CULTURAL EN EL DISTRITO

Estado de la situación cultural en el distrito de San Agustín
El distrito de san Agustín se cuenta con un vasto patrimonio cultural, con la mayor diversidad de expresiones artístico-culturales, heterogeneidad étnica de individuos y colectivos que se transmiten a través de manifestaciones culturales ancestrales y contemporáneas.

Patrimonio material

Zonas Arqueológicas

- **Ciudadela pre Inca de Patán Coto**
  De modo semejante a una "Huaca" de la costa, se alzan en la única colina en medio de la planicie del valle del Mantaro, las ruina de Patán Coto (ruinas de la colina); distancia de Huancayo: 10 km. Longitud del conjunto: 2 km. En la cumbre los edificios son redondos; su diámetro variable de 2 a 3 metros. Al parecer son de origen preincaico. Las ruinas en la parte baja son cuadrangulares, sus dimensiones de 3 a 2 metros de largo y ancho respectivamente. Se nota un sonido hueco al golpear el piso de una de las edificaciones, lo que podría conducir seguramente a una cavidad.
  Constituye el principal resto arqueológico del distrito aunque se encuentra abandonada requiriéndose una pronta restauración. Está constituida por dos grandes zonas, Urin Coto y Hanan Coto.
  Urin Coto fue establecida en cuatro grupos de construcciones circulares y cuadrangulares de piedra bruta sin labrar unidas con barro y revestidos interiormente con barro cocido, cada grupo forma una manzana cuadrada teniendo al centro una plazoleta, las construcciones circulares tienen una altura de 1.30 cm. Así mismo existen construcciones amplias con habitaciones cuadrangulares, las calles tienen un ancho de 1.27 cm. Las construcciones pequeñas y circulares fueron cuarteles o depósitos de material de guerra, cuenta también con una plazoleta de 100 x 50 metros.
  Hanam Coto está conformada por construcciones masa amplias, hay calles estrechas, también construcciones circulares, cónicas y pequeñas que fueron chullpas o graneros.
  Asimismo, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000170-2022-DGPA/MC, determina la Protección Provisional del sitio arqueológico Patán Coto Sectores 1 y 2, ubicado entre los distritos de San Agustín de Cajas y Hualhuas, provincia de Huancayo, departamento de Junín, dicha resolución se sustenta en lo siguiente:
  Sector 1, de acuerdo a la inspección efectuada se trata de remoción de tierras con maquinaria pesada en el lado sur de la Pasaje Primavera, donde se ha realizado el aplanamiento y remoción en el interior del área intangible del sitio arqueológico de Patán Coto en un área de 3500 m2 aproximadamente se ha aplanado, con la finalidad de ampliar terrenos agrícolas, en ella se han destruido estructuras de condición prehispánica, donde en la superficie aplanada se pueden observar abundante material cultural mueble como fragmentos de cerámica, líticos, restos de entierros humanos y entre otros.
  - Se ha verificado que se ha efectuado excavaciones ilícitas dentro del área intangible del Sitio Arqueológico de Patán Coto sector 1, donde se pueden observar destrucción de estructuras circulares, así como evidencias culturales como cerámica, líticos y óseos, como también destrucción de contextos funerarios, los cuales fueron destruidos por estos trabajos inconsultos, toda vez que en la tierra removida se pueden visualizar cantidad de cantos rodados producto de la excavación ilegal.
  - En uno de los montículos destruidos se puede observar una cesta con un entierro funerario múltiple, donde en el perfil del montículo se observan abundantes restos óseos humanos, entre cráneos, huesos largos y entre otros, los cuales fueron destruidos por la excavación clandestina mediante el uso de maquinaria pesada.
  - Entre las coordenadas UTM Datum WGS 84 E; 471528.73 y N: 8673890.19, los trabajos de excavación clandestina e ilegal se dieron en un área de 3500 m2 aproximadamente que se superpone en el interior del área intangible del Sitio Arqueológico de Patán Coto sector 1.
  Sector 2, de acuerdo a la inspección efectuada se trata de remoción de tierras con maquinaria pesada en el lado sur de la Pasaje Primavera, donde se ha realizado el aplanamiento y remoción en el interior del área intangible del sitio arqueológico de Patán Coto en un área de 1500 m2 aproximadamente se ha aplanado, con la finalidad de ampliar para una posible construcción de viviendas, en ella se han destruido estructuras de condición prehispánica, donde en la superficie

aplanada se pueden observar abundante material cultural mueble como fragmentos de cerámica, líticos, restos de entierros humanos y entre otros.
- Se ha verificado que se ha efectuado excavaciones ilícitas dentro del área intangible del Sitio Arqueológico de Patán Coto sector 2, donde se pueden observar destrucción de estructuras circulares, así como evidencias culturales como cerámica, líticos y óseos, como también destrucción de contextos funerarios, los cuales fueron destruidos por estos trabajos inconsultos, toda vez que en la tierra removida se pueden visualizar cantidad de cantos rodados producto de la excavación ilegal.
- Entre las coordenadas UTM Datum WGS 84 E; 471532.37 y N: 8674718.00, los trabajos de excavación clandestina e ilegal se dieron en un área de 1500 m2 aproximadamente que se superpone en el interior del área intangible del Sitio Arqueológico de Patán Coto sector 2.
- Es importante indicar que se han extraído tierra producto de la excavación, estas se encuentran mezclados con abundantes materiales culturales como tiestos de cerámica llana y decorada, material lítico, óseos y entre otros.
- En todos los escombros se han observado una gran cantidad de material cerámico, líticos y entre otros, así como restos de piedras canteadas y semi canteadas, las cuales fueron destruidas de las estructuras existentes en el sub suelo.
- Estas actividades ilícitas se han efectuado en un área aproximado de 1500 m2 para el sector 2 y 3500 m2 para el sector 1 del Monumento Arqueológico Prehispánico de Patán Coto, donde según se pueda visualizar y teniendo como referencia las estructuras y montículos en el área, señalamos que han sido destruidos varias estructuras circulares, así como las áreas de ocupación del Sitio Arqueológico de Patán Coto tanto el sector 1 como el sector 2, por ello existen gran cantidad de material cultural en la tierra removida, porque han sido destruidos totalmente.
- En el área en mención se han destruido todas las estructuras arqueológicas de planta circular, lo cual se configura como afectación total irreversible e irreparable de forma muy grave, en donde se ha destruido la totalidad con las actividades de excavación para ampliación de terrenos agrícolas y construcción de viviendas modernas de manera ilícita.
- De la misma forma se puede observar tanto en el sector 1 como el sector 2 afectación producto del incendio efectuado para la quema de rastrojos dentro del área intangible del Sitio Arqueológico de Patán Coto, con la finalidad de iniciar actividades de siembra, lo cual ha afectado la integridad física de las estructuras circulares de condición prehispánica.



Vista oeste del sitio arqueológico de Patán Coto que se encuentra en proceso de destrucción



Vista del área intangible del sitio arqueológico de Patán Coto sectores 1 y 2, que fue afectado por incendio efectuado por los propietarios producto de la quema de rastrojos para la siembra dentro Monumento Arqueológico Prehispánico.
(R.D N° 170 – 2022 – DGPA/MC)



Vista del área removida para la ampliación de terrenos agrícolas y/o construcción de viviendas modernas, lo cual ha derivado la destrucción de estructuras de planta circular y contentos funerarios dentro del área intangible del sitio arqueológico de Patán Coto sectores 1 y 2.
(R.D N° 170 – 2022 – DGPA/MC)

El sitio Arqueológico de Patán Coto sector 1, se encuentra en el SIGDA del Ministerio de Cultura y cuenta con plano de delimitación PP-020-MC_DGPA/DSFL-2015 WGS84.



El polígono amarillo representa el área intangible del sitio arqueológico de Patán Coto sector 1, mientras que el polígono de color rojo representa el área de afectación (R.D N° 170 – 2022 – DGPA/MC).

- **El Obraje 1 y El Obraje 2,** ubicada sobre el riachuelo denominado el obraje, a 100 metros de elevación existen 10 casas circulares con diámetro de dos metros y todas diseminadas. Los techos al parecer tenían una forma de cúpula, semejante a chozas de esquínales, a juzgar por lo poco que queda de una sola. Hay una sola puerta de entrada existente que mide 1.80 y 0.90 metros de alto y ancho respectivamente, los muros son de piedras planas, sin labrar unidas por un barro arcilloso.
  La arquitectura prehispánica de El Obraje y por sus características similares probablemente también la de El Obraje 1, muestran evidencias de una racionalidad no occidental asociada quizás a una cosmovisión basada en el mito. A partir de esto se desarrollaron reglas y principios ordenadores propios, agrupados en torno a tipos arquitectónicos cuya naturaleza nos resulta difícil de entender por la falta de registros escritos que den cuenta de ellos directamente de boca de sus autores. Finalmente, cabe indicar que los procesos de deterioro observados en El Obraje 1 y El Obraje 2 muestran que en el país las políticas públicas en materia de preservación y conservación de del patrimonio arqueológico no han resultado efectivas hasta el momento (Perales, 2012).

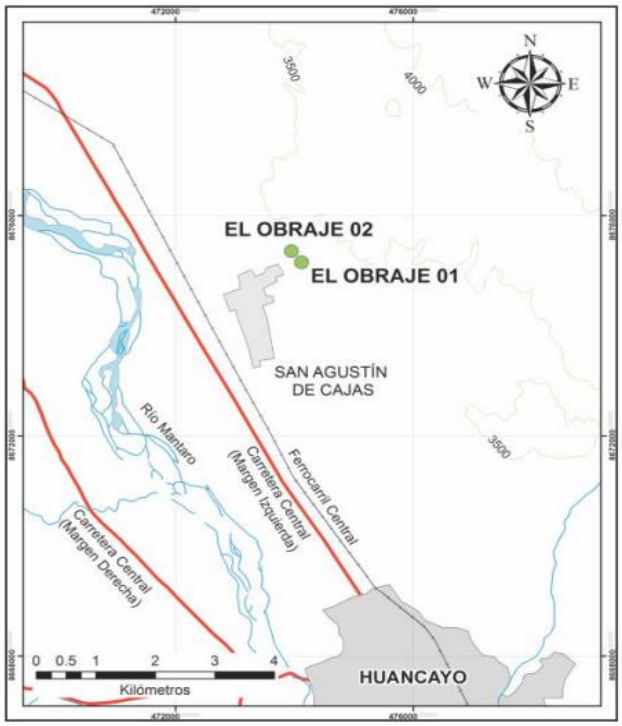
Ruinas del Obraje

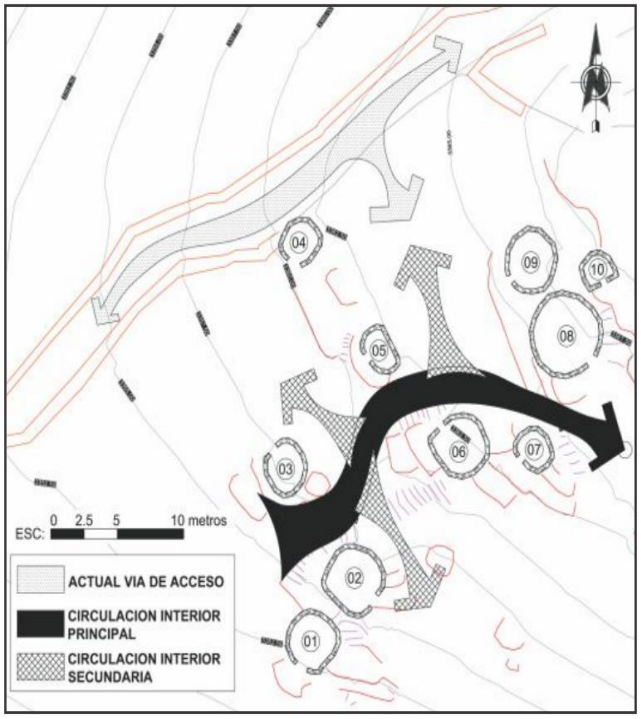




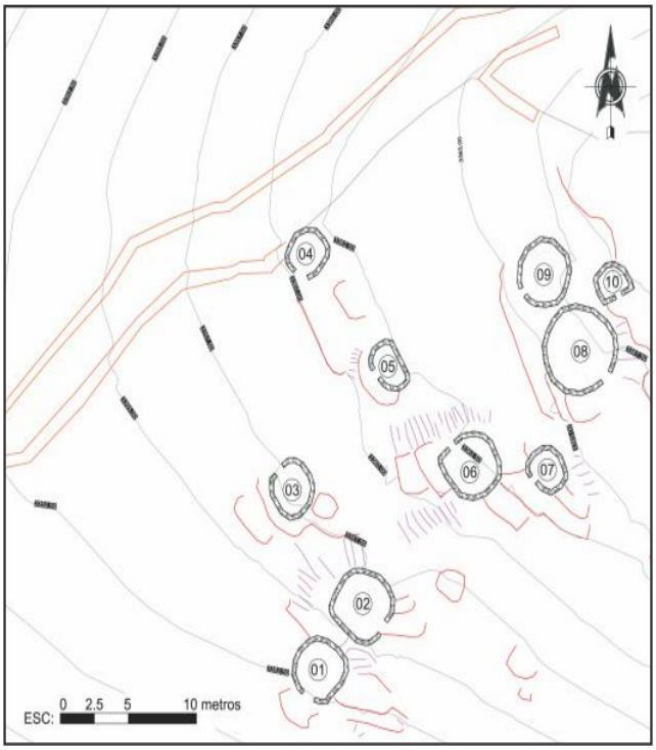


Mapa de ubicación de El Obraje 1 y El Obraje 2





Planta de la muestra de los 10 edificios en el sitio arqueológico El Obraje 2, mostrando su sistema de circulación



Planta de la muestra de los 10 edificios en el sitio arqueológico El Obraje 2, mostrando su sistema espacial

-
-

- **Huajayrumi,** que se encuentra ubicado en las faldas del cerro del mismo nombre, donde la mayor parte de las ruinas, viviendas antiguas han sido convertidas en terrenos de cultivo por personas que conocen y no valoran el patrimonio cultural del distrito.

- **Chihuacoto**, se encuentra ubicado al sur – este del distrito ya han sido destruidos y carecen de programas de puesta en valor por las instituciones correspondientes a fin que en conjunto con los otros restos puedan conservarse estos sitios arqueológicos del distrito.

- **Camino de los Incas o aukis camino (camino antiguo)**, es otro de los restos arqueológicos poco o nada conservado por los pobladores del lugar. Este camino fue construido a base de piedras por mandato del Inca, pero en la actualidad no se hallan las piedras y solo se observa la ruta, en ciertos tramos el camino es utilizado como tierra de cultivos por los pobladores.

Ubicación del camino de los Incas en el distrito de San Agustín





Tramo del camino de los Incas, ubicado entre Patán Coto y Tambo Anya. Vista sur, detalle del camino de trazado sinuoso cuyo lado este ha sido destruido por la expansión agrícola.

Fuente: Banco fotográfico del proyecto qhapaq ñan Perú
https://www.flickr.com/photos/157344845@N08/53134788854/in/photostream/

Patrimonio Inmaterial

Danzas folclóricas

Las danzas son un elemento fundamental en las fiestas patronales; resultan centrales para la constitución de un sentimiento local, así como de una intensa experiencia religiosa. El danzante ocupa un lugar central en la sociedad, entre las principales fiestas tradicionales y patronales en el distrito de San Agustín tenemos:

Fechas festivas

- Fiesta Chacra Negro / Ushia Tangra, 01 y 02 de enero



- Carnavales, febrero
- Semana Santa, marzo o abril, escenificación de la muerte y crucifixión de Jesús, se inicia en la plaza de armas y termina en el cerro Alala.



- El Aniversario de creación política del distrito se celebra el 20 de marzo
- Fiesta de Cruces “Tayta mayo” 25 de mayo

- Santiago (la octava) 03 y 04 de agosto



- Fiesta Patronal del distrito, en honor a San Agustín del 28 al 31 de agosto, tradicionalmente se realizan tres tardes taurinas, por la noches en la plaza de armas se realizan los “toriles” queman castillones y toros artificiales, la celebración es acompañada con bandas, orquestas y danzas como los Avelinos y la Chonguinada.









- Fiesta Patronal Hatun Cajas del 24 al 27 de setiembre



- Danza de los corcobados 24 y 25 de diciembre





Lengua indígena, nativa u originaria

El quechua Wanka o comúnmente llamado “Wanka Limay” o idioma wanka, es la lengua nativa u originaria de los Wankas y según, la clasificación de Alfredo Torero, el “Wanka Limay” pertenece a la rama quechua I, conocido también como o Quechua Wáywash 1 o Quechua B2 es una de las dos ramas o grupos genealógicos de las lenguas quechua. Está compuesta por una gran diversidad de variedades lingüísticas distribuidas en la sierra del centro del Perú. Según, Pedro Ricse (2018) el “Wanka Limay” es hablado por más de 300 mil personas en toda la región Junín y también en la macro región, que comprende Áncash, Huánuco, Pasco y Junín. En este contexto, el quechua es la lengua originaria predominante en los 28 distritos de la provincia de Huancayo. Sin embargo, de acuerdo al censo 2017 solo el 16.4% de la población provincial (de 5 a más años), manifestó haber aprendido hablar quechua en su niñez; sin embargo, el 40.2% de la población provincial (de 12 a más años), manifiesta que su identidad étnica pertenece al pueblo originario quechua.
Es por ello que la Dirección Desconcentrada de Cultura - Junín, en el marco de las celebraciones por el día del idioma nativo, manifestó que el “Wanka Limay” está en vías de extinción (fuente: RPP, 23/05/2018), (PDLC 2024-2034 de Hyo).

TEMATICA POBREZA

Situación de la pobreza en el territorio

En los últimos años, se ha reducido el porcentaje de población en situación de pobreza en la provincia de Huancayo de 14.3% en el 2013 a 12.8% en el 2018; en caso del distrito de San Agustín, la pobreza afecta al 26% de la población del distrito y la pobreza extrema al 1% de la población.

Sin embargo, La pandemia de la COVID–19 constituye la mayor crisis económica y sanitaria que el Perú ha enfrentado en su época moderna. En el plano económico, el Perú será uno de los países más afectados del mundo, con una contracción en el Producto Bruto Interno (PBI) de -12%, en el 2020, según el Banco Mundial (2020) y el Banco Central de Reserva del Perú (2020), aunque existen proyecciones más pesimistas, como la del Fondo Monetario Internacional (2020). Según el índice de rigidez de las medidas de aislamiento y cuarentena construido por la Universidad de Oxford1, Perú presenta el desempeño más alto de la región, de 89.8. Esto refleja que las medidas de inmovilización social adoptadas por el gobierno peruano fueron sumamente estrictas, tanto en comparación con el nivel regional como con el nivel mundial. Sin embargo, el cese de actividades masivo condujo a una caída generalizada de los ingresos en los hogares peruanos. En particular, según la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), en el trimestre móvil abril-mayo-junio del 2020 (UNICEF, 2020)..

El Instituto Peruano de Economía - IPE cita cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y señala que la pobreza en la región Junín se redujo de 21.5% (2018) al 20.7% (2019), a pesar de ello la crisis económica por el virus incidirá en el incremento de la pobreza en 2020. EMPLEO. El IPE, explicó que la tasa de informalidad del empleo entre las personas pobres de Junín era de 98% en 2019. Asimismo, resalta que el 62% de las personas pobres de la región labora en el sector agropecuario. También, existe relación entre la pobreza y el nivel educativo alcanzado: El 70% de personas pobres no culminó la educación secundaria y solo el 9% alcanzó estudios superiores (IPE, 2020).

Asimismo, los efectos de la recesión económica tienen efectos negativos en los hogares del distrito
La niñez y adolescencia son ventanas de oportunidad de importancia decisiva. Existe amplia evidencia que demuestra que invertir en las niñas, niños y adolescentes puede lograr altas tasas de retorno para toda la sociedad en su conjunto (Heckman, 2006). Este grupo poblacional es, sin lugar a dudas, uno de más afectados por la pandemia de la COVID–19, especialmente porque ya se encontraban, desde antes de la pandemia, en mayor proporción que la población adulta en situación de pobreza monetaria y pobreza extrema. En este marco, este estudio de UNICEF presenta una estimación de los niveles de pobreza, pobreza extrema y desigualdad que afectará a las niñas, niños y adolescentes como consecuencia de la COVID–19.

Pobreza y pobreza extrema

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2018, ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2019, COEFICIENTE DE GINI 2013, ANEMIA Y DESNUTRICIÓN 2019

Departamento/ Provincia/ Distrito	Coeficiente de Gini 2013	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años) (2019)	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses) (2019)	Índice de Desarrollo Humano - IDH (2019)	Pobreza		Pobreza Extrema	
					N° de habitantes en situación de pobreza (2018)	Porcentaje de la población en pobreza total (2018)	N° de habitantes en situación de pobreza extrema (2018)	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2018)
DEPARTAMENTO JUNIN	0.30	18.7	52.6	0.51	331,609	21.5	41,451	3.0
PROVINCIA DE HUANCAYO	**0.30**	**25.9**	**40.6**	**0.58**	**78,570**	**12.8**	**10,786**	**1.8**
DISTRITO DE SAN AGUSTÍN	0.24	38.1	25.9	0.55	4,057	26.0	149	1.0

Fuente: (a) INEI - Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 – 2019
https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf
Mapa de la pobreza provincial y distrital 2013
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1261/Libro.pdf
(b) CEPLAN - Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita

PROVINCIA DE HUANCAYO, DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES EN SITUACIÓN DE POBREZA, 2018

Distrito	Población en situación de pobreza / pobreza extrema (2018)			
	Pobreza		Pobreza extrema	
	N° de habitantes	%	N° de habitantes	%
CHILCA	13,783	13	595	0.6
HUANCAYO	9,789	6.6	525	0.4
EL TAMBO	9,560	5.1	303	0.2
SAPALLANGA	5,256	24.3	858	4.0
HUANCÁN	4,857	25	256	1.3
SAN AGUSTIN	4,057	26	149	1.0

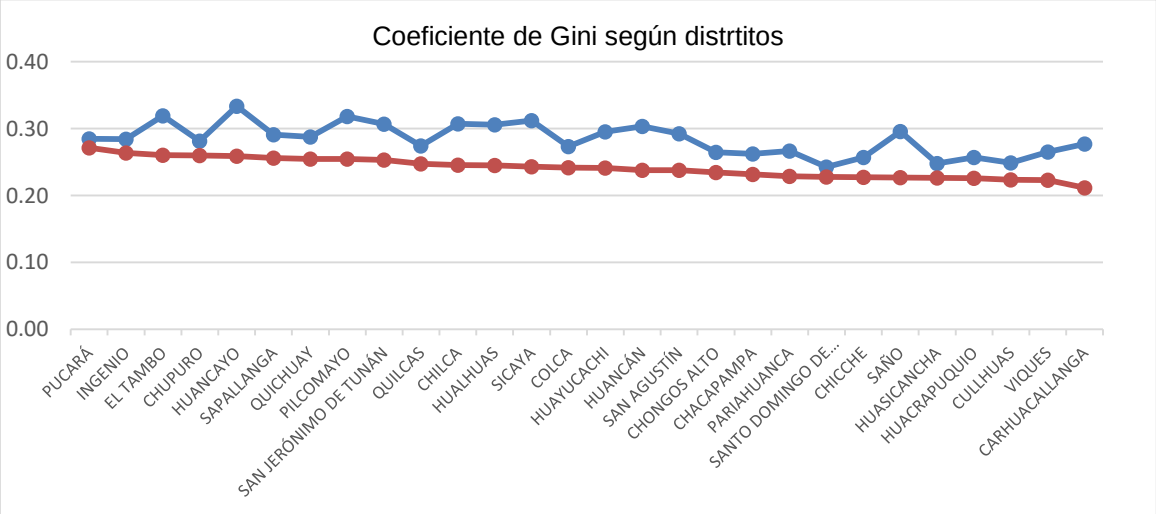
Fuente: (a) INEI - Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 – 2019
(b) CEPLAN - Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita

A nivel de la provincia de Huancayo, la pobreza se concentra en mayores porcentajes en el ámbito urbano en términos absolutos los distritos metropolitanos de Chilca, El Tambo, Huancayo, Sapallanga y San Agustín concentran el mayor número de habitantes en situación de pobreza, tal como nos muestra el cuadro anterior. De ello se tiene que el distrito de San Agustín, es el sexto distrito con mayor número de habitantes en situación de pobreza. La cuarta parte de la población del distrito se encuentra en situación de pobreza.

Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio. El valor del coeficiente de Gini se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano). Este mismo concepto de desigualdad se puede entender gráficamente a través de la curva de Lorenz.

PROVINCIA DE HUANCAYO: COEFICIENTE DE GINI SEGÚN DISTRITOS, 2007 Y 2013



Fuente: PDLC 2024-2034 de Hyo

Índice de Desarrollo Humano

Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica el Informe sobre Desarrollo Humano que analiza los problemas, tendencias, avances y políticas de desarrollo a nivel mundial. Este informe presenta un indicador denominado "Índice de Desarrollo Humano" (IDH), el cual mide el avance promedio de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo: esperanza de vida, acceso a educación y el nivel de ingresos. El IDH pretende ser un indicador más confiable de desarrollo en comparación con el crecimiento PBI ya que considera otras dimensiones además del nivel de ingreso. Por otro lado, el informe también presenta un IDH ajustado, el cual considera la desigualdad en la

distribución de cada una de las dimensiones mencionadas entre la población. De esta manera, se considera que la desigualdad disminuye el nivel de desarrollo humano (IPE, 2020).

Según el reciente Informe de Desarrollo Humano 2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en los últimos treinta años el IDH del Perú creció 26,8%, al ubicarse en 0,777 en 2019 (en 1990, era de 0,613). Según el estudio, la economía nacional está entre los siete de América Latina con alto desarrollo humano y en el puesto 79 del ranking mundial, junto a Tailandia. Si bien este año ha sido totalmente anómalo por la COVID-19, PNUD adelanta que se verá un retroceso en los indicadores de desarrollo, más los detalles recién se sabrán en el informe de 2021 (La República, 2020).

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y DIMENSIONES, EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN 2019

Departamento/ Provincia/ Distrito	Dimensiones del IDH - 2019				Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019)
	Esperanza de vida al nacer (años)	Porcentaje de la Población (18 años) con Educación secundaria completa (%)	Años de educación (Población 25 y más) (Años)	Ingreso familiar per cápita (soles)	
DEPTO. JUNIN	72.94	67.30	8.63	757.26	0.5107
PROV. HUANCAYO	72.65	75.39	10.09	929.70	0.5761
DISTRITOS					
SAN AGUSTÍN	71.86	78.18	9.46	838.90	0.5489

Fuente: IPE - https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/
PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano – Perú

Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Población del distrito de San Agustín con necesidades básicas insatisfechas

INDICADORES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI						
Distrito	% de población en vivienda con condiciones inadecuadas	% de población que no tiene agua	% de población sin Servicios Higiénicos	% de población que no dispone de electricidad	% de población en viv. Con	% de población sin acceso a las TICs
San Agustín	0.3%	10.9%	43.7%	4.2%	10.8%	5.5%

Presencia y cobertura de los programas sociales e intervenciones sociales productivas

Programas Sociales

COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES – PPSS, EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, 2021

Distrito	CUNA MAS		CONTIGO	FONCODES		PAIS		PENSION	QALIWARMA	
	Fam. Atend. En el SAF	Niños y Niñas Atend. en el SCD	N° de Usuarios	Hogares Haku Wiñay		Atenciones		Nº de usuarios	N° de II.EE atendidas	N° de niños y niñas atendidos
				proy. Culminados	proy. en Ejecución	A traves de los Tambos	en los Tambos			
SAN AGUSTIN	-	80	15	-	-	-	-	150	12	1,729

Fuente: MIDIS – Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE (última modificación del Reporte 26 de Julio del 2021)

COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES – PPSS, EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN, 2023

Programa de Vaso de Leche		Programa Pensión 65 / Beneficiarios	Contigo / Beneficiarios	Programa Juntos / hogares Beneficiarios	Programa beca 18 modalidad ordinaria / beneficiarios
Comités	Total de Beneficiarias				
9 comités	600	173	32	91	1

Desigualdad social

Índice de desigualdad de género

En el Perú El Índice de Desigualdad de Género es similar en cuanto a método al Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D). Se interpreta como una pérdida combinada en los logros de salud reproductiva, empoderamiento y participación en la fuerza laboral debido a las desigualdades de género. Dado que el Índice de Desigualdad de Género engloba dimensiones diferentes a las recogidas en el IDH, no se puede interpretar como una pérdida en el IDH en sí. Los valores más altos en el Índice de Desigualdad de Género indican más desigualdades y por lo tanto, una mayor pérdida para el desarrollo humano. La puntuación media global en el Índice de Desigualdad de Género en el Perú para el año 2018 se ubicó en 0,3762. Es de señalar que la tasa de mortalidad materna que se considera para calcular este índice corresponde al estimado que realizó el Ministerio de Salud, en base a sus registros administrativos.

PERÚ: DIMENSIONES DEL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO, 2018

Dimensiones / indicador	**Mujeres**	**Hombres**	**índice de desigualdad de género**
Salud Reproductiva			**0,3762**
Tasa de mortalidad materna 1/ (c)	68	-	
Tasa de fecundidad adolescente 2/ (a)	53	-	
Empoderamiento			
Escaños en el parlamento (%) (d)	26.5	71.5	
Población con al menos educación secundaria	64.0	75.4	
Mercado laboral b/			
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (%) 4/ (b)	65.1	82.3	

1/ Definida como muertes maternas por cada 100000 nacidos vivos
2/ Cantidad de partos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años de edad
3/ Datos para la población de 25 y más años de edad
4/ Datos para la población de 15 y más años de edad
a/ Tasa de mortalidad materna estimada por el MINSA en base a registros administrativos. 2017-2018
b/ Considera la PEA entre la PET
c/ Dado el año 2015
d/ En Junio de 2018, tres congresistas varones fueron suspendidos y acusados por los delitos de cohecho activo genérico y tráfico de influencias, Asimismo, dos congresistas varones y una mujer ostentarían el cargo mientras duren los procesos penales de los titulares
Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: INDICADORES DEL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO REFERIDOS A PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EMPLEO Y EDUCACIÓN, 2018

Departamento	**Número de escaños en el Parlamento nacional: 2016-2021**		**Población con al menos educación secundaria (% de 25 y más años de edad)**		**Tasa de participación en la fuerza de trabajo (% de 15 y más años de edad)**	
	Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Junín	4	1	56,2	70,6	70,2	82,7

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: INDICADORES DEL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO REFERIDOS A SALUD

Departamento	Adolescentes madres o embarazadas (porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años de edad)	Tasa de uso de métodos anticonceptivos (Porcentaje de mujeres unidas de 15 a 49 años de edad)			Cobertura de control prenatal, al menos una consulta (Porcentaje)	Partos atendidos por personal sanitario especializado (Porcentaje)
		Total	Modernos	Tradicionales		
Junín	13	77,2	54,6	22,5	98,3	91,8

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: ALCALDESAS Y ALCALDES ELEGIDAS/OS POR DISTRITOS (CASOS REGISTRADOS)

Departamento Junín	1983/1986	1995/1998	1999/2002	2003/2006	2007/2010	2011/2014	2015/2018	2019/2022
Mujeres	4	4	5	7	4	3	3	5
Hombres	117	119	118	115	115	116	118	119

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: REGIDORAS Y REGIDORES ELEGIDAS/OS POR DISTRITOS (CASOS REGISTRADOS)

Departamento Junín	1983/1986	1995/1998	1999/2002	2003/2006	2007/2010	2011/2014	2015/2018	2019/2022
Mujeres	34	63	195	199	201	206	210	232
Hombres	661	652	486	479	474	482	479	464

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: REGIDORES Y REGIDORAS, ELEGIDOS ENTRE EL 2015 - 2023

Distrito de San Agustín	Periodo 2015 - 2018		Periodo 2019 - 2022		Periodo 2023 - 2026	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Mujeres	2	40	1	25	3	60
Hombres	3	60	4	75	2	40
Total	5	100	5	100	5	100

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

PROVINCIA HUANCAYO: ALCALDES Y ALCALDES ELEGIDAS(OS) POR DISTRITOS, SEGÚN SEXO, 2023 - 2024

Provincia Huancayo	Alcaldes / Alcaldesas distritales periodo 2023 – 2026	
	Número	Porcentaje (%)
Mujeres	0	0
Hombres	28	100
Total	28	100

Fuente: INEI

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: ALCALDES Y/O ALCALDESAS, ELEGIDOS(AS) ENTRE EL 2003 - 2023

Alcalde o Alcaldesa / sexo	Periodo 2003 - 2006	Periodo 2007 - 2010	Periodo 2011 - 2014	Periodo 2015 - 2018	Periodo 2019 - 2022	Periodo 2023 - 2026
Mujer						
Hombre	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones

Los indicadores reflejan una débil participación de la mujer en materia de gobernanza en el distrito de San Agustín, en la provincia de Huancayo e incluso en el departamento de Junín.

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS (PORCENTAJE)

Departamento Junín	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	34,1	32,6	34,1	34,1	33,7	33,5	33,2	35,0	35,7	36,6	34,6	33,1
Hombres	12,1	13,4	15,0	12,6	13,8	14,2	13,4	14,0	12,9	16,4	13,1	15,3

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS (PORCENTAJE)

Departamento Junín	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	34,1	32,6	34,1	34,1	33,7	33,5	33,2	35,0	35,7	36,6	34,6	33,1
Hombres	12,1	13,4	15,0	12,6	13,8	14,2	13,4	14,0	12,9	16,4	13,1	15,3

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: MUJERES Y HOMBRES SIN INGRESOS PROPIOS, SEGÚN ESTADO CONYUGAL (PORCENTAJE)

Departamento Junín	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres solteras	24,6	26,2	23,6	24,9	25,2	20,8	21,5	25,7	24,1	25,7	27,0	27,1
Hombres solteros	19,9	24,3	24,9	21,0	23,3	22,8	22,5	23,9	21,8	27,5	23,5	28,2
Mujeres unidas	47,5	45,3	49,9	46,8	46,1	50,4	49,7	49,0	52,0	51,9	49,4	46,8
Hombres unidos	5,1	4,6	6,3	5,4	6,7	7,0	5,0	5,6	5,9	7,4	4,6	6,4
Mujeres Alguna vez unidas	15,2	10,2	14,1	19,1	16,1	13,4	11,5	14,7	12,6	14,0	9,2	11,5*
Hombres alguna vez unidos	13,2	3,2	7,8	14,6	5,5	11,1	14,9	15,7	10,4	13,0	9,6	7,9*

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO ALCANZADO POR MUJERES Y HOMBRES DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD (AÑOS DE ESTUDIO)

Departamento Junín	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	9,2	9,4	9,6	9,5	9,7	9,6	9,6	9,7	9,6	9,5	9,6	9,7
Hombres	9,7	9,9	10,1	9,9	10,1	10,2	10,3	10,2	10,1	10,0	10,1	10,0

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DEPARTAMENTO DE JUNÍN: PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO ALCANZADO POR MUJERES Y HOMBRES DE 25 Y MÁS AÑOS DE EDAD (AÑOS DE ESTUDIO)

Departamento Junín	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Mujeres	8,9	9,1	8,9	9,1	9,0	9,0	9,2	9,0	9,0	9,1	9,1
Hombres	9,6	9,9	9,7	10,0	10,0	10,1	10,0	10,0	9,8	9,9	9,7

Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO, SEGÚN SEXO, 2017

Distrito, área de residencia y sexo	Total	Condición de analfabetismo		Tasa de analfabetismo
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	
PROVINCIA DE HUANCAYO	**405 044**	**385 428**	**19 616**	**4,8**
Hombres	186 313	183 365	2 948	1,6
Mujeres	218 731	202 063	16 668	7,6
DISTRITO				
DISTRITO SAN AGUSTÍN	**10 923**	**10 329**	**594**	**5,4**
Hombres	5 003	4 913	90	1,8
Mujeres	5 920	5 416	504	8,5

Fuente: INEI-Perfil sociodemográfico provincia de Huancayo, 2017

El analfabetismo prevalece en la población de sexo mujer, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 8.1% mientras que en Hombres es de 1.8%.

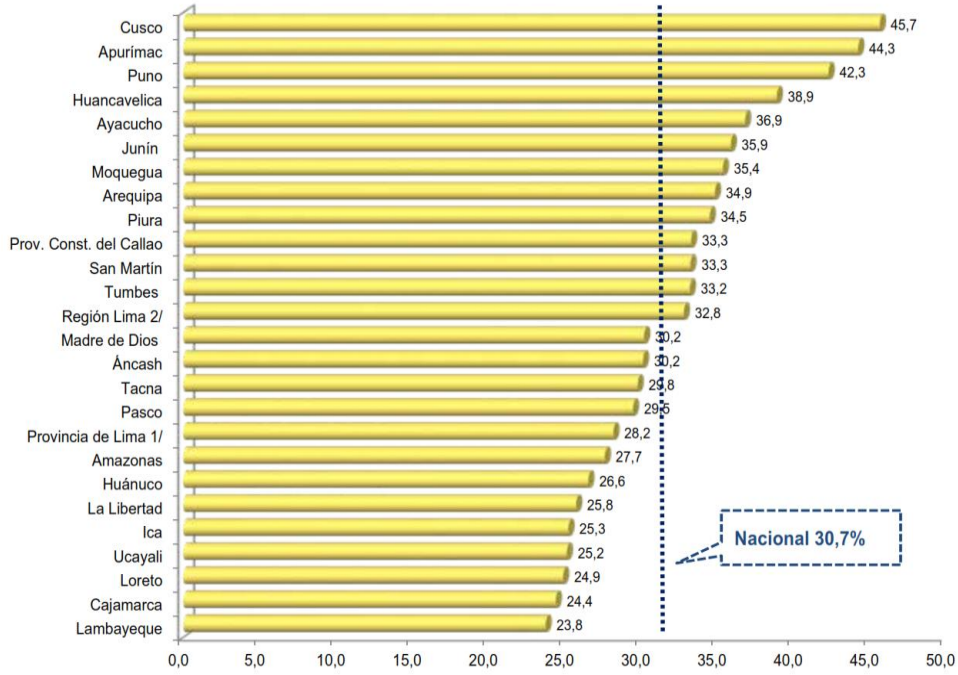
TEMATICA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA

Situación de la violencia

Violencia contra la mujer en el País

A nivel nacional en promedio, el 30.7 % de mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido alguna vez violencia física por parte del esposo o compañero. Por otra parte, en el departamento de Junín la cifra es de 35.9 %, la cual supera el promedio nacional en 5.2 p.p. (Fuente: PDPC 2024-2034 de Hyo).

FIGURA 1. PERÚ: MUJERES DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE HAN SUFRIDO ALGUNA VEZ VIOLENCIA FÍSICA POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018



Fuente: INEI – Informe - Perú: "Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres"

Violencia de género en la Provincia de Huancayo

La situación actual de la violencia de género en la provincia de Huancayo, se basa en la información que manejan las instituciones públicas con competencia en el tema: Sub prefectura de Huancayo, Corte Superior de Justicia, Ministerio Público, PNP, UGEL Huancayo, Defensoría del Pueblo, Red de Salud, Juntas vecinales de seguridad ciudadana, CEM Comisaria y Regular, SUNAFIL, Red nacional de promoción de la Mujer, REDIFAAC, entre otros. En tal sentido, la finalidad de este diagnóstico es unificar la información proporcionada y contrastada con fuentes oficiales del nivel nacional como el Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP. A continuación, se presenta información de los operadores de justicia con responsabilidad directa en la violencia de género sistematizada y contabilizada del 2019 al 2021 (PPCVG 2021-2025), (Fuente: PDPC 2024-2034 de Hyo)

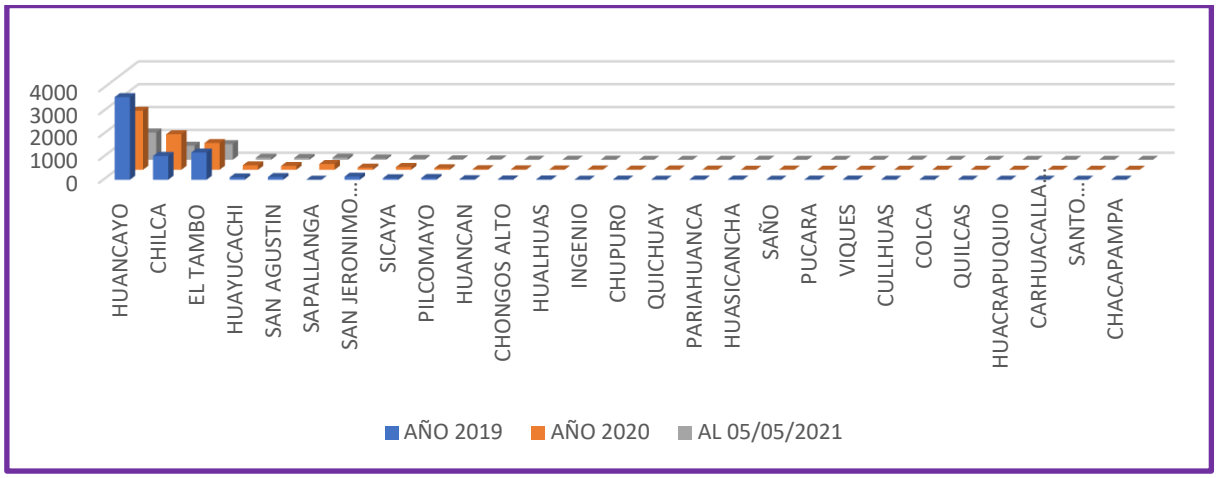
Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

Según la información proporcionada por el Ministerio Público del distrito fiscal de Junín, se han registrado denuncias en los tres tipos de violencia en el año 2019 (6433 casos), en el 2020 (6327 casos) y en el 2021 (2911 casos al 06/05), registrándose un mayor índice en el año 2019, antes de la pandemia por el COVID-19 que, de acuerdo a sus medidas restrictivas evitó que se realicen denuncias durante el 2020 y en lo que va del año 2021.

Casos de violencia según distrito

Casos violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (años 2019, 2020 y 2021) en 27 distritos de la Provincia de Huancayo, registrados por la Fiscalía de Junín en los años 2019, 2020 y 2021; en este periodo, el mayor número de casos han sido registrados en el distrito de Huancayo (7390 casos), seguido del distrito de Chilca (3209 casos) y El Tambo (3041 casos). Indicando que los distritos con mayor concentración demográfica de la provincia de Huancayo son lo más afectados con la violencia de género hacia las mujeres, los mismos que se encuentran prioritariamente en las zonas urbanas de estos territorios. Ello nos permite hacer un análisis de que las mujeres de zonas urbanas vienen interiorizando de manera positiva la violencia de género como un problema en su vida familiar, mientras en las zonas rurales aún es difícil que las mujeres asuman que la violencia de género existe y por lo tanto no la denuncian, justificando el accionar de sus agresores como comportamientos normales, arraigados por sus patrones socioculturales trasmitidos de generación en generación. (Fuente: PDPC 2024-2034 de Hyo).

FIGURA 2. PROVINCIA DE HUANCAYO: CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SEGÚN DISTRITOS, 2019, 2020 Y 2021

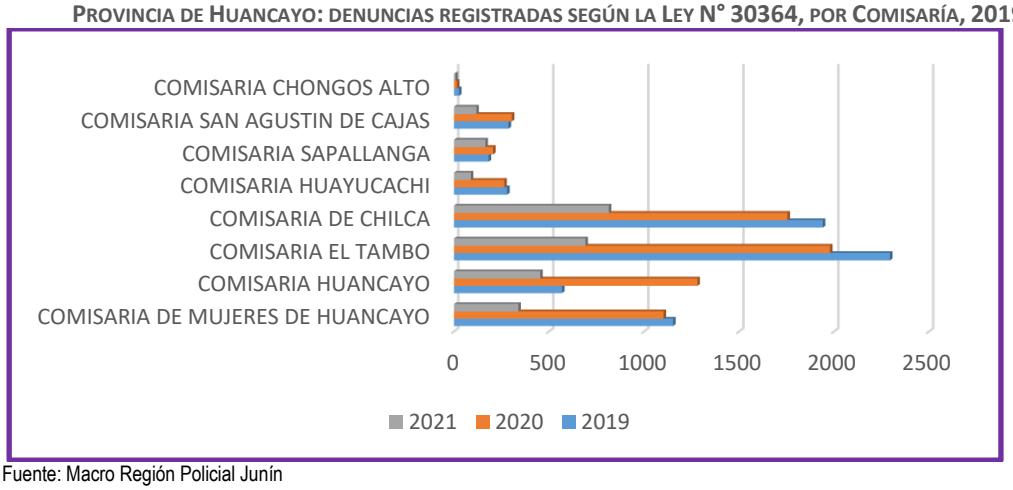


Fuente: Ministerio Público / Área de Gestión de Indicadores al 2021

Denuncias registradas por Comisarias

En la Macro Región Policial de Junín-MACREPOL, la mayor cantidad de denuncias registradas fue en la Comisaria de El Tambo, específicamente en el año 2019, seguida de la Comisaria de Chilca, en el mismo año siente el pico más alto de denuncias registradas y, en tercer lugar, la comisaria de Huancayo con mayor cantidad de denuncias en el 2020. Precisando que, ante cualquier agresión física, las mujeres situadas en las zonas urbanas son quienes se encuentran mayor informadas sobre las rutas a seguir, y son las comisarias las instancias de primer alcance para ellas, avaladas por la Ley N° 30364, donde estipula la prioridad en la atención ante un hecho de este tipo, a través de del CEM comisaria o la Dirección de familia (Fuente: PDPC 2024-2034 de Hyo).

PROVINCIA DE HUANCAYO: DENUNCIAS REGISTRADAS SEGÚN LA LEY N° 30364, POR COMISARÍA, 2019,2020 Y 2021



Fuente: Macro Región Policial Junín

Violencia familiar en el distrito de San Agustín

En el distrito de San Agustín durante el estado de emergencia a nivel nacional se ha incrementado en un mayor porcentaje la violencia familiar para lo cual el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 en una instancia de coordinación y elaboración de políticas, planes han elaborado un plan de acción distrital con la finalidad de reducir la violencia ya que esto constituye un obstáculo para el desarrollo humano y social.

En el distrito de San Agustín, se percibe una serie de problemas de inseguridad y violencia por situaciones o factores sociales, económicos, culturales, etc., que afectan a nuestros barrios y anexos; los problemas más frecuentes percibidos son:

- Durante el año 2019, se ha registrado 48 denuncias por violencia familiar en el distrito, de acuerdo a los cuadros estadísticos de la PNP.
- Durante el año 2020, se ha registrado 98 denuncias por violencia familiar de acuerdo a los cuadros estadísticos de la PNP.
- Durante el año 2021, se han registrado 97 denuncias por violencia familiar de acuerdo a los cuadros estadísticos de la PNP.
- Durante el año 2022, se han registrado 92 denuncias por violencia familiar de acuerdo a los cuadros estadísticos de la PNP.
- Hasta el año 2023, la tasa de denuncias por violencia física por cada mil habitantes es 3.73%.
- Hasta el año 2023, la tasa de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes es 5.77%.

Sobre el problema de la Violencia Familiar que afecta a gran parte de la población, las mujeres entrevistadas manifiestan que la mayoría de las mujeres violentadas ya no denuncian porque los operadores de justicia no cumplen su papel, muchas veces las mujeres cuando realizan las denuncias es objeto de burla.

Indicadores de hechos delictivos sobre violencia física, psicológica y sexual

Distrito de San Agustín, Faltas y delitos de violencia física y psicológica desde enero a octubre del 2021

Faltas y delitos de violencia registrados	serenazgo	PNP
Violencia Física	9	113
Violencia Psicológica	27	218

Distrito de san Agustín, estadísticas de casos de violencia familiar y sexual registrados, 2020, 2021, 2022

Descripción	2020		2021		2022	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Violencia Familiar	98	28.32	97	28.28	92	27.79
Violencia Sexual	5	1.44	4	1.16	3	0.91

Fuente: PNP – SAN AGUSTIN DE CAJAS – EQUIPO TECNICO

Tasa de denuncias de violencia física, psicológica por cada mil habitantes







Fuente: observatorio.mininter.gob.pe/dashboards

Situación de los servicios para atender la violencia en el distrito

Servicios del Programa Nacional Aurora, para atender casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Servicios para atender casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Centro de Emergencia Mujer (CEM)	Servicio de atención urgente (SAU)	Servicio de atención rural (SAR)	Centro de Atención Institucional (CAI)	Línea 100 y Chat 100	Hogar de Refugio Temporal	Asistencia Económica
Presencia en la provincia de Huancayo	Si	No	No	No	Disponible a nivel nacional	Si	Disponible a nivel nacional
Presencia en el distrito de San Agustín	No	No	No	No	Disponible a nivel nacional	No	Disponible a nivel nacional

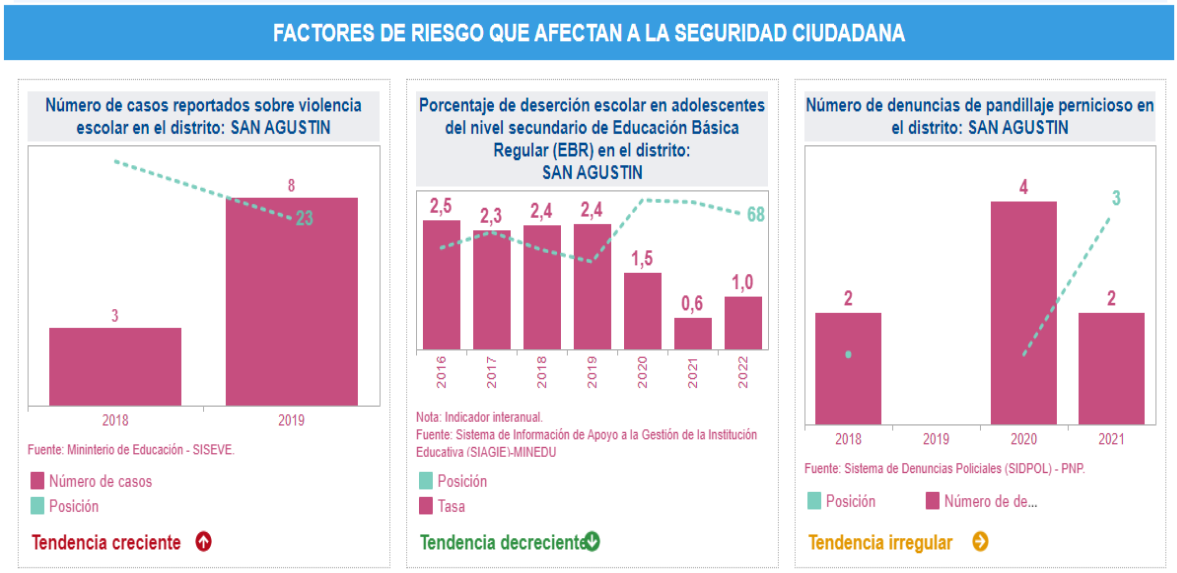
Fuente: Programa Aurora

El distrito no cuenta con Centro de Emergencia Mujer ni con Hogar de Refugio Temporal, para atender casos de violencia contra las mujeres, por lo que las víctimas de violencia que necesitan asistencia, tienen que trasladarse hasta el centro de Huancayo.

SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

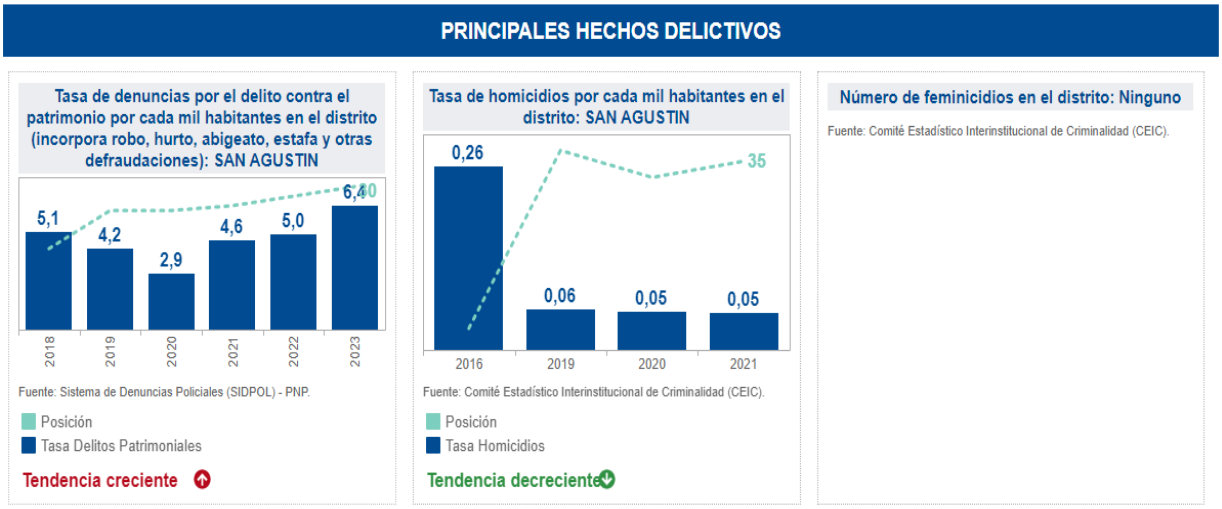
ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Indicadores de factores que afectan la seguridad ciudadana

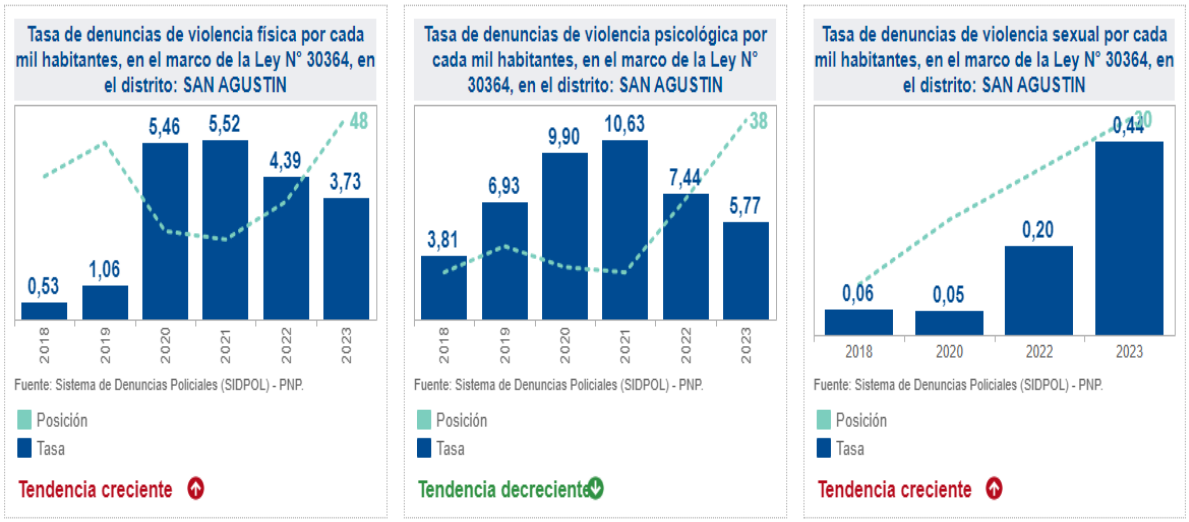


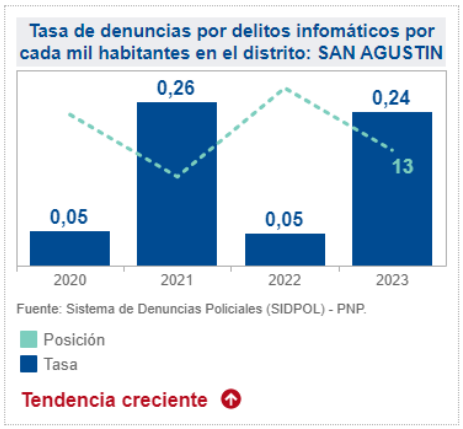
Fuente: observatorio.mininter.gob.pe/dashboards

Indicadores de principales hechos delictivos en el distrito de San Agustín



Fuente: observatorio.mininter.gob.pe/dashboards





Fuente: observatorio.mininter.gob.pe/dashboards

En el distrito de San Agustín de Cajas, se percibe una serie de problemas de inseguridad por situaciones o factores sociales, económicos, culturales, etc., que afectan a los barrios y anexos; las estadísticas durante el periodo 2020 - 2023 se puede deducir lo siguiente:

- ✓ San Agustín registra una alta incidencia de hechos delictivos por violencia (física y sexual) y delitos contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones), cuya tendencia es creciente.
- ✓ Así también, la tasa de denuncia por delitos informáticos es baja, sin embargo sufre una tendencia creciente.
- ✓ Por otra parte, se registra una marcada incidencia de accidentes de tránsito principalmente en el tramo de la carretera central.
  Sin embargo;
- ✓ Se registra una tasa baja de denuncias por violencia psicológica, con una tendencia decreciente del indicador, es decir se reducen los casos por violencia psicológica.
- ✓ Se registra una reducción de los casos de homicidio cuya tendencia es decreciente.
- ✓ No se registra casos por feminicidio en los últimos años.

Delitos y faltas denunciados

Distrito de San Agustín, faltas y delitos registrados desde Enero a octubre del 2021

FALTA/ DELITO	SERENAZGO	PNP
Violencia Psicológica	27	218
Contra el Patrimonio	22	132
Violencia Física	9	113
Administración Publica		49
Accidente de Transito	19	45
Contra la Vida Cuerpo y Salud	17	43
Faltas	32	27
Seguridad Publica		27

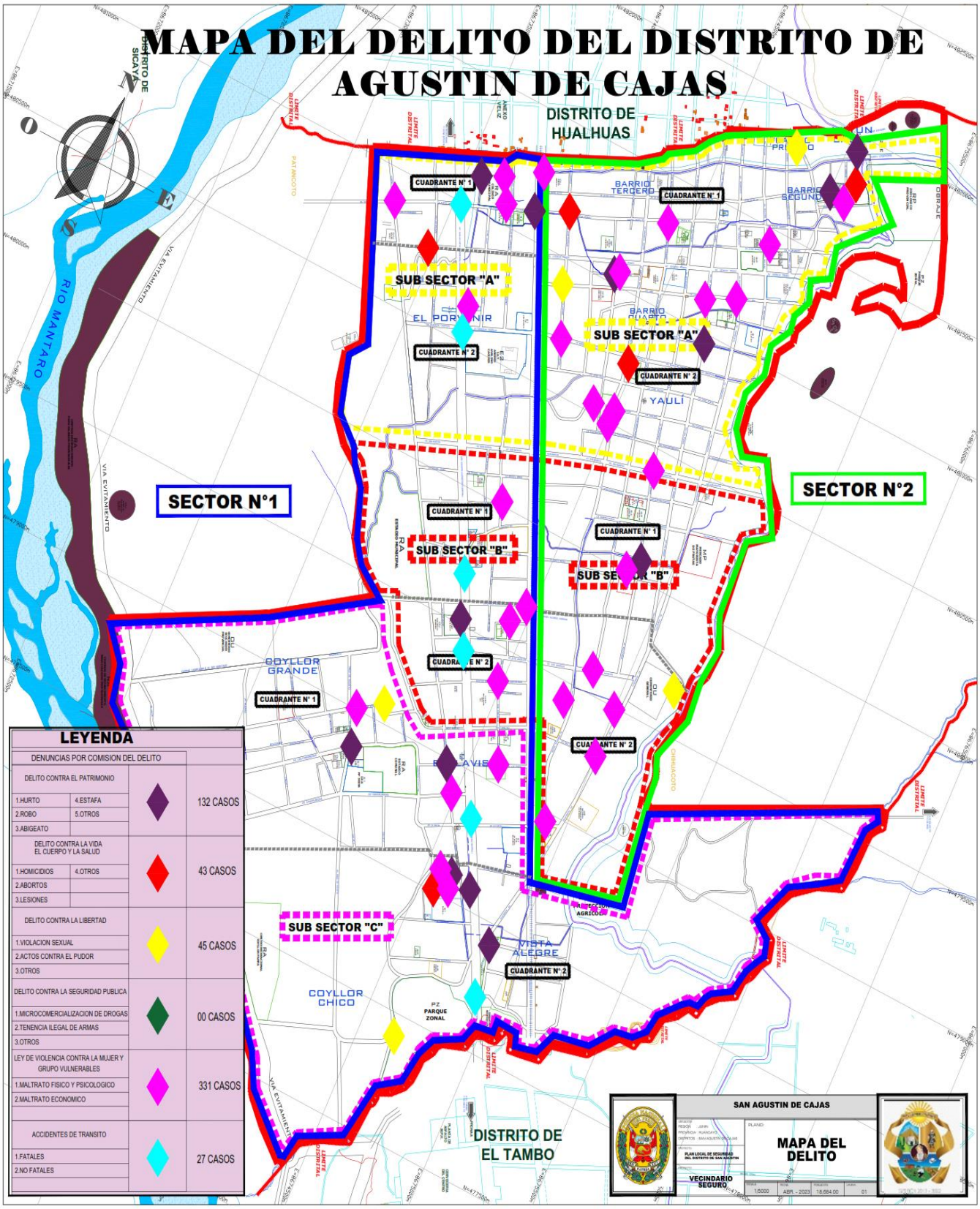
Distrito de san Agustín, estadísticas de seguridad ciudadana 2020, 2021, 2022

Descripción	2020		2021		2022	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Contra el Patrimonio	84	24	76	22.1	70	21.15
Robo	61	17.63	63	18.37	59	17.82
Abigeato	10	2.89	18	5.25	22	6.64
Hurto a Domicilio	22	6.35	21	6.12	17	5.13
Asalto a Mano Armado	8	2.31	8	2.33	7	2.11
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	21	6.06	19	5.54	20	6.04
Contra la Moral Publica	0	0	0	0	0	0
Trata de Personas	0	0	0	0	0	0
Violencia Familiar	98	28.32	97	28.28	92	27.79
Venta de Alcohol y Drogas	0	0	0	0	0	0
Violencia Sexual	5	1.44	4	1.16	3	0.91
Accidente de Transito	27	7.80	29	8.45	32	6.67
Desobediencia y Resistencia a la Autoridad	10	2.89	8	2.33.	9	2.72
TOTAL	346	-	343	-	331	0.00

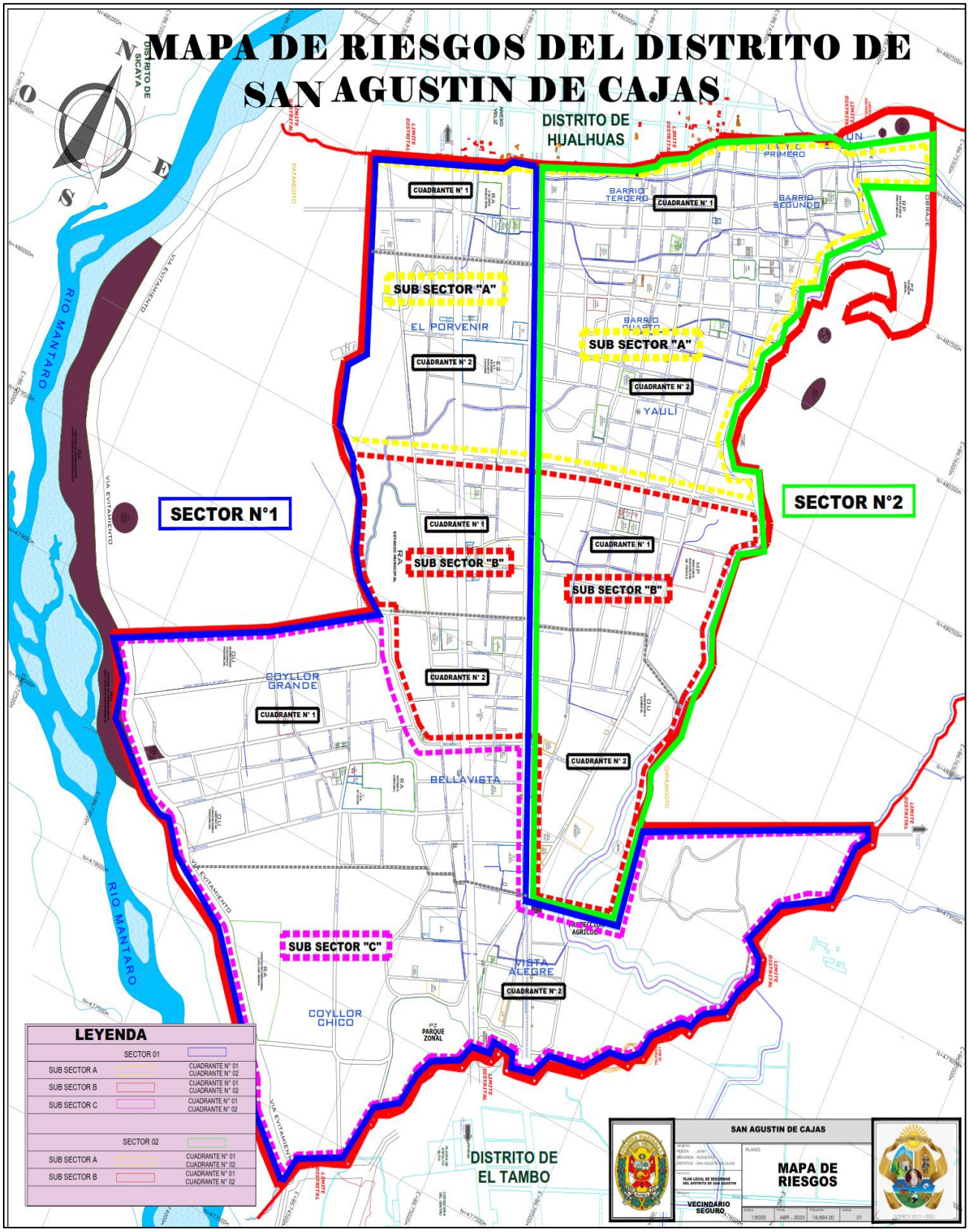
Fuente: PNP – SAN AGUSTIN DE CAJAS – EQUIPO TECNICO

La ingesta de alcohol es un problema recurrente en el distrito, el alcoholismo callejero o bebedor social como suelen llamarlo, es el principal factor que afecta al distrito ya que en las estadísticas de inseguridad ciudadana muestra un alto índice de disuasiones e intervenciones por este motivo, especialmente los fines de semana y en algunas celebraciones que se realizan durante el año en el distrito. Es muy común encontrar jóvenes y adultos de ambos sexos y de diferentes edades, bebiendo en la vía pública, plazas, complejos y en las áreas verdes, el alcoholismo ocasiona alteraciones del orden público, accidentes de tránsito, violencia familiar, incurre en delitos y faltas, por tanto por tanto se tiene que dar la debida atención a este problema. Los hechos delictivos, muchas veces no son denunciados.
Así mismo, la población percibe estar expuesta a la inseguridad ciudadana.

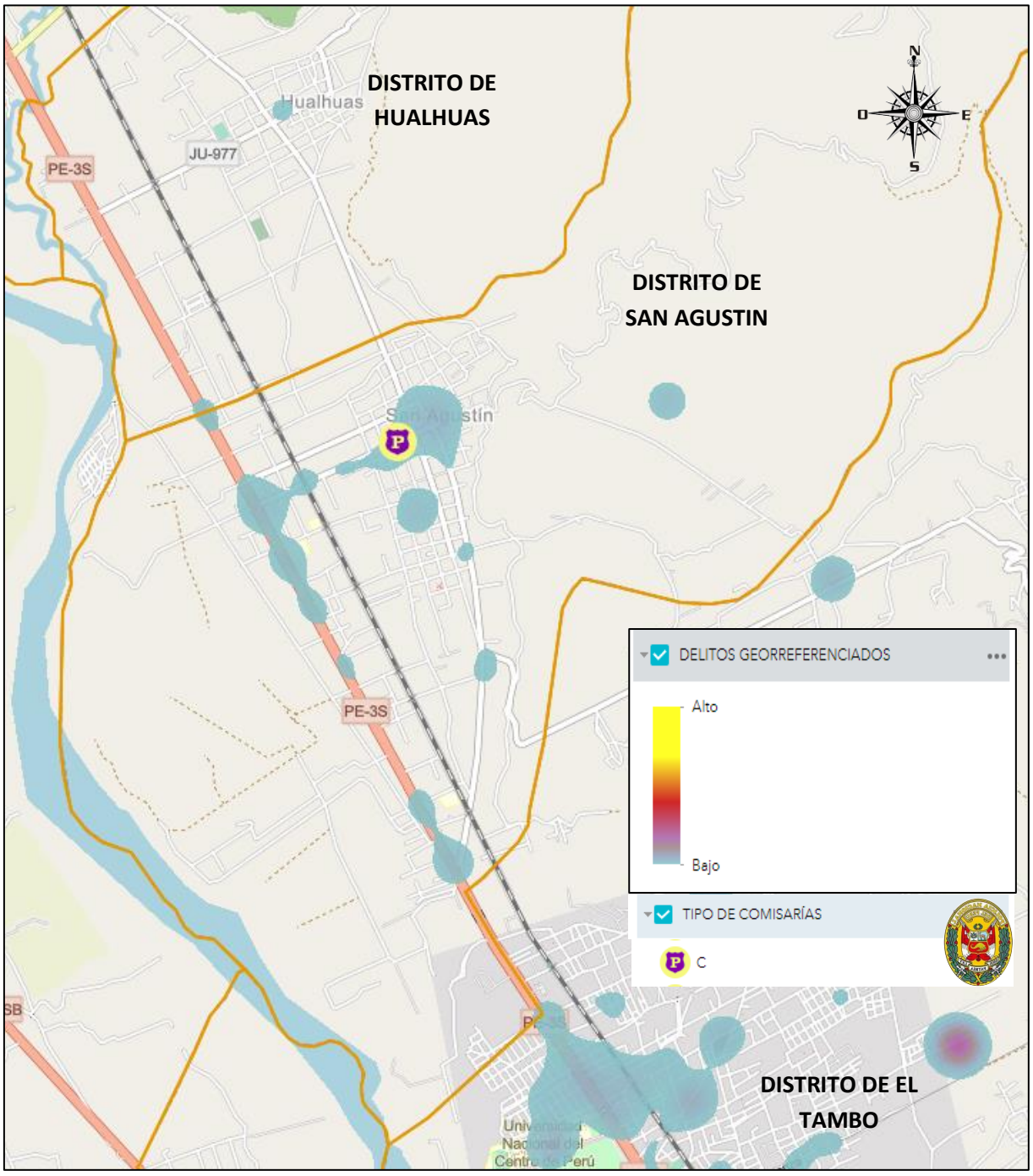
Mapa del delito del distrito de San Agustín



Mapa de riesgos del distrito de San Agustín



Mapa del delito georreferenciado del distrito de San Agustín



Fuente: https://geomininter.mininter.gob.pe

De acuerdo al mapa georreferenciado, la incidencia de delitos ocurre principalmente en la plaza principal del distrito y a lo largo del tramo de la avenida Leoncio prado desde su intersección con la carretera central, en este sector se realizan actividades comerciales.

Zonas de riesgo para la seguridad ciudadana

Ubicación de la ocurrencia de delitos, según la base de datos del mapa del delito georreferenciado del distrito de San Agustín

DIRECCIÓN	TIPO DE DELITO	SUB TIPO DE DELITO	MODALIDAD	TURNO DEL HECHO
LEONCIO PRADO NRO.801-SAN AGUSTIN DE CAJAS	PATRIMONIO (DELITO)	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA	mañana
CASTILLA Y FERROCARRIL	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO	ROBO	noche
JR. LAS COLINAS- PSJE ROSARIO S/N	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	TENTATIVA DE VIOLACION SEXUAL	noche
AV LOS ANDES N° 776 - S.A.A CAJAS	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	madrugada
LICANA REF. AL FRENTE DEL INSTITUTO ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY .SA CAJAS	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	noche
TUPAC AMARU S/N	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES	mañana
SAN MARTIN S/N	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE DOMICILIO	VIOLACION DE DOMICILIO	madrugada
PARQUE CENTRAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES	madrugada
AV. 3 AGOSTO, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	tarde
AV. FERROCARIL Y JR. LOS PINOS HUALHUAS	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO AGRAVADO	madrugada
AV. HUANCAYO Y AV. SAN MARTIN SAN AGUSTIN DE CAJAS	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO	ROBO AGRAVADO EN BANDA	noche
AV. HUANCAYO Y AV. SAN MARTIN SAN AGUSTIN DE CAJAS	ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	COMETIDOS POR PARTICULARES	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	noche
AV. HUANCAYO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO	ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO	madrugada
MARISCAL CASTILLA 1108, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO	tarde
CA. TUPAC AMARU 1684, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO	mañana
CARRETERA CENTRAL PARADERO BELLAVISTA SAN AGUSTIN DE CAJAS	SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	PELIGRO COMUN	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	noche
AV. HUANCAYO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	PELIGRO COMUN	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	noche
AV. LEONCIO PRADO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	PELIGRO COMUN	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	noche
AV. BOLIVAR, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES CULPOSAS	tarde
AV. MARISCAL CASTILLA 233, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR	noche
JR. LOS PINOS, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	LIBERTAD (DELITO)	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	VIOLACION SEXUAL	noche
AV. HUANCAYO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES	madrugada
CA. LOS ANDES 406, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	COMETIDOS POR PARTICULARES	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	tarde

AV. HUANCAYO, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES	madrugada
CA. ANDRES AVELINO CACERES, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	DAÑOS	DAÑO SIMPLE	mañana
AV. SAN MARTIN, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA	noche
AV. FERROCARRIL, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE	noche
AV. LEONCIO PRADO 377, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	HURTO	HURTO	noche
MARISCAL CASTILLA 123, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES	mañana
JR. CAHUIDE NRO.430-SAN AGUSTIN DE CAJA	PATRIMONIO (DELITO)	DAÑOS	DAÑO SIMPLE	noche
AV. LOS ANGELES, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	ADMINISTRACION PUBLICA (DELITO)	COMETIDOS POR PARTICULARES	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	noche
AV. LEONCIO PRADO SAN AGUSTIN DE CAJAS CUADRA 06	SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	PELIGRO COMUN	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	madrugada
JR. SANTA ROSA, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	PATRIMONIO (DELITO)	ROBO	ROBO	mañana
JR. SANTA ROSA, SAN AGUSTÍN DE CAJAS, PERÚ	VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	LESIONES	LESIONES LEVES	mañana

Fuente: https://geomininter.mininter.gob.pe

Situación de los servicios para asegurar la seguridad ciudadana

Personal policial - REGPOL JUNIN

De acuerdo a la información de la REGPOL JUNIN, a nivel de comisarias el mayor número de efectivos policiales está concentrado en las comisarías de los distritos metropolitanos de: Huancayo, El Tambo y Chilca.

PERSONAL POLICIAL POR UNIDADES DE LA REGPOL JUNIN Y COMISARÍAS DE HUANCAYO - 2019

UNIDADES Y COMISARIAS	2017						2018						2019					
	OFICIALES			SUBOFICIALES			OFICIALES			SUBOFICIALES			OFICIALES			SUBOFICIALES		
	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL	ARMAS	SERVICIOS	TOTAL
DEPARTAMENTO DE UNIDADES ESPECIALIZADAS			0			0	1		1			0	1		1			0
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES	2		2	172		172	4		4	307		307	4		4	220		220
UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO	1		1	92		92	1		1	82		82	1		1	52		52
UNIDAD DE EMERGENCIA	3		3	177	1	178	4		4	172		172	4		4	263		263
UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	6		6	227		227	3		3	233		233	5		5	244		244
UNIDAD DE PREV. E INVES. DE ACIDENTES DE TRÁNSITO			0			0	1		1	13		13	2		2	20		20
UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRAL	1		1	73		73	2		2				1		1	95		95
UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRAL/SECSEPEN HCCA			0			0			0	74		74			0			0
USEINT-SER.ESEN Y ENT.PUB			0			0			0	22		22			0	19		19
UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES - ESC. VERDE	4	1	5	145		145	3	1	4	163		163	2	1	3	144		144
COM. DE LA MUJER (DIVFAM)	1		1	58	1	59	2		2	66		66	2		2	62		62
COM. HUANCAYO "A"	4		4	164		164	5		5	200		200	5		5	221		221
COM. EL TAMBO "A"	5		5	136		136	6		6	153		153	6		6	186		186
COM. CHILCA "A"	4		4	166		166	4		4	167		167	5		5	218		218
COM. HUAYUCACHI "B"	1		1	48		48	2		2	72		72	2		2	62		62
COM. SAPALLANGA "C"	2		2	32		32	2		2	50		50	1		1	56		56
COM. CHONGOS ALTO "C"	1		1	18		18	1		1	22		22	2		2	19		19
COM. SAN AGUSTIN "C"	1		1	37		37	1		1	44		44	1		1	44		44
COM. SAN JERONIMO DE TUNAN "C"	1		1	31		31	2		2	40		40	1		1	44		44
COM. SICAYA "C"	1		1	42		42	2		2	50		50	1		1	55		55
REGPOL JUNIN	**38**	**1**	**39**	**1618**	**2**	**1620**	**46**	**1**	**47**	**1930**	**0**	**1930**	**46**	**1**	**47**	**2024**	**0**	**2024**

Fuente: PNP VI-MACREPOL-JUNIN

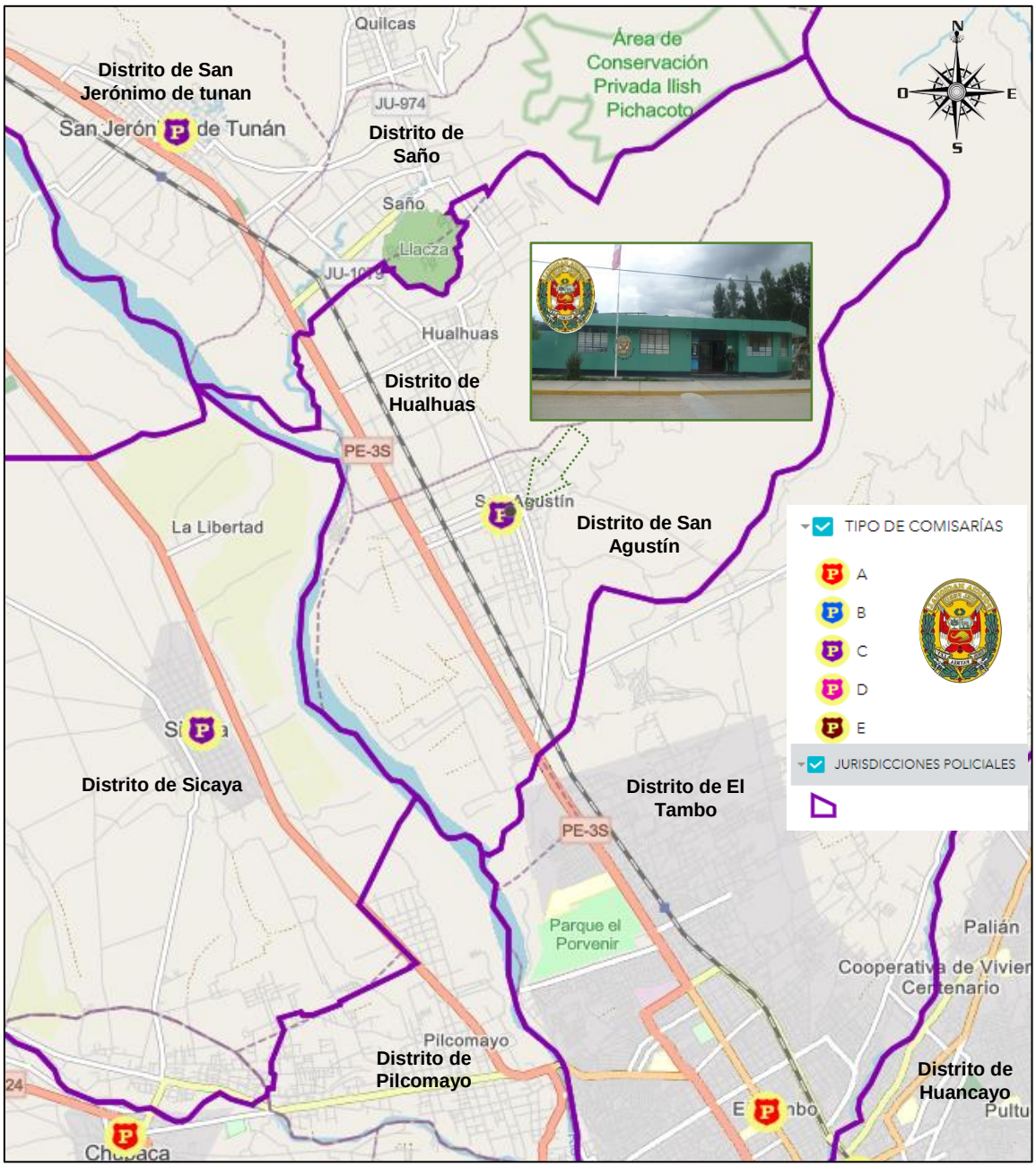
Capacidad operativa de la policía nacional a nivel de comisaría

Comisaria básica del distrito de San Agustín

El distrito de San Agustín, cuenta con una comisaria básica de tipo C (es decir, debería contar con capacidad de 31 a 60 efectivos policiales, hasta 415 m2 de área construida y una cobertura de 20,001 a 40,000 habitantes). Esta dependencia policial se ubica en la Av. Leoncio Prado S/N a 200 metros de la plaza principal del distrito.

Respecto a la comisaría del distrito, es importante señalar que esta dependencia policial está encargada de mantener el orden público y seguridad, con funciones preventivas y de investigación, teniendo como jurisdicción el ámbito del distrito de San Agustín (con 20 627 hab) y distrito de Hualhuas (con 6 118 hab). Es decir, esta dependencia tiene que atender a más de 26 mil habitantes.

Comisarias básicas y jurisdicción



Fuente: https://geomininter.mininter.gob.pe

Capacidad operativa de la Comisaría del distrito de San Agustín

Indicadores de capacidad operativa de la comisaría del distrito de San Agustín

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito	
Comisarías básicas	1
Cantidad de personal policial	55
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuado	0
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	2
Número de comisarías básicas con internet adecuado	1
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	1
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	1
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	6

NOTA:
- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).





Infraestructura de la comisaría del distrito

La comisaria cuenta con un área construida de aproximadamente 400 metros cuadrados en un solo piso, asimismo no cuenta con servicios básicos adecuados, no cuenta con infraestructura adecuada ni ambientes idóneos para para la prestación del servicio de seguridad ciudadana.

Vehículos de la policía nacional en el distrito

La policía solo se cuenta con 2 vehículos operativos para atender emergencias y/o incidencias que afecten a la seguridad ciudadana en el distrito de San Agustín y Hualhuas, esta brecha es una limitante para atender o socorrer a la población urbana y sobre todo a la población del ámbito rural puesto que San Agustín, cuenta con áreas rurales de difícil acceso siendo necesario el uso de vehículos de doble tracción, además que es necesario para atender emergencias por la incidencia de accidentes de tránsito que se suscitan constantemente en el tramo de la Carretera Central.

Recursos humanos de la policía nacional en la comisaría del distrito

Considerando la jurisdicción asignada a esta dependencia policial (distritos de San Agustín y Huahuas) se tendría 55 efectivos policiales para atender a más de 26 mil habitantes, ello sin considerar que los 55 efectivos policiales no pueden estar disponibles las 24 horas del día puesto que se estarían relevando cada 8 horas; es decir, en realidad se tendría disponible solo 18 efectivos policiales laborando activamente durante las 24 horas del día (55 policías divididos en 3 grupos de trabajo de 8 horas diario), esto sin considerar los días de flanco que le toca a cada policía, lo cual mermaría el número de efectivos policiales para velar por la seguridad ciudadana durante el día.

Por tanto, la capacidad operativa de la comisaría del distrito de San Agustín es insuficiente, tanto en recursos humanos, equipamiento e infraestructura, estas limitaciones podrían agravar la situación de la seguridad ciudadana del distrito en los próximos años, considerando la carga jurisdiccional (distrito de

San Agustín y Hualhuas) que le toca atender a esta dependencia policial, considerando también la tendencia creciente de hechos delictivos contra el patrimonio y violencia que afectan al distrito y además teniendo presente la alta tasa de crecimiento demográfico y urbanístico que viene experimentando el distrito.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo de la municipalidad
El cuerpo de serenazgo realiza acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana.

Indicadores de capacidad operativa de serenazgo de la Municipalidad distrital de San Agustín

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito	
Total de personal de serenazgo	8
Número de vehículos operativos	1
Número de radios	0
Número de cámaras operativas	6
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	3
Número de infraestructura de vigilancia operativa	0
Número de central de control de videovigilancia	1

NOTA:
1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.
Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.





Caseta de serenazgo ubicada en el barrio Hatun Cajas, actualmente se encuentra inoperativa

Recursos humanos del servicio de serenazgo
El cuerpo de serenazgo de la municipalidad distrital de San Agustín, cuenta con 8 efectivos de serenazgo, lo cual es insuficiente para tender a la población del distrito que llega ser aproximadamente a 20 627 hab.

Equipamiento del servicio de serenazgo
El servicio cuenta con 1 vehículo operativo (camioneta pick up), para realizar acciones de patrullaje municipal integrado, atención de emergencias, apoyo a la policía nacional, apoyo al centro de salud y otros. Asimismo, solo se tiene 6 cámaras de video vigilancia operativas para vigilar un ámbito urbano de aproximadamente 3.9 km^2. Por otra parte, el servicio de serenazgo no cuenta con equipos de comunicación adecuados (radios).

Infraestructura del servicio de serenazgo
El servicio no cuenta con infraestructura de vigilancia operativa.

En tal sentido, la capacidad operativa (tanto de recursos humanos, equipamiento e infraestructura) del servicio de serenazgo del distrito, es insuficiente para atender a la población de San Agustín que llega ser aproximadamente 20 627 habitantes y que además dicha población se incrementa aceleradamente en función a un tasa de crecimiento poblacional de 4.1%.

Tasa de policías por mil habitantes

Número de efectivos policiales en el distrito: 55
Número de habitantes en el distrito de San Agustín (año 2023): 20 627

$$Tasa\ de\ policias\ por\ mil\ habitantes\ = \frac{55\ policias}{20\ 627\ habitantes}\ X\ 1000$$

$$Tasa\ de\ policias\ por\ mil\ habitantes\ = 2.66$$

Es decir, se tiene aproximadamente una tasa de 2 policías por cada mil habitantes en el distrito. Sin embargo, si aplicamos el criterio que los 55 efectivos policiales no pueden estar disponibles las 24 horas del día puesto que se estarían relevando cada 8 horas, en realidad tendríamos solo 18 policías en horario de servicio, entonces solo tendríamos una tasa de un policía por cada mil habitantes.

Tasa de agentes de sernazgo por cinco mil habitantes

Número de efectivos policiales en el distrito: 8
Número de habitantes en el distrito de San Agustín (año 2023): 20 627

$$Tasa\ de\ serenos\ \ por\ cinco\ mil\ habitantes\ = \frac{8\ serenos}{20\ 627\ habitantes}\ X\ 5000$$

$$Tasa\ de\ serenos\ \ por\ cinco\ mil\ habitantes\ \ = 1.93$$

Es decir, se tiene aproximadamente 2 agentes de serenazgo por cada cinco mil habitantes, o en todo caso se tiene un agente de serenazgo por cada 2500 habitantes, lo cual es insuficiente para realizar las accione de vigilancia y apoyo de emergencias.

2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

RECURSOS NATURALES

Uso y estado del recurso suelo

El uso actual del suelo del distrito de San Agustín, se compone de las siguientes categorías:

- 1. Uso de suelo predominantemente residencial en el ámbito urbano
- 2. Uso de suelo predominantemente comercial en el ámbito urbano
- 3. Uso de suelo para equipamientos, en el ámbito urbano
- 4. Suelo reservado para equipamientos, en el ámbito urbano
- 5. Uso de suelo para fines agrícolas, agropecuarios, forestales y otros
- 6. Sin uso, incluye suelos destinado a vías urbanas y rurales y otros.

Uso de suelo en el ámbito urbano

El área urbana consolidada en el distrito, es aproximadamente 4.46 km2, dentro de este ámbito predomina el uso de suelo residencial y comercial, así también en este ámbito se encuentra contenido el suelo de uso residencial, suelo de uso comercial, suelo dedicado y destinado a equipamientos urbanos (educación, recreación pública y otros usos). Así mismo dentro del ámbito urbano también existen suelos utilizados para fines agrícolas a menor escala.

Uso **predominantemente residencial**, es el uso del suelo predominante del casco urbano actual, la ciudad inicialmente y sin mayor dinámica de habilitación a raíz de los años del terrorismo del 80 a la mitad de los 90, se ha ido consolidando dentro de un proceso de progresiva subdivisión de lotes en torno a las avenidas principales que van de oeste a este y la carretera central.

Uso **predominantemente comercial**, el comercio se viene constituyendo como la actividad económica más importante en el área urbana. Se localiza básicamente en la periferia de la plaza principal y sobre todo en torno a la Carretera central, con establecimientos (concesionarias) dedicados a la venta de productos relacionados a vehículos motorizados y diversos tipos trasportes de carga.

Suelo **dedicado a equipamientos**, las áreas destinadas a equipamientos urbanos representan cerca del 7.58% del área urbana actual (aproximadamente 16.08 Ha). El sector del Barrio Cuarto concentra la mayor cantidad de los equipamientos existentes, mientras que los demás barrios cuentan por lo general con solo los equipamientos básicos (educación, recreación pública y otros usos).

Suelo reservado para equipamientos, estas áreas están referidas a las reservas de equipamiento producto de las disposiciones en el plan de desarrollo urbano, la mayor parte de estas áreas se concentran en torno a la Avenida Ferrocarril que cruza la ciudad. Otro gran porcentaje está destinado a equipamientos básicos para los demás barrios.

Por otra parte, en la superficie del distrito de San Agustín de Cajas no se observa la presencia de áreas de uso netamente industriales; se puede observar el uso de suelo en pequeña industria artesanal que se da en su mayoría en áreas residenciales u comerciales en torno a las Avenidas principales del Distrito de San Agustín. El uso industrial del suelo es dedicado a la fabricación de ladrillos artesanales, fuera del ámbito urbano, al noreste del distrito.

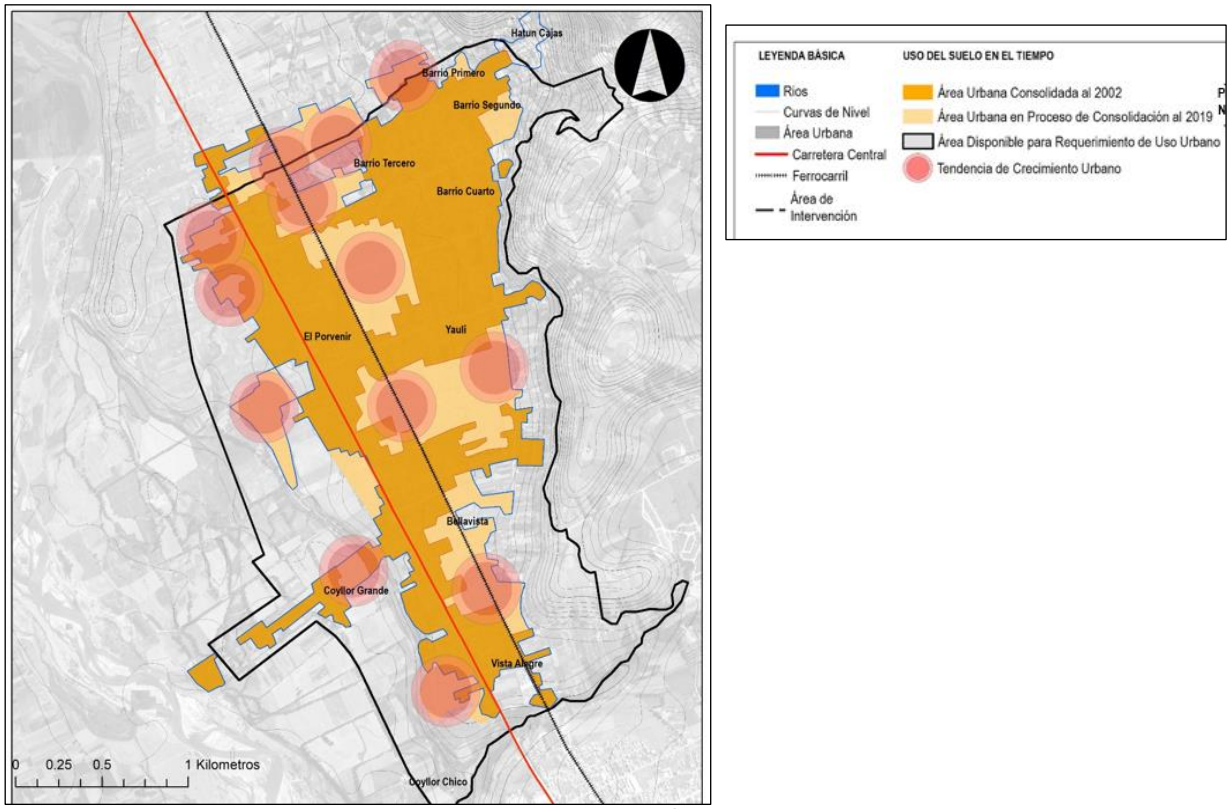
En las últimas décadas se dio un proceso de consolidación en torno al centro de la Ciudad, la Av. Leoncio Prado y la carretera central, pero esta consolidación se refuerza más en todo a la Carretera central ya que es una vía nacional interregional; Es por ello que diversas concesionarias del rubro de Automóviles funcionan dentro de la jurisdicción del distrito de San Agustín. También podemos apreciar que en torno a las vías pavimentadas de oeste a este se viene dando un crecimiento de la ocupación dejando islas rusticas centrales, sin generan lo que podríamos llamar un crecimiento en forma de mancha de aceite, ya que, según el límite urbano propuesto en el plan de desarrollo urbano, a la fecha actual no se ha dado un crecimiento que haya rebasado este límite. En un gran porcentaje existen áreas disponibles para densificar, por lo que la tendencia del crecimiento para el distrito de Sana Agustín de Cajas se centra en torno a la Carretera Central y la Av. Ferrocarril y después hacia los espacios libres existentes

Uso del suelo del distrito de San Agustín



En Base a la información que nos demuestra el Plan de Desarrollo Urbano 2019 – 2029, el crecimiento urbano que ha tenido el Distrito de San Agustín; según el límite urbano considerado en el plan vigente se preveía un área urbana de 592.74 Hectáreas; y el área ocupada urbana que posee el Distrito de San Agustín de Cajas es de 264.63 Hectáreas, teniendo así un 328.11 Hectáreas de área que no tiene un uso urbano; para este análisis no se consideran las áreas agrícolas de Coyllor ya que con esto nos daría un resultado de tener mayor área disponible. Lo que evidencia que el crecimiento de la huella urbana no ha tenido un crecimiento drástico; haciendo notorio que un requerimiento de suelo para expansión urbana no es necesario ya que se tiene una disponibilidad del 100% de suelo para expansión urbana dentro del límite considerado en el plan de desarrollo urbano vigente.

Tendencia de crecimiento del suelo urbano



Fuente: Plan de desarrollo urbano 2019-2029 del distrito de San Agustín

Suelo agrícola, agropecuario, forestal y otros

Esta tipología de uso de suelo se da principalmente fuera del límite del área urbana.

Podemos observar que existen grandes cantidades de superficie de suelo de uso agrícola y pecuario combinado con viviendas al lado oeste del distrito en los centros poblados de Coyllor Grande, Coyllor Chico y Collyor Pata, esta superficie es aproximadamente de 5 km2, es necesario resaltar la presencia de viviendas dispersas en este área, y además se observa que empresas inmobiliarias y propietarios estarían pretendiendo urbanizar estas áreas agrícolas lo cual significaría cambiar el uso de suelo y reducir el suelo agrícola.

Así también, se observan suelos de uso agrícola en los centros poblados de Anya y Santa Inés, de aproximadamente 2.4 km2.

Por otra parte, los centros poblados de Alala y Talhuis, también se observan suelos de uso agrícola, dividido en grupos de parcelas dispersas, que en total suman aproximadamente 1 km2.

El suelo forestal**,** se observa principalmente en centro poblado de Matañuñu, Alala y Talhuis, con una superficie aproximada de 2.89 km2.

Suelo eriazo

Esta tipología de suelo se puede observar al este de la ciudad en la parte alta de los cerros Rayupmanan Yauli.

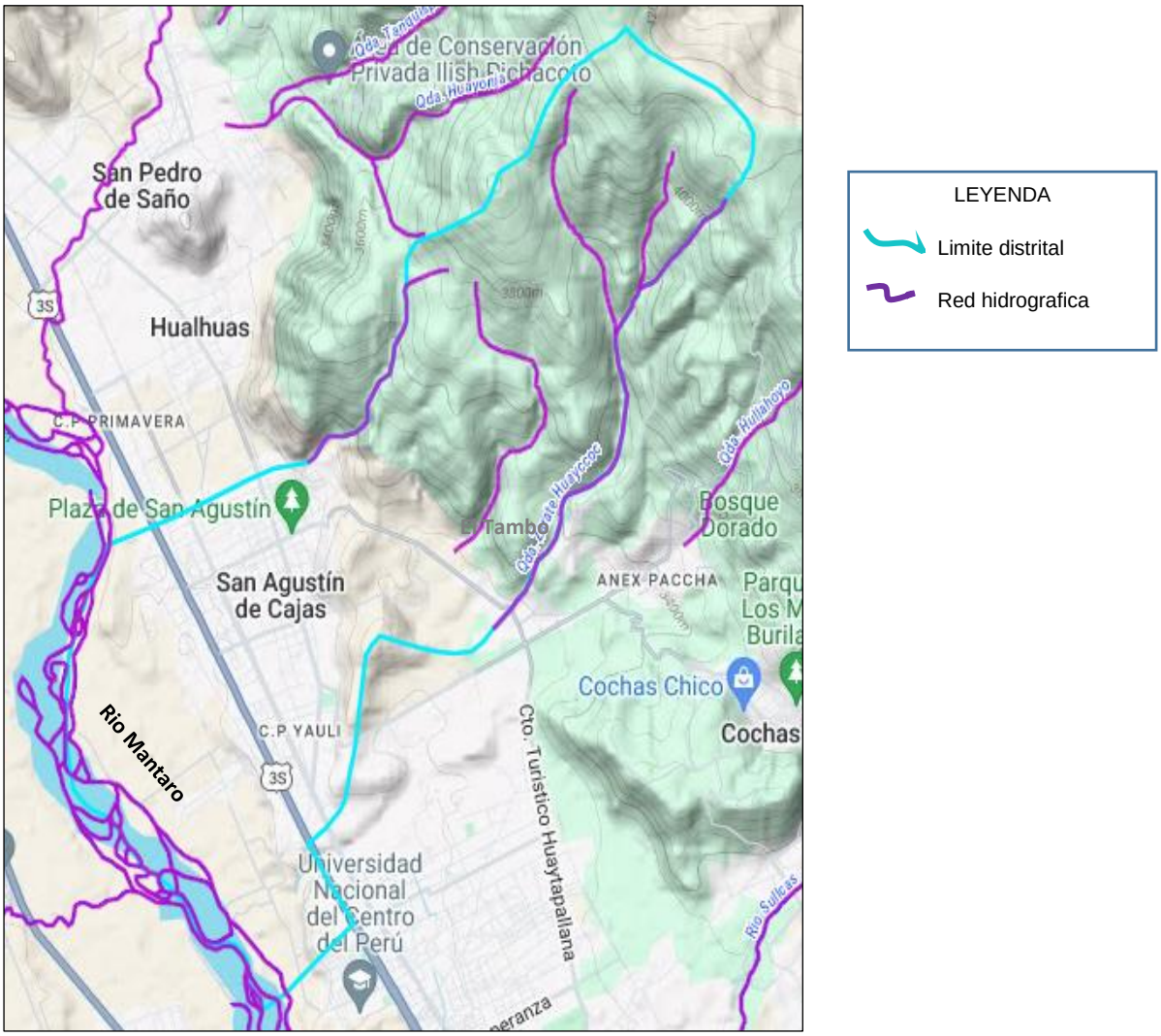
Uso y estado del recurso agua

Hidrografía

Su sistema Hidrográfico comprende por el oeste el rio Mantaro.

El riachuelo principal “Jatun Sequia” nace de los manantiales de “Enhuayo Grande” y de Aseapati, este riachuelo al separarse forma los riachuelos de Huaya y Chicchis, este último se divide en Apacha para formar el riachuelo Yauli que pasa por el paraje de Linupca y desemboca en el reservorio de Yauli para proveer de agua a casi la totalidad de la población del distrito.

Red hidrográfica del distrito de San Agustín



Recursos hídricos

Cuenca del Rio Mantaro

El río Mantaro se origina en la laguna Junín o Chinchaycocha, y posee un recorrido en sentido norte – sureste, desde su nacimiento hasta Izcuchaca y Mayoc y desde allí se dirige hacia el este y luego al norte, formando la península de Tayacaja.

El primer sector del río comprende desde el Lago Junín, hasta el Pongo de Pahuanca. El Bajo Mantaro desde Pahuanca hasta la unión con el río Apurímac. El sector del Bajo Mantaro es aprovechado para la generación de energía eléctrica mediante el Complejo Mantaro compuesto por las centrales hidroeléctricas: Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución.

La Cuenca del río Mantaro es el primer colector de los tributarios que drenan las vertientes de su cuenca interregional, abarcando las regiones de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho. Los principales

tributarios por la margen derecha son: el río Huaron, Carhucayán, Corpacancha y Pucayacu, Yauli, Huari o Huay Huay, Pacahacayo, Cunas, Moya, y Huancavelica. De estos ríos, el Cunas es el más importante

por el uso de agua para el sector agricultura y la generación de energía hidroeléctrica. Por la margen izquierda desembocan al Mantaro los ríos Yacus, Seco, Achamayo, Shullcas y Chanchas.

Manantiales y Ojos de Agua
Paraje Hatun Uclo, en este lugar existe manantiales y ojos de agua que abastece de agua a un sector de la población del distrito de Cajas.
Manantiales: Enhuayo Grande, Asaepati, Malopuquio.
Riachuelos: Santa Cruz, Huaya, Chicchis y Jatun Sequia.



Reservorio central de almacenamiento de agua (Matañuño).

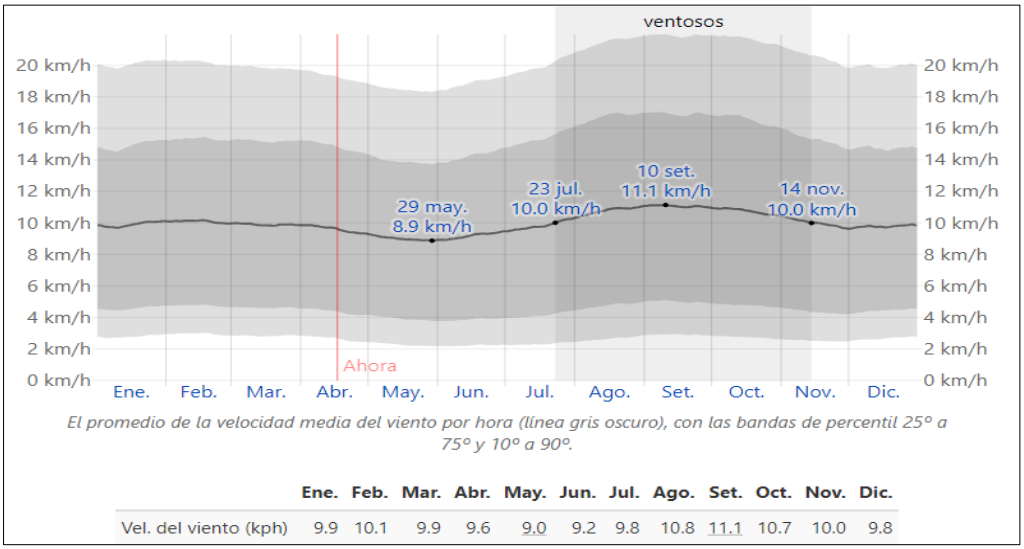




Uso y estado del recurso aire

Viento
El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.
La velocidad promedio del viento por hora en San Agustín tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.
La parte más ventosa del año dura 3.7 meses, del 23 de julio al 14 de noviembre, con velocidades promedio del viento de más de 10.0 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en San Agustín es Setiembre, con vientos a una velocidad promedio de 11.1 kilómetros por hora.
El tiempo más calmado del año dura 8.3 meses, del 14 de noviembre al 23 de julio. El mes más calmado del año en San Agustín es Mayo, con vientos a una velocidad promedio de 9.0 kilómetros por hora.

Velocidad promedio del viento en el distrito de San Agustín

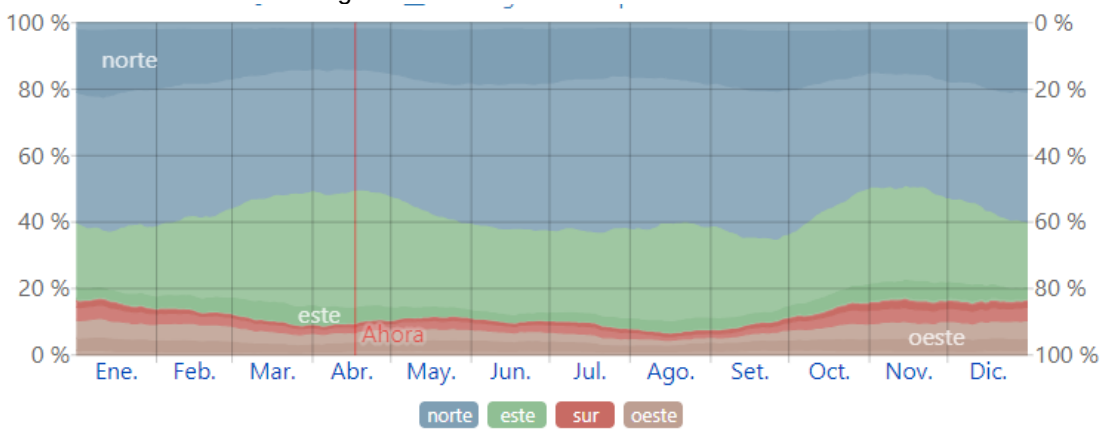


El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25º a 75º y 10º a 90º.

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Vel. del viento (kph)	9.9	10.1	9.9	9.6	9.0	9.2	9.8	10.8	11.1	10.7	10.0	9.8

La dirección del viento promedio por hora predominante en San Agustín es del norte durante el año.

Dirección del viento en San Agustín



El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1.6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).
Los vientos en el distrito de San Agustín, no presentan condiciones para su aprovechamiento en la generación de energías limpias.

BIODIVERSIDAD

Áreas naturales protegidas

El distrito de San Agustín, no cuenta con áreas naturales protegidas formalmente mediante dispositivos legales del Ministerio del Ambiente, ni del Gobierno Regional de Junín, ni de la Municipalidad provincial de Huancayo, ni de la Municipalidad distrital. Sin embargo, el distrito cuenta con dos hermosas quebradas con un potencial para su protección y conservación.

Áreas naturales

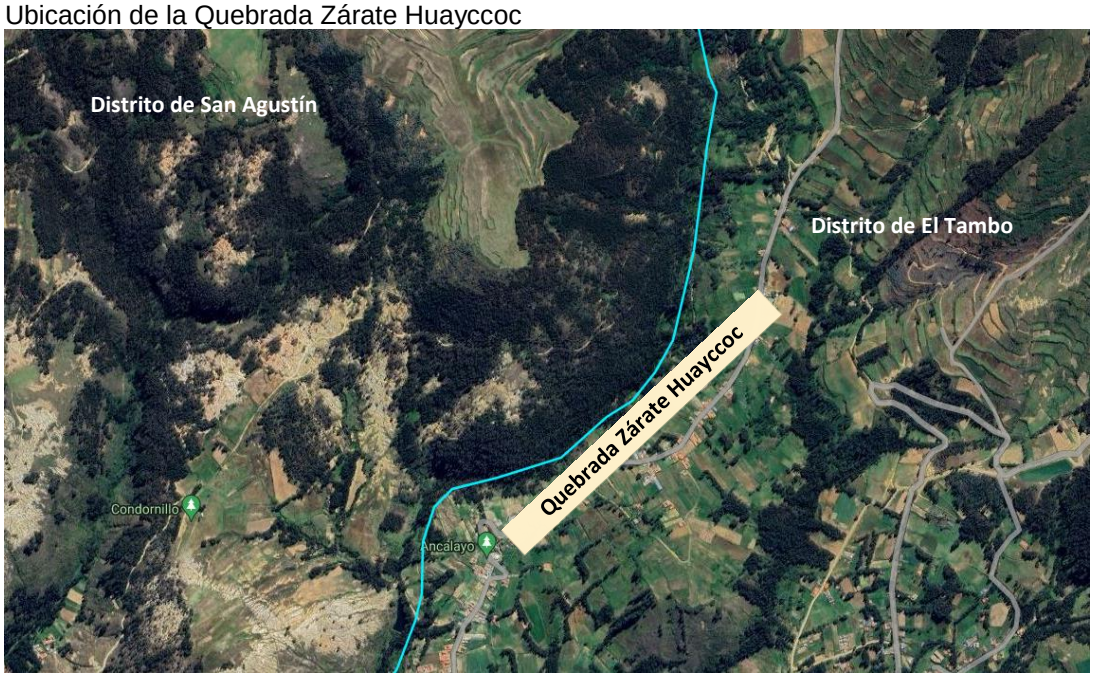
"Quebrada Honda"
Dentro de la jurisdicción del distrito, al lado sur se ubica parte de la quebrada conocida como "Quebrada Honda", la otra parte de la quebrada está en la jurisdicción del distrito de El Tambo. En la "Quebrada Honda", existe presencia de flora y fauna, y tiene un gran potencial para mejorar su tratamiento paisajístico y conservación y convertiste en un área de área natural protegida o de conservación.

"Quebrada Honda"



Quebrada Zárate Huayccoc
Cuenta con un arroyo intermitente ubicada entre la localidad de Talhuis (distrito de San Agustín) y Ancalayo (distrito de El Tambo).

Ubicación de la Quebrada Zárate Huayccoc



Bosques

El distrito de San Agustín, tiene extensiones de bosques de eucaliptos (Eucalyptus glóbulos) y arbustos ubicadas principalmente en los cerros al este y nor este del distrito.

El distrito a través de la Comunidad Campesina posee un bosque de 420 Has., con bajo rendimiento por su inadecuado manejo, existen niveles significativos de agotamiento al no haber actividades de renovación y plantaciones. De otro lado, los pobladores realizan una tala indiscriminada del bosque de manera clandestina para la quema de ladrillos, en las ladrilleras existentes en el Distrito.
La Municipalidad no promueve para realizar plantaciones de macizos forestales nuevos, a través de proyectos de “planta montes “u otros.
Ello representa un potencial para incrementar la superficie de bosques con pinos, quinuales y otros, para mitigar los efectos del cambio climático, mejorar la calidad del aire y para ser considerado como un distrito ecológico.



Bosques de eucalipto en la zona arqueológica el Obraje







Especies endémicas - Flora y fauna

Características Ecológicas
Desde el punto de vista ecológico, de acuerdo a los estudios realizados por la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) en el año 1974, la zona del Valle del Mantaro, presenta una configuración medio ambiental variada, abarcando formaciones ecológicas que desde el punto de vista agropecuario presenta diversidad de pisos altitudinales, el relieve y la exposición y otros factores determinan la presencia de una gran biodiversidad en el Valle del Mantaro.

Flora
Los recursos de la tierra de San Agustín de Cajas y los productos agrícolas identificados son diversos, destacando la producción agrícola de maíz, papa, habas, arvejas; así mismo, es poseedora de otros grupos de productos agrícolas y plantas nativas que son utilizadas para la alimentación, medicina, y ornamentación como flores en pequeñas cantidades.
Así mismo produce en pequeñas cantidades, trigo, cebada, arveja, oca, mashua, y olluco básicamente para el autoconsumo.

Flora del distrito de San Agustín

Tipo de hierbas	Nombre de las plantas
Hierbas aromáticas y medicinales	Huamanripa, anís, llantén, chupa sangre, hierba buena, cola de caballo, menta, ortiga, atajo.
Frutos silvestres	Airampo.
Recursos forestales	Quishuar, chachas, quinual, pino, eucalipto, mutuy, retama, waranway, pauca, colle, tancar, Chachacoma, Chilca, Occecha, ortiga blanca-negra y mulawañuchi, llantén, achicoria, valeriana, manzanilla, huamanripa, muña, escorsionera, huamanpinta, mullaca, acelga, marmaquilla, hinojo, chachacuma, anccoripa, huacatay, marco, puya, anis anis, sotoma, huallhua, matico, cardosanto, ñuchco
Plantas cactáceas	Sábila.
Pastos naturales	Ichu, cebadilla, trébol, grama, sara sara, esqana.

Fauna
Las especies de la fauna silvestre que se encuentra en las zonas alejadas del distrito está conformado por aves: jilgueros, “pitos”, gavilanes; felinos o depredadores: puma, zorro, gato montés, zorrillos; sapos, culebras, lagartijas y venados. Tal como se ha dicho, se encuentran en proceso de desaparición porque su hábitat natural está siendo violentado progresivamente por los pobladores.
La fauna domestica está conformada por vacunos, caballos, burros, ovinos, porcinos, cuys, conejos, gallinas, patos, perros, gatos, etc.

Recursos hidrobiológicos: situación y potencial

El distrito no cuenta con recursos hidrobiológicos

CALIDAD AMBIENTAL

Calidad del agua

En el área urbana del distrito, las aguas servidas o residuales se vierten directamente a los riachuelos y al canal CIMIRM otros que luego son vertidos directamente al rio Mantaro; ello genera gran contaminación en los vectores hídricos de la ciudad. Además las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) debieran contar con sus respectivos Programas de Adecuación y Manejo Ambiental y autorizaciones sanitarias. Las aguas del río Mantaro no son de utilidad para la agricultura, ganadería y menos para el consumo humano por su alto grado de contaminación mineralizada por los relaves que provienen desde su nacimiento en el lago de Junín y por los desagües de aguas servidas que recibe.
Por otra parte, la cantidad de aguas residuales en el Área Metropolitana de Huancayo es aproximadamente el 80% del consumo de agua (BID, 2017).

Tratamiento de Aguas Residuales

El distrito de San Agustín no cuenta con un sistema integral de tratamiento de aguas residuales, existe una Laguna de Oxidación en el sector de Coyllor Pata, que de manera deficiente realiza el tratamiento de las aguas residuales del distrito. La laguna de oxidación, emana malos olores sobre todo en la época de estiaje, donde el sol y presencia de vientos que provienen del rio Mantaro esparcen los olores hacia las viviendas y población circundante, debido a que la laguna de oxidación se ubica a casi 300 metros del ámbito urbano del distrito. Asimismo, esta laguna de oxidación prácticamente es solamente una pozo de acumulación de aguas servidas, cuyos reboses desembocan el riachuelo colindante, pasando a ser como regadillo de los campos de cultivo, que finalmente desembocan en el rio Mantaro.

Laguna de oxidación en el sector de Coyllor Pata



Ubicación de la laguna de oxidación en el sector de Coyllor Pata



Contaminación del agua

Contaminación de ríos y riachuelos; el río Mantaro, rio principal del valle del Mantaro, es una cloaca de las compañías mineras; es un río muerto 100% y profundamente contaminado desde su nacimiento en el lago Junín, especialmente por metales pesados: cobre, cadmio, plomo entre otros.



Este rio Mantaro, colinda con el lado oeste del distrito de San Agustín, donde se encuentran las mayores extensiones de campos de cultivo. Por otra parte, los riachuelos del distrito y el canal de irrigación son contaminados por el vertimiento de aguas servidas sin tratamiento, los mismos que desembocan finalmente en el rio Mantaro.

Calidad del suelo

Áreas verdes urbanas conservadas en espacios públicos

Se observa un déficit de áreas verdes en espacios públicos como parques, plazas, óvalos, bermas, etc. Este problema afecta a la calidad del aire y el ornato sobre todo en los 18 distritos del ámbito metropolitano donde el espacio de áreas verdes es mucho menor al espacio coberturado por infraestructura urbana, considerando además que los distritos del ámbito metropolitano tienen el mayor número de población que los distritos del ámbito rural.

PROVINCIA DE HUANCAYO: RATIO DE ÁREAS VERDES (M2) POR HABITANTE, SEGÚN DISTRITOS, 2020

DISTRITO	Áreas verdes (m^2) conservadas por la municipalidad		Ratio de áreas verdes / habitante
	2018	2020	
SAN AGUSTÍN	3 400	2780	0.18

Fuente: INEI – SIRTOD

Deforestación

El distrito cuenta con una gran diversidad de árboles y arbustos que se utilizan básicamente como combustible (leña) y como madera en especial el de Eucalipto.

Disposición de residuos solidos

En el distrito de San Agustín , la limpieza pública se brinda mayormente en el centro de la población, así como también en jirones y avenidas que cuentan con vías pavimentadas, registrando un 59.99% de déficit por este servicio. También se llega a apreciar que se arroja basura a cielo abierto en las zonas de los riachuelos que cruzan el valle, zonas pendientes. El recojo de los residuos sólidos se realiza dos veces a la semana por el personal de limpieza de la municipalidad, con un camión compactador y un camión alquilado, los cuales descargan en un silo cerca de Patán Coto de aproximadamente 4,000.00 m2 a un botadero controlado, el cual se encuentra cerca al río Mantaro.
Según los pobladores hay un deficiente servicio de limpieza pública, ya que ocasiona problemas de ambientales a la población y la contaminación del río, atentando también contra el ornato de la ciudad del distrito.

Destino final de los residuos sólidos recolectados	Kilogramos	(%)
Relleno Sanitario	-	-
Botadero	1,935	30
Reciclados	1,935	30
Quemados / Incinerados	-	
Otro	2,580	40
Total	6,450	100

Fuente INEI - Registro Nacional de Municipalidades, 2021



Residuos sólidos al aire libre





Estado Actual del servicio de Limpieza Publica

Documentos de Gestión

- En la actualidad no cuenta con un Plan de Manejo de Residuos Solidos

Logística

- Cuenta con un camión compactador para el servicio de recojo y trasladar hasta su disposición final de los RR. SS., 1 un camión alquilado.

Personal

- 1 chofer
- 1 supervisor
- 8 operarios

Frecuencia de recojo de los residuos sólidos en el distrito

- 4 veces a la semana, priorizando los puntos críticos

Disposición final de los Residuos Solidos

- A un botadero abierto supuestamente controlado



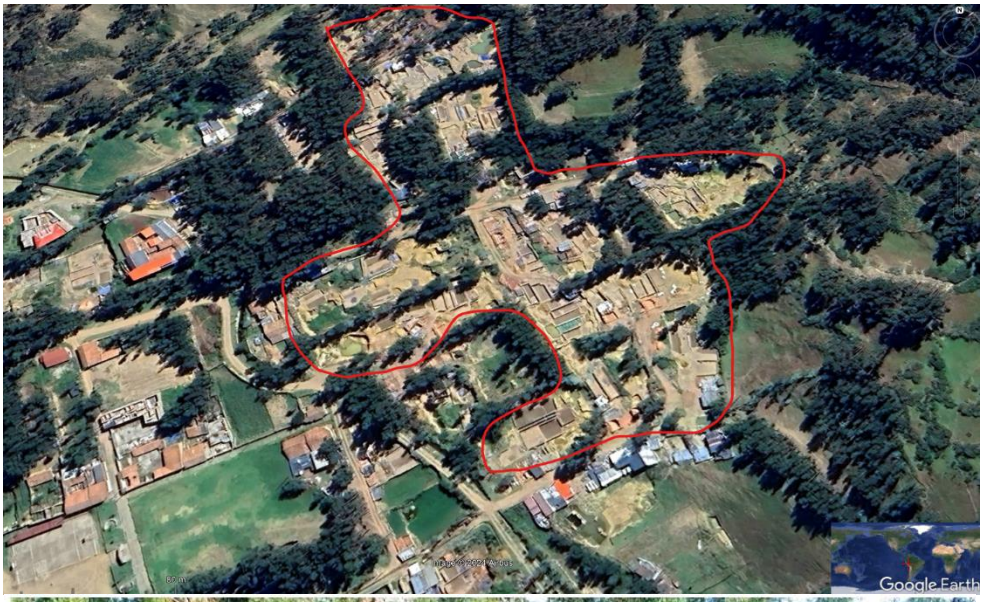
Contaminación del suelo

Contaminación del suelo por residuos sólidos arrojados en la vía pública y que además son dispuestos de manera inadecuada en el botadero ubicado en el sector de Coyllor, generado plagas de roedores y de insectos afectado directamente a la población de este sector. La producción perca pita de residuos sólidos es de 0.25kg/hab/día. La recolección está a cargo de la Municipalidad del Distrito por el área de servicios públicos, sin embargo no se cuenta con una planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, por lo cual optan por almacenarlo en un botadero o verterlos al río Mantaro provocando un sinfín de problemas en las riveras del lecho de rio, atrayendo moscas, roedores, malos olores y degradando del paisaje rivereño.

Otro problema es la degradación del suelo; un factor de la contaminación ambiental es la presencia de empresas ladrilleras, que degradan los suelos preferentemente ubicados en partes planas (valles), estas hacen hoyos profundos para sacar tierra, dejándolas infértiles, disminuyendo el área agrícola. Respecto a los impactos ambientales generados por las actividades del proceso de fabricación de ladrillos en el

distrito de San Agustín, los pobladores y los especialistas manifiestan, que esta actividad es responsable de la baja fertilidad de las tierras agrícolas; los pobladores indican que antes se respiraba aire menos contaminado y considera que antes se consumía agua menos contaminada. Las ladrilleras usan de manera desmedida recursos como insumos para la elaboración de éstos como son los suelos y agua subterránea, reduciendo la capacidad productiva y afectando la disponibilidad del recurso hídrico; además el proceso de fabricación de ladrillos genera emisiones contaminantes al aire.

Ubicación de la zona de minería no metálica, suelos degradados por la extracción de material para la fabricación de ladrillos de arcilla





Calidad del aire

La **calidad del aire** en la provincia de Huancayo tiene un desempeño potencialmente crítico. Ello se debe a que no existe información sobre el índice de calidad de aire, pese a que existen normas aprobadas sobre calidad de aire, no se realiza labores de seguimiento que garantice su aplicación. Así mismo se tiene una concentración de contaminantes en el aire (concentración de MP 10) de 75 Ug/m3 en 24 horas (BID, 2017). A ello se suma la inexistencia de un sistema de medición de emisiones de gases de efecto invernadero y deficiente cumplimiento de los planes de mitigación del cambio climático.

Diagnóstico de emisiones de gases de efecto invernadero (BID, 2017). Los resultados que arroja el inventario de emisiones de GEI indican que el balance de emisiones per cápita, en la provincia de Huancayo, es bajo en comparación con otras ciudades; en 2013 ascendió a 1,4 t de CO2e por habitante, valor inferior a la media de ciudades de América Latina, y significativamente inferior al de los países más industrializados. En términos absolutos, las emisiones de la provincia de Huancayo resultaron en 2013 en 933.953 t de CO2e. Parte de estas emisiones se contrarrestan con las absorciones, que ascendieron ese mismo año a -244.849 t de CO2e, lo cual resulta en un balance de emisiones de 689.104 t de CO2e. Vale decir que la emisión de CO2 de origen biogénico (procedente de la combustión de biomasa), que no se encuentra incluida en los valores anteriores, asciende a 159.632 t de CO2.
Las **principales emisiones** se producen en el sector de **Agricultura, Silvicultura y Usos del Suelo** (AFOLU), que representa un 56% de las emisiones totales (sin contar las absorciones y principalmente asociadas al cambio de uso del suelo); seguidas de las emisiones en el **sector movilidad**, con un 28%, a causa del **consumo de diésel y gasolina**. Le siguen el uso de energía en el sector residencial (8%), debido mayoritariamente al **consumo de GLP y electricidad**; y el sector residuos, que presenta una emisión del 3% de las emisiones, generadas esencialmente por los rellenos sanitarios y vertidos incontrolados en el área de estudio. El resto de sectores se encuentra por debajo del 3% del total.

Contaminación del Aire
En la provincia de Huancayo, el aire es contaminado principalmente por: el incendios de pastizales y residuos agrícolas, la incineración de residuos sólidos, las actividades industriales y comerciales (uso de leña y carbón), la emisión de gases de efecto invernadero (metano y amoniaco), el crecimiento del parque automotor y uso de combustibles fósiles (diésel y gasolina), la circulación de vehículos antiguos puesto que la edad promedio de las flotas de transporte público oscila entre los 12 años a más, la alta congestión vehicular y el tráfico provoca mayores emisiones de CO2. Por otra parte, en el departamento de Junín el parque automotor (vehículos por cada 1000 habitantes) tiene tendencia creciente en los últimos años, es así que el 2010 existía de 39 vehículos por mil habitantes; y en el 2016 la cifra ascendió a 49 vehículos por cada mil habitantes, con lo cual se incrementa el uso de combustibles fósiles.
Indudablemente, esta situación afecta la calidad de aire en el distrito de San Agustín, debido a que forma parte del ámbito metropolitano de Huancayo y se ubica muy próxima a la zona céntrica de la provincia y la carretera central que atraviesa el distrito, es una vía nacional de alta circulación vehicular de transportes público urbano e interprovincial, de carga pesada y vehículos privados, generando emisiones de CO2 durante las 24 hora del día.
Por otra parte, la actividad industrial de fabricación de ladrillos, utiliza hornos a altas temperaturas para cocción de los ladrillos de arcilla, los fabricantes queman leña y llantas para calentar los hornos, generando altas emisiones de CO2.
La instalación de empresas envasadoras de gas, en las inmediaciones de la carretera central, en la que no existe las distancias mínimas, con la zonas urbanas, siendo un riesgo alto para la población aledaña, no solo por el peligro, también por los olores existentes.



<u>Contaminación sonora</u>
La contaminación sonora se da por vehículos, que generan una molestia a veces insoportable para las personas que viven al contorno de las principales arterias de mayor tránsito vehicular como es la Carretera Central.

3. DIMENSIÓN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

TEMATICA CONECTIVIDAD

SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE MOVILIDAD

Sistema vial Integración Regional

Las vías de Integración Regional son aquellos que comunican e integran los distintos centros poblados de la Región, se considera dentro de esta categoría a las Vías Interurbanas que tiene como función principal la comunicación del sistema vial urbano del distrito de San Agustín , es así que tenemos la carretera central que se comunica con el distrito de San Agustín con los demás distritos por el sur con la provincia de Huancayo, por el norte con las provincias de Concepción, Jauja y Lima la capital del Perú.

A. Red vial nacional (Red Vial Primaria)

Corresponde a las carreteras de interés nacional conformado por los principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del SINAC. Sirve como elemento receptor de las carreteras departamentales o regionales y de las carreteras vecinales o rurales.

Av. Mariscal Castilla o también conocida como Carretera Central de ubicación transversal, desde el puente de Quebrada Honda hacia Concepción – Jauja, constituye el soporte de la estructura vial de la zona, e incluso a nivel provincial y regional integrando a San Agustín con otros distritos de la margen izquierda del río Mantaro y principalmente con otras provincias y la capital del país. La carretera sirve de paso entre la ciudad de San Agustín con los centros urbanos del valle del Mantaro,

Esta vía merece de un tratamiento de seguridad vial, ya que por su deliberada condición de carretera de alta velocidad, en ella se suscitan accidentes de tránsito en todo el largo que cruza la ciudad de San Agustín.

Son las vías principales del centro urbano deben articular las actividades que ejercen el rol y función de la misma (centro político administrativo, grandes equipamientos, áreas de acopio y comercialización entre otros)

Tenemos las siguientes vías:

- Av. Leoncio Prado
- Av. San Agustín (carretera central)
- Av. San Martin
- Av. Ferrocarril
- Av. Los Ángeles
- Av. Bolognesi

A. Red vial secundaria

Las vías urbanas secundarias deben integrar los sectores y barrios residenciales al sistema principal, mediante un sistema secundario de estructura vial.

Son las siguientes vías:

- Jr. Mariscal Castilla
- Av. Huancayo
- Jr. Mariscal Sucre
- Jr. Túpac Amaru
- Camino de los Incas
- Jr. 28 de Julio
- Av. Bolívar

C. Red Vial Terciaria

La red vial terciaria o vías locales tienen la función principal de proveer acceso a los predios o lotes, debiendo llevar únicamente su tránsito propio.

Entre ellas tenemos:

- Jr. María Paredes
- Jr. Lima
- Jr. María Parado de Bellido

- Jr. Dos de Mayo
- Jr. Alfonso Ugarte
- Jr. Los Andes
- Jr. 13 de Julio

Las principales vías de trasporte del distrito de San Agustín son las Siguientes:

1. Av. Ferrocarril también constituye una vía de ubicación transversal para transporte ferroviario que pasa por el distrito de San Agustín , interconectando ferroviariamente la ciudad de Huancayo con la Provincia de Jauja y la ciudad de Lima.
2. Calle Los Andes
3. Av. Huancayo
4. Camino de los Incas, también constituye una vía antigua, e incluso ancestral del distrito, que a la fecha viene manteniéndose en desuso que incluso viene siendo ocupada en ciertos sectores por los vecinos
5. Av. Leoncio Prado,
6. Av. Mariscal Castilla
7. Av. San Martín
8. Av. Loa Ángeles,

Vía malecón del anexo de Coyllor, desde el encuentro vial de la Av. Huancayo y Jr. Los Andes hacia el sur de Huancayo toda la longitud del rio de Quebrada Honda.

CIRCUITO TURÍSTICO ARTESANAL: desde Camino de los Incas ruinas de Patan Coto, hasta Camino de los Incas
VÍA EXPRESA EVITAMIENTO: desde el encuentro vial de quebrada honda anexo de Coyllor a encuentro vial con la carretera central en el distrito de Hualhuas
VIAS ARTERIAL
Av. Ferrocarril del puente Quebrada Honda desde Huancayo, hacia Concepción Jauja, Lima
El principal problema vial lo constituye la falta de anillos viales adecuados o de una planificación a nivel de parrillas viales, el problema se agudiza por la falta de una adecuada jerarquización de vías de acuerdo a las demandas del transporte pesado, del transporte interprovincial e interdistrital y finalmente, del transporte urbano o interurbano.

Situación Actual de la Infraestructura Vial

VIAS	CONDICIÓN
Jr. Bolívar	No se encuentra asfaltado
Av. Leoncio Prado	Necesita mantenimiento
Calle Huancayo	Necesita mantenimiento (por la plaza principal)
Av. Túpac Amaru	Pavimentado

Vías principales en mal estado





ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN

Distritos	N° Rutas	Longitudes por estado de la superficie de rodadura								Total
		Bueno		Regular		Malo		Muy malo		
		Km	%	Km	%	Km	%	Km	%	km
Huancayo	5	1.066	2.2%	32.522	66.5%	3.698	7.6%	11.628	23.8%	48.913
San Agustín	7	3.441	10.6%	9.066	28.0%	12.167	37.6%	7.692	23.8%	32.366

Fuente: Instituto de Vialidad Provincial IVP – PVPPH, 2020-2050

Movilidad de Transporte Público Urbano y Rural

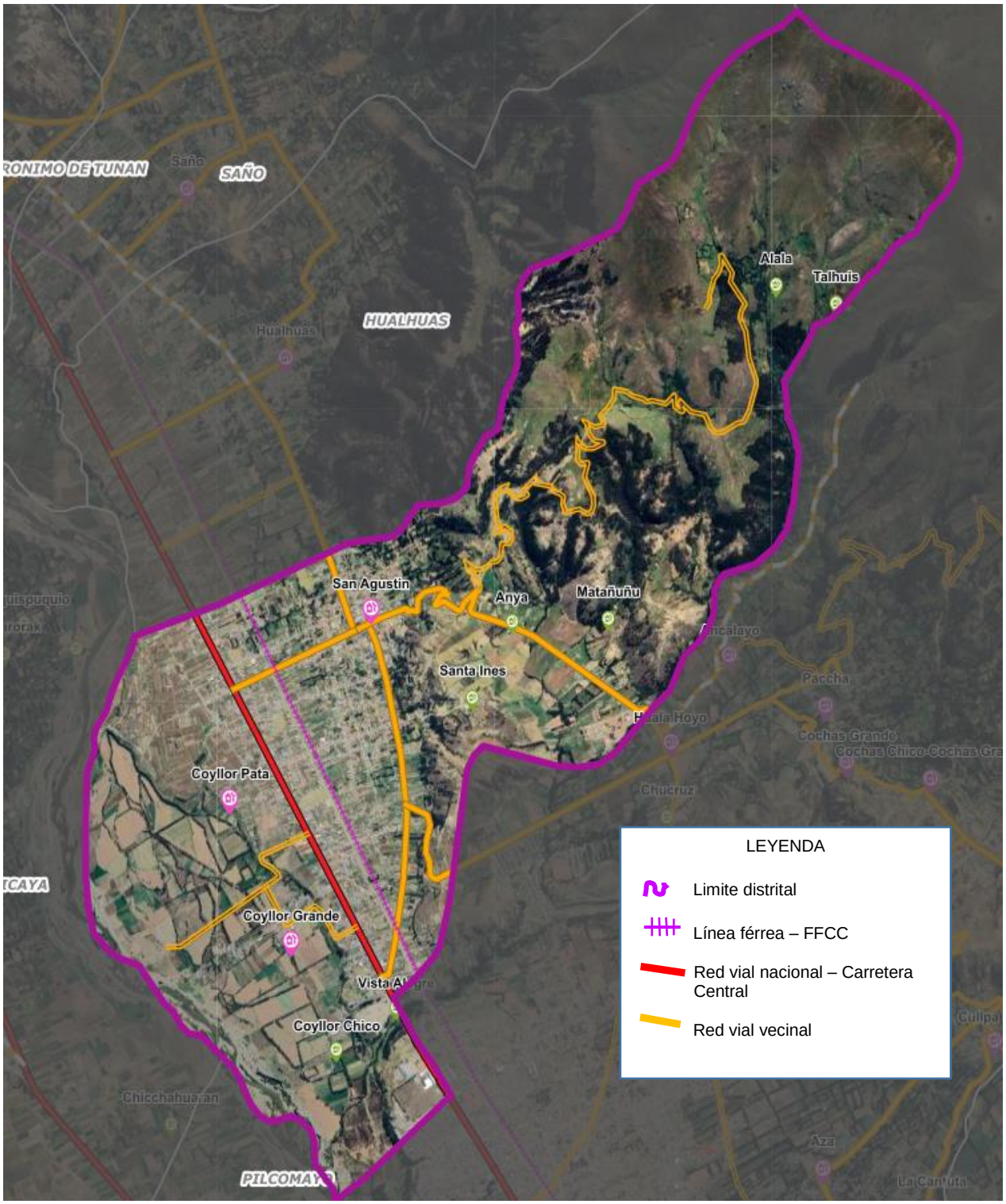
- Transporte terrestre urbano
  - Empresa de Transporte ETASZAC
  - Camioneta Rural combi (Empresa de Transporte “SAN JUAN”
  - Camioneta Rural combi (Empresa de Transporte “20 de marzo S. A. CAJAS”
  - Camioneta Rural combi (Empresa de Transporte “GRAN GRUP”

- Vehículos menores (Moto Taxis)
  - Empresa San Agustín (EMSA)
  - Asociación de Moto taxistas AMOVAN
  - ET Brisas del Mantaro

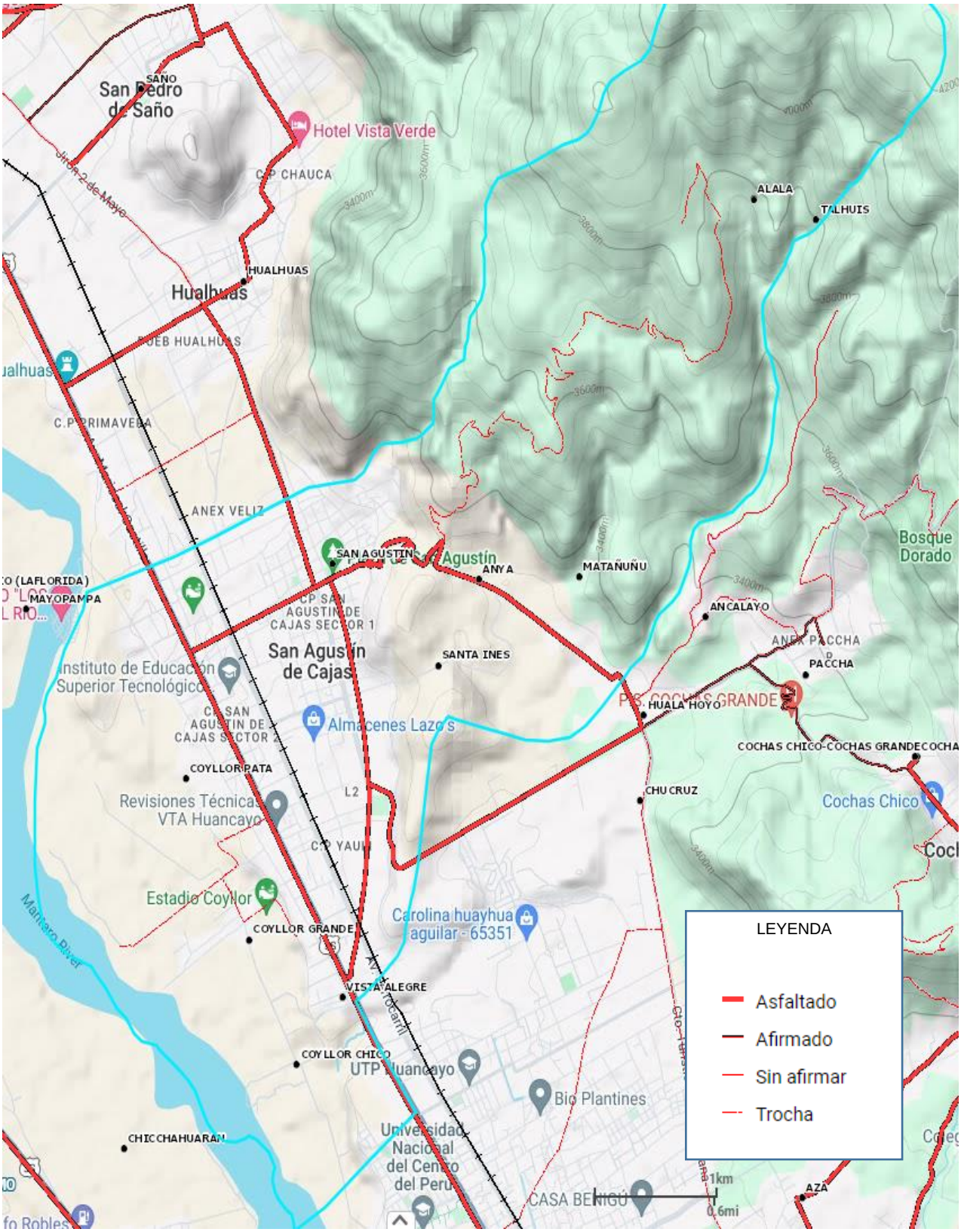
Locales – Infraestructura

- Municipalidad Distrital de San Agustín
- Local Comunal (Comunidad Campesina de San Agustín)
- Plaza Principal
- Iglesia
- Juzgado de Paz
- Comedor Popular

Mapa: Red vial del distrito de San Agustín



Mapa: Estado de la red vial del distrito de San Agustín



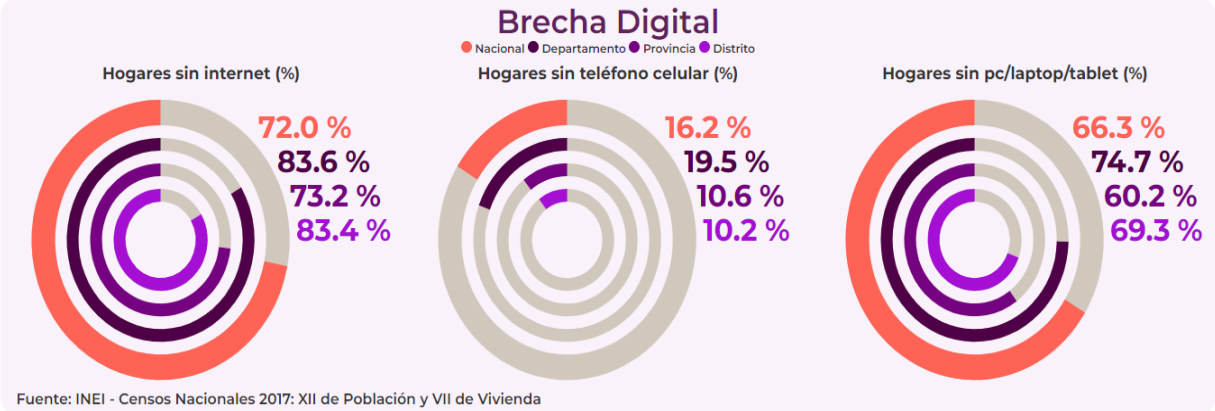
Conectividad tecnológica

Acceso y uso de Internet por hombres y mujeres

Internet es, sin duda, uno de los más importantes avances tecnológicos de las últimas décadas. La revolución digital que supone la disponibilidad de computadoras cada vez más avanzadas no solo alcanza a los lugares de trabajo sino también a los hogares, los establecimientos educativos y un sinfín de otros aspectos de la vida de cada vez más personas. Los beneficios de este cambio suponen un aumento de la productividad en el trabajo, mayor eficiencia en el uso del tiempo, mayor eficiencia en la búsqueda de empleo, menores costos de acceso a información en ámbitos como la salud y la educación, entre otros. Como toda innovación o avance tecnológico, la difusión de Internet no es uniforme entre distintos grupos de la población. Sobre todo en las primeras etapas de su implementación, la nueva tecnología solo es accesible para quienes pueden afrontar su costo y tienen las habilidades suficientes como para manejarla. Esto genera un patrón de uso y adopción de Internet que refleja los patrones de desigualdad en otras variables socioeconómicas relevantes, como el ingreso y el nivel educativo.

Las tasas de uso de Internet son elocuentes y dejan entrever que las mujeres se benefician de los avances de la sociedad digital, pero con rezago respecto a los hombres. La brecha digital de género, es decir, la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de las TIC, afecta en Perú a las mujeres, principalmente en el acceso a Internet. Aunque el volumen de población usuaria de Internet ha aumentado de forma considerable en los últimos años, el porcentaje de mujeres internautas está todavía 5,3 puntos porcentuales por debajo del correspondiente a los hombres. Asimismo en el departamento de Junín existe una brecha digital de género de 4,7 puntos porcentuales, puesto que se observa mayor tasa de uso de internet entre los hombres (43.8%) que las mujeres (38.8%).

Brecha digital en el distrito de San Agustín, 2017



La brecha digital en el distrito de san Agustín, de acuerdo al último Censo es 83.4% de hogares sin internet, 10.2% de hogares sin celular, 69.3% de hogares sin pc, laptop o tablet.

TEMATICA VIVIENDA

VIVIENDAS Y SERVICIOS BASICOS

Característica de la vivienda

La vivienda está asociada a las condiciones de vida de los hogares y la población. La información sobre viviendas, su distribución en el territorio, la condición de ocupación, régimen de tenencia, tipo de vivienda, los servicios con que cuentan y los materiales predominantes de las viviendas, tiene una valiosa utilidad para el estudio de tales condiciones y las carencias básicas de la población (INEI, 2007).

Según el censo 2017, en el distrito de San Agustín se tiene un total de 3 425 viviendas

TIPOLOGÍA Y MATERIAL PREDOMINANTE DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD

POBLACIÓN CENSADA POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y SEXO							
Área urbana y rural y tipo de vivienda y sexo	TOTAL	GRUPOS DE EDAD					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a mas
Distrito de San Agustín	**15281**	**301**	**4057**	**4167**	**3172**	**2467**	**1117**
Hombres	7200	153	2044	2005	1366	1118	514
Mujeres	8081	148	2013	2162	1806	1349	603
Viviendas particulares	**15167**	**301**	**4054**	**4098**	**3152**	**2451**	**1111**
Hombres	7155	153	2043	1975	1359	1113	512
Mujeres	8012	148	2011	2123	1793	1338	599
Viviendas colectivas	**113**	**0**	**3**	**68**	**20**	**16**	**6**
Hombres	44	0	1	29	7	5	2
Mujeres	69	0	2	39	13	11	4
Otro tipo 1	14311	281	3797	3886	3001	2296	1050
Hombres	1	0	0	1	0	0	0
URBANA	14310	281	3797	3885	3001	2296	1050
Hombres	6736	146	1911	1873	1283	1040	483
Mujeres	7574	135	1886	2012	1718	1256	567
Viviendas particulares	**14196**	**281**	**3794**	**3816**	**2981**	**2280**	**1044**
Hombres	6691	146	1910	1843	1276	1035	481
Mujeres	7505	135	1884	1973	1705	1245	563
Viviendas colectivas	**113**	**0**	**3**	**68**	**20**	**16**	**6**
Hombres	44	0	1	29	7	5	2
Mujeres	69	0	2	39	13	11	4
Otro tipo 1	972	20	260	283	171	171	67
Hombres	1	0	0	1	0	0	0
RURAL	**971**	**20**	**260**	**282**	**171**	**171**	**67**
Hombres	464	7	133	132	83	78	31
Mujeres	507	13	127	150	88	93	36
Viviendas particulares	**971**	**20**	**260**	**282**	**171**	**171**	**67**
Hombres	464	7	133	132	83	78	31
Mujeres	507	13	127	150	88	93	36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2007 y 2017

AREA URBANA Y RURAL POR TIPO DE VIVIENDA, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD

POBLACIÓN CENSADA EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR GRUPOS DE EDAD,AREA URBANA RURAL, Y TIPO DE VIVIENDA							
Área urbana y rural y tipo de vivienda	TOTAL	GRUPOS DE EDAD					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a mas
Distrito de San Agustín	**15167**	**301**	**4054**	**4098**	**3152**	**2451**	**1111**
Casa independiente	14975	296	3996	4045	3121	2414	1103
Vivienda en quinta	78	3	26	20	11	14	4
Vivienda en casa de vecindad	57	1	19	16	7	11	3
Choza o cabaña	28	1	8	6	7	5	1
Vivienda improvisada	10	0	1	5	2	2	0
Local no dest. Para hab. Humana	19	0	4	6	4	5	0
URBANA	**14196**	**281**	**3794**	**3816**	**2981**	**2280**	**1044**
Casa independiente	14032	277	3744	3769	2957	2248	1037
Vivienda en quinta	78	3	26	20	11	14	4
Vivienda en casa de vecindad	57	1	19	16	7	11	3
Vivienda improvisada	10	0	1	5	2	2	0
Local no dest. Para hab. Humana	19	0	4	6	4	5	0
RURAL	**971**	**20**	**260**	**282**	**171**	**171**	**67**
Casa independiente	943	19	252	276	164	166	66
Choza o cabaña	28	1	8	6	7	5	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI 2017

TIPO DE VIVIENDA POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS

VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS DE LAS VIVIENDAS, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES									
área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	TOTAL	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN TECHOS							
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay/estera carrizo	Paja, hoja de palmera, similares	Otro material
Distrito de San Agustín									
Viviendas particulares	3425	1806	19	1007	554	27	8	4	0
Ocupantes presentes	15167	8249	93	4334	2323	139	21	8	0
Casa independiente									
Viviendas particulares	3379	1790	19	993	541	27	8	1	0
Ocupantes presentes	14975	8187	93	4285	2248	139	21	2	0
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	6	0	7	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	78	29	0	30	19	0	0	0	0
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	13	5	0	5	3	0	0	0	0
Ocupantes presentes	57	22	0	17	18	0	0	0	0
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	8	0	0	1	4	0	0	3	0
Ocupantes presentes	28	0	0	1	21	0	0	6	0
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	10	0	0	0	10	0	0	0	0
Local no dest. Para hab. Humana									

Viviendas particulares	8	5	0	1	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	19	11	0	1	7	0	0	0	0
URBANA									
Viviendas particulares	3181	1701	18	950	478	27	7	0	0
Ocupantes presentes	14196	7817	84	4115	2021	139	20	0	0
Casa independiente									
Viviendas particulares	3143	1685	18	937	469	27	7	0	0
Ocupantes presentes	14032	7755	84	4067	1967	139	20	0	0
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	6	0	7	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	78	29	0	30	19	0	0	0	0
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	13	5	0	5	3	0	0	0	0
Ocupantes presentes	57	22	0	17	18	0	0	0	0
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	10	0	0	0	10	0	0	0	0
Local no dest. Para hab. Humana									
Viviendas particulares	8	5	0	1	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	19	11	0	1	7	0	0	0	0
RURAL									
Viviendas particulares	244	105	1	57	76	0	1	4	0
Ocupantes presentes	971	432	9	219	302	0	1	8	0
Casa independiente									
Viviendas particulares	236	105	1	56	72	0	1	1	0
Ocupantes presentes	943	432	9	218	281	0	1	2	0
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	8	0	0	1	4	0	0	3	0
Ocupantes presentes	28	0	0	1	21	0	0	6	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2017)

TIPO DE VIVIENDA POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS

VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES								
área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	TOTAL	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LA VIVIENDA						
		Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra	Otro material 1/
Distrito de San Agustín								
Viviendas particulares	3425	46	21	265	41	2180	872	0
Ocupantes presentes	15167	197	72	1216	188	9808	3686	0
Casa independiente								
Viviendas particulares	3379	46	21	258	41	2153	860	0
Ocupantes presentes	14975	197	72	1193	188	9688	3637	0
Vivienda en quinta								
Viviendas particulares	15	0	0	0	0	15	0	0
Ocupantes presentes	78	0	0	0	0	78	0	0
Vivienda en casa de vecindad								
Viviendas particulares	13	0	0	2	0	8	3	0
Ocupantes presentes	57	0	0	12	0	27	18	0
Choza o cabaña								
Viviendas particulares	8	0	0	0	0	1	7	0
Ocupantes presentes	28	0	0	0	0	7	21	0
Vivienda improvisada								

Viviendas particulares	2	0	0	0	0	0	2	0
Ocupantes presentes	10	0	0	0	0	0	10	0
Local no dest. Para hab. Humana								
Viviendas particulares	8	0	0	5	0	3	0	0
Ocupantes presentes	19	0	0	11	0	8	0	0
URBANA								
Viviendas particulares	3181	46	20	261	39	2044	771	0
Ocupantes presentes	14196	197	68	1200	178	9286	3267	0
Casa independiente								
Viviendas particulares	3143	46	20	254	39	2018	766	0
Ocupantes presentes	14032	197	68	1177	178	9173	3239	0
Vivienda en quinta								
Viviendas particulares	15	0	0	0	0	15	0	0
Ocupantes presentes	78	0	0	0	0	78	0	0
Vivienda en casa de vecindad								
Viviendas particulares	13	0	0	2	0	8	3	0
Ocupantes presentes	57	0	0	12	0	27	18	0
Vivienda improvisada								
Viviendas particulares	2	0	0	0	0	0	2	0
Ocupantes presentes	10	0	0	0	0	0	10	0
Local no dest. Para hab. Humana								
Viviendas particulares	8	0	0	5	0	3	0	0
Ocupantes presentes	19	0	0	11	0	8	0	0
RURAL								
Viviendas particulares	244	0	1	4	2	136	101	0
Ocupantes presentes	971	0	4	16	10	522	419	0
Casa independiente								
Viviendas particulares	236	0	1	4	2	135	94	0
Ocupantes presentes	943	0	4	16	10	515	398	0
Choza o cabaña								
Viviendas particulares	8	0	0	0	0	1	7	0
Ocupantes presentes	28	0	0	0	0	7	21	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos – 2017)

SERVICIOS BASICOS

Acceso a Agua Potable

Según el censo 2017, en el distrito de San Agustín se tienen 3 425 viviendas particulares con ocupantes presentes de las cuales el 3062 tiene abastecimiento de agua por red pública (dentro y fuera de la vivienda), y 27 viviendas se abastece de agua por pilón o pileta de uso público; por lo tanto, la brecha de acceso al agua potable es del 5.8% de viviendas particulares con ocupantes presentes (viviendas).

DISTRITO DE SAN AGUSTIN: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN DISTRITOS Y ÁREA DE RESIDENCIA Y 2017

distrito / área de residencia	Total	Tipo de abastecimiento de agua							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/
SAN AGUSTÍN	**3 425**	**2 896**	**166**	**27**	**16**	**232**	**19**	**5**	**64**
Urbana	3 181	2 815	155	27	12	125	-	3	44
Rural	244	81	11	-	4	107	19	2	20

1/ Incluye el solicitarla a los vecinos y otras formas de abastecimiento de agua.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Acceso a Desagüé

Según el censo 2017, en el distrito de San Agustín 2258 viviendas tienen acceso a desagüe por red pública (dentro y fuera de la vivienda); por lo tanto, en el distrito la brecha de acceso a desagüe es del 34% de viviendas.

DISTRITO DE SAN AGUSTIN: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA, SEGÚN DISTRITOS Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2017

Provincia / distrito / área de residencia	Total	disponibilidad de servicio higiénico							
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire Libre	Otro 1/
PROV. HUANCAYO	**136 068**	**97 781**	**12 805**	**3 720**	**4 359**	**11 182**	**997**	**4 612**	**612**
Urbano	123 505	95 464	12 475	3 234	2 603	6 339	825	2 092	473
Rural	12 563	2 317	330	486	1 756	4 843	172	2 520	139
Distrito **SAN AGUSTÍN**	**3 425**	**2 078**	**180**	**319**	**160**	**584**	**13**	**78**	**13**
Urbana	3 181	2 024	174	305	134	465	13	54	12
Rural	244	54	6	14	26	119	-	24	1

1/ Incluye campo abierto, al aire libre, en el mar, casa abandonada, etc.
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Alumbrado Eléctrico

Según el censo 2017, en el distrito de San Agustín se tienen 3 425 viviendas particulares con ocupantes presentes, de las cuales el 90.6% dispone de alumbrado eléctrico por red pública; por lo tanto, la brecha de acceso al alumbrado eléctrico es del 9.4% (322 viviendas).

DISTRITO DE SAN AGUSTIN : VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA, SEGÚN DISTRITOS Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2017

Provincia / distrito / área de residencia	Total		Dispone de alumbrado eléctrico por red pública			
			Si		No	
	Absoluto	%	Absoluto	% (1/)	Absoluto	% (1/)
PROV. HUANCAYO	**136 068**	**100.0**	**126699**	**93.1**	**9369**	**6.9**
Urbano	123 505	90.8	116907	94.7	6598	5.3
Rural	12 563	9.2	9792	77.9	2771	22.1
Distrito						
SAN AGUSTÍN	**3425**	**100.0**	**3103**	**90.6**	**322**	**9.4**
Urbana	3181	92.9	2900	91.2	281	8.8
Rural	244	7.1	203	83.2	41	16.8

1/ son porcentajes del total (absoluto)
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

VIVIENDAS PARTICULARES POR EL TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA

VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES									
área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	TOTAL	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN TECHOS							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión, cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro material
Distrito de San Agustín									
Viviendas particulares	3425	2896	166	27	16	232	19	5	64
Ocupantes presentes	15167	12891	770	121	53	979	76	19	258
Casa independiente									
Viviendas particulares	3379	2863	163	25	16	226	17	5	64
Ocupantes presentes	14975	12746	753	119	53	953	74	19	258
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	15	0	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	78	78	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	13	10	3	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	57	40	17	0	0	0	0	0	0
Choza o cabaña									
Viviendas particulares	8	0	0	0	0	6	2	0	0
Ocupantes presentes	28	0	0	0	0	26	2	0	0
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	10	10	0	0	0	0	0	0	0
Local no dest. Para hab. Humana									
Viviendas particulares	8	6	0	2	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	19	17	0	2	0	0	0	0	0
URBANA									
Viviendas particulares	3181	2815	155	27	12	125	0	3	44
Ocupantes presentes	14196	12607	727	121	34	519	0	15	173
Casa independiente									
Viviendas particulares	3143	2782	152	25	12	125	0	3	44
Ocupantes presentes	14032	12462	710	119	34	519	0	15	173
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	15	15	0	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	78	78	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	13	10	3	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	57	40	17	0	0	0	0	0	0
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	10	10	0	0	0	0	0	0	0
Local no dest. Para hab. Humana									
Viviendas particulares	8	6	0	2	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	19	17	0	2	0	0	0	0	0
RURAL									
Viviendas particulares	244	81	11	0	4	107	19	2	20
Ocupantes presentes	971	284	43	0	19	460	76	4	85
Casa independiente									
Viviendas particulares	236	81	11	0	4	101	17	2	20
Ocupantes presentes	943	284	43	0	19	434	74	4	85
Choza o cabaña									

Viviendas particulares	8	0	0	0	0	6	2	0	0
Ocupantes presentes	28	0	0	0	0	26	2	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos – 2017)

VIVINEDAS PARTICULARES, POR TIPO DE PROCEDENCIA DE AGUA POR RED PÚBLICA

VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA POR RED PÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES				
área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	TOTAL	TIPO DE PROCEDENCIA DE AGUA POR RED PUBLICA		
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público
Distrito de San Agustín				
Viviendas particulares	3089	2896	166	27
Ocupantes presentes	13782	12891	770	121
Casa independiente				
Viviendas particulares	3051	2863	163	25
Ocupantes presentes	13618	12746	753	119
Vivienda en quinta				
Viviendas particulares	15	15	0	0
Ocupantes presentes	78	78	0	0
Vivienda en casa de vecindad				
Viviendas particulares	13	10	3	0
Ocupantes presentes	57	40	17	0
Vivienda improvisada				
Viviendas particulares	2	2	0	0
Ocupantes presentes	10	10	0	0
Local no dest. Para hab. Humana				
Viviendas particulares	8	6	0	2
Ocupantes presentes	19	17	0	2
URBANA				
Viviendas particulares	2997	2815	155	27
Ocupantes presentes	13455	12607	727	121
Casa independiente				
Viviendas particulares	2959	2782	152	25
Ocupantes presentes	13291	12462	710	119
Vivienda en quinta				
Viviendas particulares	15	15	0	0
Ocupantes presentes	78	78	0	0
Vivienda en casa de vecindad				
Viviendas particulares	13	10	3	0
Ocupantes presentes	57	40	17	0
Vivienda improvisada				
Viviendas particulares	2	2	0	0
Ocupantes presentes	10	10	0	0
Local no dest. Para hab. Humana				
Viviendas particulares	8	6	0	2
Ocupantes presentes	19	17	0	2
RURAL				
Viviendas particulares	92	81	11	0
Ocupantes presentes	327	284	43	0
Casa independiente				
Viviendas particulares	92	81	11	0
Ocupantes presentes	327	284	43	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos – 2017)

DISPONIBILIDAD DEL SERVIO DE AGUA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA

VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES			
área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	TOTAL	Disponen del servicio de agua todos los días de la semana	
		SI	NO
Distrito de San Agustín			
Viviendas particulares	3089	2628	461
Ocupantes presentes	13782	11600	2182
Casa independiente			
Viviendas particulares	3051	2598	453
Ocupantes presentes	13618	11460	2158
Vivienda en quinta			
Viviendas particulares	15	14	1
Ocupantes presentes	78	71	7
Vivienda en casa de vecindad			
Viviendas particulares	13	9	4
Ocupantes presentes	57	46	11
Vivienda improvisada			
Viviendas particulares	2	2	0
Ocupantes presentes	10	10	0
Local no dest. Para hab. Humana			
Viviendas particulares	8	5	3
Ocupantes presentes	19	13	6
URBANA			
Viviendas particulares	2997	2537	460
Ocupantes presentes	13455	11281	2174
Casa independiente			
Viviendas particulares	2959	2507	452
Ocupantes presentes	13291	11141	2150
Vivienda en quinta			
Viviendas particulares	15	14	1
Ocupantes presentes	78	71	7
Vivienda en casa de vecindad			
Viviendas particulares	13	9	4
Ocupantes presentes	57	46	11
Vivienda improvisada			
Viviendas particulares	2	2	0
Ocupantes presentes	10	10	0
Local no dest. Para hab. Humana			
Viviendas particulares	8	5	3
Ocupantes presentes	19	13	6
RURAL			
Viviendas particulares	92	91	1
Ocupantes presentes	327	319	8
Casa independiente			
Viviendas particulares	92	91	1
Ocupantes presentes	327	319	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos – 2017)

VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DEL SERVICIO DE AGUA POR NUMERO DE HORAS A LA SEMANA

VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES QUE SÍ DISPONEN DEL SERVICIO DE AGUA POR RED PÚBLICA TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA, POR NÚMERO DE HORAS AL DÍA, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, TIPO DE VIVIENDA Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES									
área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	TOTAL	TIPO DE PROCEDENCIA DE AGUA POR RED PUBLICA							
		1 A 3	4 A 6	7 A 9	10 A 12	13 A 15	16 A 18	19 A 21	22 A 24
Distrito de San Agustín									
Viviendas particulares	2628	1206	697	122	430	25	4	2	142
Ocupantes presentes	11600	5318	3089	553	1958	101	24	12	545
Casa independiente									
Viviendas particulares	2598	1197	683	117	428	25	4	2	142
Ocupantes presentes	11460	5288	3032	516	1942	101	24	12	545
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	14	3	7	2	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	71	13	23	19	16	0	0	0	0
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	9	1	5	3	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	46	5	23	18	0	0	0	0	0
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	10	5	5	0	0	0	0	0	0
Local no dest. Para hab. Humana									
Viviendas particulares	5	4	1	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	13	7	6	0	0	0	0	0	0
URBANA									
Viviendas particulares	2537	1205	697	119	416	24	4	2	70
Ocupantes presentes	11281	5316	3089	545	1912	97	24	12	286
Casa independiente									
Viviendas particulares	2507	1196	683	114	414	24	4	2	70
Ocupantes presentes	11141	5286	3032	508	1896	97	24	12	286
Vivienda en quinta									
Viviendas particulares	14	3	7	2	2	0	0	0	0
Ocupantes presentes	71	13	23	19	16	0	0	0	0
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	9	1	5	3	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	46	5	23	18	0	0	0	0	0
Vivienda improvisada									
Viviendas particulares	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	10	5	5	0	0	0	0	0	0
Local no dest. Para hab. Humana									
Viviendas particulares	5	4	1	0	0	0	0	0	0
Ocupantes presentes	13	7	6	0	0	0	0	0	0
RURAL									
Viviendas particulares	91	1	0	3	14	1	0	0	72
Ocupantes presentes	319	2	0	8	46	4	0	0	259
Casa independiente									
Viviendas particulares	91	1	0	3	14	1	0	0	72
Ocupantes presentes	319	2	0	8	46	4	0	0	259

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos – 2017)

Prestadoras de servicios de Saneamiento

Servicio de Saneamiento

En el distrito de San Agustín existe una dos prestadores de servicio de saneamiento, en la zonas urbanas SEDAM Huancayo S.A. es quien abastece de agua al mayor porcentaje de viviendas mediante red pública domiciliaria y pileta o pilón, y también brinda el servicio de alcantarillado a las viviendas. Así mismo, se tienen 2 organizaciones comunales la JASS Coyllor Grande y JASS Barrio Yauli que prestan el servicio de agua potable y la Unidad de Gestión Municipal de San Agustín.

PRESTADORAS DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (EPS, UGM Y ORGANIZACIONES COMUNALES), EN EL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN

Distrito	Prestadoras de servicio de saneamiento			Total de prestadoras, presentes en el distrito
	EPS SEDAM HYO	Unidad de Gestión Municipal	Organización Comunal	
Huancayo	✓	1	4	6
San Agustín	✓	1	2	3
TOTAL				

Fuente: a) DATASS, Plan Regional de Saneamiento Junín 2021-2025
b) EPS SEDAM HYO – Plan Maestro Optimizado Segundo Quinquenio 2014-2018

Calidad del servicio de saneamiento

EPS SEDAM HYO S.A, INDICADORES DE GESTIÓN 2020

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A		
Indicadores de Gestión	Unidad	Valor
Producción per cápita de agua potable	Litros/habitantes/día	243
Sostenibilidad financiera	%	71.5
Continuidad del servicio de agua potable	Horas/día	18.08
Densidad de atoros (alcantarillado)	N° Atoros / Km	1.32
Micro medición (uso del agua)	%	24.62
Volumen facturado unitario (uso del agua)	Ihd	173.43
Costo operativo por volumen de agua producido	S/ /m3	0.80
Tratamiento de aguas residuales	%	0
Calidad del servicio	%	65.5
Índice de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento de las Empresas Prestadoras (IGPSS)	%	74.03

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024-2034 de Huancayo

PROVINCIA DE HUANCAYO: OPERADORES DE PEQUEÑAS CIUDADES NO ATENDIDAS POR UNA EMPRESA PRIVADA

N°	Provincia	Distrito	Centro Poblado Caracterizados	Tipo de Operador	Operador Caracterizado	Calificación
11	Huancayo	Huancayo	Huancayo (Pampas De Ocopilla, Cerrito De La Libertad, Los Libertadores, Pultuquia Alta) Chilca (Sector La Esperanza)	UGM	UGM Huancayo	Regular
12	Huancayo	Hualhuas	Hualhuas	OC	JAAPA Hualhuas	Bueno
13	Huancayo	San Jerónimo de Tunan	San Jerónimo De Tunan	UGM	UGSS San Jerónimo	Bueno
14	Huancayo	Pilcomayo	Pilcomayo	UGM	UGSS Pilcomayo	Malo
15	Huancayo	El Tambo	El Tambo	OC	JASS Saños Chico	Bueno
16	Huancayo	Saño	Saño	OC	ACJASS Saño	Regular
17	Huancayo	San Agustín	San Agustín (Barrio Yauli, Colinas, Los Ángeles, Calle Huancayo Y Cementerio)	OC	JASSBY	Malo
18	Huancayo	San Agustín	San Agustín (Barrio Coyllor Grande)	OC	JASS Coyllor Grande	Malo
19	Huancayo	San Agustín	San Agustín	UGM	UGM Cajas	Muy Malo

Fuente: SUNASS, 2018 (Caracterización de prestadoras del departamento de Junín)

En el cuadro anterior, podemos observar las operadoras que prestan servicio de saneamiento en el distrito de San Agustín, concluimos que las Organizaciones comunales JASS brindan un servicio calificado como malo y la Unidad de Gestión Municipal UGM, con calificación de muy malo. Asimismo, la población manifiesta su malestar por la continuidad del servicio de agua potable y la limitada cobertura del servicio, el tal sentido se concluye el servicio de saneamiento en el distrito es pésimo o malo.

Cobertura del servicio de agua, 2017

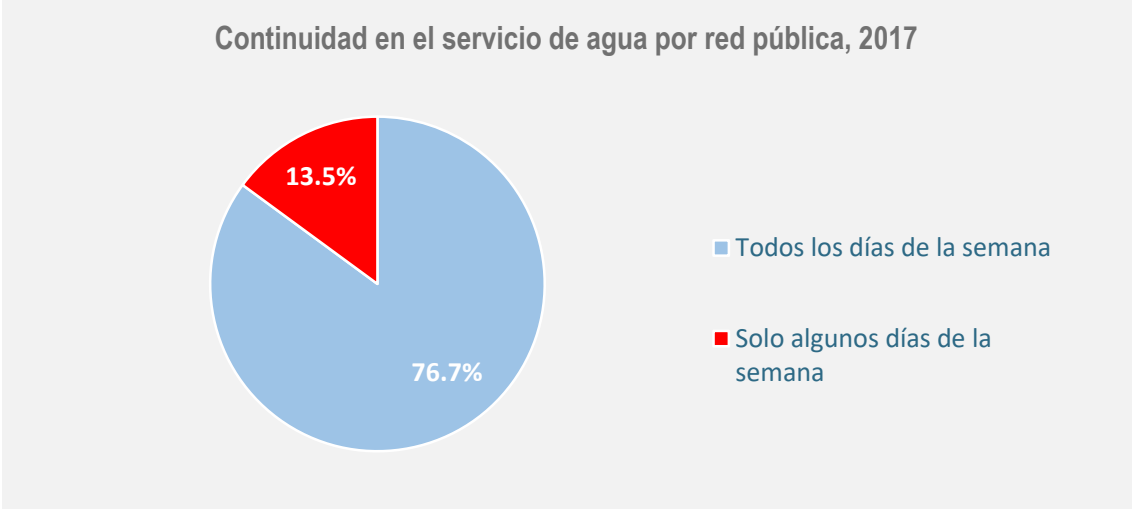
Viviendas con acceso a agua	N° de viviendas	Porcentaje
Viviendas con el servicio de agua	3,089	90.2%
Por red pública dentro de la vivienda	2,896	84.6%
Por red pública fuera de la vivienda	166	4.8%
Por pilón o pileta de uso público	27	0.8%
Viviendas con acceso a agua por otras fuentes (*)	336	9.8%

Fuente: INEI

Continuidad en el servicio de agua por red pública, 2017

Frecuencia de acceso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas	Frecuencia promedio		Con acceso las 24 horas
			Días	Horas	
Todos los días de la semana	2,628	76.7%	7	6.1	142
Solo algunos días de la semana	461	13.5%	3.6	3.6	2

Fuente: INEI



El 76.7% de viviendas con acceso a la red pública de agua potable, cuenta tiene disponibilidad de agua con una frecuencia de 6 horas por día, durante todos los días de la semana; por otra parte, el 13.5% de viviendas tiene disponibilidad de agua con una frecuencia de 3.6 horas al día durante 3.6 días a la semana.

Viviendas según distribución de eliminación de excretas, 2017

Forma de eliminación de excretas	Número de viviendas			Porcentaje
	Rural	Urbano	Total	
Saneamiento por red pública de alcantarillado	**60**	**2,198**	**2,258**	**65.9%**
Red pública dentro de la vivienda	54	2,024	2,078	60.7%
Red pública fuera de la vivienda	6	174	180	5.3%
Pozo/tanque séptico o biodigestor	14	305	319	9.3%
Letrina (con tratamiento)	26	134	160	4.7%
Pozo ciego o negro	119	465	584	17.1%
No tiene (*)	**25**	**66**	**91**	**2.7%**

Fuente: INEI

Solo el 65.9% de viviendas cuenta con acceso a la red pública de alcantarillado sanitario.

Acceso a Alumbrado eléctrico por red pública, 2017

Viviendas con alumbrado eléctrico		Valor	Porcentaje (%)
Sí	**Total**	**3,103**	**90.5**
	Rural	203	6.5
	Urbano	2,900	93.5
No	**Total**	**322**	**9.5**
	Rural	41	12.7
	Urbano	281	87.3
Total de viviendas		**3425**	**100**

Fuente: INEI

El mayor número de viviendas sin acceso al alumbrado eléctrico, se encuentra en el área urbana.

Brecha de cobertura de acceso a servicios básicos de agua, alcantarillado y alumbrado eléctrico, 2017

Viviendas según acceso a servicios básicos, 2017	Total	Cobertura	Brecha de cobertura	
			Total	Porcentaje
Viviendas con acceso a agua por red pública	3,089	90.2%	336	9.8%
Viviendas con acceso a saneamiento por red pública	2,258	65.9%	1,167	34.1%
Viviendas con alumbrado eléctrico	3,103	90.6%	322	9.4%
Viviendas con acceso a los tres servicios básicos	2,128	62.1%	1,297	37.9%
Total de viviendas censadas, 2017	3425	-	-	-

TEMATICA EQUIPAMIENTO

Infraestructura en salud (Estado, servicios básicos, brecha)

Características de los establecimientos de salud

DISTRITO DE SAN AGUSTÍN: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DEL GORE JUNÍN, 2020

DISTRITO	Población 2023 (habitantes)	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A CARGO DEL GORE JUNÍN				
		CLASIFICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	RED DE SALUD	MICRO RED	CATEGORÍA
SAN AGUSTIN	20, 627	CENTRO DE SALUD O CENTRO MEDICO	Primer nivel de atención	VALLE DEL MANTARO	EL TAMBO	I-3
		PUESTO DE SALUD O POSTA DE SALUD	Primer nivel de atención	VALLE DEL MANTARO	EL TAMBO	I-1

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Renipress)
https://www.gob.pe/10202-obtener-informacion-de-las-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud-renipress

DEFICIT DE EQUIPAMIENTO

TIPO	NORMATIVO		EXISTENTE			DEFICIT	
	N° DE LOCALES	N° DE CAMAS	N° DE LOCALES	N° DE CAMAS	N° de Ambulancias Operativas para emergencias	Estado	Observaciones
Centro de SALUD	1	4	1	1	0	MALO	- Pasadizos - Techos - Servicios básicos
Posta de SALUD	1	1	1	-	0	MALO	- Techos - Servicios básicos
TOTAL	2	5	2	1	0		

El distrito tiene 20627 habitantes, sin embargo, para atender a esta población solo cuenta con dos establecimientos de salud de primer nivel de atención, que además presentan deficiencias tanto en infraestructura como en equipamiento.



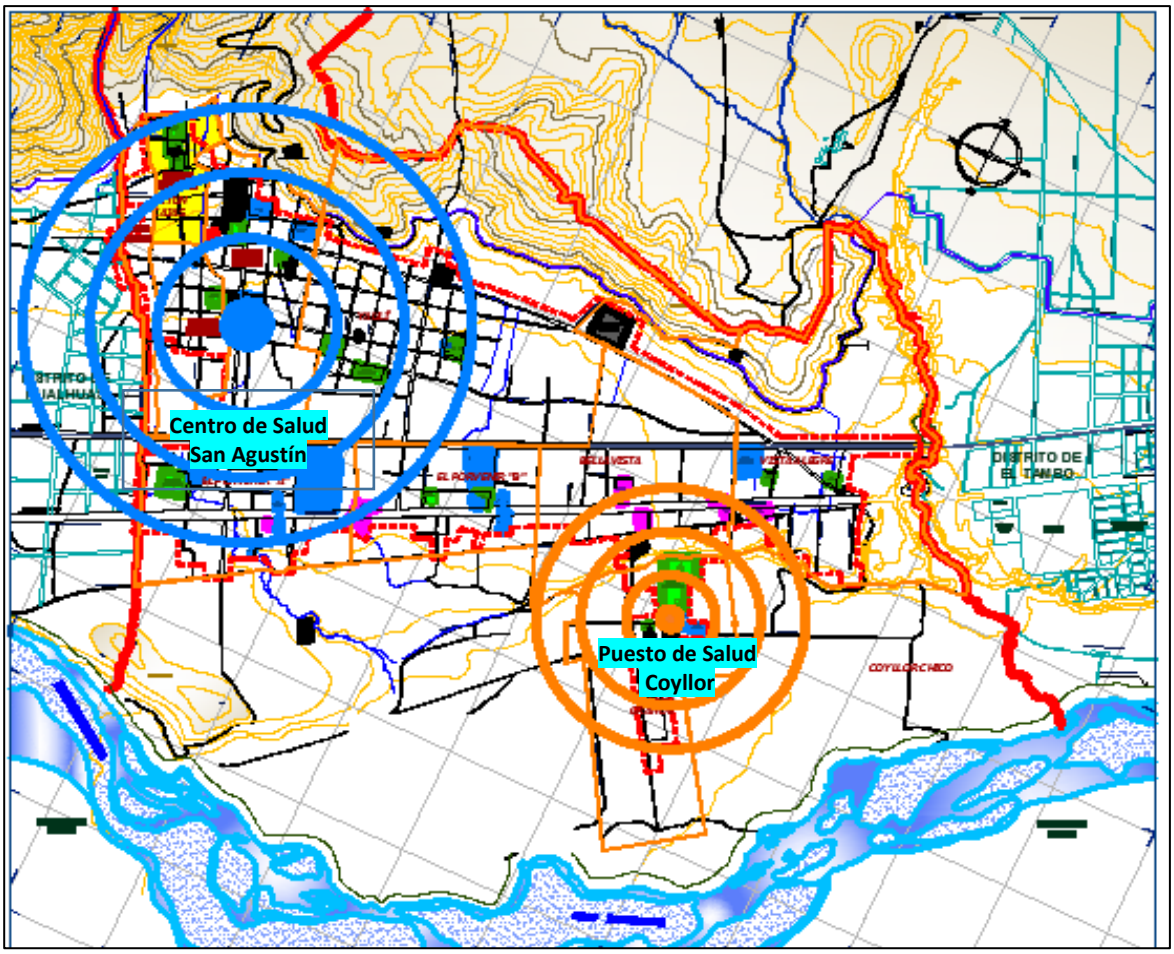


Centro de salud San Agustín

Puesto de salud Coyllor

Los establecimientos de salud no cuentan con infraestructura adecuada para la prestación del servicio, considerando la demanda de la población del distrito que supera los 20 mil habitantes y los problemas de salud que pace la población.
Ambos establecimientos cuentan con servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica); sin embargo, estos se encuentran deteriorados.
Por tanto, la brecha de infraestructura de servicios de salud en condiciones inadecuadas es 100%. Y se requiere infraestructura nueva que permita mejorar la capacidad resolutiva de los dos establecimientos de salud presentes en el distrito.

Ubicación y radio de influencia de los equipamientos de salud



Infraestructura de educación (Estado, servicios básicos, brecha)

Nivel inicial

Infraestructura, tipo de material y ambientes de las I.E. del nivel Inicial

Instituciones educativas	Material	Estado	N° SSHH	Estado
Inicial Nº 30239 Reynaldo Zanabria Zamudio	Noble	Regular	1	Regular
Inicial Nº 365	Noble	Regular	2	Regular
Inicial Nº 553 Coyllor	Noble	Malo	1	Regular
Inicial Nº 640	Noble	Regular	2	Regular
Inicial Nº 30240	Noble	Regular	2	Regular
Inicial Nº 30238	Adobe	Malo	0	Malo
Inicial Complejo Educativo “Ricardo Palma” (*)	Mixto	Regular	2	Regular
Inicial “Unión Latino” (*)	Noble	Regular	1	Regular
Inicial “Trilce” (*)	Noble	Regular	6	Regular
TOTAL			**16**	

De las 9 Instituciones educativas del nivel inicial 6 de ellas son estatales y 3 privadas (*), la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel inicial de San Agustín de Cajas, 7 son de material noble, 1 de adobe y otro mixto. Ver cuadro Nº 16. Sin embargo por los años de construcción algunas se encuentran en mal estado, sobre todo con rajaduras en paredes y mal estado de los techos con presencia de goteras. Se aprecia que la Institución Inicial Nº 30238 no cuenta con servicios higiénicos.

Nivel primario

En cuanto a las i.e. del nivel primario el material predominante en su construcción es el de adobe hallándose en condiciones no tan óptimas, presentando rajaduras en paredes y resquebrajamiento de los techos y cielo raso, sobre todo en las estatales.

Infraestructura, tipo de material y ambientes de las I.E. del nivel primario

Instituciones educativas	Material	Estado	N° SSHH	Estado
Primaria Nº 30239 Reynaldo Zanabria Zamudio	Noble, y adobe	Regular	2	Regular
Primaria Nº 30240	Noble	Regular	2	Regular
Primaria Complejo Educativo “Ricardo Palma” (*)	Mixto	Regular	2	Regular
Primaria Nº 30256	Adobe	Malo	1	Malo
Primaria Nº 30238	Adobe y noble	Malo	1	Regular
Primaria “Unión Latino” (*)	Noble	Regular	2	Regular
Primaria Independencia	Noble	Regular	2	Regular
Primaria “Trilce” (*)	Noble	Regular	2	Regular
TOTAL			**14**	

Fuente: PDU del distrito de San Agustín

Nivel secundario

En cuanto a la infraestructura de las I.E. del nivel secundario son de material noble y los servicios higiénicos en los colegios estatales están en malas condiciones siendo necesario su mejoramiento.

Infraestructura, tipo de material y ambientes de las I.E. del nivel secundario

Instituciones Educativas	Material	Estado	N° SSHH	Estado
"San Agustín"	noble	Regular	2	Malo
Secundaria Complejo Educativo "Ricardo Palma"	noble	Regular	2	Regular
Secundaria "Unión Latino"	Noble	Regular	1	Regular
Independencia	Noble	Regular	7	Regular
Secundaria "Trilce" (*)	Noble	Regular	2	Regular
TOTAL			**14**	

Nivel superior

En cuanto a la infraestructura de las I.E. del nivel secundario son de material noble y los servicios higiénicos en los colegios estatales están en malas condiciones siendo necesario su mejoramiento.

Institución	Material	Estado	N° SSHH	Estado
"Instituto Superior Tecnológico Andrés Avelino Cáceres Dorregaray"	noble	Regular	4	Regular
TOTAL			**14**	

Instituciones educativas y locales públicos por servicios con los que cuenta

Indicadores	2018	2020	2021
	(%)	(%)	(%)
Porcentaje de locales públicos en buen estado	8.3	-	-
Porcentaje locales públicos conectados a red de electricidad	-	90.9	100
Porcentaje de locales públicos conectados a red de agua potable	-	9.1	72.7
Porcentaje de locales públicos conectados a red de desagüe	-	80	54.5
Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos	-	10	54.5
Porcentaje de porcentaje de instituciones educativas de nivel primario que cuentan con acceso a internet	-	90	-
Porcentaje de porcentaje de instituciones educativas de nivel secundario que cuentan con acceso a internet	-	83.3	-

Fuente: MINEDU

Los servicios educativos en el distrito, son otorgados a los estudiantes, en condiciones inadecuadas por la deficiente infraestructura de las instituciones educativas, pésimas condiciones de los servicios sanitarios, limitado acceso a internet, equipamiento tecnológico obsoleto, mobiliario en condición deteriorada y hacinamiento de estudiantes por aula sobre todo en las instituciones públicas. Lo cual influye en los resultados críticos de logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática. Por otra parte, los problemas de deserción estudiantil, en el distrito son mínimos.

Instituciones educativas en el distrito de San Agustín



I.E.E. N° 30256 – COYLLOR



I.E.INICIAL SMART – BELLAVISTA



I.E.INICIAL N° 618



I.E.INICIAL DE N°365



I.E.E. N° 302038



I.E.E. N° 302040 – BELLAVISTA



I.E.P. JESUS NAZARENO



I.E.INICIAL NIÑOS GENIOS



I.E.E. SAN AGUSTIN



I.E.P. RICARDO PALMA



I.E.P. TRILCE



I.E.P. UNION LATINO



Instituto Superior Tecnológico "ANDRES AVELINO CACERES"

Infraestructura de recreación pública (Estado y brecha: deportiva, plazas, parques)

Recreación Pasiva

Ciudad de San Agustín de cajas déficit de equipamiento de recreación pasiva - año: 2014 y 2023

Recreación Pasiva							
Año / Población total		Requerimientos normativo		área existente		déficit	
		M2/hab.	Has	Has.	%	Has.	%
2014	11,850	8	9.48	1.5	16	7.98	84
2023	20,627	8	16.5	1.5	9.3	15	90.7

Fuente: PDU 2019-2029

Actualmente se tiene un deficit de 15 hectareas de eauipamientos de recreacion pasiva. Llegando a atender solo al 9.3% de la poblacion por lo que es necesario implementar las equipamientos de recreacion pasiva. Asimismo, se observa que la infraestructura de los equipamientos de recreacion pasiva, se encuenra regular a falta de mantenimiento.



Parque Infantil Coyllor Grande



Plaza Comunal Coyllor Grande



Plaza Principal San Agustín

Recreación activa

Recreación Pasiva							
Año / Población (70 % del total)		Requerimientos normativo		área existente		déficit	
		M2/hab.	Has	Has.	%	Has.	%
2014	**8,295**	3.6	3	7.65	265	-4.65	-156
2023	**14,439**	3.6	5.2	7.65	147	-2.45	-47

Fuente: PDU 2019-2029

En el año 2023 se tiene un superavit de 2.45 hectareas para los equipamientos de recreacion activa. No siendo necesario por ahora implementar mas equipamientos de recreacion activa, si no mejorar la infraestructura de las existentes.



Estadio Municipal San Agustín



Losa deportiva Yauli



Complejo deportivo Tío Benito



Losa deportiva vista Alegre



Losa deportiva el Porvenir

Ordenamiento del Territorio y uso del Suelo

San Agustín a partir del 2015 ha tenido un crecimiento poblacional desordenado, convirtiéndose una ciudad por estar ubicado al lado de Provincia de Huancayo, debido a la alta migración de personas foráneas, ocasionando la demanda de nuevos suelos para su instalación, y a la vez generado el alto costo de los suelos aledaños a las vías principales.



Informalidad en la generación del espacio urbano

La estructura urbana en Huancayo y el distrito de San Agustín, se ve claramente afectada por la informalidad: por una parte la población migratoria que no tiene recursos para adquirir tierras en el mercado formal y por eso recurren a terrenos que no cuentan con la infraestructura ni los servicios necesarios y donde no hay una presencia constante de las autoridades. Esto resulta en urbanizaciones espontáneas o invasiones que afectan el valor de estos terrenos en el mercado formal y que generan más sistemas informales. Por otra parte, los migrantes utilizan la ilegalidad como un método de adaptación al nuevo medio urbano y son objeto de organizaciones criminales que se aprovechan de su condición, generando una informalidad política, económica y urbana. Esta expansión urbana obliga al Estado a proveer una mejor infraestructura, servicios urbanos y espacios públicos en los nuevos terrenos ocupados, contando únicamente con los recursos existentes y sin el aporte de esta población migrante, lo cual afecta su funcionamiento ya que es muy difícil que una organización estatal pueda sostener este crecimiento desproporcionado y desorganizado sin los recursos apropiados (BID, 2017).

En la imagen siguiente, se observa que se estaría pretendiendo urbanizar áreas (zonificadas como de uso agrícola) y que además se ubican de manera discontinua o separada del ámbito urbano.

Informalidad en la generación del espacio urbano, Sector de Coyllor



Por otra parte, debo mencionar que desde el año 2023, la municipalidad distrital de San Agustín tiene aprobado su Plan de Desarrollo Urbano 2019-2029, el mismo que ha sido ratificado por la municipalidad provincial de Huancayo.
Por tanto, el distrito tiene la posibilidad de consolidar el área urbana de manera ordenada y sostenible y con los equipamientos urbanos necesarios para la población urbana que viene creciendo aceleradamente.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Infraestructura económica productiva relevante Con respecto a las actividades Primarias dentro del área del distrito de San Agustín de Cajas atraviesa el Canal de Irrigación de la Margen Izquierda del Río Mantaro (CIMIRM) el cual abastece de agua para las áreas cultivables a través de distintos canales menores.

Así también se tiene a la Carretera Central como un eje dinamizador para las actividades Secundarias y Terciarias.

- Parques industriales Sobre este Punto podemos establecer que durante la última década se ha venido dando una tendencia de tipo de comercio enfocado a la venta de vehículos en el Distrito de San Agustín de Cajas; diversas concesionarias han establecido sus “showrooms” en torno a la Carretera Central generando una vocación especializada de negocios de este rubro.

- Complejos comerciales, etc Dentro del área del distrito de San Agustín de Cajas, no existe áreas destinadas a complejos comerciales, pero por la vocación que va presentando hacia el de servicios de venta de vehículos nuevos este se podría proponer dentro de la propuesta del PDU.

- Plano de ubicación de la infraestructura económica productiva relevante En el distrito de San Agustín de Cajas no se ha podido ubicar y/o determinar una infraestructura económica productiva relevante.

- El distrito no cuenta con un mercado para expender productos de primera necesidad

4. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Caracterización Económica de Intercambio Regional

La actividad económica que dinamiza en el distrito, se basa fundamentalmente en actividades primario-extractivos (agricultura, pecuaria, extracción forestal, etc.), manufacturera fabricación de ladrillos de arcilla aunque los dueños parecen ser de otros lugares los pobladores de San Agustín solo alquilan sus terrenos, y terciarios - servicios (comercio y turismo).

La actividad agrícola se caracteriza por los bajos niveles de productividad, como consecuencia de la limitada tecnología tradicional en base, a cultivos de subsistencia, que no generan ingresos económicos al poblador rural. Asimismo no existe una producción ganadera suficiente para satisfacer la demanda de carne, la producción de leche, El desconocimiento del potencial de los recursos naturales y la falta de una normatividad no permiten su aprovechamiento, tampoco existe un desarrollo extensivo de las tecnologías apropiadas de extracción agrícola-pecuaria y conservación de suelos.

El desarrollo industrial es limitado (únicamente de nivel artesanal), la fábrica de sombreo familiar, la fabricación de ladrillos de arcilla. Las actividades comerciales presentan dificultades por la cercanía a la gran ciudad que absorbe las actividades urbanas en muchos niveles.

No existe actividad financiera en San Agustín, el dinamismo del sector terciario (servicios y comercio) exige la ubicación de entidades bancarias, ya que las actividades financieras se realizan en Huancayo.

A pesar del potencial de recursos naturales, históricos, ruinas arqueológicas, etno culturales y ubicación estratégica, la actividad turística en San Agustín es mínima.

Los servicios turísticos están constituidos únicamente por uno o dos establecimientos de hospedaje que no cuentan con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad turística.

La actividad industrial se sustenta en la artesanía combinado con la manufacturera de Fabricación de ladrillos de arcilla

Actividad Agrícola



Fabricación de ladrillos de arcilla



Fabricación de sombreros



Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, en las márgenes de la carretera central





Comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos en las márgenes de la Carretera Central



Comercialización de gas licuado de petróleo y gas natural



Servicios de venta y almacenamiento de bebidas

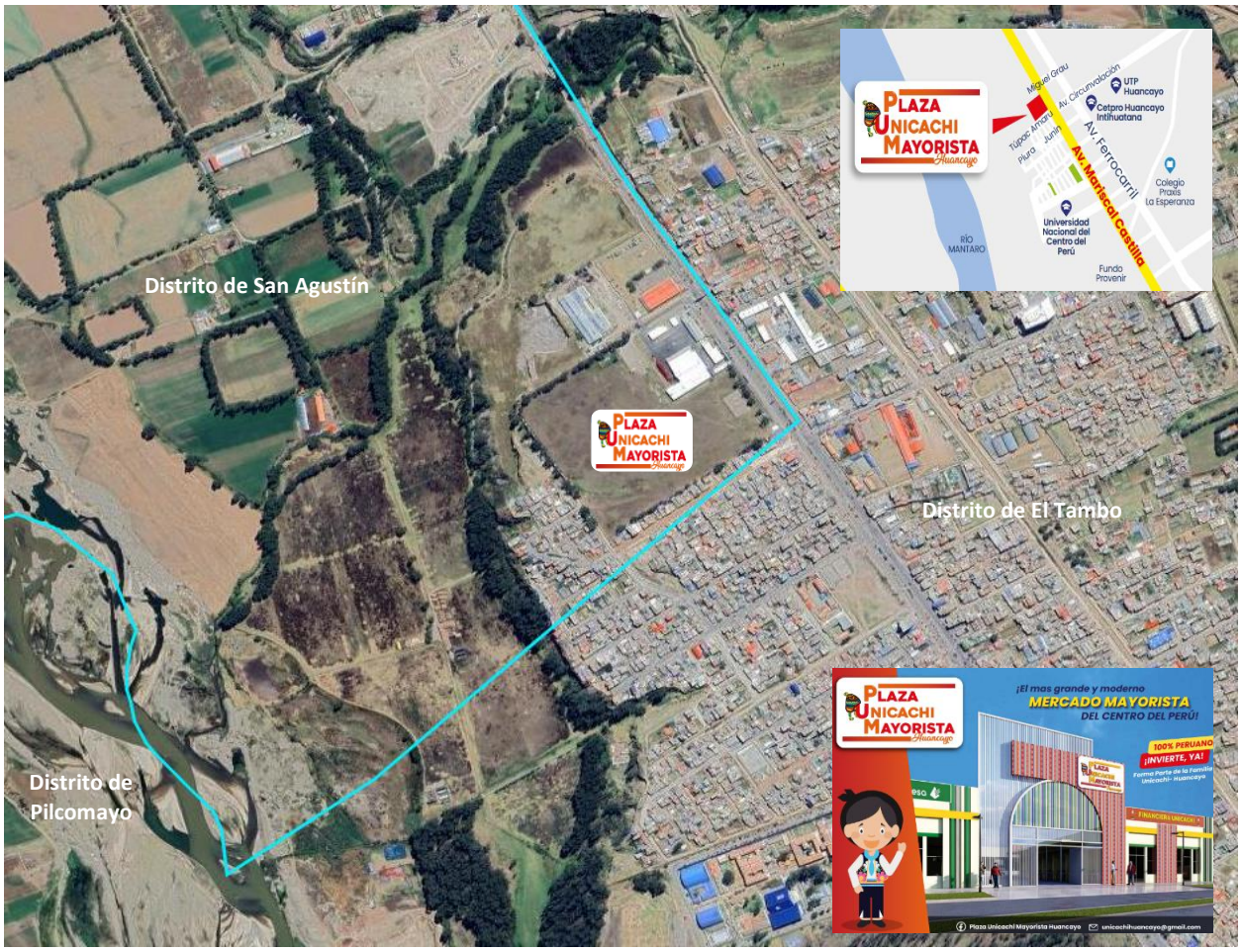


Actividades de alojamiento y de servicio de comidas



El sector privado, ha anunciado el proyecto Plaza Unicachi mayorista, el cual estaría ubicado al lado sur del distrito de San Agustín, al límite con el distrito de El Tambo, la consolidación de este proyecto representa un potencial para el desarrollo económico del distrito y para la recaudación tributaria, con lo cual se podría mejorar los servicios públicos.

Ubicación del Proyecto Plaza Unicachi mayorista



POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población Económicamente Activa (PEA), está constituida por las personas que están desarrollando alguna actividad económica o que están buscando trabajo. Se toma como PEA a los menores de la zona, debido a que en la región es normal que desde muy temprana edad los niños se dediquen a actividades productivas en la agricultura y crianza de animales menores y comercio.

Población Económicamente Activa, según sexo y actividad

POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO					
Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años de edad
DISTRITO DE SAN AGUSTIN	**11193**	**4437**	**3172**	**2467**	**1117**
Hombres	5139	2141	1366	1118	514
Mujeres	6054	2296	1806	1349	603
PEA	**6067**	**1898**	**2249**	**1592**	**328**
Hombres	3550	1086	1283	949	232
Mujeres	2517	812	966	643	96
Ocupada	5750	1734	2162	1540	314
Hombres	3401	1018	1244	919	220
Mujeres	2349	716	918	621	94
Desocupada	317	164	87	52	14
Hombres	149	68	39	30	12
Mujeres	168	96	48	22	2
NO PEA	**5126**	**2539**	**923**	**875**	**789**
Hombres	1589	1055	83	169	282
Mujeres	3537	1484	840	706	507
URBANA	**10481**	**4134**	**3001**	**2296**	**1050**
Hombres	4808	2002	1283	1040	483
Mujeres	5673	2132	1718	1256	567
PEA	**5657**	**1752**	**2117**	**1482**	**306**
Hombres	3289	992	1202	878	217
Mujeres	2368	760	915	604	89
Ocupada	**5352**	**1596**	**2033**	**1430**	**293**
Hombres	3142	924	1164	848	206
Mujeres	2210	672	869	582	87
Desocupada	**305**	**156**	**84**	**52**	**13**
Hombres	147	68	38	30	11
Mujeres	158	88	46	22	2
NO PEA	**4824**	**2382**	**884**	**814**	**744**
Hombres	1519	1010	81	162	266
Mujeres	3305	1372	803	652	478
RURAL	**712**	**303**	**171**	**171**	**67**
Hombres	331	139	83	78	31
Mujeres	381	164	88	93	36
PEA	**410**	**146**	**132**	**110**	**22**
Hombres	261	94	81	71	15
Mujeres	149	52	51	39	7
Ocupada	**398**	**138**	**129**	**110**	**21**
Hombres	259	94	80	71	14
Mujeres	139	44	49	39	7
Desocupada	**12**	**8**	**3**	**0**	**1**
Hombres	2	0	1	0	1
Mujeres	10	8	2	0	0
NO PEA	**302**	**157**	**39**	**61**	**45**
Hombres	70	45	2	7	16
Mujeres	232	112	37	54	29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2017)

La PEA del Distrito de San Agustín es 6067 entre hombres y mujeres, de los cuales la PEA ocupada es 5750 y la PEA no ocupada alcanza 317 personas.

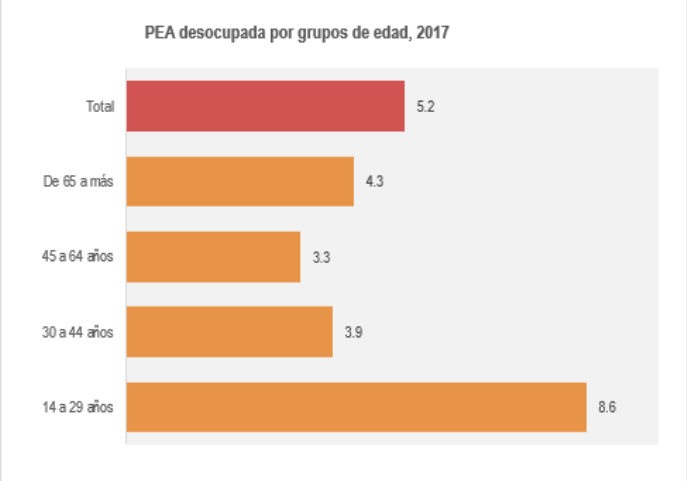
Población económicamente activa por nivel educativo

Nivel Educativo	PEA DESOCUPADA					PEA OCUPADA	PEA
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a mas	TOTAL		
Sin nivel	1	1	3	2	**7**	121	128
Inicial	-	-	-	-	**-**	3	3
Primaria	5	12	18	6	**41**	820	861
Secundaria	61	39	18	4	**122**	2,277	2,399
Básica especial	1	-	-	-	**1**	-	1
Sup. no univ. incompleta	16	6	1	-	**23**	331	354
Sup. no univ. completa	26	7	8	-	**41**	844	885
Sup. univ. incompleta	34	-	1	-	**35**	298	333
Sup. univ. completa	20	22	3	2	**47**	975	1,022
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	**-**	81	81
Total	**164**	**87**	**52**	**14**	**317**	**5,750**	**6,067**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2017)

En el distrito de San Agustín, Solo el 32.7 de la PEA tiene nivel educativo superior (universitario y no universitario).

PEA desocupada por grupos de edad, 2027



La PEA desocupada representa el 5.2% del total de la PEA; asimismo, el mayor número de PEA desocupada se encuentra en grupo etario de 14 a 29 años de edad.

Población económicamente activa ocupada por actividad económica, tamaño de empresa y categoría ocupacional

PEA ocupada	Administración pública y defensa, planes de seguridad social	Agropecuario	Comercio	Construcción	Hoteles y restaurantes	Inmobiliaria y alquiler	Manufactura	Minería	Transporte y comunicaciones	Otros servicios	Total
Tamaño de empresa											
1a 5 personas	-	700	1,060	343	344	3	427	20	513	645	**4,055**
6 a 10 personas	-	112	76	63	45	-	74	19	181	31	**601**
11 a 50 personas	-	10	68	36	19	-	29	28	264	57	**511**
51 a mas personas	172	5	30	32	1	-	22	65	208	48	**583**
Categoría ocupacional											
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	-	402	-	-	-	-	-	-	-	-	**402**
Jefes y empleados administrativos	57	-	18	2	14	-	8	4	108	35	**246**
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	6	-	-	-	-	-	1	-	5	-	**12**
Ocupaciones militares y policiales	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**50**
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2	5	4	15	-	-	15	78	5	628	**752**
Profesionales científicos e intelectuales	29	3	16	15	4	-	14	8	517	16	**622**
Profesionales técnicos	9	-	91	26	19	1	35	21	202	15	**419**
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	1	-	99	305	-	-	469	3	18	2	**897**
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	9	-	851	-	235	-	-	-	112	-	**1,207**
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	9	417	155	111	137	2	10	18	199	85	**1,143**
TOTAL	**172**	**827**	**1,234**	**474**	**409**	**3**	**552**	**132**	**1,166**	**781**	**5,750**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2017)

	1 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 50 personas	51 a más personas	Total
Rama de la actividad económica (Rev. 4)					
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de	-	-	-	172	172
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	700	112	10	5	827
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	1,060	76	68	30	1,234
Construcción	343	63	36	32	474
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	344	45	19	1	409
Actividades inmobiliarias	3	-	-	-	3
Industrias manufactureras	427	74	29	22	552
Explotación de minas y canteras	20	19	28	65	132
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas	62	-	-	-	62
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	22	15	18	2	57
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	45	6	16	70	137
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	52	17	23	19	111
Actividades financieras y de seguros	14	7	21	12	54
Actividades profesionales, científicas y técnicas	95	26	37	38	196
Enseñanza	66	97	143	61	367
Otras actividades de servicios	144	8	1	6	159
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de	5	3	-	-	8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	2	5	-	15
Información y comunicaciones	30	3	8	5	46
Transporte y almacenamiento	615	28	49	43	735
TOTAL	4,055	601	511	583	5,750

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censos 2017)

El mayor número de la PEA ocupada se dedica al comercio, reparación de vehículos automotores (1234 personas), seguido de la actividad de agricultura y ganadería (827 personas), le sigue la actividad de transportes y comunicaciones (735 personas); seguido de la actividad industrias manufactureras con (552 personas), la actividad construcción con (474 personas), la actividad de alojamiento y servicio de comidas (409 personas).

Registro de contribuyentes a SUNAT, 2021

Actividad económica (Rev. 3) por sub sector	Número de contribuyentes	Porcentaje (%)
Adm. Publica Y Seguridad Social	43.00	1.0%
Agricola	18.00	0.4%
Comercio Al Por Mayor	110.00	2.6%
Comercio Al Por Menor	422.00	10.0%
Comercio Automotriz	51.00	1.2%
Construccion	226.00	5.4%
Enseñanza	104.00	2.5%
Generacion De Energia Electrica Y Agua	2.00	0.0%
Hidrocarburos	-	0.0%
Industria No Primaria	116.00	2.8%
Intermediacion Financiera	9.00	0.2%
Mineria Metalica	8.00	0.2%
Otros	2,774.00	66.0%
Pecuario	6.00	0.1%
Pesca	-	0.0%
Procesadores De Recursos Primarios	-	0.0%
Salud	83.00	2.0%
Silvicultura	4.00	0.1%
Telecomunicaciones	19.00	0.5%
Transportes	127.00	3.0%
Turismo Y Hoteleria	82.00	2.0%
TOTAL	4,204.00	

Fuente: SUNAT

Actividades Económicas en el Distrito de San Agustín

En el Distrito de San Agustín, la principal actividad es el comercio, reparación de vehículo, automotriz que representa el 16.90%, seguido por el comercio al por menor con 13.68%, así mismo el 11. 33% de los pobladores se dedican a la agricultura, otra actividad importante que se dedican es al transporte que representa al 10.07%, luego la industria manufacturera con 7.56%, sucesivamente tal como nos muestra el cuadro.
Los principales productos agrícolas que mueven la economía del distrito en general son los producto de pan llevar y productos agropecuarios Hasta hoy las técnicas utilizadas han limitado la evolución de la agricultura que es predominantemente de subsistencia. Los productos no entran al proceso de comercialización por lo que no dejan un valor agregado significativo; el nivel tecnológico

POBLACIÓN CENSADA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Rama de actividad económica	TOTAL	GRUPOS DE EDAD				%
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años de edad	
DISTRITO DE SAN AGUSTIN	**7301**	**2282**	**2683**	**1925**	**411**	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	827	118	248	342	119	11.33%
Explotación de minas y canteras	132	43	62	26	1	1.81%
Industrias manufactureras	552	161	224	136	31	7.56%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15	8	6	1	0	0.21%
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	8	2	4	1	1	0.11%
Construcción	474	153	182	128	11	6.49%

Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	1234	384	434	333	83	16.90%
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc	143	50	59	26	8	1.96%
Comercio al por mayor	92	29	43	15	5	1.26%
Comercio al por menor	999	305	332	292	70	13.68%
Transporte y almacenamiento	735	241	290	183	21	10.07%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	409	161	136	100	12	5.60%
Información y comunicaciones	46	22	22	2	0	0.63%
Actividades financieras y de seguros	54	26	24	4	0	0.74%
Actividades inmobiliarias	3	0	1	1	1	0.04%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	196	84	77	30	5	2.68%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	111	37	50	23	1	1.52%
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	172	76	71	25	0	2.36%
Enseñanza	367	82	163	114	8	5.03%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	137	55	58	19	5	1.88%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	57	24	19	10	4	0.78%
Otras actividades de servicios	159	42	71	39	7	2.18%
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	62	15	20	23	4	0.85%
Desocupado	317	164	87	52	14	4.34%
Hombres	**4075**	**1269**	**1458**	**1072**	**276**	**55.81%**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	515	79	145	203	88	7.05%
Explotación de minas y canteras	126	38	61	26	1	1.73%
Industrias manufactureras	356	100	140	90	26	4.88%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	14	7	6	1	0	0.19%
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	5	2	3	0	0	0.07%
Construcción	459	144	178	126	11	6.29%
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	525	183	175	123	44	7.19%
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc	135	48	54	25	8	1.85%
Comercio al por mayor	55	22	24	8	1	0.75%
Comercio al por menor	335	113	97	90	35	4.59%
Transporte y almacenamiento	687	217	269	180	21	9.41%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	104	55	26	18	5	1.42%
Información y comunicaciones	26	10	15	1	0	0.36%
Actividades financieras y de seguros	30	10	18	2	0	0.41%
Actividades inmobiliarias	1	0	0	1	0	0.01%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	94	32	34	23	5	1.29%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	64	22	22	19	1	0.88%
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	94	33	42	19	0	1.29%

Enseñanza	154	34	58	56	6	2.11%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	34	14	13	5	2	0.47%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	43	15	14	10	4	0.59%
Otras actividades de servicios	68	23	25	15	5	0.93%
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	2	0	0	1	1	0.03%
Desocupado	149	68	39	30	12	2.04%
Mujeres	**3226**	**1013**	**1225**	**853**	**135**	**44.19%**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	312	39	103	139	31	4.27%
Explotación de minas y canteras	6	5	1	0	0	0.08%
Industrias manufactureras	196	61	84	46	5	2.68%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	0	0	0	0.01%
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	3	0	1	1	1	0.04%
Construcción	15	9	4	2	0	0.21%
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	709	201	259	210	39	9.71%
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc	8	2	5	1	0	0.11%
Comercio al por mayor	37	7	19	7	4	0.51%
Comercio al por menor	664	192	235	202	35	9.09%
Transporte y almacenamiento	48	24	21	3	0	0.66%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	305	106	110	82	7	4.18%
Información y comunicaciones	20	12	7	1	0	0.27%
Actividades financieras y de seguros	24	16	6	2	0	0.33%
Actividades inmobiliarias	2	0	1	0	1	0.03%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	102	52	43	7	0	1.40%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	47	15	28	4	0	0.64%
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	78	43	29	6	0	1.07%
Enseñanza	213	48	105	58	2	2.92%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	103	41	45	14	3	1.41%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14	9	5	0	0	0.19%
Otras actividades de servicios	91	19	46	24	2	1.25%
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	60	15	20	22	3	0.82%
Desocupado	168	96	48	22	2	2.30%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (Censo 2017)

Niveles de Ingreso

De acuerdo con la información recogida de la población del Distrito de San Agustín , se tiene diversos tipos de ingreso, como es el caso de los profesionales que trabajan en entidades públicas, pequeños comerciantes y algunos empresarios, con remuneraciones por encima del mínimo legal, pero que son la menor proporción de la PEA ocupada a nivel distrital, siendo la población que se dedica a la agricultura o realiza trabajos independientes, la mayor y, la que cuenta con ingresos por debajo del mínimo legal, tal es así que se estima un ingreso promedio de S/. 380.00.

La población Económicamente Activa (PEA), está constituida por las personas que están desarrollando alguna actividad económica o que están buscando trabajo. Se toma como PEA a los menores de la zona, debido a que en la región es normal que desde muy temprana edad los niños se dediquen a actividades productivas en la agricultura y crianza de animales menores y comercio.

PEA, TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO, POR SEXO, EN EL DISTRITO SAN AGUSTÍN 2017

Distrito	PEA Ocupada				PEA desocupada			
	Total		Tasa de ocupación (%)		Total		Tasa de Desempleo (%)	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación (%)	Hombre	Mujer	PEA desocupada	Tasa de desempleo	Hombre	Mujer
Total	**230 851**	**95,0**	**96,0**	**93,8**	**12 080**	**5,0**	**4,0**	**6,2**
Huancayo	55 476	95,3	96,0	94,4	2 760	4,7	4,0	5,6
San Agustín	5 750	94,8	95,8	93,3	317	5,2	4,2	6,7

Fuente: INEI-Perfil sociodemográfico provincia de Huancayo, 2017

CORREDORES ECONOMICOS

Los corredores económicos sirven como canales de comercio entre ubicaciones distintas y pueden estar articulados por carreteras, hidrovías o por zonas económicas definidas. Para entender la viabilidad de cada corredor, se le debe analizar en función de su contribución al desarrollo, su grado de preparación y maduración, los proyectos conexos que se puedan ejecutar y su potencial de articulación comercial nacional e internacional (Guerra-García, 2004) entre otros.

Los corredores económicos son conceptos vinculados a los modelos de ventajas competitivas y ventajas comparativas, y cadenas productivas, clústeres y conglomerados. El concepto de corredor también se asocia generalmente a la idea de unir dos puntos distantes entre sí en función de su proyección hacia otros mercados, mediante la mejora del transporte, la energía y las telecomunicaciones, con lo cual se benefician las actividades productivas a lo largo de todo el trayecto del corredor. Los aspectos estudiados en este punto se orientan a identificar y caracterizar aquellos espacios integrados económicamente en el cual se observa el intercambio dinámico de mercancías y servicios, estos espacios por lo general se caracterizan por la presencia de redes importantes de centros poblados interconectados entre sí, por diversos medios de comunicación. Además de la identificación de los espacios de integración económica existentes. En este contexto, se han determinado cuatro corredores principales cada una de ellas, proveen de los servicios públicos y privados; y además representan el centro del poder político; corredor posee un tejido productivo representado por empresas agropecuarias grandes y pequeñas, y de turismo (PAT, 2017-2037).

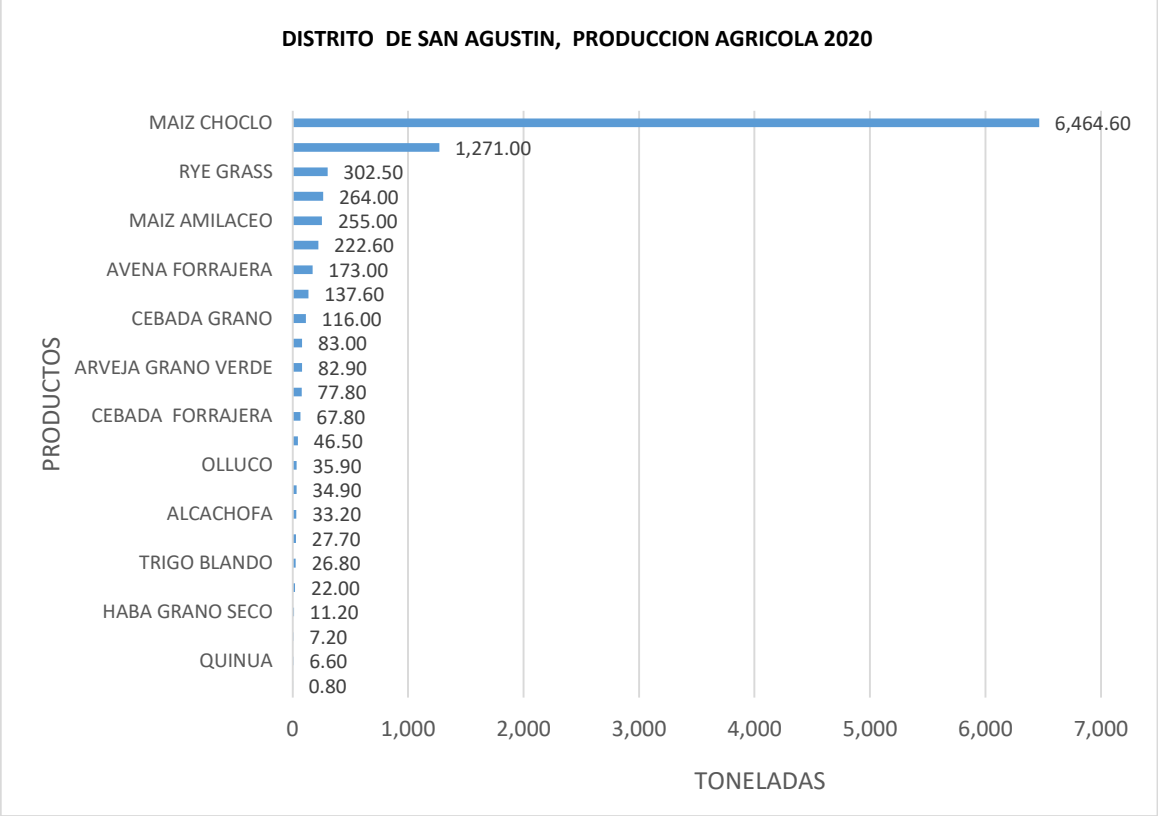
PROVINCIA DE HUANCAYO: CORREDORES ECONÓMICOS

Corredor	Dinámica económica del corredor	Productos	
Corredor económico Pariahuanca – Santo domingo, Huancayo distrito.	Agropecuario - comercial productos insumos	Cereales, frutas, palta, ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, camélidos sudamericanos (alpacas y llamas), cuy.	
Corredor económico Ingenio – Distrito Huancayo. Ingenio, Quichuay, San Jerónimo, Quilcas, Saño, San Agustín.	Agropecuario - comercial productos insumos. Comercio, - artesanía Turismo	Leche, papa, maíz, truchas, cuy Servicios turísticos, gastronomía y hospedaje, artesanía, joyería, platería, orfebrería y filigrana.	
Corredor económico Zona Altina Distrito Huancayo. Carhuacallanga, Chacapampa, Colca, Huasicancha, Chongos Alto, Chicche, Chupuro, Viques, Huayucachi, Huancan, Chilca	Agropecuario - comercial productos insumos	papa, maca, cebada, lácteos, ganado vacuno, ovino, camélidos sudamericanos (alpacas y llamas),	
Corredor económico Zona Centro Distrito Huancayo. Viques, Huayucachi, Huancán, Chilca Huancayo el Tambo San Agustín y Pilcomayo	Comercial,	bienes y servicios	

Fuente: Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT 2017-2037)

Corredor económico Ingenio – Distrito Huancayo. Ingenio, Quichuay, San Jerónimo, Quilcas, Saño, San Agustín

Este corredor económico se encuentra integrado por los distritos de Ingenio, Quichuay, San Jerónimo, Quilcas, Saño, San Agustín. El corredor Ingenio- Huancayo distrito, cuenta con un espacio territorial de 378 km2, que representa el 10.65% del total de la superficie de la provincia de Huancayo desde el distrito de Huancayo hasta la zona alta de Ingenio. La mayor parte de la población del corredor se ha dedicado a la actividad agrícola: maíz, papa, y a la actividad pecuaria de pequeña escala. Sin embargo, es necesario señalar que el distrito de Quichuay destacó en crianza de Cuyes y producción de leche. El distrito de ingenio de igual manera en la crianza de cuyes. Además, se dedican al comercio, artesanía (actividad manufacturera). Y en el distrito de Ingenio a la actividad turística se desarrolla activamente (restaurants, hospedajes), esto favorecido por el Centro Piscícola —El Ingenio. En el distrito de San Jerónimo de Tunán se desarrolla la actividad turística sustentada por la venta de comida típica a lo largo de la carretera central, también resalta por su trabajo en plata, hechos bajo la técnica del filigrana que permite la producción de bellos anillos, zarcillos, collares entre otras joyas, por esta actividad el distrito de San Jerónimo de Tunan es denominado como “Capital Platera del Perú”. Además, de ello existen Industrias particulares de fabricación de carrocerías de madera y metal para camiones, cisternas instaladas a lo largo de la carretera central. Por otro lado, es necesario mencionar que en los distritos de San Jerónimo, Quilcas, Hualhuas, San Agustín se fabrican ladrillos de arcilla cocida, utilizada intensivamente en el sector construcción. Los productos agrícolas contienen escaso valor agregado, situación que se acentúa en la en los distritos del corredor, que carece de infraestructura de riego tecnificado solo contando con riego por gravedad. Entre los flujos comerciales que se generan en el corredor pueden mencionarse los siguientes: la producción del valle conformado por los distritos mencionados arriba, se destina al mercado local (mercado mayorista de Huancayo, mercado de Jauja, mercado de Concepción) y al mercado nacional (Lima).



TURISMO

San Agustín Ubicado al noreste a 8 Km del centro de Huancayo. El distrito cuenta con atractivos y recursos naturales, así como manifestaciones culturales y folklóricas que aún se encuentran poco explotadas, siendo las más importantes:

Sitios Naturales:
Cerros: Santa Cruz, Rayupmanan, Erapata, Yaulí, Palahuata y Huajayrumi.
Manantiales: Enhuayo Grande, Asaepati, Malopuquio
Riachuelos: Santa Cruz, Huaya, Chicchis y Jatun Sequia.
El distrito posee un importante potencial turístico, orientado hacia la recreación-aventura y la arqueológica. Sin embargo, no se encuentra suficientemente explotado, careciendo además, los centros poblados de infraestructura turística para captar ingresos, por este concepto, en sus respectivas jurisdicciones. Las limitaciones de articulación espacial requieren de la construcción de infraestructura de apoyo y de interconexión de centros poblados.
Pese a contar con un gran potencial turístico, tiene un mínimo aprovechamiento en este sector, debido a limitaciones de infraestructura y promoción.
El perfil turístico que presenta actualmente San Agustín de Cajas es de paseo y descanso de solo un día, debido a limitaciones de infraestructura.
Los atractivos turísticos con que cuenta no son aprovechados de una manera óptima por la falta de vías de comunicación y de una identificación adecuada de los recursos turísticos, los visitante solo se limitan a pasear por los alrededores la cual cuenta con acogedoras campiñas con inmensas áreas verdes donde se encuentran también varios recreos turísticos que, sumados a la alegría y amabilidad de su gente, harán que la estadía en esta ciudad sea una experiencia inolvidable.
Además, contados artesanos aún conservan la tradición de elaborar sombreros en lana de oveja, además, son famosos por sus tejidos en lana de alpaca y llama teñidos con tintes naturales. El distrito posee el parque ecológico Hatun Cajas.

Parque ecológico Hatun Cajas







Cerro Huajay Rumi







- Actividad comercial y de servicio de acuerdo a las Licencias de funcionamiento

  Dentro de las actividades comerciales y de servicio se cuenta con:

  - Pequeñas tiendas comerciales
  - Restaurantes
  - Pollerías
  - Hospedajes/ hoteles
  - Boticas
  - Panadería
  - Barbería
  - ferretería

LICENCIAS DE AUTORIZACION 2022 – 2023 EMITIDOS POR LA MUNICIPALIDAD

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022						
N°	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**DIRECCIÓN**	**N° DE LICENCIA**	**ACTIVIDAD O GIRO**	**TIPO DE LICENCIA**	**ESTADO DE LA LICENCIA**
1	SILLAMA MAGARIÑO, KATHERINE PILAR	AV. LEONCIO PRADO N°1322	1110	BOTICA	BAJO	ACTIVO
2	YURIVILCA COLONIO, NELSI PAULA	AV. TUPAC AMARU N°407	1111	HOSPEDAJE	MEDIO	ACTIVO
3	ESPINOZA CARBAJAL, DIANE	JR. 28 DE JULO N°224	1112	BODEGA	BAJO	ACTIVO
4	GABRIEL HUAMANI, LUIS FRANCIS	AV. JOSE OLAYA S/N	1113	BODEGA	BAJO	ACTIVO
5	CORICHAGUA LLAMOCA, DELIA	AV. TUPAC AMARU N° 625	1114	BODEGA	BAJO	ACTIVO
6	POMA SANTIAGA, ELVA LUZ	AV. HUANCAYO S/N	1115	MINIMARKET	BAJO	ACTIVO
7	CARDENAS RAMOS, PAOLO CESAR	JR. LAS COLINAS N° 223	1116	MINIMARKET	BAJO	ACTIVO
8	COPE HERMOSA, BETTY MERCEDES	JR. CAHUIDE S/N	1117	BODEGA	BAJO	ACTIVO
9	BREÑA CAMPOS, MIRIAM	PSJE. LAS PALMERAS S/N	1118	OFICINA ADMINISTRATIVA	BAJO	ANULADO
10	FIBER CENTRO PERU SAC	PSJE. LAS PALMERAS S/N	1119	OFICINA ADMINISTRATIVA	BAJO	ACTIVO
11	PARDAVE AQUINO, HELIN ESTASY	JR. MARISCAL SUCRE N°1600	1120	VENTA DE PRODUCTOS ADONAI	BAJO	ACTIVO
12	VALERO PARAGUAY, DELFINA NOHEMI	AV. MARISCAL CASTILLA S/N	1121	BODEGA	BAJO	ACTIVO
13	RUIZ LOPEZ, EDITH MAGALY	AV. MARISCAL CASTILLA S/N	1122	BODEGA	BAJO	ACTIVO
14			1123			
15	ZACARIAS URETA, MERCEDES REGINA	AV. LOS ANDES S/N	1124	BODEGA	BAJO	ACTIVO
16	FERNANDEZ BRUNO, ESTHER EDILIA	JR. JOSE MARIA PAREDES S/N	1125	HELADERIA	MEDIO	ACTIVO
17	RIVERA AGUIRRE, LEONCIO	AV. HUANCAYO N°476	1126	BODEGA	BAJO	ACTIVO
18	SUCÑO ESPINOZA, CHARO MARGOTH	JR. LOS ANDES N° 284	1127	BOTICA	MEDIO	ANULADO
19	CARDENAS DELGADO, IDA	AV. HUANCAYO S/N	1128	RESTAURANTE	MEDIO	ACTIVO
20	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM.	AV. MARISCAL CASTILLA N° 1910	1129	VENTA DE LLANTAS Y ACCESORIOS	MEDIO	ACTIVO

21	ESPINOZA ESTRADA, MIRIAM	AV. SAN AGUSTIN N°952	1130	RESTAURANTE	MEDIO	ACTIVO
22	SUCÑO ESPINOZA, CHARO MARGOTH	JR. LOS ANDES N° 284	1131	BOTICA	MEDIO	ACTIVO
23	QUITO MEZA, QUELINDA EVELYN	AV. HUANCAYO N°630	1132	SALON DE RECEPCIONES "MAJUS"	MUY ALTO	ACTIVO
24	MAURI CABALLERO, KARIM RUTH	AV. LEONCIO PRADO N°1163	1133	LIBRERÍA - BAZAR	ALTO	ACTIVO
25	PARIONA GUTIERREZ, JHONATAN GUZMAN	AV. LEONCIO PRADO S/N	1134	CEVICHERIA	MEDIO	ACTIVO
26			1135			
27	YARASCA TEQUIPA, SAUL	AV. FERROCARRIL N°1597	1136	FABRICACION DE PRODUCTOS DE METAL	ALTO	ACTIVO
28	FLORES CANICELA, JOSE LUIS	AV. HUANCAYO S/N	1137	BODEGA	BAJO	ACTIVO
29			1138			
30	DIONISIO VARILLAS, GUSTAVO ADOLFO	AV. MARISCAL CASTILLA S/N	1139	BODEGA	BAJO	ACTIVO
31	DIVISAS MEJOR CAMBIO PERU SAC	CALLE HUANCAYO N° 530	1140	CASA DE CAMBIO	BAJO	ANULADO
32	LUCARBAL RENT ACAR EIRL	AV. SAN AGUSTIN S/N	1141	MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE EQUIPOS	MUY ALTO	ACTIVO
33	NUÑEZ OCAÑO, VIVIANA	AV. SAN AGUSTIN S/N	1142	POLLOS Y PARRILLAS PARK	ALTO	ACTIVO
34	RIVERA PRADO, MARIA PAMELA	AV. LOS ANGELES S/N	1143	BODEGA	BAJO	ACTIVO
35	DIVISAS MEJOR CAMBIO PERU SAC	CALLE HUANCAYO N° 330	1144	CASA DE CAMBIO	BAJO	ANULADO
36	DIVISAS MEJOR CAMBIO PERU SAC	CALLE HUANCAYO N°530	1145	CASA DE CAMBIO	BAJO	ACTIVO
37	CHUQUILLANQUI MEZA VDA DE VIVAS, EULALIA	AV. SAN AGUSTIN N°961	1146	HOTEL	ALTO	ANULADO
38	CHUQUILLANQUI MEZA VDA DE VIVAS, EULALIA	AV. SAN AGUSTIN N°961	1147	HOTEL	ALTO	ACTIVO
39	CAPCHA NUÑES, MELINA	AV. SAN AGUSTIN N°126	1148	HOSPEDAJE	ALTO	ACTIVO
40	ESPINOZA LEÓN, GONZALO	AV. SAN AGUSTIN S/N	1149	SALON DE EVENTOS "TROPICANA GARDEN"	MUY ALTO	ACTIVO
41	MALLQUI VILCAPOMA, JORDI	CARRETERA CENTRAL N°970	1150	MINIMARKET	MEDIO	ACTIVO
42	AVENIO REYES, ANGELA RAQUEL	JR. 13 DE JULIO S/N	1151	BAZAR PERFUMERIA	BAJO	ACTIVO
43	GV INMOBILIARIA	CARRETERA CENTRAL S/N	1152	OFICINA ADMINISTRATIVA	BAJO	ACTIVO
44	AYALA CAYETANO, RUTH LIZ	AV. MARISCAL CASTILLA S/N	1153	BODEGA	BAJO	ACTIVO
45	LAZO MONTAÑEZ, TAYLI	AV. LEONCIO PRADO S/N	1154	RESTAURANTE	MEDIO	ACTIVO
46	EMPRESA EL BAMBINO	JR. RAMIRO PRIALE S/N	1155	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
47	VELITO TAYPE, ANGELICA	AV. HUANCAYO S/N	1156	BODEGA	BAJO	ACTIVO
48	DE LA O VILLANUEVA, CELESTINA	AV. TUPAC AMARU S/N	1157	BODEGA	BAJO	ACTIVO
49	CENTENO BUSTILLOS, ELVA LUZ	CAMINOS LOS INCAS S/N	1158	RESTAURANTE	MEDIO	ACTIVO
50	JL SEGURIDAD SRL	PSJE. LAS COLINAS S/N	1159	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO

51	JEHOVA PROVEEDOR	JR. FRANCISCO BOLOGNESI S/N	1160	BODEGA	BAJO	ANULADO
52	HUAROC ASTO, ELMER JHOEL	JR. FRANCISCO BOLOGNESI S/N	1161	BODEGA	BAJO	ACTIVO
53	BORJA RIVERA, DAVID MOISES	AV. HUANCAYO N°836	1162	CONSULTOR MEDICO	MEDIO	ACTIVO
54	SERVIS SAN AGUSTIN G&M SAC	AV. LEONCIO PRADO N°1327	1163	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ANULADO
55	CAPCHA NUÑEZ, ONAT TOBIAS	AV. HUANCAYO S/N	1164	FERRETERIA	MEDIO	ACTIVO
56	RICSE ESTIVEN, JHOSEP	AV. SAN AGUSTIN N°339	1165	IE SOLARIX	MUY ALTO	ACTIVO
57	MALPARTIDA TAIPE, YENI LUZ	JR. LOS ANDES S/N	1166	BAZAR	BAJO	ACTIVO
58	G&L SEGURIDAD SRL	PSJE. LAS COLINAS S/N	1167	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ANULADO
59	G&L SEGURIDAD SRL	PSJE. LAS COLINAS S/N	1168	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD	MEDIO	ACTIVO
60	CONTRERAS APOLINARIO, EDGAR LUIS	CARRETERA CENTRAL S/N	1169	POLLERIAS LAS CANASTAS	MEDIO	ACTIVO
61	QUISPE ARAUJO, YANETH	CALLE RAMIRO PRIALE S/N	1170	BODEGA	BAJO	ACTIVO
62	CABALLERO GARCIA, CARLOS ENRIQUE	AV. SAN AGUSTIN N°147	1171	HOSPEDAJE	ALTO	ACTIVO
63	BACA ALVA, ROMELIA	AV. HUANCAYO N°719	1172	VENTA DE ROPA	BAJO	ACTIVO
64	ORTEGA ZORRILLA, LUCIA MARLENE	JR. 20 DE MARZO S/N	1173	CEVICHERIA	MEDIO	ACTIVO
65	SALVATIERRA TACURI, YESENIA	JR. LOS SAUCES S/N	1174	IEP MONTESORY	MUY ALTO	ACTIVO
66	SERVIS SAN AGUSTIN G&M SAC	AV. LEONCIO PRADO N°1327	1175	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
67			1176			
68	QUISPE EMILIANO, JORGE	AV. LEONCIO PRADO N°1377	1177	ANTICUCHERIA "LA PANCA"	MEDIO	ACTIVO
69	CAMPOS RIOJANO, JORGE ALAN	AV. FERROCARRIL N°1697	1178	BAZAR	MEDIO	ACTIVO
70	HUAMAN LIZARBE, CELIA PATRICIA	CARRETERA CENTRAL N°125	1179	SALON DE RECEPCIONES "PATANCOTO"	MUY ALTO	ACTIVO

RELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIÓN	N° DE LICENCIA	ACTIVIDAD O GIRO	TIPO DE LICENCIA	ESTADO DE LA LICENCIA
1	CRIBECO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AV. FERROCARRIL S/N	1196	OFICINA ADMIISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
2	PERALTA RAMIREZ, JESSICA TATIANA	JR. LEONCIO PRADO N°482	1197	BODEGA	BAJO	ACTIVO
3	VELITO TAIPE, FLORA ALICIA	AV. LEONCIO PRADO S/N	1198	LIBRERÍA-BAZAR	MEDIO	ACTIVO
4	PAUCAR RAZA, ERICKA KAREN	AV. LEONCIO S/N	1199	CHIFA BROASTERIA	MEDIO	ACTIVO
5	GROUP SIGUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	JR. 20 DE MARZO N°135	1200	BOTICA DOCTOR "JHON"	MEDIO	ACTIVO
6	ARANDA RICSE, YOSELIN	AV. HUANCAYO S/N	1201	MINIMARKET	MEDIO	ACTIVO

7	CAJA HONOJOZA, PITER	JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 262	1202	BODEGA	BAJO	ANULADO
8	CHIPANA CARRASCO, VICTOR JORGE	AV. SAN AGUSTIN KM 8.2	1203	IE "UNION LATINO"	MUY ALTO	ACTIVO
9	CAJA HINOJOZA, PITER	JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 262	1204	BODEGA	BAJO	ACTIVO
10	CONCRETO F'C PERU SAC	AV. SAN AGUSTIN N°1411	1205	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
11	RODRIGUEZ ACEVEDO, YEDA PATRICIA	JR. CAHUIDE N°1002	1206	CONSULTORIO MEDICO	MEDIO	POR RECOGER
12	VERA PRADO, NORMA NELLY	AV. SAN AGUSTIN N°218	1207	BAZAR	MEDIO	ACTIVO
13	LAZO ROJAS, SORAIDA	AV. LEONCIO PRADO N° 860	1208	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	MEDIO	ACTIVO
14	VEGA VELIZ, JESUS MANUEL	AV. LEONCIO PRADO S/N	1209	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS	MEDIO	ANULADO
15	VEGA VELIZ, JESUS MANUEL	AV. LEONCIO PRADO S/N	1210	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS	MEDIO	ACTIVO
16	MEDINA LAZARO, JAQUELIN CINTHIA	AV. FERROCARRIL N° 2381	1211	INVERSIONES MEDINA SAC	MEDIO	ANULADO
17	MEDINA LAZARO, JAQUELIN CINTHIA	AV. FERROCARRIL N° 2381	1212	INVERSIONES MEDINA SAC	MEDIO	ACTIVO
18	MAVISA INVERSIONES GENERALES SAC	AV. FERROCARRIL N°2001	1213	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
19	CUYUTUPAC PERALTA, NATALY YANINA	AV. TUPAC AMARU S/N	1214	BODEGA	BAJO	ACTIVO
20	MERCADO LAURELL, FABIAN AUGUSTO	AV. FERROCARRIL N°948	1215	AGENCIA DE PUBLICIDAD	MEDIO	ACTIVO
21	MALLQUI CARRASCO, DEYSI	AV. LEONCIO PRADO S/N	1216	RESTAURANTE	MEDIO	ACTIVO
22	ORTEGA YANTAS,ROXANA	AV. LEONCIO PRADO S/N	1217	PIÑATERIA	BAJO	ACTIVO
23	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERAÑES DELI	PSJE. SANTA ROSA S/N	1218	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
24	ANTONIO ACUÑA, ELMER OSCAR	AV. SAN MARTIN S/N	1219	BODEGA	BAJO	ACTIVO
25	BERROCAL VENTURA, HERMINIA	AV. SAN AGUSTIN S/N	1220	BODEGA	BAJO	ACTIVO
26	SAGESA INGENIEROS SAC	AV. LOS ANGELES N° 322	1221	FABRICACION DE ORMIGON, CEMENTO Y YESO	ALTO	ACTIVO
27	MALLQUI CALDERON DE FLORES, FIORELA	AV. SAN AGUSTIN S/N	1222	FERRETERIA	MEDIO	ACTIVO
28	CONTRERAS FLORES SONIA VIRGINIA	AV. SAN MARTIN N° 1201	1223	CONSULTORIO DENTAL	MEDIO	ACTIVO
29	GRUPO B& CGERENCIA CONSTRUCCION	JR. LOS ANGELES	1224	LABORATORIO DE ENSAYOS ANALISIS	ALTO	ACTIVO
30	OPERADOR LOGISTICO GER&NAN SAC	JR. LIMA N°416	1225	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
31	PAREDES FERNANDEZ, BETHASABE ISABEL	AV. SAN AGUSTIN S/N	1226	LIBRERÍA-BAZAR	MEDIO	ACTIVO
32	PERALTA MARAVI ROSA CLARA	AV. SAN MARTIN NS/N	1227	BODEGA	BAJO	ACTIVO

33	BORJA RIVERA MIGUEL ANGEL	AV. SAN AGUSTIN S/N	1228	VENTA DE PRODUCTOS ESPECIALIZADO	MEDIO	ACTIVO
34	ALIAGA VARILLAS JHUNIOR JHOJAN	AV. SAN MARTIN N° 1110	1229	MULTISERVICIOS ALIAGA Y CHAPO	MEDIO	ACTIVO
35	ARCA PASTRANA, FRANKLIN	AV. SAN MARTIN N° 628	1230	BOTICA FARMA SPA	MEDIO	ACTIVO
36	LEIVA MEDINA VICTORIA ESPERANZA	AV. SAN MARTIN N° 320	1231	LIBRERÍA-BAZAR	MEDIO	ACTIVO
37	TORRES RAMOS JUAN ALEJANDRO	AV. SAN AGUSTIN S/N	1232	VENTA DE LUBRICANTES Y LAVADO	MEDIO	ACTIVO
38	CONCRETO F'C PERU SAC	AV. FERROCARRIL N°1411	1233	FABRICACION DE ORMIGON, CEMENTO Y YESO	ALTO	ANULADO
39	CONCRETO F'C PERU SAC	AV. FERROCARRIL S/N	1234	FABRICACION DE ORMIGON, CEMENTO Y YESO	ALTO	ACTIVO
40	TRANSPORTE GOMEZ GASPAR	AV. HUANCAYO N°488	1235	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
41	RIVAS GARAY, ZAIRA JUVICA	AV. SAN AGUSTIN N°2111	1236	BOTICA MECFARMA	MEDIO	ACTIVO
42	AYALA SINCHE, YENIFER NOEMI	AV. SAN AGUSTIN S/N	1237	BAZA LIBRERÍA	MEDIO	ACTIVO
43	CONTRERAS FLORES, JUAN CARLOS	AV. LOS ANGELES N°257	1238	FARMACIA	MEDIO	ANULADO
44	CONTRERAS FLORES, JUAN CARLOS	AV. LOS ANGELES N°257	1239	FARMACIA LOS ANGELES	MEDIO	ACTIVO
45	KOMICA INVERSIONES EIRL	AV. SAN AGUSTIN S/N	1240	RESTAURANTE	MEDIO	ANULADO
46	KAMICA INVERSIONES EIRL	AV. SAN AGUSTIN S/N	1241	RESTAURANTE	MEDIO	ACTIVO
47	VIVANCO CIPRIANO LIZ KATTY	AV. SAN AGUSTIN N°1300	1242	FUENTE DE SODA	MEDIO	ACTIVO
48	BALLASCO ZORRILLA FREDI	AV. SAN AGUSTIN KM. 7 BELLAVISTA	1243	FERRETERIA	MEDIO	ACTIVO
49	GASPAR RAMOS VIELKA ROSARIO	AV. SAN AGUSTIN S/N	1244	LAVANDERIA TINTORERIA	MEDIO	ANULADO
50	GASPAR RAMOS VIELKA ROSARIO	AV. SAN AGUSTIN S/N	1245	LAVANDERIA TINTORERIA - NASTER CKEAN	MEDIO	ACTIVO
51	APOLINARIO DE VICTORIA GRACIELA	AV. SAN AGUSTIN - KM 8.5	1246	HELADERIA "VICKI MU"	MEDIO	ACTIVO
52	LAZO ROJAS, NELSON RAÚL	AV. LEONCIO PRADO N°860	1247	FERRETERIA	MEDIO	ANULADO
53	LAZO ROJAS, NELSON RAÚL	AV. LEONCIO PRADO N°860	1248	FERRETERIA	MEDIO	ACTIVO
54	PURIS VICUÑA, CECILIA	AV. CAMINO DEL INCA S/N	1249	LICORERIA	MEDIO	ACTIVO
55	NUÑEZ COSME, FIORELLA	JR. HUANCAYO S/N	1250	JUEGUERIA "XIOMARA"	MEDIO	ACTIVO
56	RODRIGUEZ POTOSINO, CLARISA	AV. SAN MARTIN Y HUANCAYO S/N	1251	LICORERIA	MEDIO	ACTIVO
57	MEZA RIVERA, FELIX ALEJANDRO	AV. SAN AGUSTIN S/N - EL PORVENIR	1252	FERRETERIA	MEDIO	ACTIVO
58	AYALA ISTAY ROSINALDO	JR. 20 DE MARZO S/N	1253	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO RECREATIVAS	MEDIO	ACTIVO
59	FERNANDEZ TOSCANO YESICA	AV. SAN AGUSTIN N° 2194	1254	BOTICA - MIFARMA	MEDIO	ANULADO
60	FERNANDEZ TOSCANO YESICA	AV. SAN AGUSTIN N° 2194	1255	BOTICA - MIFARMA	MEDIO	ACTIVO

61	MORGILLO SAC	CARRETERA CENTRAL S/N	1256	VENTA DE MAQUINA AGROPECUARIO	MEDIO	ACTIVO
62	JACOBIN ESTEBAN JESBELY ELSA	AV. SAN MARTIN N° 306	1257	BOTICAS YERALFARMA	MEDIO	ACTIVO
63	BYAKKO GROUP SAC	CARRETERA CENTRAL S/N KM7	1258	ACTIVIDADES DE MENSAJERIA	MEDIO	ACTIVO
64	RAMON CERRON YARLIN LIZ	AV. LEONCIO PRADO N°714	1259	BOTICA - JUAN DE DIOS	MEDIO	ACTIVO
65	SAICO SALVADOR EDISON WILMER	AV. HUANCAYO N° 713	1260	BOTICA - FARMA JAEL	MEDIO	ANULADO
66	SAICO SALVADOR EDISON WILMER	AV. HUANCAYO N° 713	1261	BOTICA - FARMA JAEL	MEDIO	ACTIVO
67	ALANIA DIAZ DE ESTRELLA ROSA MARIA	CARRETERA CENTRAL S/N KM7 BELLA.	1262	GRUPO FERRETERIA - ESTRELLA	MEDIO	ACTIVO
68	QUISPE ALANIA DAYSI LUZ	AV. LEONCIO PRADO S/N	1263	BITEL DISTRIBUIDOR	MEDIO	ACTIVO
69	PEREZ LOPEZ MELINA YASMIN	CARRETERA CENTRAL N°2315	1264	BODEGA - VANA	MEDIO	ACTIVO
70	SANTOS PERALTA MARIBEL EVELIN	AV. MARISCAL CASTILLA S/N BELLAVIS.	1265	BODEGA - DIOS ES AMOR	MEDIO	ACTIVO
71	LAZO CURILLA ELENA SARAY	JR. MARISCAL SUCRE S/N - YAULÍ	1266	ACTIVIDADES RECREATIVAS	MEDIO	ANULADO
72	GUSMAN CAPCHA CARMEN ELIZABETH	AV. LEONCIO PRADO S/N	1267	VENTA DE TORTAS - LAS DELICIAS	MEDIO	ACTIVO
73	ZENTENO RUIZ LUZ ISABEL	CALLE PRIMAVERA N°140	1268	ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO Y DP.	MEDIO	ANULADO
74	ZENTENO RUIZ LUZ ISABEL	CALLE PRIMAVERA N°140	1269	ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO Y DP.	MEDIO	ACTIVO
75	LULO PALIAN NELY NELVA	AV. LEONCIO PRADO S/N	1270	VENTA DE FRUTAS	BAJO	ACTIVO
76	CUELLAR TRINIDAD MILAGROS IRMA	AV. SAN AGUSTIN N°482	1271	BODEGA	BAJO	ACTIVO
77	TRINIDAD MILAGROS IRMA	AV. SAN AGUSTIN N°482	1272	BODEGA	BAJO	ACTIVO
78	RICSE VILCHEZ LUIS ALBERTO	AV. LEONCIO PRADO S/N	1273	PASTELERIA FINA	BAJO	ACTIVO
79	GARAY BEGA SUSANA	CARRETERA CENTRAL S/N	1274	VENTA DE MUEBLES - PLAZA NORTE	MEDIO	ACTIVO
80	TUPAC YUPANQUI LINDO MARISOL B.	AV. HUANCAYO N° 647	1275	RESTAURANTE EL RICO SABOR	MEDIO	ACTIVO
81	RIVERA RIVAS RUTH ROXANA	AV. LEONCIO PRADO S/N	1276	FERRETERIA R&R	MEDIO	ACTIVO
82	CARHUANCHO CALDERON DANIELA YER.	AV. LEONCIO PRADO N° 497	1277	BOTICA - YULISAMFARMA	MEDIO	ACTIVO
83	BUENDIA AQUINO EDWIN	AV. LEONCIO PRADO S/N	1278	MINIMARKET - LIAN	MEDIO	ANULADO
84	BUENDIA AQUINO EDWIN	AV. LEONCIO PRADO S/N	1279	MINIMARKET - LIAM	MEDIO	ANULADO
85	CASTRO AVILA CARLOS	AV. SAN AGUSTIN S/N	1280	FERRETERIA - GRUPO LEVAN	MEDIO	ANULADO
86	CASTRO AVILA CARLOS	AV. SAN AGUSTIN S/N	1281	FERRETERIA - GRUPO LEVAN	MEDIO	ACTIVO
87	CAPCHA NUÑEZ SINDIA NATALY	AV. HUANCAYO N°791	1282	BODEGA - ZARAI	MEDIO	ACTIVO
88	HILARIO ROJAS MAXIMO CELIESTINO	AV. LEONCIO PRADO S/N	1283	BODEGA - EL MESTRO	MEDIO	ACTIVO

89	LUNA VALDEZ MILUSKA ALMIDA	AV. SAN AGUSTIN N° 489	1284	LIBRERÍA	MEDIO	ACTIVO
90	LLANCO FLORES CARMEN JUANA	CARRETERA CENTRAL	1285	VIDRERIA - FLORES	MEDIO	ACTIVO
91	HUANUCO MALLQUI ROLI OBED	JR. SIMON BOLIVAR N°475	1286	CABINAS DE INTERNET - HACKER	MEDIO	ACTIVO
92	CITV VERIFICADORA TECNICA AUTOMOT.	AV. SAN AGUSTIN KM8 BELLAVISTA	1287	AERVICIO VINCULADO AL TRANSPORTE TERR.	MEDIO	ACTIVO
93	PERALTA MARTICORENA CARLA JOSEFINA	AV. SAN MARTIN N°805	1288	FERRETERIA - EL TREBOL	MEDIO	ACTIVO
94	ESPINOZA YURIVILCA MIGUEL	AV. HUANCAYO N°860	1289	BODEGA SAN PEDRO	MEDIO	ACTIVO
95	MENDOZA APOLINARIO JAMELITH KELLY	AV. SAN MARTIN N°1142	1290	RESTAURANTE CAFETERIA WARMIS	MEDIO	ANULADO
96	MENDOZA APOLINARIO JAMELITH KELLY	AV. SAN MARTIN N°1142	1291	RESTAURANTE CAFETERIA WARMIS	MEDIO	ACTIVO
97	BUENDIA AQUINO EDWIN	AV. LEONCIO PRADO S/N	1292	MINIMARKET - LIAN "L&Y"	MEDIO	ACTIVO
98	ELENA CURILLA ELENA SARAY	JR. MARISCAL SUCRE S/N	1293	ACTIVIDADES RECREATIVAS	MEDIO	ANULADO
99	LAZO CURILLA ELENA SARAY	JR. MARISCAL SUCRE S/N	1294	ACTIVIDADES RECREATIVAS	MEDIO	ACTIVO
100	GRUPO MASLLSA PERÚ SAC	JR. ALFONSO UGARTE S/N	1295	AERVICIO VINCULADO AL TRANSPORTE TERR.	MEDIO	ACTIVO
101	MARTINEZ REYES PEDRO AQUINO	AV. TUPAC AMARU N°1125	1296	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR	MEDIO	ACTIVO
102	BLAS HUISA DARLING CHISTIE	AV. SAN AGUSTIN N°492	1297	REPARACION DE EQUIPO	MEDIO	ACTIVO
104	HERRERA GONZALES WILDER JHONATAN	CARRETERA CENTRAL N°231	1299	MANTENIMIENTO REPARACION VEHICULOS	MEDIO	ACTIVO
105	GRUPO INMOBILARIO G&C SAC	CAMINO ANTIGUO - VISTA ALEGRE	1300	OFICINA ADMINISTRATIVA	MEDIO	ACTIVO
106	MAGRO ROJAS SILVIA KARINA	AV. LEONCIO PRADO N°421	1301	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES	MEDIO	ACTIVO
107	VELIZ BALTAZAR MARIA DOLORES	AV. TUPAC AMARU S/N	1302	BODEGA - MARIA	MEDIO	ACTIVO
108	LOPEZ HUAIRA FLOR ROXANA	AV. LEONCIO PRADO S/N	1303	VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR	MEDIO	ACTIVO
109	REMISION ROJAS CRISILDA LIDIA	AV. TUPAC AMARU S/N	1304	BODEGA - MILENA	MEDIO	ACTIVO
110			1305			

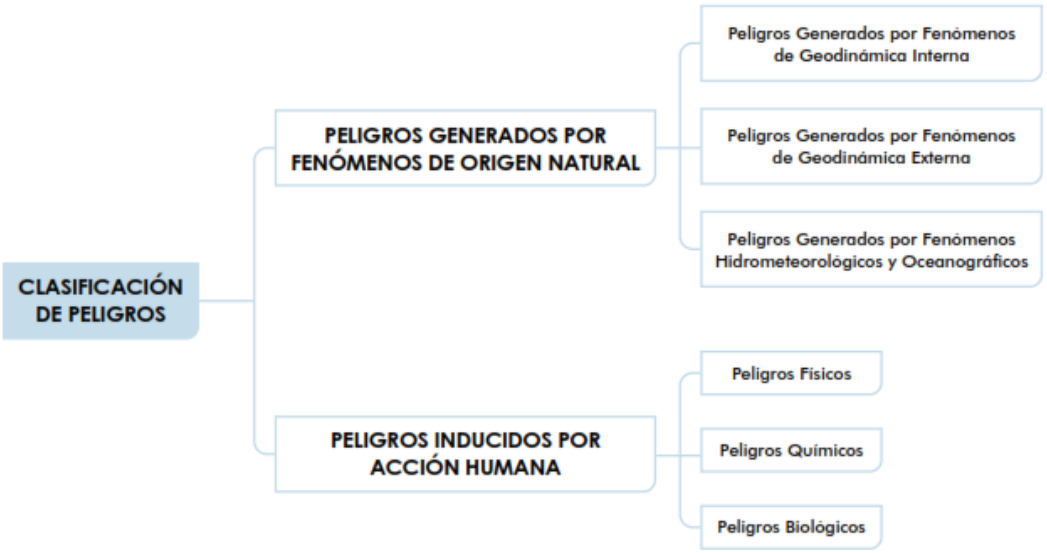
5. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Situación de la gestión de riesgos de desastres

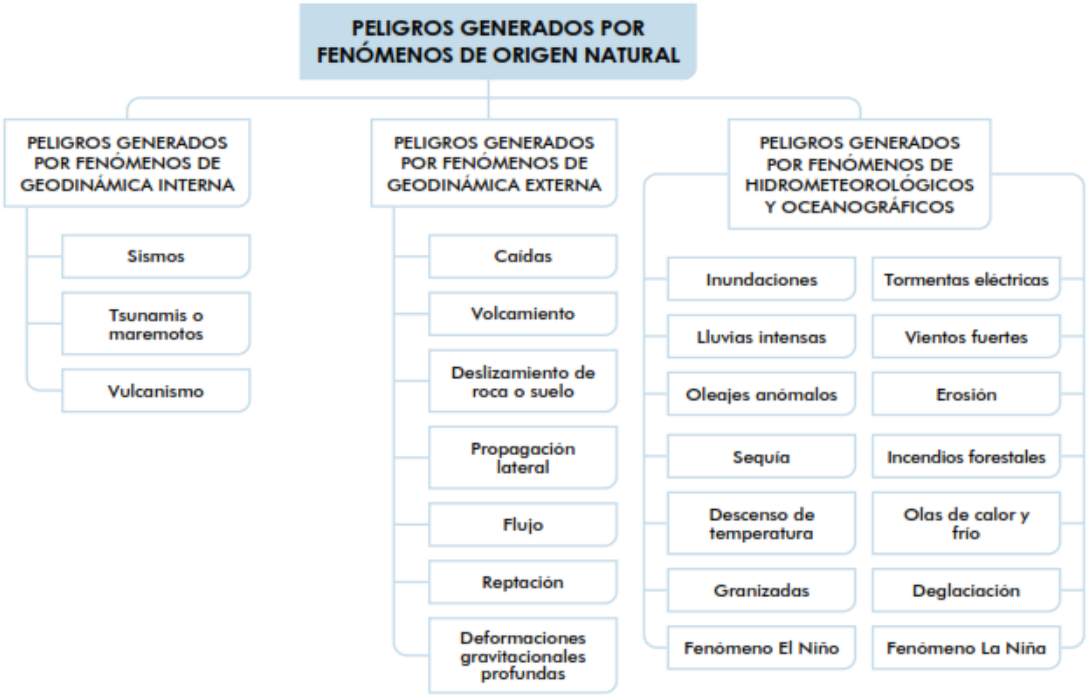
Principales peligros en la provincia

Se entiende que el **peligro**, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos. En otros países los documentos técnicos referidos al estudio de los fenómenos de origen natural utilizan el término amenaza, para referirse al peligro (CENEPRED, 2015).

Clasificación de peligros



Clasificación de peligros generados por fenómenos de origen natural



Clasificación de peligros inducidos por la acción humana (antrópicos)



CUADRO N' 08. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS - DISTRITO DE SAN AGUSTIN		
GENERACTON DE PELIGRO	**PELIGRO**	**CONDICION**
GEODINAMICA EXTERNA	MOVIMIENTOS EN MASA	Laderas de fuerte pendiente con bloques de roca suelta y de construcción que tienen como desencadenante de lluvias intensas. Se observa viviendas con pirca de mediana altura con inestabilidad del talud existente
HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGNÁRCOS	INUNDACIONES Y HELADAS	Las áreas planas cercanas a los riachuelos y al río Mantaro y a las acequias de irrigación, así como a los afluentes de las quebradas están expuestas al peligro potencial de inundación.
INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA	PELIGROS FISICOS	*Existencia de lotes precarios en prevención de sismos y población no capacitada. Así como, existe la presencia de incendios.

Los peligros de origen natural que generan riesgos en el distrito de San Agustín, están relacionados a su ubicación y características geográficas, siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

- Su ubicación determina que se encuentra expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres, como son las precipitaciones extremas, movimientos en masa, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros. A
- Asimismo, debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, la morfología del territorio, está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes y aluviones, entre otros.
- La inadecuada ocupación del espacio carentes de un enfoque de GRD, generan adicionalmente peligros inducidos por la acción humana tales como incendios, explosiones, contaminación, epidemias, pandemias y otros; teniendo como resultado el incremento progresivo de la vulnerabilidad por exposición, fragilidad y baja resiliencia.

- **CRONOLOGIA DE IMPACTOS DE DESATRE**

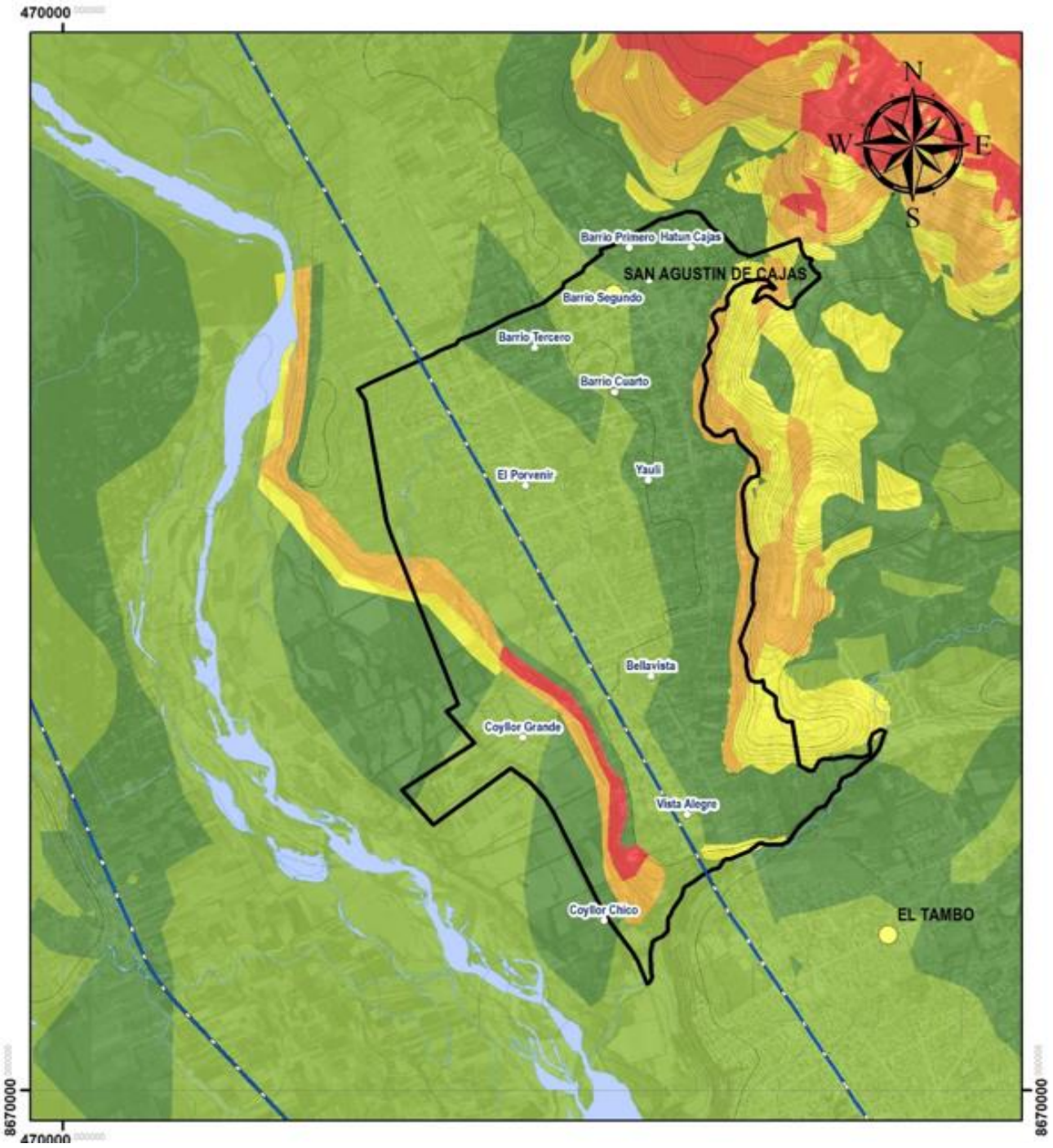
- En el presente acápite, se detalla la cronología de impactos de los desastres en el distrito de San Agustín, dado que generalmente los peligros son recurrentes, diferenciando los desastres por tipo de peligro natural y por acción humana

Generación de Peligro	Peligro	Fecha de emergencia	Daños
HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁTICOS	Granizadas	06/10/2019	24 familias afectados
GEODINAM!CA EXTERNA	Derrumbe		Ninguno
INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA	incendio urbano	22/11/2020	4 damnificados, 1 vivienda destruida

- **PELIGORS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA**
- **MOVIMIENTO DE MASA**

  Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran Suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad' Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad' La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes. Del informe técnico, zonas críticas por peligros geológicos en la región Junín (INGEMMET,2014), se registra un total de 13 procesos de este tipo, en la cual se establece que en esta región son más frecuentes los deslizamientos rotacionales (2), erosión de cárcavas (2), caída (2), deslizamientos (22), reptación de suelo (2), flujo de detritos (1), entre otros.

ZONAS INUNDABLES Y EXPUESTAS A EROSION	
Inundación Periódica	Coyllor Chico y Coyllor Grande Canal de Riego en su recorrido Los pontones en mal estado Las quebradas
Erosión y deslizamiento	Áreas ribereñas del rio Mantaro cuyos taludes viene siendo erosionado por los ríos



PELIGRO POR DESLIZAMIENTO DE ROCA O SUELO

- Muy baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy alta

LEYENDA BÁSICA

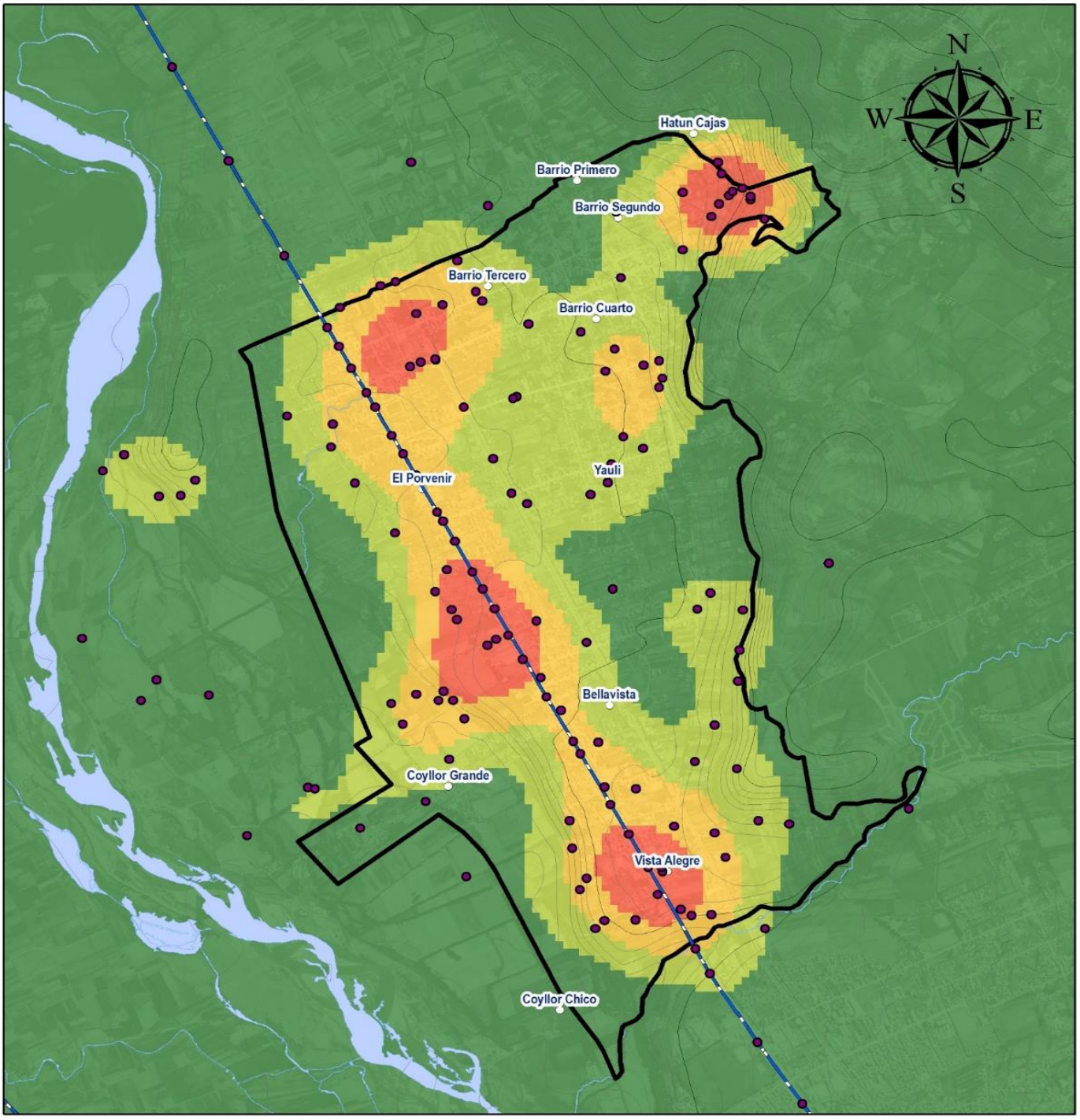
- Capital Distrito
- Barrios
- Ríos
- Curvas de Nivel
- Vías Nacionales
- Área de Intervención del PDU

MAPA

GEODINÁMICA EXTERNA: MOVIMIENTO DE MASAS

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
CARTA NACIONAL a escala 1: 100, 000, IGN (1,993)
M-ZEE JUNÍN (2,015)
DATUM: WGS84
ESCALA: 1:35, 000

Fuente: PDU de San Agustín 2019-2029



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS

NIVELES DE PELIGRO QUÍMICO

- Nivel Bajo
- Nivel Medio
- Nivel Alto
- Nivel Muy Alto

LEYENDA BÁSICA

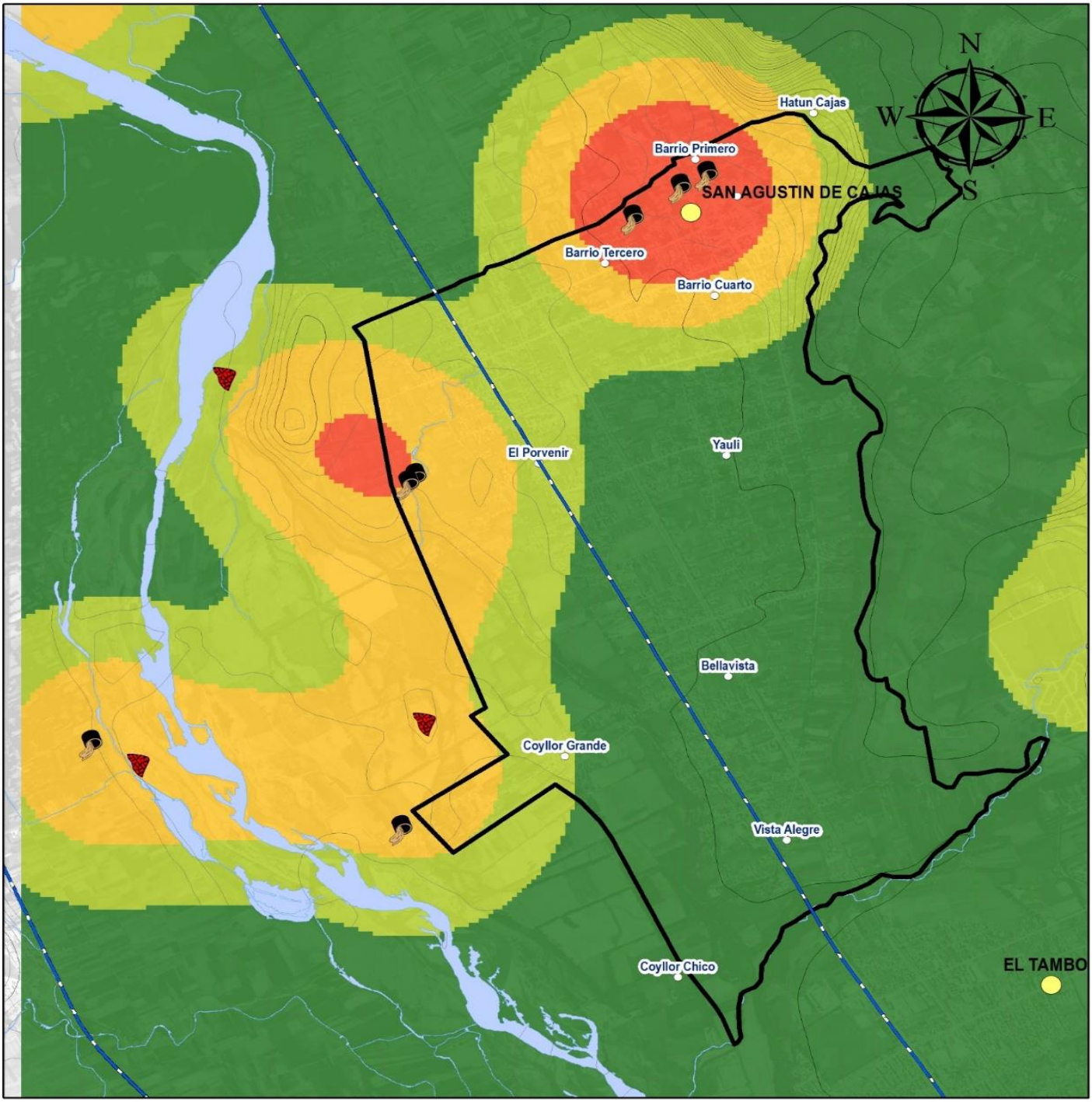
- Capital Distrito
- Barrios
- Ríos
- Curvas de Nivel
- Vías Nacionales
- Área de Intervención del PDU

MAPA

PELIGRO INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA: TIPO QUÍMICO

CARTA NACIONAL a escala 1: 100, 000, IGN (1,993)
M-ZEE JUNÍN (2,015)
DATUM: WGS84
ESCALA: 1:35, 000

Fuente: PDU de San Agustín 2019-2029



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS

NIVELES DE PELIGRO BIOLÓGICO

- Nivel Bajo
- Nivel Medio
- Nivel Alto
- Nivel Muy Alto

LEYENDA BÁSICA

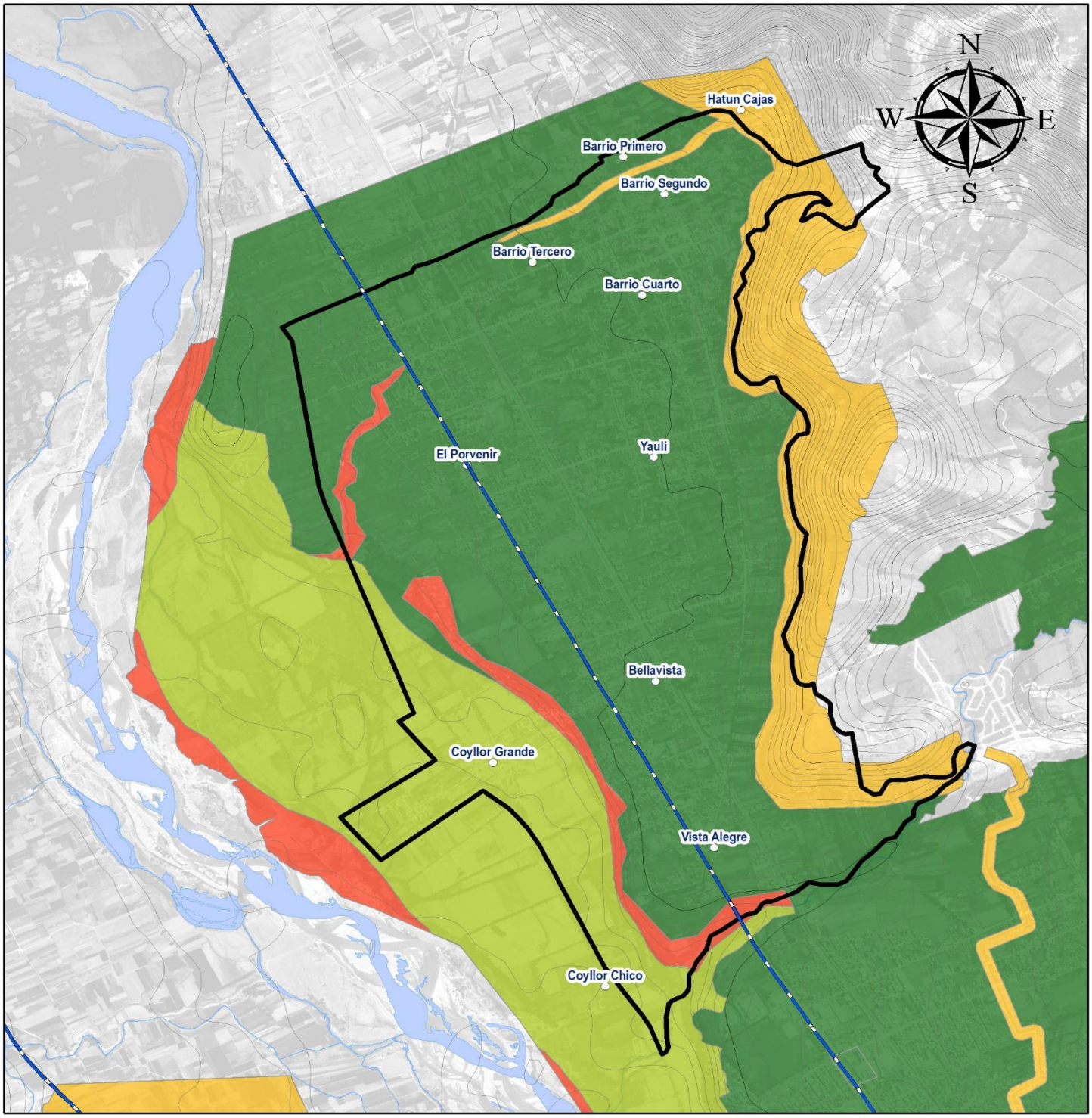
- Capital Distrito
- Barrios
- Ríos
- Curvas de Nivel
- Vías Nacionales
- Área de Intervención del PDU

MAPA

PELIGRO INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA: PELIGRO BIOLÓGICO

CARTA NACIONAL a escala 1: 100, 000, IGN (1,993)
M-ZEE JUNÍN (2,015)
DATUM: WGS84
ESCALA: 1:35, 000

Fuente: PDU de San Agustín 2019-2029



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS

NIVELES DE PELIGRO

- Nivel Bajo
- Nivel Medio
- Nivel Alto
- Nivel Muy Alto

LEYENDA BÁSICA

- Capital Distrito
- Barrios
- Ríos
- Curvas de Nivel
- Vías Nacionales
- Área de Intervención del PDU

MAPA

SÍNTESIS DE PELIGROS NATURALES E INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA

CARTA NACIONAL a escala 1: 100, 000, IGN (1,993)
M-ZEE JUNÍN (2,015)
DATUM: WGS84
ESCALA: 1:35, 000

Fuente: PDU de San Agustín 2019-2029

6. DIMENSIÓN GOBERNANZA

Modernización del gobierno local

La modernización del Estado, especialmente de los gobiernos locales, es un asunto relevante que deben afrontar los gestores municipales, dados los retos de desarrollo existentes en los territorios locales generados por los procesos históricos, como por los constantes cambios en los procesos actuales: procesos económicos, con mayor apertura de mercados externos; procesos culturales con mayor acceso a la información y el conocimiento; procesos sociales, con mayor defensa y promoción de derechos humanos y la equidad; procesos políticos, con fortalecimiento de la democracia y la descentralización del poder.

Modernizar la gestión municipal, como parte del gobierno descentralizado en el Perú, es una imperiosa necesidad; toda vez que, no puede ser sostenible el desarrollo local, si éste no va acorde con los cambios vertiginosos en la sociedad.

La modificación de los sistemas administrativos generales como los referidos a la contratación, presupuesto, rendición de cuentas e inversiones, vienen siendo modificados y modernizados, con orientación al incremento de la capacidad de dirigir la gestión pública y tener un mejor control del gasto, pero aún existen muchas limitaciones de articulación entre los diferentes sistemas, lo cual dificultan la gestión municipal.

Se requiere construir una gestión municipal que sea más transparente y menos vulnerable a la corrupción; pero además, se necesita que preste servicios a la población de manera eficaz y eficiente, con mayor calidad, sin que ello implique mayor costo para los ciudadanos.

Se necesita también introducir mecanismos necesarios para que cada funcionario municipal esté motivado para servir a los ciudadanos, tengan claro qué deben y qué no deben hacer, y que exista una forma de evaluar lo que vienen haciendo y que su desempeño repercuta en su carrera.

Para mejorar la atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; proponiéndose los siguientes objetivos:

- Lograr un Estado al servicio de la ciudadanía.
- Un Estado con canales efectivos de participación ciudadana.
- Un Estado descentralizado y desconcentrado.
- Un Estado transparente en su gestión.
- Un Estado con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- Un estado fiscalmente equilibrado.

Respecto a las tecnologías de información para optimizar los procedimientos administrativos, a nivel central se cuenta con los siguientes aplicativos: SIAF, SEACE, SIGA, SISGEDO, entre otros, algunos de uso obligatorio por todas las entidades como el SIAF y SEACE y otros de uso parcial y con ciertas limitaciones; en ese sentido, se tiene que seguir bregando por el uso masivo de estos recursos informáticos que coadyuvan a una mejor performance de las entidades.

Ejecución de gasto presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Agustín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN, EJECUCIÓN DE GASTO (2017 - 2023)

2017				2018				2019			
PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2,089,929	4,723,910	3,281,772	62.3	2,305,427	4,706,534	2,659,033	56.5	2,346,912	4,737,377	3,991,486	84.3

2020				2021				2022			
PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
3,170,790	7,582,906	3,632,013.0	47.9	2,507,692	7,468,876	5,790,176	77.5	3,091,414	7,553,029	5,497,82	72.8

2023			
PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
3,795,929	7,122,838	5,300,258	74.4

Fuente: Consulta Amigable MEF

La Municipalidad distrital de San Agustín, entre el 2020 - 2023 ha tenido un presupuesto institucional modificado mayor a 7 millones de soles, entre los años 2021 – 2023 el porcentaje de ejecución de gasto supero el 70%, este indicador demuestra la eficacia del gasto en los últimos años en comparación con los anteriores al 2020; este indicador de gasto podría mejorar en los años subsiguientes al 2024 siempre que realce una gestión financiera adecuada.

El Distrito de San Agustín, están organizados por barrios, anexos, comunidades organizaciones de la sociedad civil.
Según los pobladores la organización comunal es una traba para el desarrollo y progreso de la población del distrito, la junta directiva y representantes de la organización comunal solo piensa en el interés personal y grupal más no en la causa común.

CATEGORIA	NOMBRES
BARRIOS	AYHUAN O BARRIO PRIMERO
	CHUAPI 1 O BARRIO SEGUNDO
	CHAUPI 2 O BARRIO TERCERO
	CENTRAL O BARRIO CUARTO
	YAULI O BARRIO QUINTO
	EL PORVENIR
ANEXOS	BELLAVISTA
	VISTA ALEGRE
	COYLLOR

COMUNIDAD	SAN AGUSTIN
	COYLLOR

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Clubes deportivos
	Iglesias Evangélicas
	Comité de regantes

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO

Matriz de problemas públicos en el territorio

N°	Dimensión	Problema público	Causas	Indicador	Política nacional vinculada
1	Sociodemográfica	Incidencia y prevalencia de caries dental	Falta de buena higiene dental Consumo excesivo de refrigerios y refrescos azucarados	Número de casos de caries dental	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Incidencia, prevalencia y mortalidad por casos de cáncer	El motivo por el que una persona desarrolla un cáncer no se conoce, pero sí se han investigado algunos de los factores que pueden aumentar el riesgo de desarrollarlo	Número de casos de cáncer	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Incidencia de infecciones de respiratorias agudas en la población vulnerable	Condiciones climáticas Alteraciones del sistema inmunológico	Número de casos de infecciones de respiratorias agudas	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Incidencia y prevalencia de anemia en gestantes	Pésimos hábitos alimenticios	Número de casos de gestantes con anemia	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Prevalencia de anemia infantil	Malos hábitos de alimentación Trastornos alimentarios y ciertas afecciones.	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Prevalencia de enfermedades no transmisibles (diabetes e hipertensión)	El motivo por el que una persona desarrolla enfermedades no transmisibles como diabetes no se conoce	Números de casos de personas con diabetes	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Limitada atención a la población discapacitada en el distrito	Falta de sensibilización y concientización social	Números de casos de personas con alguna discapacidad	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Incidencia de problemas de salud mental	Depresión Estrés Pobreza Heridas de la infancia	Números de casos de personas con problemas de salud mental	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Inadecuada infraestructura de los servicios de Salud	Antigüedad de la infraestructura de los servicios de salud	Porcentaje de establecimientos de salud en adecuadas condiciones	Política Nacional Multisectorial de Salud
		Presencia de analfabetismo	Pobreza Migración interna	Tasa de analfabetismo de hombres Tasa de analfabetismo de mujeres	Política de Atención Educativa para la Población
		Bajos niveles en logros de aprendizaje satisfactorio de estudiantes de educación básica	Baja calidad de la educación pública y privada. Limitado seguimiento por parte de los padres Exceso de hacinamiento de alumnos por aula Inadecuadas condiciones de infraestructura educativa	Porcentaje de estudiantes del 2°grado de secundaria que logro nivel satisfactorio de aprendizaje en comprensión lectora Porcentaje de estudiantes del 2°grado de secundaria que logro nivel satisfactorio de aprendizaje en comprensión matemática	Política de Atención Educativa para la Población

		Limitado acceso a la educación superior	Falta de motivación para seguir estudios superiores. Situación de pobreza Casos de embarazo precoz	Porcentaje de la población de 15 años a mas, que alcanzo nivel de educación superior Porcentaje de la población de sexo mujer de 15 años a mas, que alcanzo nivel de educación superior	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
		Presencia de la pobreza en el ámbito rural y urbano	Desigualdad, Corrupción Migración , Crecimiento poblacional , Enfermedades crónicas y pandemia Covid 19 informalidad laboral	Porcentaje de la población en situación de pobreza	
		Deterioro de las zonas arqueológicas	Actividades agrícolas sobre las zonas arqueológicas Deficiente implementación de políticas para conservación y preservación de las zonas arqueológicas	Porcentaje de zonas arqueológicas en bues estado de conservación	Política Nacional de Cultura
		Incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Problemas psicológicos Algún tipo de frustración sexual Presiones emocionales Dependencia del alcohol y drogas Haber sido maltratado o abusado durante la niñez. Embarazos no deseados.	Tasa de denuncias por violencia psicológica	Política Nacional de Lucha Contra el Crimen
		Alta incidencia de hechos delictivos	Pobreza Alcoholismo y drogadicción. Necesidades insatisfechas. Abandono de niños y adolescentes. Influencia de familiares delincuentes. Impunidad Escaso fortalecimiento de valores durante la niñez y adolescencia.	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes	Política Nacional de Lucha Contra el Crimen
2	**Ambiental**	Deficiente tratamiento de aguas residuales	Las aguas residuales no son tratadas de acuerdo a las normas nacionales e internacionales	Porcentaje del volumen de aguas residuales que reciben tratamiento adecuado	Política Nacional del Ambiente al 2030
		Inadecuada disposición de residuos sólidos	Los residuos sólidos municipales, son vertidos en botaderos y en algunos caso son incinerados ante la falta de un relleno sanitario o planta de tratamiento. Limitada capacidad operativa del servicio de limpieza pública, recolección y tratamiento de residuos sólidos. Limitada cultura ambiental, para las prácticas de segregación de residuos sólidos y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en relleno sanitario	Política Nacional del Ambiente al 2030
		Contaminación del suelo	Ineficiente servicio de recojo y tratamiento de residuos sólidos. Existencia de botaderos informales de residuos sólidos. Escasa conciencia ambiental Uso excesivo de fertilizantes y pesticidas tóxicos en la actividad agrícola. Degradación del suelo por la extracción de materia prima para fabricar ladrillos de arcilla	Áreas (m2) utilizadas como botaderos para la disposición final de residuos sólidos	Política Nacional del Ambiente al 2030

		Contaminación del aire	Crecimiento del parque automotor (dependencia del de diésel y la gasolina). Inexistente sistema de medición de emisiones de gases de efecto invernadero. Incendios de pastizales y residuos agrícolas e incineración de residuos sólidos. Emisiones de CO2 generado por los hornos de las fábricas de ladrillos	(concentración de MP 10) Ug/m3 en 24 horas	Política Nacional del Ambiente al 2030
		Deforestación y perdida de superficies de áreas de cultivo	Informalidad en la generación del espacio urbano y la ocupación del suelo. Crecimiento desordenado de la Huella urbana. Deficiente fiscalización y sanción en materia urbana y ambiental.	Hectáreas disponibles para cultivo en el sector de Coyllor	Política Nacional del Ambiente al 2030
		Déficit de áreas verdes en el ámbito urbano	Escasa implementación de áreas verdes en espacios públicos urbanos. Limitada incorporación de espacios verdes en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública. Escasa conciencia ambiental.	Ratio de áreas verdes por habitante	Política Nacional del Ambiente al 2030
		Contaminación del agua	Actividades humanas El vertimiento directo de agentes contaminantes (aguas residuales y basura) en las aguas de los riachuelos del distrito. La deforestación, contribuye a que las fuentes de agua se sequen, provocando la aparición de sedimentos y bacterias. El calentamiento global, provoca que las fuentes de agua disminuyan su cantidad de oxígeno y alteran la composición del agua	Porcentaje de ríos contaminados	Política Nacional del Ambiente al 2030
3	**Servicios e infraestructura**	Pésima infraestructura de la red vial del distrito	Las condiciones climáticas deterioran el estado de las vías locales y la carretera central. Deficiente mantenimiento de las vías locales. Pésima calidad del material utilizado en la construcción o asfaltado de las vías. Deficiente señalización vial	Porcentaje de la red vial en buen estado	Política Nacional de Competitividad y Productividad
		Limitada conectividad física entre centros poblados internos y externos	Pésimo estado del puente quebrada Honda, cuyo acho de vía se reduce en el tramo de sur a norte. Déficit de infraestructura vial y puentes que conecten al distrito con los distritos colindantes del norte, sur, este y oeste Pésimo estado de las vías vecinales que conectan a las comunidades del lado este y oeste del distrito. Inexistente red de ciclovias interdistritales.	Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada	Política Nacional de Competitividad y Productividad
		Ocupación indebida de las vías públicas	Informalidad en construcción de edificaciones que no respetan el ancho de vía y que en algunos casos cierran los pasajes y calles. Las márgenes de la carretera central son utilizadas como espacios de exhibición de vehículos y maquinaria pesada por inescrupulosos comerciantes. Uso inadecuado de las vía pública como paraderos	Porcentaje de la vía nacional liberada de ocupación indebida	Política Nacional de Competitividad y Productividad

			informales de las empresas de transporte público		
		Deficiente sistema de movilidad y transporte público	Presencia de paraderos informales Deficiente fiscalización al sistema de transporte público Informalidad en el transporte público Antigüedad de los vehículos que prestan servicio de transporte público. Inexistente acceso a sistemas de transporte público masivo rápido (metro y/o bus de transporte rápido, modernos)	Promedio de años de las flotas de transporte público	Política Nacional del Sector Transportes
		Limitado acceso a la conectividad digital e internet sobre todo en ámbito rural	Situación de pobreza y pobreza extrema. Limitada cobertura de la señal de telefonía móvil, internet, radio y televisión, en el ámbito rural	porcentaje de hogares sin acceso a internet	Política Nacional de Telecomunicaciones
		Baja calidad del servicio de agua potable	Escases del recurso hídrico en épocas de estiaje. Inexistente represamiento del agua en las cuencas altas. Limitada implementación de proyectos de recuperación hídrica. El cambio climático Perdidas del volumen de agua en la red por conexiones ilegales. Redes obsoletas para la distribución de agua. Inexistente catastro técnico de redes de agua. Debilidad en la gobernanza. Inestabilidad financiera de las prestadoras del servicio.	Índice de Gestión y prestación del servicios de saneamiento de la EPS SEDAM HYO	Política Nacional de Saneamiento
		Limitada cobertura del servicio de agua, sobre todo en el ámbito rural	Limitada participación de la comunidad. Inadecuada gestión financiera de las organizaciones comunales ya que las cuotas no cubren con los costos de operación y mantenimiento. Deficiente gestión técnica de las organizaciones comunales Deficiente infraestructura.	Porcentaje de cobertura rural de agua potable Porcentaje de cobertura urbana de agua potable	Política Nacional de Saneamiento
		Limitada cobertura del servicio de alcantarillado sanitario	Limitada participación de la comunidad. Inadecuada gestión financiera de las organizaciones comunales ya que las -cuotas no cubren con los costos de operación y mantenimiento. Deficiente gestión técnica de las organizaciones comunales Deficiente infraestructura.	Porcentaje de cobertura urbana del alcantarillado por red púbica Porcentaje de cobertura rural del alcantarillado por red púbica	Política Nacional de Saneamiento
		Limitada cobertura del servicio de electricidad y alumbrado público	Deficiente infraestructura	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica	Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040
		Deficiente sistema de alcantarillado pluvial	Deficiente infraestructura para alcantarillado pluvial	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio adecuado de drenaje pluvial	Política Nacional de Saneamiento
		Informalidad en la generación del espacio urbano	Incremento de la población migrantes. Alta demanda en la adquisición d terrenos. Desconocimiento de la población para la adquisición de terrenos	Porcentaje de urbanizaciones formales	Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible
		Déficit de acceso a viviendas	Crecimiento de la población urbana Migración	Porcentaje de viviendas que no cumplen con los estándares de habitabilidad	Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible

		adecuadas y habilitadas	Informalidad en la generación del espacio urbano Trafico de terrenos Deficiente fiscalización urbana Incumplimiento de los planes urbanos Ocupación inadecuada del territorio	Porcentaje de déficit cuantitativo de viviendas	
4	Económica	Informalidad en actividades económicas	Deficiente fiscalización en actividades económicas. Deficiente fiscalización laboral.	Porcentaje de empleo informal	Política Nacional de Empleo Decente
		Limitada competitividad del capital humano	Limitado acceso a la educación superior (universitaria y no universitaria)	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, con educación superior	Política Nacional de Competitividad y Productividad
		Deficiente infraestructura para la competitividad	Infraestructura inadecuada del Mercadillo Inexistente mercado de abastos	Porcentaje de mercados de abastos con infraestructura adecuada	Política Nacional de Competitividad y Productividad
		Bajos niveles de actividad industrial	Bajos niveles de competitividad del capital humano	Porcentaje de la PEA que se ocupa en actividades de industria manufacturera	Política Nacional de Competitividad y Productividad
		Baja calidad de la producción agropecuaria	Falta de riego tecnificado Canales de riego y riachuelos contaminados	Número de productos agropecuarios de exportación	Política Nacional de Agricultura
		Limitado ingreso familiar per cápita	Escaza competitividad del capital humano. Ejercicio de actividades poco productivas y de escaso valor agregado Informalidad laboral Desigualdad de ingresos Situación de recesión económica	Cantidad de ingreso familiar per cápita. Cantidad de ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de mujeres. Cantidad de ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de hombres.	Política Nacional de Competitividad y Productividad
5	Gestión del riesgo de desastres	Áreas vulnerables al riesgo por inundación	El sistema de evacuación de aguas pluviales, es deficiente tanto en capacidad, diseño y falta de un sistema de drenaje pluvial independiente	Porcentaje de viviendas afectadas por inundaciones en los últimos 10 años	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
		Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre	Informalidad en la generación del espacio urbano. Deficiente fiscalización y sanción	Porcentaje de viviendas en zonas de riesgo	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
		Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas	Informalidad en el sector construcción Deficiente fiscalización y sanción	Porcentaje de edificaciones inadecuadas	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
6	Gobernanza	Incidencia de la corrupción en instituciones públicas	Carencia de una conciencia social. Falta de educación o de una cultura del compromiso. Paradigmas distorsionados y negativos. Personalidades antisociales y megalomanía. Percepción sesgada del grado de corrupción presente. Infravaloración de la posibilidad de ser descubierto.	Porcentaje de la población que no confía en el gobierno local	Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
		Ineficiencia de la gestión pública	Cambios de gestión Inestabilidad política Malas gestiones	Porcentaje del presupuesto público ejecutado en inversiones	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
		Limitada participación política de la mujer en la gobernanza local	Patrones socioculturales	Porcentaje de Autoridades municipales de sexo mujer	Política Nacional de Igualdad de Género

IDENTIFICACION DE BRECHAS

Problema	Incidencia y prevalencia de caries dental								
Indicador	Número de casos de caries dental								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	11483	11483	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	1496	1496	0	136	136	0	639	639

Problema	Incidencia, prevalencia y mortalidad por casos de cáncer								
Indicador	Número de casos de cáncer								
Territorios relacionados	2020			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Incidencia de infecciones de respiratorias agudas en la población vulnerable								
Indicador	Número de casos de infecciones de respiratorias agudas								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	9432	9432	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	1023	1023	0	126	126	0	470	470

Problema	Incidencia y prevalencia de anemia en gestantes								
Indicador	Número de casos de gestantes con anemia								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	166	166	0	50	50	0	150	150

Problema	Prevalencia de anemia infantil								
Indicador	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia								
Territorios relacionados	2020			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	40.4	40.4	0	30.6	30.6	0	30.6	30.6
Distrito de San Agustín	0	30.3	30.3	0	20.4	20.4	0	20.4	20.4

Problema	Prevalencia de enfermedades no transmisibles (diabetes e hipertensión)								
Indicador	Números de casos de personas con diabetes								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Limitada atención a la población discapacitada en el distrito								
Indicador	Números de casos de personas con alguna discapacidad								
Territorios relacionados	2017			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	59243	59243	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	1763	1763	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Incidencia de problemas de salud mental								
Indicador	Números de casos de personas con problemas de salud mental								
Territorios relacionados	2020			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Inadecuada infraestructura de los servicios de Salud								
Indicador	Porcentaje de establecimientos de salud en adecuadas condiciones								
Territorios relacionados	2020			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	SD	SD	100	51.3	48.3	100	51.3	48.3
Distrito de San Agustín	100	0	100	100	0	100	100	0	100

Problema	Presencia de analfabetismo								
Indicador	Tasa de analfabetismo de mujeres								
Territorios relacionados	2017			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	7.6	7.6	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	8.5	8.5	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Presencia de analfabetismo								
Indicador	Tasa de analfabetismo de hombres								
Territorios relacionados	2017			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	1.6	1.6	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	1.8	1.8	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Bajos niveles en logros de aprendizaje satisfactorio de estudiantes de educación básica								
Indicador	Porcentaje de estudiantes del 2°grado de secundaria que logro nivel satisfactorio de aprendizaje en comprensión lectora								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	21.3	78.7	100	SD	SD	100	SD	SD
Distrito de San Agustín	100	11	89	100	SD	SD	100	SD	SD

Problema	Bajos niveles en logros de aprendizaje satisfactorio de estudiantes de educación básica								
Indicador	Porcentaje de estudiantes del 2°grado de secundaria que logro nivel satisfactorio de aprendizaje en comprensión matemática								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	28.8	71.2	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	17	83	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Limitado acceso a la educación superior								
Indicador	Porcentaje de la población de sexo hombre de 15 años a más, que alcanzo nivel de educación superior								
Territorios relacionados	2017			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	43	57	100	SD	SD	100	SD	SD
Distrito de San Agustín	100	37	63	100	SD	SD	100	SD	SD

Problema	Limitado acceso a la educación superior								
Indicador	Porcentaje de la población de sexo mujer de 15 años a más, que alcanzo nivel de educación superior								
Territorios relacionados	2017			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	35	65	100	SD	SD	100	SD	SD
Distrito de San Agustín	100	28	72	100	SD	SD	100	SD	SD

Problema	Presencia de la pobreza en el ámbito rural y urbano								
Indicador	Porcentaje de la población en situación de pobreza								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	12.8	12.8	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	26	26	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Deterioro de las zonas arqueológicas								
Indicador	Porcentaje de zonas arqueológicas en buen estado de conservación								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	SD	SD	100	SD	SD	100	0	100
Distrito de San Agustín	100	SD	SD	100	SD	SD	100	0	100

Problema	Incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar								
Indicador	Tasa de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes								
Territorios relacionados	2019			2021			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	6.07	6.07	0	10.43	10.43	0	8.89	8.89
Distrito de San Agustín	0	6.9	6.9	0	10.6	10.6	0	7.4	7.4

Problema	Alta incidencia de hechos delictivos								
Indicador	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes								
Territorios relacionados	2021			2022			2023		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	7.13	7.13	0	9.79	9.79	0	18.68	18.68
Distrito de San Agustín	0	4.6	4.6	0	5	5	0	6.4	6.4

Problema	Alta incidencia de hechos delictivos								
Indicador	Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes								
Territorios relacionados	2021			2022			2023		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	5.87	5.87	0	5.45	5.45	0	5.56	5.56
Distrito de San Agustín	0	5.52	5.52	0	4.39	4.39	0	3.73	3.73

Problema	Deficiente tratamiento de aguas residuales								
Indicador	Porcentaje del volumen de aguas residuales que reciben tratamiento adecuado								
Territorios relacionados	2019			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	0	100	100	0	100	100	0	100
Distrito de San Agustín	100	0	100	100	0	100	100	0	100

Problema	Inadecuada disposición de residuos sólidos								
Indicador	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en relleno sanitario								
Territorios relacionados	2018			2020			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	100	0	100	100	0	100	100	0	100
Distrito de San Agustín	100	0	100	100	0	100	100	0	100

Problema	Contaminación del suelo								
Indicador	Áreas (m2) utilizadas como botaderos para la disposición final de residuos sólidos								
Territorios relacionados	2017			2018			2020		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	356309.21	356309.21	100	356309.21	356309.21	100	356309.21	356309.21
Distrito de San Agustín	0	5284	5284	100	5284	5284	100	5284	5284

Problema	Contaminación del aire								
Indicador	(concentración de MP 10) Ug/m3 en 24 horas								
Territorios relacionados	2017			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	45	75	40	45	SD	SD	45	SD	SD
Distrito de San Agustín	45	75	40	45	SD	SD	45	SD	SD

Problema	Deforestación y perdida de superficies de áreas de cultivo								
Indicador	Hectáreas disponibles para cultivo en el sector de Coyllor								
Territorios relacionados	2018			2020			2023		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Distrito de San Agustín	1000	500	500	1000	500	500	1000	500	500

Problema	Déficit de áreas verdes en el ámbito urbano								
Indicador	Ratio de áreas verdes por habitante								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	9	0.91	8.09	9	0.91	8.09	9	0.91	8.09
Distrito de San Agustín	9	0.18	8.82	9	0.18	8.82	9	0.18	8.82

Problema	Contaminación del agua								
Indicador	Porcentaje de ríos contaminados								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Pésima infraestructura de la red vial del distrito								
Indicador	Porcentaje de la red vial en buen estado								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	7692	23.8	0	SD	SD

Problema	Limitada conectividad física entre centros poblados internos y externos								
Indicador	Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Ocupación indebida de las vías públicas								
Indicador	Porcentaje de la vía nacional liberada de ocupación indebida								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Deficiente sistema de movilidad y transporte público								
Indicador	Promedio de años de las flotas de transporte público								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Limitado acceso a la conectividad digital e internet sobre todo en ámbito rural								
Indicador	porcentaje de hogares sin acceso a internet								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	83.4	83.4	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Baja calidad del servicio de agua potable								
Indicador	Índice de Gestión y prestación del servicios de saneamiento de la EPS SEDAM HYO								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	65.5	65.5

Problema	Limitada cobertura del servicio de agua, sobre todo en el ámbito rural								
Indicador	Porcentaje de cobertura rural de agua potable Porcentaje de cobertura urbana de agua potable								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	74.03	74.03

Problema	Limitada cobertura del servicio de alcantarillado sanitario								
Indicador	Porcentaje de cobertura urbana del alcantarillado por red púbica Porcentaje de cobertura rural del alcantarillado por red púbica								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	1167	34.1	0	SD	SD

Problema	Limitada cobertura del servicio de electricidad y alumbrado público								
Indicador	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	322	9.4	0	SD	SD

Problema	Deficiente sistema de alcantarillado pluvial								
Indicador	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio adecuado de drenaje pluvial								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	100	100

Problema	Informalidad en la generación del espacio urbano								
Indicador	Porcentaje de urbanizaciones formales								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Déficit de acceso a viviendas adecuadas y habilitadas								
Indicador	Porcentaje de viviendas que no cumplen con los estándares de habitabilidad Porcentaje de déficit cuantitativo de viviendas								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Informalidad en actividades económicas								
Indicador	Porcentaje de empleo informal								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Limitada competitividad del capital humano								
Indicador	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, con educación superior								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Deficiente infraestructura para la competitividad								
Indicador	Porcentaje de mercados de abastos con infraestructura adecuada								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Bajos niveles de actividad industrial								
Indicador	Porcentaje de la PEA que se ocupa en actividades de industria manufacturera								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Baja calidad de la producción agropecuaria								
Indicador	Número de productos agropecuarios de exportación								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Limitado ingreso familiar per cápita								
Indicador	Cantidad de ingreso familiar per cápita. Cantidad de ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de mujeres. Cantidad de ingreso promedio real mensual proveniente del trabajo de hombre								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	838.90	838.90	0	SD	SD

Problema	Áreas vulnerables al riesgo por inundación								
Indicador	Porcentaje de viviendas afectadas por inundaciones en los últimos 10 años								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	2	2

Problema	Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre								
Indicador	Porcentaje de viviendas en zonas de riesgo								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas								
Indicador	Porcentaje de edificaciones inadecuadas								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Incidencia de la corrupción en instituciones públicas								
Indicador	Porcentaje de la población que no confía en el gobierno local								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	SD	SD	0	SD	SD	0	SD	SD

Problema	Ineficiencia de la gestión pública								
Indicador	Porcentaje del presupuesto público ejecutado en inversiones								
Territorios relacionados	2018			2020			2022		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	56.5	56.5	0	47.9	47.9	0	72.8	72.8

Problema	Limitada participación política de la mujer en la gobernanza local								
Indicador	Porcentaje de Autoridades municipales de sexo mujer								
Territorios relacionados	2015 - 2018			2019-2022			2023 -2026		
	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha	VOp	VOb	Brecha
Provincia de Huancayo	0	SD	SD	0	SD	SD			
Distrito de San Agustín	0	2	40	0	1	25	0	3	60

Matriz de potencialidades

POTENCIALIDADES (DIMENSIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA)

Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
Alta tasa de población joven (15 a 29 años) y adulta joven (30 a 45 años)	Distrital	Se puede aprovechar en la formación de capital humano competitivo	Brechas de acceso a la educación superior
Presencia diversas instituciones educativas privadas de nivel inicial, primaria y secundaria	Distrital	Se puede aprovechar para mejorar los logros de aprendizaje en educación básica regular.	Los bajos ingresos económicos per cápita de los hogares para solventar las pensiones educativas. La calidad de servicio educativo privado ofertada por estas instituciones. La recesión económica
Alta demanda de estudiantes de nivel inicial, primario y secundario	Distrital, provincial y regional	Se puede aprovechar para presupuestar y ejecutar inversiones para el mejoramiento de instituciones educativas públicas. Siendo oportunidad para Construcción de nuevas instituciones educativas públicas, con mayor capacidad que mejoren la calidad educativa. Oportunidad para atraer Instituciones educativas privadas que oferten mejores estándares de calidad educativa.	-
Crecimiento demográfico urbano	Distrital, provincial y regional	Oportunidad para incrementar la participación de la población en materia de seguridad ciudadana. Oportunidad para fortalecer la capacidad operativas de la PNP y el serenazgo municipal	-
Alta demanda de estudiantes para el acceso al servicio de educación superior tecnológica del IST Andrés A. Cáceres	Distrital, provincial y regional	Refleja ser una oportunidad para elevar el nivel y calidad del servicio de educación superior, de Instituto Tecnológico a Universidad Tecnológica.	-
Alta demanda para la atención en los servicios de salud	Distrital, provincial y regional	Se puede aprovechar para incrementar la inversión en construcción y mejoramiento de los establecimientos de salud. Oportunidad para elevar el nivel de los establecimientos de salud, sustentada por la demanda del servicio.	-

Potencialidades (Dimensión Ambiental)

Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
Potencial solar como motor para el desarrollo energético, la provincia de Huancayo tiene uno de los mayores potenciales solares del Perú	Provincial	Contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y el efecto invernadero	Limitada promoción del uso de la energía solar como fuente energética sostenible
Estación de invierno con presencia de lluvias constantes	provincial	Se puede garantizar la conservación y sostenibilidad del recurso hídrico	Escasa inversión en intervenciones para conservación y sostenibilidad del recurso hídrico. Limitada capacidad técnica del gobierno local.
Extensiones de áreas disponibles para forestación y reforestación y mejoramiento de áreas verdes	Provincial	Mejora la calidad de aire y contribuye a mitigar los efectos del cambio climático	Desinterés político para implementar intervenciones de impacto en reforestación y forestación y mejoramiento de áreas verdes.
Extensiones de áreas naturales quebradas y bosques que pueden ser declaradas como áreas de protección o conservación	Provincial, distrital	Mejora el paisaje y conserva los ecosistemas	Escaso compromiso de las comunidades y de la Autoridad
Potencialidad para mejorar la recuperación de materiales reciclables, a partir de la caracterización de los residuos municipales y comerciales generados	Provincial	Disminuye la producción de residuos solidos	Limitada capacidad técnica y operativa del servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos. Limitado compromiso de la sociedad civil y el sector privado.

Potencialidades (Dimensión servicios e infraestructura)

Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
San Agustín es uno de los distritos del ámbito metropolitano de Huancayo, mantiene importantes relaciones funcionales y conurbación física con otros distritos y tiene acceso a la carretera central	provincial	Oportunidad para la solicitar la dotación de infraestructura de equipamientos urbanos Oportunidad para lograr una consolidación urbana sostenible y ordenada en el distrito	-
Alta demanda por el acceso a servicios básicos	Distrital, provincial	Oportunidad para gestionar ante el Gobierno Regional y el MVCS inversiones de saneamiento básico (agua y alcantarillado)	-
Incremento del sector inmobiliario y la construcción de viviendas	Distrital, provincial	Oportunidad para consolidar el área urbana sostenible y ordenado, con sus respectivas áreas de reserva y equipamientos urbanos.	-
Potencial solar como motor para el desarrollo energético	Provincial, provincial	Con el potencial solar se puede generar energía eléctrica a través de centrales fotovoltaicas y cubrir el consumo de electricidad y dotar de energía al área rural.	-
La cobertura en el servicio de energía eléctrica, el hecho de que la misma es 100% generada de fuentes renovables.	Regional, provincial	Puede mejorar la eficiencia energética y la calidad del servicio de energía eléctrica.	-

Potencialidades (Dimensión Económica)

Potencialidades	Alcance (provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
Potencial para atraer servicios financieros	Distrital	Oportunidad para consolidar un distrito económicamente dinámico	Capacidades Fuerte presencia de actividades comerciales e intercambio de bienes y servicios
Potencial para el crecimiento y desarrollo de la industria metal mecánico, por el crecimiento de actividades comerciales de venta reparación de vehículos automotores, revisiones técnicas de vehículos y venta de combustibles.	Distrital	Oportunidad para la consolidación de un parque industrial	Limitaciones: No existe una parque industrial Capacidades: Capacidad para incrementar la producción metal mecánica
Potencial para el desarrollo de la actividad turística	Distrital y provincial	Puede mejorarse los recursos turísticos y los servicios turísticos, para el desarrollo de este sector	Limitaciones: Recursos turísticos, descuidados. Inseguridad ciudadana. Deficientes vías de comunicación. Pésima implementación de Marketing. Capacidades: Servicios de alojamiento Servicios gastronómicos

Potencialidades (Dimensión Gobernanza)

Potencialidades	Alcance (regional, provincial, distrital)	Beneficios u oportunidades para el aprovechamiento	Limitaciones y capacidades territoriales para su aprovechamiento
Participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en la gobernanza	Distrital	Oportunidad para mejorar la confianza de la población hacia el gobierno local	Sector público, sector privado, ONGs, sociedad civil,

IDENTIFICACION DE VARIABLES

Matriz para la identificación de variables a partir de problemas

Dimensión	Problemas	Condición de cambio	Temática	Variable	Actores que influyen en las variables
Socio demográfico	Prevalencia de anemia infantil	Prevalencia	Enfermedades en primera infancia	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	MINSA, MIDIS, GORE-JUNIN, GL, padres y madres de familia, empresas y comercios del rubro de alimentos,
	Incidencia y prevalencia de anemia en gestantes				
	Incidencia y prevalencia de caries dental	Incidencia	Enfermedades que afectan a la población	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	MINSA, GORE-Junín, GL, Sociedad civil
	Incidencia, prevalencia y mortalidad por casos de cáncer				
	Incidencia de infecciones de respiratorias agudas en la población vulnerable				
	Prevalencia de enfermedades no transmisibles (diabetes e hipertensión)				
	Limitada atención a la población discapacitada en el distrito				
	Incidencia de problemas de salud mental				
	Inadecuada infraestructura de los servicios de Salud				
	Presencia de analfabetismo	Acceso	Educación básica	Acceso a la educación básica	MINEDU, GORE-Junín, GL, ONGs, Instituciones educativos, padres y madres de familia, sociedad civil
	Bajos niveles de logros de aprendizaje satisfactorio en educación básica	Logros de aprendizaje	Educación básica regular	Logros de aprendizaje en educación básica regular	MINEDU, GORE-Junín, GL, ONGs, Instituciones educativos, padres y madres de familia,
	Limitado acceso a la educación superior	Acceso	Educación superior	Acceso a educación superior	MINEDU, GORE-Junín, GL, Instituto de Educación Superior, , padres y madres de familia, sociedad civil
	Incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Estado	Salud mental	Estado de Salud mental	MINSA, GORE-JUNIN, GL, Centros de salud, sociedad civil
	Deterioro de zonas arqueológicas	Acceso	Derechos culturales	Acceso a derechos culturales	MC, DRC, GORE-Junín, GL, Instituciones educativos, Asociaciones culturales, Sociedad civil, padres y madres de familia
	Presencia de pobreza en el ámbito rural y urbano	Desigualdad	social	Desigualdad social	MIDIS, GORE-JUNIN, GL, Sector privado, Iglesia, sociedad civil
	Alta incidencia de hechos delictivos	Prevalencia	Seguridad ciudadana	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	MININTER, GL, PNP, MP, PJ, INPE, sociedad civil

Dimensión	Problemas	Condición de cambio	Temática	Variable	Actores que influyen en las variables
Ambiental	Deficiente tratamiento de aguas residuales	Calidad	Ambiental	Calidad ambiental	GORE- Junín, GL MINAM, SERFOR, OEFA, SSERNANP, SENACE, ALA Mantaro, PNP, MP, PJ, ONGs, Institutos de Educación Superior, Instituciones educativas, Sociedad civil, sector privado (empresas, transportes, industrias metal-mecánica, comercios, mypes) sociedad civil, padres y madres de familia
	Inadecuada disposición de residuos sólidos				
	Contaminación del agua				
	Contaminación del suelo				
	Contaminación del aire				
	Deforestación, Perdida de superficies de áreas de cultivo				
	Déficit de áreas verdes en el ámbito urbano				
Servicios públicos e infraestructura	Pésima infraestructura de la red vial del distrito	Acceso	Conectividad territorial	Acceso a la conectividad territorial	MTC, PROVIAS, MVCS, GORE-Junín, GL, IVP, Sector privado (construcción, Ferrocarril central, transportes)
	Limitada conectividad física entre centros poblados internos y externos				
	Deficiente sistema de movilidad y transporte público				
	Limitado acceso a la conectividad digital e internet sobre todo en ámbito rural	Acceso	Conectividad digital e internet	Acceso a la conectividad digital e internet	MTC, GORE- Junín, GL, sector privado (Claro, Movistar, Entel, Bitel)
	Deficiente sistema de alcantarillado pluvial	Acceso	Servicios básicos	Acceso a servicios básicos	GORE- Junín, GL MVCS, SEDAM HYO, organizaciones comunales (JASS, JAP, UGM), ELECTROCENTRO,
	Limitada cobertura del servicio de alcantarillado sanitario				
	Baja calidad del servicio de agua potable				
	Limitada cobertura del servicio de agua, sobre todo en el ámbito rural				
	Limitada cobertura del servicio de electricidad y alumbrado público				
	Informalidad en la generación del espacio urbano	Sostenible	Desarrollo	Desarrollo urbano sostenible	GORE- Junín, GL MVCS, sector privado
	Ocupación indebida de las vías públicas				
	Déficit de acceso a viviendas adecuadas y habilitadas				

Dimensión	Problemas	Condición de cambio	Temática	Variable	Actores que influyen en las variables
Económica	Informalidad en actividades económicas	Competitividad	Economía	Competitividad económica	GORE- Junín, GL, sector privado (todas las actividades económicas) PYMES, MYPES,
	Limitada competitividad del capital humano				
	Bajos niveles de actividad industrial				
	Deficiente infraestructura para la competitividad				
	Bajos niveles de actividad industrial				
	Baja calidad de la producción agropecuaria				
	Limitado ingreso familiar per cápita				
Gestión del Riesgo de Desastres	Áreas vulnerables al riesgo por inundación	Vulnerabilidad	Riesgo de desastres	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	GORE- Junín, GL, INDECI, sector privado, Instituciones educativas
	Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre				
	Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas				
Gobernanza	Incidencia de la corrupción en instituciones públicas	Calidad de servicio	Gestión pública	Calidad de servicio en la gestión pública	Instituciones del sector público
	Ineficiencia de la gestión pública				
	Limitada participación política de la mujer en la gobernanza local	Desigualdad	Igualdad de género	Desigualdad de género	Sector público, sector privado, ONGs, sociedad civil, padres y madres de familia

Matriz para la identificación de variables a partir de potencialidades

Dimensión	potencialidades	Condición de cambio	Temática	Variable	Actores que influyen en las variables
Socio demográfico	Alta tasa de población joven (15 a 29 años) y adulta joven (30 a 45 años)	Prevalencia	Seguridad ciudadana	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	MININTER, GL, PNP, MP, PJ, INPE, sociedad civil
		Incidencia	Enfermedades que afectan a la población	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	MINSA, GORE-Junín, GL, Sociedad civil
	Presencia diversas instituciones educativas privadas de nivel inicial, primaria y secundaria	Logros de aprendizaje	Educación básica regular	Logros de aprendizaje en educación básica regular	MINEDU, GORE-Junín, GL, ONGs, Instituciones educativos, padres y madres de familia,
	Creciente demanda de la población para el acceso a los servicios de salud	Acceso	Servicio de salud	Acceso a servicios de salud	MINSA, GORE-Junín, GL, Sociedad civil
	Alta demanda de estudiantes de nivel inicial, primario y secundario	Acceso	Educación básica	Acceso a la educación básica	MINEDU, GORE-Junín, GL, ONGs, Instituciones educativos, padres y madres de familia, sociedad civil
	Alta demanda de estudiantes para el acceso al servicio de educación superior tecnológica del IST Andrés A. Cáceres	Acceso	Educación superior	Acceso a educación superior	MINEDU, GORE-Junín, GL, Instituto de Educación Superior, , padres y madres de familia, sociedad civil
Ambiental	Potencial solar como motor para el desarrollo energético, la provincia de Huancayo tiene uno de los mayores potenciales solares del Perú	Calidad	Ambiental	Calidad Ambiental	GORE- Junín, GL MINAM, SERFOR, OEFA, , ALA Mantaro, PNP, MP, PJ, ONGs ,Instituto de Educación Superior, Instituciones educativas, Sociedad civil, sector privado (empresas mineras, transportes, industrias metal-mecánica, comercios, mercados, mypes) sociedad civil, padres y madres de familia
	Estación de invierno con presencia de lluvias constantes				
	Extensiones de áreas disponibles para forestación y reforestación y mejoramiento de áreas verdes				
	Extensiones de áreas naturales quebradas y bosques que pueden ser declaradas como áreas de protección o conservación				
	Disponibilidad de diversos recursos naturales, que pueden ser utilizados de forma sustentable para demanda de energía eléctrica				
	Potencialidad para mejorar la recuperación de materiales reciclables, a partir de la caracterización de los residuos municipales y comerciales generados				

Servicios públicos e infraestructura	San Agustín es uno de los distritos del ámbito metropolitano de Huancayo, mantiene importantes relaciones funcionales y conurbación física con otros distritos y tiene acceso a la carretera central	Acceso	Conectividad territorial	Acceso a la conectividad territorial	MTC, PROVIAS, MVCS, GORE-Junín, GL, IVP, Sector privado (construcción, Ferrocarril central, transportes
	Incremento del sector inmobiliario y la construcción de viviendas	Sostenible	Desarrollo	Desarrollo urbano sostenible	GORE- Junín, GL MVCS, Universidades, Colegio de Arquitectos, sector privado
	Potencial solar como motor para el desarrollo energético	Acceso	Servicios básicos	Acceso a servicios básicos	GORE- Junín, GL MVCS, SEDAM HYO, organizaciones comunales (JASS, JAP, UGM), ELECTROCENTRO,
	Alta demanda por el acceso a servicios básicos				
	La cobertura en el servicio de energía eléctrica, el hecho de que la misma es 100% generada de fuentes renovables.				
Económica	Potencial para atraer servicios financieros	Competitividad	Economía	Competitividad económica	GORE- Junín, GL, sector privado (todas las actividades económicas) PYMES, MYPES, bancos, financieras, AGRORURAL, PROMPERU,
	Potencial para el crecimiento y desarrollo de la industria metal mecánico, por el crecimiento de actividades comerciales de venta reparación de vehículos automotores, revisiones técnicas de vehículos y venta de combustibles.				
	Potencial para el desarrollo de la actividad turística				
Gobernanza	Participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en la gobernanza	Concertación	Gobernanza	Concertación en la gobernanza	Sector público, sector privado, ONGs, sociedad civil,

Variables prioritarias

Se han identificado 15 variables prioritarias, para el territorio del distrito de San Agustín.

MATRIZ PARA LA PRIORIZACIÓN DE VARIABLES

N°	Variables	**Criterio 1** Impacto en el desarrollo en el territorio	**Criterio 2** Situación de la variable	**Criterio 3** Comportamiento de la variable	**Puntaje total** (promedio)
1	Acceso a servicios básicos	5	5	4	4.7
2	Calidad Ambiental	5	5	4	4.7
3	Acceso a servicios de salud	5	4	4	4.3
4	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	5	4	3	4
5	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	5	4	4	4.6
6	Estado de salud mental	5	4	4	4.6
7	Acceso a la educación básica	5	4	2	4
8	Logros de aprendizaje en educación básica regular	4	4	3	3.7
9	Acceso a educación superior	4	4	3	3.7
10	Acceso a la conectividad territorial	4	4	3	3.7
11	Acceso a la conectividad digital e internet	4	3	4	3.7
12	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	5	2	3	3.3
13	Competitividad económica	4	3	3	3.3
14	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	5	2	2	3
15	Desarrollo urbano sostenible	3	3	3	3
16	Concertación en la gobernanza	3	2	4	3
17	Desigualdad social	4	2	2	2.6
18	Desigualdad de género	3	2	2	2.3
19	Acceso a derechos culturales	2	2	3	2.3

ANÁLISIS DE FUTUROS

El análisis de futuros se ha realizado con la información recopilada sobre tendencias, escenarios, riesgos, oportunidades y eventos de futuro (nacionales, territoriales y sectoriales), de la plataforma "Observatorio Nacional de Prospectiva CEPLAN" - *https://observatorio.ceplan.gob.pe, asimismo se tomado como referencia el análisis de futuro establecido en el "Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024-2034 de Huancayo".*

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE TENDENCIAS

Identificación de tendencias por temáticas

TENDENCIAS	Sociales	Incremento de incidencia de hechos delictivos
		Desaceleración en la reducción de recién nacidos con bajo peso
		Incremento de la población afiliada a seguros de salud
		Incremento del sobrepeso y obesidad
		Reducción del embarazo en adolescentes
		Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles
		Persistencia de la anemia infantil
		Prevalencia de trastornos mentales, neurológicos y problemas psicosociales
		Persistencia de la pobreza
		Persistencia de bajos niveles en logros de aprendizaje
		Reducción del analfabetismo
		Incremento del acceso a educación de superior
		Incremento del consumo de sustancias ilícitas
		Mayor acceso a la educación por el uso de tecnología
	Económicas	Incremento del endeudamiento de los hogares o privados
		Incremento del empleo informal
		Persistencia de la deficiencia en infraestructura vial
		Incremento de la actividad comercial
	Ambientales	Incremento de la degradación de los ecosistemas
		Aumento de la escasez hídrica
		Incremento de la contaminación del suelo y subsuelo
		Aceleración en el cambio del uso del suelo
		Mayor pérdida de bosques
		Crecimiento del uso de energías renovables (solar)
	Servicios e infraestructura	Estancamiento de la cobertura de electrificación
		Persistencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad en el ámbito urbano y rural
	Tecnológicas	Incremento del uso de las tecnologías de la comunicación y el internet
	Políticas	Disminución de la institucionalidad
	Actitudes, valores y ética	Persistencia de la corrupción

Los siguientes criterios son utilizados para la evaluación de tendencias y para la determinación de su prioridad.

SELECCIÓN DE TENDENCIAS

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE TENDENCIAS

Calificación	Pertinencia
5	La tendencia tiene muy alta pertinencia
4	La tendencia tiene alta pertinencia
3	La tendencia tiene mediana pertinencia
2	La tendencia tiene baja pertinencia
1	La tendencia tiene muy baja pertinencia

En función a los criterios para evaluar tendencias, se ha obtenido la Matriz para evaluar tendencias en la cual se ha determinado que en el distrito de San Agustín las **tendencias prioritarias** son aquellas que alcanzaron un puntaje igual a 5; sin embargo, para el análisis de tendencias solo se tomaran las seis primeras tendencias.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE TENDENCIAS

N°	**Tendencias**	**Pertinencia** (calificación)
1	Aumento de la escasez hídrica	**5**
2	Persistencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad en el ámbito urbano y rural	**5**
3	Persistencia de la anemia infantil	**5**
4	Incremento de la degradación de los ecosistemas	**5**
5	Persistencia de bajos niveles en logros de aprendizaje	**5**
6	Persistencia de incidencia de hechos delictivos	**5**
7	Prevalencia de trastornos mentales, neurológicos y problemas psicosociales	**5**
8	Incremento de la contaminación del suelo y subsuelo	**5**
9	Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles	**5**
10	Incremento del sobrepeso y obesidad	**5**
11	Persistencia de la deficiencia en infraestructura vial	**4**
12	Disminución de la institucionalidad	**4**
13	Mayor pérdida de bosques	**4**
14	Incremento del endeudamiento de los hogares o privados	**4**
15	Aceleración en el cambio del uso del suelo	**4**
16	Incremento del empleo informal	**4**
17	Persistencia de la pobreza	**4**
18	Incremento del consumo de sustancias ilícitas	**4**
19	Persistencia de la corrupción	**4**
20	Incremento del uso de las tecnologías de la comunicación y el internet	**4**
21	Incremento de la actividad comercial	4
22	Mayor acceso a la educación por el uso de tecnología	3
23	Estancamiento de la cobertura de electrificación	3
24	Incremento del acceso a educación de superior	3
25	Desaceleración en la reducción de recién nacidos con bajo peso	3
26	Crecimiento del uso de energías renovables (solar)	3
27	Reducción del analfabetismo	3
28	Reducción del embarazo en adolescentes	3
29	Incremento de la población afiliada a seguros de salud	3

DESCRIPCION Y ANALISIS DE TENDENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TENDENCIAS PRIORITARIAS

N°	Tendencia prioritaria / descripción
1	**Aumento de la escasez hídrica**; esto es un fenómeno natural (en temporada de estiaje), pero también un fenómeno inducido por los seres humanos. Aun cuando hay agua dulce en la provincia para satisfacer las necesidades de la población que crece a una tasa anual de 4.1%, sobre todo en épocas de estiaje el recurso alcanza su límite y se generan presiones por la demanda de la demanda de la población urbana y el sector agrícola; así mismo la distribución del agua es desigual tanto en el tiempo como en el espacio, y mucha de ella es desperdiciada, contaminada y manejada de manera insostenible. La demanda de agua crece en función al crecimiento de la población y las áreas urbanas habilitadas. De acuerdo al balance hídrico que realizo el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en Huancayo considerando el efecto del cambio climático y el aumento de la población, la escasez de agua se gravará hasta llegar a un déficit de 1.21 m3 por habitante para el 2030 y 3.88 m3 para el 2050.
2	**Persistencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad en el ámbito urbano y rural**; ello por el déficit de cobertura de servicios básicos en el ámbito rural, servicios de agua, desagüe, electricidad, limpieza pública, tratamiento de residuos sólidos. Esta tendencia es creciente debido al acelerado crecimiento demográfico y de la huella urbana en el distrito.
3	**Persistencia de la anemia infantil**; lo cual disminuye la capacidad física y afecta al desarrollo cognitivo y psicomotor de los infantes, que a largo plazo las consecuencias afectan la competitividad del capital humano. El porcentaje niños de niños menores de 36 meses con anemia se ha reducido en los últimos años, de 55.8% en el 2017, 52% en el 2018, 40.6% en el 2019, 40% en el 2020, sin embargo la anemia infantil aún persiste en el 23% de niños durante el 2022 (fuente: MINSA-2022)
4	**Incremento de la degradación de los ecosistemas**; se entiendo como la pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), que altera su estructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de proveer bienes y servicios eco sistémicos.
5	**Persistencia de los bajos niveles en logros de aprendizaje;** Esto se traduce en notas, evaluaciones o actividades que se encuentran por debajo de un promedio (o un nivel mínimo de éxito académico) previamente establecido, bajo esta condiciones los niños y adolescentes podrían optar por la deserción estudiantil. El año 2016 el porcentaje de estudiantes del 4° grado de primaria con comprensión lectora de nivel satisfactorio fue el 44.6, el 2017 no se realizó la evaluación estudiantil y la clases se suspendieron durante cuatro meses por la huelga nacional magisterial, el año 2018 la cifra fue de 44.6%, el año 2019 la cifra fue de 34.1%, los años 2020 y 2021 se suspendieron las clases presenciales por causa de la pandemia del covid 19, ello significa una interrupción en el proceso de aprendizaje por una serie de factores, como la falta de conectividad, problemas familiares o económicos, que afectaron sobre todo a los estudiante de los servicios educativos de gestión pública.
6	**Persistencia de incidencia de hechos delictivos**; genera inseguridad ciudadana y afecta a la inversión privada por tanto también al crecimiento económico, esta tendencia es a nivel provincial y nacional y se agravaría con la constante migración internacional.

Análisis de impacto de las tendencias sobre las variables prioritarias

IMPACTO DE LAS TENDENCIAS EN LAS VARIABLES PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS

Impacto de las tendencias sobre las variables prioritarias y medidas propuestas

Variable prioritaria	Tendencia	Tipo de impacto	Impactos de las tendencias sobre las variables prioritarias	Medidas
Acceso a servicios básicos	Persistencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad en el ámbito urbano y rural	Negativo	Genera migración de la población rural al área urbana y desigualdad de oportunidades.	- Implementar intervenciones para cerrar brechas de acceso a servicios básicos en el ámbito urbano y rural - Gestionar intervenciones del ministerio de vivienda, gobierno regional y provincial - Garantizar la implementación de equipamientos urbanos en los proceso de habilitación urbana. - Controlar el crecimiento de la huella urbana
	Aumento de la escasez hídrica	Negativo	Genera desabastecimiento de agua a las viviendas	- Implementar proyectos de conservación hídrica - Reforestar de las partes altas del distrito con plantones de pino y quinual - Ejecutar un plan de ahorro de agua - Construcción de pozos tubulares y reservorios
Calidad Ambiental	Incremento de la degradación de los ecosistemas	Negativo	Afecta la sostenibilidad de la diversidad biológica	- Declarar como zona de protección ecológica a la zona de quebrada Honda y quebrada Zárate Huayccoc - Fortalecer las acciones de fiscalización ambiental - Realizar tratamiento paisajístico y conservación de la quebrada Honda y la quebrada Zárate Huayccoc
	Aumento de la escasez hídrica	Negativo	Afecta la sostenibilidad del recurso hídrico	- Promover la protección y cuidado de las fuentes hídricas - Promover la recuperación de las agua residuales - Implementar un plan de ahorro de agua - Implementar inversiones para siembra y cosecha de agua - Implementar intervenciones para la conservación del recurso hídrico
	Aceleración en el cambio del uso del suelo	Negativo	Contribuye a la contaminación ambiental y al cambio climático	- Garantizar la sostenibilidad de los suelos destinados a uso agrícola. - Evitar la informalidad en la generación del suelo urbano - Garantizar la implementación de áreas verdes urbanas
	Crecimiento del uso de energías renovables (solar)	Positivo	Contribuye a la conservación del medio ambiente mediante la reducción del uso de combustibles fósiles	- Promover el uso energías limpias y la circulación de vehículos eléctricos.

	Incremento de la contaminación del suelo y subsuelo	Negativo	Afecta la calidad y fertilidad de los suelos, asimismo contamina las aguas subterráneas	- Transformar el botadero municipal en un Relleno Sanitario - Implementar una planta de tratamiento de residuos solidos - Fortalecer el plan SEPARE - Mejorará los programas de educación y sensibilización ambiental - Reducir el uso de agroquímicos - Modernizar la gobernanza en residuos sólidos ✓ Consolidar una comisión ambiental de coordinación y deliberación participativa del sector ✓ Implementar un programa de desarrollo de capacidades de funcionarios municipales involucrados en la gestión de residuos sólidos ✓ Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión de residuos sólidos basado en indicadores ✓ Lograr la sostenibilidad financiera de los servicios del servicio de limpieza pública, estableciendo sistemas efectivos de cobranza. - Promover programas de voluntariado ambiental con jóvenes y adultos para tarea de capacitación y sensibilización ambiental. - Mejorar la capacidad operativa del servicio de limpieza pública y recolección de residuos.
Acceso a servicios de salud	Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles	Negativo	El incremento progresivo de enfermedades no transmisibles genera mayor demanda de atención a en los servicios de salud los cuales no cuentan con las condiciones adecuadas	- Implementar infraestructura, equipamiento tecnológico y recursos humanos de calidad en los servicios de salud del distrito. - Elevar la categoría de los establecimientos de salud del distrito - Gestionar la construcción de un Centro de Salud moderno
	Persistencia de la anemia infantil	Negativo	La persistencia de la anemia infantil Afecta la salud y el desarrollo cognitivo de la población infantil por ende representa una mayor demanda para el acceso a los servicios de salud	- Fortalecer el cuidado integral de salud en la primera infancia. - Implementar programas para adecuada alimentación en la etapa infantil. - Garantizar la adecuada alimentación de las mujeres gestantes.
Incidencia de enfermedades que afectan a la población	Incremento del sobrepeso y la obesidad	Negativo	Genera enfermedades cardiovasculares	- Garantizar la buena alimentación de la población y evitar el sedentarismo. - Sensibilizar a la población respecto a la alimentación adecuada en la niñez y la infancia. - Implementar intervenciones para reducir el sedentarismo.
	Reducción del embarazo en adolescentes	Positivo	Esta tendencia contribuye a la salud reproductiva, para no comprometer la salud de la madre, ni la de su hijo o hija; en razón de que la madre no alcanza la madurez física y emocional para asumir la responsabilidad	- Fomentar acciones para la prevención el embarazo en adolescentes - Fortalecer la educación reproductiva y sexual en el ámbito escolar - Sensibilizar a las familias en materia de educación sexual - Implementar programas de empoderamiento en niñas y adolecentes
	Incremento progresivo de enfermedades no transmisibles	Negativo	Afecta a la salud de la población de en diversos grupos etarios	- Mejorar la atención en el nivel básico - Fortalecer las políticas de prevención de enfermedades - Implementar programas de detección oncológica

Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Persistencia de la anemia infantil	Negativo	La persistencia de enfermedades en etapa infantil afecta al desarrollo físico e intelectual del niño y persiste en la vida adulta	- Fortalecer el cuidado integral de salud en la primera infancia. - Implementar programas para adecuada alimentación en la etapa infantil. - Garantizar la adecuada alimentación de las mujeres gestantes.
	Desaceleración en la reducción de recién nacidos con bajo peso	Negativo	Los recién nacidos presentan mayores cifras de morbilidad y secuelas en su desarrollo físico e intelectual, déficits que se observan en la edad escolar y la adolescencia, y que incluso persisten en la vida adulta, los niños que presentan un BPN son considerados como población en situación de vulnerabilidad	- Fortalecer la atención medica de los niños que nacen con bajo peso.
Estado de salud mental	Prevalencia de trastornos mentales, neurológicos y problemas psicosociales	Negativo	La prevalencia de trastornos mentales, neurológicos y problemas psicosociales, genera situaciones de deterioro personal, comunitario, desintegración, violencia y muertes.	- Fortalecer y adecuar a la organización estructural de gestión en salud mental en todos los niveles del sistema de salud - Comunicación social para fomentar la salud mental Fortalecer el cuidado integral de salud mental en la primera infancia, niñez y adolescencia
	Incremento del consumo de sustancias ilícitas	Negativo	El consumo de sustancias ilícitas afecta la salud física y mental de la gente	- Fortalecer los programas de prevención Fortalecer los programas de prácticas deportivas y actividades culturales dirigido a niños, adolescentes y jóvenes
	Persistencia de incidencia de hechos delictivos	Negativo	La incidencia de hechos delictivos, afectan la salud mental de la población, la prevalencia de trastornos mentales, neurológicos y problemas psicosociales, genera situaciones de deterioro personal, comunitario, desintegración, violencia y muertes.	- Fortalecer los programas de prevención - Fortalecer los programas de prácticas deportivas y actividades culturales dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes. - Fortalecer y adecuar a la organización estructural de gestión en salud mental en todos los niveles del sistema de salud - Comunicación social para fomentar la salud mental - - Fortalecer el cuidado integral de salud mental en la primera infancia, niñez y adolescencia
Acceso a la educación básica	Persistencia del analfabetismo	Negativo	Afecta al desarrollo personal y limita las oportunidades de acceso a la formación profesional. Limita la competitividad del capital humano	- Fortalecer los programas de alfabetización - Mejorar la calidad de la educación básica - Garantizar el acceso a la educación básica - Reducir la incidencia de deserción estudiantil e implementar programa de seguimiento estudiantil
Logros de aprendizaje en educación básica regular	Persistencia de los bajos logros de aprendizaje	Negativo	Afecta en la formación académica de los estudiantes de educación básica y en la competitividad estudiantil	- Generar condiciones para mejorar la calidad de la educación básica regular y la educación inicial. - Consolidar alianza con los servicios educativos privados -

Acceso a educación superior	Incremento del acceso a educación de superior	positivo	Genera competitividad del capital humano	- Generar condiciones para el acceso a la educación superior de calidad - Elevar la categoría el Instituto superior tecnológico Andrés Avelino Cáceres
Acceso a la conectividad territorial	Persistencia de la deficiencia en infraestructura vial	Negativo	La infraestructura vial deficiente impide el acceso a los centros poblados	- Implementar infraestructura vial y de conexión territorial de impacto
Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Persistencia de incidencia de hechos delictivos	Negativo	La persistencia de la delincuencia, homicidios, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, secuestros, robos a mano armada, desaparición de personas, se agrava por la falta de cobertura y la baja implementación en los sistemas de seguridad ciudadana, que promueven la inseguridad de la población, por deficiencias tecnológicas y humanas, por la falta de identificación de zonas de peligro nueva y recurrente. La ciudadanía se siente insegura pese a los esfuerzos de la PNP y serenazgo	- Fortalecer las capacidades de serenazgo y PNP Implementando un sistema de información a nivel de los barrios y centros poblados que permita monitorear en tiempo real la seguridad ciudadana de cada una de ellas. - Promover, implementar y capacitar constante a las juntas vecinales de seguridad ciudadana. - Implementar con equipos adecuados a la PNP y serenazgo - Incrementar el número de efectivos policiales - Implementar tecnología para la seguridad ciudadana - Organizar a la sociedad civil
Competitividad económica	Incremento del endeudamiento de los hogares o privados	Negativo	Afecta a la estabilidad económica de los hogares y a las inversiones	- Promover la reactivación económica - Promover la agricultura familiar - Promover la educación financiera - Promover la inversión privada
	Incremento del empleo informal	Negativo	Dificulta el aprovechamiento de las ventajas de la legalidad como la protección policial y judicial, el acceso al crédito formal y la posibilidad de participar en el mercado internacional	Promover la el empresariado formal
	Estancamiento de la productividad	Negativo	Afecta al crecimiento económico, a la inversión pública y privada y al empleo formal.	Incentivar la inversión pública y privada
	Persistencia de incidencia de	Negativo	La incidencia de hechos delictivos ahuyenta a los inversionistas, Mypes, Pymes y microempresarios.	- Colaboración para la seguridad entre sector público y privado en el uso de cámaras de video vigilancia. - Promover la implementación de las tics, para la seguridad ciudadana

	hechos delictivos		La inseguridad está íntimamente relacionada con la economía; en particular, la delincuencia y la violencia pueden inhibir la producción de bienes y servicios, constituyéndose, de esta suerte, en un serio impedimento para el mayor vigor económico.	
	Aumento de la escasez hídrica	Negativo	La escasez de agua reduce la productividad de los cultivos, y puede provocar aumentos en los precios de los alimentos. Además, las actividades de servicios y actividad industrial se ven afectada por la limitación de recursos hídricos para la producción, Esto puede conllevar a una disminución de la actividad industrial y pérdida de empleos. El turismo también sufre las consecuencias de la escasez de agua, ya que destinos turísticos atractivos pueden perder su atractivo debido a la falta de agua, afectando así la economía local.	- Promover el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico - Realizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales y reutilizarlo con fine de riego - Implementar infraestructura para asegurar el abastecimiento de agua en tiempos de estiaje - Implementar la economía verde y circular en el distrito
Vulnerabilidad al riesgo de desastres	Incremento de la vulnerabilidad ante peligros naturales	Negativo	Además de los daños personales, los peligros naturales también tienen efectos adversos que pueden afectar a los distintos sectores económicos, afectando el desarrollo de las actividades productivas y de seguridad nacional, tales como el sector minero y de energía hidroeléctrica, debido a su dependencia directa para su funcionamiento con los recursos hídricos	- Preparar a la población ante el riesgo de desastres - Generar una cultura de conocimiento del riesgo - Reducir la vulnerabilidad de la población - Reducir la ocupación indebida del suelo
Desarrollo urbano sostenible	Aceleración en el cambio del uso del suelo	Negativo	Genera asentamientos urbanos informales y ocupación de áreas en riesgo Contribuye al cambio climático	- Regular y controlar el crecimiento de la huella urbana - Fortalecer la fiscalización urbanística - Garantizar la Implementación de equipamientos urbanos (recreación pública activa y pasiva, centros de salud, centros educativos
Calidad de servicio en la gestión pública	Disminución de la institucionalidad	negativo	Genera desconfianza en la gestión de las instituciones públicas	Mejorar la eficiencia en la gestión pública

	persistencia de la corrupción	Negativo	Genera crisis política y social.	Mejorar los mecanismos anticorrupción
Desigualdad social	Persistencia de la pobreza	Negativo	La situación de pobreza afecta al desarrollo humano y social	- Fortalecer los programas sociales - Implementar adecuadamente los programas de apoyo social - Generar condiciones para el desarrollo de la población en situación de pobreza.
	Persistencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad en el ámbito urbano y rural.	Negativo	Persistencia de condiciones inadecuadas de habitabilidad es una condición de desigualdad social	- Implementar intervenciones para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad

ANALISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Identificación de riesgos y oportunidades

Para la identificación de riesgos y oportunidades se ha tomado como fuente de información el observatorio nacional de prospectiva (CEPLAN) y el Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024-2034 de Huancayo. Asimismo, para la jerarquización se ha tomado en consideración los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA EVALUAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Calificación	Probabilidad de la ocurrencia	Magnitud del impacto
5	**Muy probable.** El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años mayor a 81%	El riesgo u oportunidad tiene impacto **catastrófico o trascendental.**
4	**Probable.** El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 61% y 80%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto **severo o positivo.**
3	**Algo probable.** El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años entre 41% y 60%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto **moderado.**
2	**Poco probable**. El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años de 21% y 40%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto **menor.**
1	**Improbable.** El riesgo u oportunidad tiene una probabilidad de ocurrencia en los próximos 10 años menor al 20%.	El riesgo u oportunidad tiene impacto **mínimo.**

En la siguiente tabla se muestra un total de 18 riesgos identificados y su valoración por probabilidad de ocurrencia, magnitud del impacto e intensidad; así mismo, del total de riesgos se ha seleccionado a los seis primeros riesgos para en adelante realizar el análisis de impacto sobre las variables prioritarias.

Riesgos

Riesgos	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud del impacto	Intensidad (probabilidad * magnitud)
Déficit de infraestructura causada por el aumento de la demanda de servicios básicos	5	5	25
Colapso del sistema sanitario	5	5	25
Daños ambientales y desastres causados por el hombre	5	5	25
Crisis por el acceso al agua	5	5	25
Incidencia de desastres naturales de gran impacto	4	5	20
Crisis del sistema educativo	4	5	20
Propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas	4	5	20
Fracaso de la gobernanza frente a los problemas del territorio	4	4	16
Prolongadas heladas	4	4	16
Pérdida grave de biodiversidad	3	5	15
Inflación inmanejable	3	5	15
Fracaso de las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático	4	5	15
Fracaso de la planificación urbana causada por el crecimiento informal de la huella urbana	3	4	12

Fracaso en el cierre de la brecha digital	3	4	12
Altos niveles de desempleo estructural o subempleo	3	4	12
Exacerbación de problemas de salud mental	4	3	12
Crisis por el acceso al alimento	2	5	10
Crisis fiscal	2	4	8

En la siguiente tabla se muestra un total de 16 oportunidades identificados y su valoración por probabilidad de ocurrencia, magnitud del impacto e intensidad; así mismo, del total de oportunidades se ha seleccionado a las seis primeras oportunidades para en adelante realizar el análisis de impacto sobre las variables prioritarias.

Oportunidades

Oportunidades	Probabilidad de ocurrencia	Magnitud del impacto	Intensidad (probabilidad * magnitud)
Mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales	5	5	25
Mayor demanda de productos orgánicos	5	5	25
Mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento	5	4	20
Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	5	4	20
Aprovechamiento del bono demográfico	5	4	20
Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables	4	4	16
Mejor eficiencia de la automatización, robótica, servicios y manufactura avanzada	5	4	20
Aprovechamiento sostenible de los bosques	4	5	20
Incremento de la producción de bioenergía	4	5	20
Mayor limpieza y descontaminación de ríos	4	4	16
Preservación de conocimiento bioculturales de comunidades campesinas	4	4	16
Mayor efectividad en la regulación del agua	4	4	16
Creciente demanda de personal especializado en salud mental	4	4	16
Incremento de atención psicológica ‘online’	4	4	16
Mayor flexibilidad de la movilidad de las personas	4	4	16
Creciente inversión en resiliencia frente a desastres	3	4	12

Descripción de riesgos y oportunidades

N°	Riesgo / descripción
1	**Déficit de infraestructura causada por el aumento de la demanda de servicios básicos**; el distrito de san Agustín presenta un tasa de crecimiento demográfico acelerado de 4.1% anual; es decir, es uno los distritos con mayor crecimiento poblacional a nivel de la provincia de Huancayo, así también se incrementan en número de viviendas y se densifica el área urbana del distrito y se generan suelos urbanos donde antes fueron suelos agrícolas. Lo cual significara que en un mediano plazo se incremente la demanda de acceso a servicios básicos como: agua, desagüe, energía eléctrica, limpieza pública, es decir aumentan brechas de acceso a servicios básicos, por tanto es latente el riesgo de caer en déficit de infraestructura de servicios básicos.
2	**Colapso del sistema sanitario**; Un sistema sanitario es el resultado de la suma y coordinación de instituciones y organizaciones públicas y privadas con el objetivo de mejorar la salud de la población en el marco política e institucional de cada país. Gérvas y Fernández [señalan que el objetivo de los sistemas sanitarios es producir salud a partir de los servicios prestados por determinadas instituciones y organizaciones. De acuerdo con lo anterior, se puede definir la crisis del sistema sanitario como la situación grave, repentina, inusual o inesperada de todas las instituciones públicas y privadas bajo la presencia de un agente externo. Según Lamata, una crisis sanitaria es una situación en la que aparece un problema de salud, o hay una probabilidad de riesgo para la salud, en la que debido a la incidencia o letalidad no es posible garantizar la dimensión final del problema. Los factores que desencadenan en un colapso del sistema sanitario van desde ineficiencias e inercia de gestiones institucionales hasta falta de información sobre nuevas enfermedades. De hecho, Carcelén destaca que nunca se hicieron los esfuerzos para desarrollar sistemas preventivos basados y concertados en educación ambiental y sanitaria, con un criterio multisectorial y descentralizado. Lo cual, junto con ineficiencias de gestión de presupuesto, se ha materializado en deficiente infraestructura y la mala remuneración del personal médico. El colapso del sistema sanitario departamental agravaría el acceso a los servicios de salud, generando un aumento en el deterioro de la salud pública, deficiencias en la atención de pacientes crónicos y mayores casos de mortalidad. Así mismo, aumentaría la automedicación, lo que aumenta los riesgos del deterioro de la salud.
3	**Daños ambientales y desastres causados por el hombre**; actualmente se tiene diversos problemas ambientales entre ellos contaminación del principal río del valle del Mantaro, acelerada perdida de la biodiversidad, el tratamiento inadecuado de aguas residuales y residuos sólidos lo cual ha dejado pasivos ambientales causando contaminación de suelos ello se agrava con el uso de agroquímicos; los daños ambientales en el aire son causados por el crecimiento del parque automotor (el uso de combustibles fósiles), la deforestación; el déficit de áreas verdes urbanas por habitante, el crecimiento indiscriminado de la huella urbana que reduce las áreas agrícolas, bosques y espacios verdes, el incremento de conflictos ambientales, la falta de gestión adecuada del territorio, la deficiente fiscalización ambiental, la escaza educación ambiental, el incremento de residuos de artefactos electrónicos RAE por la importación de artefactos electrónicos de pésima calidad (cuya vida útil oscila entre uno a seis meses, para luego transformarse en chatarra o RAE), el calentamiento global y cambio climático, entre otros que requieren medidas urgentes que involucra mayor conciencia ambiental del sector privado, público y civil.
4	**Crisis por el acceso al agua**; ello representa un riesgo dado que se estima que la escasez de agua aumentará debido al calentamiento global que está causando la perdida de la masa glaciar del nevado Huaytapallana (principal fuente de agua en la provincia); asimismo, el crecimiento de la población representa mayor demanda del recurso hídrico, ello se agravaría por el deficiente tratamiento de aguas residuales y la actual contaminación de ríos y riachuelos, también debemos considerar que actualmente la población escasez de agua por tanto el acceso al agua es racionado en diversos sectores del distrito, lo que ha generado en reiteradas ocasiones conflictos por el agua.
5	**Incidencia de desastres naturales de gran impacto**; destrucción o daños graves a la infraestructura y/o daños ambientales, así como pérdida de vidas humanas causados por desastres geofísicos como terremotos. La provincia de Huancayo está expuesto a riesgo alto frente a peligros geológicos sismológicos. La afirmación anterior está basada en ciertos parámetros sísmicos regionales y otros de tipos mecánicos y dinámicos de los suelos. Debido a la escala del estudio, se ha considerado como elementos principales el cálculo de aceleraciones sísmicas, así como las condiciones geológicas de la provincia (roca y suelo, referidas en el estudio geológico), con el objetivo de generar escenarios de peligro sísmico. La provincia de Huancayo se asienta en gran parte sobre la formación de un valle extenso generado por la acumulación de arrastres y deslizamientos. El presidente del IGP manifestó que la instalación de estaciones sísmicas años atrás sirvió para monitorearlo y registrar sus actividades sísmicas. Puntualizó que en Huancayo se producen de tres a cuatro microsismos por día, de 2.0 y 1.5 de intensidad. Este registro le permitió a su institución analizar y saber hasta qué profundidad se encuentra la falla del Huaytapallana a 20 kilómetros (La Republica & INGEMMET, 2019).
6	**Crisis del sistema educativo**; el riesgo representa deserción masiva de estudiantes de primaria y secundaria con implicancias desfavorables de largo plazo en las habilidades de niños y jóvenes, el término de crisis en el marco de la educación se refiere a las situaciones en las que las instituciones o el sistema es incapaz de cumplir con sus fines o dar respuesta a nuevos desafíos educativos dentro del marco de sus responsabilidades; lo cual desemboca en la limitación de oportunidades de la población para salir del círculo de pobreza intergeneracional. A nivel territorial, Junín es uno de los departamentos con menor porcentaje de asistencia escolar básica (inicial, primaria y secundaria) en la edad correspondiente, llegando al 90,4 % de asistencia. Así mismo, de acuerdo con el Minedu, es el tercer departamento con mayor porcentaje de personas entre 13 y 19 años que abandona la educación secundaria llegando al 8,7 % de deserción. Finalmente, si bien no es el único parámetro que determina la asistencia escolar, la infraestructura y los servicios implementados influyen en ello. Junín se encuentra por debajo de la media nacional respecto a los colegios que cuentan con los tres servicios básicos (electricidad, agua y desagüe) con una tasa de tan solo 30,7 % (IPE, 2022). Este es un factor

	que no contribuye a incentivar la tasa de asistencia escolar. Finalmente, sobre la tasa de colegios que cuentan con acceso a internet, Junín presenta una tasa de 53,4 %, ubicándolo entre los seis peores territorios en este aspecto.
N°	**Oportunidad / descripción**
1	**Mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales**; Implementación de procesos eficientes que eliminan los contaminantes presentes en las aguas residuales, en el departamento de Junín la descarga de aguas residuales domésticas sin tratamiento llega a los 29 073 327 metros cúbicos. Así mismo, en el departamento existen 133 200 conexiones de alcantarillado. La empresa prestadora de servicio de saneamiento, EPS Municipal Mantaro S.A. es la única de las cinco existentes que realiza tratamiento de aguas residuales de su jurisdicción. Durante el año 2020, solo realizó tratamiento al 41,2 % de ellas. Por su parte, la ciudad de Huancayo es la localidad más importante del departamento y del país cuyas aguas residuales no reciben tratamiento. En ese sentido, tras la necesidad de contar con una planta de tratamiento para la ciudad de Huancayo, existe el proyecto PTAR Huancayo, un proyecto APP que se encuentra en etapa de formulación el cual reduciría la brecha existente en este rubro. Esto permitirá descontaminar gradualmente las aguas del río Mantaro, principal perjudicado por este hecho, generando un impacto positivo tanto en la salud de la población como en el medio ambiente. La inversión en plantas de tratamiento de aguas residuales y otras infraestructuras de saneamiento es fundamental para lograr una mayor oferta de agua, beneficiando la salud pública, mejorando el medio ambiente, así como la calidad de vida de la población. Los servicios de saneamiento e higiene administrados de manera segura son una parte esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud humana durante los brotes de enfermedades infecciosas. Frente a ello, el distrito de San Agustín puede aprovechar estas iniciativas para la implementación de una PTAR que también podría realizar el tratamiento de las aguas residuales de los distritos del lado norte, como son Hualhuas y Saño.
2	**Mayor demanda de productos orgánicos**; Incremento de la demanda de productos orgánicos departamentales en respuesta a la mayor preocupación de la población por la salud y la nutrición. De acuerdo con el (Senasa) un producto orgánico se define como “productos vegetales, animales o sus derivados, en cuya producción o procesamiento no se hayan utilizado fertilizantes, plaguicidas químicos, Organismos Vivos Modificados (OVM o transgénico), ni ingredientes o aditivos sintéticos”. La oportunidad se define como el incremento de la demanda de productos orgánicos la cual se alinea a una mayor preocupación de la población mundial por la salud y la nutrición. El aumento de la demanda de estos productos representa una oportunidad para el Perú ya que su territorio contiene una gran cantidad de hectáreas de producción orgánica. Senasa indica que en el 2019 el total de hectáreas (ha) destinadas a la producción orgánica fue de 328 009.13 ha, y el área de transición de 66 143.09 ha. En particular, Junín, durante el año 2019, contaba con 51 517 hectáreas de producción orgánica, de las cuales 36 871 se encontraban certificadas y 14 645 se encontraban en proceso de transición. Esto representa alrededor del 13,1 % de superficie orgánica a nivel nacional, concentrando a 13 001 productores, el segundo mayor número a nivel nacional, solo superado por Cajamarca. En tal sentido, el distrito de San Agustín cuenta con extensas superficies de suelo para el aprovechamiento de la producción agropecuaria orgánica.
3	**Mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento**; aumento de la red de conexiones terrestres y el mejoramiento de la infraestructura vial y sus servicios que permitan transportar a más pasajeros y mercancías de un punto a otro con un menor número de escalas y tiempo; fomentando así el turismo, el comercio y otras actividades encadenadas. La infraestructura vial permite unir personas, empresas, llevar productos de un lugar a otro. El crecimiento económico en un país está íntimamente ligado al desarrollo de su inversión en infraestructura vial. La existencia de infraestructura vial en una economía proporciona un conjunto de efectos positivos para las actividades privadas, debido a que esa se constituye en un conjunto de activos públicos que influyen en las decisiones de producción y consumo. Por el contrario, el déficit de infraestructura vial podría generar restricciones para el crecimiento potencial de la economía y limitar la integración de los mercados regionales. En esa línea, para el año 2021, el MTC destinó S/ 11 500 millones de soles para el megaproyecto de la nueva carretera Central que permitirá unir de una manera más eficiente a Junín con Lima, reduciendo costos y tiempos de viaje. Además de ello, el MTC asignó más de S/ 450 millones de soles para intervenciones en la red vial nacional no concesionada en 2021, lo que incluye inversión en obras de carreteras y puentes, así como el mantenimiento de estas. Considerando el enorme potencial que tiene la infraestructura vial para el desarrollo de los mercados locales, es indispensable continuar con su desarrollo y mejoramiento para cerrar las brechas existentes tanto en el ámbito de infraestructura, económico y social. Esta oportunidad puede ser aprovechada por el distrito de San Agustín, dado que la carretera central atraviesa el distrito.
4	**Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet**; Uso masivo de las plataformas digitales para interconectar más fácilmente a los consumidores, productores, empleadores, proveedores de servicios, colaboradores, etc., independientemente del factor geográfico, aprovechando la ubicuidad de los recursos informáticos y de comunicaciones en tiempo real. Si se considera que aproximadamente el 86 % de los peruanos menciona que usa frecuentemente o siempre servicios de mensajería digital como WhatsApp, Workspace, Facebook, Telegram y otras plataformas. Además, si se considera que, durante el primer período de aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno por la pandemia, Facebook se convirtió en la red social con mayor crecimiento, junto con Tik tok. Esto por un lado muestra la enorme ventana de oportunidades que trae la conectividad y el uso del internet. Tanto en la generación de servicios y, sobre todo, como una fuente inmensa de datos e información a escala local, regional y nacional. No obstante, esto se limita en la medida que exista restricciones en el uso masivo de las telecomunicaciones y el internet, así como en su calidad. En Junín, el 36,6 % de los hogares acceden al servicio de internet, encontrándose por debajo de la media nacional. Es decir, uno de cada tres hogares del departamento se conecta a internet y puede gozar de los servicios que de este se desprenden. Si bien aún existe una brecha respecto a los departamentos que lideran este indicador, Junín ha mostrado una evolución favorable en conectividad durante los últimos años. En ese sentido, el uso masivo de las telecomunicaciones y el internet es la oportunidad de aprovechar la enorme potencialidad que brinda el desarrollo de estas en el plano económico, educativo y de la salud. En el plano económico,

	permitiría desarrollar el ecommerce en el distrito, además de lograr una mayor relación con proveedores. En el plano de la salud, permitiría mayor acceso al servicio a poblaciones alejadas o personas que tengan alguna dificultad para el desplazamiento a través de la tele consulta. En el campo educativo, ayudaría a los estudiantes a complementar su aprendizaje, al os trabajadores a una mayor capacitación a través de plataformas digitales, a culminar estudios inconclusos o iniciar estudios de pre y postgrado.
5	**Aprovechamiento del bono demográfico**; Periodo de transición demográfica donde la población infantil se reduce, mientras el crecimiento de la población mayor de edad o en edad de trabajar aún no es muy acelerado; lo cual podría significar una oportunidad de mejora económica y social. El aprovechamiento del bono demográfico, acompañado de la capacitación necesaria a los jóvenes para poderse desempeñar adecuadamente en el plano laboral, incrementaría la oferta laboral y la productividad actual en los diversos sectores productivos, generando una mayor competitividad, mayor crecimiento y por consiguiente, mayor desarrollo. En este sentido, el distrito de San Agustín tiene una alta tasa de población joven (15 a 29 años) y adulta joven (30 a 45 años).
6	**Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables**; el consumo en energía eléctrica en la provincia de Huancayo es de 370 kwh/hab/año, 3 veces menos que el promedio de consumo en el Perú, en los últimos años este consumo ha tenido un aumento de un 5% promedio anual. Se espera que esta tasa se mantenga dado el desarrollo económico y social. La provincia de Huancayo dispone de diversos recursos naturales que pueden ser utilizados para abastecer la creciente demanda energética y disminuir el uso de combustibles fósiles para la generación de energía térmica. Esto permitiría a la ciudad contar con una matriz energética descentralizada y eficiente (BID, 2017). En tal sentido se puede utilizar el potencial solar como motor para el desarrollo energético y se puede aprovechar el alto interés y motivación del sector público, académico, civil y privado en el tema energético.

IMPACTO DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LAS VARIABLES PRIORITARIAS Y PROPUESTA DE MEDIDAS

IMPACTOS POSIBLES DE LOS RIESGOS Y MEDIDAS

Variable prioritaria	Riesgos Priorizados	Descripción del impacto	Medidas
Acceso a servicios básicos	Déficit de infraestructura causada por el aumento de la demanda para el acceso a servicios	Fracaso en invertir adecuadamente para la mejora y/o aseguramiento de redes de infraestructura (p. ej. energía, transporte, saneamiento y comunicaciones), ocasionando presión o colapso con amplias implicancias en los sistemas económico, social y ambiental. Este riesgo se refuerza con la megatendencia del crecimiento de las ciudades ya que el aumento constante de la población urbana se traduce en una demanda de infraestructura mayor que la oferta El impacto sería el agrietamiento de las brechas de acceso a servicios básicos.	- Implementar y fomentar inversión pública y privada para garantizar el acceso a los servicios básicos. - Reducir la ocupación de áreas no habilitadas. - Asegurar la continuidad de servicio de agua potable
	Crisis por el acceso al agua	Esto generaría conflictos sociales por el acceso al agua potable, malestar de la población y propagación de epidemias.	- Implementar planes de ahorro y reúso de agua - Implementar intervenciones de impacto (reservorios) para garantizar el suministro de agua potable
Calidad Ambiental	Daños ambientales y desastres causados por el hombre	Estos daños pueden ocurrir de manera rápida en cortos periodos, o mostrar sus efectos de manera lenta a lo largo del tiempo. Entre ellos, tenemos que persiste la contaminación del rio Mantaro y riachuelos, contaminación del aire, suelos, flora, fauna y paisajes, por el vertimiento o emisiones de residuos minerales y gases con alto contenido de metales tóxicos; así como también la deforestación de la cobertura vegetal y perdida de bosques, causados por la explotación de madera y el crecimiento de acelerado de la huella urbana. Ello afecta la calidad de los cultivos, del agua y del aire que consume la población que consecuentemente atraerá en problema de salud.	-Implementar adecuadamente políticas de adaptación al cambio climático -Promover la implementación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático -Reducir la emisión de GEI -Reducir el consumo de combustibles fósiles -Promover el uso de energías sostenible menos contaminantes -Fortalecer los equipos y capacidades del personal encargado de la supervisión y fiscalización ambiental.
	Crisis por el acceso al agua	La disminución significativa de la disponibilidad de agua dulce de calidad tendría impactos negativos como: Deterioro de la calidad de vida de las familias. Pérdida de los recursos naturales Reducción en la producción agrícola y crisis alimentaria Incremento de conflictos por las cuencas entre comunidades de distritos y provincias.	- Implementar intervenciones para la conservación y recuperación hídrica - Implementar intervenciones de siembra y cosecha de agua - Reforestar la zona alta del distrito con plantones de pino y quinal
Acceso a servicios de salud		Propagación incontrolada de enfermedades infecciosas (causadas por microorganismos patógenos: bacterias, virus, parásitos y hongos) como	- Fortalecer los servicios de salud pública - Implementar un plan de contingencia

Incidencia de enfermedades que afectan a la población	Colapso del sistema sanitario	resultado de la resistencia a los antibióticos, antivirales y otros tratamientos que conducen a muertes masivas. Interconectados, lo cual genera un problema global de seguridad sanitaria y el colapso de los servicios de salud.	
Estado de salud mental	Colapso del sistema sanitario	Incremento masivo de casos de trastorno o discapacidades mentales, como depresión y ansiedad que pueden aumentar el riesgo de otras enfermedades y lesiones, que afecten a la población.	- Implementar programa extramurales para acercarse a la población y atender problemas de salud mental - Comprometer al sector privado para fomentar la salud mental - Implementar adecuadamente las políticas de salud mental
Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Colapso del sistema sanitario	Aumento a gran escala del hambre y/o malnutrición producto de un inadecuado acceso a cantidades apropiadas y calidad de alimentos; causaría impactos negativos como: Incremento de la desnutrición y anemia infantil Aumento de la mortalidad Reducción del capital humano presente y futuro Aumento de conflictos por el alimento Reducción del crecimiento económico Reducción de los logros de aprendizaje Reducción de la calidad de la salud pública Aumento significativo de la población en situación de pobreza	- Alimentación saludable desde la primera infancia - Promover la agricultura familiar orgánica -
Logros de aprendizaje en educación básica regular Acceso a la educación básica Acceso a educación superior	Crisis del sistema educativo	Deserción masiva de estudiantes de primaria y secundaria con implicancias desfavorables de largo plazo en las habilidades de niños y jóvenes. Aumento de la brecha educativa y retraso escolar en todos los niveles.	- Mayor intervención de las instituciones del Estado en los tres niveles de gobierno para garantizar el acceso a la educación y el seguimiento a los niños y adolescentes en etapa escolar para evitar la deserción escolar. - Involucrar mayo intervención y participación de las familias en materia educativa
Acceso a la conectividad territorial	Déficit de infraestructura causada por el aumento de la demanda de servicios	Fracaso en invertir adecuadamente para la mejora y/o aseguramiento de redes de infraestructura (p. ej. energía, transporte, saneamiento y comunicaciones), ocasionando presión o colapso con amplias implicancias en los sistemas económico, social y ambiental. Este riesgo se refuerza con la megatendencia del crecimiento de las ciudades ya que el aumento constante de la población urbana se traduce en una demanda de infraestructura mayor que la oferta.	- Promover la inversión pública y privada que asegure la implementación de infraestructura de transporte y comunicaciones. -
Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Crisis del sistema educativo	El riesgo podría generar un impacto negativo en la seguridad ciudadana, dado que la crisis del sistema educativo generaría deserción estudiantil y podría generar el incremento del pandillaje juvenil, incremento del consumo de alcohol y drogas y por ende el incremento de hechos delictivos en el distrito.	- Fortalecer la capacidad operativa de la policía nacional y serenazgo municipal. - Implementar TICs inteligentes para combatir a la delincuencia común y organizada - Implementar programas para la prevención de hechos delictivos

Competitividad económica	Crisis del sistema educativo	Ello limitaría la producción de capital humano competitivo	- Implementar programas de capacitación ocupacional de corto plazo.
	Incidencia de desastres naturales de gran impacto	Impactaría con la caída de casi todas las actividades económicas por la situación de desastre en el distrito	- Fortalecer las alternativas de inclusión social y empleo que se desarrollen desde las comunidades y asociaciones económicas y sociales. - Promover los convenios interinstitucionales de apoyo conjunto en la promoción de los productores del distrito.
	Daños ambientales y desastres causados por el hombre	Generaría perdida de la producción agropecuaria	- Promover la exportación de productos artesanales. - Promover la agricultura sostenible y familiar - Promover la producción orgánica y el desarrollo de productos ecológicos
	Déficit de infraestructura causada por el aumento de la demanda de servicios básicos	El déficit de infraestructura de servicios públicos y conectividad genera desaceleración de la dinámica económica, encarece los costos de producción y es un retraso para la competitividad económica.	- Promover la competitividad para el acceso al mercado interno y externo de la producción agropecuaria y agroindustrial. - Promover la inversión pública con intervención del gobierno regional
Vulnerabilidad al riesgo de desastres	Incidencia de desastres naturales de gran impacto	Destrucción o daños graves a la infraestructura y/o daños ambientales, así como pérdida de vidas humanas causados por desastres geofísicos. Este riesgo está fuertemente relacionado con la mega tendencia de cambio climático y la degradación del ambiente, dado que la descarga de energía terrestre tanto en el terremoto, origina un desprendimiento de sustancias que impactan en el estado del clima global, influyendo en su degradación.	- Socorrer a los damnificados - Garantizar el acceso a los servicios básicos y servicios de salud - Pedir la intervención del ejército para ejecutar las labores de rescate - Evaluación de daños - Iniciar el proceso de reconstrucción y reasentamiento - Implementar los siete procesos de la gestión de riesgo de desastres
Calidad de servicio en la gestión pública	Incidencia de desastres naturales de gran impacto	Afectaría presupuestalmente al gobierno local dado que todo el presupuesto se destinaría a la atención de la emergencia	- Mejorar la eficiencia del gasto público - Gestionar la intervención del gobierno regional de Junín - Garantizar la provisión de servicios básicos
Desigualdad social	Colapso del sistema sanitario	El colapso del sistema sanitario afectaría principalmente al población en situación de pobreza y población vulnerable	- Implementar actividades extramurales con intervención de la DIRESA y el sector privado

	Crisis del sistema educativo	La crisis del sistema educativo afectaría directamente a la población en situación de pobreza	- Implementar programas educativos online - Renovar la infraestructura física y tecnología de los centros educativos

IMPACTOS POSIBLES DE LAS OPORTUNIDADES Y MEDIDAS

Variable prioritaria	Oportunidades priorizadas	Descripción del impacto	Medidas
Acceso a servicios básicos	Mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento	La infraestructura vial, siempre va de la mano con el saneamiento básico en tal sentido puede aprovecharse esta oportunidad para cerrar brechas de acceso a servicios básicos (agua y desagüé) en el distrito	- Promover la elaboración de expedientes técnicos para el acceso a servicios básicos (agua y desagüe) - Implementar un programa de alineamiento vial, sobre todo en las principales vías del distrito
Calidad Ambiental	Mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales	Las políticas nacionales para al mejoramiento en el tratamiento de agua residuales a nivel nacional, puede ser aprovechadas para la materialización de una planta de tratamiento de aguas residuales en el sector de Coyllor	- Adquirir terrenos colindantes al pozo de oxidación del sector de Coyllor, para ampliar la futura planta de tratamiento de aguas residuales - Promover la participación de la academia, para la formulación de expedientes técnicos para infraestructura integral de canales de riego con aguas recuperadas. - Gestionar la intervención del ALA Mantaro y la OEFA - Realizar sensibilización a la población
	Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables	La energía obtenida de fuentes renovables como la energía solar puede ser aprovechada para reducir la emisión de CO_2 y gases de efecto invernadero	- Promover el uso de vehículos eléctricos - Promover el uso de bicicletas
	Mayor demanda de productos orgánicos	Es una oportunidad para reducir la contaminación de la tierra por fertilizantes químicos utilizados para la agricultura.	- Realizar talleres de capacitación a los productores agrícolas en materia uso eficiente del suelo
Acceso a servicios de salud	Aprovechamiento del bono demográfico	El bono demográfico es una oportunidad para sustentar la demanda de acceso a los servicios de salud y para solicitar la intervención del MINSA y el GORE Junín	- Exigir mayor inversión del Estado para el Sector Salud - Mejorar las infraestructuras y equipamientos de salud - Incrementar el número de profesionales de la salud
Incidencia de enfermedades que afectan a la población	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	Mediante esta oportunidad se puede reducir la incidencia de enfermedades dado que se pueden realizar consultas médicas on line	- Promover el incremento de la cobertura de la internet y el acceso a las tics
Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Aprovechamiento del bono demográfico	El bono demográfico puede ser aprovechado para reducir la prevalencia de enfermedades en la primera infancia	- Promover mayor intervención del MINSA debido a la creciente demanda de población joven. - Sensibilizar y educar a la población joven en materia de alimentación saludable
Estado de salud mental	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	La aceleración de la transformación digital se ha hecho notar también en el campo de la psicología, dado que la población puede recibir consulta médica on line o vía línea telefónica	- Impulsar la generación de canales de atención psicológica on line
Logros de aprendizaje en educación básica regular	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	Es una oportunidad para transformar las prácticas de enseñanza tradicionales y mejorar los aprendizajes de estudiantes en las asignaturas. Específicamente, la premisa ha sido que debido a las posibilidades de interactividad, retroalimentación, edición y visualización de las tecnologías digitales, su integración en las aulas escolares motivará cambios en las prácticas pedagógicas docentes, en su mayoría frontales y expositivas, para incluir otras más	- Cerrar brechas de cobertura de internet por fibra óptica - Implementar talleres de aprendizaje digital y herramientas digitales en los centros educativos en alumnos y maestros - Promover la alfabetización digital, el uso responsable de la internet y la cultura digital

		constructivistas, donde quien estudia pasa de ser un actor pasivo a ser un investigador activo y constructor de conocimiento, desarrollando competencias cognitivas de orden superior (Jara, 2008).	
Acceso a la educación básica	Aprovechamiento del bono demográfico	El bono demográfico representa una mayor demanda de acceso a servicios educativos por tanto es una oportunidad para el mejoramiento de los servicios educativos de nivel básico	- Requerir mayor inversión pública en educación para atender la creciente demanda y mejorar la calidad educativa pública y privada. - fortalecer la formación y capacitación de los docentes para que puedan responder a las necesidades de una población estudiantil más diversa. - Expandir y mejorar la infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación para todos los niños y jóvenes.
Acceso a educación superior	Aprovechamiento del bono demográfico	Puede mejorar el nivel educativo alcanzado por la población y mejorar la competitividad del capital humano, dado que el distrito cuenta con un Instituto superior tecnológico, por tanto, es una oportunidad para mejorar el servicio de educación superior.	- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Promover convenios y alianzas estratégicas para que los estudiantes puedan realizar prácticas pre profesionales en empresas privadas y sector público,
	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	Mejora el aprendizaje de los estudiantes del nivel superior y su competitividad en el mercado laboral.	- Mejorar el equipamiento tecnológico del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray - fortalecer la formación y capacitación de los docentes para que puedan responder a las necesidades de una población estudiantil más diversa.
Acceso a la conectividad territorial	Mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento	Mejora el acceso a los centros poblados urbanos y dispersos en el distrito Posibilidad de cambiar las modalidades de transporte que usan las personas de acuerdo a las preferencias o la agenda del día, lo cual implica mejorar la infraestructura del transporte público. Esa oportunidad es de relevancia en un mundo en donde se prevé un mayor nivel de crecimiento de ciudades, interconectividad y desigualdad de la riqueza e ingresos.	- Elaborar expedientes para el mejoramiento vial de las vías locales. - Implementar intervenciones para el mejoramiento de los caminos vecinales - Impulsar el desarrollo del transporte masivo - Impulsar el desarrollo de la infraestructura vial
	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	Mejora la eficiencia y velocidad de las comunicaciones a distancia y cierra las brechas digitales.	- Incrementar la cobertura del acceso a internet en el ámbito urbano y rural. - Promover la alfabetización digital de la población en convenio con el IST Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Promover el uso de las TICs
Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	La vigilancia remota en tiempo real reducirá la prevalencia de la inseguridad ciudadana, las TIC facilitan la identificación de personas y sus antecedentes.	- Implementar con equipamiento tecnológico a la PNP y serenazgo - Promover la instalación masiva de cámaras de video vigilancia inteligente sobre todo en puntos estratégicos y críticos en alianza estratégica entre sector público y privado. - Implementar programas para la prevención del pandillaje juvenil

	Aprovechamiento del bono demográfico	Puede fortalecer la participación de la población joven en materia de seguridad ciudadana	- Fortalece programas de participación ciudadana en seguridad ciudadana - Implementar a las juntas vecinales
Competitividad económica	Aprovechamiento del bono demográfico	Puede aprovecharse para la formación de capital humano competitivo	- Fortalecer la competitividad del capital humano
	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	Dinamiza la dinámica comercial a través del comercio electrónico	- Impulsar el uso de las TIC para la mejora de ingresos y ventas de los negocios, microempresas y empresas - Implementar masivamente el Marketing digital
Vulnerabilidad al riesgo de desastres	Mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento	Esta oportunidad puede ser aprovechada para reducir la vulnerabilidad en las zonas expuestas al riesgo de desastres	- Implementar intervenciones para mitigar los riesgos de desastres - Impulsar la sensibilización masiva de la población en gestión del riesgo de desastres - Impulsar el desarrollo de medias estructurales y no estructurales para la prevención y atención de desastres naturales y antrópicos.
Calidad de servicio en la gestión pública	Uso masivo de las telecomunicaciones y de la internet	Garantiza el acercamiento del ciudadano a su gobierno local, a través de la internet y el uso de las TICs	- Mayor capacitación al personal del sector público - Mejorar la confianza en instituciones públicas - Mejorar los servicios prestados por el gobierno local - Orientar el gasto público al cierre de brechas prioritarias
Desigualdad social	Aprovechamiento del bono demográfico	El bono demográfico puede aprovecharse para el desarrollo humano de la población del distrito	- Fortalecer la provisión de los programas sociales - Promover el cierre de brechas de igualdad de género

ESCENARIOS

De acuerdo a la información recopilada en los talleres participativos, y conforme se ha identificado dos escenarios que también fueron identificados en el plan estratégico de desarrollo nacional, siendo estos los siguientes:

- ✓ Escenario de crisis social
- ✓ Escenario de ocurrencia de desastre mayor

Escenario 1 Crisis Social	Variable prioritaria	Medidas prioritarias
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes paralizaciones por los diversos sectores económicos dado que la población considera que el gobierno no soluciona los problemas como la inseguridad ciudadana, la población se opone a la privatización del servicio de agua **En el mediano plazo,** al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos **En el largo plazo,** al año 2040 las reformas del estado generan polarización política causando constantes movilizaciones, protestas y enfrentamientos.	Acceso a servicios básicos	- Elaborar expedientes técnicos para ampliar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. - Presentar los proyectos de inversión en los presupuestos participativos organizados por la provincia de Huancayo. - Gestionar el financiamiento de inversiones de la función saneamiento ante la municipalidad provincial de Huancayo y el gobierno regional de Junín. - Implementar intervención de siembra y cosecha de agua en coordinación con las comunidades campesinas. - Diseñar e implementar un plan de ahorro de agua - Mejorar el tratamiento y la cloración del agua potable administrada por las JASS y la UGM - Implementar un programa agresivo de ejecución de proyectos de inversión de agua y alcantarillado sanitario. - Implementar un planta de tratamiento de agua potable para las JASS - Implementar y mejorar un sistema administrativo organizacional para las JASS - Incrementar la capacidad de los reservorios de agua potable en el distrito - Dotar de biodigestores a las viviendas urbanas y rurales que no tengan conexión a la red pública de agua potable. - Implementar un plan agresivo de ahorro de agua, comprometiendo a las JASS, a las comunidades campesinas, juntas vecinales y ciudadanía en general - Implementar la digitalización en la administración del servicio de agua potable - Realizar
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado y las protestas han generado el deterioro de la calidad del aire porque los protestantes han causado la quema de llantas, residuos sólidos y vehículos en la zona del puente quebrada onda y carretera central.	Calidad Ambiental	- Formular expedientes técnicos para la reforestación de los bosques del distrito, principalmente con plantaciones de pino. - Incrementar las áreas verdes urbanas y realizar mantenimiento constante - Promover una cultura verde y de cuidado de bosques y plantas, dirigida a todos los grupos etarios de la población. - Implementar el programas de promotores ambientales

En el mediano plazo, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos así también se incrementaron las incidencias de incendios forestales. **En el corto plazo,** al año 2040 la crisis social no se ha solucionado y ha generado y las protestas que han causado el deterioro de la calidad ambiental, la población cercana a la planta de tratamiento de residuos sólidos, se opone a al ingreso de los camiones recolectores de residuos, el distrito no puede disponer adecuadamente los residuos municipales, las calles están contaminadas de residuos sólidos.		- Implementar la planta de tratamiento de aguas residuales conforme a los parámetros técnicos nacionales e internacionales. - Implementar la planta de tratamiento de residuos sólidos - Fortalecer la educación ambiental en todos los grupos etarios de la población - Constituir una comisión negociadora y conciliadora con la participación de los representantes de las juntas vecinales y comunidades campesinas, para solucionar la crisis por la disposición de los residuos sólidos. - Implementar un programa masivo de reciclaje y valorización de residuos sólidos - Habilitar un relleno sanitario alterno
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, ello ha cobrado la vida de muchos y ha dejado un gran saldo de heridos leves y graves y los servicios básicos de salud han colapsado en el distrito. **En el mediano plazo,** al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos**,** entre ellos los problemas en materia de infraestructura de salud. **En el largo plazo,** al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional.	Acceso a servicios de salud	- Formular el expediente técnico para la construcción de un centro de salud de categoría I-4 - Formular el expediente técnico para la construcción de una posta de salud de categoría I-3 en el sector de Coyllor. - Gestionar la ampliación de los ambientes del Centro de salud de San Agustín - Promover mayor atención a la persona con discapacidad, al adulto mayor y personas vulnerables. - Ejecutar campañas de salud extramurales en los centros poblados rurales del distrito. - Implementar los servicios de salud con vehículos, equipamiento y personal de salud. - Habilitar líneas de telecomunicaciones para el servicio de telesalud en el distrito. - Implementar un área especializada en salud mental, en el centro de salud de San Agustín - Ejecutar los proyectos de inversión referidos a la infraestructura de los servicios de salud - Implementar campañas de salud mental descentralizadas en todo el distrito y en los centros educativos de todos los niveles.

En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, por ello se ha interrumpido la atención en los servicios de salud, ello ha generado complicaciones de salud en personas que estuvieron recibiendo tratamiento de salud el incremento de la tasa de morbilidad, además las protestas han dejado heridos y muertos. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos, entre ellos los problemas en materia de infraestructura de salud, mientras prevalece la incidencia de enfermedades en la población **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional.	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	- Gestionar ante el GRJ, la instalación de centros de atención de salud móviles y dotación de ambulancias para traslado de heridos. - Priorizar la atención de los pacientes vulnerables (adultos mayores, niños y personas con discapacidad). - Realizar campañas extramurales de salud - Realizar campañas extramurales de salud en el ámbito urbano y rural - Realizar campañas de adecuada nutrición para la población - Gestionar la dotación de mayor personal de salud y equipamiento para los servicios de salud - Gestionar y promover la instalación de servicios de salud privados en el distrito - Realizar campañas extramurales de salud en alianza estratégica con el sector privado - Promover la educación sanitaria y el estilo de vida saludable en la población y centros educativos
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, por ello se ha interrumpido la atención en los servicios de salud; en este contexto, las enfermedades como la anemia y la desnutrición infantil prevalecen pese a todos a los esfuerzos realizados por el Estado para solucionarlo. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos, mientras tanto continúa la prevalencia de enfermedades en primera infancia.	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	- Promover y realizar campañas de educación nutricional y alimentación saludable en centros educativos, en las organizaciones sociales como los comités del vaso de leche. - Garantizar el suministro de hierro a los niños menores de 5 años de edad. - Fortalecer el seguimiento nutricional a gestantes y recién nacidos. - Realizar campañas extramurales de salud infantil en el ámbito urbano y rural - Diseñar un programa de incentivos “mi barrio sin anemia” e “inicial sin anemia”, para comprometer a la ciudadanía en la lucha contra la anemia. - Realizar campañas de sensibilización para dar a conocer las causas y consecuencia de la anemia. - Realizar campañas de prevención de sobre peso y obesidad en niños.

En el largo plazo, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional, los indicadores sobre anemia y desnutrición mantienen su rango pero no han disminuido.		- Implementar un área especializada en nutrición el centro de salud de San Agustín. - Implementar la dotación de alimentos ricos en hierro junto a los programas sociales, qaliwarma, vaso de leche y otros, que demande alimentos. - Promover el consumo masivo de galletas anti anemia.
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, por ello se ha interrumpido la atención en los servicios de salud, ello ha generado complicaciones de salud mental de las personas, debido al contexto actual. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno, surgen psicosociales y se incrementa los casos de violencia fisca y psicológica y la inseguridad ciudadana, ello ha causado el deterioro de la salud mental de la población. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional; ello causa el deterioro d ela salud metal de la población y se traduce en casos de violencia física y psicológica, incremneto del consumo de alcohol y drogas, etc.	Estado de salud mental	- Implementar un módulo para atención en salud mental en el Centro de Salud San Agustín, con especialistas para el tratamiento en salud mental. - Elaborar el expediente técnico para la construcción de un centro de salud mental comunitario en el distrito - Habilitar líneas telefónicas para la atención de salud mental a distancia - Realizar campañas de salud mental y control de emociones en los centros educativos de todos los niveles - Iniciar la construcción de un centro de salud mental comunitario en el distrito - Realizar campañas de salud mental en el ámbito urbano y rural - Realizar campañas de salud mental y terapias para la población afectada por la crisis social y víctima de violencia. - Emitir dispositivos legales para que los victimarios reciban terapias den materia de salud mental.

En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, por ello se ha interrumpido la realización de clases presenciales, en este contexto se restringe el acceso a la educación básica debido a la inseguridad que genera la ola de protestas y enfrentamientos. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno, surgen psicosociales y se incrementa los casos de violencia y la inseguridad ciudadana, ello ha causado deserción estudiantil en los servicios de educación básica. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional de igual manera las clases presenciales se ven interrumpidas también por la huelga de maestros, siendo los más perjudicados los estudiantes de educación básica regular.	Acceso a la educación básica	- Implementar plataformas digitales para garantizar el acceso a la educación básica virtual en el distrito. - Promover la alfabetización digital en maestros y estudiantes de educación básica regular. - Mejorar el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas públicas y privadas. - Implementar un laboratorio tecnológico en el centro educativo San Agustín - Dotar del servicio de internet a todas las instituciones educativas, públicas. - Consolidar un pacto por la educación entre sector público, sector privado y sociedad civil - Diseñar e implementar una estrategia de marketing educativo - Implementar una base de datos focalizada de la población estudiantil según grupos de edad - Implementar plataformas virtuales educativas con inteligencia artificial - Promover el acceso a las TICs - Impulsar es uso de tecnología inteligente en el ámbito educativo - Renovar la malla curricular en educación básica regular
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, por ello se ha interrumpido el desarrollo de clases presenciales en los centros educativos de nivel básico, como consecuencia se evidencia un estancamiento en los logros de aprendizaje en educación básica regular. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; también, el magisterio se declaró en huelga por 3 meses, ello ha generado el desplome de los logros de aprendizaje en educación básica regular,	Logros de aprendizaje en educación básica regular	- Implementar programas de educación virtual a distancia - Promover el uso de las TICs en el ámbito educativo - Promover el incremento de cobertura del internet - Promover la alfabetización digital - Elaborar el expediente técnico para la construcción del centro educativo San Agustín - Mejorar los programas de educación virtual a distancia - Implementar una plataforma educativa con inteligencia artificial para el desarrollo de clases virtuales - Mejorar la infraestructura educativas - Implementar de equipamiento tecnológico a los centros educativos - Implementar de internet a los centros educativos - Iniciar la construcción del centro educativo San Agustín

En el largo plazo, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional; sin embargo, las reformas educativas y el uso de las tics han influenciado en la mejora de los logros de aprendizaje en educación básica regular.		- Realizar capacitación docente - Realizar la fiscalización a los servicios educativos del distrito - Comprometer a la participación de los padres de familia en el ámbito educativo - Implementar reformas en la maya curricular escolar
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes, por ello se ha interrumpido el desarrollo de clases presenciales en el IST Andrés A. Cáceres Dorregaray, como consecuencia se evidencia un estancamiento de avance académico de los estudiantes de educación superior. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; también, el magisterio se declaró en huelga por 3 meses, ello ha generado la disconformidad de los estudiantes de nivel superior. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional; sin embargo, las reformas educativas y el uso de las tics han influenciado en la mejora de la calidad educativa de los estudiantes del nivel superior.	Acceso a educación superior	- Emplear herramientas digitales para dar continuidad a las clases en modalidad distancia - Promover la alfabetización digital online - Realizar capacitación on line a los docentes sobre el uso de tecnología en el ámbito educativo - Elaborar y/o actualizar el expediente técnico para la construcción de la nueva infraestructura del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Logar el licenciamiento del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Implementar una plataforma educativa virtual con inteligencia artificial, al servicio de los estudiantes de nivel superior del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray - Ejecutar la construcción de la nueva infraestructura del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Implementar con equipamiento tecnológico al IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Consolidar convenios de cooperación técnica entre el sector privado y el IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Consolidar alianzas estratégicas entre el sector privado y el sector público, para insertar en el sector privado a los estudiantes de nivel superior, durante la realización de sus prácticas pre profesionales y profesionales. - Consolidar convenios de cooperación técnica internacional para que los estudiantes de nivel superior puedan lograr pasantías en Europa, Asia y Norteamérica. - Incrementar la oferta de carreras tecnológicas del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray acorde de las oportunidades y tendencias globales y nacionales. - Implementar un área especializada en investigación científica en el IST Andrés A. Cáceres Dorregaray.
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes; es por ello que frecuentemente se ve interrumpida la vía principal (carretera central) y el puente quebrada onda que es el principal acceso al distrito.	Acceso a la conectividad territorial	- Realizar el mejoramiento de los caminos vecinales que conectan a los centros poblador rurales del lado este del distrito - Mejorar la infraestructura vial del circuito Huaytapallana - Realizar el pavimento integral de las vías locales del ámbito urbano del distrito - Ejecutar el alineamiento vial de las viviendas ubicadas en las márgenes de la vía nacional, vías departamentales, vial colectoras, como paso previo para la implementación de la infraestructura vial en el distrito.

En el mediano plazo, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; la infraestructura de las vías principales se ha deteriorado por las incineraciones de llantas y bloqueos con piedras y otros; sin embargo, se ha iniciado la construcción del nueva carretera central la misma que atraviesa al distrito de san Agustín. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en el gobierno nacional, sub nacional, poder judicial y poder legislativo. Sin embargo, la construcción de la carretera central ha traído dinamismo al distrito, así también se ha reactivado el transporte ferroviario con lo cual se reactiva la estación ferroviaria del distrito de San Agustín.		- Elaborar el expediente técnico para la construcción del puente quebrada onda. - Elaborar un plan vial distrital - Conformar una comisión negociadora para realizar un pacto de cuidado de la infraestructura vial. - Elaborar expediente técnico para la construcción de un puente sobre el rio Mantaro que conecte al distrito de San Agustín con el distrito de Sicaya. - Realizar el alineamiento vial en la zona donde se ubica el tramo de la vía expresa que atravesará el distrito. - Elaborar un plan de pavimentación integral de pistas y construcción de veredas en el distrito - Ejecutar la pavimentación y/o asfaltado de las vías locales urbanas del distrito de San Agustín - Consolidar convenios entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil para mejorar la infraestructura vial del distrito. - Gestionar el financiamiento para la construcción de puentes en el distrito - Gestionar proyectos de inversión de la función transporte en los presupuestos participativos provinciales.
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes; en este contexto, las redes sociales son un medio para difundir los acontecimientos y hechos suscitados y para hacer denuncias públicas sobre abusos de autoridad y para reportas actos delictivos. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; ello ha desacelerado el avance en el cierre de la brecha digital **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han	Acceso a la conectividad digital e internet	- Ejecutar programas de alfabetización digital del población - Impulsar la inversión privada referida a fibra óptica y cobertura de internet - Flexibilizar los trámites administrativos y permisos municipales cuando se trate de intervenciones privadas relacionadas a la cobertura digital. - Entablar una mesa de dialogo entre el sector público y la sociedad civil para reducir los hechos de protestas violentas. - Mejorar la seguridad informática de las instituciones públicas y privadas. - Promover el acceso libre a la señal de internet en la zona monumental del distrito - Implementar intervenciones para cerrar la brecha de cobertura digital en el ámbito rural del distrito

cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional; sin embargo, la inversión privada y pública ha reducido significativamente las brechas digitales.		
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes; en este contexto, las redes sociales son un medio para difundir los acontecimientos y hechos suscitados y para hacer denuncias públicas. Por otra parte, las protestas han causado daños a la propiedad privada y a los comercios del distrito, aumentan los casos de extorciones a empresarios y emprendedores, van en aumento, los diversos representantes de los sectores económicos promueven marchas y paros contra la inseguridad. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos entre ellos el problema de la inseguridad ciudadana; también, se incrementa los casos de sicarito y extorción a nivel de la provincia de Huancayo y distrito de San Agustín. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional, sub nacional, del poder ejecutivo y legislativo, la lucha contra el crimen organizado va dando sus primeros resultandos leves resultados la ciudad se vuelve más segura	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	- Capacitar y fortalecer a las brigadas de auto protección escolar - Capacitar y fortalecer a las rondas campesinas - Promover la formación de rondas de seguridad urbana con la participación de las juntas vecinales - Consolidar un pacto por la seguridad entre el sector privado y el sector público. - Elevar la categoría (a tipo B) de la comisaria PNP del distrito de San Agustín - Elaborar el expediente técnico para la construcción de una nueva infraestructura de la comisaria PNP. - Fortalecer la capacidad operativa de la PNP con vehículos, equipamiento tecnológico, uniformes y equipos de rescate y otros. - Construir e instalar un centro de monitoreo y video vigilancia con inteligencia artificial e instalar cámaras de video vigilancia en puntos críticos del distrito. - Instalar centros de alarma de emergencia de acuerdo al mapa del delito - Fortalecer la seguridad ciudadana con el trabajo conjunto entre la municipalidad, policía nacional y las juntas vecinales, mediante la capacitación constante. - Fortalecer la capacidad operativa del serenazgo municipal - Realizar campañas informativas para prevenir incidencias delictivas y los riesgos en materia de seguridad ciudadana. - Implementar tecnología para la seguridad ciudadana y adquirir patrulleros inteligentes - Adquirir drones inteligentes para el monitoreo aéreo de la seguridad ciudadana en tiempo real - Fortalecer la participación de la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la		- Entablar una mesa de diálogo con los representantes de la sociedad civil, agricultores y empresarios para permitir el flujo norma del transporte de mercancías predecibles y de primera necesidad.

policía y protestantes; en este contexto, el bloqueo de vías no permite que los productores agropecuarios puedan sacar sus productos al mercado local, así también se ven perjudicados los demás sectores económicos como transportes, comercios y otros servicios. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; los bloqueos han afectado el desarrollo de las principales actividades económicas, en este sentido se ve restringida la dinámica económica en la provincia de Huancayo, ello afecta directamente al distrito de San Agustín. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional, la población ya no cree en los gobernantes; sin embargo, la dinámica económica ha prosperado ligeramente en el rubro de bienes y servicios. Además, el consumo de productos orgánicos también se ha incrementado.	Competitividad económica	- Implementar programas de incubadora empresarial - Garantizar la sostenibilidad de los suelos destinados al uso agropecuario - Promocionar los productos artesanales del distrito - Promocionar el turismo interno y externo - Elaborar un plan de turismo - Recuperar los atractivos turísticos del distrito - Fortalecer la competitividad del capital humano - Capacitar a los agentes económicos en materia de regímenes tributarios, derechos laborales, marketing, innovación, etc. - Fortalecer las incubadoras empresariales - Promover la formalización de los emprendimientos
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes; en este contexto, se ha descuidado las estrategias para reducir la vulnerabilidad al riesgo de desastres. **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; en este contexto, se tiene riesgos de desastres por incendios, incendios forestales, explosiones dado que las protestas se dan en la zona de la carretera central donde se tiene	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	- Fortalecer la fiscalización en materia de seguridad de edificaciones - Fortalecer la implementación y entrenamiento de brigadas de defensa civil y rescate ante emergencias - Implementar de equipamiento de rescate a la PNP y el serenazgo - Realizar simulacros de desastres y de respuesta ante desastres - Focalizar las inspecciones de seguridad de edificaciones en la zona de la carretera central - Capacitar a los responsables y trabajadores de las estaciones de grifos y comercios aledaños a la carretera central. - Instalar una central de alarmas en la zona de la carretera central - Realizar simulacros de desastres - Conformar y entrenar brigadas de defensa civil - Elaborar un plan de gestión del riesgos de desastres

presencia der estaciones de grifos de petróleo, gasolina y gas. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional; en este contexto, el distrito ha sido afectado por lluvias prologadas que han causado inundaciones y han afectado a las viviendas con infraestructura precaria, lo cual se califica como riesgoso para ser habitada.		- Implementar acciones de contingencia frente a las lluvias e inundaciones - Realizar la limpieza de riachuelos y canales de riego en el distrito - Brindar ayuda humanitaria a los pobladores de las zonas afectadas - Implementar viviendas itinerantes. - Iniciar el proceso de reasentamiento de las zonas vulnerables que cuente con ocupación humana - Implementar políticas para acceso a viviendas - Promover una cultura de prevención de riesgos
En el corto plazo, al año 2030 la crisis social ha generado constantes enfrentamientos entre la policía y protestantes; en este contexto, el crecimiento de la huella urbana de desarrolla de manera desordenada en el distrito, la informalidad en la generación del espacio urbano se incrementa **En el mediano plazo**, al año 2035 continúan las constantes movilizaciones sociales y protestas en contra del gobierno y su ineficacia por solucionar problemas públicos; tampoco se ha solucionado la informalidad en la generación del espacio urbano ni el crecimiento de la huella urbana. **En el largo plazo**, al año 2040 la crisis social continua, las protestas y enfrentamientos no han cesado por los escándalos de corrupción en las altas esferas del gobierno nacional; en este contexto, la ciudad ha desarrollado un crecimiento urbano insostenible, de manera vertical, afectando el suelo destinado al uso agrícola.	Desarrollo urbano sostenible	- Actualizar el plan de desarrollo urbano del distrito en concordancia al plan de desarrollo metropolitano de Huancayo - Elaborar esquemas de ordenamiento de los centros poblados rurales - Fortalecer e incrementar la fiscalización urbana - Emitir dispositivos legales en materia de desarrollo urbano - Densificar el ámbito urbano del distrito - Realizar convenios y compromisos entre el sector público y las empresas inmobiliarias para garantizar el crecimiento ordenado de la huella urbana - Sensibilizar a la población en materia de sostenibilidad urbana - Realizar el saneamiento físico legal de las área de aporte para equipamientos urbanos - Incrementar las áreas verdes urbanas - Ejecutar proyectos de inversión de equipamientos para parques lineales - Implementar infraestructura de equipamientos urbanos conforme al plan de desarrollo urbano - Implementar un sistema de información catastral - Solicitar intervención del ministerio público para reducir el tráfico ilegal de tierras

Escenario 2 Ocurrencia de desastre mayor	Variable prioritaria	Medidas prioritarias
En el corto plazo, al año 2030 y 2031se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito, y grietas en la infraestructura de los reservorios de agua de las JASS y UGM **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, las redes de servicios básicos de agua y desagüe, sufrido daños y presentan grietas, algunos reservorios de agua han colapsado por el agrietamiento de su infraestructura; ante ello se restringe el abastecimiento de agua por red pública. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad	Acceso a servicios básicos	- Elaborar expedientes técnicos para ampliar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, considerando la eficiente gestión del riesgo de desastres. - Presentar los proyectos de inversión de la función saneamiento en los presupuestos participativos organizados por la provincia de Huancayo. - Gestionar el financiamiento de inversiones de la función saneamiento ante la municipalidad provincial de Huancayo y el gobierno regional de Junín. - Implementar intervención de siembra y cosecha de agua en coordinación con las comunidades campesinas. - Diseñar e implementar un plan de ahorro de agua - Realizar mantenimiento a la red de agua potable y alcantarillado - Dotar de agua potable a la población, a través de camiones cisternas, que puedan recorrer el ámbito urbano y rural. - Realizar la evaluación de daños al servicio de agua y alcantarillado - Dotar a las viviendas biodigestores para la disposición de excretas. - Garantizar el abastecimiento de agua con tanques y cisternas movibles por barrio afectado - Iniciar acciones de rehabilitación de la infraestructura del servicio de agua y alcantarillado - Garantizar la intervención del gobierno regional de Junín y de la Municipalidad provincial de Huancayo - Implementar un plan agresivo de ahorro de agua, comprometiendo a las JASS, a las comunidades campesinas, juntas vecinales y ciudadanía en general - Implementar un sistema digitalizado en la administración del servicio de agua potable y alcantarillado.
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito, y grietas en la infraestructura de las redes de alcantarillado sanitario y del pozo de oxidación.	Calidad Ambiental	- Formular expedientes técnicos para la reforestación de los bosques del distrito, principalmente con plantaciones de pino. - Incrementar las áreas verdes urbanas y realizar mantenimiento constante - Promover una cultura verde y de cuidado de bosques y plantas, dirigida a todos los grupos etarios de la población. - Realizar mantenimiento a los pozos de oxidación, e implementar defensas rivereñas para evitar desbordes - Implementar el programas de promotores ambientales

En el mediano plazo, al año 2035 ocurre un sismo de 7.5 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, más de 500 viviendas quedaron en escombros, las pozas de oxidación colapsan, las redes de alcantarillado sanitario sufren rupturas y se evidencia un desborde de aguas residuales y con ello contaminación del suelo y el agua por aguas residuales en el distrito, generando malos olores y epidemias. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad.		- Implementar Biodigestores en las viviendas para mitigar la contaminación del suelo por excretas - Iniciar actividades de contingencia para mitigar la contaminación ambiental por el vertimiento de aguas residuales. - Comprometer la participación de los promotores ambientales e implementar brigadas de recuperación ambiental - Implementar estrategias para la recuperación ambiental del suelo y el agua - Implementar actividades de rehabilitación y reconstrucción - Promover una cultura verde y de cuidado de bosques y plantas, dirigida a todos los grupos etarios de la población. - Formular expedientes técnicos para la reforestación de los bosques del distrito, principalmente con plantaciones de pino. - Incrementar las áreas verdes urbanas y realizar mantenimiento constante - Fortalecer el programas de promotores ambientales - Implementar la planta de tratamiento de aguas residuales conforme a los parámetros técnicos nacionales e internacionales. - Implementar la planta de tratamiento de residuos sólidos - Fortalecer la educación ambiental en todos los grupos etarios de la población
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de los 2 servicios de salud presentan grietas y fisuras. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de los servicios de salud se han desplomado quedando inoperativas, y afectando al equipamiento médico.	Acceso a servicios de salud	- Formular el expediente técnico para la construcción de un centro de salud de categoría I-4 - Formular el expediente técnico para la construcción de una posta de salud de categoría I-3 en el sector de Coyllor. - Gestionar la ampliación de los ambientes del Centro de salud de San Agustín - Promover mayor atención a la persona con discapacidad, al adulto mayor y personas vulnerables. - Ejecutar campañas de salud extramurales en los centros poblados rurales del distrito. - Implementar equipamiento para servicios de salud móvil - Habilitar líneas de telecomunicaciones para el servicio de telesalud en el distrito. - Implementar un área especializada en salud mental, vía online, vía telefónica y consultorios móviles.

En el largo plazo, al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad		- Implementar campañas de salud mental descentralizadas en todo el distrito y en los centros educativos de todos los niveles.
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de los 2 servicios de salud presentan grietas y fisuras. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de los servicios de salud se han desplomado quedando inoperativas, y afectando al equipamiento médico; en este contexto se incrementan la incidencia de enfermedades como gastritis, diabetes, infecciones respiratorias, etc. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	- Realizar campañas extramurales de salud en el ámbito urbano y rural - Realizar campañas de adecuada nutrición para la población - Gestionar la dotación de mayor personal de salud y equipamiento para los servicios de salud - Gestionar y promover la instalación de servicios de salud privados en el distrito - Gestionar ante el GRJ, la instalación de centros de atención de salud móviles y dotación de ambulancias para traslado de heridos. - Priorizar la atención de los pacientes vulnerables (adultos mayores, niños y personas con discapacidad). - Realizar campañas extramurales de salud - Realizar campañas extramurales de salud en alianza estratégica con el sector privado - Promover la educación sanitaria y el estilo de vida saludable en la población y centros educativos
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en		- Promover y realizar campañas de educación nutricional y alimentación saludable en centros educativos, en las organizaciones sociales como los comités del vaso de leche.

escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de los 2 servicios de salud presentan grietas y fisuras. En este contexto, los indicadores de anemia y desnutrición infantil demuestran la prevalencia de estas enfermedades. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de los servicios de salud se han desplomado quedando inoperativas, y afectando al equipamiento médico; en este contexto se incrementan la incidencia de enfermedades en primera infancia. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa que aún prevalecen las enfermedades en primera infancia.	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	- Garantizar el suministro de hierro a los niños menores de 5 años de edad. - Fortalecer el seguimiento nutricional a gestantes, recién nacidos, niños, niñas y adolecentes. - Realizar campañas extramurales de salud infantil en el ámbito urbano y rural - Diseñar un programa de incentivos “mi barrio sin anemia” y “niñez sin anemia”, para comprometer a la ciudadanía en la lucha contra la anemia. - Realizar campañas de sensibilización para dar a conocer las causas y consecuencia de la anemia. - Realizar campañas para la prevención de sobre peso y obesidad en niños. - Implementar servicio de salud nutricional móvil e itinerante por sectores y anexos del distrito - Implementar un área especializada en nutrición el centro de salud de San Agustín. - Implementar la dotación de alimentos ricos en hierro junto a los programas sociales, qaliwarma, vaso de leche y otros, que demande dotación de alimentos mediante programas sociales. - Promover el consumo masivo de productos agropecuarios y procesados con alto valor nutricional.

En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de los 2 servicios de salud presentan grietas y fisuras. En este contexto, se genera una serie de psicosociales sobre ocurrencia de desastres, causando confusión, incertidumbre y angustia en la población. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de los servicios de salud se han desplomado quedando inoperativas, y afectando al equipamiento médico; en este contexto se incrementan la incidencia de enfermedades en primera infancia. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa una reducción de los casos de afecciones a la salud mental.	Estado de salud mental	- Implementar un módulo para atención en salud mental en el Centro de Salud San Agustín, con especialistas para el tratamiento de la salud mental. - Elaborar el expediente técnico para la construcción de un centro de salud mental comunitario en el distrito - Habilitar líneas telefónicas fijas y móviles para la atención de salud mental a distancia. - Realizar campañas de salud mental y control de emociones en los centros educativos de todos los niveles - Iniciar la construcción de un centro de salud mental comunitario en el distrito - Realizar campañas de salud mental en el ámbito urbano y rural. - Habilitar plataformas virtuales para la atención de la salud mental - Realizar tratamiento psicológico a los deudos de las víctimas mortales causados por la ocurrencia del desastre y también a quienes sufrieron pérdidas materias tras la ocurrencia del desastre. - Realizar campañas de salud mental en el ámbito urbano y rural. - Realizar terapias psicológicas a la población afectada por La ocurrencia del desastre
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos		- Implementar plataformas digitales para garantizar el acceso a la educación básica virtual en el distrito. - Promover la alfabetización digital en maestros y estudiantes de educación básica regular. - Mejorar el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas públicas y privadas.

han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de los servicios educativos públicos y privados presentan grietas y fisuras. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de los servicios educativos se han desplomado quedando inoperativas, ello afecto al equipamiento y mobiliario educativo; en este contexto se ve impedido el acceso a la educación básica. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa que se incrementa la demanda por el acceso la educación básica.	Acceso a la educación básica	- Implementar un laboratorio tecnológico en el centro educativo San Agustín - Dotar del servicio de internet a todas las instituciones educativas, públicas. - Consolidar un pacto por la educación entre sector público, sector privado y sociedad civil - Diseñar e implementar una estrategia de marketing educativo - Implementar una base de datos focalizada de la población estudiantil según grupos de edad - Implementar plataformas virtuales educativas con inteligencia artificial - Promover el acceso a las TICs en el ámbito educativo - Instalar servicios educativos itinerantes mediante módulos y carpas, para evitar la pérdida del año escolar. - Iniciar la renovación de infraestructura de los centros educativos de todos los niveles - Impulsar es uso de tecnología inteligente en el ámbito educativo - Renovar la malla curricular en educación básica regular
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de los servicios educativos públicos y privados presentan grietas y fisuras, ello retrasa el avance de los logros de aprendizaje en educación básica regular. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando	Logros de aprendizaje en educación básica regular	- - Implementar programas de educación virtual a distancia - Promover el uso de las TICs en el ámbito educativo - Promover el incremento de cobertura del internet - Promover la alfabetización digital - Elaborar el expediente técnico para la construcción del centro educativo San Agustín - Mejorar los programas de educación virtual a distancia - Implementar una plataforma educativa con inteligencia artificial para el desarrollo de clases virtuales

un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de los servicios educativos se han desplomado quedando inoperativas, ello afecto al equipamiento y mobiliario educativo; en este contexto se ve impedido el acceso a la educación básica, dicha situación afecta a los avances en Logros de aprendizaje en educación básica regular, los resultados es estancan y probablemente empeorarían. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa que se incrementa la demanda por el acceso la educación básica, ello se agrava por el crecimiento demográfico acelerado.		- Mejorar la infraestructura educativas - Implementar de equipamiento tecnológico a los centros educativos - Implementar de internet a los centros educativos - Iniciar la construcción del centro educativo San Agustín - Realizar capacitación docente - Realizar la fiscalización a los servicios educativos del distrito - Comprometer a la participación de los padres de familia en el ámbito educativo - Implementar reformas en la maya curricular escolar
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura del Instituto Tecnológico presentan grietas y fisuras, ello limita el acceso a educación superior. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de del Instituto Tecnológico se ha desplomado	Acceso a educación superior	- Emplear herramientas digitales para dar continuidad a las clases en modalidad distancia - Promover la alfabetización digital online - Realizar capacitación on line a los docentes sobre el uso de tecnología en el ámbito educativo - Elaborar y/o actualizar el expediente técnico para la construcción de la nueva infraestructura del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Logar el licenciamiento del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Implementar una plataforma educativa virtual con inteligencia artificial, al servicio de los estudiantes de nivel superior del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray - Ejecutar la construcción de la nueva infraestructura del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Implementar con equipamiento tecnológico al IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Consolidar convenios de cooperación técnica entre el sector privado y el IST Andrés A. Cáceres Dorregaray. - Consolidar alianzas estratégicas entre el sector privado y el sector público, para insertar en el sector privado a los estudiantes de nivel superior, durante la realización de sus prácticas pre profesionales y profesionales.

quedando inoperativas, ello afecto al equipamiento y mobiliario educativo; en este contexto se ve impedido el acceso a la educación básica, dicha situación afecta al acceso a educación superior **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa que se incrementa la demanda por el acceso la educación básica, ello se agrava por el crecimiento demográfico acelerado.		- Consolidar convenios de cooperación técnica internacional para que los estudiantes de nivel superior puedan lograr pasantías en Europa, Asia y Norteamérica. - Incrementar la oferta de carreras tecnológicas del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray acorde de las oportunidades y tendencias globales y nacionales. - Implementar un área especializada en investigación científica en el IST Andrés A. Cáceres Dorregaray.
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura de la carretera central y del puente quebrada onda presentan grietas y fisuras, ello limita el acceso a la conectividad territorial. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura del puente quebrada onda se ha desplomado, afectando el acceso hacia el distrito, el desastre a traído consigo derrumbes que obstaculizan las vías distritales y vecinales, afectando así la conectividad en el área urbana y rural	Acceso a la conectividad territorial	- Realizar el mejoramiento de los caminos vecinales que conectan a los centros poblador rurales del lado este del distrito - Mejorar la infraestructura vial del circuito Huaytapallana - Realizar el pavimento integral de las vías locales del ámbito urbano del distrito - Ejecutar el alineamiento vial de las viviendas ubicadas en las márgenes de la vía nacional, vías departamentales, vial colectoras, como paso previo para la implementación de la infraestructura vial en el distrito. - Elaborar el expediente técnico para la construcción del puente quebrada onda. - Elaborar un plan vial distrital - Conformar una comisión negociadora para realizar un pacto de cuidado de la infraestructura vial. - Elaborar expediente técnico para la construcción de un puente sobre el rio Mantaro que conecte al distrito de San Agustín con el distrito de Sicaya. - Realizar el alineamiento vial en la zona donde se ubica el tramo de la vía expresa que atravesará el distrito. - Elaborar un plan de pavimentación integral de pistas y construcción de veredas en el distrito - Realizar la limpieza y mantenimiento de las vías vecinales. - Instalar un puente modular sobre la quebrada onda. - Elaborar el expediente técnico para la construcción del nuevo puente sobre la quebrada onda - Elaborar el expediente para la construcción de un puente sobre el rio Mantaro que conecte el distrito de san Agustín con el distrito de Sicaya

En el largo plazo, al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa que se cierran las brechas de acceso a la conectividad física.		- Ejecutar la pavimentación y/o asfaltado de las vías locales urbanas del distrito de San Agustín - Consolidar convenios entre el sector privado, el sector público y la sociedad civil para mejorar la infraestructura vial del distrito. - Gestionar el financiamiento para la construcción de puentes en el distrito - Gestionar proyectos de inversión de la función transporte en los presupuestos participativos provinciales.
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; así también, la infraestructura para la conectividad se ha visto afectada durante los sismos. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de las telecomunicaciones ha colapsado por tal motivo la población se encuentra incomunicada, salvo por señales de radio frecuencia FM y AM. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, en este contexto se observa que se cierran las brechas de acceso a la conectividad digital.	Acceso a la conectividad digital e internet	- Ejecutar programas de alfabetización digital del población - Impulsar la inversión privada referida a fibra óptica y cobertura de internet - Flexibilizar los trámites administrativos y permisos municipales cuando se trate de intervenciones privadas relacionadas a la cobertura digital. - Mejorar la seguridad informática de las instituciones públicas y privadas. - Promover el acceso libre a la señal de internet en la zona monumental del distrito - Implementar intervenciones para cerrar la brecha de cobertura digital en el ámbito rural del distrito

En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito; ello pone en riesgo a la población que ocupa este tipo de viviendas. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de las telecomunicaciones ha colapsado por tal motivo la población se encuentra incomunicada. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad, y se garantiza la seguridad de los ciudadanos	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	- Capacitar y fortalecer a las brigadas de auto protección escolar - Capacitar y fortalecer a las rondas campesinas - Promover la formación de rondas de seguridad urbana con la participación de las juntas vecinales - Consolidar un pacto por la seguridad entre el sector privado y el sector público. - Elevar la categoría (a tipo B) de la comisaria PNP del distrito de San Agustín - Elaborar el expediente técnico para la construcción de una nueva infraestructura de la comisaria PNP. - Fortalecer la capacidad operativa de la PNP con vehículos, equipamiento tecnológico, uniformes y equipos de rescate y otros. - Construir e instalar un centro de monitoreo y video vigilancia con inteligencia artificial e instalar cámaras de video vigilancia en puntos críticos del distrito. - Instalar centros de alarma de emergencia de acuerdo al mapa del delito - Fortalecer la seguridad ciudadana con el trabajo conjunto entre la municipalidad, policía nacional y las juntas vecinales, mediante la capacitación constante. - Fortalecer la capacidad operativa del serenazgo municipal - Realizar campañas informativas para prevenir incidencias delictivas y los riesgos en materia de seguridad ciudadana. - Implementar tecnología para la seguridad ciudadana y adquirir patrulleros inteligentes - Adquirir drones inteligentes para el monitoreo aéreo de la seguridad ciudadana en tiempo real - Fortalecer la participación de la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando		- Entablar una mesa de diálogo con los representantes de la sociedad civil, agricultores y empresarios para fomentar la actividad agropecuaria - Implementar programas de incubadora empresarial - Promover la agricultura familiar - Garantizar la sostenibilidad de los suelos destinados al uso agropecuario - Promocionar los productos artesanales del distrito - Promocionar el turismo interno y externo - Elaborar un plan de turismo - Recuperar los atractivos turísticos del distrito

un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de las telecomunicaciones ha colapsado por tal motivo la población se encuentra incomunicada y hay escombros en distintos puntos del distrito, las carreteras se encuentran bloqueadas por los escombros y no se pueden transportar personas ni productos. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad y se inicia los primeros pasos para la reactivación económica.	Competitividad económica	- Fortalecer la competitividad del capital humano - Capacitar a los agentes económicos en materia de regímenes tributarios, derechos laborales, marketing, innovación, etc. - Organizar ollas comunes por barrios - Flexibilizar las inversiones privadas y públicas - Brindar apoyo y subsidios al sector empresarial y agrícola - Comprometer el apoyo del sector financiero - Promover la agricultura familiar - Generará programas de trabajo temporal - Promover ferias productivas, agrícolas descentralizadas - Fortalecer las incubadoras empresariales - Promover la presencia de servicios financiero en el distrito - Promover la formalización de los emprendimientos - Mejorar los canales de riego - Organizar ferias económicas
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de las telecomunicaciones ha colapsado por tal motivo la población se encuentra incomunicada, salvo por señales de radio frecuencia FM y AM y infraestructura vial está bloqueada por los escombros.	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	- Fortalecer la fiscalización en materia de seguridad de edificaciones - Fortalecer la implementación y entrenamiento de brigadas de defensa civil y rescate ante emergencias - Implementar de equipamiento de rescate a la PNP y el serenazgo - Realizar simulacros de desastres y de respuesta ante desastres - Conformar y entrenar brigadas de defensa civil - Focalizar las inspecciones de seguridad de edificaciones en la zona de la carretera central - Capacitar a los responsables y trabajadores de las estaciones de grifos y comercios aledaños a la carretera central. - Instalar una central de alarmas en la zona de la carretera central - Realizar simulacros de desastres - Elaborar un plan de gestión del riesgos de desastres - Promover una cultura de prevención de riesgos - Activar el plan de contingencia frente a desastres - Realizar la evaluación de la magnitud del siniestro - Activar las brigadas de defensas civil - Realizar la limpieza de los escombros

En el largo plazo, al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad.		- Implementar acciones de contingencia frente a las lluvias e inundaciones - Realizar la limpieza de riachuelos y canales de riego en el distrito - Brindar ayuda humanitaria a los pobladores de las zonas afectadas - Implementar viviendas itinerantes. - Iniciar el proceso de reasentamiento de las zonas vulnerables que cuente con ocupación humana - Implementar políticas para acceso a viviendas - Iniciar el proceso de reconstrucción - Promover una cultura de prevención de riesgos
En el corto plazo, al año 2030 y 2031 se da la ocurrencia de sismos con una frecuencia inusual que fluctúan en un rango de entre 3.5 a 4 grados en escala de Richter, cuyos epicentros estos sismos han provocado el deterioro de viviendas obsoletas en el distrito. **En el mediano plazo,** al año 2035 ocurre un sismo de 7.8 grados en escala de Richter el cual ha causado pérdidas humanas y materiales, dejando un saldo de 500 víctimas mortales, 200 desaparecidos, 1000 heridos, la infraestructura de las telecomunicaciones ha colapsado por tal motivo la población se encuentra incomunicada. **En el largo plazo,** al año 2040 la frecuencia de la ocurrencia de sismos disminuye; asimismo, los sismos que ocurren son de menor escala de entre 0.5 a 1 grados Richter sin daños materiales ni pérdidas humanas. La población, vuelve a la tranquilidad.	Desarrollo Urbano sostenible	- Actualizar el plan de desarrollo urbano del distrito en concordancia al plan de desarrollo metropolitano de Huancayo - Elaborar esquemas de ordenamiento de los centros poblados rurales - Fortalecer e incrementar la fiscalización urbana - Emitir dispositivos legales en materia de desarrollo urbano y fiscalización urbana - Densificar el ámbito urbano del distrito - Realizar convenios y compromisos entre el sector público y las empresas inmobiliarias para garantizar el crecimiento ordenado de la huella urbana - Sensibilizar a la población en materia de sostenibilidad urbana y usos adecuado del suelo - Realizar el saneamiento físico legal de las área de aporte para equipamientos urbanos - Incrementar las áreas verdes urbanas - Ejecutar proyectos de inversión de equipamientos para parques lineales - Implementar infraestructura de equipamientos urbanos conforme al plan de desarrollo urbano - Implementar un sistema de información catastral - Solicitar intervención del ministerio público para reducir el tráfico ilegal de tierras

SITUACION FUTURA DE LAS VARIABLES

SITUACIÓN FUTURA DE LAS VARIABLES

DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES PRIORITARIAS A FUTUROS

N°	Variable prioritaria	Situación futura al 2030	Situación futura al 2035	Situación futura al 2040
1	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 15%	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 10%	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 7%
2	Calidad Ambiental	Se mantiene el índice de calidad del aire en 75 MP10, así también se tiene que el distrito capital ha iniciado con el tratamiento integral de residuos sólidos en planta especializada.	El índice de calidad de aire ha mejorado llegando a 68 MP10, se inicia con el tratamiento integral de las aguas residuales (con PTAR especializada) Se habrá iniciado la descontaminación de los riachuelos del distrito.	El índice de calidad de aire ha mejorado y es de 58 MP10. La implementación de la PTAR y de la planta de tratamiento de residuos sólidos habrá mejorado la calidad ambiental en el distrito
3	Acceso a servicios de salud	La cobertura de los seguros de salud alcanza al 82% de la población	La cobertura de los seguros de salud alcanza al 89% de la población	La cobertura de los seguros de salud alcanza al 95% de la población. La presencia del sector privado en el distrito habrá contribuido al servicio de salud
4	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se mantiene en 6.06%, de la misma manera ocurre con la tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se mantiene en 16.6%	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se reduce a 6.0%, de la misma manera ocurre con la tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se reduce a 16%	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se reduce a 6.0%, de la misma manera ocurre con la tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se reduce a 16%
5	Competitividad económica	El distrito inicia su consolidación como proveedor de servicios especialmente en la industria metalmecánica	El distrito cuenta con un parque industrial zonificado y además se cuentan con servicios financieros y otros servicios prestados por el sector privado como salud.	asimismo la tasa de actividad de la PEA se incrementa ligeramente a 70%

6	Calidad de servicio en la gestión pública	El porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local se incrementa ligeramente a 40%	El Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local se incrementa ligeramente a 50%	El Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local se incrementa ligeramente a 65%
7	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia, se reduce a 30%. El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica se reduce a 14%.	El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia, se reduce a 20%. El Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica se reduce a 11%.	El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia, se reduce a 10%. El Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica se reduce a 5%.
8	Desigualdad social	El índice de desarrollo humano y social se mantiene en un nivel medio de 0.578. El porcentaje de la población en situación de pobreza se mantiene en 8%.	El índice de desarrollo humano y social se mantiene en un nivel medio de 0.584. El porcentaje de la población en situación de pobreza se reduce a 6%;	El índice de desarrollo humano y social alcanza un nivel alto de 0.62 El porcentaje de la población en situación de pobreza se reduce a 4%;
9	Acceso a la conectividad territorial	El 16 % de red vial del distrito se encuentra en buen estado. Los centros poblados sin conexión física adecuada, representan el 15%. Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 75%	Se mejoran las vías de comunicación y se tiene que el 17% de la red vial se encuentra en buen estado. Se reduce la conexión inadecuada, entre centros poblados al 11% Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 85%	Se mejoran las vías de comunicación y se tiene que el 20% de la red vial se encuentra en buen estado. Se reduce la conexión inadecuada, entre centros poblados al 7% Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 95%
10	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se mantiene en 63%	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se reduce a 58%	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se reduce a 55%
11	Logros de aprendizaje en educación básica regular	Los logros de aprendizaje en (comprensión matemática y lectora) se han visto afectados por las secuelas de la pandemia de la covid 19	Los logros de aprendizaje en comprensión lectora, llegan al 28% de estudiantes con nivel satisfactorio. Los logros de aprendizaje en comprensión matemática, llegan al 35% de estudiantes con nivel satisfactorio	Los logros de aprendizaje en comprensión lectora, llegan al 45% de estudiantes con nivel satisfactorio. Los logros de aprendizaje en comprensión matemática, llegan al 50% de estudiantes con nivel satisfactorio
12	Acceso a la educación básica	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 1.5%. La tasa de analfabetismo en mujeres es de 7.5%.	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 1.2% La tasa de analfabetismo en mujeres es de 5%	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 0.8% La tasa de analfabetismo en mujeres es de 3%

13	Estado de salud mental	Los casos de violencia familiar se reducen a al año	Se reducen el número de feminicidios a 0 caso por año Los casos de violencia familiar se reducen a por año	Los casos de violencia familiar se reducen a por año
14	Acceso a servicios básicos	En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 96%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 88%, El servicio de energía eléctrica es del 99%. En las viviendas del área rural la cobertura del servicio de agua es del 72%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 15%, El servicio de energía eléctrica es del 80%.	Se incrementa la cobertura de los servicios básicos; En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 99%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 92%, El servicio de energía eléctrica es del 100%. En las viviendas del área rural la cobertura del servicio de agua es del 80%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 22%, El servicio de energía eléctrica es del 86%.	La cobertura de los servicios básicos; En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 99%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 96%, El servicio de energía eléctrica es del 100%. Se incrementa la cobertura de los servicios básicos en las viviendas del área rural; la cobertura del servicio de agua es del 90%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 30%, El servicio de energía eléctrica es del 90%.
15	Acceso a educación superior	El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 44%.	Se incrementa el acceso a la educación superior (universitaria y no universitaria); el El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 50%.	Se incrementa el acceso a la educación superior (universitaria y no universitaria). El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 60%.
16	Desarrollo urbano sostenible	El área urbana se consolida respetando el Plan de desarrollo urbano se implementa satisfactoriamente. Se reduce la Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	La Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, es de 7%.	La Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, es de 4%.

PROPUESTA DE ACCIONES POR VARIABLE

SELECCIÓN DE LAS ACCIONES POR VARIABLES PRIORITARIAS

N°	Variable prioritaria	Acciones al 2025 al 2030	Situación futura al 2030	Acciones del 2030 al 2035	Situación futura al 2035	Acciones del 2035 al 2040	Situación futura al 2040
1	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Fortalecer la capacidad operativa de la PNP y serenazgo (Infraestructura, equipamiento, efectivos) Fortalecer la participación de la comunidad organizada	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 28%	Incrementar el equipamiento tecnológico (video vigilancia) Capacitar a la comunidad organizada Especializar a los efectivos de serenazgo	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 23%	Implementar patrullaje aéreo Sensibilizar a la población	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 12%
2	Calidad Ambiental	Implementar proyectos de forestación y reforestación Recuperar los pasivos ambientales Fortalecer los programas de educación ambiental y plan SEPARE Sancionar efectivamente las incidencias de contaminación ambiental Controlar el cambio de usos del suelo (de agrícola a urbano)	Se mantiene el índice de calidad del aire en 75 MP10, así también se tiene que el distrito capital ha iniciado con el tratamiento integral de residuos sólidos en planta especializada.	Implementar PTAR adecuada y especializada Realizar adecuadamente la disposición de residuos sólidos inorgánicos en planta de tratamiento especializada Practicar la reutilización de residuos sólidos recuperables Procesar los residuos Solidos orgánicos Implementar intervenciones de conservación hídrica	El índice de calidad de aire ha mejorado llegando a 68 MP10, se inicia con el tratamiento integral de las aguas residuales del área urbana.	Incrementar los espacios verdes urbanos Practicar la agricultura orgánica Incrementar el número de árboles en ámbito urbano Reducir el uso de combustibles fósiles promover el usos de energías limpias reducir el parque automotor promover el uso de transporte masivo y transporte eléctrico	El índice de calidad de aire ha mejorado y es de 58 MP10, 6 distritos realizan el tratamiento integral de las aguas residuales del área urbana en PTAR especializada

3	Acceso a servicios de salud	Mejorar la infraestructura de los servicios de salud Incrementar la cobertura de los seguros de salud Implementar de equipamiento adecuado a los servicios de salud	La cobertura de los seguros de salud alcanza al 82% de la población	Incrementar en número el personal de salud especializado Elevar la categoría de los centros de salud	La cobertura de los seguros de salud alcanza al 89% de la población	Mejorar los servicios de salud en el nivel básico	La cobertura de los seguros de salud alcanza al 95% de la población
4	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	Implementar programas de educación de salud preventiva Promover una adecuada alimentación saludable Garantizar la atención oportuna de enfermedades Garantizar la vacunación de la población	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se mantiene en 6.06%, de la misma manera ocurre con la tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se mantiene en 16.6%	Promover hábitos saludables en la población Sensibilizar a la población en materia de salud Realizar campañas extramurales	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se reduce a 6.0%, de la misma manera ocurre con la tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se reduce a 16%	Realizar seguimiento a pacientes con enfermedades graves y termínales	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se reduce a 6.0%, de la misma manera ocurre con la tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se reduce a 16%
5	Competitividad económica	Promover la inversión pública y privada Promover el empleo formal adecuado Implementar proyectos de infraestructura para el desarrollo económico y productivo Promover la agricultura y la exportación Promover la autonomía económica de la mujer Ejecutar las inversiones priorizadas (de función	El índice de competitividad se mantiene en 4.2%, asimismo la tasa de actividad de la PEA se incrementa ligeramente a 60%	Promover el incremento de la inversión pública y privada Recuperar los recursos turísticos Mejorar la calidad de los servicios turísticos Mejorar las capacidades del capital humano Promover la artesanía Mejorar la producción agrícola	El índice de competitividad sube a 4.4%, asimismo la tasa de actividad de la PEA se incrementa ligeramente a 64%	Promover el incremento de la inversión pública y privada Promover la agro exportación Impulsar la actividad turística Promover el emprendimiento Promover la educación financiera	El índice de competitividad sube a 5%, asimismo la tasa de actividad de la PEA se incrementa ligeramente a 70%

		económica) del Programa Multianual de Inversiones				Mejorar la calidad de los servicios turísticos	
6	Calidad de servicio en la gestión pública	Combatir los actos de corrupción Mejorar la prestación de los servicios públicos Garantizar el gasto eficiente del presupuesto público	El porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local se incrementa ligeramente a 40%	Combatir los actos de corrupción Consolidar la digitalización de la gestión local y servicios públicos Recuperar la confianza del ciudadano hacia el gobierno local	El Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local se incrementa ligeramente a 50%	Combatir los actos de corrupción Consolidar la digitalización de la gestión local y servicios públicos Recuperar la confianza del ciudadano hacia el gobierno local	El Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local se incrementa ligeramente a 65%
7	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Adecuada alimentación y nutrición en la primera infancia y niñez Vacunación y control de la población infantil Realizar seguimiento y tratamiento a la población infante afectada con anemia y desnutrición Sensibilizar a la población (padres y madres de familia)	El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia, se reduce a 36%. El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica se reduce a 14%.	Adecuada alimentación y nutrición en la primera infancia y niñez Vacunación de y control de la población infantil Realizar seguimiento y tratamiento a la población infante afectada con anemia y desnutrición Sensibilizar a la población (padres y madres de familia)	El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia, se reduce a 30%. El Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica se reduce a 11%.	Alimentación adecuada y nutrición en la primera infancia y niñez Vacunación de y control de la población infantil Realizar seguimiento y tratamiento a la población infante afectada con anemia y desnutrición Sensibilizar a la población (padres y madres de familia)	El porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia, se reduce a 20%. El Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica se reduce a 5%.
8	Desigualdad social	Promover las asociaciones público privadas para beneficio de la sociedad y el mercado Incentivar la formalización laboral	El índice de desarrollo humano y social se mantiene en un nivel medio de 0.578. El porcentaje de la población en situación de pobreza se mantiene en 12.8%; Así también el porcentaje de la	Promover una mayor inversión privada en la economía Promover la inversión pública con enfoque social	El índice de desarrollo humano y social se mantiene en un nivel medio de 0.584. El porcentaje de la población en situación de pobreza se reduce a 12.2%; Así también el porcentaje de la población	Promover una mayor inversión privada en la economía Promover la inversión pública con enfoque social	El índice de desarrollo humano y social alcanza un nivel alto de 0.6. El porcentaje de la población

		Promover la inversión pública con enfoque social Fortalecer los programas sociales	población en situación de pobreza extrema se mantiene en 1.8%.		en situación de pobreza extrema se reduce a 1.7%.		en situación de pobreza se reduce a 11%; Así también el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema se reduce a 1.4%.
9	Acceso a la conectividad territorial	Consolidar una infraestructura vial completa, continua y articuladora del espacio urbano y rural Mejorar la infraestructura vial y de transporte en el área urbana y rural Mejorar la red de vías vecinales Mejorar la cobertura de la conectividad digital	El 16 % de red vial del distrito se encuentra en buen estado. Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 75% }	Consolidar una infraestructura vial completa, continua y articuladora del espacio urbano y rural Promover el acceso a un sistema de transporte público masivo económico, eficaz y eficiente Mejorar la red de vías vecinales Realizar el mejoramiento infraestructura vial y de transporte en el área urbana y rural Promover la reactivación del servicio de transporte ferroviario	Se mejoran las vías de comunicación y se tiene que el 17% de la red vial se encuentra en buen estado. Se reduce la conexión inadecuada, entre centros poblados al 11% Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 85%	Mejorar la red de vías vecinales Realizar el mejoramiento infraestructura vial y de transporte en el área urbana y rural Mejorar la cobertura y calidad de la conectividad digital	Se mejoran las vías de comunicación y se tiene que el 20% de la red vial se encuentra en buen estado. Se reduce la conexión inadecuada, entre centros poblados al 7% Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 95%

10	Vulnerabili_ dad al riesgo de desastres	Diseñar e implementar un corredor de contención del cauce del rio Mantaro Desarrollar el conocimiento del riesgo en la población Reducir la ocupación inadecuada del suelo, en áreas expuestas al riesgo de desastres Implementar sistemas de alerta temprana Fortalecer la capacidad operativa de los gobiernos locales para atender la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se mantiene en 63%	Desarrollar una cultura de Prevención de desastres en la población Reasentar a la población que ocupara áreas expuestas al riesgo desastres Fortalecer las capacidades de resistencia de la población ante las bajas temperaturas	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se reduce a 58%	Recopilar, procesar y difundir información geoespacial y registros administrativos referentes al riesgo de desastres Actualizar los estudios territoriales para el análisis de riesgo a nivel urbano y rural Implementar medidas de protección frente a peligros hidrometereológicos Garantizar la seguridad de los servicios públicos frente a emergencias y desastres Generar una cultura de la prevención en la población	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se reduce a 50%
11	Logros de aprendizaje en educación básica regular	Capacitación a docentes en Implementación de un currículo basado en estándares de calidad Dotación de materiales educativos necesarios para el aprendizajes de los estudiante de EBR	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 1.5%. La tasa de analfabetismo en mujeres es de 7.5%.	Capacitación a docentes en Implementación de un currículo basado en estándares de calidad Implementar inversiones destinadas a infraestructura, mejoramiento y	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 1.2% La tasa de analfabetismo en mujeres es de 5%	Implementar inversiones destinadas a infraestructura, mejoramiento y equipamiento de los Centros Educativos Garantizar una adecuada	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 0.8% La tasa de analfabetismo

		Mejorar las condiciones para el cumplimiento de horas lectivas Garantizar una adecuada alimentación de los estudiantes de EBR Mejorar las plataforma digitales de educación		equipamiento de los Centros Educativos Garantizar una adecuada alimentación de los estudiantes de EBR Comprometer una mayor atención de los padres hacia los estudiantes de EBR		alimentación de los estudiantes de EBR Comprometer una mayor atención de los padres hacia los estudiantes	en mujeres es de 3%
12	Acceso a la educación básica	Comprometer una mayor atención de los padres hacia los estudiantes Garantizar el acceso de los estudiantes a las TICs Reducir los casos de deserción escolar	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 1.5%. La tasa de analfabetismo en mujeres es de 7.5%.	Implementar y mejorar plataformas digitales educativas Reducir los caso de deserción escolar Flexibilizar el acceso a los CEBAs	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 1.2% La tasa de analfabetismo en mujeres es de 5%	Flexibilizar el acceso a los CEBAs Reducir los caso de deserción escolar Implementar y mejorar plataformas digitales educativas	Se incrementa el acceso a la educación básica, la tasa de analfabetismo en mujeres es de 0.8% La tasa de analfabetismo en mujeres es de 3%
13	Estado de salud mental	Atención y tratamiento oportuna a personas con problemas psicosociales y/o con trastornos afectivos y de ansiedad Implementar programas de prevención de trastornos mentales y psicosociales, en ámbito comunitario, familiar, escolar, laboral, etc. Incrementar en número el personal especializado en salud mental de salud	Los casos de violencia familiar se reducen al año	Atención y tratamiento oportuna a personas con problemas psicosociales y/o con trastornos afectivos y de ansiedad Fortalecer la capacidad operativa de los Centros de Salud Mental comunitario	Se reducen el número de feminicidios a 0 caso por año Los casos de violencia familiar se reducen a 3500 por año	Atención y tratamiento oportuna a personas con problemas psicosociales y/o con trastornos afectivos y de ansiedad Sensibilizar a la población sobre la importancia de la salud mental	Los casos de violencia familiar se reducen a 1000 por año

14	Acceso a servicios básicos	Mejorar la información asociada al sistema de agua y saneamiento Actualizar el catastro de agua Elaborar el catastro de alcantarillado Instalar macro medidores y micro medidores Reducir las pérdidas del sistema de agua Ampliar la cobertura del servicio de agua rural Implementar inversiones para la construcción de reservorios Construir caseta de válvulas en puntos estratégicos Ampliar la cobertura de la electrificación rural	En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 96%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 88%, El servicio de energía eléctrica es del 99%. En las viviendas del área rural la cobertura del servicio de agua es del 72%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 15%, El servicio de energía eléctrica es del 80%.	Mejorar la gestión de la demanda de agua Mejorar la capacidad administrativa y gerencial de la EPS SEDAM HYO Instalar un sistema SCADA de monitoreo y control en tiempo real de la red de agua Invertir en la construcción de reservorios y pozos de agua Implementar un plan de ahorro de agua	Se incrementa la cobertura de los servicios básicos; En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 99%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 92%, El servicio de energía eléctrica es del 100%. En las viviendas del área rural la cobertura del servicio de agua es del 80%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 22%, El servicio de energía eléctrica es del 86%.	Implementar inversiones para el mejoramiento de la red de acueducto y saneamiento Mejorar la calidad del servicio (EPS, organizaciones comunales y UGMs) de agua y alcantarillado Realizar el represamiento hídrico en las lagunas Instalación, rehabilitación y ampliación de diques en puntos estratégicos	La cobertura de los servicios básicos; En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 99%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 96%, El servicio de energía eléctrica es del 100%. Se incrementa la cobertura de los servicios básicos en las viviendas del área rural; la cobertura del servicio de agua es del 90%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 30%, El servicio de energía eléctrica es del 90%.

15	Acceso a educación superior	Ampliar la oferta de carreras de educación superior tecnológica, acorde al sector productivo Implementar y mejorar la infraestructura de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria Incrementar la cobertura del programa educativo de preparación preuniversitaria Municipal	El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 44%.	Promover la entrega de becas de educación superior a la población con alto rendimiento académico Incrementar la cobertura del programa educativo de preparación preuniversitaria Municipal Sensibilizar a la población sobre la importancia de la educación superior Mejorar las plataformas digitales de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria Ampliar la oferta de carreras profesionales en el Instituto Andrés Avelino Cáceres	Se incrementa el acceso a la educación superior (universitaria y no universitaria); el El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 50%.	Mejorar la calidad de la educación superior universitaria y no universitaria Incrementar la cobertura del programa educativo de preparación preuniversitaria Municipal Consolidar la universidad tecnológica Andrés Avelino Cáceres	Se incrementa el acceso a la educación superior (universitaria y no universitaria); el El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 60%.
16	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Modernizar la gobernanza provincial en administración y gestión territorial. Fortalecer el control físico. Crear un órgano permanente de planificación y coordinación con la provincia	La Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, es de 10%.	Reducir la informalidad e ilegalidad en la generación del espacio urbano. Fortalecer el control físico y urbanistico .	La Proporción de la población urbana que vive en Barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, es de 7%.	Dotar de equipamiento urbano e infraestructura urbana a los centros poblados Fortalecer el control físico. Fortalecer los recursos humanos y modernizar equipos y sistemas de planificación territorial.	La Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, es de 4%.

DISEÑO DEL FUTURO DESEADO AL 2040

Al año 2040 la población del distrito de San Agustín supera los 30000 habitantes, de los cuales el 80% se asienta en área urbana y el 20% en el área rural; del total de la población, la tasa de crecimiento poblacional del distrito se reduce a 1.5% anual, la densidad poblacional aumento a 1299 habitantes por $1km^2$.

El estado nutricional infantil en el distrito habrá mejorado, la desnutrición crónica en niños se ha reducido al 5%, la anemia en niños al 8%, los problemas de salud mental de la población se habrán reducido, el distrito contara con dos centros de salud de categoría I-4 y dos postas de salud de categoría I-2. Por otra parte, el sector privado también oferta servicios de salud en el distrito; la cobertura de seguros de salud se habrá ampliado a 98% de la población.

El analfabetismo se habrá reducido en el distrito al 0.5% de la población, reduciéndose significativamente en las mujeres; por otra parte, el 75% de la población alcanzo educación de nivel superior; en educación básica se evidencia una mejora del rendimiento académico, los logros de aprendizaje de los estudiantes del cuarto grado y segundo grado de secundaria superan el 70% de estudiantes con nivel de aprendizaje satisfactorio, los centros educativos públicos contaran con las condiciones adecuadas, infraestructura, equipamiento y conectividad digital para brindar mejores servicios, por su parte los centros educativos privados habrán conseguido posicionarse en el mercado local contribuyendo a la mejora de la calidad educativa. En educación superior, se habrá consolidado la Universidad Tecnológica Andrés A. Cáceres Dorregaray quien ofertara carreras profesionales de alta demanda laboral.

La pobreza total en el distrito se reduce al 7% de la población, el distrito alcanzo un nivel medio de desarrollo humano con un IDH igual a 0.62, Sin embargo, aún persiste la desigualdad de ingresos marcada por un coeficiente de Gini de 0.12.

Por otra parte, el distrito se consolida como un distrito seguro, la tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada mil habitantes se reduce al 1%, la tasa de violencia física por cada mil habitantes es de 1.2%, la tasa de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes es de 2.2%; la capacidad operativa en infraestructura, equipamiento y recursos humanos de la Comisaria a cargo de la Policía Nacional y del Serenazgo Municipal se habrán mejorado con la implementación de patrullaje inteligente y sistemas inteligentes de viedeovigilancia e infraestructura adecuada para la seguridad ciudadana.

Se habrá logrado reducir la contaminación ambiental con la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos y la puesta en funcionamiento de la moderna planta de tratamiento de aguas residuales que opera con los permisos correspondientes, cumpliendo los estándares ambientales pertinentes. La presencia de bosques en la zona montañosa embellece la vista panorámica del distrito.

Con el crecimiento de la población y de la huella urbana, se incrementó la demanda de servicios básicos, por ello las intervenciones para cubrir dicha demanda también se incrementaron, por tanto la cobertura del servicio de agua potable en el área urbana es del 98% de viviendas, y en área rural es del 90%, también se habrá mejorado la calidad del servicio teniendo la disponibilidad del agua 20 horas por día; la cobertura del servicio de alcantarillado por red pública en el área urbana es del 100% y en el área rural es del 95% de viviendas. Asimismo, el servicio de alcantarillado pluvial

se habrá implementado en el 70% dela rea urbana, el servicio de electricidad cobertura el 97% de viviendas, el alumbrado público en calles y avenidas es limitado.
La conectividad digital en el distrito habrá incrementado su cobertura, el 95% de hogares tendrá acceso a internet y a las tecnologías de la información.
El conectividad fisca del distrito habrá mejorado con la implementación de un moderno puente sobre la quebrada onda y con la implementación de la carretera bicentenario que atraviesa el distrito a los lados del vía férrea y un moderno puente en la avenida ferrocarril que une el distrito de El tambo con el distrito de San Agustín; así también, de habrá construido un moderno puente sobre el rio Mantaro al lado este del distrito el cual lo conecta con el distrito de Sicaya; con la consolidación de la nueva carretera central se habrá mejorado la transpirabilidad, el metropolitano ferroviario cuenta con una estación de pasajeros en el distrito y con ello se mejora el transporte hacia el sur y norte del distrito; la transitabilidad hacia las vías de mayor jerarquía, se articulan con los caminos vecinales teniéndose que el 70% de la superficie de rodadura se encuentra en buen estado, por otra parte el distrito tendrá una red continua de ciclovias que se conectan con los distritos colindantes.

El crecimiento urbanístico en el distrito es sostenible, la población y el sector privado habrá adoptado una cultura de la formalidad, las urbanizaciones se habrán consolidado respetando los parámetros urbanísticos, las vías y con los equipamientos urbanos necesarios y respetando las área de aporte y sobre todo respetando las áreas agrícolas que aseguran una fuente de ingresos y alimentación para las familias del distrito.
La actividad económica del distrito, se habrá mejorado fortaleciéndose las actividades del terciarias (servicios y comercio), actividad de venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, construcción, inmobiliarias, comercio al por menor, servicios educativos, servicios turísticos, transporte entre otros; pasando al segundo plano la actividades primario-extractivos (agricultura, pecuaria, extracción forestal, etc.), manufacturera fabricación de ladrillos de arcilla, fabricación de zapatos, artesanía y otras.
Así también, se habrá logrado la puesta en valor y la conservación de las zonas arqueológicas en el distrito.
Por otro lado, la población del distrito y las instituciones públicas y privadas habrán adoptado una cultura de la prevención, con la cual se reducen los riesgos frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de San Agustín.
Respecto a la gobernanza, el gobierno local habrá recuperado la confianza de la población con mayor participación de la sociedad civil, la eficiencia del gasto público será del 95% del presupuesto institucional de la municipalidad distrital de San Agustín cuya gestión habrá sido modernizada con infraestructura gubernamental física y tecnológica, recursos humanos, equipamientos.

MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES

Matriz para la determinación de objetivos estratégicos distritales

Dimensión	Problema / Potencialidad	Variables	Variables prioritarias	Situación futura de las variables prioritarias (al 2040)	Objetivo estratégico distrital
DIMENSIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA	Incidencia y prevalencia de caries dental Incidencia y prevalencia de mortalidad por casos de cáncer Incidencia de infecciones de respiratorias agudas en la población vulnerable Incidencia y prevalencia de anemia en gestantes Prevalencia de anemia infantil Incidencia y prevalencia de enfermedades no transmisibles (diabetes e hipertensión) Limitada atención a la población discapacitada en el distrito Incidencia de problemas de salud mental Inadecuada infraestructura de los servicios de Salud Bono demográfico Alta tasa de población joven (0 a 29 años) y adulta joven (30 a 45 años)	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	Prevalencia de enfermedades en primera infancia	El porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia, se reduce a 10%. El Porcentaje de niños menores de 36 meses con desnutrición crónica se reduce a 5%.	**Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito**
		Incidencia de enfermedades que afectan a la población	Incidencia de enfermedades que afectan a la población	La tasa bruta de mortalidad (por 1000) se reduce a 6.0%. La tasa de mortalidad infantil (por 1000) que se reduce a 16%.	
		Acceso a servicios de salud	Acceso a servicios de salud	Se incrementa la cobertura de seguros de salud, el 100% de la población cuenta con seguro de salud. La presencia del sector privado en el distrito habrá contribuido al servicio de salud.	
	Presencia de analfabetismo Bono demográfico Alta tasa de población joven (0 a 29 años)	Acceso a la educación básica	Acceso a la educación básica	El 98% de la población de 15 a más años de edad cuenta con educación básica de nivel secundario.	**Mejorar el nivel educativo de la población del distrito**
	Bajos niveles en logros de aprendizaje en educación básica regular Presencia diversas instituciones educativas privadas de nivel inicial, primaria y secundaria	Logros de aprendizaje en educación básica regular	Logros de aprendizaje en educación básica regular	Los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática, llegan al 38% de estudiantes con nivel satisfactorio.	
	Limitado acceso a la educación superior Presencia del servicio de educación superior tecnológica público del IESTP Andrés A. Cáceres Dorregaray Bono demográfico Alta tasa de población joven (0 a 29 años)	Acceso a educación superior	Acceso a educación superior	Se incrementa el acceso a la educación superior (universitaria y no universitaria). El porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior es del 60%.	
	Presencia de pobreza en el ámbito rural y urbano Bono demográfico Alta tasa de población joven (0 a 29 años)	Desigualdad social		El índice de desarrollo humano y social alcanza un nivel alto de 0.6. El porcentaje de la población en situación de pobreza se reduce a 11%; Así también el	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**

				porcentaje de la población en situación de pobreza extrema se reduce a 1.4%.	
	Deterioro del patrimonio arqueológico	Acceso a derechos culturales			
	Alta incidencia de hechos delictivos	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Prevalencia de la inseguridad ciudadana	Se reducen los niveles de inseguridad ciudadana llegando, el porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo llega a 12%	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**
	Incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar				

Dimensión	Problema / Potencialidad	Variables	Variables prioritarias	Situación futura de las variables prioritarias (al 2040)	Objetivo estratégico distrital
DIMENSIÓN AMBIENTAL	Deficiente tratamiento de aguas residuales Inadecuada disposición de residuos sólidos Contaminación del agua Contaminación del suelo Contaminación del aire Deforestación y perdida de superficies de bosque y áreas de cultivo Déficit de áreas verdes en el ámbito urbano Potencial solar como motor para el desarrollo energético, la provincia de Huancayo tiene uno de los mayores potenciales solares del Perú Estación de invierno con presencia de lluvias constantes Extensiones de áreas naturales quebradas y bosques que pueden ser declaradas como áreas de protección o conservación Potencialidad para mejorar la recuperación de materiales reciclables, a partir de la caracterización de los residuos municipales y comerciales generados	Calidad Ambiental	Calidad Ambiental	El índice de calidad de aire ha mejorado y es de 58 MP10, 6 distritos realizan el tratamiento integral de las aguas residuales del área metropolitana (6 distrito con PTAR especializadas); así también 6 distritos realizan con el tratamiento integral de residuos sólidos en planta especializada; los glaciares del nevado Huaytapallana se han recuperado ligeramente llegando a los 23 km2 de área glaciar. Los principales ríos de la provincia (Mantaro, Chilca, Shullcas) han sido descontaminados y con ello se recuperan los ecosistemas de sus aguas y riveras.	**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**

Dimensión	Problema / Potencialidad	Variables	Variables prioritarias	Situación futura de las variables prioritarias (al 2040)	Objetivo estratégico distrital
DIMENSIÓN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	San Agustín es uno de los distritos del ámbito metropolitano de Huancayo, mantiene importantes relaciones funcionales y conurbación física con otros distritos y tiene acceso a la carretera central	Acceso a la conectividad territorial	Acceso a la conectividad territorial	Se mejoran las vías de comunicación y se tiene que el 20% de la red vial se encuentra en buen estado. Se reduce la conexión inadecuada, entre centros poblados al 7% Se mejora la conectividad digital, el porcentaje de hogares con acceso internet es del 95%	**Mejorar la conectividad territorial y digital en el distrito**
	Pésimo estado de la red vial del distrito				
	Limitada conectividad física entre centros poblados internos y externos				
	Deficiente sistema de movilidad y transporte público				
	Limitado acceso a la conectividad digital e internet sobre todo en ámbito rural	Acceso a la conectividad digital e internet			
	Informalidad en la generación del espacio urbano Déficit de acceso a viviendas adecuadas y habilitadas Incremento del sector inmobiliario y la construcción de viviendas	Desarrollo urbano sostenible	Desarrollo urbano sostenible	La Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, es de 4%.	

	Baja calidad del servicio de agua potable Limitada cobertura del servicio de agua sobre todo en el ámbito rural. Limitada cobertura del servicio de alcantarillado sanitario. Limitada cobertura del servicio de electricidad y alumbrado público Deficiente sistema de alcantarillado pluvial. San Agustín es uno de los distritos del ámbito metropolitano de Huancayo, mantiene importantes relaciones funcionales y conurbación física con otros distritos y tiene acceso a la carretera central. Potencial solar como motor para el desarrollo energético. La cobertura en el servicio de energía eléctrica, el hecho de que la misma es 100% generada de fuentes renovables.	Acceso a servicios básicos	Acceso a servicios básicos	La cobertura de los servicios básicos; En las viviendas del área urbana la cobertura del servicio de agua es del 99%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 96%, El servicio de energía eléctrica es del 100%. Se incrementa la cobertura de los servicios básicos en las viviendas del área rural; la cobertura del servicio de agua es del 90%, la cobertura del servicio de alcantarillado es del 30%, El servicio de energía eléctrica es del 90%.	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**

Dimensión	Problema / Potencialidad	Variables	Variables prioritarias	Situación futura de las variables prioritarias (al 2040)	Objetivo estratégico distrital
DIMENSIÓN ECONÓMICA	Informalidad en actividades económicas. Limitada competitividad del capital humano. Deficiente infraestructura para la competitividad. Bajos niveles de actividad industrial. Baja calidad de la producción agropecuaria. Limitado ingreso familiar per cápita. Potencial para atraer servicios financieros Potencial para el desarrollo de la actividad turística Presencia de actividades económicas y servicios de la industria metal mecánica, venta reparación de vehículos automotores, revisiones técnicas de vehículos y venta de combustibles. Presencia de Actividad de minería no metálica (fabricación de ladrillos).	Competitividad económica	Competitividad económica	El índice de competitividad de Huancayo, sube a 5%, asimismo la tasa de actividad de la PEA se incrementa ligeramente a 70%	**Promover la competitividad económica en el distrito**

	Presencia de inversionistas como Bakcus, Plaza Unicachi e inmobiliarias Zonas agrícolas para cultivo. Presencia de zonas arqueológicas prehispánicas. Recursos turísticos paisajísticos y zonas naturales. Actividades artesanales y culturales.				

Dimensiones	Problema / Potencialidad	Variables	Variables prioritarias	Situación futura de las variables prioritarias (al 2040)	Objetivo estratégico distrital
DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Áreas vulnerables al riesgo por inundación Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre Edificaciones y viviendas inadecuadas y/o obsoletas	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	Vulnerabilidad al riesgo de desastres	El porcentaje de la población expuesta a riesgo de desastres de nivel alto se reduce a 55%	**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**

Dimensiones	Problema / Potencialidad	Variables	Variables prioritarias	Situación futura de las variables prioritarias (al 2040)	Objetivo estratégico distrital
DIMENSIÓN GOBERNANZA	Incidencia de la corrupción en instituciones públicas	Calidad de servicio en la gestión pública			**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**
	Ineficiencia de la gestión pública				
	Limitada autonomía de la mujer en la toma de decisiones	Desigualdad de género			
	Participación de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en la gobernanza	Concertación en la gobernanza			

MATRIZ DE DETERMINACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES

Matriz para la determinación de acciones estratégicas distritales

N°	Objetivo Estratégico Distrital	tipo	Denominación	Acciones Estratégicas Distritales
01	Mejorar el nivel educativo de la población del distrito	Causa	Bajos niveles de logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática en educación básica regular.	Mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito
		Medida seleccionada	Generar condiciones para mejorar los servicios de educación básica regular y la educación Inicial.	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito
		Medida seleccionada	Consolidar alianza con los servicios educativos privados.	
		Medida seleccionada	Generar condiciones para el acceso a la educación superior de calidad.	
		Medida seleccionada	Elevar la categoría el Instituto superior tecnológico Andrés Avelino Cáceres.	
		Medida seleccionada	Promover la alfabetización digital online	Incrementar la alfabetización digital de la población del distrito
		Medida seleccionada	Realizar capacitación on line a los docentes sobre el uso de tecnología en el ámbito educativo	
		Medida seleccionada	Emplear herramientas digitales para dar continuidad a las clases en modalidad distancia	
		Medida seleccionada	Ejecutar la construcción de la nueva infraestructura del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray	Incrementar el acceso a servicios de educación superior en el distrito
		Medida seleccionada	Logar el licenciamiento del IST Andrés A. Cáceres Dorregaray	
02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito	Causa	Antigüedad de la infraestructura de los servicios de salud	Mejorar la calidad de los servicios de salud
		Potencialidad	Creciente demanda de la población para el acceso a los servicios de salud	
		Medida seleccionada	Elevar la categoría de los establecimientos de salud del distrito	
		Medida seleccionada	Mejorar las infraestructuras y equipamientos de salud.	
		Medida seleccionada	Incrementar el número de profesionales de la salud.	
		Medida seleccionada	Fortalecer los servicios de salud pública.	
		Causa	Malos hábitos de alimentación Trastornos alimentarios y ciertas afecciones.	Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil
		Medida seleccionada	Fortalecer el cuidado integral de salud en la primera infancia	
		Medida seleccionada	Implementar programas para adecuada alimentación en la etapa infantil	
		Causa	Depresión, estrés, pobreza, heridas de la infancia	Mejorar la asistencia médica salud mental de la población
		Medida seleccionada	Implementar campañas de salud mental descentralizadas en todo el distrito y en los centros educativos de todos los niveles.	
		Medida seleccionada	Garantizar la buena alimentación de la población y evitar el sedentarismo	Mejorar el desarrollo de estilos de vida saludables en la población
		Medida seleccionada	Fomentar acciones para la prevención el embarazo en adolescentes	
		Medida seleccionada	Sensibilizar a las familias en materia de educación sexual	

		Medida seleccionada	Fortalecer las políticas de prevención de enfermedades	
		Medida seleccionada	Garantizar la buena alimentación de la población y evitar el sedentarismo	Mejorar la salud nutricional de la población
		Medida seleccionada	Fortalecer las políticas de prevención de enfermedades	
03	**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**	Causa	Las aguas residuales no son tratadas de acuerdo a las normas nacionales e internacionales	Mejorar la conservación del recurso hídrico en el distrito
		Medida seleccionada	Promover la recuperación de las agua residuales	
		Medida seleccionada	Promover la protección y cuidado de las fuentes hídricas	
		Causa	El vertimiento directo de agentes contaminantes (aguas residuales y basura) en las aguas de los riachuelos del distrito. La deforestación, contribuye a que las fuentes de agua se sequen, provocando la aparición de sedimentos y bacterias. El calentamiento global, provoca que las fuentes de agua disminuyan su cantidad de oxígeno y alteran la composición del agua	
		Medida seleccionada	Implementar una planta de tratamiento de residuos solidos	Reducir la contaminación del suelo en el distrito
		Medida seleccionada	Mejorar la capacidad operativa del servicio de limpieza pública y recolección de residuos	
		Medida seleccionada	Reducir el uso de agroquímicos	
		Causa	Los residuos sólidos municipales, son vertidos en botaderos y en algunos caso son incinerados ante la falta de un relleno sanitario o planta de tratamiento.	
		Causa	Degradación del suelo por la extracción de materia prima para fabricar ladrillos de arcilla	
		Causa	Limitada cultura ambiental, para las prácticas de segregación de residuos sólidos y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	
		Causa	Escasa implementación de áreas verdes en espacios públicos urbanos.	Mejorar la conservación de los ecosistemas del distrito
		Causa	Escasa conciencia ambiental.	
		Potencialidad	Extensiones de áreas naturales quebradas y bosques que pueden ser declaradas como áreas de protección o conservación	
		Potencialidad	Extensiones de áreas disponibles para forestación y reforestación y mejoramiento de áreas verdes	
04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**	Causa	Escases del recurso hídrico en épocas de estiaje	Mejorar el servicio de agua potable en el distrito
		Causa	Inexistente represamiento del agua en las cuencas altas	
		Causa	Perdidas del volumen de agua en la red por conexiones ilegales	
		Causa	Redes obsoletas para la distribución de agua	
		Causa	Inestabilidad financiera de las prestadoras del servicio	
		Causa	Deficiente gestión técnica de las organizaciones comunales	
		Medida seleccionada	Implementar y fomentar inversión pública y privada para garantizar el acceso a los servicios básicos	
		Medida seleccionada	Cerrar brechas de acceso al agua potable	
		Causa	Limitada cobertura del servicio de alcantarillado sanitario	

		Causa	Deficiente gestión técnica de las organizaciones comunales	Incrementar la cobertura del servicios de alcantarillado sanitario en el distrito
		Medida seleccionada	Implementar y fomentar inversión pública y privada para garantizar el acceso a los servicios básicos	
		Medida seleccionada	Cerrar brechas de acceso a alcantarillado sanitario	
		Causa	Crecimiento de la población urbana	Mejorar el desarrollo urbano en el distrito
		Causa	Migración	
		Causa	Informalidad en la generación del espacio urbano	
		Causa	Ocupación inadecuada del territorio	
		Causa	Alta demanda en la adquisición d terrenos.	
		Potencialidad	Incremento del sector inmobiliario y la construcción de viviendas	
		Potencialidad	San Agustín es uno de los distritos del ámbito metropolitano de Huancayo, mantiene importantes relaciones funcionales y conurbación física con otros distritos y tiene acceso a la carretera central	
		Causa	Deficiente infraestructura para alcantarillado pluvial	Mejorar el sistema de drenaje pluvial en el distrito
		Causa	Limitada cobertura del servicio de electricidad y alumbrado público	Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en el distrito
		Potencialidad	Potencial solar como motor para el desarrollo energético	
		Potencialidad	La cobertura en el servicio de energía eléctrica, el hecho de que la misma es 100% generada de fuentes renovables	
05	**Promover la competitividad económica en el distrito**	Potencialidad	Recursos turísticos paisajístico, naturales y arqueológicos	Mejorar el desarrollo de la actividad turística en el distrito
		Potencialidad	Actividades artesanales y folclóricas	
		Causa	Deficiente implementación de políticas para conservación y preservación de las zonas arqueológicas	
		Causa	Inexistente mercado de abastos	Incrementar la inversión pública y privada
		Causa	Bajos niveles de actividad industrial	
		Causa	Deficiente fiscalización en actividades económicas.	
		Causa	Deficiente fiscalización laboral	
		Causa	Ejercicio de actividades poco productivas y de escaso valor agregado	
		Potencialidad	Potencial para atraer servicios financieros	
		Potencialidad	Potencial para el crecimiento y desarrollo de la industria metal mecánico	
		Causa	Falta de riego tecnificado	Mejorar la producción agropecuaria en el distrito
		Causa	Canales de riego y riachuelos contaminados	
		Potencialidad	Extensiones de áreas para cultivo	
		Causa	Deficiente infraestructura para la competitividad	Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico y productivo
06	**Mejorar la conectividad territorial del distrito**	Causa	Las condiciones climáticas deterioran el estado de las vías locales y la carretera central	Mejorar la transitabilidad vehicular urbana y rural en el distrito
		Causa	Deficiente mantenimiento de las vías locales	
		Causa	Pésimo estado del puente quebrada Honda	
		Causa	Déficit de infraestructura vial y puentes que conecten al distrito con los distritos colindantes del norte, sur, este y oeste	
		Causa	Pésimo estado de las vías vecinales que conectan a las comunidades del lado este y oeste del distrito	

		Causa	Limitado acceso a la conectividad digital e internet sobre todo en ámbito rural	Incrementar la cobertura y calidad de las telecomunicaciones en el distrito
		Causa	Inexistente acceso a sistemas de transporte público masivo rápido (metro y/o bus de transporte rápido, modernos)	Mejorar la movilidad y el transporte en el distrito
		Causa	Informalidad en el transporte público	
		Causa	Inexistente red de ciclovias interdistritales.	
		Causa	Antigüedad de los vehículos que prestan servicio de transporte público.	
07	**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**	Causa	Áreas vulnerables al riesgo por inundación	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
		Causa	Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre	
		Causa	Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas	
		Causa	Áreas vulnerables al riesgo por inundación	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres
		Causa	Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre	
		Causa	Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas	
		Causa	Áreas vulnerables al riesgo por inundación	
		Causa	Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre	
		Causa	Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas	
		Causa	Áreas vulnerables al riesgo por inundación	Desarrollar una cultura de prevención de riesgos en la población
		Causa	Ocupación inadecuada del suelo en zonas vulnerables al riesgo de desastre	
		Causa	Edificaciones y viviendas inadecuadas y/u obsoletas	
08	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**	Causa	Problemas psicológicos	Reducir la incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
		Causa	Algún tipo de frustración sexual	
		Causa	Presiones emocionales	
		Causa	Dependencia del alcohol y drogas	
		Causa	Embarazos no deseados	
		Causa	Casos de abandono de niños y adolecentes	
		Medida seleccionada	Fortalecer las capacidades de serenazgo y PNP Implementando un sistema de información a nivel de los barrios y centros poblados	Fortalecer la capacidad operativa y recursos institucionales para la seguridad ciudadana
		Medida seleccionada	Implementar con equipos adecuados a la PNP y serenazgo	
		Medida seleccionada	Implementar con equipos adecuados a la PNP y serenazgo	
		Medida seleccionada	Incrementar el número de efectivos policiales	
		Medida seleccionada	Implementar tecnología de gama alta para la seguridad ciudadana	
		Potencialidad	Alta tasa de población joven	Fortalecer las capacidades de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana
		Medida seleccionada	Organizar a la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana	
		Medida seleccionada	Promover, implementar y capacitar constante a las juntas vecinales de seguridad ciudadana	
	Promover el desarrollo humano social y cultural en el distrito	Causa	Desigualdad social	Reducir la incidencia de la pobreza en el distrito
		Causa	Migración	
		Causa	Informalidad laboral	
		Causa	Crisis económica post pandemia	
		Medida seleccionada	Generar condiciones para el desarrollo de la población en situación de pobreza	

09		Medida seleccionada	Implementar adecuadamente los programas de apoyo social	
		Medida seleccionada	Evitar el sedentarismo en la población	Fomentar la práctica de deportes y actividades física y recreativas en la población
		Causa	Deficiente implementación de políticas para conservación y preservación de las zonas arqueológicas	Garantizar la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito
		Potencialidad	Actividades artesanales y folclóricas	
		Causa	Desigualdad social	Promover la igualdad de oportunidades sin discriminación en la sociedad
		Causa	Patrones socioculturales de desigualdad de género	
		Causa	Migración	Brindar apoyo social y asistencia a grupos de población vulnerable
		Causa	Enfermedades crónicas	
		Causa	Informalidad laboral	
		Causa	Crisis post pandemia Covid 19	
10	**Modernizar la gestión pública y la gobernanza en el distrito**	Causa	Inestabilidad política	Fortalecer la gestión institucional de las Entidades del Estado
		Causa	Cambios de gestión en el gobierno local	
		Causa	Malas gestiones del gobierno local	
		Causa	Deficiente infraestructura de la municipalidad distrital para la prestación de servicios	
		Causa	Percepción sesgada del grado de corrupción presente	Reducir la incidencia de la corrupción en las instituciones del Estado
		Causa	Carencia de una conciencia social	
		Causa	Infravaloración de la posibilidad de ser descubierto	
		Causa	Limitado empoderamiento de la mujer	Promover la participación política de la mujer
		Causa	Patrones socioculturales	
		Medida seleccionada	Promover la alfabetización digital online	Fortalecer la digitalización de las instituciones publicas
		Medida seleccionada	Mejorar la eficiencia del gasto público	

FICHAS DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Temática / Sector	Problema /potencialidad	Objetivo Estratégico Distrital	Acción Estratégica Institucional	Indicador de AED		Servicio		Servicio en el marco del SNPMI		Inversiones estratégicas con enfoque territorial		Nivel de proyecto (idea, perfil, exp.)	Código Único de Inversión	Actores responsables para su ejecución
				Nombre	Línea base	Política Nacional	Nombre	ID	Nombre	Tipo de Inversión	Nombre			
EDUCACIÓN		OED 01 Mejorar el nivel educativo de la población del distrito	Mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito											
			Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada adecuada	0	Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes	Servicio de educación básica	412	servicio de educación secundaria	PIP	Construcción de la nueva infraestructura de la Institución Educativa Pública "San Agustín" del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		GRJ, MINEDU, MDSA
				Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada	**0**	Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes	Servicio de educación básica	311	servicio de educación inicial	PIP	Construcción de la nueva infraestructura del Centro Educativo de nivel inicial "Andres Avelino Cáceres Dorregaray" del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		GRJ, MINEDU, MDSA
				Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada	0	Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes	Servicio de educación básica	311	servicio de educación inicial	PIP	Construcción de la nueva infraestructura del Centro Educativo de nivel inicial "Reynaldo Sanabria Zamudio" del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		GRJ, MINEDU, MDSA
				Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada	0	Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes	Servicio de educación básica	311	servicio de educación inicial	PIP	Construcción de la nueva infraestructura del Centro Educativo de nivel inicial "N° 30240" del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		GRJ, MINEDU, MDSA

				Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada	0	Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes	Servicio de educación básica	311	servicio de educación inicial	PIP	Construcción de la nueva infraestructura del Centro Educativo de nivel inicial "N° 365" del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		GRJ, MINEDU, MDSA
			Incrementar la alfabetización digital de la población del distrito											
			Incrementar el acceso a servicios de educación superior en el distrito	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada adecuada	0	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	Servicio de educación superior tecnológica	387	servicios de educación superior tecnológica	PIP	Construcción de la nueva infraestructura del Instituto Superior Tecnológico "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		GRJ, MINEDU, MDSA
SALUD		**OED 02 Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito**	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Porcentaje de establecimientos de salud con categoría I-4 al servicio de la población	0	politica nacional multisectorial de salud al 2030 "Perú, pais saludable"	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica labora	266	servicio de atención de salud básicos	PIP	CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORIA I - 4 EN EL CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN - DISTRITO DE SAN AGUSTIN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	idea		GRJ, MINSA, MDSA
				Porcentaje de establecimientos públicos de salud en condiciones adecuadas	0	politica nacional multisectorial de salud al 2030 "Perú, pais saludable"	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral	266	servicio de atención de salud básicos	PIP	CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CATEGORIA I - 3 EN EL CENTRO POBLADO DE COYLLOR - DISTRITO DE SAN AGUSTIN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	idea		GRJ, MINSA, MDSA
			Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil											

			Mejorar la asistencia médica salud mental de la población	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios para atención de la salud mental	**0**	Política nacional multisectorial de salud al 2030 "Perú, país saludable"	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral	266	servicio de atención de salud básicos	PIP	CONSTRUCIÓN DE EN CENTRO COMUNIRARIO DE SALUD MENTAL EN EL CENTRO POBLADO DE SAN AGUSTIN - DISTRITO DE SAN AGUSTIN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	idea		GRJ, MINSA, MDSA
			Mejorar el desarrollo de estilos de vida saludables en la población										
			Mejorar la salud nutricional de la población										
AMBIENTE		**OED 03 Mejorar la calidad ambiental en el distrito**	Mejorar la conservación del recurso hídrico en el distrito	Número de metros cúbicos de aguas residuales con tratamiento adecuado	**0**	Política nacional del ambiente al 2030	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable dirigido a prestadoras de servicios de saneamiento	240	servicio de tratamiento de aguas residuales	PIP	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		MINAN, ALA MANTARO, MDSA
						Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos	en proceso de actualización	263	servicios eco sistémicos	PIP	Proyecto de conservación integral de los manantiales y ojos de agua de la zona este y oeste del distrito de San Agustín	idea		MINAGRI, MDSA
						Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos	en proceso de actualización	434	Servicio de siembra y cosecha de agua	PIP	Proyecto de siembra y cosecha de agua en la zona alta del distrito de San Agustín	idea		MINAGRI, GORE JUNIN, MDSA

			Reducir la contaminación del suelo en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos confinados en planta de tratamiento	**0**	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos	tratamiento de residuos sólidos	124	gestión de residuos sólidos	PIP	Construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		MINAN, OEFA, MDSA
				Número de áreas degradadas por contaminación de residuos sólidos municipales	356309	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos	tratamiento de residuos sólidos	124	gestión de residuos sólidos	PIP	Mejoramiento integral del servicio de limpieza pública de la municipalidad distrital de San Agustín, con la adquisición de camiones compactadores modernos en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		MDSA
			Mejorar la conservación de los ecosistemas del distrito	Número de metros cuadrados de áreas reforestadas	50	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	en proceso de actualización	263	servicios eco sistémicos	PIP	Recuperación, conservación y puesta en valor del sitio ecológico Quebrada Honda del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		MINAN, MDSA
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		**OED 04 Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**	Mejorar el servicio de agua potable en el distrito	Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	5	Política Nacional de Saneamiento	en proceso de actualización	431	servicio de agua potable urbano	PIP	Mejoramiento y ampliación de la red pública del sistema de agua a nivel integral en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		MVCS, GRJ, MDSA
				Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	5	Política Nacional de Saneamiento	en proceso de actualización	431	servicio de agua potable urbano	PIP	Renovación de sistema de bombeo; en el (la) pozo tubular y reservorio en la localidad san Agustín, distrito de san Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	2530800		Munici Prov. Hyo
				Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	5	Política Nacional de Saneamiento	en proceso de actualización	431	servicio de agua potable urbano	PIP	Construcción de reservorio, estación de bombeo de agua y línea de aducción; en el(la) servicio de agua potable del barrio porvenir, distrito de san Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	2546391		Munic de San Agustin
			Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario en el distrito	Porcentaje de cobertura urbana del alcantarillado por red púbica	87.3	Política Nacional de Saneamiento	en proceso de actualización	327	servicio de alcantarillado	PIP	Mejoramiento y ampliación integral de la red pública de alcantarillado sanitario en el distrito de San Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	idea		MVCS, GRJ, MDSA

				porcentaje de cobertura rural del alcantarillado por red púbica	14.2	Política Nacional de Saneamiento	en proceso de actualización	327	servicio de alcantarillado	PIP	Mejoramiento y ampliación integral de la red pública de alcantarillado sanitario del ámbito rural del distrito de San Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	idea		MVCS, GRJ, MDSA
			Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en el distrito	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica rural	80	Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040	en proceso de actualización	377	servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	PIP	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica en el ámbito rural del distrito de San Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	idea		ELECTROCENTRO
			Mejorar el sistema de drenaje pluvial en el distrito	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	100	Política Nacional de Saneamiento	en proceso de actualización	356	servicio de drenaje pluvial	PIP	Construcción de un sistema integral de alcantarillado pluvial en el distrito de San Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	idea		MVCS, GRJ, MPH, MDSA
			Mejorar el desarrollo urbano en el distrito											
COMEPTITIVIDAD ECONOMICA Y TURISMO		**OED 05 Promover la competitividad económica en el distrito**	Mejorar la producción agropecuaria en el distrito											
			Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico y productivo	Número infraestructuras económicas implementadas	0	Política Nacional Agraria 2021-2030	provisión de infraestructura de riego para la producción agraria	285	Servicio de provisión de agua para riego	PIP	Mejoramiento integral de la infraestructura del sistema de riego de distrito de San Agustín	idea		MINAGRI, MDSA
				Número infraestructuras económicas implementadas	0	Política Nacional de Comercio Interno	en proceso de actualización	257	servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	PIP	Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización del mercado de abastos en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento Junín	EXP	2499852	PRODUCE, MDSA, MPH

			Incrementar la inversión pública y privada										
			Mejorar el desarrollo de la actividad turística en el distrito										
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		OED 06 Mejorar la conectividad en el distrito	Mejorar la transitabilidad vehicular urbana y rural en el distrito	Porcentaje de red vial asfaltada	9.2	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Construcción de un puente sobre la Quebrada Honda con capacidad para cuatro carriles, en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento Junín	idea		MTC - PROVIAS, MPH, GRJ, MDSA
				Porcentaje de red vial asfaltada	9.2	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Mejoramiento del corredor vial de transporte masivo norte - sur, av. ferrocarril (tramo: av. Circunvalacion - cruce carretera central), distritos de El Tambo, San Agustin de cajas, Hualhuas, Saño, San Jeronimo de Tunan, provincia de Huancayo - Junín	exp	181303	MTC - PROVIAS, MPH, GRJ, MDSA
				Porcentaje de red vial asfaltada	9.2	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Construcción de 4 puentes peatonales en los puntos de afluencias sobre la carretera central, en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento Junín	idea		MTC - PROVIAS, MPH, MDSA
				Porcentaje de red vial asfaltada	9.2	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Pavimentación del circuito turístico Huaytapallana en el tramo que atraviesa los distritos de El Tambo, San Agustín y Hualhuas, provincia de Huancayo, departamento Junín	idea		
				Porcentaje de red vial asfaltada	9.2	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Construcción de un puente sobre el rio Mantaro, que conecte el distrito de San Agustín con el distrito de Sicaya, provincia de Huancayo, departamento de Junín	idea		MTC - PROVIAS, MPH, GRJ, MDSA
				Porcentaje de red vial asfaltada	9.2	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Construcción y Mejoramiento de la vía expresa que comprende una distancia de 12.4 kilómetros y abarca cinco distritos: San Agustín, El Tambo, Huancayo, Chilca y Huancán, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín	perfil		MTC - PROVIAS, MPH, GRJ, MDSA

			I Mejorar la calidad de los servicios de telecomunicación es en el distrito										
			Mejorar la movilidad y el transporte en el distrito	Número de kilómetros de red de ciclovias implementadas	0	Política Nacional del Sector Transportes	En proceso de actualización	352	servicio de transitabilidad vial interurbana	PIP	Construcción de red de ciclovias continuas en el distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento Junín	idea		MTC - PROVIAS, MPH, GRJ, MDSA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		OED 07 Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de										
			Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	Número de brigadas de defensa civil constituidas por el voluntariado para emergencias	0	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	En proceso de actualización	243	servicios de protección en riberas de rio vulnerable ante el peligro	PIP	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE DEFENSA RIBEREÑA EN LAS ORILLAS DEL RIO MANTARO, ANEXO DE COYLLOR, DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS-HUANCAYO-JUNÍN	exp	2311980	MINAGRI, GRJ, INDECI
			Desarrollar una cultura de prevención en la población										
SEGURIDAD CIUDADANA		OED 08 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito	Reducir la incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Porcentaje de denuncias por violencia familiar en el distrito	28	Política Nacional de Igualdad de Género	Atención integral, oportuna, disponible, articulada, accesible geográfi camente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres e integrantes del grupo familiar afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como	341	servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad física y/o mental	PIP	Construcción de una casa hogar de refugio temporal para personas que víctimas de violencia contra la mujer y violencia familiar, en el distrito de San Agustín	idea		MDSA, MIMP

						cualquier persona afectada por violencia sexual							
			Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana	Ratio de habitantes por policía	263	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	en proceso de actualización	255	servicio policial operativo básico	PIP	Construcción de edificación para el servicio policial de una comisaria básica de tipo B, PNP en el distrito de San Agustín, provincia Huancayo, departamento Junín	idea		MININTER, MPH, GRJ, MDSA
				Ratio de habitantes por agente de serenazgo	300	Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	en proceso de actualización	255	servicio policial operativo básico	PIP	Mejoramiento de la operatividad del servicio de seguridad ciudadana con la construcción de una central de monitoreo y la instalación de cámaras de video vigilancia inteligentes	idea		MININTER, MPH, GRJ, MDSA
			Fortalecer las capacidades de la comunidad organizada para la											
SOCIODEMOGRAFICO		OED 09 Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito	Reducir la incidencia de la pobreza en el distrito											
			Incrementar la práctica de deportes, actividades físicas y recreativas en la población	Porcentaje de la población de 5 y más años de edad, que participa en actividades físicas y deportivas promovidas por el gobierno local	10	---	---	241	Servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento	PIP	Mejoramiento de la infraestructura deportiva con la construcción de graderías y renovación del grass natural, del estadio Municipal del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	IDEA		IPD, MDSA, GORE Junín
				Porcentaje de la población de 5 y más años de edad, que participa en actividades físicas y deportivas promovidas por el gobierno local	10	---	---	268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	PIP	Mejoramiento integral de la infraestructura de los complejos deportivos del distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	IDEA		MDSA
			Mejorar la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito	Porcentaje de recursos arqueológicos en optimas condicione de conservación	0	Política Nacional de Cultura al 2030	Servicio de formación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al	43	cultura	PIP	Puesta en valor de los Vestigios Arqueológicos de Patan Coto y creación del Museo de Sitio	IDEA		MINCUL, GRJ, MDSA

						patrimonio cultural							
			Porcentaje de recursos arqueológicos en optimas condicione de conservación	0	Política Nacional de Cultura al 2030	Servicio de formación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al patrimonio cultura	43	cultura	PIP	Puesto en valor y recuperación del sitio arqueológico El Obraje 1 y 2	IDEA		MINCUL, GRJ, MDSA
			Porcentaje de recursos arqueológicos en optimas condicione de conservación	0	Política Nacional de Cultura al 2030	Servicio de formación y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales sobre el manejo territorial en sus jurisdicciones respecto al patrimonio cultura	43	cultura	PIP	Creación del Centro Cultural Hatun Cajas	IDEA		MINCUL, GRJ, MDSA
		Incrementar la igualdad de oportunidades sin discriminación en la											
		Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de población vulnerable											
		Mejorar los servicios registrales de identidad e identificación de la población											

GOBERNANZA		OED 10 Modernizar la gestión pública en el distrito	Mejorar la gestión institucional de las Entidades del Estado	Porcentaje de avance en ejecución presupuestal del gobierno local	74	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	en proceso de actualización	1	presidencia del consejo de ministros	PIP	Construcción de la nueva infraestructura de la municipalidad distrital de San Agustín, distrito de San Agustín, provincia de Huancayo, departamento de Junín	IDEA		MDSA
			Mejorar la digitalización de las instituciones publicas											
			Reducir la incidencia de la corrupción en las instituciones del Estado											
			Promover la participación política de la mujer											

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Matriz de articulación del PDLC Distrital con el PDLC Provincial						
"Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024-2034" de Huancayo (Aprobado con Ordenanza Municipal N° 742-MPH/CM)			**"Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2040" del distrito de San Agustín**			Explicación de la articulación entre el OED (PDLC- distrital) con el OEP (PDLC provincial)
Objetivo Estratégico Provincial - OEP			Objetivo Estratégico Distrital - OED			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OEP.01	Mejorar el nivel educativo de la población	Porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior	OED.01	Mejorar el nivel educativo de la población del distrito	Mejorar el nivel educativo de la población del distrito Tasa de analfabetismo	El hecho de elevar el nivel educativo, quiere decir, lograr que el mayor porcentaje de la población alcance el nivel educativo superior universitaria y/o no universitaria y de esta manera obtener capital humano competitivo en el distrito; además el objetivo de nivel distrital, es textualmente similar al objetivo de nivel provincial.
OEP.02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Tasa de morbilidad (por 1000 habitantes) Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	OED.02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito	Tasa de morbilidad por 1000 habitantes	La mejora de las condiciones de salud de la población, se lograría con la mejora de la infraestructura y la capacidad operativa de los servicios de salud; además, el objetivo de nivel distrital, es textualmente similar al objetivo de nivel provincial.
OEP.03	Conservar el medio ambiente y los recursos naturales de la provincia	Índice de calidad de aire (concentración de MP 10) ug/m3 en 24 horas Toneladas de residuos sólidos generados en la provincia Kilómetros cuadrados de superficie glaciar en el nevado Huaytapallana	OED.03	Mejorar la calidad ambiental en el distrito	Índice de calidad de aire (concentración de MP 10) ug/m3 en 24 horas Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada en el distrito Porcentaje del volumen de aguas residuales no tratadas vertidas en las fuentes de agua	La calidad ambiental del distrito, será mejorada con el tratamiento adecuado de aguas residuales y la adecuada disposición final de residuos sólidos en planta de tratamiento y con la conservación de los recursos naturales, bajo los parámetros ambiéntale nacionales e internacionales; definitivamente ello se articula y

						contribuye al logro del objetivo estratégico provincial.
OEP.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	OED.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Las condiciones de habitabilidad se refieren al acceso a servicios básicos de saneamiento y electricidad, en este sentido el objetivo distrital está directamente relacionado a contribuir con el cumplimiento de objetivo provincial.
OEP.05	Promover la competitividad económica y productiva en la provincia	Porcentaje de empresas habidas que realizan operaciones en la provincia Tasa de actividad de la población económicamente activa	OED.05	Promover la competitividad económica en el distrito	Número de empresas que realizan operaciones en el distrito	La promoción de la competitividad económica del distrito, con el mejoramiento de la producción agropecuaria y la inversión privada y pública en el ámbito distrital, contribuirá con la competitividad económica y productiva de la provincia de Huancayo
OEP.06	Mejorar la conectividad e integración territorial de la provincia	Porcentaje de red vial en buen estado Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada	OED.06	Mejorar la conectividad en el distrito	Porcentaje de red vial en buen estado Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada	El mejoramiento de la conectividad territorial del distrito, a través de la intreconectividad de las vías locales, vecinales, regionales y nacionales contribuirá a la conectividad e integración territorial de la provincia
OEP.07	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de la población expuesta a riesgos de nivel alto	OED.07	Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de la población expuesta a riesgos de nivel alto	Los peligros de origen natural y antrópicos, son latentes en la provincia, por ende formar una cultura de la prevención y mejora la capacidad operativa para la gestión de riesgos, contribuirá a lograr el objetivo provincial
OEP.08	Reducir los índices de inseguridad ciudadana y victimización en la Provincia	Porcentaje de la población de 15 años a más de edad, víctimas de algún hecho delictivo	OED.08	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de delitos contra el patrimonio por cada 1000 habitantes Número de casos de feminicidio en el distrito Tasa de denuncias por violencia física por cada 1000 habitantes	La reducción de los niveles de inseguridad ciudadana en ámbito distrital, mediante la participación ciudadana y el compromiso del serenazgo municipal y policía nacional, contribuirá a reducir los índices de inseguridad ciudadana y victimización en la Provincia.

OEP.09	Alcanzar un desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	OED.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	El mejoramiento de las condiciones de habitabilidad también se refiere a la habilitación de tierras para la ocupación urbana asegurando la dotación de equipamientos urbanos y el acceso a servicios básicos, en este sentido el objetivo distrital se articula directamente al objetivo provincial “Alcanzar un desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia”
OEP.10	Generar condiciones para el desarrollo humano y social en la provincia	Índice de Desarrollo Humano Coeficiente de Gini	OED.09	Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito	Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito	El desarrollo humano engloba una serie de variables como acceso a educación, salud, esperanza de vida, ingresos económicos, acceso a viviendas y servicios básicos; en este sentido el objetivo distrital se articula directamente al objetivo estratégico provincial
OEP.11	Desarrollar una gestión pública moderna y efectiva orientada al ciudadano	Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local	OED.10	Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito	Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local	El mejoramiento de la gobernanza pública, mediante la digitalización del estado, la participación y concertación con la sociedad civil, con la recuperación de la confianza de la ciudadanía, contribuye al objetivo estratégico provincial.

FICHAS DE INDICADORES

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la Población**																
Nombre del indicador	Porcentaje de la Población de 15 años a más con educación de nivel superior																
Justificación	La educación superior tiene impacto no solo en la economía, sino también en la educación misma, a través de la formación de docentes calificados y el efecto en cadena que se extiende a otros aspectos del ámbito educativo. Benavides y Etesse (2012) encontraron que los antecedentes sociales como la zona de residencia y el logro educativo de los/as padres/madres tienen a su vez efectos significativos en el logro educativo de sus hijos/as, esto a partir de encuestas a hogares. Otros estudios encontraron que el género tiene también efecto significativo en el logro educativo (Ainley et al. 1991), así como los ingresos del hogar y el nivel socioeconómico (Kim y Schneider 2005).															
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local - Huancayo, Instituciones educativas (inicial, básica y superior) públicas y privadas, Academias preuniversitarias, SENATI, Gobiernos Locales																
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado del indicador es un dato censal, por lo que solo será posible calcular proyecciones del indicador hasta que se realice un nuevo censo.																
Método de cálculo	Fórmula: ((N + M)/ D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Población censada de 15 años a más de edad, con nivel de educación superior universitaria M: Población censada de 15 años a más de edad, con nivel de educación superior no universitaria D: Población total censada de 15 años a más de edad del distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al INEI ➢ El INEI valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática																
Base de datos	INEI / censos de población y vivienda / REDATAM																
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	36	36	38	39	40	41	43	46	49	52	55	58	60	62	64	66	70
Valor absoluto	5933 / 16484	7835 / 21764	8479 / 22314	8912 / 22853	9352 / 23382	9799 / 23902	10497 / 24413	11461 / 24916	12451 / 25411	13467 / 25899	14509 / 26380	15575 / 26855	16394 / 27324	17228 / 27788	17078 / 28247	18943 / 28702	20407 / 29153

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01		**Mejorar el nivel educativo de la Población**															
Nombre del indicador		Tasa de analfabetismo															
Justificación		El Analfabetismo es un problema, que limita a la persona a la sociedad para un desarrollo adecuado y así mismo tiene un impacto negativo en la economía															
Responsable del indicador		El Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Junín y gobiernos locales															
Limitaciones para la medición del indicador		El resultado del indicador es un dato censal, por lo que solo será posible calcular proyecciones del indicador hasta que se realice un nuevo censo.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de personas de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir en la provincia (año base 2017) D: Número total de habitantes de 15 y más años de edad en distrito (año base 2017)															
Sentido esperado del indicador		Descendiente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación (MINEDU) ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Educación															
Base de datos		Base de datos y estadísticas del sector educación															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	4.1	4.05	4.03	4	4	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3	2.9	2.8
Valor absoluto	557 / 13600	550 / 13600	548 / 13600	544 / 13600	544 / 13600	530 / 13600	516 / 13600	503 / 13600	489 / 13600	476 / 13600	462 / 13600	448 / 13600	435 / 13600	421 / 13600	408 / 13600	394 / 13600	380 / 13600

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01		**Mejorar el nivel educativo de la Población**															
AED. 01.01		Mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que aprobó satisfactoriamente la evaluación de comprensión lectora															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria que logran aprendizajes de calidad con énfasis en comprensión lectora, para que mejoren sus logros de aprendizaje															
Responsable del indicador		Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel primario y secundario (públicas y privadas)															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no mide aspectos relevantes. Primero, porque estos test no miden capacidades y habilidades prácticas, así como actitudes y disposiciones en diferentes dominios que se busca los alumnos adquieran con la educación; segundo, porque generalmente se concentra en lectura, que, aunque sin duda centrales, no son sino una fracción del currículum escolar; por último, porque incluso al interior de las asignaturas que evalúan, importantes habilidades como la comunicación oral y generalmente la escritura quedan excluidas.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de estudiantes del segundo grado de nivel secundaria que aprobaron satisfactoriamente la evaluación de comprensión lectora D: Número total de estudiantes evaluados del segundo grado de nivel secundaria															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Educación - MINEDU															
Base de datos		Informe de la Encuesta Censal Estudiantil y/o Encuesta muestral Estudiantil															
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor Relativo (%)	21.3	21.5	22	23	25	27	29	30	31	33	35	37	38	40	45	48	50

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la Población**																
AED. 01.01	Mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que aprobó satisfactoriamente la evaluación de comprensión matemática																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria que logran aprendizajes de calidad con énfasis en matemáticas (comprensión matemática), para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel primario y secundario (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no mide aspectos relevantes. Primero, porque estos test no miden capacidades y habilidades prácticas, así como actitudes y disposiciones en diferentes dominios que se busca los alumnos adquieran con la educación; segundo, porque generalmente se concentra en matemática, que, aunque sin duda centrales, no son sino una fracción del currículum escolar; por último, porque incluso al interior de las asignaturas que evalúan, importantes habilidades como la comunicación oral y generalmente la escritura quedan excluidas.																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D) 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de estudiantes del segundo grado de nivel secundaria que aprobaron satisfactoriamente la evaluación de comprensión matemática D: Número total de estudiantes evaluados del segundo grado de nivel secundaria																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio de Educación - MINEDU																
Base de datos	Informe de la Encuesta Censal Estudiantil y/o Encuesta muestral Estudiantil																
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	28.8	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	45

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la Población**																
AED. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada, para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel Inicial (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada D: Número total de unidades productoras del servicio de educación inicial																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas																
Base de datos	a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la Población**																
AED. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada adecuada																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada adecuada, para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel primario (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada adecuada D: Número total de unidades productoras con el servicio de educación primaria																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas																
Base de datos	a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)																
Línea base	Logros esperados																
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la Población**																
AED. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada adecuada																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada adecuada, para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel secundario (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de unidades productoras con el servicio de educación secundario con capacidad instalada adecuada D: Número total de unidades productoras con el servicio de educación secundario																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas																
Base de datos	a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01		Mejorar el nivel educativo de la Población															
AED.01.02		Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada adecuada															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada adecuada, para que mejoren sus logros de aprendizaje															
Responsable del indicador		Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel secundario (públicas y privadas)															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada adecuada D: Número total de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas															
Base de datos		a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	10	12	15	17	19	21	23	25	27	28	30	32	35	37	39	42	45

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	**Mejorar el nivel educativo de la Población**																
AED. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica especial con capacidad instalada adecuada																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica especial con capacidad instalada adecuada, para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel secundario (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de unidades productoras con el servicio de educación básica especial con capacidad instalada adecuada D: Número total de unidades productoras con el servicio de educación básica especial																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas																
Base de datos	a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	70

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	Mejorar el nivel educativo de la Población																
AED. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada adecuada																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productivo con capacidad instalada adecuada, para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel secundario (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productivo con capacidad instalada adecuada D: Número total de unidades productoras con el servicio de educación técnico productivo																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas																
Base de datos	a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	60	70

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
AED. 01.02	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones de educación básica regular con acceso a las tecnologías de información y comunicación																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de instituciones de educación básica regular con acceso a las tecnologías de información y comunicación, para que mejoren sus logros de aprendizaje																
Responsable del indicador	Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local – Huancayo, Gobiernos Locales, Instituciones Educativas de nivel primario y secundario (públicas y privadas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se refiere a la capacidad instalada adecuada o infraestructura educativa adecuada																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de instituciones de educación básica regular con acceso a las tecnologías de información y comunicación. D: Número total de unidades productoras con el servicio de educación técnico productivo																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Ministerio de Educación ➢ El MINEDU valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	a) Ministerio de Educación - MINEDU, Gobierno Regional de Junín, Unidad de Gestión Educativo Local –Hyo b) Ministerio de Economía y Finanzas																
Base de datos	a) Reporte estadísticos de brechas de infraestructura educativa b) Reporte de indicadores de brechas (sector educación)																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	75

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
AED. 01.03	Incrementar la alfabetización digital de la población del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones de educación básica regular que disponen de plataformas educativas digitales																
Justificación	La crisis sanitaria ha puesto a flote las brechas de acceso a las TICs en las instituciones educativas públicas y en gran porcentaje de hogares sobre todo del ámbito rural. Asimismo, la revolución digital exige que las instituciones educativas publicas sean más competitivas																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Unidad de Gestión Educativa Local UGEL – Huancayo, Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Educación																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no expresa la calidad de la infraestructura tecnología y sus equipamientos necesarios.																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de Instituciones educativas básica regular que disponen de plataformas educativas públicas D: Número total de Instituciones educativas de básica regular que disponen de plataformas educativas.																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Unidad de Gestión de Educativo Local –Hyo ➢ La UGEL valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de Gestión Educativa Local –Hyo																
Base de datos	Reporte estadísticos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01		Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito															
AEI. 01.03		Incrementar la alfabetización digital de la población del distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población de 15 años a más con capacidades sobre entorno digital e internet															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de la población de 15 años a más con capacidad sobre entorno digital e internet, para que mejoren sus logros de aprendizaje															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Ministerio de Educación															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador puede presentar sesgos dado que no mide el nivel de conocimientos o habilidades digitales															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de personas de 15 años a mas con capacidad sobre entorno digital e internet D: Número total de habitantes de 15 años a más con capacidad sobre entorno digital e internet															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Unidad de Gestión de Educativo Local – Hyo ➢ La UGEL valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Unidad de Gestión Educativa Local –Hyo															
Base de datos		Reporte estadísticos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	60	65	70

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01	Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito																
AED. 01.04	Incrementar el acceso a servicios de educación superior en el distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 15 años a más con educación superior no universitaria																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de la población de 15 a más años de edad del distrito, que logró alcanzar el nivel de educación superior no universitaria, también conocida como educación técnico productiva																
Responsable del indicador	Institutos tecnológicos (públicos y privados), Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, Gobiernos Locales																
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado del indicador es un dato censal, por lo que solo será posible calcular proyecciones del indicador hasta que se realice un nuevo censo. Además, el indicador no refleja la calidad de la educación superior no universitaria																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Población censada de 15 años a más de edad, con nivel de educación superior no universitaria D: Población total censada de 15 años a más de edad																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Unidad de Gestión de Educativo Local – Hyo ➢ La UGEL valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de Gestión de Educativo Local – Hyo																
Base de datos	Reporte estadísticos de educación superior no universitaria																
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	20	20	21	21	22	23	23	25	26	27	28	30	32	33	34	35	37

Ficha técnica del indicador																	
OED. 01		Mejorar el acceso a los servicios educativos del distrito															
AED. 01.04		Incrementar el acceso a servicios de educación superior en el distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población de 15 años a más con educación superior universitaria															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de la población de 15 a más años de edad del distrito, que logró alcanzar el nivel de educación superior universitaria															
Responsable del indicador		Universidades públicas y privadas, Unidad de Gestión Educativa Local UGEL – Huancayo, Gobiernos Locales															
Limitaciones para la medición del indicador		El resultado del indicador es un dato censal, por lo que solo será posible calcular proyecciones del indicador hasta que se realice un nuevo censo. Además, el indicador no refleja la calidad de la educación superior universitaria															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Población censada de 15 años a más de edad, con nivel de educación superior universitaria D: Población total censada de 15 años a más de edad															
Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El INEI reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI															
Base de datos		Reportes estadístico de educación universitaria															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	16	16	17	18	18	18	19	21	23	25	27	28	28	29	30	31	33

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		**Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito**															
Nombre del indicador		Tasa de morbilidad por 1000 habitantes															
Justificación		El indicador, representa el número de personas por cada 1000 habitantes, que presentan algún caso de enfermedad en un periodo de 12 meses.															
Responsable del indicador		Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Junín, Dirección Regional de Salud - Junín, ESSALUD, SUSALUD, Seguro Integral de Salud, Clínicas Privadas															
Limitaciones para la medición del indicador		El resultado del indicador podría presentar sesgos, si no se hace una tabulación correcta de la base de datos de persona enferma vs casos de alguna enfermedad, puesto que una persona podría presentar varios casos de enfermedad en distintos momentos durante el año.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 1000 % Especificaciones técnicas: N: Número de personas con casos existentes de alguna enfermedad en la provincia (durante el año) D: Número total de habitantes en la provincia (en el año) 1000: Base numérica															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Salud, DIRESA Junín,															
Base de datos		El Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS)															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	360	350	350	340	330	320	310	300	290	280	270	260	250	240	230	220	200

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito															
AEI. 02.01		Mejorar la calidad de los servicios de salud															
Nombre del indicador		Porcentaje de establecimientos públicos de salud en condiciones adecuadas															
Justificación		Refleja el porcentaje de establecimientos públicos de salud de todas las categorías a cargo del GORE Junín, que tienen las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de salud															
Responsable del indicador		Gobierno Local, Gobierno Regional de Junín, DIRESA, Ministerio de Salud, ESSALUD, SUSALUD															
Limitaciones para la medición del indicador		Una limitación es la identificación de establecimientos de salud con condiciones adecuadas para la prestación del servicio de salud. Así también, el indicador no expresa la capacidad resolutiva de los establecimientos públicos de salud.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número establecimientos de salud que tienen condiciones adecuadas en el distrito D: Número total de establecimientos de salud en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Salud - MINSA, Ministerio de Salud DIRESA Junín, Superintendencia Nacional de Salud															
Base de datos		Registro Nacional de IPRESS - RENIPRESS															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	25	25	25	50	50	50	50	75	75	75	75	100	100

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito																
AEI. 02.01	Mejorar la calidad de los servicios de salud																
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos de salud con categoría I-4 al servicio de la población																
Justificación	La implementación de centros de salud con categoría I-4 son parte de la política nacional de salud, además que la población del distrito tiende a crecer y por tanto requiere que se eleve la categoría del centro de salud																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Ministerio de Salud																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no expresa la capacidad operativa y resolutiva de atención de los centros de salud que operan en el distrito.																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número establecimientos de salud con categoría I-4 D: Número total de establecimientos de salud en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendiente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio de Salud - MINSA, Ministerio de Salud DIRESA Junín, Superintendencia Nacional de Salud																
Base de datos	Registro Nacional de IPRESS - RENIPRESS																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	50	50	50	50	50	50	50	75	75	75	75	75	75

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito															
AEI. 02.01		Mejorar la calidad de los servicios de salud															
Nombre del indicador		Tasa de médicos por 1000 habitantes															
Justificación		El indicador expresa el número médicos que existe por cada 1000 habitantes,															
Responsable del indicador		Dirección Regional de Salud Junín, Ministerio de Salud, Universidades															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no expresa el número de psicólogos colegiados en la provincia, sin embargo, los resultados podrían estar sesgados porque de todos los psicólogos colegiados en la provincia, muchos se podrían estar trabajando en a otras provincias															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 1000 Especificaciones técnicas: N: Número médicos en el distrito D: Número total de habitantes en la provincia 10000: Base numérica															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Salud - MINSA															
Base de datos		El Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) http://www.minsa.gob.pe/reunis/recursos_salud/index_recursos_salud.asp															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0.5	0.5	0.5	1	1.5	2	2.5	3	3	3.5	3.5	4	4.5	5	5.5	6	7

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito																
AED 02.02	Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil																
Nombre del indicador	Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de niños menores de 36 meses que presentan casos de anemia, enfermedad que es perjudicial para su desarrollo físico e intelectual																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Instituto Nacional de Salud, Instituciones prestadoras de servicio de salud																
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado del indicador es calculado en función a un análisis muestral de los niños menores a 36 meses que acudieron a establecimientos de salud, quedaría una brecha de aquellos niños que por diversos motivos no acuden a los establecimientos de salud.																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de niños menores a 36 meses que presentan casos de anemia D: Número total de niños menores a 36 meses, evaluados en establecimientos de salud																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Salud																
Base de datos	Sistema de Información del Estado Nutricional en niños que acceden al establecimiento de salud *https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-deinformación-del-estado-nutricional-en-%20EESS*																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	31	30	28	26	24	22	20	18	16	14	12	10	8	6	5	4	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito																
AED 02.02	Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil																
Nombre del indicador	Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de niños menores de 36 meses que presentan casos de desnutrición crónica, enfermedad que es perjudicial para su desarrollo físico e intelectual																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Instituto Nacional de Salud, Instituciones prestadoras de servicio de salud																
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado del indicador es calculado en función a un análisis muestral de los niños menores a 36 meses que acudieron a establecimientos de salud, quedaría una brecha de aquellos niños que por diversos motivos no acuden a los establecimientos de salud																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de niños menores a 36 meses que presentan casos de desnutrición crónica D: Número total de niños menores a 36 meses, evaluado																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Salud																
Base de datos	Sistema de Información del Estado Nutricional en niños que acceden al establecimiento de salud *https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-deinformación-del-estado-nutricional-en-%20EESS*																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito															
AED. 02.03		Mejorar la asistencia médica en salud mental de la población															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población que recibió asistencia en salud mental															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de la población que recibió asistencia médica para la mejora de su salud mental															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Instituto Nacional de Salud, Instituciones prestadoras de servicio de salud															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador solo expresa la atención e salud mental, no expresa los niveles de afecciones a la salud mental que podrían sufrir la población															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de personas que recibió asistencia en salud mental D: Número total de la población de 5 años a más de edad del distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Salud - MINSA															
Base de datos		El Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) *http://www.minsa.gob.pe/reunis/recursos_salud/index_recursos_salud.asp*															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	5	8	12	16	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito															
AED. 02.03		Mejorar la asistencia médica en salud mental de la población															
Nombre del indicador		Tasa de psicólogos por 1000 habitantes															
Justificación		El indicador expresa el número psicólogos que existe por cada 1000 habitantes															
Responsable del indicador		Dirección Regional de Salud Junín, Ministerio de Salud, Universidades															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no expresa el número de psicólogos colegiados en el distrito, sin embargo, los resultados podrían estar sesgados porque de todos los psicólogos colegiados en el distrito, muchos se podrían estar trabajando en u otras distritos y provincias.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 1000 % Especificaciones técnicas: N: Número psicólogos en el distrito D: Número total de habitantes en el distrito 1000: Base numérica															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Salud - MINSA															
Base de datos		El Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) *http://www.minsa.gob.pe/reunis/recursos_salud/index_recursos_salud.asp*															
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	1	1	1	2	2	3	3	4	5	6	7	8	9	10	12	15	20

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito																
AED. 02.03	Mejorar la asistencia médica en salud mental de la población																
Nombre del indicador	Porcentaje de establecimientos de salud con servicios para atención de la salud mental																
Justificación	La implementación de establecimientos de salud con servicios para atención de la mental son parte de la política nacional de salud																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Ministerio de Salud																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no expresa la capacidad operativa o de atención de los centros de salud mental que operan en el distrito																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número establecimientos de salud con servicios para atención de la salud mental D: Número total de establecimientos de salud en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio de Salud - MINSA, Dirección Regional de Salud DIRESA Junín																
Base de datos	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) *https://www.gob.pe/10942-conocer-los-centros-de-salud-mental-comunitaria-en-el-peru*																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	50	50	50	75	75	75	75	75	100	100	100	100	100

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito															
AED. 02.04		Mejorar el desarrollo de estilos de vida saludables en la población															
Nombre del indicador		Porcentaje de madres adolescentes de 12 a 19 años de edad															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de mujeres que resultaron ser madres a la edad comprendida entre 12 a 19 años es decir mujeres que llegaron a ser madres cuando atravesaban el final de su etapa infantil y en otros casos durante su etapa de adolescente, lo cual resulta un riesgo para su salud reproductiva y para la salud del recién nacido.														
Responsable del indicador		Dirección Regional de Salud Junín, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables															
Limitaciones para la medición del indicador		El resultado del indicador es un dato censal, por lo que solo será posible calcular proyecciones del indicador hasta que se realice un nuevo censo															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de madres niñas y adolescentes con edades entre los 12 a 19 años D: Número total de mujeres (niñas y adolescentes) de 12 a 19 años de edad en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida														
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud DIRESA Junín															
Base de datos		Repositorio Único Nacional de Información en Salud REUNIS / Sistema de Información HISMINSA															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	7.5	7.2	7	6.5	6	5.5	5	4.5	4	3.5	3	2.8	2.5	2	1.8	1.5	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito																
AED. 02.05	Mejorar la salud nutricional de la población																
Nombre del indicador	Porcentaje de pacientes afectados con tuberculosis que reciben apoyo nutricional																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de pacientes afectados con tuberculosis que reciben apoyo nutricional por parte de la municipalidad, para la mejora de su salud																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Instituto Nacional de Salud, Instituciones prestadoras de servicio de salud																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo expresa el apoyo nutricional a los pacientes con TBC, mas no refleja el grado de mejora de dichos pacientes.																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de pacientes que padecen de tuberculosis y que reciben apoyo nutricional D: Número total de pacientes afectados con tuberculosis identificados por la DIRESA en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio de Salud – MINSA, Dirección Regional de Salud DIRESA Junín Municipalidad Distrital de San Agustín, Gerencia de Desarrollo Social y deporte																
Base de datos	El Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) *http://www.minsa.gob.pe/reunis/recursos_salud/index_recursos_salud.asp* Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ficha técnica del indicador																	
OED. 02		Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito															
AED. 02.05		Mejorar la salud nutricional de la población															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población de 15 a más años de edad con problemas de obesidad															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de la población de 15 a más años de edad con problemas de obesidad, enfermedad que es perjudicial para su desarrollo físico e intelectual															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud Junín, Instituto Nacional de Salud, Instituciones prestadoras de servicio de salud															
Limitaciones para la medición del indicador		El resultado del indicador es calculado en función a un análisis muestral de la población de 15 años a más de edad con problemas de obesidad que acudieron a establecimientos de salud															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de la población de 15 a más años de edad que presentan casos de obesidad D: Número total de la población de 15 años a más, evaluados															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional de Salud -DIRESA ➢ La DIRESA reporta los datos a la GPPyR de la municipalidad de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Salud – MINSA, Dirección Regional de Salud DIRESA Junín Instituto Nacional de Salud															
Base de datos		Sistema de Información del Estado Nutricional de la población en los establecimiento de salud *https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-deinformación-del-estado-nutricional-en-%20EESS*															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	20	19.5	19	18.5	18	17.5	17	16	15.5	15	14.5	14	13.5	13	12.5	12	11

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03		**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**															
Nombre del indicador		Índice de calidad de aire (concentración de MP 10) ug/m3 en 24 horas															
Justificación		Las concentraciones de macropartículas se refieren a los finos sólidos suspendidos de menos de 10 micrones de diámetro (MP10) capaces de penetrar en las vías respiratorias y de causar un gran daño a la salud															
Responsable del indicador		Ministerio del Ambiente, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Gobiernos locales (regional, provincial y distrital), sector privado															
Limitaciones para la medición del indicador		No se tiene datos actualizados del indicador															
Método de cálculo		Fórmula: Índice de calidad de aire (concentración de MP 10) ug/m3 en 24 horas Especificaciones técnicas Ug: microgramos de concentración de MP 10 m3: metros cúbicos															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) de la municipalidad solicita la información a la Dirección Regional del Ambiente del GORE Junín ➢ La Dirección Regional del Ambiente reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio del Ambiente MINAM Dirección Regional del Ambiente Junín															
Base de datos		Estadísticas ambientales															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	75	75	74	73	72	70	68	65	63	60	58	58	57	56.5	56	55.5	55

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03		**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**															
Nombre del indicador		Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada en el distrito															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de residuos sólidos recolectados con disposición final adecuada en el relleno sanitario de residuos sólidos															
Responsable del indicador		Ministerio del Ambiente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Gobiernos Locales, sector privado, sector público, sociedad civil, población en general															
Limitaciones para la medición del indicador		Una limitación está en la recopilación eficiente de datos que alimentan al indicador, puesto que, para obtener el dato de toneladas de residuos sólidos, no se utiliza el pesaje en balanza, si no se realiza un cálculo volumétrico tomando en consideración la capacidad de carga de los camiones recolectores.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de toneladas de residuos sólidos recolectados con disposición final en planta de tratamiento D: Número total de toneladas de residuos sólidos recolectados en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita la información a la Gerencia de Servicios Públicos de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Servicios Públicos reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Gerencia de Servicios Públicos – Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la MDSAC															
Base de datos		Estadísticas ambientales de Gestión de Residuos Sólidos Registros administrativos de Gestión de Residuos Sólidos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03		**Mejorar la calidad ambiental en el distrito**															
Nombre del indicador		Porcentaje del volumen de aguas residuales no tratadas vertidas en las fuentes de agua															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje del volumen de aguas residuales no tratadas que son vertidas directamente en las fuentes de agua, las cuales generalmente desembocan en el rio Mantaro.															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, sector privado, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Junín, Ministerio del Ambiente, Dirección Regional de Ambiente – Junín, Autoridad del Agua MANTARO, Fiscalía del Ambiente															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no refleja el impacto ambiental de los casos de contaminación por vertimiento de aguas residuales no tratadas.															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de metros cúbicos de aguas residuales no tratadas vertidas en las fuentes agua D: Número total de metros cúbicos de aguas residuales generadas en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita la información a la Unidad de gestión Municipal de Saneamiento de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de gestión Municipal de Saneamiento reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Unidad de gestión Municipal de Saneamiento de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	100	100	100	100	100	100	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03.01	Mejorar la calidad ambiental en el distrito																
AED. 03.01	Mejorar la conservación del recurso hídrico en el distrito																
Nombre del indicador	Número de metros cúbicos de aguas residuales con tratamiento adecuado																
Justificación	El indicador expresa el número de metros cúbicos de aguas servidas o aguas residuales del alcantarillado sanitario tratadas en plantas de tratamiento de aguas residuales PTARs especializadas																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Autoridad del Agua Mantaro, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental																
Limitaciones para la medición del indicador	La medición del indicador podría presentar sesgos ya que no se cuenta con instrumentos necesarios que coadyuven a la medición del indicador																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: metro cubico de aguas residuales con tratamiento adecuado																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita la información a la Unidad de gestión Municipal de Saneamiento de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de gestión Municipal de Saneamiento reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de gestión Municipal de Saneamiento de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	0	0	100	200	300	500	600	700	800	900	1000	1200	1300

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03	Mejorar la calidad ambiental en el distrito																
AED.03.02	Reducir la contaminación del suelo en el distrito																
Nombre del indicador	Número de toneladas de residuos sólidos confinados en planta de tratamiento																
Justificación	El indicador expresa el número de distritos que cuentan con un sistema de tratamiento de residuos sólidos adecuados en cumplimiento de la normativa del MINAM																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Ministerio del Ambiente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no refleja el impacto de la contaminación por residuos solidos																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + … + Nn) Especificaciones técnicas: N: tonelada de residuos sólidos confinados en planta de tratamiento de residuos																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de gestión de residuos sólidos de la gerencia de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de gestión de residuos sólidos valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de gestión de residuos sólidos / Gerencia de servicios públicos																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	0	0	0	10	15	20	30	35	40	50	60	70	80	90	100

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03		Mejorar la calidad ambiental en el distrito															
AED.03.02		Reducir la contaminación del suelo en el distrito															
Nombre del indicador		Número de áreas degradadas por contaminación de residuos sólidos municipales															
Justificación		El indicador expresa la superficie del suelo degradado por la contaminación de residuos sólidos, es decir son las áreas que fueron utilizadas como área para para la disposición final de los residuos sólidos municipales y que requieren de recuperación.															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, Ministerio del Ambiente, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no considera las pequeñas áreas dispersas urbanas y rurales, que también son utilizados como botaderos informales a falta de la cobertura del servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Metro cuadrado de suelo degradado por contaminación de residuos sólidos municipales en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de gestión de residuos sólidos de la gerencia de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de gestión de residuos sólidos valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Unidad de gestión de residuos sólidos / Gerencia de servicios públicos															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	356309	356300	356300	356290	356280	356270	356250	356240	356230	356220	356210	356200	356000	355000	350000	345000	340000

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03	Mejorar la calidad ambiental en el distrito																
AED. 03.03	Mejorar la conservación de los ecosistemas del distrito																
Nombre del indicador	Ratio de áreas verdes por habitante en el ámbito urbano																
Justificación	Es la superficie de área verde urbana por habitante que cuenta las ciudades. Las áreas verdes son espacios públicos compuestos con vegetación, sobre todo, pastos, árboles y algunos arbustos, que son esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades; estos espacios abiertos contribuyen además a la calidad de vida de sus habitantes. la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la existencia de espacios libres es una necesidad cada vez más urgentes; la expansión sin precedentes de las grandes concentraciones urbanas ha hecho que la disponibilidad de espacios libres sea una necesidad imperiosa																
Responsable del indicador	Gerencias de servicios públicos – Unidad de parques y jardines / Municipalidad distrital de San Agustín																
Limitaciones para la medición del indicador	Las estimaciones de las áreas verdes urbanas son de competencia municipal que asumen su mantenimiento y planificación, por tal motivo no existe un método estandarizado que utilicen los municipios para el cálculo de la superficie de área verde urbana en su jurisdicción. El indicador no recoge información de las áreas verdes urbanas privadas																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D) Especificaciones técnicas: N: Metros cuadrados de áreas verdes (en espacios públicos como parques, plazas, óvalos, bermas, etc.) D: Total de habitantes en el distrito de San Agustín																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de parques y jardines de la gerencia de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La unidad de parques y jardines valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de parques y jardines – MDSA Instituto Nacional de Estadística e informática - INEI																
Base de datos	Estadísticas municipales Sistema de Información Regional para la toma de decisiones - SIRTOD																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	2.7	2.7	3	3	3.2	3.3	3.5	3.6	4	4.5	5	5.2	5.5	5.8	6	6.5	7

Ficha técnica del indicador																	
OED. 03	Mejorar la calidad ambiental en el distrito																
AED. 03.03	Mejorar la conservación de los ecosistemas del distrito																
Nombre del indicador	Número de metros cuadrados de áreas reforestadas																
Justificación	El indicador expresa el número de metros cuadrados de áreas reforestadas en el distrito de San Agustín, por tanto constituyen ser una muestra representativa de áreas reforestadas en el distrito																
Responsable del indicador	Ministerio del Ambiente Gobierno Regional de Junín Municipalidad distrital de San Agustín																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no considera el número de metros cuadrados de áreas reforestadas con plantones de pino																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Numero de metros cuadrados de Áreas reforestadas en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de Gestión Ambiental de la gerencia de servicios públicos de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La unidad de Gestión Ambiental valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	50	60	80	100	120	130	140	180	160	170	180	200	205	210	215	220	230

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**																
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de viviendas de la provincia con acceso a tres servicios básicos esenciales como agua, electricidad y alcantarillado sanitario, y que dicho acceso sea mediante red pública.																
Responsable del indicador	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A Organizaciones comunales entre (JASS, y ATMs) que brindan el servicio de saneamiento Unidades de Gestión Municipal de Saneamiento Gobierno Local																
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado del indicador es un dato Censal; el crecimiento demográfico acelerado junto al incremento de viviendas nuevas, genera que se incremente la brecha de cobertura de servicios, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicados																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100% Especificaciones Técnicas: N: Número de viviendas con acceso a servicios básicos de electricidad, agua y alcantarillado sanitario, abastecidos por red pública D: Número total de viviendas en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Geo Perú																
Base de datos	Base de datos de los Censos Nacionales / REDATAM, Geo Perú																
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	77.62	78	79	80	81	82	84	85	86	88	90	91	92	93	94	96	97

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04		**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**															
AED. 04.01		Mejorar el servicio de agua potable en el distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de población del área urbana que no tiene acceso al servicio de agua potable mediante red pública; el indicador tiene una relación directa con la acción estratégica															
Responsable del indicador		Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A Gobiernos Locales - Unidades de Gestión Municipal de Saneamiento Organizaciones comunales entre (JASS y ATMs) que brindan el servicio de saneamiento															
Limitaciones para la medición del indicador		La información del indicador es un dato Censal El crecimiento demográfico acelerado incrementa la brecha de cobertura de servicios, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicador															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones Técnicas: N: Número de habitantes en el área urbana sin acceso al servicio de agua por red pública en la provincia D: Número total de habitantes en el área urbana del distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Geo Perú															
Base de datos		Base de datos de los Censos Nacionales / REDATAM															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	5	5	4.8	4.5	4.2	4	3.7	3.3	3	2.7	2.4	2.2	2	1.8	1.6	1.4	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04		**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**															
AED. 04.01		Mejorar el servicio de agua potable en el distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de cobertura rural de agua potable por red pública															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de población del área rural que no tiene acceso al servicio de agua potable mediante red pública; el indicador tiene una relación directa con la acción estratégica															
Responsable del indicador		Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A Gobiernos Locales - Unidades de Gestión Municipal de Saneamiento Organizaciones comunales entre (JASS y ATMs) que brindan el servicio de saneamiento															
Limitaciones para la medición del indicador		La información del indicador es un dato Censal El crecimiento demográfico acelerado incrementa la brecha de cobertura de servicios, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicado															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones Técnicas: N: Número de viviendas en el área rural con acceso al servicio de agua por red pública en el distrito D: Número total de viviendas en el área rural del distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Geo Perú															
Base de datos		Base de datos de los Censos Nacionales / REDATAM															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	71.8	71.8	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	91	92	94	96	99

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**																
AED. 04.01	Mejorar el servicio de agua potable en el distrito																
Nombre del indicador	Índice de Gestión y prestación del servicio de saneamiento de la EPS SEDAM HYO																
Justificación	El índice de gestión y prestación del servicios de saneamiento (IGPSS) es un indicador desarrollado en la Dirección de Fiscalización de la Sunass, que evalúa el alineamiento de la EPS SEDAM HYO a los ejes de la Política Nacional de Saneamiento (Acceso de la población a los servicios de saneamiento, Sostenibilidad financiera, Fortalecimiento de la EPS, Optimización de las soluciones técnicas, Articulación de actores y valoración de los servicios de saneamiento) calculada sobre la base de 21 indicadores divididos en 7 áreas de desempeño.															
Responsable del indicador	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNASS																
Limitaciones para la medición del indicador	La disponibilidad de datos puesto que el indicador es desarrollado y calculado por la Dirección de Fiscalización de la Sunass de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y generalmente se pública el tercer semestre de cada año																
Método de cálculo	Fórmula: [(X1C1 + X2C2 + X3C3 + X4C4 + X5C5 + X6C6 + X7C7) / (C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7)] (%) Especificaciones Técnicas: X1: Índice de Acceso a los Servicios X2: Índice de Calidad del Servicio X3: Índice de Sostenibilidad financiera X4: Índice de Gobernabilidad y gobernanza X5: Índice de Sostenibilidad ambiental X6: Índice de Gestión del riesgo de desastres X7: Índice de Gestión de atención a usuarios C1, C2 ,C4 , C6 y C7 = valor ponderado = 1.5 C3 y C5 = valor ponderado = 1															
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) ➢ La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)																
Base de datos	BENCHMARKING regulatorio de las EPS https://www.sunass.gob.pe																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	74	74	75	75	76	77	78	78	79	80	80	82	82	85	85	88	90

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04		**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**															
AED. 04.01		Mejorar el servicio de agua potable en el distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de calificación de calidad del servicio de agua que brinda la JASS Barrio Yauli															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de organizaciones comunales (JASS, ATMs) que brindan el servicio de saneamiento y que logran alcanzar un índice de calificación total - ICT mayor al 75%. El ICT refleja el desempeño de cada organización comunal, respecto a la calidad de la prestación del servicio de saneamiento.															
Responsable del indicador		Organizaciones comunales (JASS y ATMs), Gobierno Local															
Limitaciones para la medición del indicador		Para el cálculo del indicador (Porcentaje de organizaciones comunales que logran un ICT mayor al 75%), primero se tiene que recopilar información del índice de calificación total – ICT, el que es desarrollado por la Dirección de Fiscalización de la Sunass de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D).100 % Especificaciones Técnicas: N: Número de Organizaciones comunales (JASS y ATMs) que logran un índice de calificación total (ICT) mayor al 75% D: Número total de Organizaciones comunales (JASS, ATMs) que brindan el servicio de saneamiento en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) ➢ La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)															
Base de datos		BENCHMARKING regulatorio de las EPS https://www.sunass.gob.pe															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	40	40	45	50	55	60	65	70	75	75	75	75	80	80	80	80	90

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04		**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**															
AED.04.02		Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario en el distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de cobertura urbana del alcantarillado por red púbica															
Justificación		El indicador expresa la cobertura del servicio de alcantarillado por red pública en las viviendas del ámbito urbano del distrito, el indicador tiene relación directa con la acción estratégica															
Responsable del indicador		Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A Gobiernos Locales - Unidades de Gestión Municipal de Saneamiento Organizaciones comunales entre (JASS, JAAP y ATMs) que brindan el servicio de saneamiento															
Limitaciones para la medición del indicador		La información del indicador es un dato Censal El crecimiento demográfico acelerado incrementa la brecha de cobertura del servicio de alcantarillado, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicador															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones Técnicas: N: Número de viviendas en el área urbana con acceso al servicio de alcantarillado sanitario por red pública en el distrito D: Número total de viviendas en el área urbana del distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Geo Perú															
Base de datos		Base de datos de los Censos Nacionales / REDATAM															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	87.39	88	88	89	90	90.5	91	91.5	92	92.5	93	94.5	95	95.5	96	96.5	97

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**																
AED.04.02	Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario en el distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura rural del alcantarillado por red púbica																
Justificación	El indicador expresa la cobertura del servicio de alcantarillado por red pública en las viviendas del ámbito rural del distrito, el indicador tiene relación directa con la acción estratégica																
Responsable del indicador	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDAM Huancayo S.A Gobiernos Locales - Unidades de Gestión Municipal de Saneamiento Organizaciones comunales entre (JASS y ATMs) que brindan el servicio de saneamiento																
Limitaciones para la medición del indicador	La información del indicador es un dato Censal, el crecimiento demográfico acelerado incrementa la brecha de cobertura del servicio de alcantarillado, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicador																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100% Especificaciones Técnicas: N: Número de viviendas en el área rural con acceso al servicio de alcantarillado sanitario por red pública en el distrito D: Número total de viviendas en el área rural del distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Geo Perú																
Base de datos	Base de datos de los Censos Nacionales / REDATAM																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	14.28	14.3	15	16	17	20	22	23	25	28	30	32	34	35	37	39	40

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**																
AED. 04.03	Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en el distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica urbana																
Justificación	El indicador expresa la cobertura del servicio de electricidad por red eléctrica pública en el ámbito urbano del distrito; es decir, el indicador tiene relación directa con la acción estratégica																
Responsable del indicador	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro ELECTROCENTRO S.A, Gobiernos Locales, Sector privado, rubro Energético (renovable y sostenible) Ministerio de Energía y Minas																
Limitaciones para la medición del indicador	La información del indicador es un dato Censal El crecimiento demográfico acelerado incrementa la brecha de cobertura del servicio de electricidad, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicador																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de viviendas del ámbito urbano con acceso al servicio de electricidad por red pública D: Número total de viviendas en el ámbito urbano del distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática ELECTROCENTRO S.A.																
Base de datos	Censos Nacionales / REDATAM Base de datos - GEOPERÚ																
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	98	98.2	98.4	98.5	98.6	98.7	98.8	98.9	99	99.1	99.2	99.3	99.4	99.5	99.6	99.7	99.8

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**																
AED. 04.03	Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en el distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica rural																
Justificación	El indicador expresa la cobertura del servicio de electricidad por red eléctrica pública en el ámbito rural del distrito; es decir, el indicador tiene relación directa con la acción estratégica																
Responsable del indicador	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro ELECTROCENTRO S.A Gobiernos Locales Sector privado, rubro Energético (renovable y sostenible) Ministerio de Energía y Minas																
Limitaciones para la medición del indicador	La información del indicador es un dato Censal El crecimiento demográfico acelerado incrementa la brecha de cobertura del servicio de electricidad, ello podría generar sesgos para la medición anual del indicador																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de electricidad por red pública D: Número total de viviendas en el ámbito rural del distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática ELECTROCENTRO S.A.																
Base de datos	Censos Nacionales / REDATAM Base de datos - GEOPERÚ																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04		**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**															
AED. 04.04		Mejorar el sistema de drenaje pluvial en el distrito															
Nombre del indicador		Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial															
Justificación		El indicador expresa el déficit de cobertura del servicio de drenaje fluvial en el área urbana del distrito															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no toma en consideración las áreas rurales sin servicio de drenaje pluvial															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: metros cuadrados del ámbito urbano sin servicio de drenaje pluvial adecuado D: total de metros cuadrados del ámbito urbano del distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Obras Públicas de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Economía y Finanzas															
Base de datos		Reporte de indicadores de brechas															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	100	100	98	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30

Ficha técnica del indicador																	
OED. 04		**Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito**															
AED. 04.05		Mejorar el desarrollo urbano en el distrito															
Nombre del indicador		Número de instrumentos de planificación urbana y territorial actualizados															
Justificación		El indicador expresa el número de instrumentos de gestión urbana y territorial actualizados para la mejora del ordenamiento territorial y uso del suelo en el distrito															
Responsable del indicador		Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento Gobiernos Locales															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no expresa el grado de implementación de los instrumentos de planificación urbana															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Instrumento de planificación urbana y/o territorial aprobado por el gobierno municipal															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Obras Públicas y desarrollo urbano de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Obras Públicas y desarrollo urbano y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Gerencia de obras públicas y desarrollo urbano de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05		**Promover la competitividad económica en el distrito**															
Nombre del indicador		Número de empresas que realizan operaciones en el distrito															
Justificación		El indicador expresa el número de empresas formales inscritos en SUNAT que realizan operaciones en el distrito; quiere decir, empresas que se mantienen y compiten activamente en el mercado local															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales (Provincial y distrital), Gobierno Regional de Junín (DRAJ, DRP, DRTyPE) Cámara de Comercio Huancayo, Sector privado financiero: Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa EDPYMEs Superintendencia de Banca, Seguros y AFP Sector privado de todos los rubros (Empresas grandes, pequeñas y medianas empresas pymes, y microempresas) Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Emprendedores y Sociedad civil															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no expresa datos cualitativos como el tamaño de la empresa (gran empresa, mediana empresa, pequeña empresa o micro empresa).															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Empresa que realiza operaciones en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI															
Base de datos		Sistema de información regional para la toma de decisiones – SIRTOD, Estadísticas económicas															
Línea base		Logros esperados															
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	1244	1245	1248	1250	1252	1254	1256	1258	1260	1262	1264	1266	1268	1270	1275	1280	1290

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05		**Promover la competitividad económica en el distrito**															
AED. 05.01		Mejorar la producción agropecuaria en el distrito															
Nombre del indicador		Toneladas de producción de alfalfa															
Justificación		El indicador expresa el tonelaje de producción de alfalfa en los campos de cultivo del distrito; por tanto, el indicador se relaciona directamente con la acción estratégica															
Responsable del indicador		Dirección Regional de Agricultura Junín Gobiernos Local Comunidades Campesinas															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad de los datos estadísticos															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + … + Nn) Especificaciones técnicas: N: Tonelada de alfalfa producida en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Dirección Regional de Agricultura de Junín- DRAJ. ➢ La DRAJ valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Dirección Regional de Agricultura Junín															
Base de datos		Estadística de producción agropecuaria															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	40	40	41	42	43	44	45	46	46	47	47	48	48	49	49	50	50

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05		**Promover la competitividad económica en el distrito**															
AED. 05.01		Mejorar la producción agropecuaria en el distrito															
Nombre del indicador		Toneladas de producción de maíz choclo															
Justificación		El indicador expresa el tonelaje de producción de maíz choclo en los campos de cultivo del distrito; por tanto, el indicador se relaciona directamente con la acción estratégica															
Responsable del indicador		Dirección Regional de Agricultura Junín Gobiernos Locales Comunidades Campesinas															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad de los datos estadísticos															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + … + Nn) Especificaciones técnicas: N: Tonelada de maíz choclo producido en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Dirección Regional de Agricultura de Junín- DRAJ. ➢ La DRAJ valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Dirección Regional de Agricultura Junín															
Base de datos		Estadísticas de producción agropecuaria															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	68

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05		**Promover la competitividad económica en el distrito**															
AED. 05.02		Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico y productivo															
Nombre del indicador		Longitud de canales de derivación de riego															
Justificación		El indicador expresa la longitud de canales de derivación de riego lo cual sirve de infraestructura para el mejoramiento de la producción agropecuaria															
Responsable del indicador		Gobierno Regional de Junín - Dirección Regional de Agricultura Junín Gobiernos Locales Comunidades Campesinas Autoridad Local del Agua Mantaro															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad de los datos estadísticos															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2 + N3 + … + Nn) Especificaciones técnicas: N: Kilometro lineal de canales de derivación de riego en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Autoridad Local de Agua Mantaro - ALA ➢ ALA Mantaro valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Autoridad Local del Agua Mantaro															
Base de datos		Base de datos de infraestructura de riego															
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	12	12.1	12.2	12.3	12.5	12.8	13	13.2	13.6	13.8	14	14.2	14.5	14.8	15	15.5	16

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05	**Promover la competitividad económica en el distrito**																
AED. 05.02	Mejorar la infraestructura para el desarrollo económico y productivo																
Nombre del indicador	Número infraestructuras económicas implementadas																
Justificación	El indicador expresa el número de infraestructuras económicas implementadas que realizan operaciones en el territorio																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales (Provincial y distrital), Gobierno Regional de Junín (DRAJ, DRP, DRTyPE) Cámara de Comercio Huancayo, Sector privado financiero: Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa EDPYMEs Superintendencia de Banca, Seguros y AFP Sector privado de todos los rubros (Empresas grandes, pequeñas y medianas empresas pymes, y microempresas) Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Emprendedores y Sociedad civil																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no expresa el tamaño de la empresa (gran empresa, mediana empresa, pequeña empresa o micro empresa).																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2 + N3 + … + Nn) Especificaciones técnicas: N: Infraestructura económica (mercado de abastos) implementada que realizan operaciones en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Obras Públicas y desarrollo urbano de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Obras Públicas y desarrollo urbano y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Gerencia de Obras Públicas y desarrollo urbano de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05	**Promover la competitividad económica en el distrito**																
AED. 05.03	Incrementar la inversión pública y privada																
Nombre del indicador	Porcentaje del presupuesto público ejecutado en inversiones																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje del presupuesto de las municipalidad, ejecutado o devengado en proyectos de inversión pública e IOARRS																
Responsable del indicador	Gobierno Local Gobierno Regional de Junín Ministerio de Economía y Finanzas Sector privado de todos los rubros (Empresas grandes, pequeñas y medianas empresas pymes, y microempresas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo expresa el gasto ejecutado en inversiones por el sector público (municipalidad)																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D) .100 % Especificaciones técnicas: N: Cantidad de devengado en inversiones a nivel distrital D: Cantidad total de Presupuesto Institucional Modificado a nivel distrital																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) recopila la información del reporte de consulta amigable de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF																
Base de datos	Consulta Amigable																
Línea base		Logros esperados															
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	68.3	68.4	68.5	69	70	72	74	75	77	79	80	83	85	86	87	88	89

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05	**Promover la competitividad económica en el distrito**																
AED. 05.03	Incrementar la inversión pública y privada																
Nombre del indicador	Número de instituciones financieras que realizan operaciones en el distrito																
Justificación	El indicador expresa el número de instituciones financieras (del sistema bancario y no bancario) que realizan operaciones en el distrito, para otorgar en modalidad de créditos a la Pequeña y Microempresa.																
Responsable del indicador	Sector privado de todos los rubros (Empresas grandes, pequeñas y medianas empresas pymes, y microempresas)																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no presentara limitaciones para su medición ya que se refiere únicamente al conteo de instituciones financieras que realicen operaciones en el distrito																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2 + N3 + … + Nn) Especificaciones técnicas: N: Institución financieras que realizan operaciones en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Desarrollo Económico de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Desarrollo Económico reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Gerencia de Desarrollo Económico de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos de Licencias de funcionamiento																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	0	0	0	1	1	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4

Ficha técnica del indicador																	
OED. 05	**Promover la competitividad económica en el distrito**																
AED. 05.04	Mejorar el desarrollo de la actividad turística en el distrito																
Nombre del indicador	Número de recursos turísticos en condiciones adecuadas para la visita de turistas																
Justificación	El número de recursos turísticos en condiciones adecuada para la visita de turistas por su seguridad y acceso																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Gerencia de Desarrollo Económica Social y Servicios Públicos - MDSAC, Dirección Regional de Turismo de Junín, Operadores de servicios turísticos																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no expresa la acogida, preferencia y categoría de los destinos turísticos																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Recurso turístico en condiciones adecuadas en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Dirección Regional de Turismo de Junín - DIRCETUR ➢ La DIRCETUR Junín, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Dirección Regional de Turismo de Junín DIRCETUR																
Base de datos	Inventario Turístico de Junín Recursos Administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0

Ficha técnica del indicador																	
OED. 06		**Mejorar la conectividad en el distrito**															
Nombre del indicador		Porcentaje de red vial en buen estado															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de red vial del distrito, en buen estado. El estado de la red vial es importante para la conectividad e integración del territorio															
Responsable del indicador		Gobierno Local, Gobierno Regional de Junín / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, Ministerio de Transportes y comunicaciones – PROVIAS descentralizada, c															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad de los datos estadísticos, puesto que no se tiene información actualizada del indicador desde el año 2017															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Kilómetros lineales de red vial de la provincia en buen estado D: Total de kilómetros lineales de red vial de la provincia															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Vial Provincial de Huancayo IVPMPH ➢ El Instituto Vial Provincial de Huancayo IVPMPH, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Vial Provincial de Huancayo IVPMPH															
Base de datos		Inventario vial Georreferenciado															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	15.9	16	16	17	18	19	20	21	23	25	28	30	32	35	40	45	50

Ficha técnica del indicador																	
OED. 06		**Mejorar la conectividad en el distrito**															
Nombre del indicador		Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de centros poblados del distrito que no cuentan con conexión física adecuada, que faciliten su acceso y dinamicen interacción con otros centros poblados															
Responsable del indicador		Gobierno Local, Gobierno Regional de Junín / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, Ministerio de Transportes y comunicaciones – PROVIAS descentralizada, Instituto Vial Provincial de Huancayo															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad de los datos estadísticos, puesto que no se tiene información actualizada del indicador desde el año 2017															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de centros poblados sin conexión física adecuada en el distrito D: Número total de centros poblados en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Vial Provincial de Huancayo IVPMPH ➢ El Instituto Vial Provincial de Huancayo IVPMPH, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Vial Provincial de Huancayo IVP															
Base de datos		Inventario vial Georreferenciado															
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	15.5	15.5	15	14	13	12	11	10	9	.8	7	6	5	4	4	3	2

Ficha técnica del indicador																	
OED. 06	**Mejorar la conectividad en el distrito**																
AED. 06.01	Mejorar la transitabilidad vehicular urbana y rural en el distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de red vial distrital asfaltada																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de la red vial distrital asfaltada; Las redes viales asfaltadas se relacionan directamente con el mejoramiento de la transitabilidad planteada en la acción estratégica																
Responsable del indicador	Gobierno Local, Gobierno Regional de Junín / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, Ministerio de Transportes y comunicaciones – PROVIAS descentralizada, Instituto Vial Provincial de Huancayo																
Limitaciones para la medición del indicador	La disponibilidad de los datos estadísticos, puesto que no se tiene información actualizada del indicador desde el año 2017																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Kilómetros lineales de red vial del distrito con superficie asfaltada D: Total de kilómetros lineales de red vía del distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Obras públicas y desarrollo urbano de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Obras públicas y desarrollo urbano, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Gerencia de Obras públicas y desarrollo urbano Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados - Geo Perú																
Base de datos	Registros administrativos Información georreferenciada proporcionada por las entidades del Estado peruano - GeoPerú																
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor Relativo (%)	9.2	9.3	9.5	9.8	10	10.5	11	11.5	12	12.5	13	13.2	13.5	14	14.5	15	16

Ficha técnica del indicador																	
OED. 06		**Mejorar la conectividad en el distrito**															
AED. 06.02		Mejorar la calidad de los servicios de telecomunicación en el distrito															
Nombre del indicador		porcentaje de hogares con acceso a internet															
Justificación		El indicador expresa la cobertura de hogares con acceso internet en el distrito lo cual está relacionado directamente a la acción estratégica															
Responsable del indicador		Gobierno Regional de Junín / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, Ministerio de Transportes y comunicaciones, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, Sector privado de Telecomunicaciones MOVISTAR, CLARO, ENTEL, BITEL															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador es un dato censal, por tanto, solo se tendrá resultados aproximados en los próximos años, hasta que se realice un nuevo censo.															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de Hogares con acceso a internet D: Total de hogares en el distrito de San Agustín de Cajas															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados - Geo Perú															
Base de datos		Sistema de Información Regional para la toma de decisiones - SIRTOD Información georreferenciada proporcionada por las entidades del Estado peruano - GeoPerú															
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	73.2	74	75	78	80	82	83	84	85	86	87	88	90	91	92	93	94

Ficha técnica del indicador																	
OED. 06	**Mejorar la conectividad en el distrito**																
AED. 06.03	Mejorar la movilidad y el transporte en el distrito																
Nombre del indicador	Número de kilómetros de red de ciclovías implementadas																
Justificación	El indicador expresa el número de kilómetros de redes de ciclovías implementadas en el distrito, ello se relaciona con el mejoramiento de la movilidad planteada en la acción estratégica																
Responsable del indicador	Gobierno Local, Gobierno Regional de Junín / Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, Ministerio de Transportes y comunicaciones																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no presentara limitaciones ya que el cálculo solo se trata de una sumatoria																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: kilómetros de red de ciclovías implementadas																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Obras públicas y desarrollo urbano de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Obras públicas y desarrollo urbano, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	La Gerencia de Obras públicas y desarrollo urbano																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	8

Ficha técnica del indicador																	
OED. 07		**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población expuesta a riesgos de nivel alto															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de población que se expone a riesgo de nivel alto, debido a que ocupa o vive en zonas de riesgo de nivel alto frente a fenómenos naturales															
Responsable del indicador		Gobierno Local, Gobierno Regional de Junín, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI															
Limitaciones para la medición del indicador		El crecimiento demográfico e incremento continuo de ocupación indebida del suelo declarado como zona de riesgo															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Población que asentada en espacios expuestos a riesgo de nivel alto D: Total de población del distrito de San Agustín															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de defensa civil, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	63.5	63.5	63	62	61	60	58	56	55	53	50	48	47	46	45	44	42

Ficha técnica del indicador																	
OED. 07	**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**																
AED. 07.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres																
Nombre del indicador	Número de evaluaciones de riesgos de desastres realizados para el distrito																
Justificación	La Evaluación de Riesgos es componente del procedimiento técnico del análisis de riesgos, el cual permite calcular y controlar los riesgos, previa identificación de los peligros y análisis de las vulnerabilidades, recomendando medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres y valoración de riesgos. Por lo cual el indicador se vincula a la acción estratégica.																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI																
Limitaciones para la medición del indicador	La disponibilidad oportuna de los resultados del indicador																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Estudio de evaluación de riesgo realizado																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de defensa civil, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2

Ficha técnica del indicador																	
OED. 07		**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**															
AED. 07.01		Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres															
Nombre del indicador		Número de instrumentos actualizados para gestión del riesgo de desastres															
Justificación		El indicador expresa el número de instrumentos actualizados para la gestión del riesgo de desastres; estos instrumentos pueden ser planes de contingencia, plan frente a lluvias, plan frente a heladas y friaje y otros similares.															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad oportuna de los resultados del indicador															
Método de cálculo		Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Instrumento actualizado para gestión del riesgo de desastres															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de defensa civil, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3

Ficha técnica del indicador																	
OED. 07	**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**																
AED. 07.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres																
Nombre del indicador	Número de brigadas de defensa civil constituidas por el voluntariado para emergencias																
Justificación	El indicador expresa el número de brigadas de defensa civil constituidas por el voluntariado en emergencias y rehabilitación, ello se relaciona directamente con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no presentara limitaciones para el cálculo solo se realizará un suma simple de las brigadas de defensa civil constituidas																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: brigada de defensa civil constituida por el voluntariado para emergencias																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de defensa civil, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4

Ficha técnica del indicador																	
OED. 07		**Reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros de origen natural y antrópicos**															
AED.07.03		Desarrollar una cultura de prevención en la población															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población que participa y se organiza para la prevención de los riesgos de desastres															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de participación organizada ciudadana en la gestión del riesgo de desastre, ello se relaciona con el desarrollo de una cultura de la prevención.															
Responsable del indicador		Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y Sociedad Civil Organizada															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad de los datos estadísticos															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de personas que participan y se organizan para la prevención del riesgo de desastres D: Total de población de quince años a más en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Unidad de defensa civil, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Unidad de defensa civil de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	0	0	3	5	8	10	15	20	22	25	30	35	38	40	42	45	50

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08		**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**															
Nombre del indicador		Tasa de delitos contra el patrimonio por cada 1000 habitantes															
Justificación		El indicador expresa la tasa de delitos contra el patrimonio por cada 1000 habitantes en el distrito, ello se relaciona directamente a la acción estratégica															
Responsable del indicador		Gobierno Local / Gerencia de Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú, Sociedad Civil															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad oportuna de los resultados del indicador, dado que ello es calculado por el ministerio del interior															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 1000 % Especificaciones técnicas: N: Número personas que denunciaron ser víctimas de delitos contra el patrimonio D: Número total de personas de 15 años a mas en el distrito Base numérica: 1000 habitantes															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín) ➢ La Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín) , valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio del Interior															
Base de datos		observatorio.mininter.gob.pe/dashboards															
Línea base		Logros esperados															
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	6.4	6.4	6.3	6.3	6.2	6.2	6.1	6.1	6	6	5.8	5.7	5.6	5.5	5.4	5.3	5

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**																
Nombre del indicador	Tasa de denuncias por violencia física por cada 1000 habitantes																
Justificación	El indicador expresa la tasa de denuncias por violencia física por cada 1000 habitantes en el distrito, ello está directamente relacionado a la acción estratégica																
Responsable del indicador	Gobierno Local / Gerencia de Seguridad Ciudadana/ Serenazgo, Policía Nacional del Perú, Sociedad Civil																
Limitaciones para la medición del indicador	El resultado del indicador podría ser sesgado si los habitantes direccionan sus repuestas a la negación de la violencia física. El indicador no expresa otros tipos de violencia																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de personas que denunciaron ser víctimas de violencia física D: Total de denuncias por violencia física en el distrito Base numérica: 1000 habitantes																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín) ➢ La Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín), valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio del Interior																
Base de datos	observatorio.mininter.gob.pe/dashboards																
Línea base		Logros esperados															
Año	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	3.7	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3	2.9	2.8	2.5	2.3	2	1.8	1.5	1

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08		**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**															
AED. 08.01		Reducir la incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar															
Nombre del indicador		Porcentaje de denuncias por violencia familiar en el distrito															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de denuncias por violencia familiar registradas en la comisaria PNP en el distrito, ello se relaciona directamente a la acción estratégica															
Responsable del indicador		Policía Nacional del Perú, Gobierno Local / Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Centros de Emergencia Mujer															
Limitaciones para la medición del indicador		El cálculo del indicador se realiza en función a los casos de violencia familiar denunciados, sin embrago la población manifiesta que en muchas ocasiones existen casos de violencia familiar que no son denunciados por las víctimas.															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de denuncias por casos de violencia contra la mujer y los integrante del grupo familiar D: Total de denuncias por hechos delictivos registrados en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín) ➢ La Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín), valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú (comisaría del distrito)															
Base de datos		Registro de denuncias por violencia familiar observatorio.mininter.gob.pe/dashboards															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	28	27.5	27	26.5	26	25.5	25	24	23	22	21	20	18	17	15	12	10

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08		**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**															
AED. 08.02		Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana															
Nombre del indicador		Ratio de habitantes por policía															
Justificación		El indicador expresa el número de habitantes por policía en el distrito, cuyas funciones principales consisten en la prevención, detección e investigación del delito y la aprehensión de los presuntos delincuentes etc.; esto se relaciona al fortalecimiento de capacidad operativa y recursos para la seguridad ciudadana.															
Responsable del indicador		Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú															
Limitaciones para la medición del indicador		Una de las limitaciones para la medición del indicador será el crecimiento demográfico															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D) Especificaciones técnicas: N: Población total del distrito D: Número de efectivos policiales que prestan servicio en el distrito															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín) ➢ La Policía Nacional del Perú (Comisaria del distrito de San Agustín), valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Policía Nacional del Perú -PNP / Dirección de Recursos Humanos de la Policía, Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI															
Base de datos		Registros administrativos (comisaria PNP del distrito de San Agustín) observatorio.mininter.gob.pe/dashboards															
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	263	260	250	240	230	220	210	200	190	180	170	165	160	155	150	145	140

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08		**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**															
AED. 08.02		Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana															
Nombre del indicador		Ratio de habitantes por agente de serenazgo															
Justificación		El indicador expresa el número de habitantes por agente de serenazgo, cuyas funciones principales consisten en apoyar a la policía nacional en materia de seguridad ciudadana; esto se relaciona al fortalecimiento de capacidad operativa y recursos para la seguridad ciudadana.															
Responsable del indicador		Municipalidad distrital de San Agustín / Gerencia de Seguridad Ciudadana															
Limitaciones para la medición del indicador		Una de las limitaciones para la medición del indicador será el crecimiento demográfico															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D) Especificaciones técnicas: N: Población total del distrito D: Número de agentes de serenazgo que prestan servicio en la municipalidad distrital de San Agustín															
Sentido esperado del indicador		Descendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros Administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	300	300	300	300	295	295	290	280	270	260	250	240	230	220	210	210	200

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**																
AED. 08.02	Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana																
Nombre del indicador	Porcentaje de infraestructuras para seguridad ciudadana en condiciones adecuadas																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de infraestructuras para la seguridad ciudadana (comisaria y puestos policiales de la PNP, base de sernazgo, caseta de vigilancia del serenazgo) en condiciones adecuadas, por tanto el indicador se relaciona a la acción estratégica																
Responsable del indicador	Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú Gobierno Local																
Limitaciones para la medición del indicador	La disponibilidad oportuna de los datos estadísticos																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D) Especificaciones técnicas: N: Numero de infraestructuras para la seguridad ciudadana (comisaria y puestos policiales de la PNP, base de sernazgo, caseta de vigilancia del serenazgo) en condiciones adecuadas D: Número total de infraestructuras para la seguridad ciudadana en el distrito de San Agustín																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de Programación de Inversiones (o quien haga sus veces) de la municipalidad distrital de San Agustín. ➢ La Unidad de Programación de Inversiones (o quien haga sus veces) re liza la evaluación de las infraestructuras para la seguridad ciudadana, luego valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Unidad de Programación de Inversiones																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	10	10	20	20	25	25	30	30	40	40	50	50	60

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**																
AED. 08.02	Mejorar la capacidad operativa del servicio de seguridad ciudadana																
Nombre del indicador	Número de intersecciones vigiladas mediante cámaras de video																
Justificación	El indicador expresa el número de intersecciones (de calles, pasajes, avenidas) vigiladas mediante cámaras de video, ello es un recurso para la seguridad ciudadana, por tanto, el indicador se relaciona a la acción estratégica																
Responsable del indicador	Municipalidad distrital de San Agustín, Ministerio del Interior / Policía Nacional del Perú																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no presentará limitaciones, dado que el cálculo de este, se trata de una sumatoria de intersecciones (de calles, pasajes, avenidas) vigiladas mediante cámaras de video																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Intersección en calles, pasajes, avenidas vigiladas mediante cámaras de video																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	3	3	4	5	5	5	8	8	10	10	10	15	20	20	30	30	40

Ficha técnica del indicador																	
OED. 08	**Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito**																
AED. 08.03	Fortalecer las capacidades de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana																
Nombre del indicador	Número de juntas vecinales de seguridad ciudadana activas																
Justificación	En seguridad ciudadana intervienen todos los actores del lugar: los líderes vecinales, las autoridades municipales, los representantes de organizaciones civiles, etc. Los actores se interrelacionan con un solo fin, actuar por la seguridad del barrio; por esta razón, se constituyen en un colectivo dedicado a la reflexión y acción de medidas orientadas a controlar los índices de inseguridad que afectan a su entorno. La participación comunitaria hace un trabajo especializado en la línea de prevención de inseguridad, porque las personas ven este ámbito como un eje estructural de su convivencia.																
Responsable del indicador	Municipalidad distrital de San Agustín / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Serenazgo, Policía Nacional del Perú, Juntas Vecinales, Comunidades campesinas																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no refleja el grado de participación comunitaria en la seguridad ciudadana																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Junta vecinal de seguridad ciudadana activa																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Gerencia de Seguridad Ciudadana valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	2	2	3	3	4	4	4	5	5	5	5	6	6	6	6	7	7

Ficha técnica del indicador																		
OED. 09		**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**																
Nombre del indicador		Índice de Desarrollo Humano																
Justificación		El indicador es una medida resumida del desarrollo humano. Mide el promedio de los logros del territorio en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable (expectativa de vida al nacer), el conocimiento, (tasa de alfabetización de adultos, con ponderación de dos tercios y la tasa bruta combinada de matrícula en nivel primaria, secundaria y superior, con una ponderación de un tercio), y un nivel de vida digno (PIB per cápita).															
Responsable del indicador		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Organizaciones No Gubernamentales, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Sector privado																
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad oportuna de los resultados del indicador																
Método de cálculo		Fórmula: $(I_S . I_E . I_I)^{1/3}$ Especificaciones técnicas: I_S = Índice de Salud I_E = Índice de Educación I_I = Índice de Ingreso																
Sentido esperado del indicador		Ascendente																
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Peruano de Economía – IPE; o la GPPyR puede consultar los reportes estadísticos de la página web del IPE. ➢ El Instituto Peruano de Economía, valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín; o la GPPyR puede descargar la información estadística de la página web del IPE. ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Peruano de Economía																
Base de datos		Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo - PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano – Perú *https://www.ipe.org.pe/portal/indice-de-desarrollo-humano-idh/*																
Línea base		Logros esperados																
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Valor relativo (%)	0.576	0.576	0.578	0.579	0.58	0.582	0.584	0.585	0.587	0.588	0.60	0.610	0.615	0.616	0.616	0.617	0.618	

Ficha técnica del indicador																	
OED. 09	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**																
AED. 09.01	Reducir la incidencia de la pobreza en el distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de la población en situación de pobreza																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza en el distrito; por tanto, el indicador se relaciona directamente a la acción estratégica																
Responsable del indicador	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Junín, Organizaciones No Gubernamentales, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Sector privado																
Limitaciones para la medición del indicador	Una de las limitaciones para la medición del indicador es la disponibilidad de información estadística georreferenciada de la población pobre, sus características e identificación entre otros																
Método de cálculo	Fórmula: (N / D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de habitantes en situación de pobreza en la provincia D: Número total de habitantes en la provincia																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI																
Base de datos	Compendio estadístico de la situación de la pobreza en Junín																
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	12.8	12.8	12.8	12.8	12.5	12.3	12.2	12.1	12	11.7	11	10.8	10	9	9	8	8

Ficha técnica del indicador																	
OED. 09		**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**															
AED. 09.02		Incrementar la práctica de deportes, actividades físicas y recreativas en la población															
Nombre del indicador		Porcentaje de la población de 5 y más años de edad, que participa en actividades físicas y deportivas promovidas por el gobierno local															
Justificación		El indicador expresa la participación de la población de 5 y más años de edad, en las actividades físicas y deportivas promovidas por la municipalidad distrital de San Agustín , ello está relacionado con la acción estratégica															
Responsable del indicador		Gobierno Local, Instituto Peruano del Deporte – Sede Junín, Academias deportivas, sector privado															
Limitaciones para la medición del indicador		Entre las limitaciones para el cálculo del indicador se tiene el crecimiento demográfico acelerado en el distrito															
Método de cálculo		Fórmula: (N / D) * 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de habitantes de 5 y más años de edad, que participa activamente en actividades físicas y deportivas promovidas por el gobierno local D: Número total de habitantes de 5 y más años de edad del distrito															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de Deportes y Recreación (o quien haga sus veces) de la municipalidad distrital de San Agustín. ➢ La Unidad de Deportes y Recreación (o quien haga sus veces) valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Deportes y Recreación (o quien haga sus veces) de la municipalidad distrital de San Agustín															
Base de datos		Registros administrativos															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	10	10	25	28	30	35	40	42	45	50	55	58	60	60	65	65	68

Ficha técnica del indicador																	
OED. 09	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**																
AED. 09.03	Incrementar la igualdad de oportunidades sin discriminación en la sociedad																
Nombre del indicador	Índice de desigualdad de género																
Justificación	El Índice de Desigualdad de Género IDG desvela las disparidades de género en materia salud, educación, empoderamiento, economía y mercado laboral. A ello puede ayudar al gobierno y otros organismos a comprender las brechas existentes entre mujeres y varones. Un IDG igual a cero, supone la igualdad perfecta entre géneros. El IDG del País para el 2018, se ubicó en 0.3762																
Responsable del indicador	Gobiernos Locales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gobierno Regional de Junín, Organizaciones no Gubernamentales, Instancia provincial de Igualdad de Género, sector privado																
Limitaciones para la medición del indicador	El Índice de Desigualdad de Género, al igual que otros índices compuestos globales, está limitado por la necesidad de la comparabilidad internacional, aun no se cuenta con información desglosada a nivel de distrito, por tanto, de acuerdo a la disponibilidad de los datos que pone a disposición el INEI se tomará como referencia la información del índice a nivel de provincia o de ser el caso de región.																
Método de cálculo	Fórmula: $1 - IID(I_M, I_H) / I_{(M,H)}$ Donde: $IID(I_M, I_H) = [(I_M^{-1} + I_H^{-1}) / 2]^{-1}$ $I_{M,H} = \sqrt[3]{[(V_S / 2) . (V_E / 2). (PET\% / 2)]}$ Especificaciones técnicas: $IID(I_M, I_H)$ = Índices igualitariamente distribuidos I_M = Índice o media para las mujeres I_H = Índice o media para los hombres $I_{(M,H)}$ = Valor medio de referencia para las tres dimensiones (salud, empoderamiento, mercado trabajo), en hombres y mujeres V_S = Valor de referencia para la dimensión salud (hombres y mujeres) V_E = Valor de referencia para la dimensión empoderamiento (hombres y mujeres) PET% = Porcentaje de la población en edad de trabajar (hombres y mujeres)																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI																
Base de datos	Informe de brechas de género *https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1594/libro.pdf* *http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/upload/IDG-Anexos.pdf*																
Línea base		Logros esperados															
Año	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0.376	0.374	0.372	0.37	0.368	0.366	0.364	0.362	0.36	0.358	0.355	0.35	0.348	0.345	0.34	0.35	3

Ficha técnica del indicador																	
OED. 09	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**																
AED. 09.04	Mejorar el apoyo social y asistencia a grupos de población vulnerable																
Nombre del indicador	Porcentaje de la población en situación de pobreza beneficiaria de los programas sociales																
Justificación	El indicador expresa la cobertura de los programas sociales del Estado, dirigido a la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el distrito.																
Responsable del indicador	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Municipalidad distrital de San Agustín, gremios religiosos																
Limitaciones para la medición del indicador	Una de las limitación seria la disponibilidad de información estadística georreferenciada de la población extremo pobre, sus características e identificación entre otros																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número beneficiarios de los programas sociales del Estado (CONTIGO, PENSION 65, JUNTOS) D: Población total en situación de pobreza en el distrito																
Sentido esperado del indicador	No definido																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS. ➢ El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS / Dirección General de Seguimiento y Evaluación-DGSE / INFOMIDIS																
Base de datos	Reportes estadísticos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación-DGSE / INFOMIDIS																
Línea base		Logros esperados															
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ficha técnica del indicador																	
OED. 09	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**																
AED. 09.05	Mejorar los servicios registrales de identidad e identificación de la población																
Nombre del indicador	Porcentaje de población mayor a 18 años con DNI																
Justificación	El indicador expresa la cobertura de identificación (mediante DNI) de personas mayores de 18 años, lo cual se relaciona directamente con la acción estratégica.																
Responsable del indicador	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC Gobiernos Locales / Unidad de Registro Civil																
Limitaciones para la medición del indicador	Entre las limitaciones para la medición del indicador, se tiene el crecimiento demográfico acelerado en el distrito																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de habitantes mayores a 18 años que cuenta con Documento Nacional de Identidad (DNI) en el distrito D: Número total de habitantes mayor a 18 años en el distrito																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI																
Base de datos	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones – SIRTOD / Estadísticas de identificación y estado civil																
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	99.5	99.5	99.6	99.7	99.8	99.9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Ficha técnica del indicador																	
AED. 09	**Mejorar el desarrollo humano social y cultural en el distrito**																
AED. 09.06	Mejorar la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito																
Nombre del indicador	Porcentaje de recursos arqueológicos en óptimas condiciones de conservación																
Justificación	Expresa el porcentaje de recursos arqueológicos del distrito en óptimas condiciones de conservación entre estos se tiene patancoto, el obraje 1 y 2 y el camino del Inca o Capac Ñan que atraviesa por el distrito.																
Responsable del indicador	Municipalidad distrital de San Agustín, Dirección Regional de Cultura de Junín,																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no expresa la acogida, preferencia y categoría de los recursos arqueológicos																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Recurso arqueológico en óptimas condiciones de conservación																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Dirección Regional de Cultura de Junín ➢ La Dirección Regional de Cultura de Junín valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Dirección Regional de Cultura de Junín																
Base de datos	Inventario de Recursos Arqueológicos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2017	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	0	0	0	0	10	20	30	30	40	40	50	50	60	60	80	80	90

Ficha técnica del indicador																	
OED. 10		**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**															
Nombre del indicador		Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local															
Justificación		El indicador expresa la percepción de la ciudadanía sobre la gestión del gobierno local (municipalidad distrital) lo cual se relaciona directamente al objetivo estratégico															
Responsable del indicador		Municipalidad distrital de San Agustín															
Limitaciones para la medición del indicador		La disponibilidad oportuna de los datos estadísticos y resultados del indicador															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D). 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de ciudadanos encuestados que perciben una buena gestión del gobierno local D: Número total de ciudadanos encuestados (tamaño de muestra)															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI ➢ El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI valida y reporta la información a la GPPyR de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La GPPyR analiza la información obtenida															
Fuente		Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI															
Base de datos		Estadísticas de percepción ciudadana de gobernabilidad y democracia http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf															
Línea base		Logros esperados															
Año	2020	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	37.6	38	40	43	45	48	50	55	58	60	65	68	70	72	75	80	80

Ficha técnica del indicador																	
OED. 10		**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**															
AED. 10.01		Mejorar la gestión institucional de las Entidades del Estado															
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en ejecución presupuestal del gobierno local															
Justificación		El indicador expresa el porcentaje de avance en ejecución presupuestal (en inversiones y actividades) de la municipalidad distrital de San Agustín, el cual nos permite medir parte de la eficiencia financiera en la gestión pública planteada en la acción estratégica															
Responsable del indicador		Municipalidad distrital de San Agustín / Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización, Ministerio de Economía y Finanzas – MEF															
Limitaciones para la medición del indicador		El indicador no presentara limitaciones ya que periodo de actualización de información del indicador se realiza de manera constante en el aplicativo consulta amigable del MEF															
Método de cálculo		Fórmula: (N/D) .100 % Especificaciones técnicas: N: Cantidad de devengado (en inversiones y actividades) de la municipalidad distrital de San Agustín D: Cantidad total de Presupuesto Institucional Modificado de la municipalidad distrital de San Agustín															
Sentido esperado del indicador		Ascendente															
Proceso de recolección y análisis		➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) consulta el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, ingresa a la consulta amigable/ejecución presupuestal del año en curso y descarga la información ➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) analiza la información obtenida															
Fuente		Ministerio de Economía y Finanzas – MEF															
Base de datos		Consulta Amigable															
Línea base		Logros esperados															
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	74	75	75	75	76	76	77	77	78	78	78	80	82	85	90	90	95

Ficha técnica del indicador																	
OED. 10	**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**																
AED.10.02	Mejorar la digitalización de las instituciones publicas																
Nombre del indicador	Número de instrumentos estratégicos para digitalización del estado aprobados																
Justificación	El indicador expresa el número de instrumentos estratégicos para digitalización del estado aprobados en la municipalidad, los cual está directamente relacionado al mejoramiento de la calidad de servicio de las instituciones públicas y la modernización digital del estado.																
Responsable del indicador	Gobierno Local																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no considera la disponibilidad de servicio digitales que ofrece la municipalidad																
Método de cálculo	Fórmula: ∑ (N1 + N2+ N3 + …+ Nn) Especificaciones técnicas: N: Instrumento estratégico para digitalización del estado aprobado por la municipalidad																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la municipalidad distrital de San Agustín ➢ La Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación																
Base de datos	Registros Administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor absoluto	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

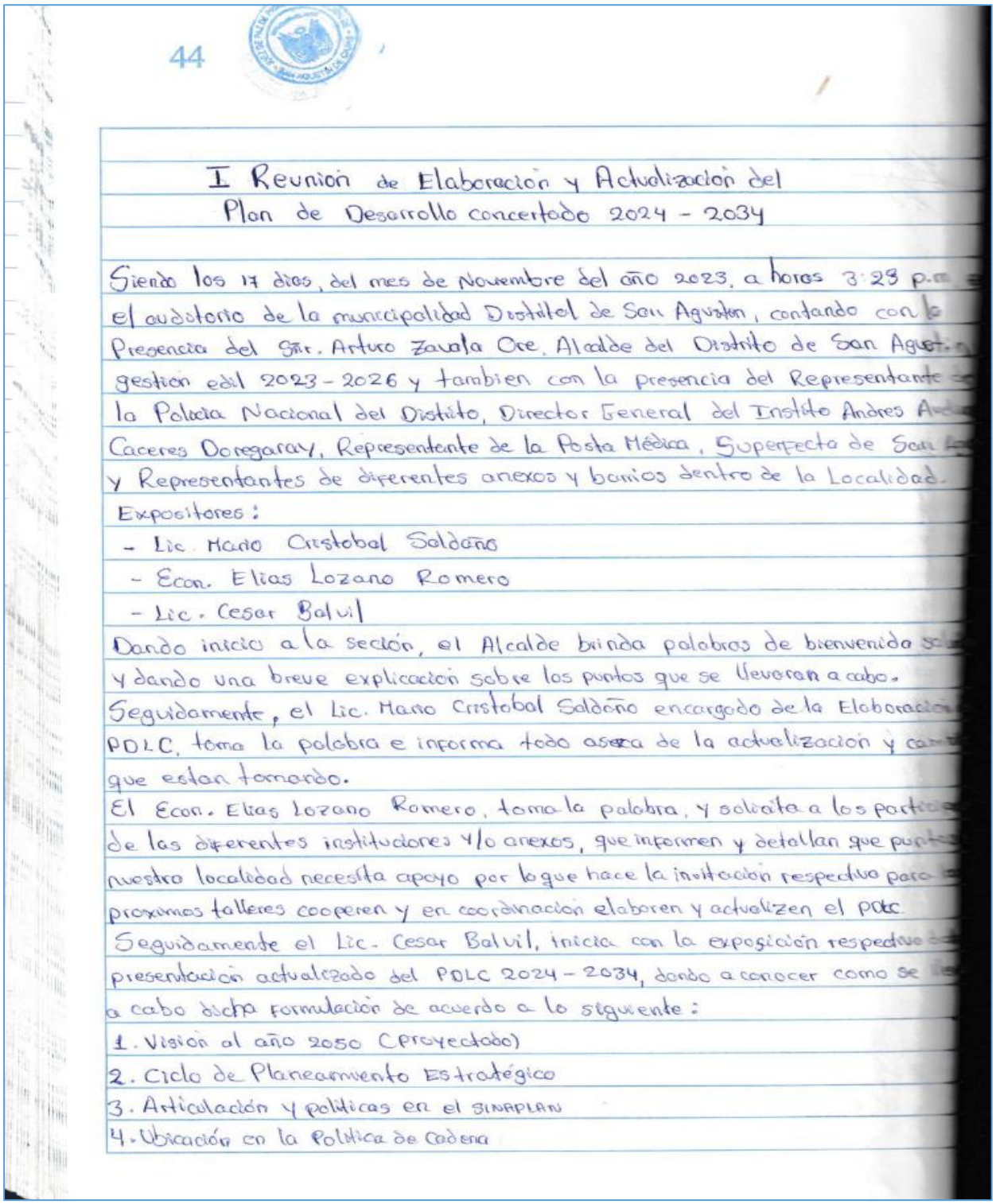
Ficha técnica del indicador																	
OED. 10	**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**																
AED. 10.03	Reducir la incidencia de la corrupción en las instituciones del Estado																
Nombre del indicador	Porcentaje del nivel de corrupción en el distrito																
Justificación	El indicador expresa estimaciones del porcentaje de corrupción, lo cual se relaciona directamente con la acción estratégica																
Responsable del indicador	Contraloría General de la República – CGR, Ministerio Público, Gobiernos Locales, Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Concejo Municipal Distrital, Organizaciones Políticas, sector privado																
Limitaciones para la medición del indicador	Los resultados del indicador son calculados por Contraloría General de la República – CGR y el alcance de los resultados es de nivel departamental.																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D) * 100 % Especificaciones técnicas: N: Cantidad (soles) de perjuicio económico extrapolado D: Cantidad (soles) de ejecución presupuestal en el año																
Sentido esperado del indicador	Descendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Contraloría General de la República – CGR – (sede Huancayo) ➢ La Contraloría General de la República – CGR – (sede Huancayo) valida y reporta la información a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Contraloría General de la República – CGR																
Base de datos	Informe Ejecutivo Semestral de Gestión y reportes estadísticos *https://doc.contraloria.gob.pe/estudiosespeciales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf* *http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/as_portal/publicaciones/as_inf_gestion.*																
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	16.6	16.6	16.5	16	15.5	15	14.5	14	13.5	13	12	11.8	11.5	11	10	9	8

Ficha técnica del indicador																	
OED. 10	**Mejorar la gobernanza del sector público en el distrito**																
AED. 10.04	Promover la participación política de la mujer																
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que participan políticamente en el gobierno municipal																
Justificación	El indicador expresa el porcentaje de mujeres que participan políticamente en el gobierno municipal; es decir, que ejercen cargos políticos y de confianza en la municipalidad distrital se relaciona directamente a la participación política de la mujer establecida en la acción estratégica																
Responsable del indicador	Gobierno Local, Jurado Nacional de Elecciones JNE, Organizaciones Políticas, organizaciones de base, Juntas vecinales, Organizaciones comunales																
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo toma como muestra a las mujeres en los gobiernos locales El número de Autoridades municipales de sexo mujer (Alcaldesas y Regidoras) elegidas, solo cambia cada cuatro años																
Método de cálculo	Fórmula: (N/D) * 100 % Especificaciones técnicas: N: Número de mujeres que conforman el Concejo municipal distrital + Número de mujeres que ejercen el cargo de Presidentas de Juntas Vecinales en el distrito + Número de mujeres que ocupan cargos de Gerencia en la municipalidad distrital + Número de mujeres que ocupan cargos de Sub Gerencia en la municipalidad distrital D: Número total de integrantes del Concejo municipal distrital + Número total de Juntas vecinales conformadas en el distrito + Número total de Gerencias y Sub gerencias establecidas en el organigrama de municipalidad distrital de San Agustín.																
Sentido esperado del indicador	Ascendente																
Proceso de recolección y análisis	➢ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización (GPPyR) solicita información a la Unidad de Racionalización de la municipalidad distrital de San Agustín. ➢ La Unidad de Racionalización, recopila la información, la valida y la reporta a la GPPyR ➢ La GPPyR analiza la información obtenida																
Fuente	Municipalidad distrital de San Agustín																
Base de datos	Registros Administrativos																
Línea base		Logros esperados															
Año	2019	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Valor relativo (%)	20	20	20	40	40	40	40	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

EVIDENCIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y CONCERTADO

EVIDENCIAS DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PDLC DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN

Acta de la primera reunión para el inicio del proceso de formulación del PDLC
Fecha 17.11.2023



44

I Reunión de Elaboración y Actualización del
Plan de Desarrollo concertado 2024 - 2034

Siendo los 17 días, del mes de Noviembre del año 2023, a horas 3:29 p.m. en el auditorio de la municipalidad Distrital de San Agustín, contando con la Presencia del Sr. Arturo Zavala Ore. Alcalde del Distrito de San Agust. gestión edil 2023 - 2026 y tambien con la presencia del Representante de la Policía Nacional del Distrito, Director General del Instito Andres A Caceres Donegaray, Representante de la Posta Médica, Superfecta de San A y Representantes de diferentes anexos y barrios dentro de la Localidad.

Expositores:
- Lic. Mario Cristobal Saldaño
- Econ. Elias Lozano Romero
- Lic. Cesar Balvil

Dando inicio a la sección, el Alcalde brinda palabras de bienvenida s y dando una breve explicación sobre los puntos que se llevaran a cabo.
Seguidamente, el Lic. Mario Cristobal Saldaño encargado de la Elaboración PDLC, toma la palabra e informa todo acerca de la actualización y cam que estan tomando.
El Econ. Elias Lozano Romero, toma la palabra, y solicita a los partic de las diferentes instituciones y/o anexos, que informen y detallan que punto nuestro localidad necesita apoyo por lo que hace la invitación respectiva para proximos talleres cooperen y en coordinación elaboren y actualizen el PDLC
Seguidamente el Lic. Cesar Balvil, inicia con la exposición respectiva presentación actualizado del PDLC 2024 - 2034, dando a conocer como se a cabo dicha formulación de acuerdo a lo siguiente:

1. Visión al año 2050 (Proyectado)
2. Ciclo de Planeamiento Estratégico
3. Articulación y políticas en el SINAPLAN
4. Ubicación en la Política de Cadena

45

- Procesos para la Aprobación:
  - Oficina de Presupuesto
  - CCL
  - CEPLAN
  - CCL
  - CEPLAN
  - Consejo Municipal
- Fases de Formulación:

FASE I: Conocimiento Integral de la Realidad

FASE II: El Futuro deseado

FASE III: Políticas y planes coordinados

FASE IV: Evaluación y Seguimiento.

Seguidamente el Lic. Mario Cristobal Soldaño y Econ. Elias Lozano Romero, piden a los asistentes presentes la Conformación del Equipo Técnico para el apoyo de elaboración del PDLC y la programación para dichos talleres.

Seguidamente el Representante de la I.E. "San Agustín", se hace presente y toma la palabra, mencionando que el colegio antes mencionado necesita la reestructuración y apoyo en las aulas ya que existen muchas necesidades para los estudiantes y profesores.

Seguidamente, la Superfecta Rosario Lazo Carrasco, toma la palabra y pide que se tome a los diferentes anexos y barrios, sobre las necesidades y la realidad para el avance positivo del Distrito.

Seguidamente el Sñr. Guillermo Pardave, delegado del Barrio y Desague Solicita se tome como prioridad el agua, desagüe y mantenimiento adecuado de la Poza de Oxidación, juntamente con las pistas y veredas, y a su vez que se le haga llegar las invitaciones a todas las autoridades del Distrito, Gerentes del Municipalidad y Regidores.

Seguidamente toma la palabra el Alcalde para poder aclarar dudas y consultas por parte del Sñr. Guillermo haciendo conocer que se emitio las invitaciones correspondientes para la elaboración del PDLC.

Como petición del Director del Instituto, solicita se dé una reunion exclusiva para los Centros de Estudios para el apoyo y talleres de elaboración de la PDCL de la Municipalidad

46

Seguidamente la Regidora Katty Heredio de Veliz, informa que los demas regidores de la gestion 2023 - 2026 que no esten presentes se les sabe por lo que asistentes presentes concuerdan con lo mencionado. A su vez la Re solicita al Director del Instituto "AACR" que de disponibilidad al auditorio de dicha Institucion para los talleres. Dicho eso se da el visto bueno y aceptado por el Director.

Seguidamente pasando por acuerdos y palabras de diferentes Representa de las entidades, Barrios y anexos, acuerdan la primera Sesion del Ta de elaboracion para el dia:

- Martes 21 de Noviembre 3 p.m (Delegados y Directivos de Barrios y Ane
- Viernes 24 de Noviembre 9 a.m (Representantes de entidades, colegios Publicos

Sin mas intervenciones, despues de dar conformidad a lo acordado en di sesion, siendo las 4:50 p.m. se da por culminado y pasan a firmar Representantes y demas presentes de las Entidades.

S73 PNP

JEFATURA

Mg. Niels

CEP. N° 253
JEFATURA

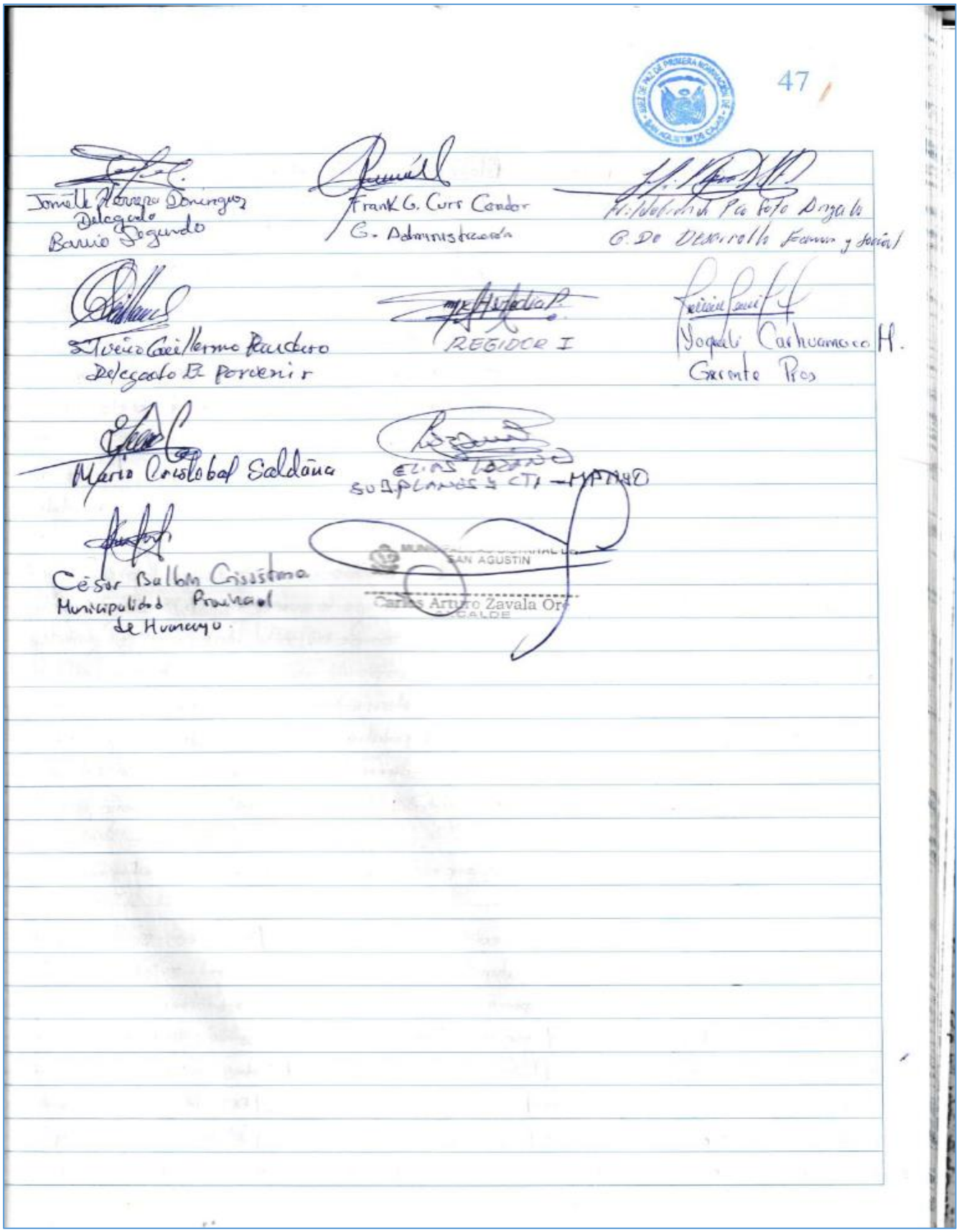
Victorina Huamán G.

Dr. Justino Geng Montalvan
DIRECTOR GENERAL (e)
CM: 4020040535

Freddy Porta Lázaro
I.E. "SAN AGUSTIN"

20101482
IRMA PRADO SANCHEZ

Cesar Wilmer Mezaga
MCCH, Delegado Barrio


47
Frank G. Curi Condor
G. Administración
REGIDOR I
Mario Cristobal Saldaña
César Balbin Cisneros
Municipalidad Provincial
de Huancayo.
SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Ore
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Evento : Taller Actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 del distrito de San Agustín de Cajas.
Lugar : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS
Fecha : viernes 17 de noviembre del 2023 - Hora: 3 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN /JUNTA VECINAL /ANEXO/OTROS	DNI	FIRMA
01	Justino Geng Montalvan	Director	IESTP "Andrés A. Cáceres D"	20040535	
02	Freddy Porta Lázaro	Docente	I.E. "SAN AGUSTÍN"	19817341	
03	CHRISTIAN TRAVEZAÑO VILLA	PROMOTOR	PNP	40161007	
04	Rosario Lozo Carrasco	Subprefecta D	Subprefectura Distrital	44440777	
05	Janeth Herrera Domingues	Delegada	Barrio Segundo	45406082	
06	Victorino Huamán Gonzales	H. de CCL	Vista Alegre	19863140	
07	Cesar Willson Meza Garcia	H. CC.L	"	40143794	
08	Silverio Guillermo Pauccara	Delegado	Barrio Porvenir	21277502	
09	Percy Rupay Aguilar	Jefatura	Centro Salud San Agustin Cajas	20108340	
10	Dante Yoe Boyaldy Linares	Deyaldy Agrid com.	GSP46A	44691903	
11	Rosmer Pelle Alvar	E. H. SAC.	Municipio Cajas	42215499	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Evento : Taller Actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 del distrito de San Agustín de Cajas.
Lugar : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS
Fecha : viernes 17 de noviembre del 2023 - Hora: 3 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN /JUNTA VECINAL /ANEXO/OTROS	DNI	FIRMA
12	IRMA PRADO SANCHEZ		VECINA BELLAVISTA	20101482	
13	Moises Huaman Reyes		VECINO	20113997	
14	Aucca Pinares Williams		COMITE DE GESTION DE LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS	19718493	
15	Hildebrando Soto Pio Pinglo		Garante de V E y S	43433731	

Acta de Sesión extraordinaria del CCL fecha 17.11.2023, que aprueba el inicio del proceso de actualización/elaboración del PDLC del distrito de San Agustín

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS

En el distrito de San Agustín de Cajas de la provincia de Huancayo, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad distrital de San Agustín de Cajas, siendo la hora 3:00 p.m. del día viernes 17 de noviembre del 2023 se reunieron: el Alcalde de la Municipalidad distrital de San Agustín de Cajas Sr. Carlos Arturo Zavala Ore, los Regidores y Regidoras del distrito, los representantes de los barrios y junas vecinales del distrito; Habiéndose completado el quórum necesario para llevar acabo la Sesión; el Gerente Municipal procede a dar la bienvenida a los asistentes, prosigue las palabras del Sr. Carlos Arturo Zavala Ore, Alcalde del distrito quien resalta la importancia de la planificación estratégica territorial a continuación el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, expone sobre los resultados de la evaluación del *"Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Agustín de Cajas hacia el 2021 con Prospectiva al 2030"* y sustenta la necesidad de la actualización del plan con horizonte a 10 años y en el marco metodológico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, para lo cual, presenta el plan de trabajo para la actualización del "Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034 del distrito de San Agustín" y la propuesta de Equipo Técnico y Equipo Ampliado. Luego se prosigue con la ronda de intervenciones de los representantes de la Sociedad Civil, representantes del Centro de Salud del distrito, de los Centros educativos del distrito quienes manifiestan la problemática de sus sectores, entre los que resalta inadecuadas condiciones de los servicios de salud básico y de los servicios educativos, déficit de servicio de saneamiento entre otros de materia ambiental e infraestructura. Posteriormente el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización absuelve las consultas de los representantes de la sociedad civil.

Siendo la hora 5: 30 p.m. se da por culminada la Sesión los presentes acuerdan lo siguiente:

1.- **Aprobar** el inicio del proceso para la actualización del "Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034 del distrito de San Agustín de Cajas".
2.- **Validar** el Plan de Trabajo, el Equipo Técnico y Equipo Ampliado para la actualización del **"Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 – 2034 del distrito de San Agustín de Cajas".**

Siendo la hora 5:30 p.m. se da por culminado la Sesión, los presentes proceden a suscribir la presente acta en señal de conformidad

CARLOS A ZAVALA ORE
ALCALDE

MARIKATIVA HEREDIA PAVO
REGIDORA

DELEGADO ANEXO COYLLOR

DELIA PICOY NOVA
REGIDORA

SILVERIO G. PANDURO
DELEGADO B. PORVENIR

ORLANDO PORTALES MONTES
ANEXO COYLLOR

KATHELYN MISAYAURI MENDIGABAL
REGIDORA

ROY TICSIHUA TAIPE
REGIDOR

CESAR W. MEZA GORDA
DELEGADO BARRIO CUARTO

JOSE CHUQUILLANQUI CH.
DELEGADO BARRIO TERCERO

ABEL ROJAS COLONIO
VECINO BARRIO CUARTO

Panel fotográfico de fecha 17.11.2023, con los miembros del CCL, representantes de instituciones públicas y privadas y representantes de las juntas vecinales del distrito quienes acuerdan dar inicio al proceso de elaboración del PDLC



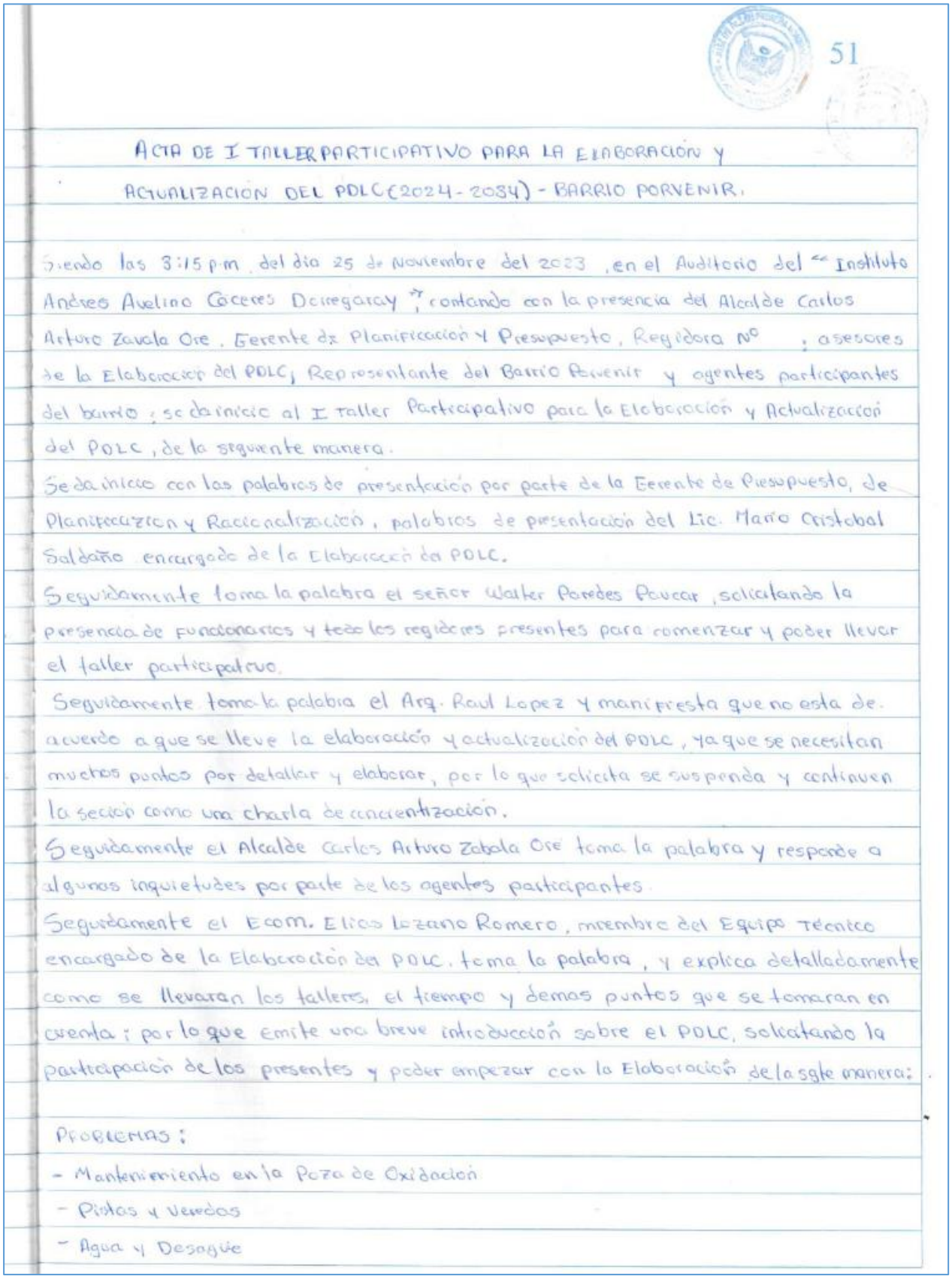






EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LA FASE 1 "CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD"

Acta del taller participativo (fase 1) para la elaboración del PDLC, de fecha 25.11.2023



51

ACTA DE I TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PDLC (2024-2034) - BARRIO PORVENIR.

Siendo las 3:15 p.m. del día 25 de Noviembre del 2023, en el Auditorio del "Instituto Andres Avelino Caceres Dorregaray", contando con la presencia del Alcalde Carlos Arturo Zavala Ore, Gerente de Planificación y Presupuesto, Regidora Nº : asesores de la Elaboración del PDLC; Representante del Barrio Porvenir y agentes participantes del barrio; se da inicio al I Taller Participativo para la Elaboración y Actualización del PDLC, de la siguiente manera.

Se da inicio con las palabras de presentación por parte de la Gerente de Presupuesto, de Planificación y Racionalización, palabras de presentación del Lic. Mario Cristobal Saldaño encargado de la Elaboración del PDLC.

Seguidamente toma la palabra el señor Walter Paredes Poccar, solicitando la presencia de funcionarios y todos los regidores presentes para comenzar y poder llevar el taller participativo.

Seguidamente toma la palabra el Arq. Raul Lopez y manifiesta que no esta de acuerdo a que se lleve la elaboración y actualización del PDLC, ya que se necesitan muchos puntos por detallar y elaborar, por lo que solicita se suspenda y continuen la sesión como una charla de concientización.

Seguidamente el Alcalde Carlos Arturo Zabala Ore toma la palabra y responde a algunas inquietudes por parte de los agentes participantes.

Seguidamente el Ecom. Elias Lozano Romero, miembro del Equipo Técnico encargado de la Elaboración del PDLC, toma la palabra, y explica detalladamente como se llevaran los talleres, el tiempo y demas puntos que se tomaran en cuenta; por lo que emite una breve introducción sobre el PDLC, solicitando la participación de los presentes y poder empezar con la Elaboración de la sgte manera:

PROBLEMAS:

- Mantenimiento en la Poza de Oxidación
- Pistas y Veredas
- Agua y Desagüe

55

- Ampliación y mejoramiento del Agua y Saneamiento integral.
- Diagnostico sobre los buzones del Area correspondiente para soluciones

Seguidamente el Alcalde, se pronuncia y toma la palabra en coordinación con los participantes, que se compromete a visitar el barrio y poder hallar soluciones a los diferentes problemas en la brevedad posible.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES = SALUD

- El centro de salud no se abastece para la atencion a la población, falta de equipo e instalación
- Mala atención del personal de salud.
- Personal de salud no vigila la calidad de agua.

EDUCACIÓN

- Existe sobrepoblación en colegio IESA, ya que es el unico colegio.
- Falta de infraestructura en la escuela 30238.

SEGURIDAD CIUDADANO

- Asaltos, alcoholismo (tiendas clandestinas).
- Falta de fiscalización a los tiendas.

VIOLENCIA FAMILIAR

- Falta de patrullaje de serenazgo.
- Falta de alumbrado públicos / Alto de tasa de migración

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS INSTITUCIONAL =

ORGANIZACIONES

- Comunidad campesina (2) : San Agustín de Cosos y Coyllor / propios intereses.
- Barrios : Delegado, Secretario, Tesorero, Vocal, Fiscal.
- Comité de Gestion (Desconfianza de la población)

ECONÓMICO

- Agricultura (Cultivo consumo)
- Fabrica de ladrillo
- Comercio (viven del alcoholismo)
- Nivel de pobreza alto
- Ganadería
- Comercialización

56

IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SOCIALES:

- Recategorización, equipamiento, mejora de infraestructura centro de salud
- Mejora de infraestructura colegio.
- Iniciar con el expediente.
- Patrullaje Integral Serenazgo y PNP
- Redistribución del Servicio de Serenazgo.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN INSTITUCIONAL:

- Elaboración de inventario Turístico
- Conservación y Mejoramiento de los zonas turísticas de la parte alta.

Seguidamente después de hallar todo los problemas y soluciones mencionados con... de los consultores y asistentes el Alcalde agradece la participación a los asist... S.n sus intervenciones siendo 11:55 a.m, se da por terminado el taller par... pativo con el Barrio Primero, por lo que en señal de conformidad pasan a Firmar

[illegible]	1996185	
Jaqueline Alcocer Morales	71743527	
Aracelli Salome Rojas	71280942	
Hilda Ospino Coyutupa	19961944	
NEYLA AGUINO DELGADILLO	75514926	
FELICIA ROSAS VDA DE ZAVALA		
Mabel Ordoñez Alcocer	46001711	
Inocencio L. Bardales M	20018774	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
San Agustín
Compromiso para el cambio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Evento : Taller de Trabajo con el Barrio Porvenir.
Lugar : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
Fecha : sábado 25 de noviembre del 2023 - Hora: 3:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN /JUNTA VECINAL /ANEXO/OTROS	DNI	FIRMA
01	Rabl Eliseo Cosme Lino	presidente	Comite de Gestion Junta vecinal	21133648	
02	Gloriosa De la Cruz Inga	Vocal	Comite de Gestion Junta Vecinal	21137461	
03	Elsa Huaman Cisnero	Tesorera	Comite de Gestion	20024157	
04	Sarita Rojas Saldaña	Secretaria	Comite de gestion	40986739	
05	Alejandro Pizarro	Vecino B	Barrio		
06	Elias Delacruz Garcia	Vocal	Los Jardines M.P	40968592	
07	Chaupis Sobrado Blanca	Vecina	Barrio Comunidad Los incas	44056205	
08	ELIAS CARCAUSTO CALDERON	VOCAL	BARRIO PORVENIR	19961703	
09	Santiago Lazo Soto	Poblador	Barrio Porvenir	10437213	
10	Raquel Iriarte Iriarte	Poblador	Barrio Porvenir	43825264	
11	Blanca Luis Asturuanan	poblador	Barrio Porvenir	20024674	
12	Victoria Rodriguez Y	Poblador	Barrio Porvenir	19870240	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
San Agustín
Compromiso para el cambio

30	Ercilia Manrique Andrade	Delegada	Junta Vecinal Camino del Inca	04[illegible]139	
31	Elizabeth Quispe Suárez	Participante	Junta Vecinal Ramiro Prialé	04079761	
32	Gonzalo Peralta Lee Iris	Participante	Junta Vecinal Ramiro Prialé	20066792	
33	Alejandro Pizarro	Participante	Junta Vecinal Camino los Incas		
34	Alicia Quispe Suárez	Participante	Junta Vecinal camino los incas	04056839	
35	Jeef Cocceres Herrera	Participante	Junta Vecinal Camino los Incas	45658649	
36	Luis Solórzano Manrique	Participante	Ramiro Prialé	72004430	
37	Celia Crosco Chuco	participante	Barrio Nueva Esperanza Baj.	20887710	
38	Carmen Suarez Espinoza	participante	barrio Nueva Esperanza Parte.	09839604	
39	Victor Manuel Crosco	participante	Edilberto Crosco Yanta	20881843	
40	Yaqueli B. Carhuamaca Hinojoso	—	—	44574245	

Panel fotográfico del taller participativo de fecha 25.11.2023









Acta del taller participativo para la elaboración del PDLC, de fecha 26.11.2023

ACTA DEL III TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PDLC (2024 - 2034) - Barrio Bellavista.

Siendo los 26 días del mes de noviembre, a horas 4 30 pm, reunidos en el local del Barrio de Bellavista, con la presencia del Alcalde Carlos Arturo Zavala Ore, Gerente de Presupuesto, Regidores N° 01, y , delegados del Barrio de Bellavista y agentes participantes del barrio de Bellavista, reunidos para el taller participativo de la actualización del PDLC (2024 - 2034) del Barrio de Bellavista.

Se da inicio con las palabras del Sr. Dilegado del Barrio Bellavista Sr. dando paso a los especialistas y/o consultores encargados en la elaboración y/o actualización del PDLC (2024-2034), dando a conocer como se trabajara e identificando los puntos importantes que se tomara como: identificacion de problemas, y las soluciones a ello, el objetivo de la planificación e importancia que tendra a futuro.

Seguidamente despues de la explicación e introducción emitida por el Econ. Elias Lozano Ramero, solicita la participación de los presentes para la identificación de los problemas que existe en el Barrio y cuales son serán las soluciones.

Seguidamente despues de las participaciones se detalla de la siguiente manera:

1: Identificación de los problemas de Salud:

* Centro de Salud no abastece, hay colas desde la mañana para cupos.
* Solo se cuenta con 1 medico, deterioro de infraestructura, falta de personal, deficiente equipamiento.

Alternativas de Solucion:

* Construcción de Centro de Salud en el barrio Bellavista
* Recategorizacion

2: Identificacion de Problemas Social - EDUCACION

* No se cuenta con PRONEI, no cuentan con materiales, se costea con lo de medios de los propios padres.

58

Alternativas de Solución:

* Construcción e Implementación del PRONOEI

3.- Identificación de Problemas Social - Seguridad Ciudadana

* No hay recorrido de serenazgo (San Jose) falta de alumbrado publico por ferrocarril (quebrado onda) s delincuencia, caseta de serenazgo abandonada no existe funcionamiento correcto de arma de seguridad

Alternativas de Solución:

* Poner en funcionamiento la caseta de serenazgo
* Colocar codos para cruzar pista.

4.- Identificación de los Problemas del MEDIO AMBIENTE:

* R.R.SS. (población sin conciencia ambiental)
* Transporte de limpieza publica pasa muy rapido, y lo deja la basura en la via publica (debe pasar en un horario establecido
* Zonas criticas chiflancoto
* Exceso de perros callejeros
* Incumplimiento de las normas de Seguridad del (REPSOL), salida a la calle principal (peligro).
* Incumplimiento del Plan Urbano (en las vias y construccion
* No hay pase en la Av. Ferrocarril - Av. Hyo
* Lleno de Desmonte la Via Principal (carretera principal)
* Realizar mantenimiento de la red del desagüe

Alternativas de Solución:

* Sensibilización a la población (en la segregación)
* Mejoramiento del Servicio de Recojo de RR.SS.
* Atender las zonas criticas de prioridad
* Sacar una Ordenanza Municipal Regulando la Cantidad de perros (Crianza) - (difusión de la ordenanza)
* Rubicación de la Empresa (SOL-GAS) - (REPSOL)

59

* Hacer cumplir el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) existente (diálogo con propietarios sobre las viviendas construidas).
* El Ferrocarril sea una zona ecológica
* Saneamiento y reapertura de calles (Caminos de los incas - Rosario)
* Mejoramiento y Ampliación de agua y saneamiento integral.
* Cambio de zonificación.

5.- Identificación de los Problemas Institucional
* Organización Comunal es solo con interes personal y de grupo (Desinteres en el desarrollo.
* Sub prefecta (Es de nombre en San Agustin de cajas, no cumple con su función)
* Dirigado de barrio (Comunal)
* No existe club de madres, club deportivo y otros.

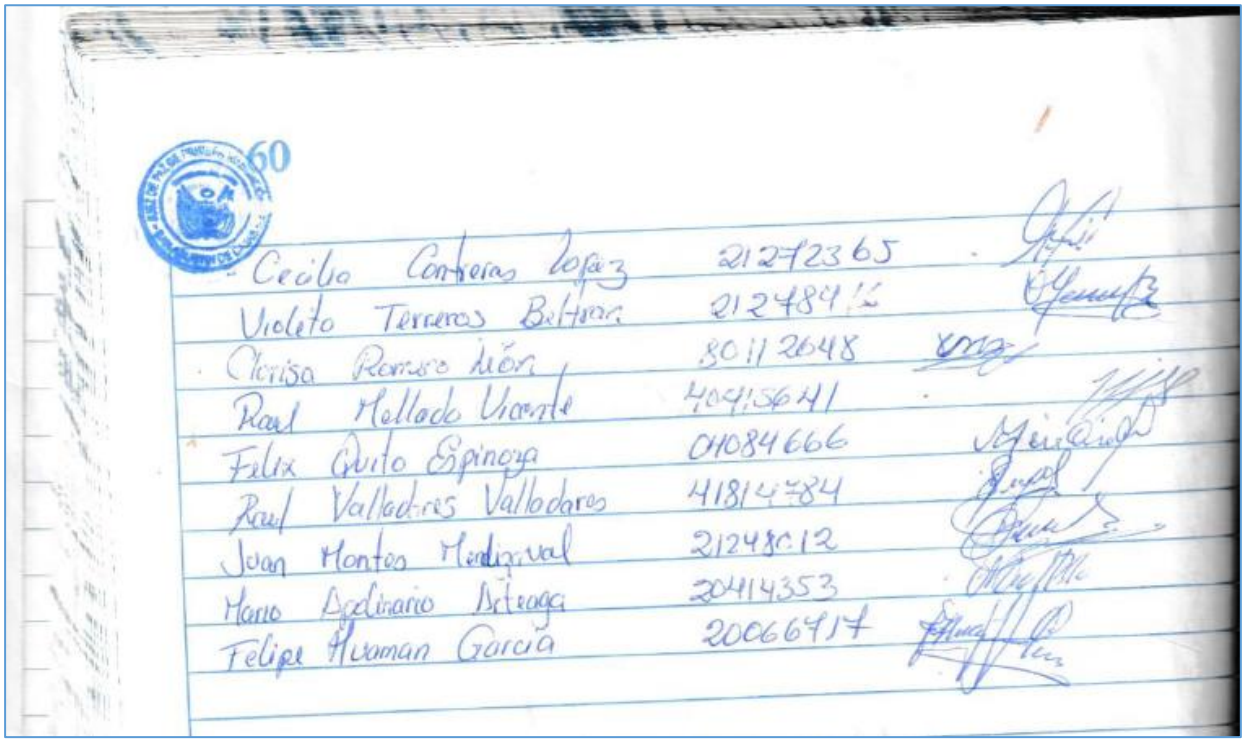
Alternativas de Solución
* Cambio de la Subprefectura
* Mejorar la Relación y Coordinación

6. Identificación de los problemas - ACTIVIDAD ECONOMICA
* Comercio

CHARITO BRUNO TURÍN DELEGADO DE BELLAVISTA 20066170

Alejandro Arce B Fiscalizador 19962?3

Rolando Peima Terrero: SECRETARIO 20698262
Lucia Aquino Balvin 19963294
Yobanc Atoucusi Hinojosa 45323233
Rolando Hizo Laura 20403623
Julia Nagera Castañeda 04044444
Nely Tupia Agoino 20413447
Gladis Hiza Laura 20413603



60

Cecilio Contreras Lopez	21272365	
Violeta Terreros Beltran	21248412	
Clarisa Ramos León	80112648	
Raul Mallado Viante	40415641	
Felix Quito Espinoza	01084666	
Raul Valladares Valladares	41814784	
Juan Montes Medrano	21248012	
Mario Ordinario Arteaga	20414353	
Felipe Huaman García	20066917	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
San Agustín
Compromiso para el cambio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Evento : Taller de Trabajo con el Barrio Bellavista.
Lugar : Capilla de Bellavista
Fecha : Domingo 26 de noviembre del 2023 - Hora: 4:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN /JUNTA VECINAL /ANEXO/OTROS	DNI	FIRMA
01	Julia Najera Castañeda		AV. ferrocarril S/N	04044444	
02	Elizabeth rivera espinoza		AV FERROCARRIL S/N	20101468	
03	Nique Guadalupe Laureano		Av. San Agustin km 7½	20903607	
04	Felix Quito Espinoza		Pasaje Rosario	04074666	
05	Mario Ordinario Arteaga		Av. Ferrocarril	20414353	
06	Luis N. Sinchez Aucu		C.C. K. 7.5- Bella vista	19811352	
07	Lucia Aguirre Balvin		C C Km 7-5 Bellavista	19883294	
08	Pedro Sinche Benitacio		Centro Bellavista	20062750	
09	Ylor del María Soli Rojas		AV. ferrocarril # 1782	19961487	
10	Felipe Huaman García		Carretera Central 1825	20066717	
11	Julian Atauusi Elizarbe		carretera central # 3501	16132097	
12	Yovana Atauusi Hinojo		Carretera central - Bellavista	45323233	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
San Agustín
Compromiso para el cambio

13	Juan Montes Mendizabal		Carretera Central Km. 75 - N° 1902	21248012	
14	[illegible]		MZ F7 31	20099682	
15	Rolando Meza Saura		carretera central 320	20403627	
16	Raúl Mellado Vicente		Jr. Los Pinos N°398	4041564	
17	GLADIS MEZA LAURA		AB. Ferrocaril Sin Numero	20413603	
18	Maria Tapia Aquino		AB Ferrocaril Sin Numero	20412794	
19	Nely Tapia Aquino		AV Ferrocarril SN	20413492	
20	Pedro Huaraz Ledesma		Jr. los Pinos SN.	21281112	
21	Violeta Terrazas Balta		Jr. Mariscal Suci Belton	21278406	
22	Clarisa Romero Léder		Jr. Mariscal Sucre Belaco Tu	80122648	
23	Vega Solano Ivonne		Carretera Central Km - Bellavista	20073535	
24	Valentino Pucar Riveros		Bj 2 de mayo 353	20084018	
25	Yaqueli Carhuamaca Hinojosa	Gerente de Presupuesto	M.D San Agustin	945742415	
26	MARIKATTY A. HEREDIA PALCA	REGIDOR			
27	Kathelyn Tiscay Rodriguez	Regidor			

Panel fotográfico del taller participativo de fecha 26.11.2023





Acta del taller participativo para la elaboración del PDLC, de fecha 28.11.2023

61

ACTA DEL IV TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PDLC (2024 - 2034) - BARRIO CUARTO

Siendo los 28 días del mes de Noviembre, a horas 5:20 pm, reunidos en la loza Deportiva del Barrio Cuarto, con la presencia del Sr. Alcalde Carlos Arturo Zavala Ore, Gerente de Presupuesto, Gerente de Administración y los regidores N° 1, y , delegado del Barrio Cuarto y agentes participativos del Barrio Cuarto reunidos para el taller participativo de la actualización del PDLC (2024- 2034) del Barrio Cuarto.

Se da inicio con las palabras del Delegado del Barrio Cuarto Sr. Cesar Wilson Meza Garcia, dando pase a los especialistas y/o consultores encargados de la actualización del PDLC (2024 - 2034) dando a conocer como se trabajara e identificando los puntos importantes que se tomara como: identificación de los problemas los soluciones a ello, el objetivo de la planificación e importancia que tendra a futuro.

Seguidamente despues de la Explicación del Lic. Mario solicita la participación de los presentes para la identificación de los problemas que existe en el Barrio Cuarto y cuales son y seran los soluciones.

Seguidamente despues de las participaciones, se detalla de la siguiente manera:

1.- Identificación de Problemas Sociales - Servicios Basicos - Agua y Desagüe

- Carencia de Servicios Basicos
- Conflictos Sociales por el Agua
- Deficit en servicio de limpieza publica (Ambiental)
- Desnutrición cronica de niños menores a 5 años, anemia.
- Crecimiento de la salud mental
- Falta de areas de recreación para niños
- Falta de identidad con el distrito de San Agustin

Seguridad Ciudadana

- Incidencia de robos, delitos

62

- Sectores que no cuentan con alumbrado publico
- Riesgo de Inmovilizaciones (sectos 20 marzo)
- Colapso de canal de rogadio
- Riego por brote de arbol.

EDUCACION

- Bajo nivel de comprensión lectora y matematica
- Deficiente infraestructura.

MEDIO AMBIENTE

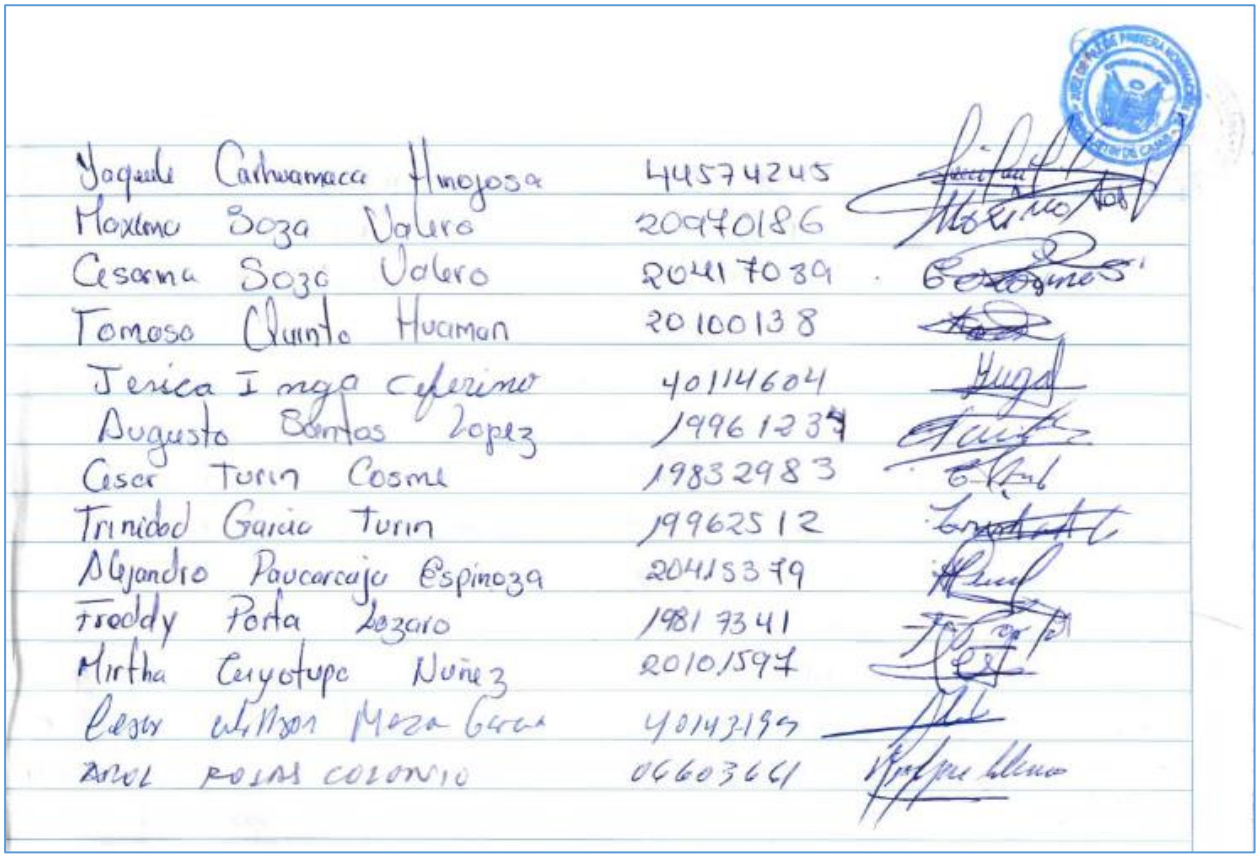
- Alta tasa de contaminación en eventos sociales.
- Limitada confianza en d gobierno local.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

- Mejoramiento de la infraestructura del centro de salud
- Saneamiento integral (Agua y desagüe)
- Mejoramiento de la Infraestructura de la Municipalidad.
- Creacion del desagüe pluvial de cada distrito de cajas
- Seguridad (Tecnologia digital (trabajo de prevencion)
- Recuperacion de areas verdes
- Mejoramiento de transitabilidad
- Patrullaje Integrado (PNP) Serenazgo
- Emitir una ordenanza Municipal regulando los fumos
- Planta de compostaje

Seguidamente despues de haller todo los problemas dentro del barrio y los posibles soluciones que fueron mencionados, con apoyo de los consultores y asistentes presentes; el Alcalde Carlos Arturo Zavala Cee toma la palabra y agradece la participación a los asistentes por su participación en dicho taller participativo.

Sin mas intervenciones siendo 6:40 p.m en señal de conformidad pasan a firmar los presentes:



Yaquelin Carhuamaca Hinojosa	44574245	
Maxima Sosa Valero	20970186	
Cesarina Sosa Valero	20417039	
Tomasa Quinto Huaman	20100138	
Jesica Inga Ciferino	40114604	
Augusto Santos Lopez	19961234	
Cesar Turin Cosme	19832983	
Trinidad Garcia Turin	19962512	
Alejandro Paucarcaja Espinoza	20415379	
Freddy Porta Lazaro	19817341	
Mirtha Cuyotupa Nuñez	20101597	
Cesar Wilson Meza Cuba	40143197	
Arol Rojas Colonio	06603661	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
San Agustín
Compromiso para el cambio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

Evento : Taller de Trabajo con el Barrio Cuarto.
Lugar : Losa deportiva
Fecha : Martes 28 de noviembre del 2023 - Hora: 5:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN /JUNTA VECINAL /ANEXO/OTROS	DNI	FIRMA
01	CESAR TURIN COSME		BARRIO CUARTO	19832983	
02	AROL ROJAS COLONIO		BARRIO CUARTO	06603661	
03	AUGUSTO SANTOS LÓPEZ		Barrio Cuarto	19961234	
04	Freddy Porta Lázaro		Barrio Cuarto	19817341	
05	Alejandro Paucarcaja E.		Barrio Cuarto	20715375	
06	Vicente Quiñones Inga		Barrio Cuarto	20432319	
07	Cuyotupa Nuñez Mirta		Barrio Cuarto	20101597	
08	Juan Meza Solole		Barrio Cuarto	1996202	
09	Cleri Meza Veliz		Barrio Cuarto	19962003	
10	Trinidad Garcia Turin		Barrio Cuarto	19962512	
11	Cesarina Sosa Valero		Barrio Cuarto	20417039	
12	Maxima Sosa Valero		Barrio Cuarto	20970186	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
San Agustín
Compromiso para el cambio

13	Paola Rivera Vargas		Barrio cuarto	42004556	
14	Yaqueli Carhuamaca Hinojosa	Gerente de Presupuesto	HOSA	44574245	
15	Tomosa Quinto Huaman		Barrio Cuarto	20100138	
16	Jesica Inga Cyferino		"	40114604	
17	MARIKATTY HEREDIA PAUCAR	REGIDOR		45605443	
18	ROY TICSIHUA TAIPE	REGIDOR	"	71557271	

Panel fotográfico del taller participativo de fecha 28.11.2023

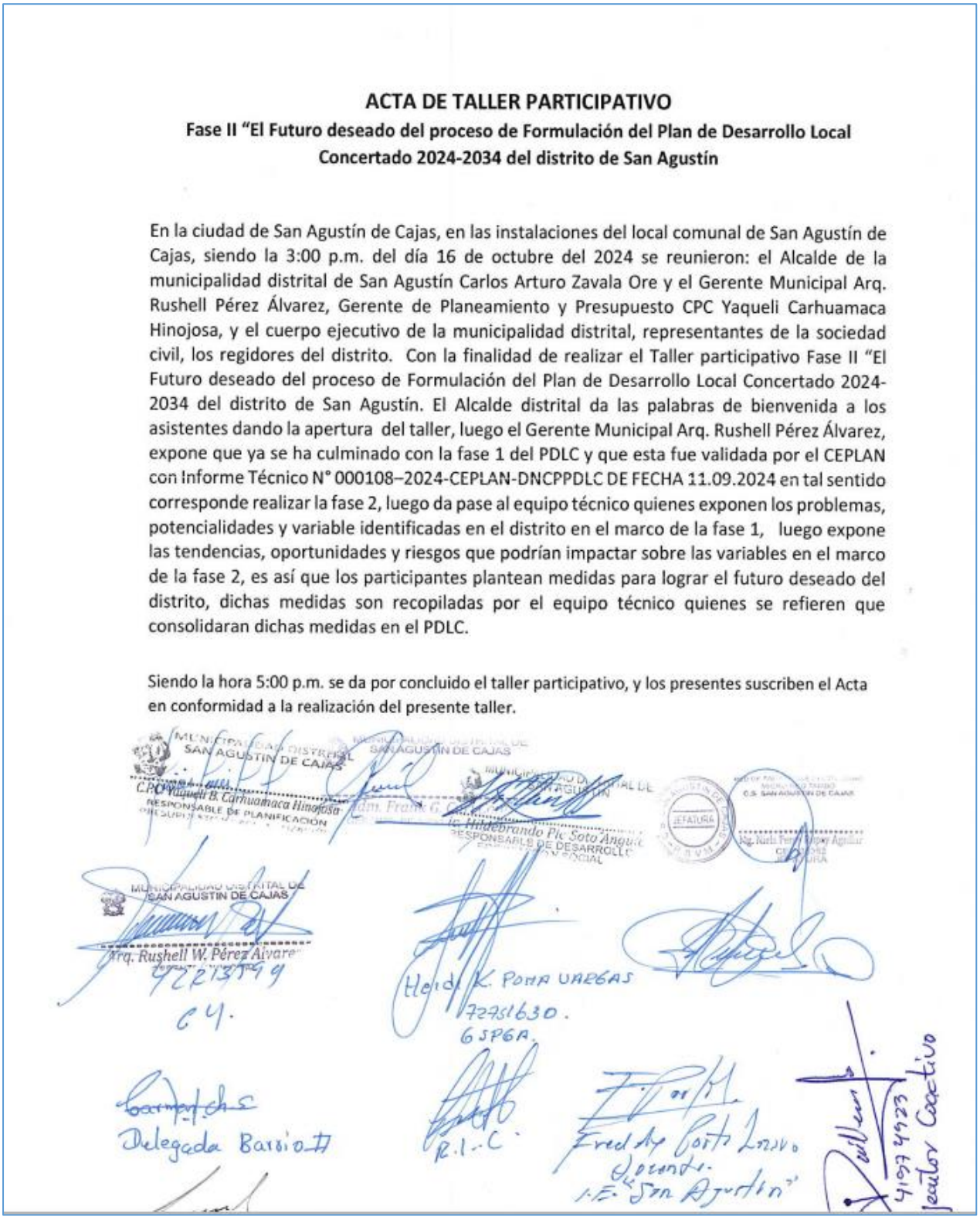






EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LA FASE 2 "EL FUTURO DESEADO"

Acta de taller participativo (fase 2) de fecha 16.10.2024



ACTA DE TALLER PARTICIPATIVO

Fase II "El Futuro deseado del proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 del distrito de San Agustín

En la ciudad de San Agustín de Cajas, en las instalaciones del local comunal de San Agustín de Cajas, siendo la 3:00 p.m. del día 16 de octubre del 2024 se reunieron: el Alcalde de la municipalidad distrital de San Agustín Carlos Arturo Zavala Ore y el Gerente Municipal Arq. Rushell Pérez Álvarez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC Yaqueli Carhuamaca Hinojosa, y el cuerpo ejecutivo de la municipalidad distrital, representantes de la sociedad civil, los regidores del distrito. Con la finalidad de realizar el Taller participativo Fase II "El Futuro deseado del proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 del distrito de San Agustín. El Alcalde distrital da las palabras de bienvenida a los asistentes dando la apertura del taller, luego el Gerente Municipal Arq. Rushell Pérez Álvarez, expone que ya se ha culminado con la fase 1 del PDLC y que esta fue validada por el CEPLAN con Informe Técnico N° 000108–2024-CEPLAN-DNCPPDLC DE FECHA 11.09.2024 en tal sentido corresponde realizar la fase 2, luego da pase al equipo técnico quienes exponen los problemas, potencialidades y variable identificadas en el distrito en el marco de la fase 1, luego expone las tendencias, oportunidades y riesgos que podrían impactar sobre las variables en el marco de la fase 2, es así que los participantes plantean medidas para lograr el futuro deseado del distrito, dichas medidas son recopiladas por el equipo técnico quienes se refieren que consolidaran dichas medidas en el PDLC.

Siendo la hora 5:00 p.m. se da por concluido el taller participativo, y los presentes suscriben el Acta en conformidad a la realización del presente taller.


Heidi Milagros
Espinoza Alanid
44618170
Delegada B. Porvenir
Guevara
Sarita Rojas
Saldana
DNI 40966739
Comité de
gestión
Cesar Willson Meza Gorua
CCLD
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTIN DE CAJAS
Ing. Percy Leonel Sanchez Ravichagua
GIDU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTIN DE CAJAS
Lic. Elmira M. Muntus Rome
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE
Cesy Arroyo Julcarima
Sheila L. Santos Capcha
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO CENTRAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTIN
Lic. L. Nathaly Condori Alcahuaman
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Abg. Luis Guillermo Rojas Pamalima
EJECUTOR COACTIVO



Municipalidad distrital de San Agustín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

EVENTO : TALLLER PARTICIPATIVO "FASE II – FUTURO DESEADO" - PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2024-2034 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN
LUGAR : Local Comunal de San Agustín Cajas
FECHA y Hora : Miércoles 16 de octubre del 2024 – Hora 3:00 p.m.
Lista de asistencia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / EMPRESA/JUNTA VECINAL u OTROS	CARGO	DNI	FIRMA
1	ARCL ROJAS COLONI	DELEGADO BARRIO IV	PRESIDENTE	0C 607661	
2	Walter Pascual Poveda.	Participante Ciudad.	Ciudadano	40066880	
3	Rosy Puffy Aguilar	C.S. S.A. Cajas	Tesorera	2010 8040	
4	Rosario Lozo Cornejo	Subprefecta	SD	44440777	
5	Julio Andres Leon Reyes	Delegado Barrio Primero	Delegado	21112963	
6	Anibal E. Soriano Anauco	Ciudadano.	Ciudadano	20096704	
7	Carmen Chuquillanqui Soto	Delegada Barrio II	Delegado	19962994	
8	Freddy Porta Lazaro	Institucion Educativa San Agustin.	Docente	19817341	
9	Yaquli S. Carhuamaco Hinojosa	M.D. San Agustin	G.P.P.R	45574245	
10	Heidi Kai Poma Vargas	M.D. San Agustin	G.S.P.G.A	72951630	
11	Frank G. Cuti Condo	M.D.S.A	G.A	45772380	

Municipalidad distrital de San Agustín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

EVENTO : TALLLER PARTICIPATIVO "FASE II – FUTURO DESEADO" - PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2024-2034 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN
LUGAR : Local Comunal de San Agustín Cajas
FECHA y Hora : Miércoles 16 de octubre del 2024 – Hora 3:00 p.m.
Lista de asistencia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / EMPRESA/JUNTA VECINAL u OTROS	CARGO	DNI	FIRMA
12	Kathdyn Mirayari Mendigchal	Municipalidad San Agustín	Regidor	70443255	
13	Nilsabiarch Pío Soto Alyith	Resp. OOEyS	Resp OOEyS	43433731	
14	Rusheel Pérez Alcides	Municipio San Agustín	G.A.	42213594	
15	Delia L. Picón Loza	Municipalidad San Agustín	Regidora	48316149	
16	Percy L. Sancho Revichagua	M P S A	G. IDU	42265633	
	Santiago Valverde Quiñones			40753346	
17	Heidi Espinoza Alonica	Ciudadano (Barrio Porvenir)	Delegada	44618170	
18	Sarita Rojas Saldaña	Comité de gestión	Secretaria	40966739	
19	Quispe Cuadros Marilyn Laidy	Municipalidad San Agustín	Asistente A.	74037715	
20	Edwin Merma Munive Renán	M. D. S.A.C.	G. Adm. Teig.	40057889	
21	RAUL R. LOPEZ CAPCHA	CIUDADANO/BELLAVISTA	—	19962796	

Municipalidad distrital de San Agustín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

EVENTO : TALLLER PARTICIPATIVO "FASE II – FUTURO DESEADO" - PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2024-2034 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN
LUGAR : Local Comunal de San Agustín Cajas
FECHA y Hora : Miércoles 16 de octubre del 2024 – Hora 3:00 p.m.
Lista de asistencia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / EMPRESA/JUNTA VECINAL u OTROS	CARGO	DNI	FIRMA
23	Silverio Guillermo Pandura	Vecino del B. Porvenir		21277502	
24	Angela Loca Sobrianes	ciudadana		72429362	
25	Isabela Espinoza Minaya	ciudadana		48374465	
26	Angelica Rocío Auzalama Taipe	Responsable Imagen Institucional		74880748	
27	Arroyo Yulcarima Cesy	Secretaria General		74384589	
28	Cusichi Bermudo Erika Roxana	Ciudadana	—	47948476	
29	Cuevas Goyo Miguel Angel	Jefe de UGM		46892785	
30	Osores Roncal Yoino Yaneli	Ciudadana		72412303	
31	Sheila L. Santos Capcha	Ciudadana		75981355	
32	Lizbeth Savino Hilario	Ciudadana		74612459	
33					

Panel fotográfico del taller participativo “Fase 2 – El futuro deseado”
Fecha 16 de octubre del 2024













EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LA FASE 3 "DECISIÓN ESTRATEGICA"

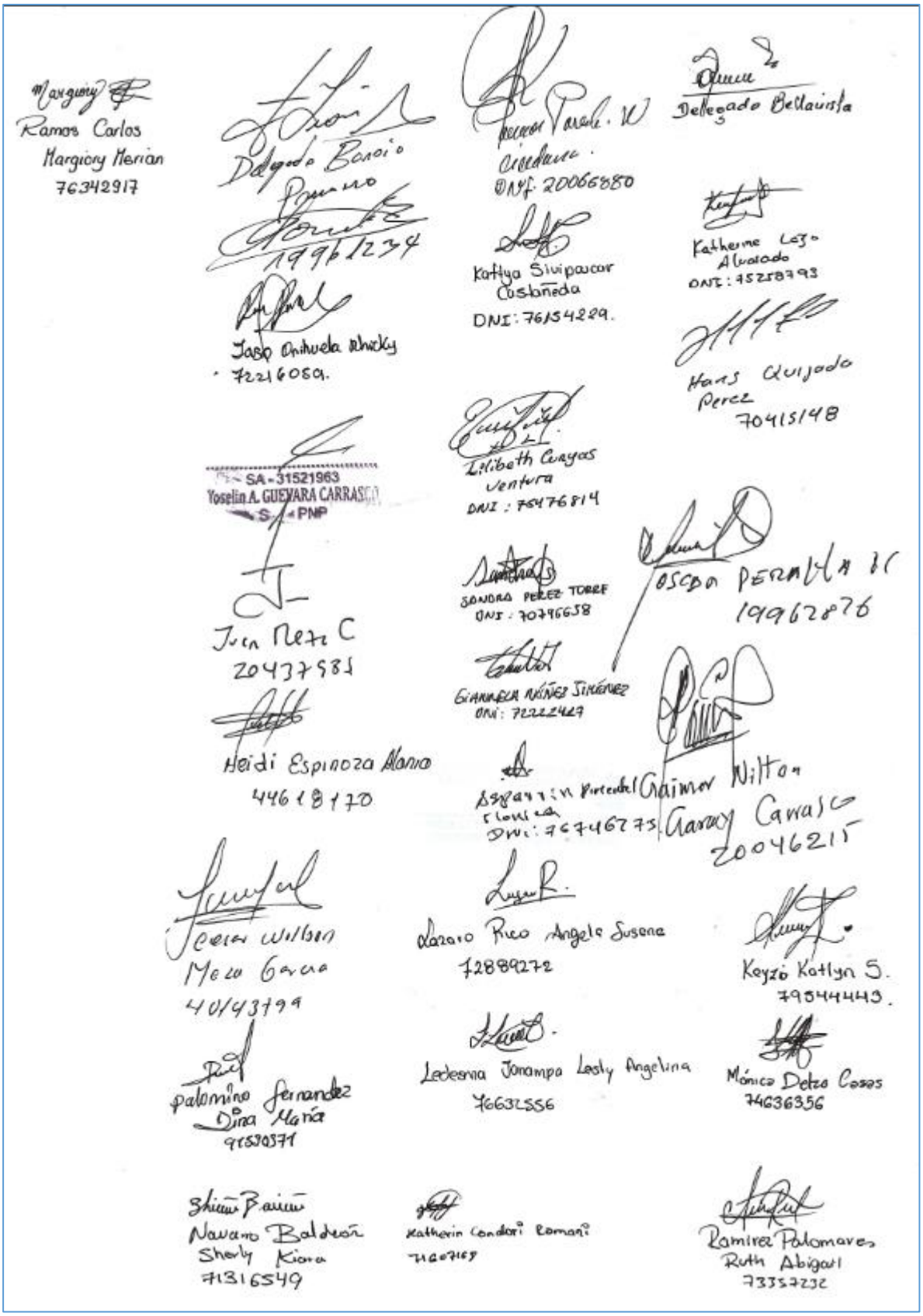
Acta de taller participativo (fase 3) de fecha 29.03.2025

ACTA DE TALLER PARTICIPATIVO
"Fase III– Decisión estratégica" del proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2025 - 2040 del distrito de San Agustín

En el distrito de San Agustín de Cajas, en las instalaciones del Auditorio de la Comunidad Campesina de San Agustín, siendo las 9:00 a.m. del día sábado 29 de marzo del 2025 se reunieron: el Alcalde de la municipalidad distrital de San Agustín de Cajas, Carlos Arturo Zavala Ore, el Gerente Municipal Celia Dora Laureano Andrade, Gerente de Planeamiento y Presupuesto Lic. Frank Gerson Curi Condor el cuerpo ejecutivo de la municipalidad distrital, representantes de la sociedad civil, los regidores del distrito. Con la finalidad de realizar el Taller participativo "Fase III– Decisión estratégica" del proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2025 - 2040 del distrito de San Agustín de Cajas. El Alcalde distrital da las palabras de bienvenida a los asistentes dando la apertura del taller, luego el Gerente Municipal expone que ya se ha culminado con la fase 1 y fase 2 del PDLC y que estas fueron validadas por el CEPLAN en tal sentido corresponde realizar la fase 3, luego da pase al equipo técnico quienes exponen la propuesta de objetivos estratégicos distritales, acciones estratégicas distritales con sus indicadores y exponen también la propuesta de inversiones estratégicas para la implementación del PDLC 2025-2040, luego los representantes de la sociedad civil expresan sus opiniones y aportes en cuanto se refiere a las inversiones estratégicas que serán incorporadas en el PDLC, de ello el equipo técnico toma nota, luego el Gerente Municipal procede a señalar la finalización del taller.

Siendo la hora 12:00 m. se da por concluido el taller participativo, y los presentes suscriben el Acta en conformidad a la realización del presente taller.




Margiory Ramos Carlos
Margiory Merian
76342917
Delegado Barrio
Delegado Bellavista
Presidente
DNI: 20066880
Katherine Lejo Alvarado
DNI: 45258793
Katlya Sivipaucar Castañeda
DNI: 76154229.
Jaso Chihuela Rhicky
72216089.
Hans Quijada Perez
70415148
SA-31521963
Yoselin A. GUEVARA CARRASCO
PNP
Liribeth Cuayos Ventura
DNI: 75476814
Juan Reto C
20437581
SANDRA PEREZ TORRE
DNI: 70796658
OSCAR PERALTA H
19962876
GIANNELLA NUÑEZ JIMÉNEZ
DNI: 72222427
Heidi Espinoza Alania
44618170
Asistente Directoral
DNI: 76746775
Graimar Wilton Carrasco
20046215
Jeremi Wilson Mejia Garcia
40143799
Lazaro Rico Angelo Susana
72889272
Keyzo Katlyn S.
79544443.
Palomino Fernandez Dina María
91570571
Ledesma Jonampa Lesly Angelina
76632556
Mónica Detzo Casas
74636356
Shirley Baileth Navarro Baldeón
Shirley Kiara
71316549
Katherin Condori Romani
71607169
Ramirez Palomares Ruth Abigail
73352232

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

EVENTO : TALLLER PARTICIPATIVO "FASE III – DECISIÓN ESTRATÉGICA" - PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025-2040 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN
LUGAR : Distrito de San Agustín de cajas
FECHA : Sábado 29 de marzo del 2025
Lista de asistencia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN /JUNTA VECINAL u OTROS	CARGO	DNI	FIRMA
01.	[illegible]	Ciudadano Civil	Ciudadano	20066880	
2.	Julio A Juan Reyes	Barrio Primero	Delegado	21112963	
3.	Casimiro Aquino Tardeo	Bellavista	Delegado	19920795	
4.	ADOL COJAS COLONO	JUNTA VECINAL SECTOR IV	DELEGADO	06603661	
5.	Juan CESAR Reyes	MPSA		43291773	
6.	Julisa ROMAN HINOJOSA	COMPUP S.A CAJAS	PROMOTOR	47733418	
7.	Cesar Bulbin Crisostomo	Municipalid. P. Huancayo	Planificador	41335788	
8.	Jeampierre Yamin Esteban Juan de Dios	MDSA	Asistente	71747514	
9.	Noelia Paredes Milla	PS Jose Maria Para COMITE DE COSTIOS	PTT	70418197	
10.	Heidi Espinoza Alania	Barrio Porvenir	Delegado	44618170	
11.	Veliz Tapia Luz Karina	M.D.S.A	Asistente	71546554	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

EVENTO : TALLLER PARTICIPATIVO "FASE III – DECISIÓN ESTRATÉGICA" - PROCESO DE FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025-2040 DEL DISTRITO DE SAN AGUSTIN
LUGAR : Distrito de San Agustín de cajas
FECHA : Sábado 29 de marzo del 2025
Lista de asistencia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN /JUNTA VECINAL u OTROS	CARGO	DNI	FIRMA
12.	Raimer N. Garay Carrasco	Rep. Soc. Civil. CCLD	Miembro	20046215	
13.	Nadhaly B. Muñoz Cajo	H.D.S.A	G. Adm.	47256780	
14.	Cesy Celina Arroyo Llanina	S. General	SG	74384587	
15.	Sharmelly Ramos Cusco	Obras	Asistente	70343983	
16.	Hans Quispe Pere	Visto Alegre	Delegado	70415148	
17.	OSCAR DERLITA LI	Ex Alcalde 1999-2006		19967872	
18.	Luz Y. Monrroy Castro	MDSA	GIDUR	47536747	
19.	AUGUSTO SANTOS LÓPEZ	CC.CC. SAN AGUSTIN	VICEPRES.	19962234	
20.	Ciudalson Meza Garcia	CCLD	Miembro	40143799	
21.	Vela Iparraguirre Eloy	Regidor – Municipalidad	Regidor	44354490	
22.	Frank G. Curi Condor	G.P.P	Genl	45772380	

Panel fotográfico del taller participativo “Fase 3 – Decisión estratégica”
Fecha 29.03.2025

















"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°117-2024-A/MDSA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

San Agustín, 20 de agosto del 2024

VISTO:
El INFORME TÉCNICO N°014-2024-MDSAC/GPPR, de fecha 12 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Orgánica N°27972, Ley de Municipalidades; la Administración municipal se rige de conformidad con los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, contenidos en la Ley N°27444 y corresponde al Gerente Municipal la Dirección y responsabilidad de la Administración Municipal; Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de San Agustín, es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través del Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional, CEPLAN, creándose este último con la finalidad de constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país , el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho;

Que, en el artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se señala que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017- CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N°001-2017-CEPLAN/CD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08/02/2021, donde se indica que para la formulación y actualización de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro fases interrelacionadas que se orientan hacia el pleno desarrollo humano en un ambiente equilibrado, las cuales son: i) Fase 1: El conocimiento integral de la realidad; ii) Fase 2: El futuro deseado; iii) Fase 3: Políticas y planes coordinados; y, iv) Fase 4: El seguimiento y la evaluación para la mejora continua;

Que, además, mediante Decreto Supremo N°095-2022-PCM, de fecha 16/07/2022, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, cuyo objetivo se orienta en el cumplimiento de las políticas del Estado; políticas que definen los lineamientos generales para el accionar del Estado en el largo plazo, a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°298-2023-A/MDSA, de fecha 11 de noviembre de 2023, se aprobó la conformación de la Comisión de Planeamiento estratégico y el equipo técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2024 de la Municipalidad Distrital de San Agustín;

Que, en ese sentido, es pertinente indicar que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de San Agustín, Departamento de Junín, ha sido elaborado en cumplimiento de los criterios establecidos por la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033- 2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, (en adelante la guía), documento que establece los procedimientos necesarios para el desarrollo del planeamiento institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, bajo el contexto antes expuesto, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar. Por ese motivo, la Gerencia de Planeamiento, Planificación y Racionalización, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de San Agustín, para el periodo 2024-2028;

Que, sin perjuicio de lo expuesto, se aprecia que las áreas técnicas a través de sus informes técnicos y legales sustentan la presente resolución, por lo que, son responsables por el contenido del mismo, en mérito al principio de segregación de funciones, por el cual los servidores y funcionarios públicos responden por la función que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento técnico conforme a ley, asimismo en virtud al principio de confianza el cual opera en el marco del principio de distribución de funciones y atribuciones (obligaciones), fundamentado en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez que otros servidores actuaran reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°014-2024-MDSAC/GPPR, de fecha 12 de agosto de 2024, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite el marco normativo para posterior aprobación con resolución de alcaldía del PEI 2024-2028;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de San Agustín, para el periodo 2024-2028, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de San Agustín, para el periodo 2024-2028.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de secretaria general la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

SAN AGUSTIN

Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028

Julio , 2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN



ALCALDE DISTRITAL

CARLOS ARTURO ZAVALA ORE

REGIDORES Y REGIDORAS

Marikatty Alejandra Heredia Panca

Eloy Darwin Veliz Iparraguirre

Delia Lindaura Picon Loya

Roy Mises Ticsihua Taipe

Kathelin Stefany Misayauri Mendisabal

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

ALCALDE DISTRITAL	**PRESIDENTE**
CARLOS ARTURO ZAVALA ORE	
GERENTE MUNICIPAL	**VICEPRESIDENTE**
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	**SECRETARIO TÉCNICO**
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	**MIEMBRO**
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	**MIEMBRO**
ASESOR JURÍDICO	**MIEMBRO**
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	**MIEMBRO**
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	**MIEMBRO**
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**MIEMBRO**

EQUIPO TÉCNICO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN **4**
BASE LEGAL..... ..... **5**
INTRODUCCIÓN **6**
CAPITULO I: DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL **7**
CAPITULO II: MISION INSTITUCIONAL **8**
CAPITULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) **9**
CAPITULO IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) **10**
CAPITULO V: RUTA ESTRATEGICA **17**
CAPITULO VI: ANEXOS **24**
ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES 25
ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 31
ANEXO B–3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 41

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad distrital de San Agustín, es un instrumento de gestión fundamental para la administración municipal, que orientará nuestras acciones durante el período de vigencia del plan; el gobierno local como organismo del Estado es el más cercano a la población y por tanto, es conocedor directo de sus necesidades y problemas; este documento normativo de gestión, forma parte de un conjunto de medidas con el objetivo de mejorar y modernizar la gestión municipal haciéndola eficiente, eficaz y transparente, orientado al logro de objetivos estratégicos y a alcanzar el futuro deseado establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado vigente.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 propone mejorar la efectividad de la acción municipal, orientado a la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad, articulando los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, con los lineamientos políticos de la gestión, como producto del proceso de análisis estratégico y participación continua de sus integrantes para brindar una adecuada y oportuna atención a los ciudadanos. El Plan Estratégico Institucional, constituye un paso importante para modernizar la gestión y administración municipal que de manera conjunta con otros documentos normativos, contribuirán a lograr un nivel de desarrollo óptimo, que genere oportunidades para la población.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad distrital de San Agustín está enmarcado en la gestión por resultados está orientada al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país, basados en los cinco ejes de la Visión del Perú al 2050:

(1) Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
(2) Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
(3) Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
(4) Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia.
(5) Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Racionalización

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0009-2021/CEPLAN/PCD que aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD “Que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033 -2017/CEPLAN/PCD

INTRODUCCIÓN

El **Plan Estratégico Institucional 2024-2028** de la Municipalidad distrital de San Agustín, incorpora en su contenido las funciones esenciales del gobierno local de acuerdo a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. El PEI se encuentra articulado a los planes de mayor jerarquía como Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 del distrito, Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024-2034 de Huancayo, Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y también se articula a la política del gobierno local, política general de Gobierno al 2023-2026, políticas nacionales y políticas de Estado; orientado sobre todo a la visión del país al 2050 aprobado en foro del Acuerdo Nacional.
Así mismo, la ruta estratégica establecida en el PEI es el reflejo política de gobierno de la actual Gestión Edil y el plan de gobierno, lo que permitirán generar parámetros para evaluar objetivos y proyectar resultados en un entorno caracterizado por la velocidad de los cambios que cuestionan constantemente la definición del rol municipal y sus relaciones con la sociedad.
Este Instrumento de gestión constituye ser el marco de referencia para formular los planes y presupuestos operativos para los siguientes años, en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales (OEI). El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 debe entenderse como un instrumento de gestión sujeto a modificaciones en función a eventos disruptivos y cambios y/o evolución del contexto interno y externo de la institución y las tendencias. Así mismo, el plan permitirá guiar las acciones estratégicas, asegurando la obtención de resultados esperados y consecuentemente permitirá a la Alta Dirección demostrar a la ciudadanía de manera transparente y objetiva los resultados concretos y verificables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población del distrito de San Agustín.

Además, el Plan Estratégico Institucional constituye un instrumento de efectiva contribución al proceso de modernización de nuestro distrito ya que articula las fases del planeamiento estratégico: conocimiento integral de la realidad, futuro deseado, políticas y planes coordinados, seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua. Las que se retroalimentan y cuentan con una comisión de carácter permanente que se encargara guiar el cumplimiento del PEI y evaluar los resultados obtenidos.

CAPITULO I: DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad distrital de San Agustín promueve el desarrollo del distrito garantizando igualdad de oportunidades, responsabilidad y brindando servicios públicos de calidad basados en los principios y normativas vigentes; alineados al Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan de Desarrollo Regional Concertado de Junín y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y a los ejes y lineamientos de la política general de gobierno 2023-2026 (D.S 042-2023-PCM), políticas nacionales y políticas de Estado.
La Municipalidad distrital de San Agustín adopta como política institucional lo siguiente: la gestión sostenible del medio ambiente, la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, incrementando la cobertura de los servicios básicos de saneamiento; así también la agenda política se orienta a promover el desarrollo urbano sostenible y ordenado que embellece a la ciudad y que garantice el uso adecuado del suelo de acuerdo a las normativa vigentes considerando la gestión del riesgo de desastres; Promover las actividades económicas y turística, mediante el desarrollo de las potencialidades económicas, promoviendo la sostenibilidad de los emprendimientos e interviniendo en infraestructura para la competitividad económica. Así mismo, nos enfocamos a logar del distrito una ciudad segura, resiliente y con un nivel significativo de desarrollo humano.

Nuestros Principios Institucionales:

- *Principio de legalidad*
- *Principio de autoridad*
- *Principio de imparcialidad*
- *Principio de veracidad*
- *Principio de simplicidad*
- *Principio de participación*
- *Principio de impulso de oficio*
- *Principio de informalismo*
- *Principio de eficacia*
- *Principio de acceso permanente*
- *Principio de predictibilidad o de confianza legitima*
- *Principio de buena fe*
- *Principio de ejercicio legítimo del poder*
- *Igualdad social*

Nuestros Valores Institucionales:

- *Justicia*
- *Empatía*
- *Vocación de servicio*
- *Compromiso*
- *Verdad*
- *Transparencia*
- *Responsabilidad*
- *Honestidad*
- *Respeto*
- *Solidaridad*
- *Tolerancia*
- *Inclusión*
- *Integridad*

CAPITULO II: MISION INSTITUCIONAL

"Promover la adecuada provisión de servicios, que coadyuvan al desarrollo integral, armónico y sostenible de la ciudadanía del distrito de San Agustín, garantizando, legalidad, equidad y responsabilidad social, con un gobierno responsable, eficiente, transparente, ético y participativo"





CAPITULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

OEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
OEI. 01	**Promover la gestión ambiental en el distrito**	Porcentaje de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública en el distrito	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL - Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental
		Porcentaje de sectores críticos por contaminación de aguas residuales, reducidos	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL
		Ratio de metros cuadrados de áreas verdes por habitante	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL - Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental
OEI. 02	**Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito**	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL
OEI. 03	**Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito**	Porcentaje de suelo habilitado para urbanización	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro
OEI. 04	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito**	Número de empresas que realizan operaciones en el distrito	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - Unidad de Comercialización, Licencias de Funcionamiento y Mypes
OEI. 05	**Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito**	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
OEI. 06	**Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito**	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
OEI. 07	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito**	Número de kilómetros lineales de red vial destinada a la circulación de un sistema de transporte público masivo metropolitano	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
OEI. 08	**Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito**	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura adecuada	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - Unidad de Infraestructura y Maquinaria
OEI. 09	**Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito**	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - Unidad de Infraestructura y Maquinaria
OEI. 10	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito**	Número de personas con acceso al menos a un programa social	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL -
OEI.11	**Fortalecer la gestión institucional**	Porcentaje de la población que percibe como buena la gestión del gobierno municipal	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

CAPITULO IV: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

OEI. 01 Promover la gestión ambiental en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 01			
AEI. 01.01	Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del distrito	Número de toneladas de residuos inorgánicos reciclables recuperados y segregados en la fuente de origen	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
		Número de toneladas de compostaje producido	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 01.02	Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos del distrito	Número de toneladas de residuos sólidos confinados	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
			GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 01.03	Zonas verdes urbanas implementadas y conservadas en el distrito	Número de metros cuadrados de áreas verdes en parques y jardines	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 01.04	Instrumentos de gestión ambiental actualizados en beneficio del distrito	Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados y/o actualizados	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 01.05	Acciones para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del distrito	Número de metros cuadrados de superficie reforestada	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
		Número de fiscalizaciones y evaluaciones ambientales realizadas	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 01.06	Tratamiento adecuado de las aguas residuales municipales con enfoque ecoeficiente en beneficio de la población	Número de metros cúbicos de aguas residuales tratadas	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

OEI. 02 Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 02			
AEI. 02.01	Servicio de agua potable en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones del servicio del agua potable administrado por UGMSS de la Municipalidad	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL
AEI. 02.02	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones del servicio de alcantarillado administrado por UGMSS de la Municipalidad	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL
AEI. 02.03	Servicio de alumbrado eléctrico en beneficio de la población del distrito	Número de acciones para mantenimiento al alumbrado eléctrico ornamental	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 02.04	Servicio de drenaje pluvial en beneficio de la población del distrito	Metros lineales de red de alcantarillado pluvial implementada	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

OEI. 03 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 03			
AEI. 03.01	Ordenamiento del espacio físico y el suelo en el distrito	Número de actualizaciones o modificaciones del plan de desarrollo urbano	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 03.02	Acciones de fiscalización y control urbanístico en beneficio del distrito	Número de acciones de fiscalización urbana realizadas	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 03.03	Saneamiento físico y legal de predios en el distrito	Número de expedientes resueltos para fines de saneamiento físico y legal de predios	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 03.04	Espacios públicos de recreación y esparcimiento con infraestructura sostenible en el distrito	Número de parques construidos para recreación y esparcimiento en el distrito	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 03.05	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

OEI. 04 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 04			
AEI. 04.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de talleres de emprendimiento realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 04.02	Asistencia técnica adecuada en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de licencias de funcionamiento otorgadas	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 04.03	Acciones de control y fiscalización permanente de actividades económicas en el distrito	Número de acciones y fiscalización realizados a establecimientos comerciales	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 04.04	Programa de formación de capacidades productivas eficientes y sostenibles en beneficio de los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para mejoramiento de la producción agropecuaria realizadas	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 04.05	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del distrito	Número de capacitaciones para fortalecimiento de valor productivo realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 04.06	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de eventos turísticos realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 04.07	Recursos turísticos y servicios en condiciones adecuadas para desarrollar una oferta competitiva en el distrito	Número de acciones de conservación de recursos turísticos realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OEI. 05 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 05			
AEI. 05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Tasa de variación anual de intervenciones realizadas por serenazgo municipal	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 05.02	Patrullaje por sector en el distrito	Número de vehículos de serenazgo vinculados al Sistema de Control de Patrullaje Municipal	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 05.03	Programa de formación y fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana en el distrito	Número de capacitaciones realizadas al personal de serenazgo	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

AEI. 05.04	Sistemas digitales de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Número de cámaras de video vigilancia en buenas condiciones operativas	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 05.05	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en el distrito	Número de actividades del programa contra la violencia familiar realizadas	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

OEI. 06 Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 06			
AEI. 06.01	Estudios y evaluaciones para la estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de estudios y/o evaluaciones de riesgo de desastres realizados	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.02	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres en el distrito	Número certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones expedidos	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.03	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros en el distrito	Número de kilómetros lineales de fajas ribereñas intervenidos	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.04	Instrumentos estratégicos actualizados para la gestión del riesgos de desastres	Número de instrumentos estratégicos aprobados para la gestión del riesgos de desastres	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.05	Programa de desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la población	Número de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres realizados	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.06	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población	Número de capacitaciones a brigadas para la respuesta frente a emergencias y desastres realizadas	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.07	Actividades de contingencia implementadas en el distrito	Número de actividades de contingencia para atención de emergencias y desastres realizadas	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 06.08	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	Número de acciones de rehabilitación ejecutadas	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

OEI. 07 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 07			
AEI. 07.01	Gestión eficiente del tránsito y el transporte en el distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas y peatones	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
AEI. 07.02	Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	Número de kilómetros lineales de infraestructura vial implementada	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

OEI. 08 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 08			
AEI. 08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en el distrito	Número de acciones de mejoramiento de infraestructura de los servicios educativos	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 08.02	Programa de masificación deportiva en beneficio de la población del distrito	Número de eventos deportivos y recreativos realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 08.03	Servicio de Biblioteca de manera integral en el distrito	Número de libros prestados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 08.04	Oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional en beneficio de la población	Número de talleres culturales realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 08.05	Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el distrito	Número de equipamientos para recreación activa implementados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OEI. 09 Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 09			
AEI. 09.01	Programa promocional para la alimentación adecuada y cuidado de la población infantil	Número de campañas de sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil realizadas	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 09.02	Infraestructura de los servicios de salud mejorada y equipada en beneficio de población del distrito	Número de intervenciones para mejoramiento de los servicios de salud realizadas	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

OEI. 10 Mejorar los servicios de protección social en el distrito

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 10			
AEI. 10.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número atenciones del programa de vaso de leche	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 10.02	Asistencia para el acceso a programas sociales y subsidios del Estado en el distrito	Número de campañas de empadronamiento de hogares realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 10.03	Programa de apoyo integral a las personas adultas mayores	Número de talleres realizados en el CIAM	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 10.04	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Número de atenciones en el OMAPED	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 10.05	Programa de promoción de la igualdad de género y de oportunidades sin discriminación en el distrito	Número personas que participan en las actividades del programa de promoción de la igualdad de género	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 10.06	Servicio de Registro Civil de fácil acceso para la población	Número de documentos de hechos vitales expedidos	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
AEI. 10.07	Servicio de protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes	Número de campañas de sensibilización sobre derechos de los niños, las niñas y adolescentes realizados	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OEI. 11 Fortalecer la gestión institucional

AEI		Nombre del Indicador	Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción		
Acciones estrategias del OEI. 11			
AEI. 11.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones realizadas al personal de la municipalidad	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
AEI. 11.02	Gestión administrativa y operativa efectiva en beneficio del distrito	Número de Ordenanzas Municipales promulgadas	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
AEI. 11.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración pública	Número de Instrumentos de gestión elaborados en la Municipalidad	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
AEI. 11.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con la participación de los vecinos en la Municipalidad	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
AEI. 11.05	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
AEI. 11.06	Infraestructura gubernamental mejorada y equipada en beneficio de la Municipalidad	Número de intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura gubernamental realizados	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
AEI. 11.07	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	Cantidad de Tributos Municipales recaudados	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAPITULO V: RUTA ESTRATEGICA

La ruta estratégica establece un orden de prioridad único y ascendente para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, de esta manera se facilita la asignación de recursos (que se realizará luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.
El análisis de priorización de OEI y AEI y su vinculación con la Política General de Gobierno 2023 - 2026, se presenta en el cuadro siguiente.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI. 01	**Promover la gestión ambiental en el distrito**	EJE 4 LIN 4.6	1	AEI 01.01	Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del distrito	EJE 4 LIN 4.6	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				2	AEI 01.02	Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos del distrito	EJE 4 LIN 4.6	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				3	AEI 01.03	Zonas verdes urbanas implementadas y conservadas en el distrito	EJE 4 LIN 4.7	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				4	AEI 01.04	Instrumentos de gestión ambiental actualizados en beneficio del distrito	EJE 4 LIN 4.6	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				5	AEI 01.05	Acciones para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del distrito	EJE 4 LIN 4.6	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				6	AEI 01.06	Tratamiento adecuado de las aguas residuales municipales con enfoque ecoeficiente en beneficio de la población	EJE 4 LIN 4.6	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI. 01	**Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito**	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI 02.01	Servicio de agua potable en beneficio de la población del distrito	EJE 9 LIN 9.2	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL
				2	AEI 02.02	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	EJE 9 LIN 9.2	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL
				3	AEI 02.03	Servicio de alumbrado eléctrico en beneficio de la población del distrito	EJE 9 LIN 9.2	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				4	AEI 02.04	Servicio de drenaje pluvial en beneficio de la población del distrito	EJE 9 LIN 9.2	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI. 03	**Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito**	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI 03.01	Ordenamiento del espacio físico y el suelo en el distrito	EJE 9 LIN 9.4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				2	AEI 03.02	Acciones de fiscalización y control urbanístico en beneficio del distrito	EJE 9 LIN 9.4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				3	AEI 03.03	Saneamiento físico y legal de predios en el distrito	EJE 9 LIN 9.4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				4	AEI 03.04	Espacios públicos de recreación y esparcimiento con infraestructura sostenible en el distrito	EJE 9 LIN 9.4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				5	AEI 03.05	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito	EJE 9 LIN	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI. 04	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito**	EJE 4 LIN 4.4	1	AEI 04.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	EJE 4 LIN 4.4	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				2	AEI 04.02	Asistencia técnica adecuada en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	EJE 4 LIN 4.4	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				3	AEI 04.03	Acciones de control y fiscalización permanente de actividades económicas en el distrito	EJE 4 LIN 4.4	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				4	AEI 04.04	Programa de formación de capacidades productivas eficientes y sostenibles en beneficio de los productores agropecuarios del distrito	EJE 4 LIN 4.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				5	AEI 04.05	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del distrito	EJE 4 LIN 4.9	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				6	AEI 04.06	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	EJE 4 LIN 4.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				7	AEI 04.07	Recursos turísticos y servicios en condiciones adecuadas para desarrollar una oferta competitiva en el distrito	EJE 4 LIN 4.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI. 05	**Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito**	EJE 6 LIN 6.3	1	AEI 05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	EJE 6 LIN 6.3	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				2	AEI 05.02	Patrullaje por sector en el distrito	EJE 6 LIN 6.3	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				3	AEI 05.03	Programa de formación y fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana en el distrito	EJE 6 LIN 6.3	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				4	AEI 05.04	Sistemas digitales de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	EJE 6 LIN 6.3	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				5	AEI 05.05	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en el distrito	EJE 3 LIN 3.4	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI. 06	**Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito**	EJE 6 LIN 6.7	1	AEI 06.01	Estudios y evaluaciones para la estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				2	AEI 06.02	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres en el distrito	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				3	AEI 06.03	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros en el distrito	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				4	AEI 06.04	Instrumentos estratégicos actualizados para la gestión del riesgos de desastres	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				5	AEI 06.05	Programa de desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la población	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				6	AEI 06.06	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				7	AEI 06.07	Actividades de contingencia implementadas en el distrito	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				8	AEI 06.08	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	EJE 6 LIN 6.7	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
7	OEI. 07	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito**	EJE 9 LIN 9.4	1	AEI 07.01	Gestión eficiente del tránsito y el transporte en el distrito	EJE 9 LIN 9.4	GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL
				2	AEI 07.02	Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	EJE 9 LIN 9.4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI. 08	**Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito**	EJE 7 LIN 7.6	1	AEI 08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en el distrito	EJE 7 LIN 7.1	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				2	AEI 08.02	Programa de masificación deportiva en beneficio de la población del distrito	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				3	AEI 08.03	Servicio de Biblioteca de manera integral en el distrito	EJE 7 LIN 7.7	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				4	AEI 08.04	Oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional en beneficio de la población	EJE 7 LIN 7.7	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				5	AEI 08.05	Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el distrito	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
9	OEI. 09	**Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito**	EJE 8 LIN 8.6	1	AEI 09.01	Programa promocional para la alimentación adecuada y cuidado de la población infantil	EJE 8 LIN 8.3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				2	AEI 09.02	Infraestructura de los servicios de salud mejorada y equipada en beneficio de población del distrito	EJE 8 LIN 8.3	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
10	OEI. 10	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito**	EJE 3 LIN 3.3	1	AEI 10.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				2	AEI 10.02	Asistencia para el acceso a programas sociales y subsidios del Estado en el distrito	EJE 3 LIN 3.3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				3	AEI 10.03	Programa de apoyo integral a las personas adultas mayores	EJE 3 LIN 3.6	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				4	AEI 10.04	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	EJE 3 LIN 3.6	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				5	AEI 10.05	Programa de promoción de la igualdad de género y de oportunidades sin discriminación en el distrito	EJE 3 LIN 3.5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				6	AEI 10.06	Servicio de Registro Civil de fácil acceso para la población	EJE 3 LIN 3.2	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
				7	AEI 10.07	Servicio de protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes	EJE 3 LIN 3.6	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
11	OEI.11	**Fortalecer la gestión institucional**	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI 11.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI 11.02	Gestión administrativa y operativa efectiva en beneficio del distrito	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI 11.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración pública	EJE 5 LIN 5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI 11.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
				5	AEI 11.05	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Tecnología de la Información y comunicaciones
				6	AEI. 11.06	Infraestructura gubernamental mejorada y equipada en beneficio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
				7	AEI. 11.07	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAPITULO VI: ANEXOS

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
Anexo B-3: Ficha técnica de Indicadores

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES [1] PDLC provincial 2024-2034 de Huancayo - PEI 2024 – 2028									
Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024 – 2034 de Huancayo (O.M N° 742-MPH/CM)						**Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028**			
Objetivo Estratégico Provincial			**Acción Estratégica Provincial**			**Objetivo Estratégico Institucional**			**Explicación de relación causal con el OEP o AEP**
Código	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	
OEP.01	**Mejorar el nivel educativo de la población**	Porcentaje de la población de 15 años a más con educación de nivel superior	AEP.1.1	Incrementar el rendimiento académico en educación básica regular	Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que aprobó satisfactoriamente la evaluación de comprensión lectora	**OEI. 08**	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	La municipalidad distrital contribuye con el sector educación, mediante intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos públicos del distrito y mediante la implementación de mobiliario y equipamiento tecnológico, que permite a los estudiantes acceso a servicios educativos con las condiciones necesarias para poder realizar sus labores académicas y desarrollar sus capacidades de manera efectiva cuyo resultado en el mediano plazo será la mejora del rendimiento académico y en un largo plazo, mejorar el nivel educativo de la población.
					Porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que aprobó satisfactoriamente la evaluación de comprensión matemática				
			AEP.1.3	Incrementar el acceso a tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito educativo	Porcentaje de Instituciones educativas con acceso a las TICs				
			AEP.1.3	Reducir el analfabetismo en la provincia	Tasa de analfabetismo				

OEP.02	**Mejorar las condiciones de salud de la población**	Tasa de morbilidad (por 1000 habitantes) Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	AEP.2.1	Mejorar la calidad de los servicios de salud	Tasa de médicos por 10000 habitantes Porcentaje de establecimientos públicos de salud con condiciones adecuadas	**OEI. 09**	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con adecuada capacidad instalada	Las intervenciones de la municipalidad distrital en materia de salud, reflejan la implementación de las políticas sectorial y multisectoriales de salud, que garanticen el acceso a servicios de salud pública de calidad desde el primer nivel de atención y que en el mediano y largo plazo, la población pueda mejorar sus condiciones de salud física y mental.
			AEP.2.3	Reducir la prevalencia de enfermedades en etapa infantil	Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con anemia Porcentaje de niños menores de 36 meses de edad con desnutrición crónica				
			AEP.2.4	Fortalecer la salud mental de la población	Número de centros de salud mental comunitario Tasa de psicólogos por 10000 habitantes				
			AEP.2.5	Reducir la incidencia de maternidad de niñas y adolescentes	Porcentaje de madres de 12 a 19 años de edad				
OEP.03	**Conservar el medio ambiente y los recursos naturales de la provincia**	Índice de calidad de aire (concentración de MP 10) ug/m3 en 24 horas Toneladas de residuos sólidos generados en la provincia Kilómetros cuadrados de superficie glaciar en el nevado Huaytapallana	AEP.3.1	Reducir la contaminación y vertimiento de aguas servidas sin tratamiento en las fuentes de agua	Número de distritos que cuentan con un sistema integral de tratamiento de aguas residuales Porcentaje del volumen de aguas residuales no tratadas vertidas en las fuentes de agua	**OEI. 01**	Promover la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en relleno sanitario Porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas	La gestión ambiental en el distrito es promovida mediante la la ejecución de intervenciones relacionadas a la Política Nacional del Ambiente, considerando los procesos relacionados con la gestión para el tratamiento adecuado de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, adaptación al cambio climático, manejo de suelos y conservación áreas verdes y bosques, reforestación y protección de las biodiversidad y de los recursos naturales presentes en el distrito de San Agustín, para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
			AEP.3.2	Reducir la contaminación del suelo y el subsuelo de la provincia	Número de distritos que cuentan con un sistema de tratamiento de residuos sólidos Áreas degradadas por contaminación de residuos sólidos municipales				
			AEP.3.3	Reducir la contaminación del aire y la emisión de gases de efecto invernadero en la provincia	Ratio de áreas verdes por habitante en el ámbito urbano Promedio de distritos con problemas de contaminación ambiental por emisión de gases de vehículos motorizados y quema de clandestina de basura y rastrojos Tasa de vehículos motorizados por cada 1000 habitantes				
			AEP.3.4	Conservar los ecosistemas en la provincia	Hectáreas de extensión de bosques en la provincia				

					Número de áreas naturales protegidas				
			AEP.3.5	Garantizar la conservación del recurso hídrico en todos sus estados y etapas del ciclo hidrobiológico	Número de distritos que implementan intervenciones para la conservación y recuperación del recurso hídrico				
OEP.04	**Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia**	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	AEP.4.1	Mejorar el servicio de agua potable en la provincia	Porcentaje de población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública	**OEI. 02**	Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	El incremento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de servicios básicos como son el agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, alumbrado eléctrico de espacios públicos; con la ejecución de inversiones e intervenciones públicas, permiten que la población cuenten en sus viviendas con las condiciones de habitabilidad necesarias que mejoren su calidad de vida.
					Porcentaje de cobertura rural de agua potable por red pública				
					Índice de Gestión y prestación del servicios de saneamiento de la EPS SEDAM HYO				
					Porcentaje de organizaciones comunales que logran un índice de calificación total mayor al 75%				
			AEP.4.2	Incrementar la cobertura del alcantarillado sanitario en la provincia	Porcentaje de cobertura urbana del alcantarillado por red púbica				
					Porcentaje de cobertura rural del alcantarillado por red púbica				
			AEP.4.3	Incrementar la cobertura del servicio de electricidad en la provincia	Porcentaje de cobertura de la red eléctrica urbana				
					Porcentaje de cobertura de la red eléctrica rural				
			AEP.4.4	Implementar un sistema integral de drenaje pluvial en la provincia	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial				
OEP.05	**Promover la competitividad económica y productiva en la provincia**	Porcentaje de empresas habidas que realizan operaciones en la provincia	AEP.5.1	Mejorar la calidad de la producción agropecuaria	Toneladas de producción piscícola (truchas)	**OEI. 04**	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de empresas habidas que realizan operaciones en el distrito	El desarrollo del emprendimiento y actividades empresariales mediante la asistencia técnica de la municipalidad y en cumplimiento de las normativa locales, y desarrollando los potenciales económicos presentes en el
					Toneladas de producción en peso vivo de camélidos sudamericanos				
					Toneladas de producción de papa nativa				
					Toneladas de producción de maíz choclo				
			AEP.5.2		Longitud de canales de derivación de riego				

		Tasa de actividad de la población económicamente activa		Mejorar la infraestructura de desarrollo económico y productivo	Número de mercados mayoristas descentralizados				distrito contribuyen al desarrollo y de las diversas actividades económicas (de bienes y servicios) quienes a través de asesoramiento podrán emplear estrategias de posicionamiento podrán lograr sus sostenibilidad en el mercado local.
			AEP.5.3	Promover el crecimiento de la inversión pública y privada	Porcentaje del presupuesto público ejecutado en inversiones				
					Cantidad (millones) de créditos directos de las Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa				
			AEP.5.4	Promover el empleo adecuado y formal en la provincia	Índice de empleo				
					Porcentaje de empleo informal				
			AEP.5.5	Mejorar la competitividad de la población económicamente activa	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada con educación superior				
			AEP.5.6	Promover la autonomía económica de la mujer	Porcentaje de mujeres sin ingresos propios				
			AEP.5.7	Impulsar el desarrollo y competitividad de la actividad turística en la provincia	Número de destinos turísticos reconocidos en la provincia				
OEP.06	**Mejorar la conectividad e integración territorial de la provincia**	Porcentaje de red vial en buen estado Porcentaje de centros poblados sin conexión física adecuada	AEP.6.1	Mejorar la transitabilidad vehicular urbana y rural en la provincia	Porcentaje de red vial provincial asfaltada	**OEI. 07**	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Número de kilómetros lineales de red vial destinada a la circulación de un sistema de transporte público masivo metropolitano	Las intervenciones e inversiones que ejecute la municipalidad para el mejoramiento de la red vial vecinal, pavimentación, asfaltados de vías y veredas, implementación de puentes y pontones, mantenimiento de caminos de la red vial y de caminos rurales, contribuyen a mejorar la conectividad física y la integración del distrito de San Agustín con los distritos colindantes y con la ciudad de Huancayo (capital de la provincia).
			AEP.6.3	Mejorar la movilidad y el transporte en la provincia	Porcentaje de distritos con acceso a un sistema de transporte público masivo				
					Kilómetros de red vial destinada exclusivamente a un sistema de transporte público masivo				
					Porcentaje de distritos con red de ciclovias				
OEP.07	**Reducir la vulnerabilidad de la población**	Porcentaje de la población expuesta a	AEP.7.1	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión	Porcentaje de municipalidades distritales que realizaron informes de EVAR	**OEI. 06**	Reducir riesgos de desastres existentes de	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a	La municipalidad orienta la gestión del riesgo de desastres a la

	y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	riesgos de nivel alto		del riesgo de desastres	Porcentaje de municipalidades distritales que cuentan con dos a más mecanismos e instrumentos de GRD		origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	emergencias y desastres	determinación de los niveles de riesgo a fin de priorizar programas, proyectos o acciones orientados a prevenir la generación de nuevos riesgos en el distrito y a reducir el riesgo existente, sin descuidar la programación de acciones orientadas a la preparación para responder ante una situación de desastre, así como a las acciones de rehabilitación y reconstrucción después de suscitado el evento.
			AEP.7.2	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	Porcentaje de municipalidades distritales que tienen brigadas de defensa civil constituidas por el voluntariado en emergencias y rehabilitación				
					Porcentaje de Municipalidades Distritales que tienen conformado el COEL				
			AEP.7.3	Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social	Porcentaje de entidades públicas que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación				
			AEP.7.4	Desarrollar una cultura de prevención en la población	Porcentaje de la población que participa y se organiza en GRD				
OEP.08	**Reducir los índices de inseguridad ciudadana y victimización en la Provincia**	Porcentaje de la población de 15 años a más de edad, víctimas de algún hecho delictivo	AEP.8.1	Reducir la incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Número de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	**OEI. 05**	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	En materia de seguridad ciudadana, La municipalidad implementa las actividades de competencia del gobierno local bajo el marco del programa presupuestal N° 30 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” y el Comité distrital de seguridad ciudadana
					Número de casos de feminicidio en la provincia				
			AEP.8.2	Proteger de la violencia y explotación a la población infantil y adolescente	Porcentaje de padres y/o madres que utiliza el castigo físico como forma de corregir a sus hijos				
			AEP.8.3	Fortalecer la capacidad operativa y recursos Institucionales para la seguridad ciudadana	Ratio de habitantes por policía				
					Porcentaje de municipalidades distritales que cuentan con servicio de serenazgo				
			AEP.8.4	Fortalecer las capacidades de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana	Porcentaje de distritos que cuentan con participación de la comunidad organizada para la seguridad ciudadana				

			AEP.8.5	Reducir la migración internacional ilegal en la provincia	Número de acciones implementadas para reducir la migración ilegal				
OEP.09	**Alcanzar un desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia**	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	AEP.9.1	Desarrollar un marco provincial de ordenamiento territorial y uso del suelo	Porcentaje de distritos con instrumentos de planificación urbana actualizado	**OEI. 03**	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de suelo habilitado para urbanización	La planificación urbana, la fiscalización en materia urbana, la habilitación de espacios urbanos, la implementación del plan de desarrollo urbano, garantiza el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el distrito, el acceso a servicios básicos implementación de equipamientos urbanos por ende contribuye a lograr un desarrollo urbano sostenible
			AEP.9.2	Modernizar la gobernanza provincial en administración y gestión territorial	Porcentaje de implementación de un sistema de información territorial georreferenciado				
					Porcentaje de implementación de un Organismo Autónomo provincial para el desarrollo urbano				
			AEP.9.3	Reducir la informalidad en la generación del espacio urbano e invasiones en zonas de riesgo, aporte y naturales	Porcentaje de viviendas ubicadas en asentamientos informales				
			AEP.9.4	Renovar la infraestructura urbana, verde y espacios públicos en la provincia	Kilómetros cuadrados de espacios públicos lineales y/o ribereños renovados en la provincia				
			AEP.9.5	Densificar y consolidar el espacio urbanizado en la provincia	Ratio de habitantes por kilómetro cuadrado en el ámbito urbano				
OEP.10	**Generar condiciones para el desarrollo humano y social en la provincia**	Índice de Desarrollo Humano Coeficiente de Gini	AEP.10.1	Reducir la incidencia de la pobreza en la provincia	Porcentaje de la población en situación de pobreza	**OEI. 10**	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	Las políticas sociales mediante la dotación de programas de apoyo social se orientan a la protección de la población vulnerable y a la reducción de la población en situación de pobreza
					Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema				
			AEP.10.5	Brindar apoyo social y asistencia a grupos de población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza beneficiaria de los programas sociales				
			AEP.10.2	Fomentar la práctica de deportes y actividades física y recreativas en la población	Porcentaje de la población de 5 y más años de edad, que participa en actividades físicas y deportivas	**OEI. 08**	Mejorar el servicio educativo,		La implementación de la política de igual de género, políticas

					promovidas por el gobierno local				
			AEP.10.3	Fortalecer la identidad cultural en la provincia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Provincial de Cultura				
			AEP.10.4	Promover la igualdad de oportunidades sin discriminación en la sociedad	Índice de desigualdad de género				
					Tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo				
			AEP.10.6	Reducir la incidencia del alcoholismo y drogadicción en la población	Porcentaje de municipalidades distritales que cuentan con unidades para la prevención de alcoholismo y/o drogas				
OEP.11	**Desarrollar una gestión pública moderna y efectiva orientada al ciudadano**	Porcentaje de ciudadanos que perciben una buena gestión del gobierno local	AEP.11.1	Fortalecer la gestión Institucional de las Entidades del Estado	Porcentaje de municipalidades distritales con Plan de Desarrollo Local Concertado actualizado	**OEI. 11**	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	El fortalecimiento de la municipalidad con recursos humanos capacitados, la planificación estratégica y operativa, tecnologías de la información e infraestructura, la implementación de políticas institucionales de buen servicio al ciudadano y la eficiencia del gasto público, con la implementación adecuada de los sistemas administrativos, contribuyen a la modernización de la gestión pública.
			AEP.11.2	Mejorar la calidad de servicio de las instituciones públicas	Porcentaje de municipalidades distritales que disponen de infraestructura tecnológica y servicios digitales en la plataforma digital única del Estado				
			AEP.11.3	Mejorar la eficiencia de la gestión pública	Porcentaje de avance en ejecución presupuestal de gobiernos locales				
			AEP.11.4	Reducir la incidencia de la corrupción en las Instituciones del Estado	Porcentaje del nivel de corrupción en la provincia				
			AEP.11.5	Promover la autonomía en la toma de decisiones de la mujer	Porcentaje de Autoridades municipales de sexo mujer				

1

ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

[1] Para la matriz de articulación de planes, se ha considerado el marco estratégico del PDLC de la provincia de Huancayo *"Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024 – 2034 de Huancayo"* (aprobado con O.M N° 742-MPH/CM del año 2023); debido a que a la fecha, el distrito de San Agustín no cuenta con PDLC actualizado bajo el marco metodológico establecido por CEPLAN, "Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital" aprobada con Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 094-2023/CEPLAN/PCD.

ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Nivel de Gobierno	Gobierno Local
Pliego	120129 - 301024: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Periodo	2024 - 2028
Misión Institucional	*"Promover la adecuada provisión de servicios, que coadyuvan al desarrollo integral, armónico y sostenible de la ciudadanía del distrito de San Agustín, garantizando, legalidad, equidad y responsabilidad social, con un gobierno responsable, eficiente, transparente, ético y participativo"*

Objetivos estratégicos institucionales - OEI / Acciones estratégicas institucionales - AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI. 01	**Promover la gestión ambiental en el distrito**	Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en relleno sanitario	[N° de toneladas de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en relleno sanitario / N° total de toneladas de residuos sólidos recolectados en el distrito]	2023	80	80	90	100	100	100	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines
		Porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas	[∑ de metros cúbicos de aguas residuales con tratamiento / Total de metros cúbicos de aguas residuales recolectadas de las redes de alcantarillado] * 100	2023	0	50	60	70	80	100	Unidad de Gestión Municipal
		Porcentaje de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública	[N° de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública / N° total de viviendas en el distrito]	2022	65	66	67	68	70	73	Porcentaje de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 01											
AEI. 01.01	Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del distrito	Número de toneladas de residuos inorgánicos reciclables recuperados y segregados en la fuente de origen	∑ de toneladas de residuos inorgánicos reciclables recuperados y segregados en la fuente de origen	2022	1	2	2	2	3	3.5	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines
		Número de toneladas de compostaje producido	∑ de toneladas de compostaje producido	2022	0	0.5	0.8	1	1.2	1.5	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines
AEI. 01.02	Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos del distrito	Número de toneladas de residuos sólidos confinados	∑ de toneladas de residuos sólidos confinados	2022	2500	2500	2500	2500	2600	2600	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines
AEI. 01.03	Zonas verdes urbanas implementadas y	Número de áreas verdes urbanas conservadas por la municipalidad	∑ de áreas verdes urbanas conservadas por la municipalidad	2022	2680	2700	2700	2700	2750	2800	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de

	conservadas en el distrito										Limpieza Pública, Parques y Jardines
AEI 01.04	Instrumentos de gestión ambiental actualizados en beneficio del distrito	Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados y/o actualizados	∑ de instrumentos de gestión ambiental aprobados	2022	0	1	2	2	1	2	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental
AEI. 01.05	Acciones para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del distrito	Número de metros cuadrados de superficie reforestada	∑ de metros cuadrados de superficie reforestada	2022	0	50	60	70	80	100	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines
		Número de fiscalizaciones y evaluaciones ambientales realizadas	∑ de fiscalizaciones ambientales y evaluaciones ambientales realizadas	2022	5	10	12	15	15	15	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental
AEI. 01.06	Tratamiento adecuado de las aguas residuales municipales con enfoque ecoeficiente en beneficio de la población	Número de metros cúbicos de aguas residuales tratadas	∑ de metros cúbicos de aguas residuales tratadas en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	2022	0	0	0	0	10000	20000	Unidad de Gestión Municipal
OEI. 02	**Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito**	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	[N° de viviendas con acceso a servicios básicos / total de viviendas en el distrito] * 100	2017	64.91	66.55	68.60	69.4	70.3	72	Unidad de Gestión Municipal
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 02											
AEI. 02.01	Servicio de agua potable en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones del servicio del agua potable administrado por UGMSS de la Municipalidad	∑ de viviendas con conexión al servicio de agua potable de la UGMSS de la Municipalidad	2022	2000	2300	2400	2500	2600	2700	Unidad de Gestión Municipal
AEI. 02.02	Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones del servicio de alcantarillado administrado por UGMSS de la Municipalidad	∑ de conexiones del servicio de alcantarillado administrado por UGMSS de la Municipalidad	2022	2000	2300	2400	2500	2600	2700	Unidad de Gestión Municipal
		Metros lineales de red de alcantarillado sanitario implementadas	∑ de metros lineales de red de alcantarillado sanitario implementadas	2022	200	100	100	120	150	200	Unidad de Infraestructura y Maquinaria
AEI. 02.03	Servicio de alumbrado eléctrico en beneficio de la población del distrito	Número de acciones para mantenimiento al alumbrado eléctrico ornamental	[N° de espacios públicos con alumbrado público ornamental permanente / N° total de espacios públicos a cargo de la municipalidad] * 100	2022	25	25.5	26	26.5	27	27.5	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines

AEI. 02.04	Servicio de drenaje pluvial en beneficio de la población del distrito	Metros lineales de red de alcantarillado pluvial implementada	[N° de áreas urbanas con servicio de drenaje pluvial / N° total de áreas urbanas en el distrito]	2022	0	0	0	10	15	20	Unidad de Infraestructura y Maquinaria
OEI. 03	**Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito**	Porcentaje de suelo habilitado para urbanización	[∑ de hectáreas de suelo urbano que cuenta con habilitación urbana / N° total de hectáreas de suelo urbano delimitado por el Plan de Desarrollo urbano] * 100	2022	10	15	18	20	25	30	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro
Acciones estratégicas institucionales OEI. 03											
AEI. 03.01	Ordenamiento del espacio físico y el suelo en el distrito	Número de instrumentos de gestión urbana aprobados	∑ de instrumentos de gestión urbana aprobadas	2022	0	1	1	1	1	1	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro
AEI. 03.02	Acciones de fiscalización y control urbanístico en beneficio del distrito	Número de acciones de fiscalización urbana realizadas	∑ de acciones de fiscalización urbana realizadas	2022	100	100	120	120	130	150	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro
AEI. 03.03	Saneamiento físico y legal de predios en el distrito	Número de habilitaciones urbanas aprobadas	∑ de habilitaciones urbanas aprobadas	2022	8	10	10	10	10	10	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro
		Número de licencias de edificación otorgadas	∑ de licencias de edificación otorgadas	2022	80	90	95	100	120	150	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro
AEI. 03.04	Espacios públicos de recreación y esparcimiento con infraestructura sostenible en el distrito	Número de parques construidos para recreación y esparcimiento en el distrito	∑ de parques construidos para recreación y esparcimiento en el distrito	2022	0	1	1	1	1	1	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
AEI. 03.05	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	[N° de unidades catastrales actualizadas / N° total de unidades catastrales] * 100	2022	0	0	0	10	20	30	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro
OEI. 04	**Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito**	Número de empresas que realizan operaciones en el distrito	∑ del N° de empresas que realizan operaciones en el distrito	2022	1121	1125	1130	1135	1140	1150	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 04											
AEI. 04.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de talleres de emprendimiento realizados	∑ de talleres de emprendimiento realizados	2022	0	10	10	15	15	20	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización,

											Licencia de Funcionamiento y Mypes
AEI. 04.02	Asistencia técnica adecuada en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de licencias de funcionamiento otorgadas	∑ del N° de licencias de funcionamiento otorgadas	2022	100	100	110	120	120	130	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes
AEI. 04.03	Acciones de control y fiscalización permanente de actividades económicas en el distrito	Número de acciones y fiscalización realizadas a establecimientos comerciales	∑ de acciones y fiscalización realizadas a establecimientos comerciales	2022	100	100	100	100	100	100	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes
AEI. 04.04	Programa de formación de capacidades productivas eficientes y sostenibles en beneficio de los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para mejoramiento de la producción agropecuarias realizadas	∑ de capacitaciones para mejoramiento de la producción agropecuarias realizadas	2022	0	2	5	6	8	10	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes
AEI. 04.05	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del distrito	Número de ferias económicas realizadas	∑ de ferias económicas realizadas	2022	6	6	6	6	6	6	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes
AEI. 04.06	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de eventos Turísticos realizados	∑ de eventos Turísticos realizados	2022	0	4	4	5	6	6	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad e Turismo Cultura y Deporte
AEI. 04.07	Recursos turísticos y servicios en condiciones adecuadas para desarrollar una oferta competitiva en el distrito	Número de intervenciones para conservación de recursos turísticos realizados	∑ de intervenciones para conservación de recursos turísticos realizados	2022	0	2	2	3	3	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad e Turismo Cultura y Deporte
OEI. 05	**Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito**	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito	[N° de denuncias por el delito contra el patrimonio / N° total de habitantes del distrito] * 1000	2022	4.9	4.8	4.7	4.6	4.5	4.3	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de seguridad ciudadana
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 05											
AEI. 05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana	[Número de actividades ejecutadas del plan Local de Seguridad Ciudadana / Número de actividades programadas en el plan Local de Seguridad Ciudadana] * 100	2022	100	100	100	100	100	100	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de seguridad ciudadana
AEI. 05.02	Patrullaje por sector en el distrito	Número de vehículos de serenazgo vinculados al	∑ de vehículos de serenazgo vinculados al Sistema de Control de Patrullaje Municipal	2022	0	1	1	2	2	3	Gerencia de servicios públicos y gestión

		Sistema de Control de Patrullaje Municipal									ambiental - Unidad de seguridad ciudadana
AEI. 05.03	Programa de formación y fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana en el distrito	Número de capacitaciones realizadas al personal de serenazgo	∑ de capacitaciones realizadas al personal de serenazgo	2022	0	1	1	2	2	3	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de seguridad ciudadana
AEI. 05.04	Sistemas digitales de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Número de cámaras de video vigilancia en buenas condiciones operativas	∑ de cámaras de video vigilancia en buenas condiciones operativas	2022	0	0	5	5	5	5	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de seguridad ciudadana
AEI. 05.05	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en el distrito	Número de actividades del programas contra la violencia familiar realizadas	∑ de actividades del programas contra la violencia familiar realizadas	2022	0	2	3	4	4	4	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
OEI. 06	**Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito**	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres	[N° de acciones estratégicas ejecutadas / N° total de acciones estratégicas programadas] * 100	2022	0	10	20	25	30	35	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 06											
AEI. 06.01	Estudios y evaluaciones para la estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de estudios y/o evaluaciones de riesgo de desastres realizados	∑ de estudios y/o evaluaciones de riesgo de desastres realizados	2022	0	1	1	1	2	2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
AEI. 06.02	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres en el distrito	Número de Certificados de Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones expedidos	∑ de Certificados de Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones expedidos	2022	10	15	20	30	30	40	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
AEI. 06.03	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros en el distrito	Número de kilómetros lineales de fajas ribereñas intervenidos	∑ de kilómetros lineales de fajas ribereñas intervenidos	2022	0	0.5	0.5	1	1	1	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
AEI. 06.04	Instrumentos estratégicos actualizados para la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres aprobados	∑ de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgos de desastres aprobados	2022	0	1	2	1	2	1	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
AEI. 06.05	Programa de desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de	Número de simulacros de desastres realizados	∑ de simulacros de desastres realizados	2022	0	1	2	2	2	2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil

	desastres para la población										
AEI. 06.06	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas de defensa civil realizadas	∑ de capacitaciones dirigidas a brigadas de defensa civil realizadas	2022	2	2	2	2	2	2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
		Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres	∑ de brigadas especializadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres	2022	0	1	1	1	2	2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
AEI. 06.07	Actividades de contingencia implementadas en el distrito	Porcentaje de emergencias y desastres atendidas con actividades de contingencia	∑ de emergencias y desastres atendidas de manera inmediata / N° de emergencias ocurridas	2022	100	100	100	100	100	100	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
AEI. 06.08	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación	[∑ áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación / Total áreas afectadas por emergencia y desastres] *100	2022	100	100	100	100	100	100	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Unidad de Defensa Civil
OEI. 07	**Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito**	Número de kilómetros lineales de red vial destinada a la circulación de un sistema de transporte público masivo metropolitano	∑ de kilómetros lineales de red vial destinada a la circulación de un sistema de transporte público masivo metropolitano	2022	0	0	0	0	1	2	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 07											
AEI. 07.01	Gestión eficiente del tránsito y el transporte en el distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas y peatones realizadas	∑ de capacitaciones viales a transportistas y peatones realizadas	2022	0	0	2	2	2	2	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
AEI. 07.02	Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	Número de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva implementada	∑ de kilómetros lineales nuevos de red vial y peatonal	2022	0	0.5	0.8	1	2	3	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
		Número de metros cuadrados rehabilitados de red vial y peatonal	∑ de metros cuadrados rehabilitados de red vial y peatonal	2022	0	20	30	50	60	100	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
		Número de kilómetros lineales de red de ciclovías implementadas	∑ del kilómetros lineales de red de ciclovías implementadas	2022	0	0	0	0.5	1	1.5	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
OEI. 08	**Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito**	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura adecuada	[N° de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado / N° total de Instituciones educativas de nivel inicial y básico regular] * 100	2022	0	0	10	20	30	50	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 08											
AEI 08.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y	Número de intervenciones para mejoramiento de	∑ de intervenciones para mejoramiento de infraestructura de los servicios Educativos	2022	0	0	1	1	1	1	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano –

	mobiliario adecuado en instituciones educativas en el distrito	infraestructura de los servicios Educativos									Unidad de Infraestructura y Maquinaria
AEI 08.02	Programa de masificación deportiva en beneficio de la población del distrito	Numero de eventos deportivos y recreativos realizados	∑ de eventos deportivos y recreativos realizados	2022	0	1	1	1	1	1	Gerencia de Desarrollo Económico y Social – Unidad de Turismo Cultura y Deporte
AEI 08.03	Oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional en beneficio de la población	Número de actividades culturales realizadas	∑ Número de actividades culturales realizadas	2022	0	2	2	3	3	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Turismo Cultura y Deporte
AEI 08.04	Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el distrito	Número de equipamientos para recreación activa mejorados	∑ de equipamientos para recreación activa mejorados	2022	0	1	1	1	1	1	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de Infraestructura y Maquinaria
OEI. 09	**Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito**	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia	[N° de niños menores de 36 meses con anemia / N° total de niños evaluados menores de 36 meses] * 100	2022	20.7	20	18	17	16	15	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 09											
AEI. 09.01	Programa promocional para la alimentación adecuada y cuidado de la población infantil	Número de campañas de sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil realizadas	∑ de campañas de sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil realizadas	2023	0	1	1	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI. 09.02	Infraestructura de los servicios de salud mejorada y equipada en beneficio de población del distrito	Número de intervenciones para mejoramiento de los servicios de salud realizadas	∑ de intervenciones para mejoramiento de los servicios de salud realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
OEI. 10	**Mejorar los servicios de protección social en el distrito**	Número de personas beneficiarias al menos a un programa social	∑ de personas con acceso al menos a un programa social	2022	900	900	1000	1200	1250	1300	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 10											
AEI. 10.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de atenciones del Programa de vaso de leche	∑ atenciones del Programa de vaso de leche	2022	492	492	492	492	492	492	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad del Programa de Vaso de Leche
AEI. 10.02	Asistencia para el acceso a programas sociales y subsidios del Estado en el distrito	Numero de empadronamientos de hogares realizados	∑ de empadronamientos de hogares realizados	2022	70	90	90	100	100	100	Gerencia de Desarrollo Económico y Social – Unidad Local de Empadronamiento
AEI. 10.03	Programa de apoyo integral a las personas adultas mayores	Número de talleres realizados en el CIAM	∑ de talleres realizados en el CIAM	2022	1	2	3	3	3	3	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - CIAM

AEI. 10.04	Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad	Número de atenciones en el OMAPED	∑ de atenciones en el OMAPED	2022	10	10	10	12	15	20	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - OMAPED
AEI. 10.05	Programa de promoción de la igualdad de género y de oportunidades sin discriminación en el distrito	Número de acciones para la promoción de la igualdad de género realizadas	∑ de acciones para la promoción de la igualdad de género realizadas	2022	1	1	2	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
AEI. 10.06	Servicio de Registro Civil de fácil acceso para la población	Número de documentos de hechos vitales expedidos	∑ de documentos de hechos vitales expedidos	2022	500	500	500	500	500	500	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Registro Civil
AEI. 10.07	Servicio de protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes	Número de campañas de sensibilización sobre derechos de los niños, las niñas y adolescentes realizados	∑ de campañas de sensibilización sobre derechos de los niños, las niñas y adolescentes realizados	2022	0	2	2	2	2	2	Gerencia de Desarrollo Económico y Social - DEMUNA
OEI. 11	**Fortalecer la gestión institucional**	Porcentaje de la población que percibe como buena gestión del gobierno municipal	[Número de personas que declaran percibir como buena gestión del gobierno municipal / Número total de personas encuestadas (muestra)] * 100	2022	35	36	38	40	40	40	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
Acciones estratégicas institucionales del OEI. 11											
AEI. 11.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones realizadas al personal de la Municipalidad	∑ de capacitaciones realizadas al personal de la Municipalidad	2023	2	2	2	3	3	3	Gerencia de Administración – Unidad de Recursos Humanos
AEI. 11.02	Gestión administrativa y operativa efectiva en beneficio del distrito	Número de Ordenanzas Municipales promulgadas	∑ de Ordenanzas Municipales promulgadas	2022	10	10	10	10	10	10	Secretaria General
AEI. 11.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración pública	Número de Instrumentos de gestión aprobados	∑ de Instrumentos de gestión aprobados	2022	0	2	3	2	1	2	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
AEI. 11.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con la participación de los vecinos en la Municipalidad	∑ de reuniones realizadas con la participación de los vecinos en la Municipalidad	2022	1	2	2	2	2	2	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización
		Porcentaje de participación ciudadana de la mujer en juntas vecinales	[N° de mujeres que asumen a cargos de presidencia en juntas vecinales / N° total de juntas vecinales reconocidas por la municipalidad] * 100	2022	5	10	10	10	20	30	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental
AEI. 11.05	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Número de expedientes atendidos vía mesa de partes virtual	∑ de expedientes atendidos vía mesa de partes virtual	2022	500	500	500	500	500	500	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización - Unidad

											de Tecnologías de la Información
AEI. 11.06	Infraestructura gubernamental mejorada y equipada en beneficio de la Municipalidad	Número de intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura gubernamental realizados	∑ de intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura gubernamental realizados	2022	0	0	0	1	1	1	Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano – Unidad de Infraestructura y Maquinaria
AEI. 11.07	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	Cantidad de Tributos Municipales recaudados	∑ de cantidad (soles) de tributos municipales recaudados	2022	968223	1100308	1180000	1180000	1180000	1180000	Gerencia de Administración Tributaria - Unidad de Orientación y Control Tributario

ANEXO B–3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en relleno sanitario</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos finalmente en el relleno sanitario, cumplimiento de las normativas y políticas ambientales vigentes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">No se cuenta con instrumentos de pesaje, por lo que el valor del indicador podría presentar sesgos al reporta su valor.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: (N / D)*100

Especificaciones técnicas:
N: Número de toneladas de residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en relleno sanitario
D: N° total de toneladas de residuos sólidos recolectados en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>80</td><td>80</td><td>80</td><td>90</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>2000 / 2500</td><td>2000 / 2500</td><td>2000 / 2500</td><td>2250 / 2500</td><td>2600 / 2600</td><td>2600 / 2600</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de volumen de aguas residuales tratadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje de aguas residuales del alcantarillado sanitario que reciben tratamiento adecuado en Planta de tratamiento de aguas residuales, en cumplimiento de las normativas y estándares ambientales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">La falta de equipamiento tecnológico para la medición del valor del indicador, podría generar sesgos en los cálculos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: (N / D)*100

Especificaciones técnicas:
N: Número de metros cúbicos de aguas residuales con tratamiento
D: Número total de metros cúbicos de aguas residuales recolectadas de las redes de alcantarillado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Gestión Municipal</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>0</td><td>50</td><td>60</td><td>70</td><td>80</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>0</td><td>10000 / 20000</td><td>12000 / 20000</td><td>14000 / 20000</td><td>19200 / 24000</td><td>24000 / 24000</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="5">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Porcentaje de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa la cobertura del servicio de limpieza pública en el ámbito urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no expresa la eficacia ni la frecuencia del servicio de limpieza pública</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: [N / D] * 100

Especificaciones técnicas:
N: ∑ de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública
D: N° total de viviendas en el distrito del ámbito urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>65</td><td>66</td><td>67</td><td>68</td><td>70</td><td>73</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>2957 / 4550</td><td>3300 / 5000</td><td>3383 / 5050</td><td>3468 / 5100</td><td>3584 / 5120</td><td>3759 / 5150</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 01.01</td><td colspan="6">Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de toneladas de residuos inorgánicos reciclables recuperados y segregados en la fuente de origen</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa las toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados y segregados en la fuente de origen, es decir antes de que los residuos sean trasladados por el camión recolector</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El pesaje de los residuos sólidos segregados en algunos casos no se realiza, y solo es calculado empíricamente según la capacidad de carga del camión recolector.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:

N: tonelada de residuos inorgánicos reciclables recuperados y segregados en la fuente de origen</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3.5</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 01.01</td><td colspan="6">Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de toneladas de compostaje producido</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa las toneladas de compostaje producido con los residuos sólidos orgánicos que previamente fueron separados y recolectados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no expresa la cantidad de residuos sólidos orgánicos recolectados para la producción del compostaje</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: tonelada de compostaje producido</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0.5</td><td>0.8</td><td>1</td><td>1.2</td><td>1.5</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 01.02</td><td colspan="6">Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de toneladas de residuos sólidos confinados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa las toneladas de residuos sólidos recolectados que son confinados en el botadero controlado y/o en relleno sanitario.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">No se cuenta con instrumentos de pesaje, las toneladas de residuos sólidos recolectados solo son calculados tomando como referencia la capacidad de carga del camión recolector lo cual podría causar sesgo en el valor del indicador</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: tonelada de residuos sólidos confinados en botadero controlado y/o en relleno sanitario</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Descendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2500</td><td>2500</td><td>2500</td><td>2500</td><td>2600</td><td>2600</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="5">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 01.03</td><td colspan="5">Zonas verdes urbanas implementadas y conservadas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de áreas verdes urbanas conservadas por la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa los metros cuadrados de áreas verdes urbanas en parques, jardines, bermas, óvalos etc. Conservadas por la municipalidad por habitante en el distrito.
Por otra parte, la OMS recomienda que en mínimo de áreas verdes por habitante debería ser entre 8 a 10 metros cuadrados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El crecimiento demográfico acelerado podría generar sesgos al calcular el valor del indicador</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Metro cuadrado de área verde urbana conservada por la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2680</td><td>2700</td><td>2700</td><td>2700</td><td>2750</td><td>2800</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 01.04</td><td colspan="6">Instrumentos de gestión ambiental actualizados en beneficio del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados y/o actualizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de instrumentos, de gestión ambiental, que son aprobados en la municipalidad.
Los instrumentos de gestión ambiental pueden ser (PLANEFA, plan de recuperación de áreas degradadas, plan de mitigación y adaptación al cambio climático, plan de educación ambiental, etc.)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no expresa el grado de aplicación o implementación de los instrumentos de gestión ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Instrumento de gestión ambiental aprobado mediante acto resolutivo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 01</td><td colspan="5">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 01.05</td><td colspan="5">Acciones para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del distrito; La reforestación podría ser mediante plantaciones de árboles, plantones etc.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de metros cuadrados de superficie reforestada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa la áreas (metros cuadrados) de superficie reforestada en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador podría tener sesgos dado las dificultades para la medición exacta de las áreas reforestadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Metro cuadrado de superficie reforestada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>50</td><td>60</td><td>70</td><td>80</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

Ficha técnica del indicador						
OEI. 01	**Promover la gestión ambiental en el distrito**					
AEI. 01.05	Acciones para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del distrito					
Nombre del indicador	Número de fiscalizaciones y evaluaciones ambientales realizadas					
Justificación	El indicador expresa el número de acciones de fiscalización y evaluaciones ambientales realizadas por la municipalidad con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales. La fiscalización ambiental será contabilizada por las actas de intervención, notificaciones e informes de las fiscalizaciones realizadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo se limita al conteo de acciones de fiscalización, sin embargo no expresa el impacto de la fiscalización ambiental.					
Método de cálculo	Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$ Especificaciones técnicas: N: Fiscalización y/o evaluación ambiental realizada					
Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación	Ascendente Anual					
Proceso de recolección y análisis	PASO / RESPONSABLE / ACTIVIDAD 1 – Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental – Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata 2 – Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental – Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización 3 – Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización – Deriva a los responsables de planificación y estadística 4 – Estadística – Procesa y analiza los datos 5 – Planificación – Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.					
Fuente	Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental					
Base de datos	Registros administrativos					
Línea base		Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor absoluto	5	10	12	15	15	15
Valor relativo	-	-	-	-	-	-

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 01</td><td colspan="6">Promover la gestión ambiental en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 01.06</td><td colspan="6">Tratamiento adecuado de las aguas residuales municipales con enfoque ecoeficiente en beneficio de la población</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de metros cúbicos de aguas residuales tratadas</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el volumen de aguas residuales que reciben tratamiento adecuado en planta de tratamiento para aguas residuales especializada.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">La falta de instrumentos de medición, para calcular las aguas residuales con tratamiento.
El indicador, no tendrán resultados en los primeros años debido a que no se cuenta aún con una Planta de tratamiento de aguas residuales que cumpla con los estándares ambientales, sin embargo se prevé esta AEI en el PEI para que se puedan realizar intervenciones e inversiones que contribuyan a la implementación de la planta.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: metro cubico de aguas residuales tratadas en planta de tratamiento especializada</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Gestión Municipal</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas, valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>10000</td><td>20000</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 02</td><td colspan="6">Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje de viviendas que tiene acceso a la red pública de agua y a la red pública de alcantarillado sanitario</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El crecimiento demográfico acelerado, el incremento acelerado de viviendas en área urbana podrían generar sesgos al momento de la medición del indicador.
El valor del indicador es un dato censal, por tanto los resultados del indicador para los siguientes años serán aproximaciones, hasta que se realice el nuevo Censo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N / D] * 100

Especificaciones técnicas:
N: ∑ de viviendas con acceso a servicios básicos (agua y alcantarillado sanitario)
D: N° total de viviendas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Gestión Municipal</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas, valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">a) Instituto Nacional de Estadística e informática
b) Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">a) Estadísticas censales
b) Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2017</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>64.91</td><td>66.55</td><td>68.60</td><td>69.4</td><td>70.3</td><td>72</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>2912 / 4550</td><td>3300 / 5000</td><td>3434 / 5050</td><td>3539 / 5100</td><td>3599 / 5120</td><td>3708 / 5150</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 02</td><td colspan="7">Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 02.01</td><td colspan="7">Servicio de agua potable en beneficio de la población del distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Número de conexiones del servicio del agua potable administrado por UGMSS de la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de viviendas con acceso al servicio de agua potable que administra la Unidad de Gestión Municipal de saneamiento</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador no expresa la cobertura del servicio de agua potable</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Vivienda con conexión al sistema de agua potable que brinda la municipalidad</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Gestión Municipal</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas, valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2000</td><td>2300</td><td>2400</td><td>2500</td><td>2600</td><td>2700</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 02</td><td colspan="7">Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 02.02</td><td colspan="7">Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Número de conexiones del servicio de alcantarillado administrado por UGMSS de la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de conexiones del servicio de alcantarillado en las viviendas del área urbana</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El crecimiento demográfico acelerado, el incremento acelerado de viviendas en área urbana podrían generar sesgos al momento de la medición del indicador.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Vivienda con conexión al sistema de desagüe que brinda la municipalidad</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Gestión Municipal</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas, valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Unidad de Gestión Municipal</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2000</td><td>2300</td><td>2400</td><td>2500</td><td>2600</td><td>2700</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>--</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 02</td><td colspan="7">Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 02.02</td><td colspan="7">Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Metros lineales de red de alcantarillado sanitario implementadas</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de conexiones del servicio de alcantarillado en las viviendas del área urbana</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga información digitalizada y actualizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: metro lineal de red de alcantarillado sanitario</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas, valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2000</td><td>2300</td><td>2400</td><td>2500</td><td>2600</td><td>2700</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>--</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 02</td><td colspan="5">Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 02.03</td><td colspan="5">Servicio de alumbrado eléctrico en beneficio de la población del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de mantenimientos al alumbrado eléctrico ornamental realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de acciones de mantenimiento al alumbrado eléctrico ornamental en espacios públicos a cargo de la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental - Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">La cualidad del indicador que se refiere a alumbrado eléctrico permanente es muy complejo para la medición porque las interrupciones al servicio podrían darse a cualquier momento más aun cuando se presentan tormentas eléctricas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: acción de mantenimiento al alumbrado eléctrico ornamental en espacios públicos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>12</td><td>12</td><td>12</td><td>12</td><td>12</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 02</td><td colspan="6">Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 02.04</td><td colspan="6">Servicio de drenaje pluvial en beneficio de la población del distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de áreas urbanas con servicio de drenaje pluvial</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje de áreas urbanas con acceso al servicio de drenaje pluvial.
Las áreas urbanas podrían ser consideradas de la delimitación del plan de desarrollo urbano.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador es tomado del reporte de brechas del MEF</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N / D] * 100

Especificaciones técnicas:
N: ∑ de kilómetros cuadrados del área urbana con servicio de drenaje pluvial
D: Total de kilómetros cuadrados de superficie urbana según el Plan de Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Ministerio de Economía y Finanzas</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Reporte de brechas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>10</td><td>15</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.41 / 4.1</td><td>0.615 / 4.1</td><td>0.82 / 4.1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="6">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de suelo habilitado para urbanización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje del suelo destinado a ocupación urbana, con licencia de habilitación urbana.
Las superficie de suelo urbano, están delimitados por el Plan de Desarrollo Urbano del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa las habitaciones el ámbito urbano, mas no expresa el grado de informalidad urbana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N / D] * 100

Especificaciones técnicas:
N: ∑ de kilómetros cuadrados de superficie habilitada para urbanización
D: Total de kilómetros cuadrados de superficie urbana según el Plan de Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de planeamiento urbano y catastro</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos de habilitaciones urbanas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>10</td><td>15</td><td>18</td><td>20</td><td>25</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>0.41 / 4.1</td><td>0.615 / 4.1</td><td>0.738 / 4.1</td><td>0.82 / 4.1</td><td>1.025 / 4.1</td><td>1.23 / 4.1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="6">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 03.01</td><td colspan="6">Ordenamiento del espacio físico y el suelo en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de instrumentos de gestión urbana aprobados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de instrumentos de gestión urbana aprobados por la municipalidad, estos instrumentos, pueden ser plan de desarrollo urbano, esquema de ordenamiento urbano, esquema de zonificación u otro según las normativas del ministerio de vivienda.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador se limita solo a la aprobación del instrumento más no a su implementación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Instrumento de gestión urbana aprobado por la municipalidad mediante acto resolutivo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de planeamiento urbano y catastro</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="5">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 03.02</td><td colspan="5">Acciones de fiscalización y control urbanístico en beneficio del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de acciones de fiscalización urbana realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de fiscalizaciones que realiza la municipalidad distrital, por edificaciones sin la respectiva licencia, por ocupación no permitida del suelo urbano ya sea por ocupar áreas de riesgo, áreas intangibles, vías, etc.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano - Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no refleja la superficie liberada de ocupaciones informales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: acción de fiscalización urbana realizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de planeamiento urbano y catastro</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>100</td><td>100</td><td>120</td><td>120</td><td>130</td><td>150</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="6">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 03.03</td><td colspan="6">Saneamiento físico y legal de predios en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de habilitaciones urbanas aprobadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de habilitaciones urbanas aprobadas mediante acto resolutivo por la municipalidad, para la urbanización de espacios de acuerdo al plan de desarrollo urbano del distrito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada, dado que solo se contabilizan por el número de habilitaciones urbanas aprobadas mediante acto resolutivo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Habilitación urbana aprobada mediante acto resolutivo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de planeamiento urbano y catastro</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>8</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="6">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 03.03</td><td colspan="6">Saneamiento físico y legal de predios en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de licencias de edificación otorgadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de licencias de edificación que fueron otorgadas por la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones para su medición, siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Licencia de edificación otorgada por la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de planeamiento urbano y catastro</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>80</td><td>90</td><td>95</td><td>100</td><td>120</td><td>150</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="5">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 03.04</td><td colspan="5">Espacios públicos de recreación y esparcimiento con infraestructura sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de parques construidos para recreación y esparcimiento en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de parques construidos con fines de recreación, ya que estos, son considerados equipamientos urbanos, por tanto es importante su implementación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no expresa cuantitativamente la superficie de áreas de recreación implementadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Parque construido</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 03</td><td colspan="6">Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 03.05</td><td colspan="6">Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de unidades catastrales actualizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la implementación del catastro en ámbito del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N / D] * 100

Especificaciones técnicas:
N: ∑ de unidades catastrales actualizadas
D: Total de unidades catastrales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de planeamiento urbano y catastro</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de planeamiento urbano y catastro</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>10</td><td>20</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>550 / 5500</td><td>1112 / 5560</td><td>1680 / 5600</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="5">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de empresas que realizan operaciones en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de empresas que vienen realizando operaciones permanentemente en el distrito, dicha información se encuentra en la web del INEI como empresas habidas que realizan operaciones.
Las empresas habidas, son empresas registradas en SUNAT cuyo domicilio fiscal es ubicable en el distrito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo representa valores absolutos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Empresa cuyo domicilio fiscal es ubicable y que realiza operaciones en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">INEI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">SIRTOD</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>1121</td><td>1125</td><td>1130</td><td>1135</td><td>1140</td><td>1150</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="5">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.01</td><td colspan="5">Programa de emprendimiento implementado en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de talleres de emprendimiento realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de talleres de emprendimiento realizados por la municipalidad con la finalidad de fomentar el emprendimiento en la población.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa los talleres realizados en números absolutos, más no refleja la capacidad de convocatoria por cada taller</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Taller de emprendimiento realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>10</td><td>10</td><td>15</td><td>15</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="5">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.02</td><td colspan="5">Asistencia técnica adecuada en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de licencias de funcionamiento otorgadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de Licencia de funcionamiento otorgada por la municipalidad, a establecimientos para la realización de actividades comerciales en el distrito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga disponibilidad de información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Licencia de funcionamiento otorgada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registro de Licencias de funcionamiento emitidas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>100</td><td>100</td><td>110</td><td>120</td><td>120</td><td>130</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="5">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.03</td><td colspan="5">Acciones de control y fiscalización permanente de actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de acciones y fiscalización realizadas a establecimientos comerciales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa las acciones de fiscalización a centros comerciales del distrito, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y cuentan con los permisos correspondientes para realizar actividades comerciales.
Las acciones de fiscalización podrán ser contabilizadas mediante las actas de fiscalización, notificaciones o informes de cumplimiento.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga disponibilidad de información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Acción de fiscalización realizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="5">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.04</td><td colspan="5">Programa de formación de capacidades productivas eficientes y sostenibles en beneficio de los productores agropecuarios del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de capacitaciones para mejoramiento de la producción agropecuarias realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de capacitaciones realizadas con la participación de productores agropecuarios, que son asistidos técnicamente para mejorar la producción agropecuaria bajo un enfoque sostenible en el distrito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga disponibilidad de información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Capacitación para mejoramiento de la producción agropecuarias realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td><td>6</td><td>8</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="6">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.05</td><td colspan="6">Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de ferias económicas realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de ferias económicas realizadas con la participación de los Agentes económicos en el marco del Programa de fortalecimiento para agregar valor productivo, realizado por la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa las ferias económicas realizadas, más no, el nivel de convocatoria de esta.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Feria económica realizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definida
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Comercialización, Licencia de Funcionamiento y Mypes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="6">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.06</td><td colspan="6">Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de eventos Turísticos realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de eventos turísticos realizados, para atraer turistas locales y nacionales.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad e Turismo Cultura y Deporte - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">E indicador solo expresa los eventos turísticos realizados, no se refleja la capacidad de convocatoria por cada evento</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Evento turístico realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad e Turismo Cultura y Deporte</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td colspan="2">2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td colspan="2">6</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>--</td><td>-</td><td>-</td><td>--</td><td>-</td><td colspan="2">-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 04</td><td colspan="6">Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 04.07</td><td colspan="6">Recursos turísticos y servicios en condiciones adecuadas para desarrollar una oferta competitiva en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de intervenciones para conservación de recursos turísticos realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de intervenciones para la conservación de recursos turísticos, las intervenciones, pueden ser actividades, programas, proyectos de inversión e IOARs, cuya implementación contribuya al mejoramiento de los servicios turísticos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad e Turismo Cultura y Deporte - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga disponibilidad de información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Intervención realizada para conservación de recursos turísticos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Comercialización , Licencia de Funcionamiento y Mypes</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad e Turismo Cultura y Deporte</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 05</td><td colspan="6">Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de San Agustín</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana - Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador, podría presentar sesgos; dado que, muchos hechos delictivos contra el patrimonio, no son denunciados por las víctimas por diversos factores, económicos, de accesibilidad, barreras burocráticas, desconfianza, etc. por tanto, estos hechos no denunciados, no son considerados para la medición del valor del indicador.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N x D] 1000

Especificaciones técnicas:
N: Número de denuncias registradas por delito contra el patrimonio (en diversas modalidades)
D: Total de Habitantes en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Descendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de seguridad ciudadana</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Ministerio del Interior</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Estadísticas de seguridad ciudadana, según distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>4.9</td><td>4.8</td><td>4.7</td><td>4.6</td><td>4.5</td><td>4.3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>98000 / 20025</td><td>99000 / 20627</td><td>99649 / 21202</td><td>100174 / 21777</td><td>100 584 / 22352</td><td>98586 / 22927</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 05</td><td colspan="6">Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 05.01</td><td colspan="6">Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje de implementación de actividades programadas en el marco del plan local de seguridad ciudadana del distrito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana - Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga disponibilidad de información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N x D] 1000

Especificaciones técnicas:
N: Número de actividades ejecutadas del plan Local de Seguridad Ciudadana
D: Número de actividades programadas en el plan Local de Seguridad Ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicadores y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de seguridad ciudadana</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Informe de evaluación del plan Local de Seguridad Ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>80 / 80</td><td>80 / 80</td><td>80 / 80</td><td>80 / 80</td><td>80 / 80</td><td>80 / 80</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 05</td><td colspan="6">Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 05.02</td><td colspan="6">Patrullaje por sector en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de vehículos de serenazgo vinculados al Sistema de Control de Patrullaje Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de vehículos de serenazgo que realizan patrullaje, siempre que estén vinculados al Sistema de Control de Patrullaje Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana - Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa número de vehículos, por tanto, no hay problemas para su medición siempre que se tenga información actualizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Vehículo de serenazgo vinculado al Sistema de Control de Patrullaje Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de seguridad ciudadana</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 05</td><td colspan="6">Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 05.03</td><td colspan="6">Programa de formación y fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de capacitaciones realizadas al personal de serenazgo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de capacitaciones realizadas para el fortalecimiento de capacidades de los agentes de serenazgo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana - Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presenta imitaciones para su medición puesto que solo expresa número de capacitaciones.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Capacitación realizada para fortalecimiento de capacidades de los agentes de serenazgo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de seguridad ciudadana</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 05</td><td colspan="5">Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 05.04</td><td colspan="5">Sistemas digitales de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de cámaras de video vigilancia en buenas condiciones operativas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de cámaras de videovigiancia instaladas, siempre que, se encuentren en buenas condiciones de operatividad lo cual contribuye al monitoreo de la seguridad ciudadana en tiempo real.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de seguridad ciudadana - Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador no presenta imitaciones para su medición puesto que solo expresa números.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Cámara de video vigilancia instalada y operativa</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de seguridad ciudadana</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 05</td><td colspan="6">Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 05.05</td><td colspan="6">Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de actividades del programas contra la violencia familiar realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de actividades realizadas para prevenir y sensibilizar la violencia contra familiar (mujer y los integrantes del grupo familiar). Las actividades pueden ser eventos, campañas de sensibilización, talleres, capacitaciones y otros análogos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa el número de actividades realizadas, por tanto, no presenta limitaciones para su medición.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Actividad realizada para prevenir y sensibilizar contra la violencia familiar</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="6">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la capacidad instalada básica de la municipalidad para hacer frente a situaciones de emergencias y desastres, esto será medido por el grado de cumplimiento del AEIs vinculados al OEI. 06, considerando que Algunas AEIs son de carácter permanente para la estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo de desastres y otros a AEIs son de carácter contingente para la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción después de ocurrido el riesgo y considerando sobre todo los productos del programa presupuestal 068.
Para el cálculo del indicador solo se considera las AEIs desde la AEI 06.01 hasta AEI 06.07</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El valor del indicador resulta del cumplimiento de las acciones estratégicas las cuales reflejan el proceso de Gestión del Riesgo de Desastres, el decir el cumplimiento de AEIs retroalimenta al indicador del OEI. 06.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">[N° de acciones estratégicas ejecutadas / N° total de acciones estratégicas programadas] * 100</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y
tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>0</td><td>10</td><td>20</td><td>25</td><td>30</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>0</td><td>0.7 / 7</td><td>1.4 / 7</td><td>1.75 / 7</td><td>2.1 / 7</td><td>2.45 / 7</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="5">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.01</td><td colspan="5">Estudios y evaluaciones para la estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de estudios y/o evaluaciones de riesgo de desastres realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de estudios y/o evaluaciones sobre zonas expuesta al riesgo de desastres, en la provincia; el indicador y la AEI son de carácter permanente para la estimación (determinar niveles de riesgo) frente al riesgo de desastre. Para mayor amplitud consultar el programa presupuestal 068</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Estudio de evaluación de riesgo de desastres, sobre zonas expuestas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="5">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.02</td><td colspan="5">Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de Certificados de Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones expedidos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de Certificados de Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones expedidos para garantizar el cumplimiento de la normativa en seguridad de edificaciones. La AEI 06.02 y su indicador son de carácter permanente para la prevención (evitar generación de nuevos riesgos) frente al riesgo de desastres</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Certificado de Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones expedidos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>10</td><td>15</td><td>20</td><td>30</td><td>30</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

Ficha técnica del indicador						
OEI. 06	**Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito**					
AEI. 06.03	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros en el distrito					
Nombre del indicador	Número de kilómetros lineales de fajas ribereñas intervenidos					
Justificación	El indicador expresa los kilómetros intervenidos con medidas estructurales no estructurales (limpieza de fajas, cauces, ríos, riachuelos, etc.) en puntos críticos identificados en riesgo a peligros naturales. La AEI y el indicador son de carácter permanente para la preparación (prepararse para afrontar los desastres) frente al riesgo de desastres.					
Responsable del indicador	Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo expresa metros lineales, dado la dificultad para medir las acciones de limpieza por metros cuadrados.					
Método de cálculo	Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$ Especificaciones técnicas: N: kilometro lineal de fajas, cauces, ríos o riachuelos intervenidos con acciones de limpieza					
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación	Ascendente Anual					
Proceso de recolección y análisis	PASO / RESPONSABLE / ACTIVIDAD 1 – Unidad de Defensa Civil – Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata 2 – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización 3 – Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización – Deriva a los responsables de planificación y estadística 4 – Estadística – Procesa y analiza los datos 5 – Planificación – Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.					
Fuente	Unidad de Defensa Civil					
Base de datos	Registros administrativos					
Línea base		Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor absoluto	0	0.5	0.5	1	1	1
Valor relativo	-	-	-	-	-	-

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="5">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.04</td><td colspan="5">Instrumentos estratégicos actualizados para la gestión del riesgo de desastres</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres aprobados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres (planes de prevención, plan de contingencia, o similares) que fueron aprobados mediante acto resolutivo. La AEI y el indicador son de carácter permanente para la preparación (prepararse para afrontar los desastres) frente al riesgo de desastres.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Instrumento estratégico para la gestión del riesgo de desastres aprobado con acto resolutivo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="5">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.05</td><td colspan="5">Programa de desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la población</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de simulacros de desastres realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de simulacros de desastres realizados
La AEI y el indicador son de carácter permanente para la preparación (prepararse para afrontar los desastres) frente al riesgo de desastres.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Simulacro de desastres realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y
tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="6">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.06</td><td colspan="6">Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de capacitaciones dirigidas a brigadas de defensa civil realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de capacitaciones dirigidas a brigadas de defensa civil, realizadas a manera de entrenamiento en habilidades que les ayuden a responder frente a situaciones de emergencia o desastres.
La AEI y el indicador son de carácter permanente para la preparación (prepararse para afrontar los desastres) frente al riesgo de desastres.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Capacitación a brigadas de defensa civil, realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="5">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.06</td><td colspan="5">Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de brigadas activas, preparadas y especializadas, para atender situaciones de emergencias y desastres.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum N_1 + N_2 + N_3 + ... + N_n$

Especificaciones técnicas:
N: Capacitación a brigadas de defensa civil, realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 06</td><td colspan="6">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 06.07</td><td colspan="6">Actividades de contingencia implementadas en el distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de emergencias y desastres atendidas con actividades de contingencia</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el porcentaje de emergencias y desastres atendidos con la implementación de actividades de contingencia, como respuesta ante la ocurrencia de algún desastre natural o antrópico. Las actividades de contingencia, específicamente están detalladas en la estructura programática del programa presupuestal 068.
El indicador planteado y la AEI son carácter contingente como respuesta después de ocurrido la emergencia o el desastre.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El carácter contingente de la AEI y el indicador, son limitantes la medición del indicador, puesto que no podemos programar ciertamente cuantas emergencias surgirán; por otra parte, no se puede conocer si cada emergencia suscitada, necesitara de la implementación de una, dos o más o todas las actividades de contingencia señaladas en el (PP 068).</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N x D] 100

Especificaciones técnicas:
N: Número de emergencias y/o desastres que fueron atendidos con la implementación de una o más actividades de contingencia.
D: Total de emergencias y/o desastres ocurridos.</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 06</td><td colspan="5">Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 06.08</td><td colspan="5">Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador planteado y la AEI son carácter contingente como respuesta después de ocurrido la emergencia o el desastre. El indicador expresa el porcentaje de superficie afectada por emergencias y/o desastres que son intervenidos con accione de rehabilitación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El carácter contingente de la AEI y el indicador, son limitantes la medición del indicador, cuantas zonas serán rehabilitadas tras ocurrencias de desastres, dado que estos, son eventos imprevistos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: [N x D] 100

Especificaciones técnicas:
N: Áreas rehabilitadas tras la ocurrencia de alguna emergencia o desastre
D: Total de afectadas por la ocurrencia de alguna emergencia o desastre</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y
tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Defensa Civil</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Defensa Civil</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td><td>1 / 1</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 07</td><td colspan="6">Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de kilómetros lineales de red vial destinada a la circulación de un sistema de transporte público masivo metropolitano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de kilómetros lineales de la red vial, destinada exclusivamente a la circulación de vehículos de transporte público masivo metropolitano cuya característica es la rapidez de circulación y sea parte de un sistema metropolitano.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Kilometro lineal de red vial destinada exclusivamente a un sistema de transporte público masivo metropolitano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 07</td><td colspan="7">Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 07.01</td><td colspan="7">Gestión eficiente del tránsito y el transporte en el distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Número de capacitaciones viales a transportistas y peatones realizadas</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de capacitaciones en materia de educación y sensibilización del uso de la vía pública, dirigida a transportistas y peatones en el distrito.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Capacitación vial a transportistas y peatones realizada</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 07</td><td colspan="6">Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 07.02</td><td colspan="6">Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva implementada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa los kilómetros lineales de red vial y peatonal nueva asfaltada o pavimentada que fueron implementadas durante el año en curso</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa kilómetros lineales; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada, siendo esto más flexible para su medición. Sin embrago, no refleja el área (kilómetros cuadrados) de infraestructura vial nueva implementada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Kilometro lineal de infraestructura vial nueva implementada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0.5</td><td>0.8</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 07</td><td colspan="6">Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 07.02</td><td colspan="6">Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de metros cuadrados rehabilitados de red vial y peatonal</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la superficie de red vial y peatonal que ha sido rehabilitada para mejorar el estado de la vía.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no expresa cobertura de vías rehabilitadas</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: metro cuadrado de red vial y peatonal rehabilitada</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>20</td><td>30</td><td>50</td><td>60</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 07</td><td colspan="6">Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 07.02</td><td colspan="6">Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de kilómetros lineales de red de ciclovías implementadas</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la longitud (kilómetros lineales) de ciclovías implementadas en el distrito</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa kilómetros lineales; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Kilometro lineal de infraestructura red de ciclovias implementadas</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.5</td><td>1</td><td>1.5</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 08</td><td colspan="6">Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura adecuada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa, la cobertura de infraestructura adecuada de Instituciones educativas del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N x D] 100

Especificaciones técnicas:
N: Número de Instituciones Educativas que cuentan con infraestructura adecuada
D: Total de Instituciones Educativas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y
tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>0</td><td>0</td><td>10</td><td>20</td><td>30</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>0</td><td>0</td><td>3 / 30</td><td>6 / 30</td><td>9 / 30</td><td>15 / 30</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 08</td><td colspan="5">Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 08.01</td><td colspan="5">Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de intervenciones para mejoramiento de infraestructura de los servicios Educativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de intervenciones (proyectos de inversión e IOARRs), para mejoramiento de la infraestructura de los servicios Educativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa número de intervenciones; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Intervención realizada para mejoramiento de infraestructura de los servicios Educativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 08</td><td colspan="5">Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 08.02</td><td colspan="5">Programa de masificación deportiva en beneficio de la población del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de eventos deportivos y recreativos realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de eventos deportivos y recreativos realizados por la municipalidad del distrito.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Turismo Cultura y Deporte -
Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa número de eventos; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Evento deportivo o recreativo realizado</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Turismo Cultura y Deporte</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Turismo Cultura y Deporte</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 08</td><td colspan="6">Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 08.03</td><td colspan="6">Oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional en beneficio de la población</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de actividades culturales realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de actividades culturales realizadas, las cuales pueden ser talleres artísticos, ferias culturales, pasacalles culturales y folkloricos, concursos de danzas, música y otros análogos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Turismo Cultura y Deporte -
Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa número de actividades artísticas; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Actividad cultural realizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Turismo Cultura y Deporte</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Turismo Cultura y Deporte</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 08</td><td colspan="6">Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 08.04</td><td colspan="6">Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de equipamientos para recreación activa mejorados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de equipamiento para recreación activa, mejorados para la práctica del deporte</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Equipamiento para recreación activa, con infraestructura mejorada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">✓ Unidad de Infraestructura y Maquinaria
✓ Ministerio de economía y finanzas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">✓ Registros Administrativos
✓ Reporte de brechas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 09</td><td colspan="6">Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa uno de los pilares de la política nacional de salud, que es la reducción de la anemia en la población infantil.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">La disponibilidad de los datos o valores del indicador, pues este, es calculado por el sector salud.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: [N x D] 100

Especificaciones técnicas:
N: Número de niños menores de 36 meses con anemia
D: Total de niños evaluados menores de 36 meses (muestra)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y
tipo de agregación</td><td colspan="6">Descendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Recopila información de las estadísticas de Salud del MINSA y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">MINSA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">REUNIS - Estadísticas de salud</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>20.7</td><td>20</td><td>18</td><td>17</td><td>16</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>43 / 210</td><td>42 / 210</td><td>37 / 210</td><td>35 / 210</td><td>33 / 210</td><td>31 / 210</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 09</td><td colspan="7">Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 09.01</td><td colspan="7">Programa promocional para la alimentación adecuada y cuidado de la población infantil</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Número de campañas de sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil realizadas</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de campañas de sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil realizadas para la prevención de la anemia y cuidado infantil en el marco de las actividades del compromiso 1 u otro análogo que pueda surgir.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentará limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Campaña realizada para sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Recopila información y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 09</td><td colspan="6">Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 09.02</td><td colspan="6">Infraestructura de los servicios de salud mejorada y equipada en beneficio de población del distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de intervenciones para mejoramiento de los servicios de salud realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa Número de intervenciones para mejoramiento de los servicios de salud realizadas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria –
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Intervención ejecutada para mejoramiento de los servicios de salud</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td><td>Reporta el valor alcanzado del indicador y características cualitativas y cuantitativas a su gerencia inmediata</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 10</td><td colspan="5">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de personas beneficiarias al menos a un programa social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de beneficiarios de los programas sociales que otorga la municipalidad (vaso de leche, CIAM, OMAPED)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Beneficiario de algún programa social que otorga la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>900</td><td>900</td><td>1000</td><td>1200</td><td>1250</td><td>1300</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 10</td><td colspan="6">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 10.01</td><td colspan="6">Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de atenciones del Programa de vaso de leche</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de atenciones que brinda el programa vaso de leche a sus beneficiarios</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social - Unidad del Programa de Vaso de Leche</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Atención realizada a beneficiario del programa vaso de leche</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad del Programa de Vaso de Leche</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>492</td><td>492</td><td>492</td><td>492</td><td>492</td><td>492</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>--</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

-

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 10</td><td colspan="7">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 10.02</td><td colspan="7">Asistencia para el acceso a programas sociales y subsidios del Estado en el distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Numero de empadronamientos de hogares realizados</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de empadronamientos que realiza la Unidad Local de Empadronamiento, con la finalidad de lograrse la clasificación socioeconómica de hogares.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Gerencia de Desarrollo Económico y Social –
Unidad Local de Empadronamiento</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Empadronamiento realizado</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad Local de Empadronamiento</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Unidad Local de Empadronamiento</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registro de empadronamiento de hogares</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>70</td><td>90</td><td>90</td><td>100</td><td>100</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 10</td><td colspan="6">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 10.03</td><td colspan="6">Programa de apoyo integral a las personas adultas mayores</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de talleres realizados en el CIAM</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de talleres que realiza la oficina del CIAM, con la participación de las personas adultas mayores y el entorno familiar</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Centro Integral del Adulto Mayor - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Taller realizado con la participación de personas adultas mayores</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Centro Integral del Adulto Mayor</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Centro Integral del Adulto Mayor</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 10</td><td colspan="6">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 10.04</td><td colspan="6">Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de atenciones en el OMAPED</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de atenciones realizadas por el OMAPED, dichas atenciones, van dirigidas a las personas con discapacidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Taller realizado con la participación de personas adultas mayores</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>12</td><td>15</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 10</td><td colspan="6">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 10.05</td><td colspan="6">Programa de promoción de la igualdad de género y de oportunidades sin discriminación en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de acciones para la promoción de la igualdad de género realizadas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa las acciones que realiza la municipalidad para la promoción de la igualdad de género en el distrito; dichas acciones, pueden ser campañas, de sensibilización, capacitaciones, talleres, eventos u otros.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa número de acciones realizadas; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Acción realizada para promover la igualdad de género</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 10</td><td colspan="6">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td>AEI. 10.06</td><td colspan="6">Servicio de Registro Civil de fácil acceso para la población</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de documentos de hechos vitales expedidos</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de documentos sobre hechos vitales (Actas de nacimiento, actas de matrimonio, etc) que son expedidos por la municipalidad</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Registro Civil -
Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa número de acciones realizadas; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Documento de hecho vital expedido por la municipalidad</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Registro Civil</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Registro Civil</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 10</td><td colspan="6">Mejorar los servicios de protección social en el distrito</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 10.07</td><td colspan="6">Servicio de protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de campañas de sensibilización sobre derechos de los niños, las niñas y adolescentes realizados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de campañas para sensibilización respecto a los derechos de los niños, las niñas y adolescentes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">DEMUNA - Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa número de acciones realizadas; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Campaña de sensibilización sobre derechos de los niños, las niñas y adolescentes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>DEMUNA</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Desarrollo Económico y Social</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Oficina de Defensa Municipal del niño(a) y Adolescente – DEMUNA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>--</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 11</td><td colspan="7">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Porcentaje de la población que percibe como buena gestión del gobierno municipal</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el porcentaje de población que percibe como buena la gestión del gobierno municipal, cuyo resultado será medido por medio de encuestas en función a una muestra de la población del distrito capital (Huancayo).</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador podría presentar sesgos, puesto que la muestra solo sería tomada de Huancayo cercado.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: [N x D] 100

Especificaciones técnicas:
N: Número de personas que declaran percibir como buena gestión del gobierno municipal
D: Número total de personas encuestadas (muestra)</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Realiza la encuesta y procesa y deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>2</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>3</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>35</td><td>36</td><td>38</td><td>40</td><td>40</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 11</td><td colspan="7">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>AEI. 11.01</td><td colspan="7">Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Numero de capacitaciones realizadas al personal de la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de capacitaciones que realiza la municipalidad, dirigida a los servidores públicos para fortalecimiento de capacidades.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Unidad de Recursos Humanos –
Gerencia de Administración</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador solo expresa número de acciones realizadas; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Capacitación realizada dirigida a los servidores municipales</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Recursos Humanos</td><td>Remite la información su Gerencia</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Administración</td><td>Valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Unidad de Recursos Humanos</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 11</td><td colspan="6">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>AEI. 11.02</td><td colspan="6">Gestión administrativa y operativa efectiva en beneficio del distrito</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de Ordenanzas Municipales promulgadas</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa el número de Ordenanzas Municipales promulgadas por la municipalidad; los cuales contribuyen a la gobernabilidad del distrito.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Secretaria General –
Alcaldía</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa número de Ordenanzas Municipales; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Ordenanza Municipal promulgada por la municipalidad</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Secretaria General</td><td>Recopila información y valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Secretaria General</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 11</td><td colspan="5">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 11.03</td><td colspan="5">Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración pública</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de Instrumentos de gestión aprobados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de Instrumentos de gestión aprobados, estos instrumentos, pueden ser: plan estratégico institucional, plan operativo institucional, programa multianual de inversiones, reglamento de organización y funciones, CUISA, RAISA y otros.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa número de instrumentos de gestión; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Instrumento de gestión aprobado mediante acto resolutivo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Realiza la recopilación de la información y procesa y deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>2</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>3</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 11</td><td colspan="6">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>AEI. 11.04</td><td colspan="6">Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="6">Número de reuniones realizadas con la participación de los vecinos en la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la participación de la ciudadanía en la gobernabilidad y la concertación, mediante espacios proporcionados por la municipalidad; estos espacios, pueden ser las audiencias públicas, como es la rendición de cuentas y otros como el presupuesto participativo.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="6">Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador solo expresa números; por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Reunión realizada con la participación de los vecinos</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6">
<table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Realiza la recopilación de la información y procesa y deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="6">Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="6">Registros administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 11</td><td colspan="7">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>AEI. 11.04</td><td colspan="7">Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Porcentaje de participación ciudadana de la mujer en juntas vecinales</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicado expresa la participación ciudadana de la mujer en la gobernabilidad vecinal; y por ende su participación en materia gobernabilidad del distrito.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: [N x D] 100

Especificaciones técnicas:
N: Número de mujeres que asumen a cargos de presidencia en juntas vecinales
D: Número total de juntas vecinales reconocidas por la municipalidad</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td><td>Recopila información y valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Gerencia de servicios públicos y gestión ambiental</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registro de juntas vecinales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor (%)</td><td>5</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>20</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>1 / 20</td><td>2 / 20</td><td>2 / 20</td><td>2 / 20</td><td>4 / 20</td><td>6 / 20</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="7">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 11</td><td colspan="5">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 11.05</td><td colspan="5">Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="5">Número de expedientes atendidos vía mesa de partes virtual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="5">El indicador expresa el número de expedientes atendidos mediante el servicio de digital de mesa de partes virtual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="5">Unidad de Tecnologías de la Información -
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="5">El indicador solo expresa la atención de expedientes mas no el tiempo que demora cada proceso de atención</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="5">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Expediente atendido vía mesa de partes virtual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y
tipo de agregación</td><td colspan="5">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="5"><table><tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Unidad de Tecnologías de la Información</td><td>Recopila información y valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr><tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr><tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="5">Unidad de Tecnologías de la Información</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="5">Registros digitales de ingresos de expedientes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td><td>500</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td>OEI. 11</td><td colspan="7">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td>AEI. 11.06</td><td colspan="7">Infraestructura gubernamental mejorada y equipada en beneficio de la Municipalidad</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td colspan="7">Número de intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura gubernamental realizados</td></tr>
<tr><td>Justificación</td><td colspan="7">El indicador expresa el número de intervenciones (proyectos de inversión e IOARRs) para implementar o mejorar la infraestructura gubernamental.</td></tr>
<tr><td>Responsable del indicador</td><td colspan="7">Unidad de Infraestructura y Maquinaria -
Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="7">El indicador, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada</td></tr>
<tr><td>Método de cálculo</td><td colspan="7">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Intervención (proyecto de inversión o IOARR) ejecutada para la mejora de la infraestructura gubernamental</td></tr>
<tr><td>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="7">No definido
Anual</td></tr>
<tr><td>Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="7"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Infraestructura y Maquinaria - Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano</td><td>Recopila información y valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td colspan="7">Unidad de Infraestructura y Maquinaria</td></tr>
<tr><td>Base de datos</td><td colspan="7">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="5">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>--</td><td>-</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="8">Ficha técnica del indicador</th></tr>
<tr><td colspan="2">OEI. 11</td><td colspan="6">Fortalecer la gestión institucional</td></tr>
<tr><td colspan="2">AEI. 11.07</td><td colspan="6">Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del indicador</td><td colspan="6">Cantidad de Tributos Municipales recaudados</td></tr>
<tr><td colspan="2">Justificación</td><td colspan="6">El indicador expresa la cantidad (soles) de tributos recaudados por la municipalidad</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable del indicador</td><td colspan="6">Unidad de Orientación y Control Tributario –
Gerencia de Administración Tributaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">Limitaciones para la medición del indicador</td><td colspan="6">El indicador expresa cantidades, por tanto, no presentara limitaciones siempre que se tenga información cualitativa, cuantitativa, actualizada y digitalizada.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Método de cálculo</td><td colspan="6">Fórmula: $\sum (N_1 + N_2 + N_3 + \ldots + N_n)$

Especificaciones técnicas:
N: Sol recaudado por concepto de tributos municipales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</td><td colspan="6">Ascendente
Anual</td></tr>
<tr><td colspan="2">Proceso de recolección y análisis</td><td colspan="6"><table>
<tr><th>PASO</th><th>RESPONSABLE</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Unidad de Orientación y Control Tributario – Gerencia de Administración Tributaria</td><td>Recopila información y valida los resultados y lo remite a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y racionalización</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización</td><td>Deriva a los responsables de planificación y estadística</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estadística</td><td>Procesa y analiza los datos</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Planificación</td><td>Analiza el cumplimiento de logros y consolida la información en el informe de evaluación del PEI.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente</td><td colspan="6">Unidad de Orientación y Control Tributario</td></tr>
<tr><td colspan="2">Base de datos</td><td colspan="6">Registros Administrativos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Línea base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr>
<tr><td>Año</td><td>2022</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td><td>2028</td></tr>
<tr><td>Valor absoluto</td><td>968223</td><td>1100308</td><td>1180000</td><td>1180000</td><td>1180000</td><td>1180000</td></tr>
<tr><td>Valor relativo</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
</table>

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

POI 2025-2027

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:09:46-0500

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°189-2024-A/MDSA

San Agustín, 30 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN;

VISTO:

El INFORME N°576-2024-GPP/MDSA, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional 2025, para su aprobación bajo acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política el Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece en el literal d) del punto 1 del numeral 3.2 lo siguiente: "Planeamiento Operativo Institucional: Anualmente, las entidades deben elaborar un "Plan Operativo", que es la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales. En el se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables y se precisan todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar. Asimismo, se establecen los recursos, plazos, costos por actividad, estándares de calidad, la logística necesaria, los planes de contingencia frente a los riesgos. Por último, se determinarán los indicadores de resultado e impacto establecidos (..);

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, este último como ente rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Concejo de Ministros, siendo que en su numeral 3) del punto 1 del artículo 10 señala que como una de las funciones generales del CEPLAN la de: "Asesorar a las entidades del Estado y a los Gobiernos Regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

MUNICIPALIDAD DISTRITAL · V° B° GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO · SAN AGUSTIN DE CAJAS ·

Que, mediante Resolución Ministerial N°156-2023-EF/41, aprueban el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2026 del Ministerio de Economía y Finanzas, que indica que "ha sido elaborado en coordinación con las unidades ejecutoras, órganos y unidades orgánicas del Pliego MEF, los cuales han remitido la información correspondiente a la programación de las actividades operativas e inversiones para el periodo 2024-2026";

Que, el artículo 48 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N°213-2020-EF/41, establece, entre otros, que es competencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dirigir el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, coordinando con los órganos, organismos y empresas involucradas del sector, de acuerdo a las normas y lineamientos técnicos vigentes sobre la materia;

Que, mediante INFORME N°576-2024-GPP/MDSA, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Operativo Institucional 2025, para su aprobación bajo acto resolutivo;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI-2025)** de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cabal cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de secretaria general el emplazamiento de la presente resolución a las unidades orgánicas respectivas para su inmediato cumplimiento y su publicación en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Oré
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN AGUSTIN 2025-2027

EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

GERENCIA MUNICIPAL

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN T RIBUTARIA

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:09:59-0500

CONTENIDO

Presentación

Introducción

1. Base Legal
2. Declaración de política institucional
3. Misión Institucional
4. Centros de Costo
5. Acciones Estratégicas Institucionales- AEI priorizadas como Objetivo Estratégico Institucional OEI
6. Presupuesto
7. Anexo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:10:13-0500

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Agustín en el marco de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene como una de sus competencias la gestión de planes y proyectos de desarrollo local el cumplimiento de los objetivos y metas para promover el desarrollo ambiental, socioeconómico del distrito, tal como se nos muestra en nuestro Plan Estratégico Institucional vigente.

El Plan Operativo Institucional – POI, es un instrumento de gestión que contiene las líneas de acción y metas operativas a todo nivel, es decir se establecen las actividades que todo órgano y unidad orgánica deberá cumplir con la finalidad de brindar un mejor servicio al público en un determinado periodo de tiempo. Estas actividades se encuentran debidamente articuladas a los objetivos y acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional- PEI para el periodo 2024-2028, el mismo que cuenta con la opinión favorable del ente rector en Planeamiento Estratégico- CEPLAN.

En la misma línea, el Plan Operativo Institucional Multianual se formula para un horizonte de tiempo mínimo de 03 años comprende la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para implementar las acciones estratégicas institucionales. El POI Multianual toma como referencia los lineamiento y metas contenidos en los programas presupuestales que se desarrollan como gobierno local y son articulados a la Política General de Gobierno (PGG) vigente a través del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que consta en un total de 09 ejes: Eje 1: Paz social y gobernabilidad, Eje 2: Concertación y diálogo nacional, Eje 3: Protección social para el desarrollo, Eje 4: Reactivación económica, Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos, Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional, Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes, Eje 8: La salud como derecho humano, Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

En tal sentido, el presente documento se realiza en base a la "Guía para el planeamiento Institucional 2024" aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 055-2024-CEPLAN/PDC.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de consolidar este documento de gestión y de poner a disposición de la Alta Dirección el Plan Operativo Institucional POI 2025 los resultados de las evaluaciones implementadas por la Municipalidad Distrital de San Agustín.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:10:25-0500

INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de San Agustín, para la presente gestión 2023-2026 tiene la responsabilidad de mejorar los índices de desarrollo de la población local, se preocupa por mejorar el bien general promoviendo la gestión de proyectos de inversión orientados al cierre de brechas de los servicios básicos y sensibilización ambiental y adecuado disposición de residuos sólidos.

La implementación y el uso correcto del Plan Operativo Institucional- POI, permitirá identificar a través del uso de indicadores de desempeño el avance que las unidades orgánicas con respecto a las metas físicas y financieras programadas y articuladas al Presupuesto Institucional de Apertura PIA.

El seguimiento y evaluaciones al Plan Operativo Institucional a través del aplicativo informático de CEPLAN, impulsará a diseñar mejores estratégicas de gobierno que oriente los recursos financieros al desarrollo de actividades que contribuyan al cierre brechas de la población más necesitada. Asimismo, el rol social e institucional permitirá que los administrados lleven a cabo procedimientos administrativos simplificados, que beneficiara al ciudadano en términos de tiempo y dinero.

Por último, es importante mencionar que, dado que la planificación es un proceso dinámico, el presente documento es perfectible en el tiempo, considerando además que en el transcurso del año podrían suscitarse situaciones que no fueron previstas en su formulación y ameritan la revisión y ajuste de las metas aprobadas inicialmente.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:10:35-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL
POI ANUAL 2025-2027

1. Base Legal

- ✓ Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN
- ✓ Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD.
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, actualizado mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Aprueba el Reglamento que regula las Políticas nacionales, publicado en el diario El Peruano el 20 de marzo de 2018.
- ✓ Decreto Supremo N° 038-2018-PCM "Modifica el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, publicado en el diario El Peruano el 12 de abril de 2019.
- ✓ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, aprueba la Política General de Gobierno 2023
- ✓ Guía para el Planeamiento Institucional 2024 aprobada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD.
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

2. Declaración de Política Institucional

Sabemos que es el desafío paulatino y complejo si queremos orientar y conducir al desarrollo local de nuestro distrito. Se vienen realizando grandes esfuerzos para generar un efecto sustantivo en la forma de conocer y comprender la nueva Gestión Pública, con el fin de reducir brechas en los servicios básicos, así como el de modernizar los procedimientos administrativos, sobre la base de un proceso de planeamiento orientado a resultados y conducido por un capital humano especializado en convertir al estado en un mejor proveedor de servicios hacia la ciudadanía.

Como cada localidad, la Municipalidad Distrital de San Agustín cuenta con sus propias potencialidades, limitaciones, procesos y dinámicas territoriales que forman el punto de

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:10:46-0500

partida para la elaboración de estrategias de mediano y largo plazo que garanticen alternativas de solución para mejorar, fortalecer y consolidar el desarrollo basado en un enfoque territorial y local equitativo que prueba el desarrollo económico y ambiental del distrito.

Para lograrlo, es importante actualizar y articular el Plan de Desarrollo Local Concertado a los planes institucionales desarrollados, permitiendo que la sociedad civil participe, se involucre y de manera concertada defina la imagen de territorio deseada formulando los objetivos estratégicos territoriales de mediano y largo plazo. Corresponde entonces, que las demás gestiones continúen el modelo aprobado a fin de garantizar el logro de los objetivos y cierre de brechas priorizados como el de la cobertura de acceso al servicio educativo, de salud, de agua potable y saneamiento, y económico-productivo en el distrito.

3. Misión Institucional

"Promover la adecuada provisión de servicios, que coadyuvan al desarrollo integral, armónico y sostenible de la ciudadanía del distrito de San Agustín, garantizando, legalidad, equidad y responsabilidad social, con un gobierno responsable, eficiente, transparente, ético y participativo".

Fuente: PEI- MDSA 2024

4. CENTROS DE COSTOS

TABLA Nº 01

CENTROS DE COSTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

CODIGO	*CENTRO DE COSTO*
01	**CONCEJO MUNICIPAL**
01.01	CONCEJO MUNICIPAL
02	**ALCALDIA**
02.01	*ALCALDIA*
03	**SECRETARIA GENERAL**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:10:59-0500

03.01	*SECRETARIA GENERAL*
04	**GERENCIA MUNICIPAL**
04.01	*GERENCIA MUNICIPAL*
04.02	*UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL*
04.03	*OFICINA DE FISCALIZACION*
04.04	*UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA (COBRANZA TRIBUTARIA)*
05	**GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA**
05.01	*GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA*
06	**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
06.01	*GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO*
06.02	*UNIDAD DE MODERNIZACION TIC Y ESTADISTICA*
06.03	*OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES (OPMI)*
07	**GERENCIA DE ADMINISTRACION**
07.01	*GERENCIA DE ADMINISTRACION*
07.02	*UNIDAD DE ABASTECIMIENTO*
07.03	*AREA DE ALMACEN Y PATRIMONIO*
07.04	*UNIDAD DE CONTABILIDAD*
07.05	*UNIDAD DE TESORERIA*
07.6	*UNIDAD DE GESTION DEL TALENTO HUMANO*
08	**GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**
08.01	*GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA*
08.02	*UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA*
08.03	*UNIDAD DE REGISTRO, RECAUDACION Y ORIENTACION CIUDADANA*
09	**GERENCIA E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL**
09.01	*GERENCIA E INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL*
09.02	*SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO*
09.03	*SUBGERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES*
09.04	*UNIDAD FORMULADORA*
09.05	*UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS*
10	**GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:11:10-0500

10.01	*GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL SERVICIOS MUNICIPALES Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL*
10.02	*SUBGERENCIA DE MANEJO Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS*
10.03	*UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS*
10.04	*UNIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES*
10.05	*UNIDAD DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES*
10.06	*UNIDAD DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES*
10.07	*UNIDAD DE SUPERVISION, FISCALIZACIÓN Y GESTION AMBIENTAL*
10.08	*AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM)*
10.09	*UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL (UGM)*
11	**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**
11.01	*GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES*
11.02	*SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL*
11.03	*SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA*
11.04	*UNIDAD DE PORGRAMAS SOCIALES E INCLUSION SOCIAL*
11.05	*UNIDAD DE PVL*
11.06	*DEMUNA*
11.07	*OMAPED*
11.08	*CIAM*
11.09	*UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (SISFOH) -ULE*
11.10	*UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES*
11.11	*AREA DE REGISTRO CIVIL*
11.12	*AREA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE*
11.13	*UNIDAD DE TRANSITO VIABILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:11:22-0500

5. DECLARATORIA DE POLITICA INSTITUCIONAL

En la Municipalidad Distrital de San Agustín, tenemos como finalidad el brindar servicios públicos de calidad a la comunidad asentada dentro de nuestro territorio que les permita un desarrollo integral, sostenible y armónico; nuestros ciudadanos son representados por nuestra Institución. Por ello, declaramos los siguientes lineamientos de Política Institucional a seguir a través de nuestras diversas actividades y que están articuladas a las Políticas Nacionales que nombramos a continuación:

- Eje 1: Paz social y gobernabilidad
- Eje 2: Concertación y diálogo nacional
- Eje 3: Protección social para el desarrollo
- Eje 4: Reactivación económica
- Eje 5: Impulso al desarrollo de los departamentos
- Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional
- Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes
- Eje 8: La salud como derecho humano
- Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

6. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

La Municipalidad Distrital de San Agustín, para el adecuado cumplimiento de las funciones normativas y ejecutivas asignadas por Ley, se estructura de la siguiente manera:

1. Órganos de Gobierno y de Alta Dirección

- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Alcaldía
- ✓ Gerencia Municipal

2. Órganos de Asesoramiento

- ✓ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
  - Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
  - Unidad de Modernización, Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y estadística
- ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica

3. Órganos de Administración Interna de Apoyo

- ✓ Oficina de Secretaria General
- ✓ Gerencia de Administración y Finanzas
  - Unidad de Gestión del Talento Humano
  - Unidad de Abastecimiento
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Tesorería

4. Órganos de Línea

- ✓ **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL**
  - Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro
  - Subgerencia de Ejecución de Inversiones y Liquidaciones
  - Subgerencia de Planeamiento Urbano Rural y Catastro

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:16:27-0500

- Unidad Formuladora
- Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos

✓ **GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

- Unidad de Registro, Recaudación y Orientación Ciudadana
- Unidad de Fiscalización Tributaria

✓ **GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES**

- Subgerencia de Manejo y Valorización de Residuos Solidos
- Unidad de Gestión Ambiental
- Unidad de Gestión Municipal
- Área Técnica Municipal
-

✓ **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS**

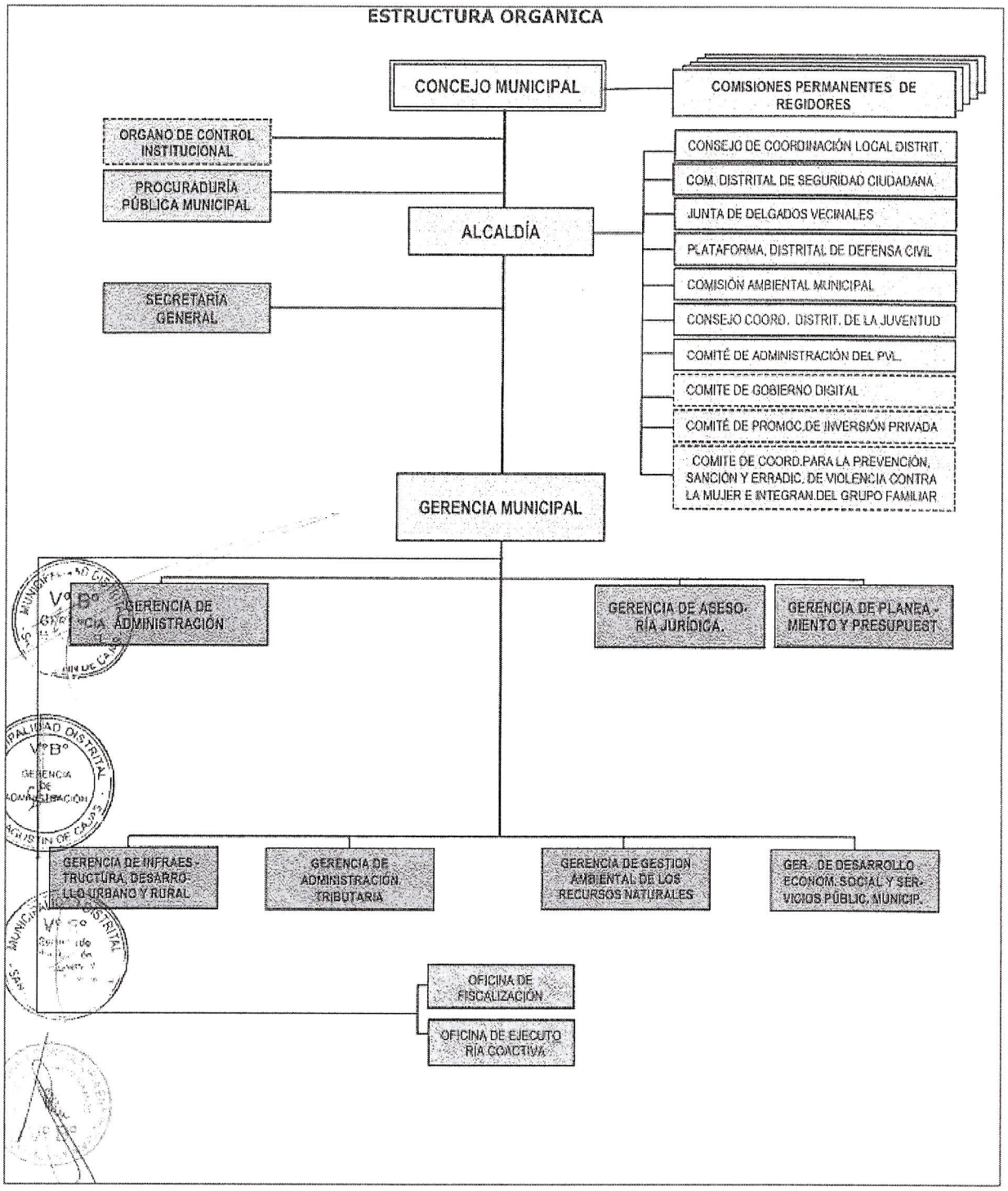
- Subgerencia de Desarrollo Económico y Social
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- Unidad de Programas Sociales e Inclusión
- Unidad de Servicios Públicos Municipales

✓ **ORGANISMOS DESCONCENTRADOS**

- Oficina de Fiscalización
- Oficina de Ejecución Coactiva

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:16:39-0500

ESTRUCTURA ORGANICA



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:16:50-0500

7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

TABLA N° 02

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS

OBJETIVO INSTITUCIONAL: .

OEI	INDICADOR
OEI. 01 Realizar estudios para establecer el riesgo a nivel Territorial.	Porcentaje de viviendas que reciben el servicio de limpieza pública en el distrito
OEI.02 Mejorar el acceso a los servicios básicos en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos
AEI.03 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de suelo habilitado para urbanización
OEI.04 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de empresas que realizan operaciones en el distrito
OEI. 05 Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito
OEI.06 Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres
OEI. 07 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Número de kilómetros lineales de red vial destinada a la circulación de un sistema de transporte público masivo metropolitano
OEI. 08 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura adecuada
OEI. 09 Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia
OEI. 10 Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Número de personas beneficiarias al menos a un programa social
OEI. 11 Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de la población que percibe como buena la gestión del gobierno municipal

8. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

TABLA N° 03

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI. 01 Realizar estudios para establecer el riesgo a nivel Territorial.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:17:02-0500

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.01 Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos del distrito	Número de toneladas de residuos inorgánicos reciclables recuperados y segregados en la fuente de origen
AEI.01.02 Manejo integral de residuos sólidos de los ciudadanos del distrito	Número de toneladas de residuos sólidos confinados
AEI.01.03 Zonas verdes urbanas implementadas y conservadas en el distrito	Número de áreas verdes urbanas conservadas por la municipalidad
AEI.01.04 Instrumentos de gestión ambiental actualizados en beneficio del distrito	Número de instrumentos de gestión ambiental aprobados y/o actualizados
AEI.01.05 Acciones para la conservación de los ecosistemas y recursos naturales del distrito	Número de metros cuadrados de superficie reforestada
AEI.01.06 Tratamiento adecuado de las aguas residuales municipales con enfoque ecoeficiente en beneficio de la población	Porcentaje de personas expuestas a peligroscon capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI.01.07 Capacidad Instalada para la preparacióny respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de Stock de kits de BAH frente aemergencias y desastres a nivel subnacional

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.02 MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO.

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.02.01 Servicio de agua potable en beneficio de la población del distrito.	Número de conexiones del servicio del agua potable administrado por UGMSS de la Municipalidad
AEI.02.02 Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones del servicio de alcantarillado administrado por UGMSS de la Municipalidad
AEI.02.03 Servicio de alumbrado eléctrico en beneficio de la población del distrito	Número de acciones para mantenimiento al alumbrado eléctrico ornamental
AEI.02.04 Servicio de drenaje pluvial en beneficio de la población del distrito	Metros lineales de red de alcantarillado pluvial implementada

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.03 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.03.01 Ordenamiento del espacio físico y el suelo en el distrito.	Número de instrumentos de gestión urbana aprobados
AEI.03.02 Acciones de fiscalización y control urbanístico en beneficio del distrito	Número de acciones de fiscalización urbana realizadas
AEI.03.03 Saneamiento físico y legal de predios en el distrito	Número de habilitaciones urbanas aprobadas

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:17:18-0500

AEI.03.04 Espacios públicos de recreación y esparcimiento con infraestructura sostenible en el distrito	Número de parques construidos para recreación y esparcimiento en el distrito

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.04.01 Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de talleres de emprendimiento realizados
AEI.04.02 Asistencia técnica adecuada en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de licencias de funcionamiento otorgadas
AEI.04.03 Acciones de control y fiscalización permanente de actividades económicas en el distrito	Número de acciones y fiscalización realizados a establecimientos comerciales
AEI.04.04 Programa de formación de capacidades productivas eficientes y sostenibles en beneficio de los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para mejoramiento de la producción agropecuaria realizadas
AEI.04.05 Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del distrito	Número de capacitaciones para fortalecimiento de valor productivo realizados
AEI.04.06 Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de ferias económicas realizadas
AEI.04.07 Recursos turísticos y servicios en condiciones adecuadas para desarrollar una oferta competitiva en el distrito	Número de intervenciones para conservación de recursos turísticos realizados

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.05 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.05.01 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana
AEI.05.02 Patrullaje por sector en el distrito	Número de vehículos de serenazgo vinculados al Sistema de Control de Patrullaje Municipal
AEI.05.03 Programa de formación y fortalecimiento de capacidades en seguridad ciudadana en el distrito.	Número de capacitaciones realizadas al personal de serenazgo
AEI.05.04 Sistemas digitales de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población	Número de cámaras de video vigilancia en buenas condiciones operativas
AEI.05.05 Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en el distrito	Número de actividades del programa contra la violencia familiar realizadas

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.06 REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:17:29-0500

AEI.06.01 Estudios y evaluaciones para la estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de estudios y/o evaluaciones de riesgo de desastres realizados
AEI.06.02 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres en el distrito	Número certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones expedidos
AEI.06.03 Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros en el distrito	Número de kilómetros lineales de fajas ribereñas intervenidos
AEI.06.04 Instrumentos estratégicos actualizados para la gestión del riesgos de desastres	Número de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres aprobados
AEI.06.05 Programa de desarrollo de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la población	Número de simulacros de desastres realizados
AEI.06.06 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas de defensa civil realizadas
AEI.06.07 Actividades de contingencia implementadas en el distrito	Porcentaje de emergencias y desastres atendidas con actividades de contingencia
AEI.06.08 Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.07 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL DISTRITO

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.07.01 Gestión eficiente del tránsito y el transporte en el distrito	Número de capacitaciones viales a transportistas y peatones
AEI.07.02 Infraestructura vial para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito.	Número de kilómetros lineales de infraestructura vial nueva implementada

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.08 MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.08.01 Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas en el distrito.	Número de intervenciones para mejoramiento de infraestructura de los servicios Educativos.
AEI.08.02 Programa de masificación deportiva en beneficio de la población del distrito.	Número de eventos deportivos y recreativos realizados
AEI.08.03 Oferta cultural diversa y reconocida a nivel nacional en beneficio de la población	Número de actividades culturales realizadas
AEI.08.04 Infraestructura deportiva en adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el distrito.	Número de equipamientos para recreación activa mejorados

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:17:44-0500

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.09 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO.

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.09.01 Programa promocional para la alimentación adecuada y cuidado de la población infantil.	Número de campañas de sensibilización sobre cuidado y alimentación infantil realizadas.
AEI.09.02 Infraestructura de los servicios de salud mejorada y equipada en beneficio de población del distrito	Número de intervenciones para mejoramiento de los servicios de salud realizadas

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.10 MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.10.01 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Número atenciones del programa de vaso de leche
AEI.10.02 Asistencia para el acceso a programas sociales y subsidios del Estado en el distrito	Número de empadronamientos de hogares realizados
AEI.10.03 Programa de apoyo integral a las personas adultas mayores.	Número de talleres realizados en el CIAM
AEI.10.04 Programas para la protección, participación y organización de la persona con discapacidad.	Número de atenciones en el OMAPED
AEI.10.05 Programa de promoción de la igualdad de género y de oportunidades sin discriminación en el distrito	Número personas que participan en las actividades del programa de promoción de la igualdad de género
AEI.10.06 Servicio de Registro Civil de fácil acceso para la población	Número de documentos de hechos vitales expedidos
AEI.10.07 Servicio de protección y promoción de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes	Número de campañas de sensibilización sobre derechos de los niños, las niñas y adolescentes realizados

OBJETIVO INSTITUCIONAL:
OEI.11 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.11.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad.	Número de capacitaciones realizadas al personal de la municipalidad.
AEI.11.02 Gestión administrativa y operativa efectiva en beneficio del distrito.	Número de Ordenanzas Municipales promulgadas.
AEI.11.03 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración pública.	Número de Instrumentos de gestión aprobados
AEI. 11.04 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas con la participación de los vecinos en la Municipalidad
AEI. 11.05 Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Número de expedientes atendidos vía mesa de partes virtual

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:17:54-0500

AEI. 11.06 Infraestructura gubernamental mejorada y equipada en beneficio de la Municipalidad.	Número de intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura gubernamental realizados.
AEI. 11.07 Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad.	Cantidad de Tributos Municipales recaudados

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:18:06-0500

9. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO PARA EL AÑO 2025

Distribución a nivel presupuestal:

CATEGORIA DEL GASTO, POR GENERICA DEL GASTO		SOLES
5	**GASTOS CORRIENTES**	**S/ 4 544 530**
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 2 022 779
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 17 998
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 1 354 327
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 419 001
6	**GASTOS DE CAPITAL**	**S/ 25 862 826**
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 730 425
	TOTAL	**S/ 4 544 530**

Fuente: Modulo de Programación SIAF

Para la presente programación del Plan Operativo Institucional que se detallará a continuación en los anexos adjuntos se va considerar solo la programación a nivel de genérica de gasto 2.2 (alimentos para programas sociales, bienes y servicios de asistencia), 2.3 (bienes y servicios) y 2.6 (implementos informáticos, mobiliarios y adquisición de maquinarias), montos que fueron programados de manera articulado con las diferentes unidades orgánicas tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Pago de Servicios Básicos
2. Atención de servicios esenciales (Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública, mantenimiento del ornato público)
3. Nivel de gasto financiero ejecutado por los centros de costos

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:18:20-0500

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)
Año : 2025 - 2027

Periodo POI Multianual	2025 - 2027
Nivel de Gobierno	M - GOBIERNOS LOCALES
Sector	00 - MUNICIPALIDADES
Pliego	000 - MUNICIPALIDADES
Unidad Ejecutora	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

CENTRO DE COSTO: 01 - CONSEJO MUNICIPAL

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400001	EFECTUAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DE LA ENTIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	ATENCION	Muy Alta	2025	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
					2026	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
					2027	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
AOI30102400002	ASISTIR A LAS REUNIONES DE CONSEJO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	120129 - SAN AGUSTIN	ASISTENCIA TECNICA	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
AOI30102400003	SOLICITAR INFORMACION A LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ENTIDAD A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES	120129 - SAN AGUSTIN	EXPEDIENTE	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04

CENTRO DE COSTO: 02 - ALCALDIA

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400004	EMITIR ACTOS RESOLUTIVOS DEBIDAMENTE VISADOS POR LAS UNIDADES ORGANICAS	120129 - SAN AGUSTIN	RESOLUCION	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	694.44	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.44	694.00	694.00	694.00	8,328.88
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	694.44	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.44	694.00	694.00	694.00	8,328.88
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	694.44	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.44	694.00	694.00	694.00	8,328.88

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:19:06-0500

AOI30102400005	GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	PROYECTO	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	12.00
						COSTEO.S/	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,328.00
					2026	FISICO	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	12.00
						COSTEO.S/	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,328.00
					2027	FISICO	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	12.00
						COSTEO.S/	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,328.00
AOI30102400006	PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE REUNIONES, EVENTOS Y OTROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	EVENTOS	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	699.00	704.56	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,343.56
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	699.00	704.56	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,343.56
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	699.00	704.56	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,343.56

CENTRO DE COSTO: 03 - SECRETARIA GENERAL

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400007	EFICIENTE SOPORTE TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL	120129 - SAN AGUSTIN	ATENCION	Muy Alta	2025	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
AOI30102400008	ACTUALIZACIONES DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL C.M	120129 - SAN AGUSTIN	ACTA	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
AOI30102400009	DERIVAR Y ATENDER LOS DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	EXPEDIENTE	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04
AOI30102400010	ENTREGA OPORTUNA DE EXPEDIENTES A LOS ADMINISTRADOS	120129 - SAN AGUSTIN	EXPEDIENTE	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	416.51	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	4,999.88

CENTRO DE COSTO: 04 - GERENCIA MUNICIPAL

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400011	MONITOREAR CONTROLAR Y EVALUAR LA ADMINISTRACIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	120129 - SAN AGUSTIN	ATENCION	Muy Alta	2025	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
					2026	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
					2027	FISICO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						COSTEO.S/	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
AOI30102400012	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DENUNCIAS Y QUEJAS DE VECINOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACTA	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO AZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:19:42-0500

						COSTEO.S/	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	10,000.00
AOI30102400013	EJECUTAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE LA MUNICIPALIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	EXPEDIENTE	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
AOI30102400039	COMUNICAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ALCALDE Y UNIDADES ORGANICAS DE LA INSTITUCION	120129 - SAN AGUSTIN	NOTA INFORMATIVA	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
AOI30102400040	ELABORACION DE NOTAS DE PRENSA, ESCRITOS Y MEDIOS DIGITALES DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS	120129 - SAN AGUSTIN	NOTA INFORMATIVA	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2027	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
AOI30102400041	RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN A REPRESENTANTES RECONOCIDOS, AUTORIDADES O INVITADOS	120129 - SAN AGUSTIN	PERSONA	Muy Alta	2025	FISICO	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	18.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2026	FISICO	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	18.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2027	FISICO	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	18.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
AOI30102400042	ELABORACION Y GRABACION DE SPOTS PUBLICITARIOS DE LA INSTITUCION	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00

AEI.11.07 - RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400043	VISITAR Y CUMPLIR CON NOTIFICAR LOS DEBERES TRIBUTARIOS A LOS ADMINISTRADOS	120129 - SAN AGUSTIN	VISITA	Muy Alta	2025	FISICO	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
					2026	FISICO	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
					2027	FISICO	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
AOI30102400044	EJECUCION DE OPERATIVOS DE CAPTURA PARA VEHICULOS INFORMALES	120129 - SAN AGUSTIN	VEHICULO INTERVENIDO	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:20:08-0500

						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400045	NOTIFICACION OPORTUNA A LOS ADMINISTRAROS PARA CUMPLIR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	120129 - SAN AGUSTIN	NOTIFICACION	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00

CENTRO DE COSTO: 06 - GERENCIA ASESORIA LEGAL

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400140	BRINDAR OPINIONES E INFORMES LEGALES A LOS CENTROS DE COSTO Y ADMINISTRADOS EN MATERIA JURIDICA	120129 - SAN AGUSTIN	DOCUMENTO	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00
AOI30102400141	PARTICIPACION ACTIVA EN LAS SESIONES DE CONCEJO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00

CENTRO DE COSTO: 07 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.03 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ENTIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	MANTENIMIENTO	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2027	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
AOI30102400019	INSTALACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS (SERVIDOR)	120129 - SAN AGUSTIN	INSTALACION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
AOI30102400020	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA [illegible] DE LA	120129 - SAN AGUSTIN	ASISTENCIA TECNICA	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00

Firmado digitalmente por: BRICEÑO AZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:20:24-0500

FIRMA DIGITAL

					2027	COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
						FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
AOI30102400021	GENERAR PERIÓDICAMENTE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
AOI30102400046	EVALUACION Y PRIORIZACION DE BRECHAS	120129 - SAN AGUSTIN	EVALUACION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
AOI30102400047	FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
					2026	FISICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
					2027	FISICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
AOI30102400048	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES PREVISTOS EN EL PMI	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	222.22	2,666.64
AOI30102400049	EFECTUAR ADECUADA GESTION PRESUPUESTAL	120129 - SAN AGUSTIN	CERTIFICACION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400050	REALIZAR EVALUACIONES PRESUPUESTAL DE MANERA PERIODICA	120129 - SAN AGUSTIN	EVALUACION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400051	MANTENER LOS INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS	120129 - SAN AGUSTIN	INSTRUMENTOS	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	9.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	9.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	9.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:20:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:21:02-0500

AOI30102400052	EJECUTAR EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	120129 - SAN AGUSTIN	ACTIVIDAD EFECTUADA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00

CENTRO DE COSTO: 09 - UNIDAD DE MODERNIZACION, TIC Y ESTADISTICA

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400022	SUPERVISAR Y CONTROLAR EL SISTEMA LOGÍSTICO DE LA ENTIDAD PARA DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS OPORTUNAMENTE	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400023	SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES Y ALMACENAMIENTO	120129 - SAN AGUSTIN	SUPERVISION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400024	EFECTUAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION DE CONTROL	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400025	MANTENER ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400026	EFECTUAR OPORTUNAMENTE LA COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	3,249.96
AOI30102400027	REMITIR LOS EXPEDIENTES DE FORMA COMPLETA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE CERTIFICACION CRÉDITO PRESUPUESTAL	120129 - SAN AGUSTIN	CERTIFICADO	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	3,249.96
AOI30102400028	EFECTUAR LA FASE DE COMPROMISO DE LOS BIENES Y SERVICIOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	270.83	3,249.96
AOI30102400029	CUMPLIR CON NOTIFICAR A LOS PROVEEDORES LAS ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS	120129 - SAN AGUSTIN	NOTIFICACION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	270.90	270.85	270.87	270.86	270.08	270.08	270.08	270.08	270.08	270.08	270.08	270.08	3,244.12
AOI30102400031	CONTROLAR Y REGISTRAR ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN CONTABLE	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.48	8,750.24

AOI30102400032	REALIZAR EL CONTROL PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN Y DEVENGADO TRAMITES DE PAGO	120129 - SAN AGUSTIN	DOCUMENTO	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400033	FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD AL TERMINO DE CADA AÑO FISCAL	120129 - SAN AGUSTIN	DOCUMENTO	Muy Alta	2025	FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400034	EFECTUAR LA CONCILIACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, BANCOS, EXISTENCIAS Y OTROS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92

AEI.11.03 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400035	REGISTRAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS DE LOS FONDOS POR DIFERENTES CONCEPTOS	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400036	REGISTRAR, CONTROLAR Y EFECTUAR LOS GIROS DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400037	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE PAGOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA MUNICIPALIDAD.	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400038	MANTENER EN CUSTODIA LAS CARTAS FIANZAS Y OTRO DOCUMENTO DE IMPORTANCIA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION DE CONTROL	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.48	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,750.24

CENTRO DE COSTO: 10 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.01 - CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400072	CONTROLAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	120129 - SAN AGUSTIN	SUPERVISION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
AOI30102400073	ELABORAR EL PROCESO DE CONVOCATORIAS DE ACUERDO AL REGIMEN LABORAL IDENTIFICADO	120129 - SAN AGUSTIN	PROCESO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:21:21-0500

AOI30102400074	ELABORACION Y PRESENTACION DE PLANILLAS DE REMUNERACION DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	PLANILLA	Muy Alta	2025	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	1,335,000.00
					2026	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	1,335,000.00
					2027	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	111,250.00	1,335,000.00
AOI30102400075	CUMPLIR CON EL PAGO OPORTUNO DE AFP Y SEGUROS Y OTROS DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2026	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2027	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
AOI30102400076	CELEBRACION DE ACTIVIDADES FESTIVAS DE RELEVANCIA CON LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCION	120129 - SAN AGUSTIN	EVENTOS	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	28.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2026	FISICO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	28.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
					2027	FISICO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	28.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400053	FORTALECER LOS PROCESOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MANERA COORDINADA Y DE MANERA EFICIENTE	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400054	SUPERVISAR EL PROCESO DE COTIZACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE MANERA OPORTUNA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400055	COORDINAR Y EJECUTAR REUNIONES DE TRABAJO TECNICA A FIN DE REDUCIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400056	APLICAR ESTRATEGIAS PARA MANTENER FLUJO DE INGRESOS POSITIVOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:21:39-0500

AOI30102400057	CUMPLIR CON EFECTUAR LAS COTIZACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
AOI30102400058	ELABORAR LOS CUADROS Y CARTAS COMPARATIVAS A LOS PROVEEDORES DEL ESTADO	120129 - SAN AGUSTIN	DOCUMENTO	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
AOI30102400059	ELABORAR LAS ORDENES DE BIENES Y SERVICIOS	120129 - SAN AGUSTIN	CONTRATOS	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	121.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	121.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	121.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
AOI30102400060	LIDERAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE SELECCION EN MARCO A LA LEY DE CONTRATACIONES	120129 - SAN AGUSTIN	PROCESO CONVOCADO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	216.66	2,599.92
AOI30102400061	CUMPLIR CON LOS PAGOS DE SERVICIOS BASICOS DE LA INSTITUCION DE MANERA MENSUAL	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
					2026	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
					2027	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
AOI30102400064	REALIZAR EL CONTROL Y REGISTRO CONTABLE	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400065	VERIFICAR LA DOCUMENTACION DE LOS EXPEDIENTES PREVIO AL DEVENGADO	120129 - SAN AGUSTIN	EXPEDIENTE	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400066	EFECTUAR Y FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRUCE NO PUERTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:21:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:22:17-0500

	INSTITUCION, ASI COMO LAS CONCILIACIONES CONTABLES				2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400067	CONTROLAR Y SUPERVISAR MEDIANTE ARQUEOS DE CAJA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION DE CONTROL	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	5.00	15.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	5.00	15.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	5.00	15.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400068	REGISTRAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS POR DIFERENTES CONCEPTOS	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2026	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2027	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
AOI30102400069	EFECTUAR LOS GIROS DE LOS EXPEDIENTES VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENES DE BIENES Y SERVICIO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
AOI30102400070	EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE ACUERDO AL MARCO LEGAL VIGENTE	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
AOI30102400071	REPORTAR OPORTUNAMENTE A LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO LOS INGRESOS FINANCIEROS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	120129 - SAN AGUSTIN	REPORTE	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	729.17	8,750.04

CENTRO DE COSTO: 11 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400062	CONTROLAR EL INGRESO Y SALIDA DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA INSTITUCIÓN, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE ABASTECIMIENTO	120129 - SAN AGUSTIN	BIEN	Muy Alta	2025	FISICO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
AOI30102400063	EFECTUAR EL INVENTARIO GENERAL DE LAS EXISTENCIAS	120129 - SAN	CONTROL REALIZADO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00

	DEL ALMACÉN DE MANERA PERIODICA	AGUSTIN				COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92

CENTRO DE COSTO: 16 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.07 - RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400077	EFECTUAR CAMAPAÑAS DE SENSIBILIZACION PARA PROMOVER LA RECAUDACION	120129 - SAN AGUSTIN	CAMPAÑA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	7.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	7.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	7.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
AOI30102400078	EMITIR ACTOS RESOLUTIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA	120129 - SAN AGUSTIN	RESOLUCION	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92
AOI30102400079	EMISION DE ORDENES Y PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2026	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2027	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
AOI30102400080	ATENDER Y BRINDAR LA INFORMACION REQUERIDA A LOS CONTRIBUYENTES	120129 - SAN AGUSTIN	ATENCION	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2026	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2027	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
AOI30102400081	PROMOVER CAMPAÑAS PARA INCREMENTAR LOS INCRESOS POR IMPUESTO PREDIAL,	120129 - SAN AGUSTIN	CAMPAÑA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:22:58-0500

CENTRO DE COSTO: 18 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

OEI.03 - PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO

AEI.03.01 - ORDENAMIENTO DEL ESPACIO FISICO Y EL SUELO EN EL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400082	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	120129 - SAN AGUSTIN	OBRA	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:22:57-0500

					2027	COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
						FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
AOI30102400083	APROBAR LOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS IOARR	120129 - SAN AGUSTIN	PROYECTO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
AOI30102400084	REGISTRAR Y/O ACTUALIZAR EN EL BANCO DE INVERSIONES LOS PROYECTOS PRIORIZADOS	120129 - SAN AGUSTIN	PROYECTO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
AOI30102400096	EFECTUAR LAS INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	120129 - SAN AGUSTIN	INSPECCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400097	INTEGRAR Y COORDINAR LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400098	COORDINAR LA REALIZACION DE SIMULACROS PREVENTIVOS ANTE EMERGENCIAS Y RIESGOS	120129 - SAN AGUSTIN	SIMULACRO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400099	ACUDIR DE MANERA INMEDIATA ANTE FENOMENOS NATURALES	120129 - SAN AGUSTIN	ATENCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92

AEI.03.02 - ACCIONES DE FISCLAIZACION Y CONTROL URBANISTICO EN BENEFICIO DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400085	ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA	120129 - SAN AGUSTIN	SOLICITUD	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:23:11-0500

					2027	COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
						FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
AOI30102400086	EFECTUAR LA FISCALIZACION PARA OTORGAR LAS HABILITACIONES URBANAS.	120129 - SAN AGUSTIN	FISCALIZACION REALIZADA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
AOI30102400087	ELABORAR RESOLUCIONES DE SANCIONES, MULTA Y OTROS SEGÚN EL TUPA	120129 - SAN AGUSTIN	RESOLUCION	Muy Alta	2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2027	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
AOI30102400088	PROGRAMAR Y EFECTUAR PARALIZACIONES DE OBRA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92

OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI.11.06 - INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL MEJORADA Y EQUIPADA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
AOI30102400089	EJECUTAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LAS OBRAS	120129 - SAN AGUSTIN	OBRA	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
AOI30102400090	EFECTUAR LAS LIQUIDACIONES DE OBRA CONCLUIDAS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2025	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
AOI30102400091	REGISTRAR EN EL APLICATIVO INFORMATICO EL AVANCE Y LIQUIDACIONES DE OBRA	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2026	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
					2027	FISICO	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00
						COSTEO.S/	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28
AOI30102400092	COORDINAR LA INCORPORACION DE LOS	120129 - SAN AGUSTIN	PROYECTO	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
						COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:23:25-0500

						2026	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2027	FISICO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
AOI30102400093	COORDINAR EL REGISTRO DE LOS PROYECTOS EN LA PMI	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025		FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
AOI30102400094	REGISTRAR Y/O DAR DE BAJA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025		FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
AOI30102400095	FORMULAR, EVALUAR Y APROBAR LAS PERFILES, IOARR Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTES	120129 - SAN AGUSTIN	PROYECTO	Muy Alta	2025		FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00
						2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
							COSTEO.S/	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00

CENTRO DE COSTO: 23 - UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS

OEI.01 - PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO

AEI.01.01 - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400110	PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, ASISTENCIA Y APOYO A LA CIUDADANIA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.74	200,000.00

CENTRO DE COSTO: 24 - GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES

OEI.01 - PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO

AEI.01.01 - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
AOI30102400108	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DIARIA DE LOS VALORES Y PARAMETROS EN RR.SS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00

AEI.01.02 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL

AOI30102400100	EJECUCION DEL PLAN DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS	120129 - SAN AGUSTIN	PLAN	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400101	PROMOVER LA OPORTUNA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400102	PROMOVER LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL	120129 - SAN AGUSTIN	CAMPAÑA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400103	RECONOCER Y APOYAR EL RECICLAJE EN EL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	FISCALIZACION REALIZADA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	729.16	8,749.92
AOI30102400104	CUMPLIR CON EL PLAN DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
AOI30102400105	IDENFICACION DE LOS VALORES Y PARAMETROS DE RR.SS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	22,500.00

OEI.02 - MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN EL DISTRITO

AEI.02.02 - SERVICIO DE DESAGUE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400109	ADMINISTRAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.74	5,000.00
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.74	5,000.00
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.74	5,000.00

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:23:39-0500

CENTRO DE COSTO: 25 - SUBGERENCIA DE MANEJO Y VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS

OEI.01 - PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO

AEI.01.01 - VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400106	REALIZAR EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DE MANERA DIARIA	120129 - SAN AGUSTIN	KILOGRAMO	Muy Alta	2025	FISICO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96
AOI30102400107	TRANSPORTAR ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS EN LOS CAMIONES RECOLECTORES PARA SU SELECCION	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	9,999.96

CENTRO DE COSTO: 32 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

OEI.04 - PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL DISTRITO

AEI.04.03 - ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION PERMANENTE DE ACTIVIDADES ECONOPMICAS EN EL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400111	FISCALIZACIÓN Y OPERATIVOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LOS DIFERENTES GIROS	120129 - SAN AGUSTIN	FISCALIZACION REALIZADA	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
AOI30102400112	PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR REACTIVACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	EVENTOS	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
AOI30102400113	PROMOVER EL TRABAJO ACTIVO CON LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	1,111.11	13,333.32
AOI30102400133	BRINDAR LA INFORMACION DE MANERA OPORTUNA A LOS ADMINISTRADOS DE LOS SERVICIOS QUE LA MUNICIPALIDAD BRINDA A LA POBLACION	120129 - SAN AGUSTIN	PERSONA	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.74	20,000.00
					2026	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.74	20,000.00
					2027	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.74	20,000.00

AEI.04.04 - PROGRAMA DE FORMACION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400114	FOMENTAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLO DE LA	120129 - SAN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 45852191 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:23:52-0500

	CAPACIDAD A LOS EMPRENDEDORES	AGUSTIN			2026	COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2027	COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
AOI30102400115	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS, OTORGANDO LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2025	COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
AOI30102400116	ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS MERCADOS Y FERIAS EN EL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24

OEI.05 - REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

AEI.05.01 - PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANRE OPTIMA EN EL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
AOI30102400117	FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
						FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					2025	COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
AOI30102400118	REALIZACION DE OPERATIVOS PREVENTIVOS PARA REDUCIR LOS INDICES DELICTIVOS	120129 - SAN AGUSTIN	OPERATIVO EJECUTADO	Muy Alta	2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2025	COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
AOI30102400119	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE PUNTOS CRITICOS DELICTIVOS	120129 - SAN AGUSTIN	EVALUACION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
						FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					2025	COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
AOI30102400120	APOYO ACTIVO A LAS UNIDADES ORGANICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96
					2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	24,999.96

CENTRO DE COSTO: 35 - UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:24:05-0500

OEI.10 - MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL EN EL DISTRITO

AEI.10.01 - PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DEL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400121	EMPADONAMIENTO E INSCRIPCIÓN A LOS BENEFICIARIOS	120129 - SAN AGUSTIN	BENEFICIARIO	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,000.04
AOI30102400122	ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS A LOS BENEFICIARIOS	120129 - SAN AGUSTIN	RACION	Muy Alta	2025	FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
						COSTEO.S/	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,000.04
AOI30102400123	PROMOCION DE TALLERES PREVENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA ALIMENTACION NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS	120129 - SAN AGUSTIN	TALLER	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.55	1,999.92
AOI30102400130	ATENCION Y RECEPCION DE SOLICITUDES DE VALIDACION,CLASIFICACION Y EVALUACION SOCIOECONOMICA	120129 - SAN AGUSTIN	SOLICITUD	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
AOI30102400131	EMPRADRONAMIENTO A TRAVES DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA SU EVALUACION	120129 - SAN AGUSTIN	VISITA	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	4,999.92
AOI30102400132	DIGITALIZACION Y SISTEMATIZACION DE FICHAS SOCIOECONOMICAS EN EL APLICATIVO SIGOF-MIDIS	120129 - SAN AGUSTIN	REGISTRO	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.66	416.40	4,999.66

AEI.10.03 - PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400129	PROMOCION DE ACTIVIDADES LUDICAS, INFORMATIVAS, PREVENTIVAS A FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES	120129 - SAN AGUSTIN	PERSONA	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00

AEI.10.04 - PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN; PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400127	ACTUALIZACION DEL PADRON DE DATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	PERSONA	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00
AOI30102400128	TRAMITAR LOS CARNEES Y CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS	120129 - SAN AGUSTIN	TRAMITE	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	7,500.00

AEI.10.07 - SERVICIO DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS; LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:24:19-0500

AOI30102400124	PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES VULNERABLES DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR	120129 - SAN AGUSTIN	PERSONA	Muy Alta	2025	FISICO	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
AOI30102400125	PROMOVER EL RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVES DE COMPROMISOS ENTRE LOS PROGENITORES	120129 - SAN AGUSTIN	PERSONA	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24
AOI30102400126	COMUNICAR O DENUNCIAR LAS PRESUNTAS FALTAS, DELITOS O CONTRAVENCIONES EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. Y ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO POR RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, CONFORME LEY	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	277.77	3,333.24

CENTRO DE COSTO: 41 - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

OEI.04 - PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL DISTRITO

AEI.04.06 - PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
AOI30102400137	EFICIENTE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DEL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	PROMOCION	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
AOI30102400138	PROMOCION DE LA ARTESANIA Y GASTRONOMIA TRADICIONAL DEL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
AOI30102400139	PROMOCION DE LAS DANZAS Y FESTIVIDADES DEL DISTRITO	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
					2026	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56
					2027	FISICO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
						COSTEO.S/	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	1,388.88	16,666.56

OEI.10 - MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL EN EL DISTRITO

AEI.10.06 - SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL 01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:24:32-0500

AOI30102400134	INSCRIPCION DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES ORDINARIOS Y EXTEMPORANEOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACTA	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
AOI30102400135	CELEBRACION DE MATRIMONIOS REGULARES Y MASIVOS	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
					2026	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
					2027	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
AOI30102400136	ATENCION Y EMISION DE SOLICITUDES SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD	120129 - SAN AGUSTIN	ACCION	Muy Alta	2025	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
					2026	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96
					2027	FISICO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
						COSTEO.S/	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	3,999.96

COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/	2,747,390.50
COSTEO TOTAL AÑO 2026 S/	2,293,397.52
COSTEO TOTAL AÑO 2027 S/	2,293,397.52

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/12/2024 13:24:46-0500

REGISTRO DE USUARIOS POR CENTRO DE COSTO EN EL APLICATIVO CEPLAN

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2024 12:39:13-0500

DETALLE DE USUARIOS CEPLAN POR CENTRO DE COSTO

Nro. Doc	Nombre	Usuario (Correo Electrónico)	Clave
12345678	CONSEJO MUNICIPAL	CONSEJO.MUNICIPAL@MDSA.COM	5678
12345678	ALCALDIA	ALCALDIA@MDSA.COM	5678
12345678	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA.GENERAL@MDSA.CON	5678
12345678	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA.MUNICIPAL@MDSA.COM	5678
12345678	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA.ASESORIA.LEGAL@GMAIL.COM	5678
12345678	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA.IMAGEN.INSTITUCIONAL@MDSA.CO	5678
12345678	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GPP@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE MODERNIZACION, TIC Y ESTADISTICA	U.MODERNIZACION@MDSA.COM	5678
12345678	GERENCIA DE ADMINISTRACION	GERENCIA.ADMINISTRACION@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD.ABASTECIMIENTO	UNIDAD.ABASTECIMIENTO@MDSA.COM	5678
12345678	AREA DE ALMACEN Y PATRIMONIO	A.ALMACEN.PATRIMONIO@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE CONTABILIDAD	UNIDAD.CONTABILIDAD@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE TESORERIA	UNIDAD.TESORERIA@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD GESTION DEL TALENTO HUMANO	U.G.TALENTO@MDSA.COM	5678
12345678	GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GAT@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD REGISTRO, RECAUDACION Y ORIENTACION CIUDADANA	U.R.R.O@MDSA.COM	5678
12345678	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	GIDUR@MDSA.COM	5678
12345678	SUBGERENCIA DESARROLLO URBANO	SG.DURC@MDSA.COM	5678
12345678	SUBGERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES Y LIQUIDACIONES	SG.EJECUCION.INVERSIONES@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD FORMULADORA	U.F@MDSA.COM	5678
12345678	DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	U.DEFENSA@MDSA.COM	5678
12345678	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES	G.GARN@MDSA.COM	5678
12345678	SUBGERENCIA MANEJO Y VALORIZACION	SG.MANEJO.VALORIZACION@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	U.G.A@MDSA.COM	5678
12345678	AREA TECNICA MUNICIPAL	ATM@MDSA.COM	5678
12345678	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	G.DES.SP@MDSA.COM	5678
12345678	SUBGERENCIA DE DESARROLO ECONOMICO Y SOCIAL	SG.DES@MDSA.COM	5678
12345678	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SG.SEGURIDAD.CIUDADANA@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSION	U.PROGRAMAS@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	U.SERVICIOS.PUBLICOS@MDSA.COM	5678
12345678	OFICINA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES	OPMI@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD FISCALIZACION TRIBUTARIA	U.F.T@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	U.A.B.L@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE SUPERVISION, FISCALIZACIÓN Y GESTION AMBIENTAL	U.S.F.G.A@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD GESTION MUNICIPAL	UGM@MDSA.COM	5678
12345678	AREA DE REGISTRO CIVIL	REGISTRO.CIVIL@MDSA.COM	5678
12345678	AREA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	AREA.T.C.D@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE TRANSITO VIABILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO	UTRANSITO@MDSA.COM	5678
12345678	OFICINA DE FISCALIZACION	OFISCALIZACION@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD EJECUCION COACTIVA	EJECUCION.COACTIVA@MDSA.COM	5678
12345678	UNIDAD DE PVL	P.V.L@MDSA.COM	5678
12345678	DEMUNA	DEMUNA@MDSA.COM	5678
12345678	OMAPED	OMAPED@MDSA.COM	5678
12345678	CIAM	CIAM@MDSA.COM	5678
12345678	SISFOH-ULE	SISFOH.ULE@MDSA.COM	5678

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:40:15-0500

REGISTRO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS APLICATIVO CEPLAN

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN
PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/12/2024 12:40:55-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN		
PROVINCIA	01 - HUANCAYO		
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN		
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN	CENTRO DE COSTO	01 - CONSEJO MUNICIPAL
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)	USUARIO	CONSEJO MUNICIPAL - OPERADOR /(CONSEJO.MUNICIPAL@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:19:42 p. m.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

POI MULTI-ANUAL

ACTIVIDAD OPERATIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: (TODOS)

CENTRO COSTO: Todos, 01 - CONSEJO MUNICIPAL

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL: (TODOS)

POI: 2025

PROGRAMACIÓN MENSUAL

OEI / AEI	AO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total Anual	Ubigeo	U.M.	Prioridad Editar	Migrar
OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AE.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO																		
	AO130102400001	EFECTUAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DENTRO Y FUERA DE LA ENTIDAD													120129 - SAN AGUSTIN	006 - ATENCION	1 - Muy Alta	
	FISICO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	Editar			
	FINANCIERO	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04				
	AO130102400002	ASISTIR A LAS REUNIONES DE CONSEJO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS													120129 - SAN AGUSTIN	535 - ASISTENCIA TECNICA	1 - Muy Alta	
	FISICO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Editar			
	FINANCIERO	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04				
	AO130102400003	SOLICITAR INFORMACION A LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ENTIDAD A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES													120129 - SAN AGUSTIN	051 - EXPEDIENTE	1 - Muy Alta	
	FISICO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Editar			
	FINANCIERO	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	5,000.04				
NRO. ACTIVIDADES	3												TOTAL	15,000.12				

Aplicativo CEPLAN - Versión : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:42:15-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO 14 - LAMBAYEQUE
PROVINCIA 01 - CHICLAYO
DISTRITO 14 - CHICLAYO
UNIDAD EJECUTORA 301212 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PLAN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (AJUSTADO/ABIERTO)
CENTRO DE COSTO
USUARIO ADMINISTRADOR - ADMINISTRADOR /(ALCALDIA@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:20:44 p. m.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

POI MULTI-ANUAL

ACTIVIDAD OPERATIVA
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (TODOS)
CENTRO COSTO Todos, 02 - ALCALDIA
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (TODOS)
POI 2025

OEI / AEI	AO	PROGRAMACIÓN MENSUAL ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total Anual	Distrito	U.M.	Prioridad Editar	Migrar
OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO																		
	AOI30102400004 EMITIR ACTOS RESOLUTIVOS DEBIDAMENTE VISADOS POR LAS UNIDADES ORGANICAS														120129 - SAN AGUSTIN	105 - RESOLUCION	1 - Muy Alta	
	FISICO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Editar			
	FINANCIERO	694.44	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.44	694.00	694.00	694.00	694.00	8,328.88				
	AOI30102400005 GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD														120129 - SAN AGUSTIN	096 - PROYECTO	1 - Muy Alta	
	FISICO	2	0	0	2	0	2	0	2	0	0	2	2	12	Editar			
	FINANCIERO	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,328.00				
	AOI30102400006 PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE REUNIONES, EVENTOS Y OTROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL DISTRITO														120129 - SAN AGUSTIN	117 - EVENTOS	1 - Muy Alta	
	FISICO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Editar			
	FINANCIERO	699.00	704.56	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	694.00	8,343.56				
NRO.ACTIVIDADES 3													TOTAL	25,000.44				

Aplicativo CEPLAN - Versión : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:42:38-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN		
PROVINCIA	01 - HUANCAYO		
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN		
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN	CENTRO DE COSTO	03 - SECRETARIA GENERAL
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)	USUARIO	SECRETARIA GENERAL - SUPERVISOR /(SECRETARIA.GENERAL@MDSA.CON)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:17:42 p. m.

(●) POI con actividades operativas(1) ( ) POI sin actividades operativas(0)
POI con Cadena Presupuestal válida(1) POI con Cadena Presupuestal válida(0)
POI con Cadena Presupuestal Inválida(0) POI con Cadena Presupuestal Inválida(0)

Todos, 03 - SECRETARIA GENERAL

[ ] POI con Cadena Presupuestal Inválida

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO POI

EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

		REGISTRO POI	ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Cod.	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Nombre	CENTRO DE COSTO Cod.	CENTRO DE COSTO Nombre	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Cod.	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Nombre	ACC. EST. INSTITUCIONAL Cod.	ACC. EST. INSTITUCIONAL Nombre	Cat. Presupuestal	ACT. PRESUPUESTA Cod.	ACT. PRESUPUESTA Nombre
		x		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1	−	20253010240003	ELABORACION	APROBADO	Si	4	03	SECRETARIA GENERAL	03	SECRETARIA GENERAL	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000002	CONDUCCION Y C

ACTIVIDAD OPERATIVA DE REGISTRO POI 20253010240003

Act. Ope. ID	Etapa	Activo	Denominación	Demanda Física	Demanda Financiera Inactivo	Demanda Financiera Activo	U.M	Prioridad	Es Acumulado	Usuario Registra	F. Registro
AOI30102400007	ELABORACION	SI	EFICIENTE SOPORTE TÉCNICO A LAS ACTIVIDA	48.00	0.00	5,000.04	006 - ATENCION	Muy Alta	SI	SECRETARIA.GENERAL@MD	05/12/2024
AOI30102400008	ELABORACION	SI	ACTUALIZACIONES DE ACTAS DE SESIONES OF	24.00	0.00	5,000.04	599 - ACTA	Muy Alta	SI	SECRETARIA.GENERAL@MD	05/12/2024
AOI30102400009	ELABORACION	SI	DERIVAR Y ATENDER LOS DOCUMENTOS A LAS	120.00	0.00	5,000.04	051 - EXPEDIEN	Muy Alta	SI	SECRETARIA.GENERAL@MD	05/12/2024
AOI30102400010	ELABORACION	SI	ENTREGA OPORTUNA DE EXPEDIENTES A LOS	120.00	0.00	4,999.88	051 - EXPEDIEN	Muy Alta	SI	SECRETARIA.GENERAL@MD	05/12/2024

Aplicativo CEPLAN - Versión: 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:44:50-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN
PROVINCIA	01 - HUANCAYO
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)
CENTRO DE COSTO	04 - GERENCIA MUNICIPAL
USUARIO	GERENCIA MUNICIPAL - OPERADOR /(GERENCIA.MUNICIPAL@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:21:26 p. m.

(●) POI con actividades operativas(4) ( ) POI sin actividades operativas(0)

POI con Cadena Presupuestal válida(4) | POI con Cadena Presupuestal válida(0)

POI con Cadena Presupuestal Inválida(0) | POI con Cadena Presupuestal Inválida(0)

Todos, 04 - GERENCIA MUNICIPAL

[ ] POI con Cadena Presupuestal Inválida

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO POI

NUEVO POI | EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

	REGISTRO POI	ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE		CENTRO DE COSTO		OBJ. EST. INSTITUCIONAL		ACC. EST. INSTITUCIONAL		Cat. Presupuestal	ACT. PRESUPUESTA	
						Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre		Cod.	Nombre
	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1	20253010240004	ELABORACION	REGISTRADO	Si	3	04	GERENCIA MUNICIPAL	04	GERENCIA MUNICIPAL	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000003	GESTION ADMINIS
2	20253010240011	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	04	GERENCIA MUNICIPAL	04	GERENCIA MUNICIPAL	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000717	DIFUSION DE IMA
3	20253010240012	ELABORACION	REGISTRADO	Si	1	04	GERENCIA MUNICIPAL	04	GERENCIA MUNICIPAL	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.07	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	9001	5000756	FISCALIZACION
4	20253010240013	ELABORACION	REGISTRADO	Si	2	04	GERENCIA MUNICIPAL	04	GERENCIA MUNICIPAL	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.07	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	9001	5001128	RECAUDACION Y

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:45:01-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN		
PROVINCIA	01 - HUANCAYO		
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN		
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN	CENTRO DE COSTO	06 - GERENCIA ASESORIA LEGAL
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)	USUARIO	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL - OPERADOR /(GERENCIA.ASESORIA.LEGAL@GMAIL.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:22:48 p. m.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

POI MULTI-ANUAL

ACTIVIDAD OPERATIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: (TODOS)

CENTRO COSTO: Todos, 06 - GERENCIA ASESORIA LEGAL

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL: (TODOS)

POI: 2025

OEI / AEI	AO	PROGRAMACIÓN MENSUAL ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total Anual	Ubigeo	U.M.	Prioridad Editar	Migrar
OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AEI.11.02 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN BENEFICIO DEL DISTRITO																		
	AO130102400140 BRINDAR OPINIONES E INFORMES LEGALES A LOS CENTROS DE COSTO Y ADMINISTRADOS EN MATERIA JURIDICA														120129 - SAN AGUSTIN	036 - DOCUMENTO	1 - Muy Alta	
	FISICO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	Editar			
	FINANCIERO	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00				
	AO130102400141 PARTICIPACION ACTIVA EN LAS SESIONES DE CONCEJO														120129 - SAN AGUSTIN	001 - ACCION	1 - Muy Alta	
	FISICO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Editar			
	FINANCIERO	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00				
NRO. ACTIVIDADES 2													TOTAL	18,000.00				

Aplicativo CEPLAN - Versión : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:45:11-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN		
PROVINCIA	01 - HUANCAYO		
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN		
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN	CENTRO DE COSTO	07 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)	USUARIO	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPERADOR /(GPP@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:27:47 p. m.

(•) POI con actividades operativas(3)
POI con Cadena Presupuestal válida(3)
POI con Cadena Presupuestal Inválida(0)

( ) POI sin actividades operativas(0)
POI con Cadena Presupuestal válida(0)
POI con Cadena Presupuestal Inválida(0)

Todos, 07 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[ ] POI con Cadena Presupuestal Inválida

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO POI

NUEVO POI | EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

		REGISTRO POI	ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE		CENTRO DE COSTO		OBJ. EST. INSTITUCIONAL		ACC. EST. INSTITUCIONAL		Cat. Presupuestal	ACT. PRESUPUESTA	
							Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre		Cod.	Nombre
		x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
1	+	20253010240006	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	07	GERENCIA DE PLANEAMIEN	07	GERENCIA DE PLANEAMIEN	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓ	9001	5000001	PLANEAMIENTO Y
2	+	20253010240014	ELABORACION	REGISTRADO	Si	3	07	GERENCIA DE PLANEAMIEN	07	GERENCIA DE PLANEAMIEN	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓ	9001	5000980	MONITOREO EST
3	+	20253010240015	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	07	GERENCIA DE PLANEAMIEN	07	GERENCIA DE PLANEAMIEN	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓ	9001	5000001	PLANEAMIENTO Y

Aplicativo CEPLAN - Version : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:46:21-0500

NTO 12 - JUNIN

A 01 - HUANCAYO

) 12 - SAN AGUSTIN

UTORA 301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)

CENTRO DE COSTO 10 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

USUARIO GERENCIA DE ADMINISTRACION - OPERADOR /(GERENCIA.ADMINISTRACION@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:28:48 p. m.

sin actividades operativas(0)
con Cadena Presupuestal válida(0)
con Cadena Presupuestal inválida(0)

Todos, 10 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

POI con Cadena Presupuestal Inválida

NUEVO POI | EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Cod.	Nombre	CENTRO DE COSTO Cod.	Nombre	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Cod.	Nombre	ACC. EST. INSTITUCIONAL Cod.	Nombre	Cat. Presupuestal Cod.	ACT. PRESUPUESTA Nombre
		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
LABORACION	REGISTRADO	Si	4	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000406 ADMINISTRACION
LABORACION	REGISTRADO	Si	5	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000003 GESTION ADMINIS
LABORACION	REGISTRADO	Si	4	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000003 GESTION ADMINIS
LABORACION	REGISTRADO	Si	4	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	9001	5000003 GESTION ADMINIS
LABORACION	REGISTRADO	Si	5	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	10	GERENCIA DE ADMINISTRAC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.01	CAPACIDADES FORTALECID/	9001	5000005 GESTION DE REC

Aplicativo CEPLAN - V[illegible] 0.65

FIRMA DIGITAL

Firma[illegible] digitalmente por:
BRIC[illegible]O[illegible] AZURTO CRISTIAN
PAUL[illegible]R[illegible] 6828197 hard
Motiv[illegible] Soy el autor del
docum[illegible]nto
Fecha[illegible] 12/1[illegible]2/2024 12:45:30-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN		
PROVINCIA	01 - HUANCAYO		
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN		
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN	CENTRO DE COSTO	16 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)	USUARIO	GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA - OPERADOR /(GAT@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:29:26 p. m.

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

POI MULTI-ANUAL

ACTIVIDAD OPERATIVA

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: (TODOS)

CENTRO COSTO: Todos. 16 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL: (TODOS)

POI: 2025

OEI / AEI	AO	PROGRAMACIÓN MENSUAL ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total Anual	Milagro	U.M.	Prioridad	Migrar
OEI.11 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AEI.11.07 - RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD																		
	AOI3010240007 7	EFECTUAR CAMAPAÑAS DE SENSIBILIZACION PARA PROMOVER LA RECAUDACION													120129 - SAN AGUSTIN	014 - CAMPAÑA	1 - Muy Alta	
	FISICO	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	7	Editar			
	FINANCIERO	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92				
	AOI3010240007 8	EMITIR ACTOS RESOLUTIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA													120129 - SAN AGUSTIN	105 - RESOLUCION	1 - Muy Alta	
	FISICO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	Editar			
	FINANCIERO	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	1,666.66	19,999.92				
	AOI3010240007 9	EMISION DE ORDENES Y PAGO DE IMPUESTO PREDIAL													120129 - SAN AGUSTIN	001 - ACCION	1 - Muy Alta	
	FISICO	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	Editar			
	FINANCIERO	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28				
	AOI3010240008 0	ATENDER Y BRINDAR LA INFORMACION REQUERIDA A LOS CONTRIBUYENTES													120129 - SAN AGUSTIN	006 - ATENCION	1 - Muy Alta	
	FISICO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	Editar			
	FINANCIERO	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28				
	AOI3010240008 1	PROMOVER CAMPAÑAS PARA INCREMENTAR LOS INCRESOS POR IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS Y DEMAS													120129 - SAN AGUSTIN	014 - CAMPAÑA	1 - Muy Alta	
	FISICO	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	4	Editar			
	FINANCIERO	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	694.44	8,333.28				
NRO. ACTIVIDADES	5												TOTAL	64,999.68				

Aplicativo CEPLAN - Versión : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:45:40-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN
PROVINCIA	01 - HUANCAYO
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)
CENTRO DE COSTO	19 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
USUARIO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OPERADOR /(GIDUR@MIDSA.COM)

(•) POI con actividades operativas(5)
POI con Cadena Presupuestal válida(5)
POI con Cadena Presupuestal inválida(0)

( ) POI sin actividades operativas(0)
POI con Cadena Presupuestal válida(0)
POI con Cadena Presupuestal inválida(0)

Todos. 19 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

[ ] POI con Cadena Presupuestal Inválida

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO POI

NUEVO POI | EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

		REGISTRO POI	ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Cod.	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Nombre	CENTRO DE COSTO Cod.	CENTRO DE COSTO Nombre	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Cod.	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Nombre	ACC. EST. INSTITUCIONAL Cod.	ACC. EST. INSTITUCIONAL Nombre	Cat. Presupuestal	ACT. PRESUPUESTA Cod.	ACT. PRESUPUESTA Nombre
		x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1	+	20253010240024	ELABORACION	REGISTRADO	Si	3	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLL	AEI.03.01	ORDENAMIENTO DEL ESPAC	9002	5000825	GESTION DE LA IN
2	+	20253010240025	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLL	AEI.03.02	ACCIONES DE FISCLAIZACIC	9002	5000462	APOYO AL DESAR
3	+	20253010240026	ELABORACION	REGISTRADO	Si	3	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.06	INFRAESTRUCTURA GUBERI	9002	5000825	GESTION DE LA IN
4	+	20253010240027	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	OEI.11	FORTALECER LA GESTION IN	AEI.11.06	INFRAESTRUCTURA GUBERI	9002	5000829	GESTION DE PRO
5	+	20253010240028	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	19	GERENCIA DE INFRAESTRUC	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLL	AEI.03.01	ORDENAMIENTO DEL ESPAC	0068	5006144	ATENCIÓN DE AC

Aplicativo CEPLAN - Version : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:45:50-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN
PROVINCIA	01 - HUANCAYO
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)
CENTRO DE COSTO	24 - GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES
USUARIO	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES - OPERADOR /(G.GARN@MDSA.COM)

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:30:56 p. m.

(●) POI con actividades operativas(4)
POI con Cadena Presupuestal válida(4)
POI con Cadena Presupuestal inválida(0)

( ) POI sin actividades operativas(0)
POI con Cadena Presupuestal válida(0)
POI con Cadena Presupuestal inválida(0)

Todos. 24 - GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES

[ ] POI con Cadena Presupuestal Inválida

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO POI

NUEVO POI | EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

	REGISTRO POI	ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Cod.	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE Nombre	CENTRO DE COSTO Cod.	CENTRO DE COSTO Nombre	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Cod.	OBJ. EST. INSTITUCIONAL Nombre	ACC. EST. INSTITUCIONAL Cod.	ACC. EST. INSTITUCIONAL Nombre	Cat. Presupuestal	ACT. PRESUPUESTA Cod.	ACT. PRESUPUESTA Nombre
1	20253010240029	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	24	GERENCIA DE GESTION AME	24	GERENCIA DE GESTION AME	OEI.01	PROMOVER LA GESTION AM	AEI.01.02	MANEJO INTEGRAL DE RESI	0036	5000276	GESTION DEL PR
2	20253010240030	ELABORACION	REGISTRADO	Si	2	24	GERENCIA DE GESTION AME	24	GERENCIA DE GESTION AME	OEI.01	PROMOVER LA GESTION AM	AEI.01.02	MANEJO INTEGRAL DE RESI	0036	5000276	GESTION DEL PR
3	20253010240032	ELABORACION	REGISTRADO	Si	1	24	GERENCIA DE GESTION AME	24	GERENCIA DE GESTION AME	OEI.01	PROMOVER LA GESTION AM	AEI.01.01	VALORIZACION DE RESIDUO	0036	5000276	GESTION DEL PR
4	20253010240033	ELABORACION	REGISTRADO	Si	1	24	GERENCIA DE GESTION AME	24	GERENCIA DE GESTION AME	OEI.02	MEJORAR EL ACCESO A LOS	AEI.02.02	SERVICIO DE DESAGUE Y AL	9002	5000486	ASESORAMIENTO

Aplicativo CEPLAN - Versión : 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:45:59-0500

CEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DEPARTAMENTO	12 - JUNIN
PROVINCIA	01 - HUANCAYO
DISTRITO	12 - SAN AGUSTIN
UNIDAD EJECUTORA	301024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
PLAN	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI (ELABORACION/ABIERTO)
CENTRO DE COSTO	32 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
USUARIO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS - OPERADOR /(G.DES.SP@MDSA.COM)

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

jueves, 12 de diciembre de 2024, 12:31:34 p. m.

(●) POI con actividades operativas(4) ( ) POI sin actividades operativas(0)

POI con Cadena Presupuestal válida(4) POI con Cadena Presupuestal válida(0)

POI con Cadena Presupuestal inválida(0) POI con Cadena Presupuestal inválida(0)

Todos, 32 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

[ ] POI con Cadena Presupuestal Inválida

ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO POI

NUEVO POI | EXPORTAR | BUSCAR AO | LISTAR POI POR UE | CONSULTAR

		REGISTRO POI	ETAPA POI [CREACIÓN]	ESTADO POI	ACTIVO	CANT. AO	CENTRO DE COSTO RESPONSABLE		CENTRO DE COSTO		OBJ. EST. INSTITUCIONAL		ACC. EST. INSTITUCIONAL		Cat. Presupuestal	ACT. PRESUPUESTA	
							Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre		Cod.	Nombre
		x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
1	+	20253010240035	ELABORACION	REGISTRADO	Si	3	32	GERENCIA DE DESARROLLO	32	GERENCIA DE DESARROLLO	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLL	AEI.04.03	ACCIONES DE CONTROL Y F	9002	5000551	COMERCIALIZACI
2	+	20253010240036	ELABORACION	REGISTRADO	Si	3	32	GERENCIA DE DESARROLLO	32	GERENCIA DE DESARROLLO	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLL	AEI.04.04	PROGRAMA DE FORMACION	9002	5001078	PROMOCION DEL
3	+	20253010240037	ELABORACION	REGISTRADO	Si	4	32	GERENCIA DE DESARROLLO	32	GERENCIA DE DESARROLLO	OEI.05	REDUCIR LA INSEGURIDAD C	AEI.05.01	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD	0030	5000276	GESTION DEL PR
4	+	20253010240043	ELABORACION	REGISTRADO	Si	1	32	GERENCIA DE DESARROLLO	32	GERENCIA DE DESARROLLO	OEI.04	PROMOVER EL DESARROLL	AEI.04.03	ACCIONES DE CONTROL Y F	9002	5001197	SERVICIOS MUNI

Aplicativo CEPLAN - Versión 1.0.0.65

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BRICEÑO BAZURTO CRISTIAN PAUL FIR 46828197 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 12:46:08-0500